

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA
POSGRADO EN HUMANIDADES
DOCTORADO EN HISTORIA**

CSH

**CRISIS Y REAJUSTE
DEL CONTROL CORPORATIVO
EN EL SINDICALISMO PETROLERO MEXICANO
1989-2000**

Tesis que para obtener el grado de Doctor en Historia presenta

Jorge de Jesús González Rodarte

Director de tesis: Dr. José Rivera Castro

Junio de 2002

**CRISIS Y REAJUSTE DEL CONTROL
CORPORATIVO
EN EL SINDICALISMO PETROLERO MEXICANO
1989-2000**

Agradecimientos	7
Introducción	9

Primera Parte. El rito de la sumisión corporativa

I. El sindicalismo petrolero en perspectiva	23
1. Formación y evolución del monopolio estatal	24
2. El corporativismo de Estado	31
3. Una federación oligárquica	36
4. Del sindicalismo rojo al tricolor	44
5. La hegemonía del quinismo	52
6. El enfrentamiento con el gobierno federal	59
7. Conclusiones	67
II. Mecánica del <i>quinazo</i>	75
1. El uso autoritario de la violencia legítima	76
2. La unidad institucional de la clase política	83
3. La impotencia de la burocracia cetemista	89
4. La toma del sindicato	95
5. La oposición <i>antiquinista</i>	101
6. Los trabajadores petroleros	104
7. El Frente Democrático Nacional	108
8. Los sindicatos independientes y otras organizaciones sociales	115
9. Conclusiones	117

Segunda parte. El encargado del despacho: Sebastián Guzmán Cabrera

III. El ajuste laboral	125
1. Cambio de régimen laboral de los técnicos y profesionistas	128
2. El primer recorte del contrato colectivo	133
3. La alianza histórica	136
4. Los despidos masivos	141
5. Nuevos recortes al contrato en 1991	144
6. Despidos masivos y reducción de los programas de mantenimiento	150
7. Conclusiones	164
IV. El ajuste sindical	171
1. Privatización sindical y reconstrucción del sistema de alianzas	172
2. Una oposición testimonial	178
3. El control sindical: imposición y corrupción de líderes seccionales	187
4. Reección y debilitamiento de Guzmán Cabrera en medio de acusaciones de corrupción	195
5. Conclusiones	208

Tercera parte. La industria de las marchas

V. Movimientos contra las afectaciones ambientales causadas por Pemex	219
1. Primeras reacciones contra las afectaciones	221
2. Participación en las grandes marchas de despedidos a la ciudad de México	224
3. Escalada y negociación. Bloqueo de instalaciones y cierre de caminos	229
4. La Península de Atasta y el Proyecto Cantarell	239
5. Otros sectores sociales afectados	245
6. Conclusiones	251
VI. Las grandes movilizaciones de los transitorios despedidos	257
1. Movimientos, coaliciones, frentes y partidos	259
2. Las caminatas de las dignidades intransigentes	266
3. La negociación dividida	271
4. La segunda oleada	277

5. El campamento del Frente Democrático de Trabajadores Lázaro Cárdenas	282
6. Soluciones parciales y ajustes de cuentas	291
7. Conclusiones	296
VII. Otros movimientos sindicales en el sureste petrolero	301
1. El campamento y huelga de hambre de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos	301
2. El campamento del Frente Nacional de Trabajadores Ex - Petroleros Desempleados A.C.	308
3. El campamento del Deportivo Guelatao	313
4. Movimientos de viudas y pensionados	317
5. El Movimiento de los Trabajadores – Movimiento Nacional Petrolero	325
6. Otros movimientos de trabajadores de Pemex en la zona sur	329
7. Conflictos en empresas contratistas de la zona sur	333
8. Conclusiones	338

Cuarta parte. El hombre fuerte: Carlos Romero Deschamps.

VIII. El nuevo-viejo caciquismo corporativo	345
1. Revisión del contrato en 1993 y campaña electoral de 1994	349
2. Movilizaciones y protestas del Movimiento Nacional Petrolero	355
3. Primera reelección de Carlos Romero Deschamps y reinicio de los despidos	362
4. La restricción presupuestal: producir más con menos recursos	368
5. Acciones de <i>La Quina</i> por su liberación	378
6. Conclusiones	392
IX. El conflicto de la petroquímica	397
1. Panorama de la industria	397
2. Inicio de la crisis en la petroquímica privada	402
3. El anuncio de la privatización	406
4. La convocatoria para el complejo Cosoleacaque	413
5. Crece la oposición a la venta	420
6. El esquema 51-49, los convenios de sustitución patronal y los nuevos contratos colectivos	429
7. Los costos de la globalización salvaje	439
8. Conclusiones	447

X. Alternancia política y permanencia sindical	453
1. La Alianza Nacional Democrática de Trabajadores Petroleros	454
2. Campaña interna del PRI y relevo en la dirección de Pemex	462
3. Segunda reelección de Carlos Romero Deschamps y campaña para las elecciones federales	469
4. El sindicato entre dos procesos electorales	476
5. Las elecciones seccionales de septiembre-octubre de 2000	481
6. Conclusiones	487
XI. Conclusiones generales: La coyuntura sindical petrolera	493
1. El cambio estructural	493
2. Crisis y reajuste sindical	498
3. La oposición antiquinista	503
4. El PRD	507
5. La perspectiva: ¿permanencia o cambio?	510
Cronología	515
Lista de siglas	529
Hemerografía	535
Bibliografía	535
Notas	551

Agradecimientos

Esta investigación contó con el apoyo generoso de varios colegas y amigos. La mayor parte de la primera versión completa de este trabajo fue leída y comentada por los doctores Lorenzo Arrieta, Enrique Canudas, Luis Javier Garrido y Luz María Uhthoff. Las observaciones críticas de todos ellos fueron de gran utilidad para la corrección del texto. Con el licenciado Fabio Barbosa, uno de los más importantes especialistas de la industria y el sindicato petrolero, pude discutir pormenorizadamente aspectos cruciales del enfoque e interpretación, y me beneficié de sus puntuales correcciones y referencias documentales. No menos puedo decir del doctor Armando Rendón, con quien desde años atrás colaboro en un programa de investigación sobre el sindicalismo mexicano, del cual este trabajo es un resultado parcial más dentro del largo plazo. El doctor José Rivera Castro, también reconocido historiador del sindicato, realizó una escrupulosa revisión y evaluación del plan de actividades y el esquema de exposición, haciendo posible el avance real del trabajo. A todos ellos mi reconocimiento profesional por sus textos, orientaciones y actitud académica, que forman parte de esta investigación. No sobra decir que el resultado final es mi responsabilidad. Desde octubre de 1999 conté con una beca del Conacyt a través del Posgrado en Humanidades de la UAM Iztapalapa, en cuya Área de Historia encontré siempre una actitud positiva tendiente a facilitarle al doctorante la realización de sus tareas sustantivas. El apoyo más cálido, por supuesto, lo recibí de Sonia, Andrea y Mateo.

Xochimilco D.F., junio de 2002



Introducción.

Se trata de un examen metódico del sistema de control político en uno de los organismos prototipo del corporativismo sindical en México. El punto de partida es un estudio monográfico de la historia política del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) de sus antecedentes, formación, desarrollo y actualidad.¹ Este recorrido historiográfico será objeto de dos tipos de lectura o indagación: una lectura retrospectiva, genético-estructural, del entramado institucional (clientelismo, patrimonialismo, caciquismo; empresa, gestión y contrato; sindicato, partido y gobierno) y otra lectura prospectiva, sistémico-funcional, desde el análisis del conflicto y el enfoque de los sistemas de intermediación en competencia (autoritarismo-pluralismo, dependencia-autonomía de la acción sindical, corporativismo y sistema político).

La primera lectura se propone rastrear el desarrollo de los que a mi juicio son los principales componentes estructurales y las orientaciones predominantes en el sindicalismo petrolero, y que hasta la fecha forman parte de su quehacer gremial y político. Los estudio en su origen y desarrollo dentro del periodo 1911-1988, desde la formación de los primeros sindicatos en la industria, la lucha por la contratación colectiva, la creación del sindicato nacional y del proyecto de contrato, la formación de la CTM y la expropiación del petróleo. Los componentes a destacar son: 1) la tradición solidarista y comunitaria; 2) la estructura federativa, tradiciones ambas heredadas del anarco-sindicalismo de la "acción directa" (Federación de Sindicatos de Tampico y Confederación General de Trabajadores); 3) la tradición de la participación sindical (subordinada) en la política partidaria y en el esquema de alianzas de la clase política en escala local, estatal y nacional, herencia de la línea estratégica de la "acción múltiple" representada por la Confederación Regional Obrera Mexicana; 4) la tradición del "nacionalismo revolucionario" desarrollado bajo el impulso de la unidad nacional impulsada por el gobierno cardenista, que dio origen a la formación de la Confederación de Trabajadores de México, y que situó

al conflicto petrolero en el centro del proyecto de desarrollo nacional y de viabilidad del Estado que surge de la revolución mexicana. A partir de 1938 y hasta 1982, se consolida el modelo de control corporativo, proceso del cual destaco lo siguiente: 5) la subordinación del sindicato al PRI-Gobierno; 6) la corrupción derivada del contubernio con los funcionarios de la empresa y del Estado a través del control sobre el empleo y el contratismo; 7) la formación de una de las estructuras de control corporativo más poderosas -económica y políticamente- del sindicalismo mexicano; 8) la modificación de la relación de fuerzas operada en escala nacional a partir del predominio de la fracción neoliberal de la burocracia política que asigna un nuevo papel a la industria petrolera dentro de la estrategia de cambio estructural. Todos estos componentes forman el armazón institucional que se examina en este trabajo dentro de la coyuntura (crisis) que se abre con los acontecimientos de enero de 1989.

El segundo plano de lectura parte de las múltiples historias (relatos) de cada uno de los actores y casos construidos con el acervo hemerográfico y con las obras especializadas, y trata de identificar sus rasgos en común y darles un tratamiento sistemático que permita distinguir, aislar, clasificar y describir las características de los procesos. El punto de partida es considerar la relación laboral -y social en general- como un proceso complejo de cooperación productiva y diferenciación de intereses, que transcurre por periodos de normalidad y por otros de confrontación entre los actores sociales involucrados. La normalidad es el comportamiento esperado de los actores dentro de parámetros establecidos, es decir, normas y costumbres a las que los actores se sujetan, sean resultado de la negociación o de la fuerza. Estos parámetros constituyen un determinado nivel de institucionalización, que no suprime las contradicciones sino solamente las regula para mantenerlas dentro de un cierto equilibrio en un estado de tensión de intensidad variable, hasta que la normalidad es impugnada y se rompe para dirimir nuevas reglas del juego.

Cuando el equilibrio se altera por la acción de las estructuras y es visible una reacción contrapuesta, estamos hablando de la aparición de un conflicto colectivo, que se construye con la capacidad de generar (estallar) una respuesta organizada en torno a una formulación de acuerdos mínimos (demandas) que restablezcan, compensen o mejoren la situación anterior, y a una selección de medios en posibilidad de ser utilizados (formas de lucha). Las demandas construyen los términos en los que puede establecerse una negociación que constituya un nuevo equilibrio, que en el caso laboral son los límites a la utilización productiva de la fuerza de trabajo, formalizados en los contratos colectivos y en la legislación laboral. Las formas de lucha son resultado del cálculo en la escalada del conflicto, por lo que las acciones tienden a seguir secuencias tácticas que van modificándose conforme la relación de fuerzas varía. Los medios de presión son muy diversos, muchos de ellos son comunes a todos los contendientes, como pueden ser el uso de la prensa, los derechos constitucionales, parte de los procedimientos indicados en la legislación. Otras formas de lucha son propias de cada tipo de contendiente, como por ejemplo la huelga para los obreros, el despido por parte de los patronos y los fallos de los tribunales laborales.

Los intereses concurrentes, para mantener e incrementar los valores en intercambio, deben establecer un equilibrio relativo y transitorio (impuesto) para la obtención de beneficios por medio de una transacción en la que cada una de las partes contendientes acepta una satisfacción parcial (pospone la solución total) de sus demandas basándose en un cálculo de las relaciones de fuerza: 1) la composición y distribución de los valores en intercambio; 2) las pérdidas y ganancias resultantes de una escalada del conflicto, y 3) la cantidad y calidad de los recursos en posibilidades de usarse por parte de los contendientes. Toda transacción se expresa en arreglos o acuerdos o contratos de diferente tipo que son reglamentaciones -en cuanto a duración, jurisdicción y obligatoriedad- de los costos diferenciados a pagar por cada parte en connivencia, y constituyen la red institucional que integra el conjunto de relaciones de las organizaciones entre sí y con el Estado.

Los contendientes principales son los actores del proceso productivo: empresarios o sus representantes, los trabajadores y los dirigentes de sus organizaciones, grupos de trabajadores en competencia contra otros trabajadores y, además, las autoridades laborales y políticas. Cada uno de estos contendientes directos puede recurrir a otras fuerzas sociales y políticas para obtener apoyo práctico, a las que consideramos contendientes indirectos o fuerzas de apoyo. Los contendientes directos se establecen según cual sea el objeto central de la contienda. Si el objeto es la relación de trabajo, los contendientes directos son los funcionarios de la empresa y los trabajadores y el tipo de conflicto es obrero-patronal. Si el objetivo es el control de los trabajadores, la ostentación legal de su representación y de la administración de los contratos, los contendientes son grupos distintos de trabajadores o distintos sindicatos, por lo que el tipo de conflicto es intersindical. Si el propósito es actuar sobre las instituciones estatales para que adopten o desistan de una decisión que afecte directamente a los trabajadores, el conflicto es contra la autoridad. Estas tres formas representan otros tantos momentos de la relación laboral, que se origina en el proceso de trabajo pero que se desvía o desdobla cuando intervienen otros contendientes, de tal manera que un mismo conflicto puede iniciarse como obrero-patronal, luego ser intersindical y simultáneamente dirigirse contra la autoridad. Todo es cuestión del énfasis que cobre un aspecto del problema para que se convierta en la contradicción principal.

Las acciones deben ser consideradas como deliberadas, ya que son la concreción de la voluntad de los protagonistas. Las acciones son el producto del cálculo de los medios y los fines, que se combinan formando tácticas que van modificándose conforme varía la relación de fuerzas. Las tácticas incorporadas a los objetivos finales de cada contendiente y que guían la acción en el largo plazo conforman estrategias. La estrategia y la táctica pueden ser reconstruidas partiendo de la forma de las acciones considerada según su drasticidad, entendida como la sanción graduada que un contendiente aplica a otro para obtener un comportamiento de éste. El proceso del conflicto sigue un curso con altibajos cuyo

sentido puede ser explicitado a través de las tendencias que delinear las formas de acción de los contendientes, expuestas como un conjunto de acciones y reacciones que se suceden en la línea del tiempo.²

Una organización, asociación o grupo organizado de interés es un acuerdo para la solución de demandas económicas, culturales o políticas comunes de una colectividad específica (gremial, religiosa, comunitaria, política), y que se enfrenta a otras asociaciones de interés en disputa de un mercado limitado (local, regional, sectorial, nacional) en donde se negocian e intercambian bienes de naturaleza diversa ubicados entre la economía y la política, como pueden ser los salarios, la ocupación, las inversiones, las facilidades de crédito, y también la lealtad política, el consenso democrático o sencillamente la detención del disenso activo, el aplazamiento de sanciones. Las asociaciones de intereses no son recipientes pasivos de los intereses ya formados de los miembros, sino que juegan un papel muy activo en la identificación y formación de esos intereses. De la misma manera no se limitan a transmitir las preferencias de los miembros a otras organizaciones o a las autoridades, sino que gobiernan activa y coercitivamente el comportamiento de sus miembros.

Las organizaciones cumplen funciones referidas a la socialización política, la organización y movilización de la opinión pública, la representación y articulación de intereses plurales y la legitimación de la totalidad del sistema político. Todas estas funciones podríamos resumirlas en una sola: la obtención del consenso a través de los sistemas de intermediación. Al institucionalizarse, el intercambio entre los individuos, las colectividades y el gobierno, se vuelve intermediación a cargo de grupos profesionales, especialistas en la gestión-dirección de las organizaciones, que suplantando a éstas en la negociación y establecen una asignación diferenciada del costo-beneficio. La intermediación cumple dos funciones centrales: 1) la representación (entrada), un arreglo para comunicar y transformar las preferencias de los miembros en demandas sobre otros; y 2) el control (salida), un arreglo para supervisar e influir el comportamiento subsiguiente involucrado en la realización de

tales demandas. Los mecanismos de intercambio funcionan como canales de legitimación, y por consiguiente de integración social, tanto respecto del sistema político en general, que de los diversos gobiernos. La legitimación se obtiene a través de la existencia misma de las asociaciones de interés como organizaciones permanentes con reglas aceptadas de decisión y elección de cuerpos especializados de representación y control social.³

Las asociaciones se organizan de dos maneras: 1) como organizaciones de ciudadanos, ideológicamente, como voluntad autónoma encarnada en la igualdad ciudadana, las libertades públicas y el principio de mayoría para la obtención del acuerdo; y 2) como organizaciones profesionales de las categorías económicas particulares dentro de la diferenciación estructural del trabajo social, con posibilidad por tanto de establecer acuerdos sectoriales bajo la regla de la unanimidad negociada. Las primeras se conocen como partidos políticos, y en una clasificación formal, están en uno de los extremos de las posibilidades de intermediación: son las asociaciones características de representación de los ciudadanos en los sistemas políticos pluralistas y liberales apoyados en la concurrencia privada y la libre asociación. Las segundas, llamadas corporaciones sociales (centrales sindicales, patronales, campesinas, etcétera), atienden más a un interés gremial (sectorial), y a una mayor intervención del Estado en la regulación de los intercambios, que alcanza su nivel extremo en los sistemas de interés corporativos de partido único o hegemónico.

En ambos casos se trata de organizaciones o instituciones que median entre los individuos y las colectividades, cumpliendo la función de seleccionar, agregar y transmitir las demandas sociales, pero establecen diferencias en cuanto a su composición interna, los objetivos perseguidos y los procedimientos para lograrlos. Los partidos políticos se proponen la construcción de decisiones políticas de consecuencias obligatorias y generales, con carácter de ley; las organizaciones sociales pretenden inicialmente la consecución de acuerdos locales, regionales e incluso nacionales, pero sólo de carácter sectorial, y en este sentido, privados,

contractuales. Ambos tipos de asociación interactúan entre sí dentro de los sistemas políticos especializados e institucionalizados, donde violan cuando menos dos normas prevalecientes de la democracia: 1) los votos son contados, pero los intereses son sopesados; 2) en los sistemas de votación las decisiones son tomadas por una mayoría calificada, mientras que en la negociación de intereses las decisiones son tomadas por lo regular a través de un compromiso consensual con el que todos los actores están de acuerdo, aunque a veces de manera reticente.⁴

Las asociaciones corporativas constituyen sistemas de intermediación de intereses, donde muy pocas organizaciones (eventualmente solo una) empresariales y sindicales (o de otro tipo) tienen un monopolio o cuasi monopolio *de jure* o *de facto* de la representación de los intereses de sus bases, sobre las cuales ejercen un grado (relativamente) alto de controles para la selección del liderazgo y la articulación de demandas, por oposición al sistema de intermediación de intereses del "pluralismo", estableciendo una pauta de participación por parte de tales organizaciones en la definición y (eventualmente) la ejecución de la política económica y social (o de otro tipo).⁵

En la sociedad contemporánea no es posible encontrar ninguno de los dos extremos: ni un sistema de intermediación totalmente "pluralista", ni uno totalmente "corporativista". Lo que encontramos son combinaciones históricas específicas de ambos en los ámbitos regionales, sectoriales, nacionales, internacionales. En los países capitalistas industriales, el sistema de intereses funciona a través del acuerdo formalizado entre los sindicatos, el patronato y el Estado definido como "acuerdo corporatista", en el que los tres actores se declaran positivamente interesados en intercambiarse favores y concesiones con la intención de una gestión casi gremial del desarrollo, asignando al Estado el papel de garante de las reglas del juego. En un acuerdo mínimo, los tres actores admiten la necesidad negativa de no alterar los términos de su relación de fuerzas, debilitando demasiado una de las contrapartes y haciendo peligrar la resistencia global del

sistema. El sistema funciona como un doble intercambio de influencias: de las asociaciones hacia el Estado y del Estado hacia las asociaciones a partir de dos características fundamentales: macro-organización de los intereses sociales y escena global de negociaciones.⁶

Los acuerdos corporativos fueron en su origen la salida negociada a una serie de conflictos de intereses y de crisis políticas en las que ninguno de los representantes involucrados de los grupos y de las clases sociales y del estado fue capaz de imponer sus preferencias a los demás. Comenzaron como compromisos secundarios, satisfactorios y no óptimos, que nadie realmente quería ni defendía abiertamente. La base estructural del corporativismo reside en ese nivel intermedio de los acuerdos por conveniencias mutuas entre representantes de las asociaciones de intereses y representantes del Estado. Ambos tienen algo que ofrecer al otro, que no podrían obtener por si mismos. Ambos tienen también algo que temer del otro. Las organizaciones de intereses tienen la capacidad de conseguir la conformidad de sus miembros hacia aspectos específicos de las políticas públicas, pero son susceptibles a la cooptación al transformarse en receptores dependientes de los favores públicos y agentes pasivos de la política del Estado.⁷

Tal fue el sentido del entramado institucional construido en México durante el período 1917-1971. Se aseguró un equilibrio que no se basó en la competencia entre entidades autónomas (pluralismo), sino mediante la conciliación obligatoria y la integración corporativa de las asociaciones al Estado (oficialismo). El monopolio de la representación se asegura mediante la afiliación obligatoria a un solo sindicato o cámara patronal dependientes del reconocimiento oficial, en una compleja y jerárquica estructura organizacional que va de los centros de trabajo a las ramas de actividad, de las comunidades a las regiones y de lo local a lo nacional. Las organizaciones se agrupan por clases sociales que a su vez son integradas en estructuras multisectoriales o pluriclasistas dentro del partido oficial.⁸

En este volumen se estudia en detalle el período 1989-2000, en donde se subrayan, entre otros grandes conjuntos de acontecimientos, la violenta detención de la dirección nacional del STPRM encabezada por Joaquín Hernández Galicia - alias "La Quina"-; el reajuste laboral, contractual y sindical en el contexto de la política petrolera y laboral del nuevo grupo predominante en la burocracia política nacional encabezado por Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo; las grandes movilizaciones de 1992 a 1994, el conflicto de la petroquímica; y los dramáticos cambios en el sistema político nacional (y en escala regional en las zonas petroleras) a partir de la insurgencia electoral de 1988 a 2000. Los aspectos que distingo en la coyuntura son: 1) la alteración de las reglas normales de negociación política, 2) los desplazamientos en la estructura del poder por el reacomodo de fuerzas y reorganización del sistema de alianzas corporativas en la industria y el país; 3) la modificación de la estructura laboral y productiva resultado de la aplicación de las políticas económicas gubernamentales; 4) el doble proceso desarrollado en la relación de fuerzas entre la burocracia sindical oficialista y la oposición político-sindical, que por una parte implicó el constante crecimiento de la insurgencia cívica-electoral en las localidades y distritos petroleros, y por la otra exhibió la crónica incapacidad de las corrientes sindicales opositoras para integrar una plataforma política común y candidaturas unitarias capaces de competir con éxito en los comicios sindicales.

El trabajo estudia a los principales actores en el sindicato durante el período estudiado, en el contexto de las condiciones económicas, políticas y sociales relativas a la industria petrolera nacional. Se trata de reconstruir las múltiples trayectorias de la acción sindical y política en su fase conflictiva dentro de cada nivel de organización: la dirección sindical nacional, las corrientes nacionales y regionales, funcionarios públicos y privados, partidos políticos, etcétera, presentadas en forma de crónica. Las acciones se procesan después a partir de identificar características comunes convertidas en variables para el tratamiento analítico de frecuencias y tendencias de acuerdo a las etapas en las que se divide el periodo con el fin de establecer un diagnóstico de la situación política y laboral

imperante en el sindicato durante el proceso de "reajuste estructural" de la industria petrolera.

La investigación se inició en marzo de 1997 con la elaboración de una primera base de datos a partir de la recopilación de notas hemerográficas tomadas de la prensa nacional y local, de una revisión exhaustiva de la bibliografía histórica y las investigaciones contemporáneas, así como de la consulta de acervos documentales sindicales en Pemex y el Instituto Mexicano del Petróleo, clasificados en dos grandes áreas analíticas. En primer lugar lo que constituye el panorama laboral, esto es, información general sobre la situación de la industria y del sindicato en el periodo, presentando un resumen general de los principales acontecimientos, acciones y pronunciamientos de los sectores y organizaciones sindicales, empresariales, gubernamentales, partidos políticos, iglesias, intelectuales, etcétera, sucedidos en el contexto regional y nacional, y seleccionados por su relación con los principales indicadores laborales: empleo, salario, productividad, situación interna de la organización sindical. El segundo aspecto es el referido a los conflictos laborales, organizados con base en los siguientes grupos de indicadores: 1) datos de localización con relación a la empresa o institución, la localidad, el sindicato, las instalaciones, y el número y calificación de los trabajadores afectados; 2) demandas planteadas y solucionadas por tipo de conflicto; 3) formas de lucha por contendiente y tipo de conflicto.

La imposibilidad de tener acceso a los archivos oficiales del sindicato y la cercanía temporal de los acontecimientos aquí estudiados hizo necesario que el peso decisivo de la información documental recayera en el acervo hemerográfico. El volumen documental recopilado (más de dos mil referencias citadas) permitió una reconstrucción puntual de cadenas de acontecimientos que en su gran mayoría fueron del conocimiento público. En el tratamiento de las notas de prensa procuré distinguir y hacer explícitas las características de los distintos materiales periodísticos utilizados: crónicas, entrevistas, boletines, conferencias y artículos de opinión, buscando la mayor objetividad posible en el tratamiento de los temas y

procurando evitar reproducir el sesgo narrativo característico de la labor periodística. Que tanto logré lo que me proponía, es algo que solo puede ser conocido a partir del examen riguroso del resultado aquí expuesto.



PRIMERA PARTE

El rito de la sumisión corporativa



I. El sindicalismo petrolero en perspectiva

La extracción y refinación en gran escala de hidrocarburos inicia alrededor de 1860 en Europa y –sobre todo- Estados Unidos, dando lugar a diferentes cadenas de uso industrial dentro de una innovación tecnológica que en los siguientes años aceleraron la urbanización (iluminantes y asfaltos) y la industrialización (gasolinas y lubricantes para maquinaria y equipo de combustión interna) en un proceso que desembocará trágicamente en el gigantesco esfuerzo mecánico de la guerra mundial de 1914-1918 con toda su parafernalia de aparatos de destrucción terrestres, navales y aéreos. A finales de la segunda década del siglo XX el mundo había cambiado económica, política y culturalmente. El petróleo ocupaba un lugar central en el comercio internacional y sus empresas eran el modelo más acabado de los grandes monopolios internacionales que, por lo tanto, tenían ya una posición estratégica en las relaciones políticas del sistema de naciones.

En 1917 las actividades petroleras en México se encontraban en plena expansión y alimentaban en buena parte el esfuerzo mecánico de la guerra europea, permitiendo que Estados Unidos no frenara su abasto interno. En ese año la producción de crudos en el país representaba el 16.8 por ciento del total mundial, ocupando el segundo lugar después de la producción estadounidense, que representaba el 65.3 por ciento. Hasta ese momento las empresas petroleras extranjeras se habían beneficiado de la legislación liberal porfirista, que había fomentado su desarrollo sin ningún tipo de controles, con plena exención fiscal y arancelaria, y con un control territorial mediante ejércitos privados que permitió que las actividades petroleras no fueran afectadas por los acontecimientos militares de la revolución mexicana. Eran enclaves coloniales para la exportación masiva de petróleo crudo y productos refinados.

1. Formación y evolución del monopolio estatal

En México, como en otros países latinoamericanos colonizados por España, la propiedad del suelo y el subsuelo correspondía a la corona española y, posteriormente, con la independencia, a la nación mexicana. Con la apertura porfirista a la inversión extranjera, particularmente en la minería y el petróleo, en 1884, 1892 y 1901 se expiden nuevas reglamentaciones legales que adoptan la concepción anglosajona de propiedad privada y libre explotación de los recursos del suelo y subsuelo. La constitución de 1917 regresa a la nación mexicana los derechos de propiedad sobre los recursos del subsuelo, con lo cual el sector petrolero y el nacionalismo mexicano quedan ligados inextricablemente. La oposición de las compañías petroleras a lo establecido en la Constitución de 1917 hace que los gobiernos surgidos de la Revolución adopten una doble estrategia gradual: afirmar los principios por medio de un régimen de concesiones y de reglamentación de las actividades de la industria, al mismo tiempo que progresivamente se incrementa el monto pagado por las empresas bajo el concepto de impuestos.

Las modificaciones en el mercado internacional del petróleo producto del surgimiento de nuevas zonas productoras, junto con el impulso al desarrollo de una nueva industria manufacturera orientada hacia la sustitución de importaciones, comenzaron a modificar el papel que se le asignaba al petróleo dentro de un nuevo modelo de desarrollo. En 1921 el 90 por ciento de la producción de hidrocarburos se destinaba a la exportación, mientras que en 1937 la exportación de crudo y productos derivados constituía el 53 por ciento de la producción total; el resto se destinaba al consumo interno. Desde el punto de vista económico la expropiación consolidó una tendencia que ya se prefiguraba desde años atrás: el petróleo no podía ser considerado sólo como una fuente de divisas o impuestos, sino como la principal fuente de energía de una economía que buscaba nuevas vías para su modernización.⁹

Con la expropiación se establece un doble dispositivo institucional que por un lado es inherente a la soberanía y a la viabilidad de la nación mexicana (la propiedad de los recursos naturales por la nación) y por el otro se encuentra atado a un modo de desarrollo específico en un periodo histórico determinado (el monopolio de Estado sobre el conjunto de la industria petrolera). Ambos aspectos del arreglo institucional no se implican uno al otro de manera obligatoria, sino que respondieron a la emergencia de comportamientos, compromisos y actores que se desarrollaban en un nuevo entramado histórico, político y social (la consolidación del Estado corporativo y autoritario). A partir de 1940 México es excluido del mercado internacional de petróleo por las maniobras de las compañías expropiadas y la cuestión del pago de indemnizaciones, destinándose casi la totalidad de la producción al desarrollo de la industrialización y el mercado interno, con lo que se logra un desempeño notable del capitalismo a la mexicana en términos de los indicadores usuales del crecimiento: entre 1950 y 1970 el PIB tuvo una tasa media de crecimiento de 6.6 por ciento, con una inflación anual inferior al 4.5 por ciento.

Para inicios de los años setenta la política de sustitución de importaciones se encontraba ya en una fase de agotamiento cuyos signos más visibles eran la crisis agrícola y la pérdida de la autosuficiencia alimentaria; la "terciarización" prematura de la economía con la proliferación de servicios no funcionales al crecimiento económico; el desarrollo acelerado del sector informal de la economía; el retraso tecnológico y prácticas organizativas obsoletas que colocaban a las empresas nacionales sin posibilidad de competir en el nuevo entorno internacional; y la pérdida progresiva del papel motor que el gasto público había asumido durante varios años.

El desgaste de Pemex también se había hecho evidente, al disminuir el papel que se le había asignado dentro del modelo económico de ser una fuente de transferencias hacia otros sectores (por la vía de subvenciones y precios bajos) y

al Estado bajo la forma de contribuciones fiscales. La falta de inversión sobre todo en los eslabones iniciales de la cadena productiva: exploración y producción (actividades *upstream*), que se debió en buena medida al rechazo de los EUA de otorgar préstamos a Pemex con el argumento de que las compañías petroleras estaban dispuestas a regresar e invertir en Pemex, lo que provocó un nulo desarrollo tecnológico e incapacidad de abasto petrolero al mercado interno. Durante la presidencia de Miguel Alemán, en una situación similar a la que se vivía en los inicios de los años setentas en cuanto a las reservas y la producción, se encontró la salida de los "contratos de riesgo", que en 1967 serían cancelados por anticonstitucionales.

Entre 1973 y 1975 el descubrimiento de importantes yacimientos en Chiapas y Tabasco en el contexto del alza espectacular de los precios internacionales del petróleo (el "primer choque"), condujo a un cambio radical porque el petróleo mexicano se convirtió en estratégico para los EUA frente a la OPEP. La inversión en exploración y producción llegó en grandes cantidades (la proporción del endeudamiento externo de Pemex, dentro del total de la deuda pública externa, pasó de .08 por ciento en 1970, a 22.4 por ciento en 1978) y permitió la inserción de México en el mercado petrolero internacional. El incremento en la presencia del petróleo en la economía nacional fue notable: en 1975 las exportaciones petroleras representaban el 4.8 por ciento del total nacional; en 1978 pasó al 31.4 por ciento y en 1982 al 77.6 por ciento. Entre 1975 y 1983 el porcentaje de Pemex en los ingresos fiscales del gobierno federal pasó del 6.8 al 36.6 por ciento. Entre 1976 y 1982, Pemex fue gravado entre 97 por ciento y 99 por ciento de su "ganancia bruta".

Esto significó un respiro transitorio (una "huida hacia adelante") que dejó sin resolver los problemas de fondo, ya que las exportaciones petroleras masivas se convirtieron entonces en el soporte de las políticas consistentes en la expansión del gasto público y en el endeudamiento externo, parte significativa del cual correspondió al mismo Pemex, que acumuló una deuda externa que para 1983

ascendía a 19 mil 800 millones de dólares, la mitad de lo cual se había contratado en 1981. De 1977 a 1981 se pagaron alrededor de 1 mil millones de dólares anuales por concepto de regalías y otros pagos por tecnología. Pemex se endeudó por dos prioridades centrales: para poder afrontar la importación masiva de tecnología necesaria para la exploración y producción de crudos, y para que los ingresos que era capaz de obtener se canalizaran al resto de la economía y, en algunos casos, remitidos de nuevo al exterior. En 1986 el 46 por ciento de los ingresos públicos correspondía a la carga fiscal de Pemex,

La crisis económica de 1982 tuvo sus detonantes en dos elementos externos que golpearon con singular violencia: la caída de los precios internacionales del petróleo y el aumento de las tasas internacionales de interés. La "petrolización" y el endeudamiento excesivo del país durante la segunda mitad de la década de los setenta provocaron que la tasa de crecimiento de la economía mexicana se redujera a cero, que la inflación llegara al 100 por ciento y que se tuviera que enfrentar dos devaluaciones monetarias y la salida masiva de capitales.

La respuesta en el corto plazo de la nueva administración de Miguel de la Madrid consistió en priorizar la negociación de la deuda externa, reducir la inflación por medio de la contracción del consumo y avanzar en el ajuste macroeconómico o "cambio estructural". Este último, que delineaba las políticas de mediano plazo, había sido establecido en sus objetivos específicos desde el Plan Global de Desarrollo en 1979: modificación del sistema de precios relativos, fin del intervencionismo estatal, prioridad del mercado para la asignación de recursos y para orientar la toma de decisiones, así como la apertura económica hacia el exterior.¹⁰

En la industria petrolera durante el *boom* los elevados niveles de inversión y los gastos de operación implicaron un aumento de los créditos provenientes del exterior. La deuda externa de Pemex se elevó más del 600 por ciento entre 1977 y 1982. Los gastos derivados de la deuda, amortización y su servicio, llegaron a

significar una cantidad equivalente a la mitad de los ingresos totales de la institución (70 por ciento del total de los ingresos por ventas). En 1981 la industria petrolera concentraba el 35 por ciento de la inversión pública total, y representaba el 31 por ciento de los ingresos del sector público, el 50 por ciento del ingreso total de divisas y el 40 por ciento del total de la deuda externa acumulada del sector público.

Para las administraciones de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas la prioridad en política petrolera fue la reducción de la deuda externa: en 1984 descendió a 16 mil 500 millones, en 1988 a 12 mil 402, y en 1991 a 6 mil 500 millones de dólares. Resultado de estas medidas, se fortaleció la estructura financiera (relación entre patrimonio y activos totales) que pasó de 25 por ciento en 1982 a 60 por ciento en 1989; también aumentó la liquidez, pasando de números rojos a más de 50 por ciento. Para 1984 se tenía una operación superavitaria, antes del pago de impuestos.¹¹

Para financiar el pago de la deuda se mantuvo la política iniciada por López Portillo de compensar la caída del precio internacional del petróleo con el aumento del volumen exportado. En 1980 el precio del barril exportado (en dólares de 1994) era de 54 dólares, en 1982 había caído a 43, en 1986 a 27 y en 1994 a 16 dólares. Entre 1977 y 1994, el volumen de crudos producido por Pemex aumentó en 174 por ciento, el consumo interno en 77 por ciento y las exportaciones en 544 por ciento; en el mismo periodo la participación del crudo en el valor total de las exportaciones de Pemex se mantuvo por arriba del 90 por ciento.

La planta industrial fue duramente castigada al confinarla a la refinación de crudos pesados, implicando menor rendimiento y mayor daño al equipo por las altas concentraciones de carbón y azufre contenidas en las mezclas, mientras que los crudos ligeros, que implican mayor rendimiento y menor desgaste de la planta refinadora, se destinaban a la exportación. Entre 1980 y 1988 solo dos refinерías, las de Azcapotzalco y Salamanca mantuvieron sus volúmenes de productos

refinados, mientras que las de Cadereyta, Madero, Minatitlán, Poza Rica, Reynosa, Salina Cruz y Tula la producción disminuyó. No obstante el lento crecimiento de la demanda interna, la capacidad de refinación pronto fue insuficiente y en 1991, año del cierre total de la refinería de Azcapotzalco y parcial de Poza Rica, 15 por ciento de las gasolinas eran importadas.

Los gastos de operación se redujeron drásticamente: en 1981 representaban el 28 por ciento de los ingresos, mientras que en 1984 habían bajado al 11 por ciento. La inversión en expansión cayó de 9 mil 300 millones de dólares en 1981, a 1 mil 500 millones de dólares en 1986 (año de la caída precios). La exploración y producción primaria también fueron afectadas por la caída de la inversión: mientras que en el periodo 1977-1981 se perforaron 418 pozos de exploración, durante 1982-1990 solo se perforaron 20. Para mantener la plataforma de exportación de crudos se realizó una sobreexplotación de instalaciones que fueron diseñadas para manejar volúmenes inferiores a los realmente explotados. Ante la falta de inversiones para readecuar instalaciones y procesos a los nuevos niveles de producción y mezclas de los yacimientos, y ante la necesidad de cumplir a toda costa con las metas de exportación en un momento de crisis financiera del Estado, las operaciones se realizan con gran despilfarro de crudo y gas y severos daños al ambiente en las zonas de extracción petrolera.¹² La falta de inversión en actividades de mantenimiento dio lugar a situaciones de grave riesgo tanto para los trabajadores petroleros como para la población en general, y que tuvieron como expresiones más dramáticas las explosiones de San Juanico en noviembre de 1990, del complejo Pajaritos en marzo de 1991 y de la ciudad de Guadalajara en abril de 1992, con saldo de varias centenas de heridos y muertos.

Desde mediados de la década de los ochenta quedaba clara la intención del grupo gobernante de retirar la participación estatal en la industria petrolera y concentrar las actividades de Pemex en la producción primaria para exportación. En función de esto se comenzó a impulsar un complicado esquema privatizador con distintas modalidades de asociación con empresas contratistas, filiales, subsidiarias,

coconversiones y reclasificación petroquímica. En 1987 se funda la empresa Petróleos Mexicanos Internacional (PMI), 100 por ciento propiedad de Pemex, pero de nacionalidad holandesa con matriz en las Antillas Holandesas y por tanto no sujeta a la legislación nacional ni a la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Constaba de 6 empresas, tres de carácter instrumental (tenedoras de acciones españolas, inglesas y estadounidenses) y tres de servicios de comercialización en España, Europa y EUA. La dirección instrumental de PMI se encuentra en manos del Pierson Trust. En realidad viene a sustituir a las anteriores representaciones de Pemex en Londres, Madrid, Nueva York y Houston. En 1988 se funda Mexpetrol SA de CV. para exploración, perforación, transformación, compra de bienes y tecnologías y construcción de ductos, plantas o complejos petroquímicos en el mercado internacional. Siendo sociedad anónima de capital variable, participan Pemex (25 por ciento), Banco Nacional de Comercio Exterior (5 por ciento), IMP (5 por ciento) por el sector paraestatal, y 5 empresas privadas con el 13 por ciento cada una (65 por ciento en total): Bufete Industrial, Equipos Petroleros Nacionales, ICA, Lazagorta y Protexa.¹³

En marzo de 1989 el gobierno federal anuncia la creación de un mecanismo llamado "arrendamiento financiero" mediante el cual los inversionistas particulares construirían, a petición expresa de Pemex, plantas procesadoras de petroquímicos básicos -de cuyas instalaciones serán propietarios-, para después arrendárselas a la misma Pemex, que pagaría una renta por su uso. En junio de 1991 se anuncia el proyecto de reestructuración que divide a Pemex en áreas: exploración y producción primaria, refinación, gas y petroquímica básica, petroquímica secundaria. Un mes después se anuncia la conversión de éstas áreas en empresas subsidiarias de Pemex. En los hechos la Dirección General de Pemex mantiene las decisiones estratégicas (asignación de recursos financieros e inversiones, planificación y evaluación), pero las decisiones operativas se realizan en cada una de las nuevas empresas, lo cual implicará negociaciones específicas sobre las condiciones de trabajo, muchas de las cuales se realizarán al margen del contrato colectivo.

La inversión en exploración y perforación primaria se reactiva durante 1990-1991 en una doble coyuntura: la guerra del Pérsico (que entre otras cosas revela la falta de capacidad de México para aumentar la producción de crudos) y los inicios de la negociación del Tratado de Libre Comercio. En 1991 el presidente Bush anuncia créditos para Pemex por 2 mil 800 millones de dólares para la reactivación de tres zonas: Reynosa Profundo, Paleocanal de Chicontepec y Sonda de Campeche (Cantarell, Abkatún). Las nuevas actividades se realizarán por medio de la contratación de empresas privadas, tanto para la exploración y perforación, como para la ampliación de las instalaciones, como fue el caso de la refinería de Tula en 1992, ante el cierre de la refinería de Azcapotzalco. En esta reactivación de la inversión ya no participa el sindicato como contratista para las obras realizadas, aunque si participan algunos líderes sindicales, pero como empresarios privados, señaladamente el nuevo dirigente del sindicato petrolero, Sebastián Guzmán Cabrera.¹⁴

2. El corporativismo de Estado

El acuerdo político con el sindicalismo representado por la Casa del Obrero Mundial (COM) resultaría una alianza estratégica fundamental del naciente Estado revolucionario, ya que permitió a los constitucionalistas ampliar su base política con un principio de legitimidad capaz de dar sentido a la acción de gobierno y, con objetivos de largo plazo, estructurar las expectativas sociales en ebullición: el Estado revolucionario debe de buscar el bienestar común y la justicia social. Las ideas socialistas en el discurso político de la revolución, permitieron a los constitucionalistas incorporar las demandas campesinas y convertirlas en política agrarista y las demandas obreras y convertirlas en política laboral. El sindicalismo aportó una manera específica de acuerdo entre los actores sociales fundamentales

del país y el Estado: el corporativismo. Los constitucionalistas aportaron el predominio militar y la formulación jurídico-política del pacto nacional.

Los artículos 27 y 123 constitucionales le asignan al Estado los papeles de empresario, árbitro y filántropo (benefactor), tutor de los derechos del trabajo (y de los derechos de las comunidades campesinas y de la propiedad), y defensor del nuevo orden frente a las asechanzas del antiguo representado por los terratenientes y las empresas extranjeras. El Estado es así el principal interlocutor de las clases sociales; también es el promotor de un determinado tipo de articulación y representación de los intereses y demandas en torno a un principio común encarnado en el texto constituyente: los derechos sociales.¹⁵

En contraparte a la concepción liberal de que las relaciones laborales son consideradas como parte del derecho civil -esto es, se les toma como cualesquiera relaciones de intercambio voluntario entre particulares y su marco jurídico es el contrato-, en el artículo 123 se legisló sobre los mínimos de bienestar en la relación laboral, así como el derecho a la organización sindical y a la huelga. También se establecieron las Juntas de Conciliación y Arbitraje (JCA) como órganos competentes para la resolución de los conflictos obrero-patronales y para la fijación de los salarios mínimos estatales, siendo su composición de carácter tripartito, con representantes de los trabajadores, de los patronos y del ejecutivo estatal, siendo este último el que funge como presidente del organismo.

En la Ley Federal del Trabajo de 1931 se establece el principio de otorgar al Estado plenos poderes arbitrales en materia de trabajo, estableciéndose restricciones serias en el ejercicio de los derechos establecidos por el artículo 123 y retomando lo planteado por muchas reglamentaciones estatales del trabajo, las cuales reflejaban el cambio en la relación de fuerzas operado durante el proceso de pacificación y reorganización del modelo de modernización económica, que exigía un mayor control y certidumbre (de los empresarios) en las condiciones de contratación de la fuerza de trabajo. En la ley reglamentaria el derecho de

asociación también fue afectado, ya que se estableció el registro obligatorio de los sindicatos ante las autoridades del trabajo, con lo que se fortalece el control estatal sobre los sindicatos; se excluye a los sindicatos no oficiales y se impone la idea de sindicato único con varias modalidades: gremiales, de empresa, de oficios varios, de industria, nacionales de industria, federaciones y confederaciones, todas sujetas al registro. La representación exclusiva de la categoría profesional en cada unidad económica se aseguró también mediante la adopción de la cláusula de exclusión en sus dos modalidades: de admisión o ingreso, y expulsión o separación. Aunque formalmente se reconoció la pluralidad sindical dentro de la empresa, la obligación de celebrar contrato colectivo con los trabajadores del sindicato mayoritario (titularidad), permite una amplia discrecionalidad para la empresa en la definición de la contraparte (contratos de protección). El artículo 237 (derogado en 1970) establecía la posibilidad (que se cumplió con los trabajadores bancarios) de negar el registro a quienes la ley prohíba asociarse o sujete a reglamentos especiales.

En general la reglamentación del artículo 123 constituyó un instrumento complicado con que el trabajador difícilmente podía hacer valer sus derechos por si mismo, dado que la legislación contenía un gran número de formalidades y tecnicismos que propiciaron el surgimiento de un lenguaje extraño a los trabajadores para la discusión de sus asuntos, con lo que se dio pauta para la preeminencia de los intermediarios: los funcionarios sindicales y los abogados asociados a ellos, y por lo tanto, para la aparición de un tráfico con las necesidades de la población trabajadora que veía restringida fuertemente la posibilidad de obtención de la justicia que supuestamente la nueva legislación debería procurar. Por otra parte los mínimos establecidos en la ley en cuanto a las condiciones generales de contratación y de trabajo, se convirtieron en los toques a alcanzar por los trabajadores sindicalizados, y los límites de estabilidad con los que operaron las empresas durante todo el período "industrializador" hasta la década de los años setenta.¹⁶

La extensión de las luchas por la contratación colectiva y por el reparto agrario a partir de 1917, hicieron más complejas las relaciones entre comunidades, trabajadores, empresarios y funcionarios gubernamentales, relaciones que eran mediadas por los jefes y gobernadores militares que formaban parte del bando vencedor, y que en algunos casos evolucionaron hasta convertirse en caudillos políticos representantes de posiciones ideológicas radicalizadas que fluctuaban entre un anticlericalismo militante, un socialismo reformista y un sentido práctico para los negocios (en casi todos los casos evolucionaron hasta convertirse o mejorar en su papel de prósperos empresarios, lo cual no necesariamente estaba reñido con la ideología).

El proyecto político se construyó en la acción coyuntural de obtención, ejercicio y defensa del poder, y en la amalgama política de las definiciones ideológicas radicales plasmadas de la legislación liberal y social (que llegó a un punto límite con la cristiada), con el sentido práctico de la dupla Obregón-Calles para encabezar y aprovechar en su favor las alianzas corporativas nacionales y negociar la reglamentación y aplicación de los preceptos constitucionales, neutralizándolos y adecuándolos a los intereses de los "modernos" grupos gobernantes y empresariales, representantes del "interés nacional". Junto con esto, la transformación de la burocracia militar en burocracia política operada durante todo el período 1920-1946 se apoyó también en el control de los caudillos políticos sobre un ejército profesional garante de la estabilidad política en el país, y en el acuerdo sobre el principio de no-reelección que hizo de la intermediación política un mecanismo eficaz para la promoción y renovación de las élites.

El cardenismo representó la culminación de este proceso que significó desplazar al ejército como institución eje de la estabilidad política, sustituyéndolo (que no eliminándolo) con el pacto corporativo representado por la integración de la CTM, la CNC y los trabajadores al servicio del Estado en el partido oficial. El acontecimiento clave fue la expropiación petrolera, que apuntaló el sector estatal de la economía, dotando al Estado de instrumentos poderosísimos para asegurarle

la rectoría indiscutida en la orientación del desarrollo económico capitalista, o "economía mixta", subordinó las organizaciones sociales al PNR, y fortaleció la rectoría política indiscutida del presidente bajo la idea de la unidad nacional. El resultado fue un sistema político autoritario (el "ogro filantrópico") constituido por: 1) el control gubernamental sobre las asociaciones de interés, en particular los sindicatos, por medio de la compleja red de acuerdos corporativos entre las organizaciones sociales y el Estado en los diferentes niveles de gobierno y reglamentación legal: municipal, estatal, federal; 2) la integración vertical y obligatoria de las organizaciones de las masas de trabajadores del campo y la ciudad en el partido del Estado revolucionario; 3) la subordinación del partido oficial a la figura presidencial, que aparece como supremo árbitro de un sistema de representación de intereses basado realmente en la negociación corporativa y el compromiso consensual y formalmente en un sistema electoral de partidos con mayoría calificada.

Estaban dadas las condiciones para la aplicación del modelo de sustitución de importaciones: un Estado con un amplio control y respaldo social en sus objetivos de corto y largo plazo, con capacidad de mediación obligatoria en la organización de la producción de bienes y servicios, en donde las categorías sociales se compartimentan en organizaciones de clase, profesionales y sociales, que negocian demandas específicas en la localidad, el municipio, el estado y la federación, y con una gran capacidad de intervención y planeación económica en todos los niveles de la producción de bienes y de servicios: salarios, precios, utilidades, insumos, distribución, política fiscal, disciplina del trabajo, política social. El tejido social se organiza jerárquicamente, va de la categoría singular (sindicatos, comunidades, ejidos, asociaciones empresariales), a las corporaciones y confederaciones nacionales, y de ahí a los grandes acuerdos nacionales.

En los distintos niveles de organización social, los acuerdos se obtenían a través de los procedimientos de reparto agrario, de conciliación y arbitraje laboral y la realización de políticas sociales en los programas de gobierno. En todos los casos

A partir de 1947 esta situación se formaliza mediante un acuerdo entre las direcciones de las tres secciones más importantes del sindicato: la 1 de Ciudad Madero, la 30 de Poza Rica y la 10 de Minatitlán, para integrar conjuntamente el Comité Ejecutivo General, al tiempo que se rotaría la Secretaría General entre los líderes de las tres zonas: norte, centro y sur, representadas por las secciones predominantes. De esta manera se consolida un sistema de equilibrios políticos y alianzas que monopoliza la representación sindical y política en cualquier nivel: local, regional y nacional.

Las tres grandes zonas en las que se divide el sistema sindical petrolero fueron integradas a la dirección nacional por medio de la figura de los coordinadores políticos de las zonas, quienes son los líderes seccionales con mayor fuerza regional, que ocupan e influyen en distintos cargos de representación gremial (seccionales, regionales y nacionales) y política (gobiernos, legislaturas y tribunales locales, estatales y federales). Los coordinadores políticos de zona extienden su influencia fuera del ámbito petrolero, imponiendo y controlando a las dirigencias locales y regionales de la CTM, del PRI, e incluso de las organizaciones patronales, religiosas y cívicas.

Este sistema de control se organiza desde la base por centenas de funcionarios sindicales revestidos con una serie de atribuciones para la gestoría, que los convierten en intermediarios indispensables para el conjunto de trabajadores, ya que se encargan del reparto de trabajo, de autorizar los movimientos escalafonarios, ocupación de puestos de nueva creación, tramitación de préstamos, de permisos, de vacaciones, de pensiones por jubilación, créditos para vivienda, becas para hijos de trabajadores, etcétera. Estos funcionarios sindicales operan en tres niveles, nacional, seccional y departamental, y son los instrumentos directos que aseguran la disciplina sindical y la información necesaria para la toma de decisiones.

En las secciones el control político en el STPRM opera mediante la formación de los "grupos mayoritarios", que constituyen espacios de negociación de intereses en donde se establecen pactos o alianzas para la asignación de cuotas de poder y cargos seccionales. La oposición para sobrevivir debe jugar las mismas reglas, formando frentes y grupos locales, buscando apoyos en la dirección nacional y en las autoridades políticas, y moviéndose dentro de los límites ideológicos tolerados por el sindicato; de no ser así será enfrentada y excluida violentamente de los órganos de dirección y deliberación sindicales.

La representación se establece desde abajo mediante la constitución de grupos de interés a partir de relaciones familiares, étnicas, religiosas, territoriales, gremiales y políticas, que pueden verse como rangos o modalidades dentro de una escala. En un primer nivel, de interacción cara a cara, las formas específicas que asume la representación son el "hombre fuerte", el que "va al frente" e impone, y el "líder de opinión", el que habla y convence. El liderazgo se construye dentro de grupos de afinidad (clanes familiares, núcleos poblacionales, profesionales, étnicos y/o religiosos) con capacidad de formular demandas comunes e integrarse en coaliciones para formar colectividades con mayor complejidad organizativa. Conforme se avanza en esta ruta las dos figuras de hombre fuerte y líder de opinión se funden en una sola, ya que en su carácter de representantes acuerdan y forman parte de un grupo (comité) que decide y negocia a nombre de grupos de representados.

En la organización sindical el representante se convierte en el intermediario obligado para la formulación de las demandas y para asegurar las conductas derivadas de su gestión y solución, adquiriendo entonces una autonomía relativa en su hacer institucional (discrecionalidad) que impulsa la conversión del grupo de interés en clientela política (corrientes o grupos sindicales). El liderazgo se institucionaliza en la figura de los cuadros sindicales dentro una jerarquía organizada en última instancia de acuerdo al peso de las clientelas representadas

y se ejerce bajo un principio federativo que establece distintos rangos de interacción y alianzas sobre un territorio y población limitada.

La coalición de hombres fuertes se mantiene bajo la primacía de uno de ellos, convertido en "líder moral" de un grupo (corriente) mayoritario, que ejerce el poder dentro de un sistema de autoridad donde en cada nivel existe una autoridad personal que solo responde a la autoridad superior y en cuya esfera de competencia ejerce la autoridad de manera patrimonial, subordinando a sus intereses los de sus representados (oficios, departamentos, secciones), y haciendo un uso (apropiación) privado de la gestión de los bienes y servicios colectivos, que son distribuidos mediante una selección preferencial y excluyente o "favores personales" cuya concesión es objeto de una exigencia de retribución (asistencia a asambleas, movilizaciones, elecciones, "obras sociales", etcétera). El "líder moral" se constituye así como un intermediario entre la sociedad local o el grupo y las autoridades formales y superiores del sistema de poder sindical y político.

El sistema de liderazgo, basado en la relación paternalista y clientelar entre los trabajadores y los líderes, abarca la totalidad de la vida social (la "familia petrolera") e impide el surgimiento de una voluntad opositora, salvo en el caso de los enfrentamientos intergremiales (faccionales) o de movimientos de trabajadores formalmente excluidos (despedidos, transitorios, técnicos y profesionistas). En las localidades, los dirigentes seccionales instauran un verdadero caciquismo patriarcal que les permite intervenir en actividades tan disimulas como el apadrinamiento de los nuevos hijos, el patrocinio de las festividades religiosas, asesoría en la creación y expansión de negocios, nombramiento de funcionarios públicos locales, y otorgar toda clase de favores y promover un apoyo incondicional y una base social que no se limita a los sindicalizados, sino que llega a los diversos estratos y sectores sociales. Desde sus orígenes el sindicalismo petrolero es un modelo de amalgamamiento de lo rural y lo urbano, de la representación tradicional con la organización burocrática, y de una cultura política

híbrida resultado de una industria petrolera que se construye como un enclave industrial omnívoro en territorios y comunidades agrícolas

El sistema de relaciones clientelares, así como los intereses económicos en juego, aumentan la capacidad de maniobra de los cacicazgos y grupos locales y regionales, entrando en relación con los grupos políticos regionales y nacionales al frente de la administración de la empresa (complicidades en la corrupción) y de la administración pública estatal y federal (apoyos electorales y políticos). La imbricación del sindicato con la vida política nacional y con la corrupción en la empresa, provoca que el sistema de alianzas se desarrolle en medio de violentos enfrentamientos e incluso asesinatos entre los líderes locales, (que van minando el sistema triseccional y abriendo el camino para el control hegemónico del grupo de la sección 1, encabezado por Joaquín Hernández Galicia "La Quina" y Salvador Barragán Camacho). La estabilidad se mantiene a nivel seccional mediante la rotación de los cargos sindicales y de representación política entre los miembros del núcleo principal del grupo hegemónico local, quienes se mantienen unidos por acuerdos de beneficios económicos y políticos mutuos (compensación recíproca diferida) bajo el predominio del "hombre fuerte" local, quien puede o no ocupar formalmente cargos sindicales, lo que es indiferente para el ejercicio de la autoridad real.

El contrato colectivo de trabajo (CCT) amplía aún más las posibilidades de poder económico y político -legítimo e ilegítimo- para el sindicato y sus dirigentes. En 1947 se establecen dos concesiones determinantes para el futuro de la organización gremial y de la industria. En primer lugar se formaliza que el personal de nuevo ingreso a la empresa, excepto el de confianza, debería proceder del personal sindicalizado o del que el sindicato proponga. Los estatutos generales, confieren al sindicato amplias facultades para organizar la distribución del trabajo, cubrir las plazas vacantes temporales y definitivas, y proporcionar a las empresas contratistas el personal solicitado, por lo cual el negocio es realizado en contubernio entre líderes y funcionarios de la empresa, mediante el cual se trafican

y venden las plazas, sobre todo transitorias, obligando a éstos trabajadores a participar en las "obras sociales", en los actos de apoyo a candidatos y en la formación de grupos de choque utilizados en contra de la oposición.

En el mismo año 1947, se firma también la muy famosa cláusula 36 del CCT, que establece que PEMEX puede contratar con particulares aquellas obras que a juicio de la empresa sean incosteables para realizarlas con sus propios recursos, como son la construcción de instalaciones, y la transportación, exploración y perforación marítima y lacustre. Desde entonces el sindicato petrolero interviene de dos formas, una como intermediario, cuando no cuenta con la capacidad tecnológica necesaria, y otra, en forma directa a través de compañías contratistas pertenecientes al sindicato o a prestanombres de los líderes, y son básicamente de transporte, perforación, construcción y maquila (industriales).

Las preferencias en las concesiones de contratos de servicios, el monopolio en la contratación laboral y la creación de empresas hace posible el enriquecimiento por medio de la corrupción, tanto de funcionarios de la empresa que se convierten en contratistas o cobran un soborno a cambio de la asignación de contratos, como de los funcionarios sindicales, que también se convierten en contratistas, además de cobrar cuotas a las empresas privadas por los trabajadores empleados por debajo de lo señalado en la LFT y el CCT. En 1960 se establece un acuerdo entre la empresa y el sindicato para que éste obtenga el dos por ciento del valor de los contratos otorgados a empresas privadas para la construcción de nuevas instalaciones petroleras. En realidad se trataba de que el gobierno concedía una compensación por el desplazamiento de personal sindicalizado cuando se contrataran los servicios de compañías con trabajadores que no pertenecieran al STPRM. Según se asentó en los estatutos, estos ingresos deberían ser destinadas a la realización de obras sociales. Aunque siempre fue voz pública que estos fondos sirvieron también para el enriquecimiento ilícito de líderes y funcionarios, también alcanzó para financiar el proyecto de empresas sindicales impuesto durante el *quinismo*.¹⁹

El papel estratégico y la riqueza de la industria petrolera permitieron que los beneficios del contrato colectivo llegaran no solo a las direcciones sindicales, sino también a los trabajadores de planta, quienes mantuvieron una situación económica estable y mucho mejor que otros trabajadores locales en cuanto a las condiciones laborales y los niveles de ingreso salarial y prestaciones, con posibilidades de préstamos y oportunidades para emprender un negocio, comprar un inmueble y garantizar la educación de los hijos, con servicios médicos y jubilaciones decorosas. El CCT representaba para los petroleros y la población en general, la evidencia de la promesa cumplida de justicia social por parte del Estado de Revolución. Pero los beneficios -que se derraman en las regiones por la creación de nuevas empresas asociadas a todo el circuito de las actividades industriales y de servicios, así como al crecimiento del comercio local y regional- se distribuyen siempre de manera piramidal y diferenciada. Los perjuicios también se distribuyen de manera diferenciada, pero en una escala contraria.

La gestión del instrumento contractual permite a las direcciones sindicales la manipulación -y el enfrenamiento- de las diferentes categorías de trabajadores. El sindicato divide a sus miembros en distintas categorías de socios, distinguiendo a los trabajadores de planta de aquellos que por distintas razones mantienen una relación temporal con la empresa y con el sindicato, como es el caso de los reajustados, comisionados, jubilados y supernumerarios. Esta última categoría agrupa a los trabajadores transitorios sindicalizados, quienes para pretender ocupar una plaza de planta, desde 1971 deberán reunir una serie de requisitos determinados por la "militancia sindical", que en realidad consiste en la plena disponibilidad de los transitorios a los requerimientos de los líderes sindicales.

Existen distintos tipos de cuotas pagadas obligatoriamente por los trabajadores: general, seccional, para fondos de resistencia, para ayuda por jubilación o defunción de socios activos, y abarca a todas las categorías de trabajadores: activos, comisionados, jubilados y transitorios. Los estatutos facultan a las

direcciones seccionales para recaudar cuotas sindicales, realizar pagos y compras, y suscribir todo tipo de créditos para financiar la creación y fomento de tiendas de consumo, cajas de ahorro, funerarias y otras obras similares, por lo cual concentran una suma considerable de recursos manejados con completa discrecionalidad y en contubernio con los grupos dirigentes en las secciones y el Comité Ejecutivo General del sindicato (CEG), quienes manejan los negocios sindicales como patrimonio privado. En las cajas de ahorro los trabajadores participan obligadamente mediante descuentos de sus salarios que se convierten en acciones que en teoría les reditúan un porcentaje anual. El endeudamiento de los trabajadores los hace dependientes de los líderes locales, a quienes deben de prestar apoyo en elecciones y actos sindicales y políticos, así como trabajo gratuito, a cambio de facilidades para préstamos.

Las tiendas de consumo pretendían poner al acceso de los petroleros artículos de consumo doméstico a precios accesibles, sin embargo funcionaron como negocios particulares de los líderes sindicales, lo mismo que las unidades productivas, ranchos, granjas y otras propiedades agrícolas adquiridas bajo la consigna de la "revolución alimentaria" encabezada por *La Quina* durante el sexenio de José López Portillo, y en las que se obligaba a trabajar gratuitamente a los trabajadores, sobre todo los transitorios, para hacer méritos sindicales con "obras sociales" que tuvieran consecuencias para la obtención de contratos de trabajo.²⁰

4. Del sindicalismo rojo al tricolor

Para llevar a cabo la expropiación en todas las refinerías y campos petroleros se formaron Consejos Locales de Administración que se encargaron de mantener en funcionamiento la industria nacionalizada, quedando al frente de ellos los trabajadores más antiguos y los dirigentes sindicales, por lo cual se movieron los escalafones en forma ascendente para cubrir los cargos de jefes de departamento.

En cada una de las secciones los secretarios generales, secretarios de trabajo y presidentes de los consejos de vigilancia, se hicieron cargo de la administración en las instalaciones expropiadas. Estas medidas tuvieron un doble efecto: por una parte, se logró mantener el funcionamiento de la industria no obstante el retiro de los mandos medios y superiores que durante años se habían hecho cargo de la dirección operativa de las empresas; por la otra, la participación de los dirigentes obreros en la dirección de la industria, dio lugar a la creación de una nueva capa de administradores que concentraban el mando empresarial en las instalaciones sin abandonar la influencia que mantenían sobre las secciones sindicales, recurriendo incluso al uso de la violencia para imponer sus decisiones. Este doble mando permitió una imbricación entre los intereses de la empresa, los intereses sindicales y los intereses particulares de los funcionarios, generándose en corto tiempo una estructura de corrupción que influye en el funcionamiento de la industria y determina las relaciones entre el sindicato y la empresa.

La participación de los trabajadores en la dirección operativa de las industrias no solo se llevaba a cabo en las actividades petroleras. Durante los años 1939 y 1940 uno de los problemas más importantes en el debate laboral nacional fue el de la llamada "administración obrera" en el rastro del Distrito Federal, algunas empresas textiles y los ferrocarriles. En la industria petrolera no se trataba de entregar la administración al sindicato, sino sacarlo de ahí e incorporarlo al consejo de administración, manteniendo el gobierno el control de la industria. A partir del decreto de expropiación el sindicato participaba en el consejo de administración de la industria en una proporción de 3 consejeros de 9 en total, proporción que después se modificó a 4/9 como resultado de la II Convención del STPRM realizada en junio de 1939, donde —como resultado de las presiones gubernamentales— se acordó también que la industria debería ser directamente controlada por el gobierno y que la administración obrera no era posible tanto por la situación internacional (la guerra mundial) como la nacional (sucesión presidencial). Este modelo fue bautizado por el director de la Distribuidora de

votó la huelga general en la industria y la ruptura con la CTM, a la que acusaban de haberse subordinado totalmente al gobierno federal. En respuesta las direcciones seccionales de la zona norte, encabezadas por la sección 1 de Ciudad Madero, desconocieron los acuerdos de la asamblea y acusaron a los líderes nacionales del STPRM de pretender participar en los reajustes de personal con el fin de eliminar a los grupos opositores, llamando a una convención extraordinaria para decidir sobre la conducta de la dirección nacional.

Por su parte la dirección de la CTM, encabezada por Vicente Lombardo Toledano, acusó a los descontentos de ser manipulados por "políticos contrarrevolucionarios al servicio de las compañías imperialistas", al mismo tiempo que prácticamente secuestró a los dirigentes nacionales petroleros hasta que el 21 de septiembre éstos aceptaron firmar un documento en el que manifestaban su conformidad con el reajuste planteado y ratificaban su militancia en la CTM, a la que se le solicitaba su colaboración para la reorganización de la industria. Un día antes, el presidente Cárdenas había dirigido un telegrama público al líder de la sección 1 exigiendo se tomaran medidas disciplinarias en contra de la dirección nacional.

Una vez que la prensa nacional comenzó a publicar las listas de los obreros y empleados "reajustados" en las distintas dependencias de la empresa, los trabajadores de la refinería de Azcapotzalco decidieron estallar unilateralmente un paro de ocho horas el 28 de septiembre de 1940, mismo que fue violentamente reprimido por la intervención del ejército federal y de las fuerzas policíacas de la capital. Todos estos acontecimientos implicaron una grave derrota para el sindicalismo petrolero que nada pudo hacer frente a los más de cinco mil despidos que implicó el reajuste de la industria. En el mes de diciembre del mismo 1940, y en una de sus primeras medidas de gobierno, el nuevo presidente Manuel Ávila Camacho expidió una iniciativa de ley que suprimía la Administración Obrera en los Ferrocarriles Nacionales de México, instaurando en su lugar una administración similar a la de Pemex, con lo que se cerraba este capítulo importante de la historia del sindicalismo en nuestro país.²²

La corrupción imperante en el manejo administrativo de la industria provocó que durante 1942 el STPRM realizara una campaña de denuncias en contra de los malos manejos en la compra de material y maquinaria sin ninguna planeación, y en las concesiones a funcionarios de Pemex para controlar el transporte y el manejo de gasolina. Este mismo año se firmó por fin el contrato colectivo para la industria petrolera, mediante el cual la empresa mantuvo el control de la contratación del personal de confianza, así como una mayor libertad en el manejo y traslado de personal. El sindicato por su parte, logró el reconocimiento a la antigüedad de los trabajadores y el derecho a que en caso de muerte del trabajador la plaza fuera asignada al pariente más cercano.

En agosto de 1946 el sindicato emplaza a huelga por revisión de CCT, realizándose paros de labores en distintas instalaciones de la industria. En diciembre del mismo año se firma un acuerdo, que inmediatamente después es desconocido por la empresa al no ser aprobado por el nuevo presidente Miguel Alemán. En respuesta el sindicato organiza en el mismo mes un paro general que fracasa al no ser acatado por todas las secciones. Un día después, el 20 de diciembre, el presidente Alemán expide un decreto por medio del cual instruye a la empresa para que proceda al despido de los trabajadores considerados responsables del paro de actividades, y haga el planteamiento ante las autoridades laborales de un conflicto de orden económico, solicitando un reajuste considerable de personal y de salarios en toda la industria, así como modificaciones a varias cláusulas del CCT.

Resultado de estos acontecimientos, en enero de 1947 se realiza una convención nacional sindical en la que se acepta la renuncia del dirigente nacional, Jorge Ortega, y se nombra en su lugar a Antonio Hernández Abrego, de la sección 1 de Ciudad Madero, quien de inmediato ratifica la pertenencia del sindicato a la CTM, afiliación que había sido puesta en entredicho por la política de la dirección cetemista encabezada por Fidel Velázquez, orientada a profundizar las alianzas

con el Estado y los empresarios, y que se manifestaría de manera clara en el IV congreso nacional de la central, realizado en marzo del mismo año de 1947, donde se abandonó el lema "Por una sociedad sin clases", sustituyéndolo por el más conservador de "Por la emancipación de México". En los años siguientes el movimiento obrero organizado abandona el discurso nacionalista sustituyéndolo por el pacto entre el Estado benefactor y autoritario, y las organizaciones sindicales del país.

En el mes de junio del mismo 1947 se firma, sin consultar a la base trabajadora, un convenio con la empresa mediante el cual se modificó el contrato firmado anteriormente, introduciéndose dos aspectos que modificarían la vida del sindicato en los siguientes años: por una parte, el establecimiento de la cláusula 36 del CCT que daba vida al contratismo en Pemex a través del involucramiento del sindicato en la ejecución de obras productivas y en la intermediación para la contratación con empresas privadas, con lo cual se iniciaba la transformación de los líderes sindicales en contratistas. El otro aspecto importante se refería a la homogeneización de las condiciones de trabajo heredadas de las compañías extranjeras, con lo cual se eliminaba una importante fuente de conflictos entre los trabajadores y la empresa.

La empresa, amparándose en el contrato firmado en el mes de junio, pretendía que los trabajadores que ganaban los salarios más altos en la industria pasaran al régimen de confianza, situación que afectaría al 35 por ciento de los sindicalizados, al mismo tiempo que, utilizando el derecho de movilización de personal, había trasladado unilateralmente a otras localidades a dirigentes que se habían opuesto a la firma del convenio. El descontento de los trabajadores crece y a fines de 1947, en la Quinta Convención Nacional Extraordinaria, destituyen a Hernández Abrego, eligiendo en su lugar a Eulalio Ibañez, al mismo tiempo que deciden su salida de la CTM, distanciándose con esto del sindicalismo oficial que se estaba implantando y en cambio buscaron agregarse a una corriente más independiente mediante la firma de un pacto de solidaridad con los sindicatos de mineros y ferrocarrileros, y la

afiliación del sindicato petrolero a la Asociación de Obreros y Campesinos de México, antecesora de la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM).

Dos años después, en julio de 1949, el sindicato presenta un emplazamiento de huelga por revisión del CCT, sin llegar a estallarla. Esto provoca el descontento laboral, al grado que el Consejo de Vigilancia del sindicato destituye temporalmente al Comité Ejecutivo General. Una vez restituido en el cargo, el secretario general, Eulalio Ibañez acusa al gobierno federal de estar interviniendo en la vida sindical por medio de líderes locales cooptados. No era esta la única intromisión ya que a su vez la Secretaría del Trabajo federal hace correr el rumor de que Ibañez y los principales dirigentes del sindicato habían aceptado ocho millones de pesos por firmar el acuerdo que impidió la huelga.

En diciembre del mismo año el sindicato realiza su Sexta Convención Nacional para llevar a cabo la elección de dirigentes una vez finalizado el periodo del CEG encabezado por Ibañez. La división interna producida por los acontecimientos de los meses anteriores, provocó que la asamblea fuera boicoteada y expulsados de ella la mayor parte de los delegados, imponiéndose una nueva directiva por una minoría de representantes apoderados del local por la fuerza, con el apoyo de la policía y el reconocimiento inmediato de la Secretaría del Trabajo del nuevo CEG encabezado por el líder de sección 10, Demetrio Martínez, quien tiempo atrás había sido acusado de malversación de fondos sindicales y de venta de plazas.²³

La nueva dirección nacional había sido impuesta mediante la intervención directa del gobierno federal en uno más de los violentos "charrazos" de la época. A partir de entonces el sindicato petrolero iniciaría una nueva etapa en donde la corrupción sindical alcanzaría niveles extraordinarios, y que otorgaría a las direcciones locales y nacionales un amplio poder económico, y el control político absoluto resultado de la represión a todo tipo de oposición interna.

No obstante el férreo control sobre las bases trabajadoras en la industria petrolera, en 1958 los trabajadores de las secciones 34 y 35 del Distrito Federal, agrupados en el Movimiento Depurador del Distrito Federal, impugnan el acuerdo firmado por la dirección nacional encabezada por Felipe Mortera Prieto, mediante el cual se prorrogaba por 14 meses la revisión del CCT. Después de amplias movilizaciones, paros laborales y una huelga de hambre, los trabajadores logran la destitución de los comités ejecutivos de las secciones 34 y 35, así como un aumento en los salarios y las prestaciones. La respuesta autoritaria del gobierno de Adolfo López Mateos al ascenso de la lucha sindical entre los trabajadores ferrocarrileros, maestros, electricistas, etcétera, se manifestó en la toma de las instalaciones petroleras por el ejército y el encarcelamiento de los principales dirigentes opositores.²⁴

5. La hegemonía del quinismo

La carrera política de Joaquín Hernández Galicia, alias *La Quina*, se inicia a finales de los años cuarenta cuando participa en la sección 1 de Ciudad Madero con el grupo político encabezado por Ignacio Pacheco León, quien disputaría y ganaría el liderazgo del grupo mayoritario local, por lo que en 1953 es nombrado secretario nacional. Mientras Pacheco León viaja a la ciudad de México a hacerse cargo del sindicato, *La Quina* permanece en Ciudad Madero sintiéndose relegado, y en 1954 forma el Grupo Unificador Revolucionario Nacionalista junto con el que a partir de entonces sería su principal aliado, Salvador Barragán Camacho, alias *El Negro*. En los siguientes años el crecimiento del grupo *quinista* les permitiría una serie de acuerdos con el grupo mayoritario para compartir con ellos los cargos dentro del comité seccional.

Desde esos años *La Quina* propone un programa político que retoma la tradición solidarista mediante la creación de tiendas de consumo para los trabajadores,

ligadas a unidades productivas de artículos de consumo popular. Otro elemento - que le permite aumentar la eficacia de su equipo en la tarea sindical-, fue la exigencia a los funcionarios sindicales de cubrir un horario de tiempo completo para la realización de las gestiones demandadas por los trabajadores. Con este programa y desde la sección 1, la más importante del sindicato, *La Quina* y sus amigos iniciarán el camino hacia la dirección nacional. En 1958 el Grupo Unificador gana la mayoría en la sección 1 aprovechando el descontento de la base trabajadora por la prórroga de la revisión contractual decidida unilateralmente por la dirección nacional. En 1959 *La Quina* es electo secretario general seccional.²⁵

En ese mismo año ocurren dos acontecimientos que tendrán una importancia decisiva para el ascenso del quinismo como corriente predominante dentro del sindicalismo petrolero. Por una parte, el líder de la sección 10 de Minatitlán, Felipe Mortera Prieto pierde la mayoría en su sección en una cerrada votación en donde la decisión correspondió a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) y al titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Fernando López Arias, político veracruzano que fue gobernador de su estado, y quién favoreció al grupo encabezado por Sergio Martínez Mendoza, que desde entonces predominó en la zona sur. Por otra parte, la misma PGR realiza una acción judicial en contra del superintendente de Poza Rica, Jaime J. Merino, acusándolo de fraude contra Pemex, con lo que se pone fin a uno de los cacicazgos más poderosos dentro de la industria, y que tenía como su brazo sindical al líder de la sección 30, Pedro Vivanco, que en ese momento se desempeñaba como secretario general del sindicato y que tendría desde ese momento una progresiva pérdida de autoridad que abre el paso al liderazgo de Samuel Terrazas Zozaya en Poza Rica.²⁶

En esta coyuntura de renovación de los liderazgos en las secciones hegemónicas, *La Quina* es designado en 1961 nuevo secretario general del STPRM. Casi cuarenta años después Hernández Galicia afirmaba en una entrevista que el presidente López Mateos "no me quería, hizo cinco recuentos para que no llegara y en todos gané. Tuvo que doblar las manos".²⁷

Durante los años sesenta el grupo de *La Quina* se consolida como un aparato político que al mismo tiempo que impone cada vez mayor control sobre la organización sindical, gana también una mejor imagen política ante los trabajadores mediante la aplicación del programa de "obras sociales" y la defensa de demandas como la aplicación del "reparto de utilidades" por Pemex, y la defensa del control estatal sobre la industria, como fue el caso del intento del gobierno de Adolfo López Mateos para privatizar la producción del polietileno. El programa de obras sociales, denominado "revolución obrera", consistió en desarrollar la práctica que *La Quina* llevaba a cabo desde los inicios de su liderazgo nacional, en los años sesenta, cuando creó en Ciudad Madero, Salamanca y Poza Rica todo un sistema de tiendas de consumo, cajas de ahorro, y empresas de todo tipo, apoyado por la "militancia sindical" o trabajo no remunerado de trabajadores y familiares que pugnan por la obtención de una plaza de planta o transitoria.

El periodo de Gustavo Díaz Ordaz transcurrió en medio de un sordo enfrentamiento con el director de la empresa, Jesús Reyes Heróles, quién trató de restar poder a *La Quina*: por una parte, apoyando al líder de la sección 30, Samuel Terrazas Zozaya, quien fue secretario nacional en el periodo 1967-1970; y por la otra, limitando la acción del sindicato en la industria, cancelando numerosos contratos de exploración y perforación y ocasionando por esto grandes pérdidas económicas al sindicato. Finalmente *La Quina* logró sortear la amenaza de ver desplazada su influencia sobre el sindicato por la confluencia de dos circunstancias que jugaron a su favor: por una parte, la crisis política derivada de los acontecimientos del movimiento estudiantil de 1968 que obligaron al presidente Díaz Ordaz a cerrar filas con el sindicalismo oficial; por la otra, el alineamiento de Hernández Galicia con la precandidatura presidencial del secretario de Gobernación, Luis Echeverría, quien en la recta final hubo de disputarla con el secretario de la Presidencia, Emilio Martínez Manautou, con quien a su vez se había alineado el director de Pemex, Reyes Heróles.²⁸

Con el nombramiento de Salvador Barragán Camacho al frente del STPRM en 1970, la corriente quinista consolida su hegemonía en el sindicato, manteniendo una fuerte alianza con el gobierno de Luis Echeverría. En 1971 se incluye en el CCT la obligación de la empresa de aportar recursos económicos a las secciones para cooperativas, tiendas y actividades agropecuarias; también se modificaron los estatutos para que todas las secciones sindicales formaran cooperativas de consumo, instalaran tiendas y almacenes y desarrollaran actividades agropecuarias cuyos productos deberían comercializarse en las tiendas de consumo.

En 1972 el quinismo asesta dos fuertes golpes a sus opositores en dos secciones importantes, la 30 de Poza Rica y la 35 de Azcapotzalco. En la primera, y a pesar del amplio descontento de los trabajadores con la medida decidida desde el CEG, se destituye arbitrariamente al secretario seccional, Donaciano Ortiz Hernández, ligado a la influencia de Samuel Terrazas Zozaya, con lo cual este último es desplazado por el grupo encabezado por Heriberto Kehoe Vincent, en ese momento aliado a la corriente quinista. En la sección 35 se monta también una asamblea amañada para destituir al secretario seccional, Miguel Méndez López, e imponer a Francisco Rivera Maciel, lo que provoca la inmediata reacción de los trabajadores quienes realizan un acto frente al local sindical nacional, y concitan el apoyo de otros agremiados de las principales secciones del país, ante lo cual el secretario nacional, Barragán Camacho, convoca a un pleno de secretario seccionales en donde se acuerda solicitar la orden de aprehensión en contra de Méndez López, y aplicar (mediante una reforma estatutaria decidida ahí mismo) sanciones a distintos trabajadores de la sección 35 por los cargos de allanamiento, difamación y calumnia.²⁹

En la revisión contractual de 1973 se implanta la semana de 40 horas en la industria petrolera; en ese mismo año se modificó el sistema electoral estatutario, pasando de la elección cargo por cargo a la elección por planillas en los comités

seccionales y nacional. Hasta ese año los estatutos señalaban como sistemas de votación los siguientes: escrutinio secreto para los cinco principales cargos de los comités seccionales (aunque con la firma del votante en la boleta), nominal a pase de lista y por voz propia, a mano alzada, y plebiscito por agrupación de votantes. En 1976 el artículo se modificó estableciéndose una jerarquía en los procedimientos, dándose prioridad al sistema de mano alzada, seguido por el plebiscito, nominal, y al final el escrutinio, aunque con el nombre, departamento, número de ficha y firma de cada votante en la boleta. La realización de asambleas depende hasta la fecha de la autorización de los líderes, por lo que especialmente en las electorales, la base trabajadora se encuentra imposibilitada para llevar adelante iniciativas y propuestas diferentes a las de la dirección sindical. También ha sido uso común utilizar trabajadores transitorios para legitimar elecciones y decisiones por aclamación en la asamblea. Por este procedimiento fueron depuestas numerosas direcciones seccionales contrarias a la línea quinista predominante.³⁰

En junio de 1976, en una asamblea manipulada, fue depuesto el dirigente de la sección 34 del Distrito Federal, Octavio Rivas Gómez. Esta sección era prácticamente la única que, ante la ausencia de un "hombre fuerte", había mantenido una vida interna relativamente democrática con existencia de distintos grupos sindicales en competencia por medio del voto secreto, lo que le otorgaba una relativa autonomía respecto a la dirección nacional. El golpe al comité seccional fue acompañado por la utilización de golpeadores en contra de los trabajadores que manifestaron su descontento. Dos años después, durante la 15 Convención Ordinaria del sindicato celebrada en diciembre de 1979, se decidió, por encima de los estatutos, dividir a la sección 34 creando una nueva, la 45, que agrupaba a los más de 1 mil trabajadores del Hospital Central de Concentración de Pemex.

En marzo de 1977, poco después de haber tomado posesión de la secretaría general del STPRM, es asesinado el líder de la sección 30 de Poza Rica, Heriberto

Kehoe Vicent. Según la versión oficial, se trató de una venganza personal de un trabajador despedido –que sospechosamente fue asesinado también en el lugar de los hechos-, aunque otras versiones hablaban de móviles políticos relacionados con *La Quina*. El cargo de líder seccional y de secretario general nacional del sindicato fue heredado por el diputado federal Oscar Torres Pancardo, hombre cercano a *La Quina*; aún así este último fomenta el fortalecimiento de otra tendencia local encabezada por Efraín Ríos Hernández, con el fin de ampliar el control sobre las secciones de la zona centro y evitar el surgimiento de un liderazgo fuerte en la sección 30.

Como resultado de los grandes descubrimientos de yacimientos petrolíferos realizados durante los últimos años de la administración de Luis Echeverría, en julio del mismo año 1977 se inician las concesiones para la contratación en actividades de perforación terrestre, obteniendo el sindicato la prerrogativa de que 40 por ciento de los contratos se celebraran por medio de la Comisión Nacional de Contratos del sindicato, al frente de la cual estaban Ricardo Camero Cardiel, en ese tiempo secretario del Interior y Carlos Romero Deschamps, secretario de Ajustes y apoderado legal de la Comisión. Pocos meses después Pemex otorga a un empresario cercano a *La Quina*, Sergio Bolaños, un contrato para transporte de petróleo en cinco barcos durante cuatro años, al cabo de los cuales la paraestatal se haría cargo de ellos. El empresario simplemente se limitó a gestionar un crédito para la compra de los barcos, mismo que pagó solo con las cuantiosas ganancias obtenidas por los fletes. Un negocio redondo en el que Bolaños no tuvo que desembolsar ni un solo centavo para su realización (años después, durante la administración del presidente De la Madrid, otro empresario, Isidoro Rodríguez – padre del personaje homónimo apodado “el Divino”, acusado de un cuantioso fraude- realizó otro negocio casi en los mismos términos gracias a la obtención de contratos de flete con la paraestatal. Este asunto dio lugar a una querrela judicial del sindicato petrolero en contra del entonces director de Pemex, Mario Ramón Beteta).

En la Convención Ordinaria del sindicato celebrada en 1977, se creó expresamente para La Quina el cargo de director de Obras Revolucionarias, Sociales y Políticas, encargado de administrar el Fondo de Obras Sociales formado en parte con los porcentajes captados de los contratistas de Pemex y con aportaciones pactadas con la empresa. Desde su nuevo cargo, *La Quina* mantuvo un contacto permanente con los comités seccionales integrados en los proyectos de "obras sociales", que implicaron grandes inversiones de dinero decididas discrecionalmente por Hernández Galicia. El control sobre los comités seccionales también se realizó por la presencia de cientos de "comisionados" de toda la confianza de *La Quina* presentes en la totalidad de las secciones realizando funciones de gestión y representación de la dirección nacional.

Dos años después se acuerda modificar los estatutos para hacer posible la reelección de Salvador Barragán Camacho en el cargo de secretario general del STPRM y permitir que, por única vez, se alargue el nuevo periodo de tres a cinco años, con el argumento de sacar adelante el proyecto de "revolución obrera agropecuaria" encabezado por *La Quina*, el cual tenía tres objetivos centrales de su acción: el apoyo a los municipios en la realización de obras para beneficio de la comunidad; realización de obras para beneficio de los agremiados como cines, teatros, funerarias, centros recreativos, viviendas y tiendas de consumo; y asistencia técnica y financiera a distintos proyectos de desarrollo agropecuario. Curiosamente quien propone en la Convención, por ordenes de *La Quina*, la reforma estatutaria para hacer posible la reelección de Barragán Camacho, es un delegado de la sección 10: Sebastián Guzmán Cabrera.³¹

El golpe final que asegura al grupo quinista el control absoluto sobre el sindicato petrolero se llevó a cabo en diciembre de 1980, cuando -amenazado de ser acusado públicamente de corrupción y malversación de cuotas sindicales- el líder de la sección 10 de Minatitlán (desde mediados de los años sesenta) y senador de la República, Sergio Martínez Mendoza, anuncia su renuncia y jubilación, quedando como sucesor al frente del grupo mayoritario de la sección Sebastián

Guzmán Cabrera -en ese momento aliado de *La Quina*- y en la secretaria general seccional, David Ramírez Cruz. El 8 de julio de 1981 el mismo Guzmán Cabrera publica un desplegado en la prensa en el que invita al CEG y al Consejo Nacional de Vigilancia a participar en las propuestas para plazas de nueva creación. Esta decisión provoca que la autonomía seccional quede virtualmente anulada en la zona sur, la de más importante expansión en esos los años del *boom* petrolero, al tiempo que comienza a ser copada por cientos de trabajadores designados por la corriente quinista y provenientes de las secciones sindicales de la zona norte.

En el mismo año de 1980, el director de Pemex, Jorge Díaz Serrano, decide abrirles otra vía de enriquecimiento a los líderes sindicales por medio de la concesión de derechos de comercialización de los remanentes de petróleo producto de los derrames y "asientos" en los tanques de almacenamiento, o gasolina "slop", que es vendida a empresas estadounidenses. En muestra de agradecimiento por los favores recibidos, el sindicato petrolero decide en 1981 comprar y regalarle al presidente López Portillo la residencia que desde años atrás ocupaba en la playa Pichilingue, de Punta Diamante en Acapulco, Guerrero, propiedad del empresario Melchor Ferrusquía. La residencia constaba de ocho recamaras, ocho baños, alberca, playa privada, cancha de tenis y tenía una extensión de 4 mil 200 metros, y en ese momento tuvo un costo de nueve millones de pesos a cargo del sindicato petrolero, cuestión que se mantuvo en secreto saliendo a la luz pública casi 20 años después.³²

6. El enfrentamiento con el gobierno federal

La sucesión presidencial de 1982 estuvo marcada por la gran crisis derivada del desplome de los precios internacionales del petróleo y el aumento a niveles de castigo de las tasas internacionales de interés. También significó el desplazamiento de la vieja clase política formada en la retórica del nacionalismo

revolucionario y el ascenso de un nuevo sector de técnicos formados en la escuela monetarista de las universidades estadounidenses y en las instituciones financieras estatales: los llamados tecnócratas neoliberales.

La nueva orientación de la política gubernamental no fue percibida claramente por la dirección sindical petrolera, que por un tiempo se atuvo a las tradicionales reglas de la política mexicana. En 1981, durante la campaña electoral de Miguel de la Madrid en Ciudad Madero, *La Quina*, al ofrecerle el apoyo de los petroleros, lo declara "candidato del porvenir, de la confianza y trabajador petrolero de planta". Sin embargo las relaciones con el nuevo gobierno se empezaron a enfriar desde la revisión contractual de 1983, en la que los resultados estuvieron muy por abajo de revisiones anteriores. Además, la bandera de "renovación moral" de la nueva administración toma como uno de sus temas centrales la corrupción en la industria petrolera durante los años del *boom*, involucrando en particular a *La Quina* y al ex-director de Pemex y en ese momento senador, Jorge Díaz Serrano, al que se le fincó un juicio penal y se le desaforó de su cargo parlamentario, encarcelándolo en julio de 1983.

Meses antes, en abril del mismo año, el nuevo director de Pemex, Mario Ramón Beteta, al comparecer en la Comisión de Energéticos de la Cámara de Diputados, expuso el plan de modernización de lo que anunció como "el nuevo Pemex", donde hizo un recuento de la corrupción, el dispendio, las importaciones innecesarias que, según consideró, "rebasan el marco de tolerancia que en otra situación pudiera tener explicación, pero en tiempos de escasez no tiene justificación". La puesta en práctica de la modernización consistió en realizar cambios de importancia en la estructura jurídica administrativa de la empresa, suprimiéndose algunas gerencias y creándose otras; más de 100 órganos administrativos fueron eliminados y se reestructuró completamente el Instituto Mexicano del Petróleo.

A todas estas acciones se opuso la dirigencia petrolera encabezada por *La Quina*. En septiembre de 1983 se realizó una reunión plenaria del CEG y los secretarios seccionales en donde se ratifica el apoyo a *La Quina* y Barragán Camacho ante los cada vez más frecuentes ataques en su contra, particularmente de parte de los grupos petroleros opositores, el Movimiento Nacional Petrolero (MNP) y el Movimiento Petrolero Independiente "Lázaro Cárdenas" (MPI-LC). En esa reunión Barragán Camacho anunció que la Comisión Nacional de Fiscalización y Auditoría practicaría arqueos para comprobar "la honestidad del CEG". En declaraciones a la prensa *La Quina* denunció que las acusaciones en su contra eran una "campaña orquestada" por algunos secretarios de Estado (presumiblemente Carlos Salinas).

En esos mismos días el CEG presenta una denuncia penal contra el antiguo secretario nacional de Previsión Social, Hector García Hernández "El Trampas", por fraude de más de 1 mil millones de pesos. El Trampas es localizado en el mes de septiembre de 1983 en Estados Unidos, donde es secuestrado y traído a México por pistoleros al servicio de *La Quina*, siendo entregado a las autoridades judiciales. Con esta acción *La Quina* pretendía aparecer ante la opinión pública como el principal interesado en limpiar los manejos sucios en el sindicato; sin embargo, también se hizo evidente que el líder petrolero contaba con una fuerza armada propia capaz de actuar por encima de la legalidad vigente.

El mismo día en que *La Quina* entregaba a las autoridades al dirigente detenido, el líder de la sección 30, ex-secretario nacional y en ese momento presidente municipal de Poza Rica, Oscar Torres Pancardo, muere en un accidente automovilístico que despertó muchas sospechas en la opinión pública, sobre todo por el hecho de que el chofer del dirigente -que había sobrevivido al accidente- decidió en ese momento "suicidarse" de un balazo en la cabeza. Algunas versiones al respecto señalaban que el líder muerto se preparaba a encabezar una coalición nacional en contra del quinismo. En octubre del mismo año es destituido por el CEG el secretario general de la sección 10, David Ramírez Cruz, quien había manifestado abiertamente su desacuerdo con *La Quina*; en su lugar es nombrado

Sebastián Guzmán Cabrera, dirigente real del grupo mayoritario en la zona sur y, en ese momento casi seguro próximo secretario nacional, tanto por su cercanía a La Quina, como por que le correspondía a la sección 10 en la rotación triseccional.

Como consecuencia de la inmensa deuda externa de Pemex resultado de los desmesurados gastos realizados durante el periodo del *boom* en la administración de López Portillo, y que llegó a representar, en 1982, el equivalente a más de la mitad de los ingresos totales de la institución, durante el gobierno de Miguel de la Madrid se redujo drásticamente la desordenada expansión del periodo anterior. La inversión en la expansión de la planta y en actividades de exploración y perforación fue frenada radicalmente, pasando de 9 mil 300 millones de dólares en 1982, a alrededor de 1 mil 500 millones de dólares en 1986, como resultado también del desplome del mercado internacional de crudos en ese mismo año. Por otra parte, los gastos de operación pasaron del 28 por ciento de los ingresos al 11 por ciento, siendo el área más castigada la de mantenimiento, lo que dio lugar a una serie de accidentes -con saldo de decenas de muertos y heridos entre los trabajadores- provocados por el deterioro de las instalaciones, el más grave de los cuales fue la explosión en las instalaciones de San Juan Ixhuatepec en noviembre de 1984.

El 1 de enero de 1984, de manera sorpresiva, el gobierno federal reformó la Ley de Obras Públicas, eliminando la participación de terceros como contratistas y obligando a la adjudicación de los contratos por medio de convocatorias a licitaciones públicas. En el caso de Pemex esto significaba la cancelación de adjudicaciones de contratos, así como de la cesión a terceros y subcontratación, prácticas recurrentes del sindicato. Inmediatamente *La Quina* y Barragán Camacho buscaron entrevistarse con el presidente de la Madrid, quien les manifestó cierta disposición para flexibilizar la aplicación de las nuevas reglas en la industria petrolera, mediante la conversión de las comisiones de contratos nacional y seccionales en entidades con personalidad jurídica independiente de la empresa y del sindicato y con capacidad para realizar contratos de obras de mantenimiento y expansión. En septiembre del mismo año Pemex decidió suspender el pago al

sindicato del dos por ciento del valor de las obras contratadas. A partir de entonces la Comisión de Contratos tendría que competir con las compañías privadas para obtener la obras, aunque en franca desventaja por falta de infraestructura, ya que su función siempre fue meramente intermediaria, de subcontratación.

Ante lo que la dirección sindical petrolera percibía como una embestida frontal contra el sindicato por parte del gobierno encabezado por el titular de SPP, Carlos Salinas, *La Quina* realiza una serie de maniobras políticas: por una parte, adelantando las elecciones seccionales al mes de marzo de 1984, abriéndose a negociar con sectores de las oposiciones locales; y por la otra, alterando –por primera vez en la historia del sindicato nacional- la rotación triseccional y asignando en la Convención Nacional de diciembre del mismo 1984 la secretaría general del sindicato a una gente de toda su confianza y representante de la sección 1, José Sosa Martínez. En la misma convención se nombró a *La Quina* "secretario general suplente" (cargo que no existía anteriormente) a la vez que se le ratificó al frente de la dirección de Obras Sociales y Revolucionarias; también se designó al entonces senador y secretario general saliente, Salvador Barragán, al frente del Consejo General de Vigilancia, al cual se le otorgaron facultades extraordinarias para el mantenimiento de la disciplina sindical. Al mismo tiempo se decidió modificar las siglas del sindicato agregándole el término "revolucionario". Por su parte el aspirante frustrado a la dirección nacional, Sebastián Guzmán Cabrera, fue compensado con el nombramiento de "coordinador político nacional", cargo también hasta entonces inexistente y sin ninguna atribución política real.³³

Sintiéndose fortalecido por el control de los principales cargos en el sindicato, *La Quina* inicia una ofensiva con la que rompe las reglas no escritas de la política mexicana. En las elecciones federales de 1985, el quinismo promueve de manera encubierta el voto plurinominal en favor del PST. En enero de 1986, durante el saludo anual al presidente de la República, el secretario nacional José Sosa Martínez advirtió, de manera inusitada, a Miguel de la Madrid que "si se hunde Pemex, se hunde usted, nos hundimos todos, se hunde el país". En marzo del

mismo año, *La Quina* pidió a los trabajadores petroleros de Ciudad Madero todo el apoyo "para enfrentarme al gobierno, a los ministros, al director de Pemex y luchar por la autonomía del sindicato". Dos meses después *La Quina* llama al director de la empresa, Mario Ramón Beteta, "banquero de cuarta categoría". En septiembre el sindicato dirige una comunicación al entonces presidente del CT, Rafael Rivapalacio Pontones, protestando por los recientes aumentos al precio de la gasolina y de otros productos de Pemex, argumentando que los trabajadores saldrían fuertemente afectados. La virulencia del enfrentamiento parece amainar cuando poco tiempo después, Beteta es nombrado candidato a la gubernatura del estado de México y su lugar fue ocupado por Francisco Rojas.

Según información publicada tres años después por el reportero de Punto, H. Cazares Cámara, en 1986 se había realizado un primer intento por detener a los líderes petroleros, que fracasó al ser descubiertos los encargados de la operación por agentes de seguridad de *La Quina*. Los "operadores" fueron detenidos y encarcelados en Ciudad Madero, en octubre del mismo año. En su declaración judicial, los detenidos afirmaron que las armas y las granadas de mano con las que supuestamente amagarían a los líderes petroleros, se las habrían proporcionado personal militar del 77 batallón. El asunto no trascendió a la prensa ya que los mismos dirigentes petroleros y el Ejército se encargaron de silenciarlo. A raíz del incidente, el aparato de seguridad de los petroleros se intensificó aún más, incrementándose la importación de armas automáticas.

En 1987, una vez que Carlos Salinas había sido designado candidato a la presidencia, *La Quina* declaró a la prensa que Salinas no era su candidato, pero que en la medida en que Fidel Velázquez lo había apoyado, los petroleros se disciplinarían y votarían por el PRI, cuestión que reafirmará públicamente frente a Salinas en un acto de apoyo a su candidatura, en donde Salinas contestó recordando las palabras de Plutarco Elías Calles en la fundación del PNR, que "en México se acabaron los tiempos de caciques y caudillos, y solo perduraran las instituciones". Algunos miembros del CEG del SRTPRM, como Alfredo Pliego

Aldana, promueven y participan abiertamente en mítines a favor de la candidatura independiente de Cuahutémoc Cárdenas. A su vez Salinas, en un acto con la dirigencia del SME, afirmó que "las alianzas políticas que se hacen con mi partido, tendrán una respuesta positiva en los hechos..., las que se hacen contra mi partido tendrán que atenerse a las consecuencias".

Tratando de evitar la intervención del candidato priísta en la renovación de la directiva nacional, *La Quina* decide adelantar una vez más las elecciones seccionales, reeligiendo a la mayoría de los secretarios generales y nombrando como convencionistas a sus incondicionales. También se obliga a la jubilación forzosa del líder de la sección 10, Sebastián Guzmán Cabrera, amagándolo con acusarlo penalmente por el delito de venta de plazas, con lo que se pretendía eliminar el último de los cacicazgos regionales que pudiera poner en entredicho el liderazgo del grupo de Ciudad Madero.

En noviembre de 1987, en la convención nacional del SRTPRM, se modificaron los estatutos para ampliar de 3 a 6 años la gestión del secretario general, siendo nombrado por tercera ocasión Salvador Barragán al frente del sindicato para el periodo 1988-1994. En ocasión del 50 aniversario de la expropiación petrolera en marzo de 1988, el SRTPRM publicó un desplegado en el que rechaza la posible privatización de la petroquímica, recordando que ya en el periodo de López Mateos se intentó hacer lo mismo con el polietileno, cuestión que se impidió por la acción decidida de *La Quina*, recordando que en aquel momento el entonces secretario de Industria y Comercio, Raúl Salinas Lozano (padre de Carlos Salinas), se había negado a firmar el decreto privatizador. Un mes antes de las elecciones federales, Salvador Barragán declara que en el sindicato no se obliga a nadie a votar por el PRI y que, "como en todos lados, habrá uno que otro que no apoye al candidato Carlos Salinas".

Según los resultados oficiales de la votación del 6 de julio de 1988, en casi todos los distritos petroleros Carlos Salinas pierde, mientras que son electos la mayor

parte de los diputados y senadores propuestos por el sindicato. En el estado de Hidalgo, de seis distritos, Carlos Salinas y el PRI perdieron en uno solo: el III, con cabecera en Tula. En Guanajuato, el PRI solo perdió los distritos IV y VI correspondientes a las zonas petroleras de Irapuato y Salamanca. En Veracruz, el PRI perdió en los distritos III, XIV y XV, con cabeceras en Poza Rica, Minatitlán y Coatzacoalcos. En las zonas petroleras de Tabasco y Tamaulipas, el PRI logró ganar, aunque con una ventaja muy reducida. En Campeche el PRI ganó por escaso margen en el distrito I, mayoritariamente petrolero, y arrasó en el II, no petrolero. En Salina Cruz, Cárdenas ganó en un gran número de casillas. En el D.F., en el distrito 28, que comprende la zona petrolera de Azcapotzalco, Cárdenas duplicó la votación del candidato oficial.

Una vez instalada la nueva legislatura federal, en octubre de 1988, siete legisladores petroleros miembros del PRI, presentaron en la Cámara de Diputados una denuncia contra el entonces gobernador del estado de México, Mario Ramón Beteta, por supuestas irregularidades durante su gestión al frente de Pemex en la venta de barcos petroleros, la que finalmente fue desechada por la mayoría priísta en la legislatura. Unos días después, el 10 de noviembre del mismo año, es asesinado el líder de la sección 14 en Ciudad Pemex, Tabasco, Lenin Falcón Méndez, en ese momento enfrentado al grupo de Ciudad Madero, al que se atribuyó el hecho. El 10 de diciembre la prensa nacional informó del descubrimiento de un contrabando de armas en la frontera de Tamaulipas supuestamente dirigido a los dirigentes petroleros en Ciudad Madero. En respuesta a las acusaciones en la prensa, en una conferencia de prensa realizada en Tampico el 15 de diciembre de 1988, *La Quina* afirmó que "debemos obedecer al presidente cuando haga cosa buenas, pero cuando haga cosas malas nunca. El partido no tiene por qué consultar al Ejecutivo, sino decirle que hacer tomando las ideas del pueblo".³⁴

Durante la salutación que con motivo del nuevo año 1989 los dirigentes del SRTPRM hicieron al director de Pemex, Francisco Rojas, este exhortó a los

trabajadores a trabajar juntos olvidando diferencias, porque no obstante las dificultades de los últimos dos años, se han entregado buenos resultados. En representación del Comité Ejecutivo General, el secretario de la sección 30, E. Rodríguez García hizo hincapié en la necesidad de aumentar los programas de exploración y perforación para elevar las reservas que aseguren la continuación de los planes de expansión de la empresa.³⁵

En esos mismos días se conocieron las declaraciones a la prensa del diputado federal del PRI por Atlacomulco, estado de México, J. Almazán Delgado, en las que afirmaba que La Quina y Salvador Barragán eran "cuchillitos de palo, que no cortan pero que bien friegan", a propósito de las nuevas pruebas presentadas por el SRTPRM respecto a la demanda de juicio penal contra el ex-director de Pemex, Mario Ramón Beteta, por fraude, a pesar de que ésta pasó por diferentes instancias: PGR, Comisión Legislativa, Comisión Permanente y Cámara de Diputados, por lo que, según el diputado, se trataba de un caso juzgado.³⁶

7. Conclusiones

Desde 1912 los gobiernos revolucionarios habían intentado controlar las actividades de las compañías a través de impuestos, pero los límites definitivos fueron fijados por la Constitución de 1917 que, por una parte, reforma la legislación liberal anglosajona retomando la tradición colonial española de la propiedad original del Estado sobre el suelo y el subsuelo en el territorio nacional, y por la otra, hace al Estado garante y tutor de los derechos y las obligaciones sociales del trabajo y del capital. Las empresas rechazaron en todo momento cualquier limitación gubernamental a la propiedad privada escalando el enfrentamiento hasta la amenaza y hostigamiento militar de la armada estadounidense. El conflicto entra en una tregua a partir de 1921 -año en el que se alcanza el mayor volumen de producción de crudos, y que no se volvería a alcanzar hasta 1978, en pleno *boom*

petrolero-, como resultado de las drásticas modificaciones en el mercado mundial causadas por el inicio de la producción a gran escala en Venezuela y el cercano oriente, y que en México causaron el cierre de empresas y el desmantelamiento de las instalaciones para su traslado a las nuevas zonas productoras. A partir de este año la producción para el mercado internacional disminuiría paulatinamente, frenándose la exploración y apertura de nuevos campos y sometiendo los existentes a una sobreexplotación de las reservas. Esta tregua duraría hasta los inicios del conflicto obrero-patronal cuyo desenlace fue la expropiación de 1938.

Dentro del modelo de sustitución de importaciones, la industria petrolera operaba con dos componentes institucionales centrales: la propiedad de la nación y el monopolio del Estado. Será hasta mediados de los ochenta cuando el segundo componente será puesto en cuestión en las normas y en los hechos. Desde 1938 la política petrolera se concentró en el abasto de productos refinados para el desarrollo de la industrialización y el mercado interno protegido, abandonándose casi en su totalidad la participación en el mercado internacional. Esto provocó en el mediano plazo un nulo desarrollo tecnológico y ningún crecimiento de las actividades de exploración y perforación. A finales de los años sesenta, entre los signos de la crisis del modelo económico, al desabasto alimentario (el paso de la exportación a la importación de productos agrícolas), se le sumaba la incapacidad de abasto petrolero al mercado interno de gasolinas y petroquímicos, con lo que Pemex se convertía en una empresa importadora de productos refinados.

Esto obligó a que a la inversión gubernamental en exploración y perforación se reactivara a principios de los setenta. En 1976 se inicia la producción en los nuevos y ricos campos petroleros del sureste mexicano, y a finales de la década en la plataforma marítima de la costa de Campeche. El explosivo crecimiento de la producción reinserta al petróleo mexicano con el mercado mundial, y se da en una nueva coyuntura en la que, por primera vez, un cartel de Estados productores se opone al cartel de las grandes empresas petroleras, fijando políticamente los precios internacionales del petróleo. Durante casi cinco años los países

productores se convierten en “nuevos ricos”, hasta que la bonanza va debilitando el acuerdo político por el aumento incontrolado de la producción en busca de mayores ganancias, dentro de un mercado que había iniciado ya el cambio hacia las nuevas tecnologías de la microelectrónica, la ingeniería genética, la cibernética, la informática y la comunicación, y sus aplicaciones en la automatización y robotización industrial, en la sustitución y ahorro de las fuentes energéticas, y en los cambios de la estructura financiera internacional.

En México la administración gubernamental de la nueva riqueza consistió en concentrar todo el esfuerzo en el aumento de la producción de crudos para el mercado internacional, apoyándose en la transferencia desde el exterior de la moderna y costosa tecnología necesaria para la exploración y extracción en los campos productores en alta mar, misma que era pagada con un crecimiento incontrolado del crédito externo, al tiempo que con el incremento de las exportaciones se podía captar un gran número de divisas para financiar el gasto gubernamental. La bonanza llegó a su fin en 1982 en medio de la gran crisis provocada por la caída de los precios internacionales del petróleo y el aumento hasta niveles de castigo en las tasas internacionales de interés. Las consecuencias para México fueron devastadoras, frenándose por completo el crecimiento y llegando a su fin el modelo de desarrollo iniciado desde la década de los cuarenta. En el nuevo escenario de la globalización neoliberal, la política petrolera gubernamental puso el acento en la reducción de la deuda externa por la misma vía de obtener divisas a partir del aumento en la exportación de crudos no obstante los bajos precios internacionales. Por otra parte se canceló la inversión en exploración, perforación, mantenimiento y desarrollo tecnológico, sometiéndose a la planta instalada (que, salvo en las nuevas zonas productoras, era prácticamente la misma que se había expropiado en 1938) a un uso intensivo.

Salvo el esfuerzo en el aumento de la extracción de crudos, la inversión se concentró durante los años ochenta en la construcción de los gigantescos complejos petroquímicos estatales, en donde en realidad se trataba de gastar un

financiamiento pactado durante los años del *boom*, y proyectado para insertar un sector industrial "de punta" en el mercado internacional de derivados petroleros. Sin embargo la crisis de 1982 modificó totalmente los supuestos del proyecto petroquímico, y cuando finalizó la construcción de los grandes complejos, en los años 1989 a 1992, la tecnología con la que operaban tenía un rezago de varios años respecto a las pautas internacionales, además de que la mala planeación y la corrupción asociada, provocaría que la demanda de petroquímicos básicos e intermedios para la operación de las nuevas plantas se cubriera con importaciones.

La política gubernamental frente a esta situación consistió en impulsar la privatización de la petroquímica mediante la modificación de los criterios legales de clasificación de los productos petroquímicos de control exclusivo del Estado, y aquellos susceptibles de control privado. Esta modificación a la normatividad tendía a la reducción del monopolio estatal, y era acompañada de otras medidas en la misma dirección por medio del impulso al contratismo privado en las actividades de exploración, construcción, mantenimiento, así como producción de gas para consumo doméstico e industrial y como insumo para las nuevas plantas termoeléctricas, en lo que podemos calificar como una privatización encubierta.

Las medidas gubernamentales tendientes a la privatización de diversas actividades petroleras no solo ponían en cuestión el monopolio estatal en la industria de los hidrocarburos, también avanzaban en contra del monopolio sindical en la contratación de la fuerza de trabajo para la industria. La formación del sindicato nacional en 1936 integró en un solo organismo a las decenas de sindicatos de empresa y de gremio que desde 1911 agrupaban a los trabajadores al servicio de las compañías extranjeras, con una gran heterogeneidad y precariedad de las condiciones de trabajo y de contratación. En los dos años siguientes el sindicato petrolero se colocaría en el centro del gran proceso de reconstrucción institucional nacional que daría lugar a la formación de la Confederación de Trabajadores de México y de la industria petrolera nacionalizada. Para los trabajadores petroleros este proceso significaría también avanzar en la homogeneización, mejoramiento y

estabilidad de la relación laboral. A principios de la década de los cuarenta el sindicato pasaría de ser un organismo gremial semi-autónomo, a una institución corporativa del Estado integrada de manera subordinada en la definición y (eventualmente) la ejecución de la política económica, social y electoral a través de la representación en el consejo de administración de Pemex, en las cuotas corporativas en las legislaturas locales y federales, en la administración municipal, y en la estructura del partido y de la CTM. A su vez la dirección sindical evolucionaría para convertirse en una burocracia sindical empresarial.

Esta subordinación del sindicato al PRI-Gobierno provocó que, desde sus orígenes y a través de toda su historia posterior, tuviera una doble imagen frente a la sociedad nacional. Por una parte, se trataba de un sindicato emblemático que en su organización y acción retomaba las tradiciones históricas del sindicalismo mexicano, señaladamente la estructura federalista y la autonomía seccional, el solidarismo como vínculo entre la acción gremial y social, y finalmente el nacionalismo como alianza con el Estado, dentro de un proyecto de justicia social en el cual el contrato colectivo de la industria petrolera aparecía como la expresión patente de la promesa cumplida de la revolución mexicana. Todos estos elementos hicieron que el sindicato adquiriera un peso político de primera importancia en las localidades y comunidades asentadas en las zonas petroleras, y en general en el país, por la carga histórica de la industria nacionalizada como referente simbólico de la unidad nacional. La otra imagen, la cara sucia del sindicato, tenía que ver con la corrupción derivada del contubernio con los funcionarios de la empresa y del Estado a través del control sobre el empleo y el contratismo. El sindicato petrolero se constituyó en un organismo prototipo del corporativismo de Estado, en donde la representación local, regional y nacional -en la que quizás sea la más importante actividad industrial en el país- se monopoliza a través de una federación oligárquica cohesionada por una estructura burocrática autoritaria y centralizada, cuya legitimidad deriva del reconocimiento presidencialista.

En la burocracia central (CEG) se encuentran amalgamados y garantizados diferentes intereses regionales organizados en un sistema federativo (nacional, regional y local) de alianzas basadas en el patrimonialismo y el clientelismo. El principio federativo evoluciona de la autonomía seccional al cacicazgo, que sigue siendo una suerte de autonomía, porque el cacique representa a su vez a una coalición de intereses con una base territorial definida (regional) y cuya influencia se extiende más allá de las relaciones gremiales, hacia las familiares, étnicas, religiosas, políticas y de negocios. El principio solidarista también evoluciona hacia el clientelismo y los negocios privados mediante el uso patrimonialista de los bienes y la gestión, y la participación del sindicato en la práctica del contratismo. La representación se convierte así en una estructura de cooptación que transforma a los dirigentes en receptores dependientes de los favores públicos y en agentes pasivos de la política del Estado, con una gran capacidad disciplinaria de las clientelas políticas (dentro y fuera del sindicato) y con férreos controles sobre la selección del liderazgo y la articulación de intereses (demandas).

El pacto corporativo toma cuerpo dentro del sindicato en el principio (plural y oligárquico) de rotación y de no-reelección del liderazgo nacional, lográndose un equilibrio duradero orientado por los principios del nacionalismo identificado con el Estado (y su representación, el presidente), la justicia social y los beneficios de la contratación colectiva para los agremiados y, de manera preferente, para la burocracia sindical. Esto implica que las demandas fundamentales son negociadas de manera cupular (corporativa) con la empresa, gobierno y partido oficial en una estructura decisoria piramidal, en cuya cúspide se encuentra la figura presidencial, de donde deriva toda legitimidad en el ejercicio de la autoridad.

Este equilibrio (inestable) se mantiene por el relativo nulo crecimiento de la industria hasta antes de los setenta, cuando se consolida el predominio de uno de los liderazgos corporativos más poderosos -económica y políticamente- del sindicalismo mexicano. Con el quiniismo y la expansión de la industria al sureste, la burocracia central adquiere un predominio sobre las burocracias seccionales. El

auge petrolero de 1976-1982 convirtió al STPRM -y a *La Quina* como influencia decisiva dentro del sindicato- en una fuerza importante con capacidad de acción coherente y unificada en el nivel regional y nacional. Su liderazgo nacional contaba entonces con la mayor autonomía lograda por algún liderazgo corporativo, la que se fue ampliando con la llegada de los tecnócratas al poder. Por esto la política gubernamental neoliberal de "ajuste estructural" para la industria, basada en la progresiva privatización de áreas de actividad, la reforma administrativa, la exclusión del sindicato de la gestión, el reajuste masivo de personal y la flexibilización de las condiciones de trabajo, chocaba con el liderazgo quinista.

Frente a esto la dirección del sindicato petrolero optó por escalar el enfrentamiento con la burocracia política. El conflicto rompió con las reglas no escritas de la relación entre el sindicalismo oficial y el gobierno federal. Por primera vez un dirigente sindical corporativo criticaba directa y abiertamente al presidente de la República, al tiempo que de manera encubierta promovía el voto anti-priísta en las elecciones federales. Y además lo realizaba desde la reivindicación histórica del nacionalismo revolucionario y de la industria nacionalizada. La división del PRI y los controvertidos resultados en las elecciones presidenciales de 1988 volvieron a situar al sindicato petrolero, cincuenta años después, dentro de un gran proceso de reconstrucción institucional en la industria y en el país, y también lo condujeron de un pacto corporativo de alianza subordinada, a una situación de sumisión total. Con la nueva administración federal los asuntos del sindicato pasaron a ser tratados en la Secretaría de Gobernación y la PGR, mientras que la relación de trabajo se negociaba en los departamentos de personal de las instalaciones y en las agencias de la JFCA.

II. Mecánica del *quinazo*³⁷

Durante el auge petrolero de 1977-1982, el 85 por ciento de los contratos y el 96.6 por ciento de la inversión autorizada para obras se adjudicaron directamente por los funcionarios de la empresa sin que mediara concurso alguno, lo que dio lugar a un crecimiento desmesurado de la corrupción en la que participaron funcionarios de la empresa, líderes sindicales y empresarios privados que se repartieron vorazmente los beneficios de la "abundancia" anunciada por José López Portillo. Por esto la nueva administración de Miguel de la Madrid ubicó a la industria petrolera como uno de los principales objetivos de la "renovación moral", fincándosele juicio penal y encarcelando al ex-director de Pemex, Jorge Díaz Serrano. *La Quina* por su parte trató de limpiar la imagen del sindicato mediante la denuncia penal y escandalosa detención de su ex-lugarteniente "el Trampas".

En 1983 Pemex realizó un diagnóstico de la relación laboral en la industria en el que se destaca como los principales problemas a resolver: 1) la pérdida de la empresa de los mecanismos de selección de personal; 2) el relajamiento de la disciplina laboral y 3) el excesivo personal, lo cual es resumido en una formulación de inicio: en Pemex el sindicato funciona como patrón y la empresa es vista como botín. Por esto el primer objetivo en cuanto a la relación laboral fue tratar de eliminar la influencia "corruptora" del sindicato, lo cual hasta antes del "quinazo" se realizaría por medio de la contratación directa de nuevo personal de confianza y de empresas privadas para la realización de distintas actividades que antes eran confiadas al sindicato.³⁸

En 1984, con las reformas a la Ley de Obras Públicas, se cancelan las adjudicaciones de contratos al sindicato, así como las prácticas de sesión a terceros y subcontratación. También se elimina el pago al sindicato del 2 por ciento sobre el valor de las obras contratadas, aunque *La Quina* logra negociar con el

presidente Miguel de la Madrid que se mantenga esta cuota y una cierta flexibilización en la asignación de contratos, acuerdo que sin embargo se aplica parcialmente, cancelándose definitivamente después de la detención de *La Quina* en 1989.

Las reformas de 1984 escalaron el enfrentamiento entre el quinismo y el gobierno federal, manifestado en acontecimientos públicos como las amenazas al presidente Miguel de la Madrid ("se hunde Pemex, nos hundimos todos") en 1986, la solicitud de juicio político al gobernador mexiquense y ex-director de Pemex Mario Ramón Beteta en 1986-1988, las amenazas mutuas con Carlos Salinas y la publicación encubierta de panfletos amarillistas durante la campaña presidencial de 1988. Desde las elecciones federales de 1985, el quinismo promueve el voto plurinominal en favor del Partido Socialista de los Trabajadores (PST). En 1988 Cuauhtémoc Cárdenas ganó la votación presidencial en la casi totalidad de los distritos petroleros, mientras que en la votación uninominal para el Congreso de la Unión los siete candidatos petroleros por el PRI ganaron fácilmente. Desde meses antes, durante la campaña, Salinas había amenazado abiertamente: "las (alianzas) que se hacen contra mi partido, tendrán que atenerse a las consecuencias".

1. El uso autoritario de la violencia legítima

La noche del 9 de enero las instalaciones petroleras en el país fueron tomadas por efectivos militares en prevención de los acontecimientos del día siguiente. A las 8.30 de la mañana del 10 de enero de 1989, de manera sorpresiva se realizó la detención violenta de Joaquín Hernández Galicia "*La Quina*" por 50 elementos militares que lanzaron 3 granadas a una casa contigua, dispararon una bazooka contra la puerta y tomaron la casa de *La Quina* en Ciudad Madero en medio de un tiroteo en el que supuestamente murió el agente del Ministerio Público Federal, Antonio Zamora Rioja. *La Quina* fue sorprendido saliendo del baño envuelto en una

toalla. También fueron detenidos en el domicilio el capitán naval G. Sánchez Suix; el ex-presidente municipal de Tampico, G. González García; el secretario de la sección 33, G. Méndez Izeta; y otros 7 ayudantes y guardias. Los soldados llevaron inmediatamente a los detenidos al aeropuerto de Tampico, donde los esperaba un Boeing 727 de la Fuerza Aérea Mexicana, que los trasladó al DF.

Testigos vecinos del lugar, entrevistados por distintos medios de prensa, dijeron que en la acción no participó ningún civil; los soldados llegaron a bordo de tres camiones militares y de inmediato dispararon al aire tomando por la fuerza la casa. No hubo ningún herido o muerto en el asalto que duro 25 minutos, al final del cual se trasladó a los detenidos en otro vehículo militar, quedando la casa sin ninguna vigilancia durante casi una hora, antes de la llegada de otro contingente militar que introdujo en la casa contigua, propiedad de la hija de *La Quina*, 11 cajas de madera que después fueron fotografiadas y filmadas conteniendo 200 rifles Uzi, 25 mil cartuchos y otras 17 armas de alto calibre. Los agentes del Ministerio Público Federal acusaron a *La Quina* de posesión, acopio e introducción de armas de calibres prohibidos por la ley. También lo acusaron del homicidio calificado del agente del Ministerio Público. En total fueron detenidas ese día 37 personas aparte de *La Quina*, entre ellas el ex-líder petrolero, José Sosa Montes y Sergio Bolaños Quezada, presunto prestanombres de *La Quina* al frente de la empresa contratista "Grupo Serbo".

A la misma hora del operativo en Ciudad Madero, la casa de secretario general del SRTPRM, Salvador Barragán Camacho, en Ciudad Satélite, en la zona conurbana de la ciudad de México, fue tomada por soldados que entraron por la azotea y dispararon 15 balazos contra la puerta principal. Barragán se encontraba en las oficinas de Fidel Velázquez en la CTM, mismas que fueron rodeadas por soldados y policías capitalinos. A la medianoche, y escoltado por el secretario del Trabajo, A. Farell y el director del ISSSTE, E. Lozoya, Barragán Camacho fue trasladado al hospital de cardiología en Tlalpan, aquejado de una enfermedad del corazón y en calidad de detenido.

El agente del Ministerio Público Federal (MPF) muerto en la detención de *La Quina*, A. Zamora Rioja, nunca fue visto vivo por nadie. Pocos días antes de los acontecimientos en Ciudad Madero, Zamora Rioja había participado en la recaptura del narcotraficante G. Ontiveros "el greñas", en Chihuahua, donde surgió la versión de que el agente del MPF había muerto en el operativo, lo que fue desmentido por la PGR. Los trámites correspondientes fueron realizados por el subprocurador federal, J. Coello Trejo, quien se apersonó en la agencia del Ministerio Público en Tampico, desde donde dictó las actas correspondientes, sin que ninguno de los firmantes practicara ningún tipo de diligencia sobre el cadáver. La rapidez con la que se hizo todo, provocó que el acta de defunción fuera denegada por el oficial del registro civil de Tampico, porque los hechos no se habían realizado en esta localidad, sino en Ciudad Madero. La incineración inmediata del cadáver en una funeraria privada del DF se realizó por "decisión de la viuda" y sin que se hubieran presentado las actas de defunción y la autorización del MP de Tampico.

Al día siguiente muy temprano llegaron a Ciudad Madero 10 "funcionarios federales" con el objetivo de iniciar el levantamiento de actas en contra de los trabajadores que habían paralizado las instalaciones desde que supieron de la detención de sus dirigentes. También desde entonces el presidente municipal de Ciudad Madero, Cirilo Juárez Salierna, se mantenía recluido en las oficinas de la sección uno ante el temor de ser detenido. En la misma ciudad se supo de la sustitución (sin que se supiera qué autoridad lo ordenó) de los jefes policíacos y de seguridad, todos ellos gente de confianza de *La Quina*. A las 12.30, después de 24 horas de paro, se reiniciaron las labores en la refinería de Ciudad Madero que continuó bajo vigilancia militar.

Ese mismo día la Procuraduría General de la República emitió un comunicado afirmando que en la detención de los líderes petroleros se procedió de acuerdo a la ley, ya que estaban acusados de acopio e introducción ilegal de armas. Se informó

también que en declaraciones ante el MP, tres de los guardaespaldas de *La Quina* acusaron a éste de "haber ordenado matar al ex-dirigente nacional Oscar Torres Pancardo en septiembre de 1983". También la fiscalía especial para el caso Manuel Buendía anunció que incrementaría las averiguaciones "sobre la hipótesis de la participación de Barragán Camacho en el asesinato" del periodista, solicitando la comparecencia del líder a fin de interrogarlo.

La Secretaría de la Defensa Nacional (SDN) por su parte, informó en un comunicado que el país no estaba viviendo un estado de emergencia, aunque las 36 zonas militares del país "se encontraban en estado de emergencia debido a la posibilidad de que grupos de inconformes trataran de incitar a la violencia", por lo que, a solicitud de Pemex, "se continuaba vigilando estrechamente refineries, petroquímicas, centrales de almacenamiento y bombeo, gasoductos, estaciones de compresión, estaciones de bombeo, estaciones marítimas y pasos de ductos, así como las instalaciones eléctricas del país". El comunicado afirmaba también que la participación del ejército en la detención no fue ilegal ni violó la Constitución, y se basó en las atribuciones que las leyes le daban al máximo cuerpo armado. Este mismo día se conoció un comunicado de la Armada de México, informando que daba protección a instalaciones marítimas y puertos petroleros.

El 12 de enero se anunció que la PGR dispuso "congelar" las cuentas bancarias de los dirigentes del sindicato petrolero J. Hernández Galicia, S. Barragán C., J. Sosa M., S. Bolaños Q., J. Santoscoy, E. Ortega K. y del ex-senador por Tamaulipas, M.J. Canseco, entre otras 35 personas físicas y morales, que en conjunto representaban más de cien mil millones de pesos (44 millones de dólares). También se determinó el embargo precautorio de los activos de una docena de empresas pertenecientes al grupo Serbo y asociados, ante la querrela presentada por la Secretaría de Hacienda por el delito de defraudación fiscal que, entre multas, recargos y gastos administrativos, ascendía a un total de 24 mil 243 millones de pesos. También se informó que la Policía Judicial Federal decomisó al ex-senador y líder de los petroleros, S. Barragán, un lote de joyas con un valor comercial de 3

mil millones de pesos; asimismo le fue asegurado un automóvil de fabricación canadiense con un valor de 75 mil dólares, así como otros 15 mil dólares y moneda nacional que tenía en efectivo; todo esto fue encontrado en el interior de varias maletas halladas en el interior de un automóvil *Grand Marquis* propiedad de Barragán, que se encontraba estacionado en las inmediaciones de la CTM.

De un total de 54 detenidos en relación con el caso de *La Quina*, únicamente nueve de ellos fueron puestos en libertad en los dos días siguientes, al comprobarse que no tenían participación en los hechos. Las consignaciones fueron las siguientes: a *La Quina* por homicidio calificado contra el agente del MP, Zamora Rioja y por introducción clandestina de armas de fuego reservadas para uso exclusivo del ejército, así como acopio de armas y resistencia de particulares; a S. Barragán por acopio de armas, reservadas para uso exclusivo de las fuerzas armadas; a J. Sosa M., R. Segovia Zárate, J.E. Kuri y G. Correa Bravo por portación de armas de fuego reservadas a las fuerzas armadas; y por distintos delitos relacionados con los anteriores se consignó al resto de los involucrados, a excepción de J. Santoscoy y S. Bolaños, quienes fueron acusados por defraudación fiscal. En un desplegado de prensa la PGR informó que la acción se determinó por las denuncias de introducción ilegal y acopio de armas; la intervención del ejército se decidió por la peligrosidad y gran cantidad de guardaespaldas fuertemente armados que vigilaban el domicilio de *La Quina*, "lo cual se demostró con la balacera desatada en la cual perdió la vida el agente del MP, G.A. Zamora Rioja".

En la declaración preparatoria en el juzgado federal donde se le juzgaba, *La Quina* afirmó que tuvo que firmar los documentos que la PGR presentaba como aceptación de las acusaciones, porque recibió amenazas de que nunca volvería a ver a su familia, la cual estaba secuestrada; rechazó todas las acusaciones que se le imputaban, y aseguró que era víctima de una conjura, de una maniobra difamatoria y sucia preparada por el gobernador del estado de México, Mario Ramón Beteta, en complicidad con el ex-secretario de Agricultura y Recursos

Hidráulicos, E. Pesqueira Olea, el director de Pemex, F. Rojas, y el Procurador General de la República, E. Alvarez del Castillo. Rechazó que el presidente Salinas le haya dado la espalda, y confió en que el Ejecutivo Federal se diera cuenta de "la conjura que se había levantado para manchar al régimen salinista", afirmando también que "no tenía razones para romper la alianza con el gobierno".

Para entonces en las tres ciudades tamaulipecas, Ciudad Madero, Altamira y Tampico, donde *La Quina* ejercía un amplio cacicazgo político, habían sido destituidos de sus cargos varios funcionarios del ramo judicial y policiaco, y se habían levantado actas administrativas y notariales en contra de los líderes de las secciones 10 y 31 por el paro de actividades, al tiempo que se corrió el rumor (que resultó falso) de la detención de los líderes de la sección 31, C. Vasconcelos Guevara y F. Tenorio Martínez.

El 13 de enero el juez octavo de distrito en materia penal, J.L. García Vasco, decretó la libertad bajo fianza de 28 de los 46 implicados en el caso de *La Quina*, ya que la penalidad de los delitos de encubrimiento y resistencia de particulares, no rebasaba los cinco años de prisión. La caución fijada oscilaba entre 100 mil y 2 millones de pesos; el juez informó también que en el caso de *La Quina*, Barragán y demás coacusados, el término constitucional para definir su situación jurídica se ampliaba a 72 horas a petición de los abogados defensores. En igual situación se encontraban S. Bolaños y J. Santoscoy (ex-subsecretario del Trabajo durante dos sexenios), entre otros. El abogado de ambos, Juan Velázquez Evers, indicó que Santoscoy era inocente del cargo de evasión fiscal, toda vez que se trataba solamente de un empleado de Bolaños, que "lo tenía en su despacho como una figura decorativa". Por su parte S. Barragán rendía su declaración preparatoria en el hospital donde era atendido, en la que afirmó ser inocente del delito de acopio de armas y de todas las acusaciones.

Un día después el comandante de la VII zona militar, J. Contreras G. informó que el secretario de la Defensa, A. Riviello B., había dado instrucciones para reforzar la

vigilancia militar en las distintas instalaciones de Pemex en previsión de cualquier alteración o intento de sabotaje.

Ese mismo día la PGR, informó que se investigaba en torno a los dos jets ejecutivos franceses "Corvette" y la presunta posesión de tres yates de los líderes *La Quina*, Barragán y su cómplice S. Bolaños. La dependencia también anunció que podría presentar una denuncia por enriquecimiento ilícito en contra de Barragán Camacho, ya que mientras en su última declaración patrimonial aseveró tener 200 millones de pesos, tan sólo en las joyas, armas y el vehículo blindado decomisados, se cuantificaron más de 3 mil millones de viejos pesos. En sus declaraciones a las autoridades judiciales, S. Barragán, negó haber poseído, comprado, portado o recibido armamento, así como haber tenido una carga impresionante de joyas en la cajuela del coche. Por su parte el coordinador jurídico del SRTPRM, C. Castro Esparza, informaba el 15 de enero que hasta ese momento se habían tramitado 53 amparos contra posibles aprehensiones de funcionarios sindicales.

El 16 de enero se anunció la búsqueda policiaca del ex-alcalde de Reynosa, ex-líder petrolero, ex-diputado federal y ex-presidente del PRI en Tamaulipas, J. Cruz Contreras, alias el "Padrino", a quien se acusaba de contrabando de armas para *La Quina*. La PGR también informó que se detectaron cuentas bancarias en los EUA por 3 mil millones de dólares a nombre de *La Quina*, Barragán, Bolaños y Cruz Contreras, así como retiros bancarios en la ciudad de México por más de mil millones de pesos, realizados por V. López y M. Estrada, presidente y secretario de la Comisión de Contratos del CEG. También se informó este día que los Tribunales de Justicia otorgaron amparo a más de 100 trabajadores del equipo de *La Quina*.

El día siguiente, 24 horas antes del término legal para dictaminar la situación jurídica, *La Quina* y dos coacusados guardaespaldas fueron declarados formalmente presos por el juez octavo de distrito en materia penal, acusados de los delitos de homicidio calificado, portación de arma prohibida, encubrimiento al

acopio de armas y resistencia de particulares. Por su parte la SHCP, la PGR y la Procuraduría Fiscal de la Federación, investigaban una presunta evasión fiscal de los líderes presos por 10 millones de dólares, por introducción ilegal de 5 aviones y 6 helicópteros propiedad de la "honorable comisión de contratos" del SRTPRM.

El 22 de enero la PGR informó que se proseguía con la investigación en los Estados Unidos y Europa rastreando posibles propiedades y negocios de *La Quina* y asociados, en particular de S. Bolaños. Este día se conoció la revocación de la licencia al notario público 182, de Ciudad Madero, G. González Galván, a raíz de haber realizado el acta ocular de como quedó la casa de *La Quina* después de su aprehensión, solicitada por un grupo de petroleros encabezados por J.P. Ramírez, y en la que se constataba no haber encontrado ninguna huella de sangre que comprobara el asesinato del agente del MP, encontrándose en cambio varias cajas que contenían 250 metralletas Uzi y 30 mil cartuchos que presuntamente los soldados dejaron en la entrada de la casa. Este mismo día los abogados de *La Quina*, encabezados por R. Franco Guzmán, hicieron declaraciones a la prensa afirmando que contaban con pruebas de que el asesinato del funcionario judicial no se realizó en el lugar de la detención.

2. La unidad institucional de la clase política

Horas después de la detención de los dirigentes petroleros el 10 de enero, se celebró una reunión extraordinaria en Los Pinos, con la asistencia del Procurador E. Alvarez del Castillo, los secretarios de Gobernación, F. Gutiérrez Barrios; de Defensa, A. Riviolo B. y el director de Pemex, F. Rojas. Poco después llegó Fidel Velázquez quién permaneció en el lugar alrededor de 20 minutos, sin poderse entrevistar con el presidente Salinas. También se presentaron el secretario del Trabajo, A. Farell y el líder del SNTE, C. Jonguitud. Por la tarde estuvieron F.

Solana y J. García Paniagua, así como el dirigente de la CCI, A. Garzón Santibáñez y el secretario de Desarrollo Urbano, P. Chirinos.

Por la noche, el director de Pemex, F. Rojas, informó la prensa que no existía peligro de desabasto, ya que con excepción de Azcapotzalco, las refinerías de Tula, Cadereyta, Salina Cruz y Ciudad Madero empezaron a laborar normalmente horas después de la detención, no obstante los paros promovidos por trabajadores petroleros en apoyo a los dirigentes detenidos. También informó que los centros petroquímicos de Pajaritos, La Cangrejera y Morelos, mantenían sus operaciones normalmente. Solo Agua Dulce y Cosoleacaque seguían sin operar hasta las diez de la noche. En relación con el abasto de gasolinas, el funcionario indicó que si los piperos no se presentaban a laborar el día siguiente, se alquilarían equipos de empresas privadas, o tal vez se utilizaría también al ejército para garantizar el abasto.

El mismo día de la detención de *La Quina*, la fracción parlamentaria del PRI consideró que el gobierno federal había procedido de acuerdo con sus atribuciones constitucionales. Según el líder de los diputados priístas, D. Jiménez Morales, se trataba de un asunto judicial y no político. Lo mismo afirmó el líder de los asambleístas del Distrito Federal, F. Ortiz Arana.

Un día después la fracción del PRI defendió en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la detención de *La Quina*, sosteniendo que se trataba de un asunto judicial. Dando ejemplo de disciplina (y de traición a sus compañeros sindicalistas) el presidente de la Permanente, el senador cetemista E.M. González, negó el uso de la tribuna al dirigente y diputado petrolero, A. Barrientos Parra, que intentaba expresar la posición de su gremio, por lo que éste tuvo que hacer declaraciones a la prensa fuera del recinto parlamentario, afirmando que el sindicato buscaba que la LIV legislatura se hiciera eco de sus reclamos para que, en primera instancia, pudieran ver a los dirigentes presos que se encontraban incomunicados; sin embargo el líder sindical también reafirmó el

llamado a que los trabajadores petroleros se reintegraran a sus labores, y reiteró su militancia en el PRI y la CTM.

En la Asamblea de Representantes del DF, la mayoría priísta -con la abstención del Partido Acción Nacional (PAN) rechazó una propuesta del representante del PPS, H. Ramírez Cuellar, para que ese órgano se pronunciara por el rechazo a la violación de las garantías individuales, la liberación de los dirigentes presos y el freno a las agresiones al sindicato petrolero. Votaron a favor el Partido del Frente Cardenista de Liberación Nacional (PFCRN), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Mexicano Socialista (PMS). A su vez el CEN del PRI, por medio de un comunicado de prensa leído por su presidente, L.D. Colosio, brindó su apoyo irrestricto "a las medidas tomadas por el gobierno federal para preservar la seguridad nacional y el estado de derecho, lo que no puede interpretarse como una agresión al movimiento obrero, sino solo a algunos dirigentes que transgredieron las normas legales". No obstante el golpe gubernamental contra el sindicato, el comunicado reafirmó lo que en la jerga priísta denominaban como "la alianza histórica del PRI con el movimiento obrero organizado", al mismo tiempo que calificó de "oportunistas" a "algunos" partidos de oposición por tratar de darle un tinte político a una acción de la justicia.

Mientras tanto se seguía manifestando el respaldo al presidente Salinas por parte de los hombres del sistema, como lo mostraban las declaraciones que el día 13 de enero hicieron los gobernadores de Tamaulipas, A. Villareal; Guerrero, J.F. Ruiz Massieu; y Morelos, A. Riva Palacio, apoyando la detención de los líderes petroleros. La fuerza de Salinas era creciente; ninguna resistencia fue suficiente para impedir el desmantelamiento sistemático del quinismo, pero ahora el enfrentamiento no se limitaba a un grupo de líderes, sino con los petroleros y sus aliados, razón por la que el gobierno recurrió a la militarización preventiva y disuasiva.

El mismo día 13 de enero el magistrado del Tribunal de lo Contencioso Electoral y director del Seminario de Derecho Penal de la UNAM, R. Carrancá y Rivas, consideró que los cargos contra *La Quina* no solo debían de ser por acopio de armas, sino también por conspiración y sedición, añadiendo que cada uno de los pasos del procedimiento en contra de los dirigentes petroleros se ajustaba cabalmente a la Constitución y no había arbitrariedad alguna en la acción del gobierno. A su vez el ex-regente del DF y ex-presidente del PRI, A. Corona del Rosal, después de entrevistarse con el presidente Salinas, afirmó que siempre "al principio de todo gobierno hay gente que quiere medir fuerzas", olvidando que "el gobierno de México es muy fuerte porque tiene la inmensa ventaja de que el poder lo usa dentro de la ley, no para violar la ley".

Por parte de la fracción parlamentaria del Partido de Acción Nacional (PAN), dos de sus dirigentes hicieron declaraciones horas después de las detenciones en Ciudad Madero: el diputado A. Martínez afirmó que no era reprobable la acción del ejercito y lo hecho por Salinas era una acción política acertada, mientras que A. Vicencio Tovar dijo que no consideraba que fuera ninguna revancha política y sí un castigo al gangsterismo sindical de ese gremio. A su vez el comité estatal del PAN en Jalisco planteó que ojalá no fuera una represalia política por las acusaciones a Beteta, mientras que el líder del PAN en Tamaulipas, R. Reyna, consideró que se trataba de vendettas de facciones de poder, por incumplimiento de compromisos y por la soberbia misma de *La Quina*. Un día después, el 11 de enero, la dirección nacional del PAN, encabezada por su líder, Luis H. Alvarez, se reunió con el presidente Salinas, para exigir que la investigación en Pemex no se limitara a los líderes sindicales, y que también abarcara a los directivos de la empresa. El 15 de enero, el líder de la fracción panista en el Congreso del Estado de México, R. Pérez Rivas, afirmó que el Estado tenía la oportunidad histórica de sanear el sindicalismo mexicano de la corrupción y la violencia, pues de lo contrario serían las bases obreras las que tomarán la iniciativa, derivando el problema en un conflicto social; demandó en particular que las autoridades judiciales investigaran a

los líderes cetemistas W. de la Mancha y Guadalupe Uribe, a quienes calificó de ser "el brazo armado de la CTM".

El mismo día 15 se conoció un comunicado de prensa del PDM, pidiendo todo el peso de la ley contra los dirigentes petroleros, afirmando también que aquellos que pedían su libertad estaban atentando contra el estado de derecho y, particularmente en el caso del FDN, se estaba actuando de manera oportunista.

En un discurso durante la comida que el 16 de enero el presidente Salinas tuvo en Los Pinos con los 31 gobernadores del país, el secretario de Gobernación, F. Gutiérrez Barrios, afirmó que sin excepciones se haría respetar el orden legal, y que las medidas contra los dirigentes petroleros, eran contra transgresores de la ley, y no contra el sindicato, o por aspectos de carácter político laboral. Cuatro días después el mismo funcionario ofreció una conferencia de prensa dando todas las garantías a los partidos políticos, aclarando que la intervención del ejército en la detención de *La Quina* fue a petición del MPF y para evitar un enfrentamiento con los guardias armados.

Las reacciones de los empresarios no se hicieron esperar. En las siguientes horas después de la detención de los dirigentes petroleros se realizaron una serie de declaraciones por parte de distintos dirigentes patronales. El líder de la Canaco del DF, J.M. Valverde, apoyó a Salinas por mantener el principio de autoridad, considerando que era un primer paso para acabar con cacicazgos en los sindicatos. También afirmó que *La Quina* financiaba a otro candidato a la presidencia (que no era Cárdenas). Por su parte el presidente de la Concanaco, E. García Suárez, afirmó que *La Quina* era un delincuente, mientras que el líder de la Canacintra, J. Kahwagi Gastine, declaró que no abundaría hasta tener más información, aunque se manifestó en contra del paro en refinerías y gasolineras. El presidente de la ANIT, I. Muñoz Peredo, dijo que era posible que se tratara de una venganza política por las acusaciones en contra de Beteta, manifestándose también en contra del paro en refinerías y gasolineras. Las direcciones de la

Canaco de Guadalajara, Ciudad Juárez y Torreón se pronunciaron porque se investigara al resto de los líderes sindicales, mientras que el líder del Comité Coordinador Empresarial (CCE) de Mérida afirmó que la detención representaba la imposición del estado de derecho en el país. Por su parte los representantes en Monterrey de la Canaco y Canacintra, afirmaron que si existía un ilícito, estaba justificada la acción.

Los empresarios aplaudieron de inmediato la medida. Un día después de la detención de los líderes petroleros, V.H. Bortoni, declaró que con decisiones como ésta, "es que la IP le toma confianza al gobierno, porque actúa con decisión". A su vez el líder de la Coparmex, J. Ocejo, opinó que el gobierno no debía ceder a las presiones que ejercidas por las centrales obreras para excarcelar a los líderes detenidos, porque de lo contrario "no estaríamos en un estado de derecho". Por su parte el presidente de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la RM, C. Viveros, apoyó la detención "porque la prepotencia que caracterizó a los líderes petroleros había rebasado los límites de la tolerancia". Finalmente el líder de la Concanaco, E. García Suárez, declaró que con esta acción el gobierno daba fin a un cacicazgo que representaba un mal para el país y propiciaba la libertad y la democracia "que partidos de izquierda socializante estaban deteriorando".

La iglesia católica también se manifestó en apoyo al gobierno. El 11 de enero el presidente de la Comisión de Pastoral Social del episcopado mexicano, H. González Martínez, señaló que "era sano que se emprendieran acciones contra la corrupción", y que "no le constaba que se hubieran violado las garantías individuales". Por su parte el presidente de Comunicación Social del episcopado mexicano, G. Alamilla, afirmó que la detención de *La Quina* serviría para sanear parte de nuestro sindicalismo, que "no se ha caracterizado por ser muy honesto y trabajar en beneficio de los intereses de los trabajadores".

El 14 de enero un grupo importante de intelectuales y artistas apoyaron por medio de un desplegado las acciones gubernamentales en contra de la directiva del

sindicato petrolero. Las firmas del documento eran encabezadas por gentes de indudable prestigio como Octavio Paz, José Luis Cuevas y Fernando Benítez.

3. La impotencia de la burocracia cetemista

El día de la detención de *La Quina* se realizó una reunión plenaria del Congreso del Trabajo (CT), citada originalmente para dar posesión al nuevo presidente del organismo cúpula, Cecilio Salas, quien al final del acto informó a la prensa que las 33 organizaciones del CT condenaron la acción en contra de la dirección sindical petrolera y acordaron solicitar una entrevista con el presidente Salinas para hacerle saber la protesta del movimiento obrero por el ataque a la institución sindical.

El máximo dirigente de la CTM, Fidel Velázquez, se encontraba en sus oficinas acompañando a S. Barragán Camacho. Desde ahí el viejo líder expresó a la prensa su enérgica protesta y exigencia de inmediata liberación de los líderes detenidos, "contra los cuales, si fuera el caso, existían los procedimientos legales". También descartó que el presidente Salinas tuviera que ver algo en la acción, ya que siempre se había "manifestado por el respeto a la Constitución y las garantías individuales". Al mediodía intentó entrevistarse con Salinas, informando en la noche que no lo consiguió. Por la noche la CTM entregó un desplegado de prensa en donde afirmaba que no podía permanecer indiferente ante situaciones "que vulneran gravemente al movimiento obrero y al régimen de derecho en que vivimos los mexicanos y que pueden poner en peligro la paz civil que tanto nos ha significado construir y preservar". También el SRTPRM entregaba un desplegado de prensa denunciando que la detención formaba parte de los acuerdos entre el gobierno y la banca internacional para garantizar la entrega de la industria petrolera al capital extranjero.

Ese mismo día el líder del Sindicato Mexicano de Electricistas, J. Sánchez García, declaraba a la prensa que carecía de bases legales la detención de *La Quina*, por lo que se le debía dejar en libertad inmediata, y que si hubiere algo que perseguir se hiciera cuando éste se encontrara en libertad. También se conocieron las declaraciones del líder de la CIOAC, J.D. López, censurando la forma violenta en que se procedió por parte de las autoridades en la detención de *La Quina*

Al día siguiente, y después de que S. Barragán fuera trasladado al hospital de Cardiología en calidad de detenido, el discurso de la CTM se había modificado. En la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el senador E.M. González impide al diputado petrolero A. Barrientos Parra hacer uso de la tribuna, mientras que el secretario de Educación de la CTM, A. Romo, declaraba a la prensa que ante los problemas del país, lo principal consistía en "hacer valer un clima de unidad, concordia y de alianza entre obreros y gobierno, pues lo trascendental era enfrentar juntos los desafíos del desarrollo social y económico de México". Romo informó también que el CEN de la CTM y del CT se habían declarado en sesión permanente, integrándose una comisión de dirigentes para entrevistarse con las autoridades competentes a fin de tener más información, poder elaborar un juicio y actuar en consecuencia. Horas más tarde, durante el pleno del CEN de la CTM, F. Velázquez informó que la defensa de los líderes presos se haría en el terreno jurídico y que el día 12 la directiva cetemista se reuniría con el presidente Salinas para la "salutación de año nuevo", y para tratar el caso de los petroleros. Esa misma noche los sobrevivientes del CEG del sindicato petrolero daban un golpe de mano -con el acuerdo de F. Velázquez- violando los estatutos para nombrar como secretario general sustituto al senador y líder quinista R. Romero Cardiel.

Por su parte, el CT difundía un boletín de prensa en el que expresaba su consternación por la detención de "los compañeros petroleros", protestando enérgicamente por la violencia ejercida, violatoria el estado de derecho, y solicitaba la liberación de los detenidos. Señalan también que esperaban que estos acontecimientos no alterarían la relación del movimiento obrero con el Estado.

En el acto de salutación de año nuevo al presidente Salinas, el 12 de enero, A.G. Calderón, a nombre de la cúpula cetemista, dijo que "el compromiso que el jefe del Ejecutivo había contraído con los que menos tienen, y de que para ellos habría justicia aún antes de que volviéramos a crecer", dejaba complacida a la CTM, la que reconocía "la talla humana y política del presidente". Por su parte el presidente Salinas, después de ensalzar la figura de F. Velázquez, afirmó que "se mantendrá la indestructible alianza con el sector obrero", asegurando que frente a los intereses generales de la Nación, no podía prevalecer ningún beneficio particular. Al final del acto A. Romo declaró a la prensa que el movimiento obrero jamás había respaldado actitudes delictuosas de ninguno de sus miembros, y que esta vez no iba a ser la excepción, aunque aclaró que en tanto se determinaba la legalidad o ilegalidad de la detención de los líderes petroleros, la CTM emprendería su defensa en el terreno legal. En esos momentos el secretario del Trabajo, A. Farell, informaba a F. Velázquez de la negativa gubernamental a reconocer al secretario general sustituto designado por el CEG del SRTPRM, el senador R. Camero Cardiel.

Esto no era lo que esperaba el máximo líder cetemista a cambio de su actitud sumisa ante la acción gubernamental en contra del sindicato petrolero, por lo que decidió mantener el apoyo a Camero. El 13 de enero el abogado general de la CTM. J.M. Calleja, informaba a la prensa que en una reunión de F. Velázquez con el secretario general sustituto de la SRTPRM, R. Camero Cardiel, en la que estuvieron presentes los asesores jurídicos de la CTM, se acordó defender al sindicato petrolero como organización y "no permitir intromisiones, vinieran de donde vinieran", que pretendieran dividirlo o desarticularlo; también se determinó que la defensa de los dirigentes detenidos sería fundamentalmente en el terreno legal.

De poco valió el apoyo cetemista a Camero, ya que el 16 de enero la STPS otorga la toma de nota al secretario del Interior J. Meléndez Maranto. Ese mismo día F.

Velázquez, en la tradicional entrevista de los lunes -y momentos antes con corresponsales extranjeros-, afirmaba que "aquí no hay amistad que valga" a pregunta de que haría por su amigo *La Quina*. También informó que la CTM actuaría según lo decidiera el sindicato, y por lo pronto habían decidido que se les brindaría defensa legal. Según el viejo líder, las acciones contra los dirigentes petroleros eran el comienzo "de una depuración instrumentada por el presidente Salinas", y que en la CTM ya había comenzado, informando que se destituyó un dirigente corrupto (cuyo nombre no recordó) en el sindicato hulero del estado de México. El 17 de enero, después de una reunión en la CTM, el senador Camero, los dirigentes de la zona norte y los del D.F., decidieron brindar su "respaldo y reconocimiento" a J. Meléndez Maranto como secretario general interino.

Cuatro días después, el 20 de enero, se oficializa la postulación de Guzmán Cabrera para la secretaría general del STRPRM, siendo el encargado de hacerlo el secretario general interino J. Meléndez Maranto a nombre de los secretarios seccionales. Ese mismo día, al asistir al informe de gobierno del en ese momento gobernador del Estado de México -y también ex-director de Pemex acusado de corrupción por *La Quina*- M.R. Beteta, el líder de la CTM, F. Velázquez, declaró a la prensa que como consecuencia del caso de los petroleros, el gobierno había querido "iniciar una cacería de brujas", rechazando que fueran necesarias más investigaciones, "porque los demás líderes son honestos". También desmintió las declaraciones que el día anterior el secretario general sustituto de la CTM, Blas Chumacero, había realizado, en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el sentido de que SGC no llegaría a la dirección del SRTPRM y de que no habría imposición; "no es cierto", dijo F. Velázquez, afirmando que con toda seguridad SGC sería el líder nacional petrolero, "porque lo apoyan la mayor parte de las secciones del sindicato"; también dijo que no existía ningún enfrentamiento entre el movimiento obrero organizado y el gobierno. Este mismo día empezó a circular el órgano de difusión Ceteme, en donde se afirmaba que en la medida que el asunto de *La Quina* discurría por los cauces legales, la tensión se había ido reduciendo; el número dedicaba grandes espacios a la visita que la plana mayor

cetemista hizo a Salinas en Los Pinos para la "salutación" de año nuevo, poniéndola como prueba de los buenos tiempos que vivía "la alianza gobierno-trabajadores".

Las declaraciones de F. Velázquez sobre la cacería de brujas en contra de los líderes sindicales fueron refutadas de inmediato –el día 22- por el regente del DF, M. Camacho Solís, afirmando que no había tal y que lo de *La Quina* era un asunto penal. Negó también que Guzmán Cabrera fuera el candidato del gobierno.

Ese mismo día la CTM anunció la destitución de S. Barragán como secretario de Abasto de la central, y su sustitución por M. Alvarez, secretario general del Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria de la Carne. También se anunció que en el curso de la semana en el CT se nombrarían a los líderes que sustituirían a Barragán como vicepresidente de la Comisión de Trabajo y Legislación y miembro de la Comisión Ejecutiva del organismo cúpula, a J. Sosa como vicepresidente de la comisión de Asuntos Políticos, y a J.E. Ortega Kuri como secretario de la comisión de Asuntos Económicos y Sociales.

El 25 de enero la CTM emitió un boletín en el que se desmentía oficialmente "las versiones de una afirmación de F. Velázquez en Toluca, en la que aludía a la existencia de una 'cacería de brujas' contra los dirigentes sindicales"; también se desmentía al diario de debates de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el que quedaron asentadas las declaraciones de Blas Chumacero donde aseguraba que no habría imposición en el SRTPRM.

Un día después, en una reunión de la cúpula cetemista, F. Velázquez explicó que el caso de los líderes petroleros "quedó terminado, ya que se encuentra en el ámbito jurídico, y ahí la CTM ya no puede hacer nada"; el máximo líder informó también que se iniciaría una depuración en las filas cetemistas a fin de "no dar argumentos al gobierno federal para intervenir en los asuntos internos de las organizaciones gremiales", puntualizando que en la celebración del Consejo

Nacional de la CTM, a realizarse del 24 al 27 de febrero próximo, se lucharía para que el sindicato petrolero permaneciera en las filas de esta organización. Este mismo día se informó que F. Velázquez no volvería a dar sus acostumbradas conferencias de los lunes, y que solo contestaría por escrito a cuestionarios presentados con antelación por los periodistas.

La debilidad de la dirección nacional cetemista para poder enfrentar la ofensiva de la nueva administración encabezada por Carlos Salinas en contra del liderazgo petrolero, también tuvo que ver con la actitud de distintos integrantes de la cúpula sindical corporativa, quienes decidieron abandonar toda posibilidad de presentar un frente unido frente al gobierno federal, tratando de aprovechar la situación para negociar por separado su permanencia al frente de sus agremiados. Así, el mismo día de la detención de *La Quina*, el líder de la FSTSE, H. Domenzáin, justificó la detención de los líderes, además de que no se presentó a la reunión del CT. Por su parte la CROC de Jalisco y la CROM de Puebla, consideraron que debería de profundizarse en este tipo de acciones, afirmando que se trató de una acción legal, y que los líderes tenían que estar sujetos a la ley.

Dos días después, el 12 de enero, el líder de los telefonistas, F. Hernández Juárez, urgió al gobierno a que definiera claramente de que lo actuado contra los líderes petroleros no era una actitud de revancha ni una acción de represión en contra de las organizaciones sindicales; como lo hicieran otros dirigentes no cetemistas, prefirió no comprometerse, anunciando que el sindicato de telefonistas se movería en el ámbito que determinara el CT. Respecto a la vigilancia policiaca en algunos centros de trabajo de Telmex, dijo que el director le informó que estaban puestas porque se querían poner a salvo algunas instalaciones estratégicas ante posibles disturbios.

El 14 de enero se conocieron también las declaraciones de los líderes de la CCI, S. Azúa Jacob, y de la Liga de Comunidades Agrarias, F.A. Torres Torres, aplaudiendo la detención de *La Quina*, mientras que el día 16 del mismo mes el

líder de la CROC, A. Juárez Blancas, declaraba a la prensa que el caso de los líderes petroleros "debe servir como ejemplo, porque si se cometieron errores, algún día se les tenía que poner un hasta aquí", afirmando que con los petroleros no se violó la autonomía sindical por que no se trató de una huelga o de otro conflicto laboral, sino de un problema individual; dijo también que "mientras más alto sea el puesto de un líder, más humilde debe ser uno", para que no le suceda lo que a *La Quina*.

4. La toma del sindicato

Ante la detención de los principales dirigentes, los cuadros medios de la burocracia sindical petrolera trataron infructuosamente de reorganizarse para mantener el predominio quinista aún y cuando sus principales líderes se encontraran encarcelados. Horas después de la detención de *La Quina*, el secretario particular de Barragán Camacho, V. de León, informaba a la prensa que el SRTPRM había girado instrucciones para que los trabajadores petroleros se reintegraran a sus labores y llevaran la lucha por los cauces legales. También informó que se realizó una reunión del Comité Ejecutivo General (CEG) del sindicato para abordar tanto el problema de la defensa legal de los detenidos -en relación con lo cual abogados del SRTPRM asesorados por J.M. Calleja, apoderado legal de la CTM, presentaron solicitudes de amparo en favor de los líderes detenidos, a quienes se les otorgó la suspensión provisional-, como el asunto de la sustitución temporal del secretario general nacional, que por estatutos deberían ocupar cualquiera de los secretarios generales adjuntos, pero como ambos se encontraban presos (*La Quina* y Sosa Martínez), el cargo debería recaer en el secretario del Interior, José Meléndez Marato.

Barragán Camacho mientras tanto seguía recluso en el Instituto Nacional de Cardiología, donde su director, J. Soni Castañeda, informó a la prensa que su

salud era delicada ya que sufrió un infarto, aunque descartó que estuviera en peligro su vida, aclarando, eso sí, que el líder pagaría los servicios de hospitalización, "ya que tiene el suficiente dinero para hacerlo como en otras ocasiones que ha sido atendido" en el citado nosocomio, donde se mantenía una vigilancia policíaca estrecha.

El día 11 el líder resucitado de la zona sur, Sebastián Guzmán Cabrera (SGC), fue inmediatamente designado por una asamblea seccional para el cargo de secretario general de la sección 10, que se encontraba vacante ante la precipitada huida del anterior secretario seccional quinista. Desde su discurso de toma de posesión de la dirección seccional, SGC comenzó a comportarse como virtual dirigente nacional, afirmando que llegaba a su fin la obra social que obligatoriamente realizaban los trabajadores, sobre todo los transitorios, y que "ahora sí la sección tiene autonomía". También se deslindó de la defensa jurídica de los dirigentes presos, afirmando que se trataba de una cuestión que las autoridades debían de investigar a fondo y el sindicato no debería interferir ni mucho menos plantear un conflicto laboral.

Ante la decisión manifiesta del gobierno de imponer a Sebastián Guzmán Cabrera al frente del sindicato, la burocracia quinista, atrincherada en el edificio del CEG en la ciudad de México, trató de adelantarse a los acontecimientos y, horas después del acto en Minatitlán, por encima de los estatutos, el senador por Tamaulipas, R. Camero Cardiel, hombre cercano a *La Quina*, era designado por el CEG secretario general sustituto del SRTPRM, "en tanto se definía la situación de los líderes detenidos". En su primer discurso, Camero pidió cordura a los petroleros para no agravar la situación de los dirigentes presos.

Un día después Guzmán Cabrera declaró a la prensa que el gremio sería en adelante "profundamente leal y solidario con el presidente Salinas", y con gran energía afirmó que era impostergable cesar el comercio con las plazas de los trabajadores y restablecer el trato digno a los mismos, no obligándolos a tareas

indignas para ganarse el turno (dos años antes Guzmán Cabrera había sido acusado de enriquecerse con la venta de plazas, acusación que lo obligó al retiro mediante la jubilación forzosa). Ese mismo día, y como parte de la desbandada de dirigentes, se informó que se desconocía el paradero del anterior líder de la sección 10, Wilfrido Martínez Gómez, quien en ese momento era buscado por la justicia federal. Otro líder seccional desaparecido era el de la sección 36 de Reynosa, Tomás "Chito" Cano.

En vista de la decisión gubernamental de no reconocer el nombramiento de Camero Cardiel al frente del sindicato, el 13 de enero el vocero del CEG, F. Arreola, informó que el SRTPRM no emitiría declaración alguna durante tres días, pues sería F. Velázquez el que diera a conocer la postura de los petroleros y sus dirigentes; también se acordó realizar un congreso nacional extraordinario del sindicato petrolero con el objeto de ratificar al senador Camero en el cargo, y con ello "evitar que llegaran arribistas" a la dirección sindical, refiriéndose a SGC.

En contraparte, ese mismo día se conoció un comunicado de las siete secciones petroleras del sur de Veracruz (10, 11, 16, 22, 23, 26 y 31), haciendo un llamado para no interrumpir labores en las instalaciones de Pemex, al mismo tiempo que se pronunciaban en favor de SGC para que ocupara la secretaría general del SRTPRM; este último, después de una reunión con el superintendente de Cosoleacaque, F. Tapia Esparza, anunció que "iniciaría una lucha con el objeto de evitar el ausentismo en el sistema petrolero, y respaldar la política de progreso de la empresa, encabezada por (el director de Pemex) F. Rojas y el presidente Salinas". Pemex, por su parte, anunció que recontrataba a P. Salinas Aragón y A. Izquierdo Johnson, ambos gente de confianza de SGC (quienes fueron encarcelados cuatro años antes luego de comprobárseles que se dedicaban a la venta de plazas), y que el Departamento Jurídico de la empresa y la STPS investigaban en las diferentes plantas del país para determinar la responsabilidad de quienes incitaron al paro de labores el día en que se detuvo a los líderes

petroleros. También anunció la empresa que las actividades en la industria se encontraban totalmente normalizadas.

Mientras tanto el intento de mantener el control por parte del grupo quinista fracasaba totalmente ante la intervención de la STPS, que negó la toma de nota al senador Camero, para finalmente otorgársela a J. Meléndez Maranto por un término de 30 días. En conferencia de prensa del 16 de enero, después de que el líder de profesionales y técnicos de la zona sur, C. Vega Olivares, leyera la toma de nota y reconocimiento por parte de la STPS, el nuevo secretario general interino afirmó que sólo se dedicaría a poner orden estatutario y a expedir la convocatoria para la elección de nuevo secretario general por medio de una convención extraordinaria (tres delegados por sección, votación a mano alzada, con el 66 por ciento del total), en un máximo de tres semanas, siendo que el siguiente dirigente nacional tendría que cubrir los dos años que faltaron a Barragán para concluir su periodo, afirmando también que estatutariamente nada impedía que S. Guzmán Cabrera pudiera encabezar la dirigencia nacional. En relación con el patrimonio sindical, Meléndez Maranto reconoció que finalmente cada sección era autónoma, y que los bienes de la sección 1, que controlaba *La Quina*, solo serían defendidos en la medida en que se demostrara la propiedad sindical de ellos. Ese mismo día se supo que más de 100 trabajadores de equipo personal de *La Quina*, encabezados por H. González Luna, pagador de la sección 1, obtuvieron un amparo contra acciones de la PGR.

El 17 de enero Pemex informó que más de 5 mil comisionados en las diferentes secciones del SRTPRM, deberían regresar a sus labores en los respectivos centros de trabajo, so pena de que sus contratos fueran rescindidos. Según trascendió, "fuentes de la empresa" consideraban que esta reubicación del personal comisionado influiría para que la elección de SGC se realizara sin sobresaltos, ya que la mayor parte era "gente de *La Quina* infiltrados en las secciones para asegurar el predominio político sobre el sindicato". Ese mismo día la STPS informó de una reunión del titular de la misma, A. Farell, con los dirigentes

de la sección 10 encabezados por SGC, al final de la cual el funcionario gubernamental afirmó que "un sindicato que no tenga respaldo de sus bases no sirve a la clase trabajadora, al pueblo o al gobierno". Guzmán Cabrera por su parte, afirmó que para él "sería un honor presidir el sindicato para ratificar su lealtad a los intereses de la nación y solidaridad con la política del presidente Salinas.

La convocatoria a la convención nacional extraordinaria para el dos de febrero en el local nacional fue publicada el 19 de enero, al mismo tiempo que se difundía un documento firmado por los 32 dirigentes seccionales del SRTPRM donde se comprometen a ser "leales y solidarios" con la política del presidente Salinas, mantener la militancia en el PRI y la CTM, y apoyar la candidatura de SGC. Un día después, el 20 del mismo mes, el secretario general interino del SRTPRM, J. Meléndez Maranto, ofreció una conferencia de prensa en la que informó que "por consenso de los 32 dirigentes seccionales se propuso como candidato único a SGC", firmándose también un convenio en el que se manifiestan solidarios con la política del presidente Salinas, y reafirman su militancia en el PRI y la CTM. En la misma ocasión el secretario general interino reconoció que entre la base trabajadora no existía mucho consenso con las medidas adoptadas por la dirección provisional. Aún así, el 23 de enero se publicó un desplegado de prensa firmado por 32 secretarios seccionales en apoyo al presidente Salinas y a la candidatura de SGC a la secretaria general del sindicato petrolero. El documento era avalado por los dirigentes de las secciones 3, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, y 48, apareciendo como responsable de la publicación, C. Romero Deschamps.

Según informes preliminares proporcionados por la SEMIP el 25 de enero, el gobierno federal consideraba la reducción de por lo menos el 20 por ciento de los trabajadores de las principales industrias paraestatales: CFE, Dina, AHMSA, Azúcar SA, Fertimex y Pemex; en esta última se pretendía una reducción de 20 mil empleados. Según información de Pemex, la empresa contaba en ese momento

con 180 mil trabajadores, de los cuales 85 mil eran de planta; también Pemex informó que se estaba liquidando o reacomodando a cerca de 6 mil trabajadores que se encontraban comisionados con los principales ex-líderes de la cúpula del SRTPRM.

El 31 de enero el virtual dirigente del SRTPRM, SGC, acompañado del secretario general interino, J. Meléndez, ofreció una conferencia de prensa en la que afirmó que "para mí, el quinismo está liquidado", y que el asunto de Mario Ramón Beteta, "es un caso juzgado en el que hubo una intención tendenciosa de un grupo de personas de nuestra organización" ⁽³⁹⁾; calificó de especulación la posible reprivatización de Pemex, y afirmó que "habrá una depuración de los dirigentes seccionales que fueron impuestos por *La Quina*" y un combate permanente contra el quinismo en el sindicato, entendido como "la concentración de los recursos sindicales en tiendas de consumo, en comisiones de contratos, en influencia de la muy reducida cúpula sindical (..) y en un control fínado en el ejercicio de una voluntad arbitraria, y quién no se sometía era acusado de *vendeplazas* o era acusado de corrupción o era jubilado sin previo aviso", por lo que su erradicación consistía, en la práctica, "en respetar la autonomía de las secciones, restituirle el respeto a los derechos de los trabajadores", y hacer que las entidades económicas realicen sus funciones en beneficio de los trabajadores; afirmó también que para "mis compañeros, la salida de *La Quina* del sindicato ha sido sentida como una verdadera liberación", asegurando que concluiría el período que le restaba a S. Barragán Camacho, pero propondría una enmienda a los estatutos para que haya reelección por una sola vez de tres años, "y buscaremos que vuelva a ser rotativo el cargo para acabar con cualquier posibilidad de cacicazgo o *maximáto*".

A pesar de que la víspera había sostenido, en una conferencia de prensa con corresponsales extranjeros, que los diputados petroleros habían dejado de ser priístas, SGC corrigió esa afirmación, pues dijo que "ellos me hablaron por teléfono para decirme que rectificarían su conducta"; también dijo que tenía "una excelente relación con el secretario de Gobernación, F. Gutiérrez Barrios, la que se estrechó

durante la gubernatura" del mismo funcionario en Veracruz, tiempo durante el cual SGC fue secretario estatal de la CTM. En la misma conferencia de prensa, SGC informó que *La Quina* y los otros detenidos tenían por lo pronto una suspensión de sus derechos sindicales por cinco años, y que otros 69 miembros del CEG, incluyendo a R. Camero Cardiel, habían sido suspendidos para dar oportunidad a la nueva dirigencia de proseguir los trámites encauzados; también dijo que desaparecerían la Comisión Nacional de Contratos y la Central de Abastos, ya que eran instrumentos manejados unilateralmente y para beneficio exclusivo del grupo quinista; puntualizó que subsistirían solo las comisiones locales de contratos "para que puedan concursar sin ventajas, en estricto apego a la Ley de Obras Públicas"; finalmente afirmó que su jubilación estaba en litigio en la STPS, por lo que aquella no llegó a consumarse, y que "fue retirado de circulación por disposición de quien dirigía el sindicato", por lo que se le restituyó en el cargo que tenía en la sección 10 y cuya responsabilidad concluía hasta 1990.

5. La oposición *antiquinista*

La oposición tradicional *antiquinista* en el sindicato se encontraba agrupada desde la década de los setentas en dos corrientes nacionales: el Movimiento Petrolero Independiente Lázaro Cárdenas (MPI-LC) y el Movimiento Nacional Petrolero (MNP). Ante la detención de la dirección nacional mantuvieron en un primer momento una posición equívoca tratando de evitar una confrontación con el gobierno federal y aprovechar las contradicciones internas en la cúpula sindical para lograr participar en los cargos de representación. Así el 10 de enero el MPI-LC, a través de su dirigente M. Hernández Ayala, llamó a los petroleros a no parar actividades y a regresar a laborar normalmente, ya que el caso de *La Quina* "era estrictamente político, y si tenía armas en su poder debería de responder ante la justicia".

El 14 de enero el también líder del MPI-LC, E. Alvarado Palacios, reveló a la prensa que el arresto de la dirección petrolera estaba planeado desde 1987, y que "las acciones de los militares se basaron en planos de todos los centros de poder de *La Quina* en México, proporcionados por el MPI-LC". Además consideró que "era una lástima que la izquierda estuviera apoyando a *La Quina*, lo que demostraba que no era una verdadera izquierda", denunciando también que el viejo líder comunista Valentín Campa "fue a ver a *La Quina* para pedirle 20 millones de pesos para apoyar a los trabajadores de Cananea".

Por motivo de estas denuncias a la prensa, el 16 de enero trabajadores simpatizantes de *La Quina* propinaron una golpiza en la refinería "21 de marzo" al líder del MPI-LC, S. Hernández Ayala, quién al salir del hospital de Pemex en Azcapotzalco, ofreció una conferencia de prensa en la que estuvo acompañado de funcionarios sindicales de Minatitlán; ahí denunció las siguientes acciones de enriquecimiento ilícito en la empresa y el sindicato: el coordinador de recursos humanos de Pemex, P. Cabrera, y el gerente de refinación, A. Melo González, comisionaban personal pagado por Pemex a las tiendas sindicales y a la formación de grupos de choque; el manejo totalmente discrecional del dos por ciento del pago a contratistas por obras de construcción y mantenimiento, formalmente destinado a obras sociales del sindicato; el seis por ciento del pago a contratistas por la transportación de productos, que se entregaba a la empresa de transporte Petromex, administrada por J. Barragán, hijo del líder infartado; contratistas en la exploración y perforación de pozos por medio del Grupo Serbo; seguros de vida obligatorios contratados con distintas empresas privadas; participación obligatoria en las cajas de ahorro, sin que por lo regular hubiera dinero para prestamos a los trabajadores; y cuotas y descuentos de entre el 13 y el 20 por ciento de las utilidades anuales de los trabajadores. En la misma ocasión el líder del MPI-LC también manifestó la disposición de su grupo para establecer una alianza con SGC "para repudiar el continuismo", representado por Camero Cardiel; el también líder del MPI-LC, M. Hernández, señaló que en la convención

convocada se elegiría a SGC, restituyéndose el acuerdo estatutario violado por la elección de J. Sosa Martínez (⁴⁰), y se iniciaría la democratización del sindicato.

Dos días después, el 18 de enero, los dirigentes de la Coalición Democrática "Eduardo Soto Inés" (integrante del MPI-LC), S. Hernández Ayala y E. Alvarado Palacios, reafirmaron que estaban dispuestos a apoyar a SGC para el liderazgo nacional, porque "es el único individuo viable para que se desarrolle un movimiento democrático en el sindicato; mencionaron que aún seguían fuertes varios miembros de la mafia quinista, entre los que destacaban A. López Ramos de la sección 38 de Salina Cruz, C. Romero Deschamps de la sección 35 de Azcapotzalco y Tula, G. Méndez Izeta de la sección 33 de Tampico, y H. Valladares Torres de la sección 34 en el DF, entre otros.

Sin embargo muy pronto las expectativas creadas entre los dirigentes opositores por el relevo en la dirección nacional del sindicato petrolero, hubieron de enfrentarse a la realidad de la vieja tradición del control corporativo. Así, 600 trabajadores de las plantas de embarques y reparto de la sección 34, realizan el 20 de enero un mitin en protesta por el nombramiento unilateral de delegados a la Convención Nacional, en una reunión de emergencia de incondicionales del líder seccional, H. Balladares Torres. En el mitin de la sección 34, el presidente del MPI-LC, M. Hernández Ayala, demandó respeto a los estatutos, que indicaban que se debía citar con 24 horas de anticipación a una asamblea para elegir delegados. El también líder del MPI-LC, S. Hernández Ayala, hizo un llamado al secretario general interino, J. Meléndez Maranto, para que aplicara los estatutos en la elección de delegados a la convención; también afirmó que la lucha contra los dirigentes seccionales *quinistas* se generalizaba en las secciones 45, 34 y 35, al mismo tiempo que denunció el asesinato del secretario del Trabajo de la sección 35, M.A. Pérez Jiménez, sugiriendo que podría tener móviles de venganza política por la prepotencia y corrupción del difunto; finalmente anunció un plantón en las instalaciones nacionales del SRTPRM.

Por su parte el MNP, encabezado por Hebraicaz Vázquez, viejo ex-secretario general de la sección 15, detenido por su militancia opositora en 1972 y a quien se rescindió el contrato y se aplicó la cláusula de excusión en 1978, mantuvo durante todos estos días un prudente silencio que muchos interpretaron como parte de un acuerdo con el gobierno federal para no impugnar el nombramiento de SGC al frente del sindicato ⁽⁴¹⁾.

6. Los trabajadores petroleros

Mientras la burocracia sindical y la oposición tradicional hacían todo lo posible para que los acontecimientos del 10 de enero no se tradujeran en un enfrentamiento con el gobierno federal, los trabajadores petroleros respondían con inmediatas movilizaciones. A las 10 de la mañana, una hora después de concluido el operativo militar para la detención de *La Quina*, los trabajadores de la refinería de Ciudad Madero -en donde se produce la totalidad de la gasolina para las aeronaves y se abastece a los estados del noreste del país- abandonaron las labores y se dirigieron al local de la sección 1 en la plaza Isauro Alfaro, donde iniciaron una asamblea extraordinaria que se declaró por tiempo indefinido en tanto las autoridades no liberaran a su dirección nacional. A la misma hora se inició el cierre de comercios y la paralización de actividades de todo tipo. Posteriormente grupos de trabajadores tomaron por los puentes de Tampico y del Chairel. En la ciudad de México, más de 10 mil trabajadores petroleros de las secciones 34, 35, 39 y 45 del DF y de zonas petroleras cercanas a la capital, incluidos los distribuidores de gasolina y diesel de la zona oriente de Azcapotzalco y de la zona sur de Barranca, realizaron un mitin en el zócalo del DF, donde se demandaba a gritos la libertad de *La Quina*.

En Poza Rica (sección 30) los trabajadores abandonaron las labores para realizar una asamblea a puerta cerrada; la misma situación se repitió en Naranjos (sección

25). En Minatitlán, 2 mil 500 trabajadores marcharon por las calles de la ciudad coreando consignas contra el gobierno, al tiempo que se paralizaban las labores en la refinería Lázaro Cárdenas, el complejo Morelos y otras instalaciones de Pemex. También se suspendieron labores en Nanchital, Agua Dulce, y otras instalaciones del sur de Veracruz. En Tabasco se pararon labores en el complejo petroquímico de Dos Bocas, realizándose un mitin en Villahermosa con asistencia de cientos de petroleros de las secciones 22, 31, 26, 44, 48 y 14, donde anunciaron que el día siguiente no se presentarían a laborar. En Monterrey 1 mil 350 trabajadores pararon labores en la refinería de Cadereyta, en donde retuvieron a 1 mil 500 empleados de confianza en protesta por las detenciones. Según la prensa nacional, las 7 más importantes refinerías del país: Azcapotzalco, Tula, Poza Rica, Ciudad Madero, Salamanca, Cadereyta y Reynosa, así como el complejo petroquímico de La Cangrejera, quedaron total o parcialmente paralizados por los trabajadores. Otros lugares en donde se reportaron paros de labores fueron: Cuernavaca, El Ebano, Zacatecas, Huauchinango (sección 39), San Martín Texmelucan (sección 46) y Puebla. En la mayoría de los casos, al abandonar los trabajadores las instalaciones, miembros del ejército se hicieron cargo de su custodia.

El día siguiente a las 12.30 se reiniciaron las labores en la refinería de Ciudad Madero que continuó bajo vigilancia militar. Salvo en el caso de la sección 15 de Guadalajara, la mayoría de los petroleros se reintegraron a sus labores en las instalaciones de Pemex, aunque en las secciones 13 y 9 del estado de Veracruz, el 50 por ciento de los trabajadores se negaron a reanudar labores hasta en tanto no se resolviera la situación jurídica de los líderes presos.

El 12 de enero, mientras en Ciudad Madero se mantenía una "asamblea permanente de protesta" (aunque las actividades de la ciudad tendían a normalizarse), una marcha convocada por el SRTPRM y las fuerzas cardenistas en la ciudad de México se veía totalmente deslucida, con poca asistencia y con la ausencia de Cuahutémoc Cárdenas y de los integrantes del CEG petrolero. Como

tituló su nota Hermann Bellinghausen: "cardenistas sin Cárdenas y petroleros sin dirigentes". Según otras notas, a la manifestación asistieron unos 10 mil trabajadores de la sección 34 y algunos militantes de varios partidos de izquierda; en el zócalo se realizó un mitin con la intervención de G. Rivera Castillo, representante de los técnicos y profesionistas de la sección 34, quién ensalzó la labor realizada por *La Quina*; también habló el diputado petrolero A. Pliego Aldana, quién afirmó que "el delito de *La Quina* fue defender a Pemex en contra de las transnacionales"; finalmente intervino el dirigente del Partido Mexicano Socialista (PMS), G. Ramírez Abreu, quién denunció que la intención era dividir Pemex en tres empresas para dejar las actividades de la exploración y la petroquímica en manos de la iniciativa privada.

En los siguientes días y ante los reiterados llamados de los dirigentes presos para que los trabajadores abandonaran las protestas y reanudaran las labores, las actividades se normalizaron en la totalidad de las instalaciones petroleras en el país, aunque en Ciudad Madero continuaba la asamblea general permanente de la sección 1 instalada desde el día de la detención de los dirigentes nacionales. El 16 de enero se realizó en el centro de convenciones de la misma sección 1 (conocido como el *Quinódromo*) una asamblea con la asistencia de 15 mil personas de las secciones 1, 33 y 21, en la que estuvieron los secretarios de las nueve secciones de la zona norte y en la que se acordó dirigir una carta pública al presidente CSG y al dirigente nacional cetemista F. Velázquez, que firmaban, los dirigentes de las secciones de la zona norte: 1 (Ciudad Madero), J.J. García Rodríguez; 3 (Ebano), E. Ordaz Ortiz; 13 (Cerro Azul), S. Mar Casados; 21 (Camargo), F. Cortés Valadez; 25 (Naranjos), G. García García; 33 (Tampico), G. Méndez Izeta; 36 (Reynosa), D. Villalobos López; así como representantes de dos secciones de la zona sur: 42 y 47 en Ciudad del Carmen.

En la carta los líderes seccionales declaraban: 1) que ratificaban el pacto público que los dirigentes nacionales hicieron con CSG el 3 de enero de 1989; 2) su militancia en la CTM y el PRI; 3) su solidaridad con los postulados hechos por el

presidente Salinas durante su campaña respecto a la nacionalización del petróleo; 4) que demandaban el cese del terrorismo político en contra de los dirigentes seccionales, para que de acuerdo a sus estatutos pudieran elegir por acuerdo mayoritario de las secciones del sindicato a sus nuevos dirigentes nacionales. Sin embargo un día después se anunciaba que después de una reunión en el local de la CTM en la ciudad de México, el senador Camero, los dirigentes de la zona norte y de las secciones del D.F., decidieron brindar su "respaldo y reconocimiento" a J. Meléndez Maranto como secretario general interino. Como resultado de esto el 18 de enero se levanta la asamblea extraordinaria permanente de la sección 1 entre gritos de inconformidad de los trabajadores por no respetar el acuerdo de que solo *La Quina* la levantaría.

Con estos acontecimientos queda desmantelada toda posibilidad de resistencia de los trabajadores petroleros ante las acciones del gobierno federal para asegurar el control del sindicato. A partir de aquí las acciones disidentes se llevarían a cabo por fuera de las instancias formales de representación sindical. Así, el 19 de enero en la sección 10 de Minatitlán se realizó un plantón de 5 mil eventuales en demanda de contratos y de que se renovara el comité seccional eliminando a los líderes venales, empezando por SGC, de quien rechazaban su nominación a la dirección nacional. En el acto los trabajadores apedrearon al vicepresidente del grupo mayoritario Frente Liberal Sindicalista, P. Aguilar S., y realizaron un bloqueo de calles aledañas al local sindical, encabezados por activistas integrantes del Movimiento Revolucionario Petrolero. Ese mismo día en la ciudad de Villahermosa se realizaba una marcha de trabajadores eventuales demandando la destitución de los líderes de las secciones 44 y 48, Oscar Aguilera Hernández y Raúl Charles Treviño, por corrupción.

7. El Frente Democrático Nacional

En las horas inmediatamente posteriores a los acontecimientos del 10 de enero, la fracción parlamentaria de la coalición opositora Frente Democrático Nacional (FDN) acusó al gobierno de romper el orden constitucional mediante una acción violenta e ilegal que constituía un precedente peligroso para el país. Los diputados de oposición firmaron un documento en donde llamaron a los mexicanos a condenar los sucesos y a movilizarse como patriotas en defensa de la nación, hasta restituir la legalidad y la constitucionalidad quebrantada por el gobierno de Salinas de Gortari. Ese mismo día se hizo público un documento presentado por C. Cárdenas y H. Castillo, dirigentes nacionales del FDN, en donde afirmaban que debieron haberse seguido los procedimientos y los cuerpos de autoridad que la ley establecía, señalando también que esas acciones represivas no aumentaban la seguridad pública ni aseguraban el régimen de derecho, sino que agudizaban el sentimiento de inseguridad de los ciudadanos frente a las autoridades.

El 11 de enero el secretariado del PMS publicó un desplegado de prensa en el que reprobaba las detenciones, responsabilizando de ellas al presidente Salinas, y afirmando que los hechos eran resultado de la oposición de los líderes petroleros a la política entreguista de los gobiernos de M. de la Madrid y C. Salinas, así como de las denuncias hechas en contra de Beteta por corrupción; también hacía un llamado a la manifestación de protesta a realizarse el día 12 en la ciudad de México. Otros desplegados publicados el mismo día llamando a la manifestación, fueron del Partido Popular Socialista (PPS), exigiendo la inmediata libertad de los líderes presos, y del grupo "Corre la voz" reprobando la detención de los líderes petroleros y llamando a movilizarse en defensa de la industria nacional y los trabajadores. Este día se acordó un desplegado de prensa del FDN, Asamblea de Barrios, Unión de Colonias Populares (UCP), Unión Popular Nueva Tenochtitlán (UPNT) y Alianza Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), convocando a una manifestación en defensa del sindicato petrolero, no a la privatización de Pemex,

alto a la arbitrariedad policíaca y destitución de los jefes policiales como Nazar Haro y García Paniagua.

A su vez la comisión política del FDN, encabezada por C. Cárdenas, anunció en conferencia de prensa que marcharían junto con los integrantes del sindicato petrolero para exigir que se definiera la situación de *La Quina* de acuerdo con las leyes. El mismo organismo afirmó que no podía permitir que se siguieran dando condiciones de inseguridad y que era obligación de la autoridades gubernamentales asegurar que se cumpliera la ley, y no que se violara por éstas mismas, por lo que amenaza con el retiro de las consultas para la reforma electoral pactadas con el gobierno federal por no haber condiciones ni ambiente para ello. Al final de la reunión de la citada comisión política, se conocieron las declaraciones del también dirigente nacional P. Muñoz Ledo, calificando a *La Quina* como “el primer preso político” de la administración salinista, y añadiendo que con ésta acción el PRI desaparecía como elemento de control sindical. Sin embargo en el PMS las declaraciones de C. Cárdenas provocaron respuestas encontradas. Por lo pronto el representante del PMS ante el IFE, J. Alcocer, señalaba que el retiro de su partido lo decidiría el Consejo Nacional, mientras que el secretario general del mismo, G. Rincón Gallardo, decía haber sido informado que el acuerdo del FDN era retirarse de los trabajos hasta en tanto no se liberara a los líderes detenidos.

Otros partidos de oposición se sumaron el mismo día al rechazo de las acciones gubernamentales. El líder del Partido Verde Ecologista, J. González Torres, afirmó que se trataba de una crisis interna que tal vez fuera mortal para el PRI, ya que no le quedaba más sustento que las fuerzas armadas y sólo hasta que éstas quisieran seguirle dando su apoyo. A su vez, la ex-candidata presidencial del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Rosario Ibarra de Piedra, señaló que se debía tratar conforme a derecho al líder petrolero, ya que se trataba de garantías para cualquier ciudadano mexicano, descartando también que el gobierno no conociera desde mucho antes los modos de vida del inculcado.

Para el día siguiente, 12 de enero, en el interior de las fuerzas políticas de la izquierda asociada al FDN, se profundizaba la polémica acerca de que posición tomar frente a la detención de *La Quina*. Por lo pronto ninguno de los dirigentes nacionales asistió a la manifestación de protesta. Este día se publicó un comunicado del secretariado del Consejo Nacional del PMS -leído la noche anterior a los medios- afirmando que la aprehensión de los dirigentes petroleros se debía al interés del gobierno por acabar con un grupo de líderes sindicales del país, que durante el anterior gobierno, y después con Salinas, "se opusieron a la política entreguista". Según el mismo comunicado, en el fondo la detención de *La Quina* era una advertencia a las fuerzas democráticas del país que planteaban una reforma electoral acorde con los tiempos que se vivían, por lo que en ese momento lo importante era la defensa de los petroleros "agredidos" por el gobierno y la solidaridad con los trabajadores de Pemex, independientemente de las diferencias ideológicas que existieran entre los dirigentes sindicales y los socialistas.

Ese mismo día el secretario general del PMS, G. Rincón Gallardo, matizó tal apoyo, afirmando que la izquierda de México no apoyaba a *La Quina* y que su repudio era contra el gobierno que abusaba del poder y que, como hacía 20 años, sacaba a los soldados a las calles para violentar al pueblo y el marco constitucional: "GDO gobernó así y acabó como genocida", afirmaba Rincón Gallardo, planteando también que no tenía nada que ver la personalidad de *La Quina*, pues lo que estaba en juego era la violación del estado de derecho por parte del gobierno de Salinas, que en los primeros 45 días mostraba rasgos peligrosísimos de abuso del poder. Una posición diferente era la del viejo dirigente comunista V. Campa, afirmando que era injustificable la acción militar en contra del líder petrolero, pero que, afortunadamente para *La Quina*, los sindicatos estaban unidos en contra de la división de Pemex. Al mismo tiempo otros líderes del FDN explicaban el acontecimiento: I. García Solís, también viejo líder comunista, consideró que se trataba de una simple revancha política contra sus antiguos aliados, y que esto sería el detonante principal de una serie de situaciones represivas por suceder en el país; por su parte el cercano colaborador de C.

Cárdenas, R. Pascoe Pierce, afirmó que la detención de *La Quina* se hizo a instancias de organismos internacionales que pusieron esto como condición para la renegociación de la deuda externa.

El 13 de enero se publicó una carta a la redacción de un periódico de circulación nacional, dirigida al Consejo Nacional de PMS, y firmada por J. Woldenberg, L. Valdés, U. Jarquín, R. Cordera, P. Pascual, A. Encinas, G. Hiraes, A. Sánchez Rebolledo, L. Salazar, E. Provencio y R. Carrasco, todos ellos militantes del partido, rechazando el desplegado publicado por el secretariado del PMS, por considerar que no era posible olvidar la trayectoria de *La Quina*, y que la posición del PMS no podía depender de un "antigobiernismo primitivo" que pensaba que cualquier enemigo del gobierno era un aliado real o potencial, por lo que llamaron a que se hiciera un análisis suficiente de los graves sucesos ocurridos, y que se abandonara la pretensión de retirarse de las consultas programadas para la reforma de la legislación electoral, de la que el PMS había sido uno de los principales promotores.

El día siguiente se publicó en la prensa nacional el desplegado firmado por un importante grupo de intelectuales y artistas encabezados por O. Paz, J.L. Cuevas, F. Benítez y H. Aguilar Camín, en apoyo a las medidas del gobierno de Salinas en contra de los dirigentes petroleros. De inmediato los dirigentes del PMS, H. Castillo, J. Alcocer y A. Martínez Verdugo, criticaron esta posición afirmando que pretendían hacer "leña del árbol caído, pero se acercan al árbol floreciente de la corrupción que es el gobierno", callando ante la impunidad de los dueños de bancos y casas de bolsa, así como los funcionarios que cometieron robos multimillonarios y no fueron investigados, y sin tampoco decir nada de los múltiples asesinatos de luchadores sociales cometidos en los primeros 45 días de gobierno.

Mientras tanto en el PMS la diferencias internas se resolvían transitoriamente mediante una resolución del Consejo Nacional del organismo el 15 de enero, en la que se comprometía a mantener su participación en los foros de discusión sobre

las reformas electorales, si el gobierno a su vez se comprometía a respetar la legalidad; también acordó condenar la aprehensión de los líderes petroleros, a la que calificó de "ilegal", pero considerando a los líderes procesados como representantes del "sistema corporativo oficial, corrupto y antidemocrático", contra el cual el PMS luchaba. El dirigente del PMS, H. Castillo, afirmó que las acciones gubernamentales no eran para detener la corrupción, sino para protegerla, y se preguntaba también, "¿por qué le pegan a *La Quina* y no a C. Jonguitud o a L. Rodríguez Alacaine?. Le pegan porque el sindicato petrolero estaba denunciando la reprivatización de la economía del país".

Por su parte el dirigente del FDN, P. Muñoz Ledo, declaró que la detención de *La Quina* demostraba que el gobierno en realidad combatía a sus enemigos, no a los corruptos, y que era falsa la pretensión de democracia, ya que se recurría al camino de la fuerza. En cuanto a las afirmaciones de que los trabajadores petroleros habían votado por C. Cárdenas en las pasadas elecciones federales, Muñoz Ledo consideró que en todo caso había sido por decisión propia de cada trabajador y no por instrucciones de *La Quina*. El PRT, a su vez, publicó un desplegado de prensa llamando a "defender al sindicato petrolero y democratizarlo sin defender a la burocracia quinista o a la nueva burocracia sindical que preparaba el gobierno de Salinas".

Sin embargo la polémica dentro de la izquierda continuaba. En conferencia de prensa el 16 de enero, los dirigentes A. Martínez Nateras, M. Perelló, J. Ortega y J. Meléndez, se manifestaron porque la "burocracia de los partidos de izquierda, inclusive Cárdenas y Muñoz Ledo, rectifiquen su actitud oportunista" en el caso de *La Quina*, ya que "la sociedad no entregará su apoyo incondicional a todo lo que haga o diga Cárdenas"; también informaron que definitivamente el dinero de los petroleros si llegó a la izquierda, recordando el caso de Aguilar Talamantes, quién por mucho tiempo gozó de la corrupción y se benefició del voto inducido hacia el PST por *La Quina* en 1985; concluyeron que "la izquierda no puede ser oposición a

ultranza, ni rechazar todo lo que diga el gobierno, sin tener elementos suficientes para ello".

El asunto de *La Quina* había dividido a la izquierda nacional y puesto en duda el proceso de unificación, por lo que hubo de llegarse a un compromiso que no afectara la formación del nuevo partido. El 20 de enero el FDN acuerda participar en la consulta pública sobre reforma electoral y concertación entre los partidos políticos, con cuatro condiciones: transmisión en vivo de los debates, respeto a los derechos de los partidos políticos, depuración de funcionarios con antecedentes delictivos, y preservación de Pemex como empresa pública. El día siguiente, en un mitin en Iguala para promover la formación de un nuevo partido político con la participación de los diputados federales por el PFCRN, R. Wences Reza y F. Salgado Macedonio, C. Cárdenas demandó que el gobierno encabezado por C. Salinas combatiera a fondo el charrismo sindical, a los narcotraficantes y a aquellos que aún vendían plazas en Pemex.

Uno de los partidos que inicialmente participaron con el FDN durante las elecciones federales y que posteriormente decidió no continuar en la construcción del nuevo partido, era el ex-Partido Socialista de los Trabajadores (PST), que en 1987 había cambiado su nombre a PFCRN para utilizar oportunamente en su favor de la oleada cardenista. Este partido, encabezado por R. Aguilar Talamantes, desde principios de la década de los ochenta estableció una alianza con *La Quina* que le permitió beneficiarse, tanto de recursos monetarios que generosamente fluyeron desde las arcas del sindicato petrolero, como del voto inducido en su favor particularmente en las localidades petroleras del sur de Veracruz. En las elecciones federales de 1988 buena parte de los votos petroleros a favor de la candidatura de C. Cárdenas se captaron a través del emblema del PFCRN, lo que permitió a este partido aumentar significativamente su representación en la Cámara de Diputados y, por lo tanto, en el financiamiento federal a los partidos registrados.

Esto explica la actitud militante que en defensa de *La Quina* asumió este partido en los días posteriores a la detención de los dirigentes nacionales del sindicato petrolero. Así el 13 de enero, cuando en el PMS se discutía intensamente que posición adoptar en relación a los acontecimientos del sindicato petrolero, el PFCRN difundía un comunicado de prensa afirmando que en la detención de *La Quina* se violaron las garantías individuales y se trataba de una cacería contra una dirección sindical que hacía denuncias de corrupción oficial en contra del ex-director de Pemex. Tres días después, en su quinto pleno, el PFCRN acordó iniciar una jornada nacional en demanda de libertad a los "presos políticos" petroleros, por la defensa de la autonomía sindical y de la industria estatal, condicionando su participación en las consultas para reformar la legislación electoral, a que "el gobierno se comprometa a respetar las garantías individuales, las libertades democráticas y la libertad de expresión".

El 20 de enero el PFCRN anunció la realización de una jornada de lucha del 4 al 12 de marzo por la libertad de los líderes presos; éste último día se realizaría un referéndum nacional para "decidir si seguimos pagando la deuda externa", cuyos resultados serían ratificados en un gran mitin el 18 de marzo; también anunció la realización de una conferencia con la asistencia de 1 mil 500 trabajadores petroleros en la ciudad de Villahermosa para analizar el caso de *La Quina* y demandar su libertad. En esos mismos días y ante las acusaciones que en su contra realizaban distintos voceros de la izquierda política, el máximo dirigente del PFCRN, Aguilar Talamantes, reconoció públicamente haber recibido dinero de *La Quina*. En refuerzo a esto el diputado del PFCRN, F. Leyva Retama, informó que la relación de este partido con los petroleros se inició en 1983 por coincidir con ellos en el impulso a las empresas de interés social, la crítica a la política económica gubernamental y la no-sumisión al gobierno, por lo que recibir apoyo económico de los petroleros "no es nada corrupto".

8. Los sindicatos independientes y otras organizaciones sociales

En las horas posteriores a la detención de la dirigencia petrolera los sindicatos independientes se mostraron sorprendidos y trataron de deslindarse de *La Quina*, pero condenando la violencia ejercida. Así J. Ortega Arenas, líder de la Unidad Obrera Independiente (UOI), afirmó que el gobierno creaba "Frankensteins" en base a dádivas y puestos políticos y luego no sabía que hacer con ellos, afirmando también que los cacicazgos sindicales debían eliminarse quitando a las líderes privilegios económicos y políticos, no con el empleo del ejército. Por su parte E. Pérez Arreola, líder del STUNAM, consideró que la detención de los líderes era un ajuste de cuentas dentro del PRI, e invitó a los líderes de la CT a estudiar la situación, "porque hay varias cosas que podemos hacer, no para defender a *La Quina* y asociados, sino al sindicato petrolero".

El 11 de enero se publicó un desplegado de prensa del Consejo Nacional de los Trabajadores (CNT), firmado por sus dirigentes, S. Ruiz Mora y A. Reyna Menchaca, condenando la detención de los líderes petroleros y llamando a realizar mítines y manifestaciones en protesta por esta acción del gobierno federal. En su documento, la CNT deploraba también la manera en que actuó el gobierno para la detención de los líderes petroleros, "pues no está en manos de las autoridades la depuración sindical, ya que con esto se viola la Constitución y la Ley Federal del Trabajo"; la organización se manifestó también en contra de los pronunciamientos de algunos artistas e intelectuales apoyando estas acciones del gobierno, porque "con ello se justifica no solo la agresión a las organizaciones laborales, sino a todas aquellas fuerzas democráticas que sean disidentes de la forma de actuar de las autoridades".

Tres días después, el 14 de enero, el vocero del Frente Auténtico del Trabajo (FAT), D. López García, ofreció una conferencia de prensa en la que comentó que en el conflicto de los petroleros había elementos de carácter político, pero también

una intromisión en la vida sindical, ya que "era probable que el gobierno intentara bloquear a los dirigentes cercanos a *La Quina*, para imponer una dirección más manipulable". A su vez el líder del Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), A. Varela, expresó que el método usado para detener a los dirigentes petroleros no se ajustó a la legalidad, y que si el gobierno pretendía utilizar estos acontecimientos para desnacionalizar la industria petrolera, el SUTIN se opondría. Por su parte el dirigente de la Coordinadora de Trabajadores al Servicio del Estado, A. Ocampo, informó que este organismo apoyaría las movilizaciones que se hicieran en contra de los métodos anticonstitucionales utilizados por las autoridades para debilitar a los sindicatos, charros o independientes. Un día después el líder de la Federación Nacional de Asociaciones Sindicales (FNAS), S. Ruiz Mora, afirmó que los gobernantes en turno siempre supieron lo que hacían los líderes petroleros, y no solo lo aceptaban y consentían, sino que también lo apoyaban y protegían, por esto, "no es cierto que se les haya detenido por deshonestos y arbitrarios, sino porque estaban en contra de la política reprivatizadora y económica del gobierno".

Además de los sindicatos independientes otras organizaciones sociales se manifestaron en torno a la detención de los dirigentes petroleros. El 11 de enero el líder de la Unión de Vecinos y Damnificados "19 de septiembre" y de la Coordinadora Unica de Damnificados, A. Varas, declaró a la prensa que existía preocupación ante lo que consideraban una crisis de las estructuras políticas y una disposición a actuar con mano dura. El 13 de enero el presidente del Supremo Consejo Masónico de México, C. Vázquez Rangel, avaló la honestidad de los dirigentes presos, y en cambio calificó de "ladrón" al gobernador mexiquense R. Beteta, y censuró al titular de STPS, A. Farell, por su intento de intervenir en la autonomía del sindicato petrolero, al tiempo que demandó que fueran dadas a conocer públicamente las cartas de intención del FMI sobre la deuda externa del gobierno; también exigió que se impidiera "al clero establecer posiciones políticas". Estas declaraciones las hizo antes de reunirse con el regente del DF, M. Camacho Solís, para hacerle entrega de los símbolos masónicos. Ese mismo día Ofelia

Medina y 200 asistentes a los *Miércoles Culturales* de la Universidad Obrera, publican una carta abierta al presidente Salinas, al secretario de Gobernación, F. Gutiérrez Barrios y al secretario de la Defensa, A. Riviello Bazan, manifestando el repudio al acto anticonstitucional de intervención militar en la aprehensión de los dirigentes del sindicato petrolero, y a todo acto de represión contra el pueblo de México.

9. Conclusiones

La detención de *La Quina* fue una acción que involucró a todo el poder del Estado. El ejército y la marina participaron desde una noche antes de la detención tomando las principales instalaciones petroleras del país, mismas que mantuvieron bajo custodia hasta el momento en que Sebastián Guzmán Cabrera tomó posesión del cargo de secretario general del sindicato en los primeros días de febrero de 1989. Durante los siguientes días después del "quinazo" también contaron con custodia militar y policiaca las instalaciones eléctricas y telefónicas en el país.

El operativo en la casa de *La Quina* en Ciudad Madero fue realizado por un comando militar que con lujo de violencia llevó a cabo las detenciones. Lo mismo sucedió en la casa de Salvador Barragán en la zona metropolitana de la ciudad de México, aunque éste había logrado escapar momentos antes para refugiarse en la sede nacional de la CTM, la cual fue sitiada por elementos militares y policiacos hasta lograr el traslado del dirigente nacional petrolero a un hospital en calidad de detenido. Los cargos en contra de los dirigentes petroleros fueron totalmente prefabricados: se les acusó de portación de armas de fuego reservadas para uso exclusivo de las fuerzas armadas y resistencia de particulares, cuando que según los testimonios de numerosos testigos los únicos disparos que se realizaron en las casas de *La Quina* y de Barragán Camacho fueron los realizados por los comandos militares encargados del operativo, además de que ellos mismos fueron

los encargados de depositar las cajas de armamento que después serían utilizadas como pruebas de la supuesta resistencia.

A *La Quina* se le acusó también del asesinato de un agente del Ministerio Público que nadie vio con vida en el lugar de los hechos y cuyo cadáver fue incinerado apresuradamente después de una serie de turbias maniobras a cargo del suprocurador de la República, Javier Coello Trejo, para evitar los trámites judiciales correspondientes a la investigación del homicidio (tiempo después se supo que el hermano del funcionario "asesinado" fue nombrado funcionario en la dirección de recuperaciones de los bienes incautados al narcotráfico en la PGR, en donde en menos de un año amasó una fortuna que le permitió retirarse y asegurar un futuro próspero para la familia).

La acción del gobierno federal se caracterizó por la total arbitrariedad y atropello de las instituciones judiciales y políticas en las localidades en donde *La Quina* tenía un predominio político: Ciudad Madero, Tampico y Altamira, destituyéndose sumariamente a los mandos policiacos locales y sustituyéndoseles por funcionarios nombrados por las autoridades federales. Al notario público que, llevado por los familiares de *La Quina*, dio fe de la ausencia de resistencia armada por parte de los líderes petroleros, se le revocó su licencia en los días posteriores a la detención.

La dirigencia cetemista no fue informada del operativo en contra de *La Quina*, y el día de los acontecimientos, la prensa señalaba el desconcierto de Fidel Velázquez al intentar infructuosamente entrevistarse con el presidente Salinas, quién se negó a recibirlo. La debilidad de la burocracia sindical cetemista se hizo todavía más evidente a partir de que otros de los organismos del corporativismo sindical mexicano (FSTSE, CROM, CROC) se manifestaron en apoyo a las acciones del gobierno federal, así como las principales organizaciones empresariales (con excepción de la ANIT), la cúpula de la Iglesia Católica, el Partido Acción Nacional

y, claro está, los diferentes sectores del aparato oficial priista, incluyendo legisladores, gobernadores y funcionarios federales.

En una primera reacción la CTM y el presidente del Congreso del Trabajo publicaron dos desplegados en la prensa nacional condenando los hechos y demandando la excarcelación de los dirigentes petroleros; sin embargo un día después la dirigencia cetemista había modificado su posición, afirmando que la defensa de *La Quina* se haría exclusivamente en el terreno jurídico, y que los acontecimientos, desde su punto de vista, no ponían en peligro la "alianza histórica" de la central con el gobierno federal.

A partir de aquí los esfuerzos de la CTM se orientarían no a la defensa de los dirigentes detenidos, sino a tratar de recomponer esta alianza. Así, el líder cetemista Emilio M. González, que en ese momento fungía como presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, negó el uso de la tribuna a los diputados petroleros para denunciar los hechos. Un día después 5 de los 7 legisladores representantes del STPRM (6 diputados y un senador), declaraban su adhesión a la política marcada por la nueva administración gubernamental, reafirmando su militancia priista y cetemista. El día 12 de enero, en los discursos de la tradicional "salutación" de año nuevo los dirigentes cetemistas reforzaban su tradicional sumisión, destacando la "talla humana y política" del presidente Salinas y evitando cualquier mención de los acontecimientos. Unos días después, la CTM anunció la remoción de los dirigentes petroleros detenidos en los diferentes cargos que ocupaban en la dirección de la central y del Congreso del Trabajo.

El golpe a *La Quina* fue un paso muy importante en el proceso de legitimación del liderazgo de Salinas dentro del bloque hegemónico en el sistema político mexicano, que se continuó con otras dos acciones ejemplares (aunque sin la violencia y drasticidad del quinzazo) con la caída de los liderazgos del SNTE (Carlos Jonguitud) y del sindicato de músicos (Venus Rey). En los tres casos -que podríamos denominar "charrazos contra los charros"- la sustitución de los

cacicazgos sindicales no implicó una democratización de los organismos gremiales, sino su sustitución por liderazgos subordinados a la tecnocracia gobernante, y una demostración palpable de la debilidad del aparato corporativo tradicional frente al nuevo grupo predominante en el escenario político nacional.

El "quinazo" no solo provocó un cierre de filas dentro de la coalición dominante en el país, sino que alcanzó también a sectores que tradicionalmente habían mantenido posiciones críticas frente al poder establecido. Así, un numeroso grupo de intelectuales encabezados por Octavio Paz, Fernando Benítez y Héctor Aguilar Camín, se manifestaron en apoyo a las acciones gubernamentales. Incluso dentro del amplio frente de fuerzas de izquierda que se había agrupado en torno a la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas se empezaron a manifestar fisuras, particularmente en aquellos grupos con fuerte presencia en los medios de comunicación masiva encabezados por gentes como Rolando Cordera, Arturo Martínez Nateras y otros.

La burocracia quinista intentó infructuosamente reagruparse después del golpe recibido, y ante la intención expresa del gobierno federal de imponer como sucesor en la dirección del sindicato petrolero a Sebastián Guzmán Cabrera, pretendieron realizar una maniobra por medio de la cual aseguraran mantener en la secretaría general del sindicato a un hombre cercano a *La Quina*. Según los estatutos sindicales el cargo debería recaer en los secretarios generales sustitutos, pero como ambos se encontraban presos (*La Quina* y Jesús Sosa Martínez), le correspondía al secretario del interior José Meléndez Maranto, un hombre considerado débil y en posibilidades de ser presionado en favor de Guzmán Cabrera, por lo que el 11 de enero el CEG quinista designó al senador por Tamaulipas, Raúl Camero Cardiel, secretario general sustituto. Sin embargo, y a pesar del inicial apoyo de Fidel Velázquez a la designación de Camero, el gobierno federal, por medio de la STPS, consideró ilegal el nombramiento negando la "toma de nota", hasta que el 16 del mismo mes fue reconocido por las autoridades laborales José Meléndez, con la encomienda expresa de convocar a una

convención nacional extraordinaria para elegir al que ya para ese momento era considerado el "candidato único por consenso de los 32 dirigentes seccionales" para ocupar la secretaria general del sindicato petrolero.

El día del "quinazo" los trabajadores espontáneamente abandonaron las instalaciones y salieron a las calles para expresar su protesta, siendo acompañados por las direcciones locales (años después una de las principales pruebas para calificar de "quinista" a un adversario político, sobre todo en los procesos electorales seccionales, era acusarlo de haber participado en los paros del 10 de enero de 1989). Por lo menos en 16 secciones pudimos documentar paros de labores, así como tomas de puentes, cierre de avenidas, mítines y otras movilizaciones masivas, entre ellas un gran acto en el zócalo del Distrito Federal. Al día siguiente los trabajadores (salvo grupos aislados en secciones como la 13 y la 15) hubieron de regresar a las labores ante la amenazante vigilancia de cuerpos policíacos y militares. Se sabía ya de la aprehensión del dirigente de la sección 31, mientras en la 10, 36 y 48, los líderes desaparecían y escapaban de sufrir lo mismo.

En el resto de las secciones y durante los 20 días siguientes a la detención de *La Quina* y asociados, de manera forzosa las direcciones sindicales renunciaron y se jubilaron una tras otra, presionadas por movilizaciones -en algunos casos violentas- de los trabajadores de base, o por amenazas de la empresa y el gobierno de procesarlos judicialmente por corrupción y otros delitos. Las secciones en donde se mantuvieron las mismas direcciones seccionales fueron, en primer lugar, la 35, feudo del próximo segundo hombre fuerte en la dirección nacional del STPRM, Carlos Romero Deschamps. También mantuvieron hasta por un año más sus cargos los viejos caciques de la zona sur en las secciones 11, 22 y 26. Otras secciones en donde no se sustituyó de inmediato a los líderes fueron la 13, 21 y 39.

SEGUNDA PARTE

El encargado del despacho: Sebastián Guzmán Cabrera

III. El ajuste laboral: la mutilación del contrato y los despidos masivos.

La subordinación al gobierno salinista no solo convirtió al sindicato en aliado activo de la empresa para el reajuste masivo de personal y la aniquilación del quinismo como corriente hegemónica en el STPRM, también convirtió a la nueva dirección nacional de los petroleros en elemento de presión contra la cúpula nacional de la burocracia cetemista, ocupada en ese momento en tratar de recomponer la alianza con el gobierno en turno, puesta en entredicho por los hechos del 10 de enero de 1989.

El mismo 6 de febrero, día en que se reunió por primera vez con la nueva dirigencia petrolera, Fidel Velázquez hizo declaraciones a la televisión privada, en las que señaló que en la CTM habría cambios trascendentes pero "no atropellados", ya que estos dependían de que los trabajadores los pidieran. Por otra parte, en declaraciones a la prensa, el líder estatal de la CTM en Guerrero, P. Camarena Castro informó que "desde que se presentó el problema judicial de *La Quina*, la CTM tomó medidas para alertar a toda su dirigencia y revisar de inmediato sus prácticas, formas de organización y el tipo de liderazgo (...) Este estado de alerta fue comunicado y debatido en el Comité Nacional de la CTM, y en una reunión amplia con los secretarios generales de los sindicatos nacionales y federales, con el objeto de garantizar que se realice todo un proceso de depuración sindical con la participación de las bases trabajadoras". Al mismo tiempo el dirigente del SUTERM, L. Rodríguez Alcaine, declaró a la prensa que "no obstante que la detención de *La Quina* se hizo con estricto apego a las leyes, la acción se entiende como una agresión del gobierno al sindicalismo mexicano", aunque manifestó su apoyo a Salinas y también al anunciado aumento de las tarifas eléctricas, las cuales, según el líder sindical, están subsidiadas con un 42 por ciento de su gasto real.⁴²

operaciones de perforación marina, y desmintió que existiera represión en las secciones petroleras, "por el contrario, se han dado más facilidades a los trabajadores para que en un clima democrático y de plena autonomía, elijan a sus dirigentes". Informó también que se habían renovado las dirigencias de 32 secciones y que se estaban realizando auditorias en todas ellas para aclarar posibles desvíos, por lo que las entidades que manejaban recursos propiedad del sindicato, tendrían que aclarar su manejo. En relación con las tiendas propiedad del sindicato, aclaró que solo se mantendrían aquellas que fueran autofinanciables y que no reciban subsidio de la empresa; finalmente aclaró que el STPRM aspiraba a seguir manteniendo las posiciones políticas detentadas, pero siempre dentro del PRI, "porque tenemos el mismo derecho de hacer propuestas al igual que otros sectores priístas".⁴⁶

1. Cambio de régimen laboral de los técnicos y profesionistas

En los siguientes meses se desarrollaría una ofensiva auspiciada por la empresa tendiente a eliminar en la próxima revisión del CCT el régimen de sindicalización para los aproximadamente 11 mil técnicos y profesionistas al servicio de Pemex. Estas categorías de trabajadores habían logrado su sindicalización después de arduas luchas en la década de los setentas. En mayo de 1970 más de 700 técnicos y profesionistas se constituyeron en sindicato mediante asamblea realizada en Minatitlán, solicitando de inmediato su registro en la STPS, misma que se lo niega, por lo que solicitaron un amparo a la SCJN. El STPRM de inmediato los acusó de divisionistas y la empresa despidió o movilizó arbitrariamente a los dirigentes. Aún así el movimiento persistió y en abril de 1973 dirigen una carta al presidente Luis Echeverría solicitando su inclusión en la siguiente revisión del CCT y la reinstalación de sus dirigentes. En marzo del mismo año, el presidente Echeverría ordena la sindicalización de los técnicos y profesionistas en el STPRM, y el 12 de julio se firma un convenio entre el STPRM, encabezado por el secretario

nacional, Sergio Martínez Mendoza, y PEMEX por medio de su director general, Antonio Dovalí Jaime, en el que se estipula un plazo improrrogable de 4 meses para integrarlos al sindicato.

Como para febrero de 1974 no se había avanzado en la sindicalización, un sector de los técnicos y profesionistas deciden integrarse al viejo sindicato independiente (formado en 1947 por un grupo de médicos) Unión de Profesionistas y Técnicos al Servicio de las Industrias de México. Otro sector se mantiene con la intención de integrarse al STPRM, aunque el proceso se frenaba por la pugna contra la empresa por el exceso de personal de confianza y la total discrecionalidad en la creación de nuevas plazas de confianza. En abril de 1974, varias secciones ligadas a La Quina, publican un desplegado de prensa criticando al CEG por tener una "actitud entreguista" con relación a las plazas de confianza, y de no defender los derechos laborales de los técnicos y profesionistas. En junio de 1974, la UPYTSIM realiza paros de labores secundados por cientos de técnicos y profesionistas en las plantas de Salamanca, Reynosa y Comalcalco, demandando la firma de un contrato colectivo, reclasificación y retabulación, aumento salarial y reinstalación de los dirigentes despedidos.

Para abril de 1975, según el comisionado nacional para técnicos y profesionistas, Alfredo Pliego Aldana, habían ingresado al STPRM 4 mil 227 de éstos. En este mismo mes el STPRM organiza un congreso de profesionistas petroleros al que se invita para la inauguración al presidente Echeverría; ahí se aprueba, por iniciativa de La Quina, la incorporación de los técnicos y profesionistas al PRI. Sin embargo las demandas más importantes relacionadas con la reclasificación y retabulación y la aplicación del CCT para cubrir los puestos vacantes y de nueva creación no se habían solucionado, por lo que en agosto y noviembre de 1975 los técnicos y profesionistas de la sección 24 en Salamanca y de la sección 1 en Ciudad Madero realizan paros de labores en protesta por la no solución a sus demandas.

En los meses de febrero y marzo de 1976, más de 4 mil 500 técnicos y profesionistas realizan una serie de paros de labores en las instalaciones de Poza Rica, Ciudad Madero, Azcapotzalco, Cerro Azul, Naranjos, El Ebano, Ciudad Pemex y Salamanca. Como resultado de estas acciones, el 18 de marzo de 1976 se firma un convenio mediante el cual se hace una reevaluación del escalafón para igualar los salarios de los empleados de confianza con aquellos de la misma categoría y nivel que pasaron al régimen sindical, al mismo tiempo que se modifican las cláusulas 3 y 7 del CCT para formalizar el cambio de régimen de confianza a sindical para los técnicos y profesionistas y se establece una comisión mixta empresa-sindicato para dictaminar el carácter de las plazas de nueva creación, estableciéndose restricciones sobre el personal de confianza: 10% del total de los trabajadores de planta y 5% de los trabajadores eventuales en la industria.

Sin embargo la recategorización de los técnicos y profesionistas tardaría aún dos años en aplicarse completamente, y será hasta 1978, y después de un paro de labores realizado en la sección 34, que se daría cumplimiento total al acuerdo firmado en marzo de 1976. En 1978 se forma el sindicato de médicos del PEMEX, del que 3 mil 400 miembros se incorporarían, 3 años más tarde, al STPRM.⁴⁷

Más de 10 años después, el 8 de mayo de 1989, las asociaciones de Ingenieros Petroleros y Mexicana de Arquitectos al Servicio de la Industria Petrolera, así como del Colegio de Ingenieros Petroleros, demandaron en carta abierta a Pemex y al sindicato que se iniciaran los trámites para dejar de pertenecer al régimen de sindicalizados y pasar a ser personal de confianza. En el documento los profesionistas planteaban que "perteneciendo al sindicato han tenido que atender asuntos distintos a su quehacer profesional como es su acción seccional, que incluye asambleas, marchas y otro tipo de apoyos sindicales". También denunciaban que los "procedimientos escalafonarios o sindicales, no siempre dan lugar a que el personal profesional de Pemex progrese con base en su capacidad y desempeño, mientras que en algunas ocasiones esto se logra con posiciones de

privilegio conseguidas por militancia y actividades sindicales". El día 11 de mayo se informó que alrededor de 3 mil miembros de la Asociación de Ingenieros Petroleros de México (AIPM), acordaron por votación unánime separarse de sindicato y solicitar a la empresa su traslado al régimen de confianza.⁴⁸

El día 16 de mayo, la dirigencia del STPRM denunció que desde la dirección de Pemex se alentaba a los técnicos para formar parte del régimen de confianza, pero que la empresa no estaba en capacidad de absorber a los 11 mil técnicos y profesionales. El STPRM consideró en su comunicado que esta situación era normal y sucedía cada vez que se aproximaba la revisión del CCT.

Por su parte el representante sindical de los técnicos y profesionistas de la sección 34, arquitecto F. Domínguez, denunció que personal de confianza de Pemex, presionaba a sindicatos para que firmaran desplegados en favor del régimen de confianza, y que se estaba usando a la AIPM y al CIPM, organismos presididos por M. Ortiz de María y C. Cuéllar Angulo, subdirectores de Producción Primaria de Pemex y de Tecnologías de Explotación y Explotación, del IMP, respectivamente, "para hablar en favor de que los técnicos dejen de ser sindicalizados". El arquitecto Domínguez informó también que tanto a él como a su compañero A. Cruz Bencomo, a quienes la empresa consideraba "peligrosos" por su actividad sindical, los habían comisionado a provincia tratando de evitar su actividad en la ciudad de México para enfrentar las presiones de los funcionarios; también relató que en la Gerencia de Refinación de Oficinas Centrales "el gerente mandó pasar un escrito para convertir en personal de confianza a los técnicos y profesionistas, y a quienes se negaron se les sancionó de inmediato". Finalmente el arquitecto Domínguez negó que los 11 mil técnicos y profesionistas hubieran solicitado pasar a ser de confianza, afirmando que "todo es una maniobra de la empresa, que así pretende llevar a la práctica un supuesto programa de modernización, al mismo tiempo que se quita de encima a un gremio combativo".⁴⁹

El 1 de junio se publicó un desplegado de prensa firmado por el Departamento de Técnicos y Profesionistas de la sección 24, en el que manifiestan su rechazo a las declaraciones de las diferentes asociaciones de profesionistas que solicitaban el paso al régimen de confianza; reafirmando que no deseaban abandonar su carácter de sindicalizados, porque significaría renunciar "a los derechos conquistados a través de una ardua lucha"; también rechazan que se pretendiera adjudicar a la sindicalización de los técnicos y profesionistas los problemas por los que atraviesa la empresa, ya que éstos se originaron "en las políticas erróneas aplicadas en los últimos años".⁵⁰

Este mismo día se anunció la instalación de la comisión mixta revisora del CCT, que sería presidida por el dirigente sindical, J.C. Vega Olivares. Ahí mismo SGC anunció que el paso de los técnicos y profesionistas al régimen de confianza era ya una decisión tomada y que "será muy difícil para el sindicato petrolero detener la ejecución del proyecto de Pemex de incorporar al régimen de confianza entre 5 y 6 mil técnicos y profesionistas que ahora son sindicados. Muchos de estos últimos, sin embargo, ya realizan tareas propias del personal de confianza, dado que son por ejemplo supervisores y jefes de área, y participan en las labores de dirección"; aunque el líder nacional aclaró que el problema de los técnicos y profesionistas no sería materia de discusión en la siguiente revisión del CCT, sin embargo sí precisó que las prestaciones de los que pasen a ser de confianza no serían afectadas y por el contrario se reforzarían; también dijo que en ese momento en el sindicato estaban agremiados alrededor de 12 mil técnicos y profesionistas, de los cuales entre 5 mil y 6 mil necesariamente tendrían que aceptar su cambio.⁵¹

Un día después las declaraciones de SGC tuvieron respuesta en un comunicado de la Rama de Técnicos y Profesionistas de la sección 34, en el que consideran lamentables las afirmaciones de SGC, ya que éste justificaba que los técnicos y profesionistas sean desincorporados del sindicato; en el comunicado negaban desempeñar funciones de confianza (como lo aseguró SGC), porque su trabajo no era de dirección, vigilancia y fiscalización con carácter general, ya que sus

funciones estaban especificadas, y en ningún caso se apegaban a lo establecido en la LFT para el caso de los trabajadores de confianza; también afirmaron que la productividad y eficiencia no estaban en pugna con el régimen sindical, como lo manejaba la administración de Pemex, y proponían que el problema se definiera en un foro público nacional con carácter resolutivo, en el cual participaran el gobierno, el sindicato, los trabajadores petroleros, los investigadores y el pueblo en general, para definir el rumbo de la industria petrolera.⁵²

2. El primer recorte del CCT

Las negociaciones entre el sindicato y la empresa para la revisión del CCT se iniciaron oficialmente el 12 de junio. Hasta este momento el sindicato había fijado en 25 por ciento el aumento salarial demandado; sin embargo se sabía que empresa y sindicato habían pactado ya la modificación de 82 de las 271 cláusulas del contrato colectivo, con el fin de "achicarlo y hacerlo más dinámico", con lo que de manera explícita, el sindicato se declaraba dispuesto a aceptar el desmantelamiento del contrato. Para compensar un poco se rechazaba "en forma tajante" la propuesta patronal de establecer horario discontinuo para los trabajadores y trasladar los servicios de salud al Seguro Social. Según declaraciones del vocero oficial del gremio, O. Hernández, no habría emplazamiento a huelga "dado que es una empresa prioritaria en la economía nacional y el desarrollo del país, por lo que sus trabajadores están comprometidos con el ejecutivo federal para superar los problemas y no para generarlos".

Las principales demandas se referían a aumentos económicos en indemnizaciones, becas, jubilaciones, antigüedad, así como mayor pago a los que laboraban tiempo extra, y ampliación de los fondos de ahorro y los servicios de salud. En la cláusula 51 bis se pedía incremento extraordinario en las prestaciones igual al que se otorgara a los de confianza, tales como bonos de actuación

mensuales, trimestrales y anuales y los que en el futuro se llegarán a establecer. En la cláusula 166 se pedía aumento al financiamiento a la vivienda de 4.5 a 12 millones de pesos y que esta aportación se hiciera a través del Padrón Nacional Pro-Construcción de Casa del CEG del STPRM (de próxima creación). En la cláusula 268 se solicitaba elevar de 20 a 50 millones de pesos el pago mensual al CEG para gastos de viajes de sus integrantes. Otro grupo de demandas se refería a la necesidad de mayores programas de capacitación y a una mayor intervención del sindicato en los reajustes de personal y el maltrato a los operarios.⁵³

El 15 de julio de 1989 los secretarios de las secciones 11 de Nanchital y 31 de Coatzacoalcos, denunciaron que serían afectados más de 2 mil 600 trabajadores en sus respectivas secciones, al pasar a ser de confianza los técnicos y profesionistas. Por su parte los abogados laborales Amado Cruz Malpica y Abel Jiménez Hernández, que representaban en ese momento a más de 500 trabajadores despedidos en la zona desde enero anterior, denunciaron también que Pemex realizaba un estudio en la zona sur denominado "Programa de Cancelación de Plazas Extraordinarias y de Personal de Planta Excedente, Requerible o Sujeto a Reajuste", que significaría más recortes y despidos en las áreas de operación, mantenimiento, oficinas administrativas, proyectos y construcción de obras.⁽⁵⁴⁾ En respuesta a estos señalamientos, el líder nacional de los petroleros, SGC, durante un acto con los candidatos a diputados priistas en Jalapa, Veracruz, negó que hubiera despidos masivos en Pemex, pero aceptó que existía recorte de presupuesto y que se habían detenido algunas obras.⁵⁵

El 26 de julio Pemex anunciaba la suspensión total de liquidaciones y jubilaciones, debido a que "fue superado el presupuesto que se tenía asignado para ello"; la empresa informó que esto se debió a que "los quinistas" en masa pidieron su liquidación y que la mayoría de los transitorios despedidos le ganarían los pleitos en los tribunales a Pemex; así mismo, se anunció que no habría nuevas contrataciones en lo que restaba del año, y que en adelante sería minuciosamente estudiado cada caso de jubilación y liquidación, pues se jubiló personal que todavía

no cumplía la edad requerida. Sin embargo, trabajadores transitorios despedidos desde principios de año, de la refinera de Azcapotzalco y de la de refinera "Miguel Hidalgo" de Tula, Hgo., denunciaron ese mismo día que seguía la venta de plazas en el sindicato a 1 millón y medio de pesos cada una, y que las juntas especiales 7 y 12 de la JFCA, se encontraban saturadas con las demandas de los petroleros, al tiempo que realizaban prácticas dilatorias y aumentaban los trámites "engorrosos" para desalentar al trabajador.

La firma del CCT se realizó en la STPS el 31 de julio; después de realizada, los funcionarios sindicales se trasladaron a Los Pinos en donde se reunieron con el presidente Salinas, el secretario del Trabajo, A. Farell, de Energía, Minas e Industria Paraestatal, F. Hiriart y el director de Pemex, F. Rojas; éste último funcionario calificó de extraordinario el acuerdo logrado entre el sindicato y la empresa, "pues en él privaron la armonía, el respeto y la confianza entre trabajadores y administración". En un escueto boletín de prensa, la empresa informó de un aumento salarial del 12 por ciento, directo al salario, y un aumento de 2 por ciento en prestaciones, así como de la revisión de 271 cláusulas contractuales. El dirigente nacional del sindicato, SGC, rodeado de un fuerte cerco de seguridad, evadió realizar alguna declaración al respecto.⁵⁶

Al día siguiente, SGC realizó una conferencia de prensa en donde informó que habían sido 9 mil técnicos y profesionistas los que pasaron al régimen de confianza, ya que desempeñaban labores de administración, supervisión, fiscalización, vigilancia, "pues la modernización y eficientización de la empresa requiere contar con gente disponible en cualquier momento"; también confirmó que se modificaron 80 cláusulas del CCT y que 30 mil trabajadores transitorios habían perdido su ocupación. Según planteó el líder nacional, entre las cláusulas suprimidas se encontraban aquellas que obligaban a la empresa a destinar partidas presupuestales para las tiendas sindicales, para las actividades agropecuarias y para gastos de los dirigentes petroleros, aunque confirmó que el sindicato no dejaría de percibir el dos por ciento que aportaban los contratistas por

cada obra realizada. Según afirmó SGC, el incremento de salarios pactado no lesionaba el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), pues estaba dentro de lo acordado con el gobierno federal.

Ese mismo día 1 de agosto, en un boletín de prensa, la Coalición Democrática Petrolera, señaló que con la firma del CCT, la dirección sindical entregó a la empresa la decisión de despedir y contratar trabajadores a su arbitrio. Como contraparte, algunos articulistas iniciaron una campaña en contra de los servicios médicos de Pemex, planteando que existía exceso de personal sin utilidad específica, que fomentaban la especulación y tráfico de incapacidades, permisos y atención a personas no derechohabientes, así como un incorrecto manejo de recursos y medicamentos, pero que con el nuevo CCT, "se acabó el privilegio ilegítimo de que gozaban los médicos" (J. Dueñas R., Excelsior); también se lanzaron denuestos contra los trabajadores que pasaron a ser de confianza: perforadores, técnicos, ingenieros, jefes de brigada, ayudantes de técnicos, jefes de departamento etc. acusándolos de tortuguismo, chantaje y "cobrar horas extras". (J.M. Magaña, Nacional).⁵⁷

3. La alianza histórica

En los días que siguieron a la firma del CCT, los "grupos mayoritarios" del sindicato petrolero, con SGC a la cabeza, realizaron diversos actos electorales para el PRI en la zona Norte y Sur de Veracruz, que incluyeron la publicación de un desplegado en favor de los candidatos a diputados y presidentes municipales del PRI en el mismo estado. En un intermedio dentro de la campaña partidista, SGC declaró a la prensa que "México y nuestro sindicato se mantienen firmes como dueños de sus propios recursos", aunque también afirmó que "capitales extranjeros podrán participar en la petroquímica, aunque sólo asociados con capitales mexicanos".⁵⁸

Con motivo del 54 aniversario de la fundación del STPRM, se realizó una ceremonia conmemorativa el 15 de agosto en la que también se inauguró el centro deportivo y de convenciones de la sección 10 en Minatitlán, acto en el que estuvo presente el gobernador de Veracruz, D. Delgado. En el discurso principal, el dirigente nacional petrolero, SGC, afirmó que el gremio debía fortalecer siempre su alianza con el pueblo, con el Estado y con el gobierno del país, precisando que "esta alianza debe entenderse en los términos del mayor respeto hacia los derechos de los trabajadores, y como una suma de ideas, de conductas y de actos hacia los más altos fines que persigue el gobierno nacional".⁵⁹

Después de guardar silencio durante más de un mes, SGC ofreció una conferencia de prensa el 26 de octubre, donde afirmó que el sindicato no estaba interesado en participar, con recursos propios, en la industria petrolera, "porque la actividad empresarial no es la meta del sindicato, es la de velar por los intereses laborales". Consideró que la finalidad de la modernización de Pemex era erradicar dispendios, aprovechar los recursos óptimamente, combatir vicios, e implantar sistemas y métodos modernos, pero sobre todo, generar un cambio de actitud de la misma empresa; desde su perspectiva, el concepto de modernización no había traído aparejado el desplazamiento o despido de trabajadores, sino simplemente un mejor aprovechamiento de los recursos humanos. Finalmente se pronunció por la vigencia del PECE hasta marzo de 1990, cuando sería necesario hacer ajustes, inclusive a los precios de la gasolina.⁶⁰

Durante el mes de noviembre la CTM propuso, ante la acelerada pérdida del poder adquisitivo de la población trabajadora, una revisión de los salarios mínimos, ante lo cual el dirigente nacional petrolero se pronunció en contra, pues consideraba que "se podría poner en riesgo la concertación, se provocaría una mayor inflación, se generarían desajustes económicos y se rompería el PECE". También SGC negó que alguna de las modificaciones que se hicieron a las cláusulas del CCT petrolero hubieran afectado los intereses de los trabajadores, ya que por el

contrario, éstos habían recibido mayores beneficios desde que se inició la administración de Salinas de Gortari. Así mismo se refirió al imperativo de modernizar a Pemex, ya que la industria petrolera debía actualizar su equipo de operación, porque de no hacerlo dejaría de ser competitiva y productiva y aumentaría el peligro para los trabajadores por el deterioro las condiciones de seguridad laboral.⁶¹

Con motivo de las elecciones locales en el estado de Tamaulipas, el 17 de noviembre se realizó un acto de apoyo a los candidatos priístas en las instalaciones de la sección 33 en Tampico, donde el orador principal fue SGC, quien hizo un llamado a los trabajadores a votar en favor del PRI, "para seguir avanzando por el camino trazado por el presidente CSG".⁶² Unos días después, en una ceremonia en la que el director de Pemex, F. Rojas Gutiérrez y el secretario del Trabajo, A. Farell, entregaron el conjunto habitacional "La Escalera" con 480 viviendas, de la sección 35, el líder nacional petrolero afirmó que para el sindicato era un orgullo tener a Farell como secretario del Trabajo, "pues ha sabido guardar el equilibrio que debe haber en las relaciones del movimiento obrero con el gobierno".⁶³

Por su parte Pemex difundió durante el mes de noviembre un comunicado en el que informaba que, con motivo de la abrupta caída de los precios internacionales del petróleo durante los últimos seis años, había sido necesario la reprogramación de algunas obras, así como el retraso de los programas de expansión de la empresa, lo que había impulsado la necesidad de "hacer más con menos"; de esta manera, de los 70 mil 600 trabajadores y personal de la empresa empleado en sus proyectos y obras en marzo de 1988, se pasó a sólo 19 mil 207 trabajadores en mayo de 1989: 14 mil 133 de Pemex y 5 mil 74 de los contratistas, lo que significó una reducción del 73 por ciento en el personal ocupado en los proyectos de expansión de la empresa.⁶⁴

Aún y con esta información oficial, días después SGC rechazó que hubiera recorte de personal, ya que de lo que se trató fue de un "mero recorte presupuestal" que en consecuencia provocó la suspensión de algunas obras en proceso y ya no se contrato personal; informó también que la principales obras suspendidas se encontraban en el complejo petroquímico de Salina Cruz, el Morelos, Dos Bocas y la extensión de oleoductos en todas las instalaciones.⁶⁵

En los primeros días de enero de 1990, el CEG del STPRM y los 33 secretarios generales, acudieron a Palacio Nacional a cumplir con la tradicional ceremonia de saludo con motivo del año nuevo al presidente Salinas. El mandatario recibió un mensaje de solidaridad del sindicato petrolero y dio como respuesta un apoyo a "mi amigo SGC, quien ha estructurado una nueva relación entre empresa y sindicato", anunciando que "en el presente año se impulsarán los programas de mantenimiento preventivo y correctivo en la industria petrolera para abatir considerablemente los índices de riesgos de accidentes a los trabajadores de la industria petrolera". Posteriormente los líderes petroleros se entrevistaron con el director de Pemex, F. Rojas, en donde le toco pronunciar el discurso al secretario de la sección 11, de Nanchital, Veracruz, F.J. "Chico" Balderas, quien dijo que "todos estamos trabajando con mayores esfuerzos en incrementar la productividad y lo estamos haciendo con eficiencia, demostrando así nuestro interés por tener una empresa que siga siendo el sostén de la economía de nuestra nación, pero algunos funcionarios menores no lo han entendido y han malinterpretado sus órdenes", violando así el CCT.⁶⁶

El día 19 de enero Pemex instaló el fideicomiso que manejaría un fondo de 272 mil millones de pesos destinado a la edificación de 30 mil viviendas para los trabajadores durante el sexenio. Este fideicomiso formaba parte de un contrato firmado con la institución financiera Bancomer en el cual se incluía también el Fideicomiso de Cobertura de la Reserva para Indemnizaciones y Jubilaciones de los trabajadores petroleros. En el acto, el subdirector administrativo de Pemex, C. Santana, explicó que con esta medida los trabajadores podrían recibir créditos

para la construcción y, a los recursos disponibles, podrían añadirse recursos complementarios de la institución bancaria cuando se requiriera acelerar la ejecución de los proyectos aprobados.⁶⁷

El 16 de febrero de 1990, y durante la ceremonia de entrega de 120 departamentos en el conjunto Rancho Alegre a la sección 31 en Coatzacoalcos, SGC afirmó que más de 25 mil trabajadores transitorios se verían beneficiados por la política sindical que "instrumenta la jubilación y mejoramiento de los niveles escalafonarios a los transitorios con más de 17 años de trabajar en la paraestatal.⁶⁸

A finales del mes de febrero la Policía Judicial Federal informó de la captura de la secretaria administrativa de Pemex, N.A. Castillo, acusada de un fraude superior a los 1 mil 500 millones de pesos. Según informó la PGR, la ex-funcionaria, junto con otros cinco ex-empleados, era perseguida desde cuatro meses antes. Según afirmó el subprocurador H. Castañeda Jiménez, la señora Castillo, al darse cuenta de que otros empleados de la pagaduría y del departamento de personal incurrían en irregularidades consistentes en la duplicación de contratos de trabajo, alteración de nóminas y la inclusión de nombres ficticios en las mismas para obtener pagos indebidos y prestaciones que no les correspondían, decidió por su cuenta hacer lo mismo durante el periodo de octubre de 1988 a octubre de 1989, fecha en la que fueron descubiertos los ilícitos al aplicarse una auditoria general en las oficinas centrales. De los implicados en el caso, se informó que aún continuaban prófugos dos de los señalados.⁶⁹

Unos días antes del 52 aniversario de la expropiación petrolera, SGC ofreció una conferencia de prensa para anunciar que en breve tiempo se reactivarían las actividades de rehabilitación y expansión en las instalaciones de los complejos Morelos y Nanchital, y de las refinerías de Salina Cruz y Cadereyta, por lo cual se reanudaría la contratación de personal obrero, sin especificar ningún monto. El líder también dijo que cualquier sacrificio que el cambio y la modernización de

Pemex impusieran al sindicato, sería bien recibido, porque a la postre sería en beneficio del país. El 17 de marzo SGC ofreció otra conferencia de prensa en la que sostuvo que la relación con Pemex "va mejor que nunca, existe mayor respeto a los derechos de los trabajadores, y con la revisión contractual ha disminuido el ausentismo, se ha elevado la productividad y ya no existe la posibilidad de realizar negocios a la antigua, y los despidos sólo se han dado entre los trabajadores eventuales y transitorios, no así entre la base sindicalizada".⁷⁰

4. Los despidos masivos

Durante el mes de junio de 1990 SGC anunció que no se emplazaría a huelga con motivo de la revisión de la cláusula salarial del CCT "por solidaridad al país" y porque se tenían abiertos los caminos del diálogo, la concertación y el entendimiento. También informó que en los siguientes días se entregarían pagos por concepto de reparto de utilidades a 135 mil petroleros, las que si bien no serían muy cuantiosas, el sindicato ya las había aceptado y firmado de conformidad. Las negociaciones se abrieron sin demanda específica de aumento por parte del sindicato, aunque el MPI-LC consideró que se debería luchar por un 25 por ciento directo y 5 por ciento en prestaciones.

A mediados de julio de 1990 se inició la entrega del reparto de utilidades en montos que fluctuaban de 80 mil a 145 mil pesos a los obreros de base y de 40 mil pesos para los transitorios en general. El MPI-LC, a través del dirigente M. Hernández Ayala, denunció que el reparto de utilidades consistía en una cifra muy baja y a destiempo, pues se debió entregar desde el 30 de mayo anterior como lo señalaba la LFT, además de que no representaba realmente lo que tuvo de utilidades la paraestatal, por lo que interpondrían un recurso de inconformidad ante la secretaría de Hacienda. El día 26 del mismo mes se firmó el convenio de revisión salarial que entraría en vigor el primero de agosto, con un aumento de 15

por ciento directo, y una retabulación de las 198 categorías, que lo elevaría hasta el 25 por ciento.⁷¹

En un estudio realizado por la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP), y divulgado en el mes de noviembre de 1990, se establecía que entre 1987 y 1990, Pemex disminuyó en 21 mil 397 el número de trabajadores transitorios empleados, mientras que en el mismo periodo aumentó en 11 mil 461 el de trabajadores de planta, fundamentalmente administrativos; en 1987, la paraestatal llegó a tener el nivel ocupacional más alto en su historia con 178 mil 745 trabajadores (91 mil 760 de planta y 86 mil 985 transitorios), para después empezar a disminuirlo en los años posteriores, calculándose que en 1990 se contaba con 170 mil 809 trabajadores, de los cuales 103 mil 221 eran de planta y el resto, 67 mil 588, transitorios; según el estudio de la SEMIP, esta situación obedecía a la disminución de los programas de exploración y extracción de hidrocarburos, que es donde laboraba la mayor parte de los trabajadores transitorios.⁷²

Los despidos, ya fueran políticos o por reajuste de personal, afectaron a todas las categorías de trabajadores; como los más de 100 técnicos altamente calificados, quienes durante ocho años recibieron becas para especialización en refinerías de Europa y EUA, al término de las cuales fueron dados de baja, a pesar de que algunos de ellos contaban con una antigüedad de hasta 25 años en la empresa. Después de haber pasado por distintas instancias administrativas y haber entregado infinidad de oficios, su caso fue notificado por la Unidad de Atención a la Ciudadanía de la Presidencia de la República al director de Pemex, quién a su vez lo transfirió al sindicato, por corresponder a éste "proporcionar el personal sindicalizado que la industria requiera". El líder nacional no tomó en cuenta el asunto y ni siquiera accedió a recibirlos.⁷³

En el mes de enero de 1991, y con motivo del conflicto bélico en el golfo Pérsico, el comité ejecutivo del STPRM y los 33 secretarios seccionales se reunieron con el

director de Pemex, F. Rojas Gutiérrez, el cual demandó a los líderes "extremar orden y disciplina, a fin de aumentar la seguridad de las instalaciones y observar todas las medidas que se establezcan para evitar riesgos innecesarios". SGC por su parte anunció un "plan de 10 medidas" que tomaría el sindicato para proteger las instalaciones, entre las que se incluían la formación de comisiones de vigilancia en los centros de trabajo para impedir el tránsito de "personas extrañas" a la empresa; colaborar con el ejército y las fuerzas navales en la revisión de vehículos; estar en disposición de presentarse a laborar en cualquier momento en caso de cualquier eventualidad; así como reafirmar su militancia priista y su solidaridad con la "propuesta pacifista" del PRI y del presidente Salinas.⁷⁴

El 18 de marzo de 1991, en ocasión del 53 aniversario de la expropiación petrolera, el gobierno federal anunció el cierre definitivo de la refinería "18 de Marzo" en Azcapotzalco, DF., por el motivo de la alta situación de peligro y la gran fuente de contaminación que representaba para los habitantes de la ciudad. Esta refinería había sido construida durante los años 1930-1931, y con el crecimiento de la gran urbe había quedado en medio de zonas densamente pobladas. Sus trabajadores pertenecían a la sección 35, y tanto la dirección seccional como la nacional, estuvieron de acuerdo con que los 5 mil 429 obreros y empleados adscritos a sus instalaciones fueran liquidados, salvo alrededor de 2 mil 600 que se encontraban en posibilidades de ser jubilados. La noticia provocó inmediatas protestas de los trabajadores que de pronto se encontraron en la situación de desempleados; sin embargo la decisión gubernamental, apoyada por la directiva sindical, se impuso férreamente, de tal manera que 3 semanas después, Pemex informaba que había concluido la liquidación de todos los trabajadores con montos por encima de lo que la ley señalaba, además de que se cancelaron las plazas respectivas, por lo que ya no sería posible que otros trabajadores las ocuparan; también se informó que posiblemente en 1992 se empezaría a construir otra refinería que sustituiría a la "18 de Marzo".⁷⁵

5. Nuevos recortes al contrato en 1991

Hacia el mes de julio se iniciaron las negociaciones para la revisión del CCT. Al respecto, el líder del MPI-LC, M. Hernández Ayala, denunció que sin emplazar a huelga y sin presentar tampoco un proyecto de revisión, el STPRM esperaba el aumento que la empresa quisiera otorgar, además de que se estudiaba la modificación de 84 cláusulas del CCT. Por filtraciones a la prensa de miembros de la comisión revisora del CCT, se supo que el sindicato aceptaba de nueva cuenta que miles de trabajadores técnicos y profesionistas pasaran a ser de confianza, principalmente mandos medios, entre ellos ingenieros, técnicos especializados así como médicos y enfermeras.⁷⁶

El día 30 de julio de 1991 se firmó el nuevo CCT en la STPS, que especificaba un aumento salarial de 19.5 por ciento directo al tabulador, así como dos por ciento en prestaciones. En su discurso ante A. Farell y C. Rojas, SGC dijo que el incremento salarial otorgado, era directo, y no iba, como antes, a otros rubros: "no distraemos partida alguna ni para obras sociales, ni para aspectos demagógicos, ni para fomentar cooperativas, cajas de ahorro, o fomento de ranchos"; también dijo que habría un aumento sustancial para los jubilados, sin especificar el monto.⁷⁷

En una maniobra política el CEG intentó ocultar el contenido de las modificaciones al CCT hasta después de las elecciones federales que se celebrarían el 18 de agosto para renovar la Cámara de Diputados. Sin embargo distintos periódicos de circulación nacional dieron a conocer algunos de los aspectos más importantes del nuevo contrato que entró en vigor a partir del primero de agosto: respecto al salario y prestaciones no se hacía extensivo el aumento salarial y los demás beneficios logrados en la revisión contractual al personal de confianza; se eliminaba el reparto de utilidades (cláusula 48) y se cambiaba por el concepto de rendimientos, pero el pago sería sólo de ocho días de salario promedio durante el año fiscal y siempre que se hubiera laborado 60 días cuando menos. En adelante, los trabajadores

pagarían intereses del cuatro por ciento por los créditos hipotecarios, y de uno por ciento adicional para gastos de administración.

El contrato incluía un nuevo capítulo especial sobre capacitación y productividad, y nuevas condiciones para contratación y ascenso de personal; respecto a esto último, se establecieron condiciones para el ascenso tomando en cuenta la antigüedad, la aptitud, conocimientos y la conducta laboral; mientras que para ingresar a Pemex, sería requisito indispensable, como mínimo, la instrucción secundaria completa.

También se daba libertad absoluta a Pemex para modernizar instalaciones, ampliándose la posibilidad de contratar libremente trabajos en instalaciones de operación, y se suprimía la obligación de liquidar al STPRM el dos por ciento del costo total de los contratos de obra y servicios con terceros, aplicándose exclusivamente sobre el costo de la mano de obra.

En cuanto a las condiciones de trabajo y la seguridad en el empleo, se especificaba que la ocupación de vacantes, temporales y definitivas, se haría a criterio del patrón y de acuerdo con las necesidades del servicio; Pemex decidiría en torno a la asignación o no de ayudantes a los operarios de oficios y a los ayudantes de equipos automotores; se libraba a Pemex de las penalidades que frenaban los despidos injustificados, para ello se modificaron las cláusulas 27 y 28; se redujo de 55 a 45 días el descanso prenatal antes y del parto, (cláusula 90); se suprimieron los permisos especiales con reconocimiento de antigüedad por laborar en compañías contratistas; se redujeron los permisos sin prestaciones contractuales, de 365 a 189 días por cada dos años; finalmente, el sindicato aceptó que más de 5 mil técnicos y profesionistas sindicalizados, en su mayoría ingenieros de operación, mantenimiento y seguridad industrial, fueran transferidos al régimen de confianza.⁷⁸

Según S. Hernández Ayala, dirigente de MPI-LC, jubilado a la fuerza de la refinería de Azcapotzalco y asesor laboral de cientos de despedidos, la empresa se proponía mantener únicamente a 30 mil trabajadores, por lo cual las reformas al CCT redujeron sensiblemente las indemnizaciones y liquidaciones por despido y otorgaron a la empresa poderes plenos para suprimir puestos y departamentos. Con relación a lo primero, las cláusulas 23, 25 y 28 especificaban liquidaciones de cuatro meses de salario, más 20 días por año, más 20 por ciento sobre los cuatro meses y 20 días por año; además contemplaba 20 días extras por año de trabajo en caso de que Pemex se negara a reinstalar al trabajador: la reforma solo estableció cuatro meses y 20 días por año por antigüedad. La cláusula 90 impedía que las trabajadoras embarazadas pudieran ser despedidas, pero con la reforma se les liquida y niega el servicio médico.

En cuanto a lo segundo, la cláusula 22 decía: "El patrón no podrá reducir puestos ni suprimir departamentos sin comprobar previa y plenamente al sindicato que ha disminuido o se ha agotado la materia de trabajo que dio lugar a emplear a los trabajadores"; la reforma dice: "El patrón tendrá amplias facultades para modernizar sus instalaciones y simplificar sistemas o métodos de trabajo que permitan un efectivo incremento a la productividad". Hernández Ayala denunció también que algunos departamentos o talleres no desaparecían, solo cambiaban de nombre y continuaban con las mismas funciones pero con nuevos trabajadores contratados; el mismo representante afirmó que era el sindicato quién elaboraba las listas de despedidos y que en los próximos días se esperaba el despido de dos mil trabajadores de confianza.⁷⁹

El ocultamiento de los resultados de la revisión del CCT, provocó reacciones de protesta. El líder S. Hernández Ayala, informó que harían un llamado a los trabajadores a fin de que rechazaran los acuerdos tomados a sus espaldas. También el dirigente del Movimiento Democrático Petrolero, I. Hernández, afirmó que la irritación en el gremio era cada vez mayor, ya que se había pasado por encima de sus derechos, ya que aunque sabían que SGC había dado todas las

concesiones a Pemex al no presentar proyecto de revisión, no emplazar a huelga y aceptar negociar el proyecto presentado por la empresa, nunca imaginaron que se llegara a dejar en su mínima expresión el contrato colectivo. Ante esta situación, desde el 15 de agosto los distintos grupos disidentes empezaron una campaña en los centros de trabajo informado sobre las mutilaciones del CCT, particularmente en lo que se refería a la supresión del reparto de utilidades

Por su parte el abogado laboral independiente, A. Alcalde, consideró "muy grave" que se jugara aún a las adivinanzas en las revisiones contractuales y que los trabajadores deban enterarse a través de circulares patronales de decisiones que les atañen; para Alcalde, el problema de fondo consistía en la imposibilidad de que los trabajadores participaran en las revisiones de su CCT, asunto que debería ponerse a debate, sobre todo en ese momento en el que tanto se hablaba de modernizar todas las estructuras productivas.⁸⁰

El 16 de agosto, y al final de una comida realizada en Minatitlán para celebrar el 56 aniversario de la fundación del sindicato petrolero, el director de Pemex, F. Rojas, desmintió que hubiera despidos masivos en la paraestatal, y anuncio que se encontraba en marcha un "plan de productividad y de estímulos" para recompensar al personal por su contribución a elevar la productividad dentro de la industria petrolera. A preguntas de los reporteros con relación a la situación de la petroquímica, Rojas contestó que "necesita estar bien integrada en cadenas productivas para poder competir en cualquier terreno y bajo las condiciones comerciales a las que nos enfrentaremos", refiriéndose a las negociaciones del tratado de libre comercio con EUA y Canadá.⁸¹

Una vez concluidas las elecciones federales, en las que el STPRM logró obtener varias diputaciones (entre ellas la del propio SGC) bajo las siglas del PRI, los miembros del CEG sostuvieron una reunión el 30 de agosto con el presidente Salinas, en la que SGC informó al mandatario que el resultado de revisión del CCT había sido satisfactorio y que el documento era "justo y humano", y en él se habían

sentado las bases de una relación "que ya no debería volverse a desvirtuar"; con relación a las diputaciones que quedaron en manos de líderes petroleros, SGC le externo al presidente que "nuestro partido nos ha dado algunos escaños en la Cámara: ahí estaremos, señor presidente, para apoyar sus iniciativas". Por su parte Salinas de Gortari, ratificó a la cúpula del sindicato petrolero su "decisión irrevocable de mantener vigente el artículo 27 constitucional, esto es, el petróleo continuará en manos del Estado".⁸²

En esos mismos días el MNP denunció que en una semana se habían despedido a más de 1 mil 400 trabajadores, principalmente transitorios en la refinería de Tula, Hidalgo; consultados al respecto por la prensa, voceros del STPRM negaron que hubiera despidos de personal sindicalizado, y que "seguramente se trata de transitorios a los que no se les dio más empleo, por haberse terminado las obras para las que fueron contratados". Sin embargo el MNP cuestionó esta postura y señaló que no contratar más a los trabajadores que venían laborando en los talleres era para dejar libre el camino a empresas privadas que según Pemex participarían bajo concurso, ofreciendo menores costos y tiempo en la construcción de obras de ampliación de la refinería de Tula, la cual jugaría un papel estratégico para el abastecimiento de petrolíferos a la ciudad de México, una vez que se había cerrado la refinería de Azcapotzalco. Hasta el mes de agosto, este recorte se sumaba, durante 1991, a los de Azcapotzalco (5 mil 400) y Poza Rica y Ciudad Madero (alrededor de 2 mil).⁸³

Durante el mes de octubre SGC informó que ante la situación económica del país, se incrementaría antes de que finalizara el año el precio de las gasolinas, y continuarían los reajustes de personal en Pemex por el agotamiento de pozos, principalmente en el norte de Veracruz y el sur de Tamaulipas; SGC indicó que los reajustes significaban "un acto de solidaridad" por parte del sindicato, para coadyuvar en la consolidación de los programas de modernización y expansión de la empresa, para "eficientar" sus servicios y poder competir en el ámbito internacional en igualdad de condiciones. Todos estos argumentos precedieron al

anuncio del despido de unos 900 trabajadores de las plantas de Tampico y Coatzacoalcos.⁸⁴

En el mes de noviembre, la Secretaría de Programación y Presupuesto, filtró un documento a la prensa donde se planteaba que Pemex, el STPRM y las autoridades presupuestales negociaban la liquidación de cerca de 40 mil trabajadores petroleros de base, entre sindicalizados y de confianza. Según el documento, la reestructuración de la plantilla de personal de la industria petrolera contemplaba reducir el número de trabajadores de base de 85 mil a 35 mil antes de 1994; el mecanismo negociado entre autoridades y sindicato preveía que por cada 1 mil trabajadores sindicalizados despedidos, saldrían 100 de confianza, y que la contratación de personal para proyectos, obras y servicios pasaría a ser tarea de "empresas contratistas" con el fin de reducir la mano de obra hasta en 20 por ciento anual; para 1991, tendrían que haber sido liquidados 10 mil trabajadores. De 1989 a ésta fecha, 59 mil personas perdieron su empleo en Pemex: 5 mil por el cierre de la refinería de Azcapotzalco, 4 mil que habían sido reajustados y 50 mil transitorios. De acuerdo con la estrategia de reajuste de personal, las zonas productoras que serían las más afectadas eran Poza Rica, Ebanó y Reynosa, las cuales hasta ese momento se encontraban prácticamente paralizadas.⁸⁵

Un mes después, en una entrevista de prensa, SGC reconoció que durante 1991, 25 mil trabajadores sindicalizados petroleros fueron liquidados, pero que todos los ajustes se hicieron por la necesidad de mejorar la industria y hacerla más productiva y eficaz, además de que más 35 mil trabajadores sindicalizados y 22 mil de confianza, podrían perder su empleo en los siguientes meses, dentro del proceso de modernización y simplificación de Pemex; también anunció el líder nacional que algunos servicios laborales podrían ser concesionados al sector privado, quedando para Pemex actividades relacionadas con la exploración, producción, refinación y comercialización del producto.⁸⁶

6. Despidos masivos y reducción de los programas de mantenimiento

A mediados de marzo de 1992 Pemex realizó el V Congreso Anual de Capacitación, Productividad y Desarrollo de Recursos Humanos, informándose ahí que se impartieron 5 mil 500 cursos de capacitación y adiestramiento en la ramas de petroquímica, producción primaria, transformación industrial y comercial, con lo cual se elevaron los índices de eficiencia, productividad y seguridad industrial, se redujeron los índices de accidentes y ausentismo laboral, se obtuvieron mayores niveles de producción y un mejoramiento de la calidad de los productos y se disminuyeron las fallas, los paros de emergencia y se promovieron ahorros en el consumo de materias primas.⁸⁷

Este discurso triunfalista no correspondía con la angustiante situación de las decenas de miles de trabajadores que repentinamente quedaban en el desempleo, lo que había generado un descontento generalizado que se expresaba en acciones que iban de las demandas individuales y colectivas en la JFCA, a las movilizaciones en las diferentes localidades y secciones. Según la oposición, al llegar SGC a la dirección nacional, los trabajadores petroleros sumaban 180 mil, 90 mil de planta y otro tanto eventuales. En marzo de 1992 eran 75 mil de planta y 5 mil transitorios, esto es, 100 mil despedidos en tres años. Por su parte la empresa y el sindicato informaban que de 1989 a 1992 se había liquidado un total de 48 mil trabajadores de planta y de confianza.

Los despidos se daban de distinta forma según las diferentes categorías: para los de planta, mediante la jubilación forzosa, liquidación por cierre de planta de trabajo (refinería Azcapotzalco), "reajuste" por reorganización de las unidades productivas; para los transitorios mediante la no recontractación o el cese por la cancelación y/o traslado a empresas contratistas de proyectos de expansión y mantenimiento. Esto hacía que las liquidaciones se realizaran con contabilidades individualizadas que en muchos casos se situaban por abajo de los derechos laborales contractuales y

legales de los afectados, lo que daba lugar a la necesidad de tramitar demandas colectivas agrupadas por secciones, centros de trabajo y categorías.

Una cuestión que también se demandaba cada vez con mayor fuerza, sobre todo en los trabajadores transitorios, era la devolución de cuotas sindicales pagadas para una defensa gremial que nunca existió, o la compensación económica por el trabajo realizado en las "obras sociales" del quinismo, o la devolución de lo aportado a fideicomisos y fondos de ahorro, así como la no-suspensión de los servicios médicos y de los pagos por jubilación o muerte. Según denuncias de distintos trabajadores, los despidos se realizaban en forma verbal, sin ofrecer ninguna explicación del motivo del despido y dándoles a los trabajadores un plazo de una semana para recoger su liquidación en las oficinas administrativas, bajo lo amenaza de que si no se recogía en el lapso señalado, sus papeles pasarían a la JFCA "donde se les descontaría un porcentaje por gastos de administración".

El alud de demandas en contra de la empresa y del sindicato obligó a éste último a contratar un equipo de abogados encabezados por Víctor Méndez y Felipe Cisneros. La JFCA por su parte abrió dos juntas especiales (7 Bis y 12 Bis) que laboraban incluso en las tardes y los fines de semana, realizando alrededor de 50 audiencias diarias. Las oficinas centrales de Pemex se encontraban prácticamente dedicadas a apoyar al departamento jurídico y poco a poco comenzaron a quedar prácticamente copadas por las continuas movilizaciones de los trabajadores descontentos.

En una visita a Villahermosa que dio lugar a una marcha y un mitin de protesta encabezado por el MPI-LC, el dirigente nacional SGC defendió la política de despidos y dijo que la empresa no tenía ninguna responsabilidad con los trabajadores transitorios, mientras que a los de base "se les esta dando un trato superior a la Ley". En los mismos días el titular de la SEMIP, F. Hiriart Balderrama declaraba a la prensa que los recortes en Pemex continuarían "mientras siguiera sobrando personal". A su vez la empresa anunciaba medidas para reforzar la

vigilancia en refinerías y complejos petroquímicos, así como su determinación de seguir avanzando en el "programa de modernización y productividad" que había propiciado la fusión de centros de trabajo, gerencias, subgerencias, superintendencias, departamentos y unidades, así como la extinción gradual de la subgerencia de Proyectos y Construcción de Obras.⁸⁸

El 3 de marzo se realiza en la Torre de Pemex un mitin que reúne a despedidos de distintas secciones del país; el día 6 se anuncia en otro acto en el mismo lugar la formación de la Coordinadora Nacional de Trabajadores Despedidos (CNTD). En los días siguientes la recién constituida organización anunció por medio de su dirigente I. Hernández Rojas que se realizaban pláticas con legisladores de oposición para lograr la comparecencia del director de Pemex en la Cámara de Diputados para que rindiera cuentas acerca de los miles de trabajadores despedidos en los últimos años, además de que los llamados "reajustes laborales" se habían reactivado en los últimos días y se esperaba una nueva oleada de despidos durante el próximo aniversario de la expropiación petrolera.

I. Hernández también dijo que en un supuesto acuerdo de mutuo consentimiento entre la empresa y el sindicato, se había acordado jubilar a quienes tuvieran entre 15 y 20 años de antigüedad, pero durante los reajustes solo se respetaba el derecho de jubilación a quienes completaban los 30 años de antigüedad, mientras que a todos los demás se les liquidaba. Los representantes de la CNTD también informaron que cada vez era mayor el número de despedidos que se integraban a esta organización, aunque reconocieron que muchos otros "buscaban su reinstalación por vía legal, ya fuera en forma individual o por paquete", lo que no contribuiría a solucionar el problema, por lo que esperaban un mayor crecimiento del organismo que aglutinaba a los despedidos injustamente.⁸⁹

El 18 de marzo, el MPI-LC publicó un desplegado de prensa firmado por su presidente, M. Hernández Ayala, dirigido al presidente Salinas, al titular de la STPS, al director de Pemex, y a la CNDH, en donde el líder opositor recordaba

que él tenía un año con ocho meses de despedido, y el MPI-LC 23 años de lucha en el STPRM. En el documento se denunciaba también que la modernización ocultaba una "nueva mística empresa-sindicato" consistente en la imposición del dirigente nacional; el ocultamiento de los bienes del sindicato; la imposición de nuevos seguros de vida que resultaron un "jugoso" negocio para funcionarios sindicales y de la empresa; la continuación de contratos con compañías de transportación, construcción, perforación y desmantelamiento de instalaciones, propiedad de los actuales líderes; así como la compactación severa de la nómina - que afectaba a 100 mil trabajadores- por la no contratación de personal, por los reajustes, jubilaciones forzosas y despidos arbitrarios, junto con la pérdida de conquistas y prestaciones en perjuicio de los obreros en activo.⁹⁰

En la ceremonia oficial del LIV Aniversario de la expropiación petrolera y ante el presidente Salinas, SGC aseguró que el sindicato petrolero vigilaba que Pemex cumpliera estrictamente con las obligaciones de indemnización pactadas en el CCT, en términos superiores a las que fijaba la LFT y que ningún trabajador, en ningún centro de trabajo, había sido separado de la empresa sin que se le cubrieran los montos establecidos contractualmente, aunque reconoció que la supresión de plazas generaba ataques, irritación y protesta; consideró que no había razón legal para la actitud asumida por ex-trabajadores que pretendían fomentar un clima de efervescencia social y cuya única motivación era regresar a los viejos tiempos de ausentismo sistemático, desorden generalizado y permanente chantaje a la empresa y el gobierno. Tras considerar a los opositores como enemigos de la industria nacionalizada, "agoreros del desastre y vanidades enfermizas", SGC rechazó el paternalismo que fomentaba la creación de plazas innecesarias. Al terminar el acto, en entrevista, SGC informó que en los últimos tres años sumaban 18 mil los jubilados y liquidados, de tal manera que a la fecha los sindicalizados eran aproximadamente 95 mil (la oposición hablaba de 80 mil). En el mismo acto el director de Pemex dijo que "había grupos que pretendían hacer del petróleo un patrimonio político personal".⁹¹

El mismo día el ayuntamiento perredista en Morelia, Michoacán, organizó una ceremonia conmemorativa de la expropiación petrolera, en la que el orador oficial fue el ex-dirigente del PMS, A. Martínez Verdugo, quién denunció que más de 100 mil petroleros habían sido separados de la empresa y sus funciones entregadas a despachos y contratistas directamente transnacionales o asociados al capital extranjero, mientras para los trabajadores que lograron mantener sus plazas, sus salarios se habían reducido considerablemente con la complicidad del grupo sindical impuesto por el gobierno.⁹²

Dos días después la subdirección de Recursos Humanos de Pemex informó que durante 1991 se cancelaron 30 mil plazas y se reagruparon 2 mil 55 como parte del reajuste que continuaría durante 1992. En la subdirección de Producción Primaria se cancelaron 4 mil 40 plazas permanentes y 3 mil 81 extraordinarias, mientras que en Proyectos y Construcción de Obras el reajuste de personal había afectado a 5 mil 308 plazas y otras 450 en la zona marina. En la refinería de Azcapotzalco se jubilaron 2 mil 496 trabajadores y se liquidó a 1 mil 206 de planta y 2 mil 686 transitorios. En el complejo petroquímico Poza Rica se eliminaron 900 plazas más por la suspensión de la elaboración de petrolíferos. Según el mismo informe el reajuste incluyó la transferencia de 5 mil 156 técnicos profesionales y otros al régimen de confianza; a la par de la cancelación de plazas se procedió a una retabulación salarial y se estableció un nuevo sistema de ingreso y ascensos, por lo que desde febrero de 1992, se calificaba la aptitud, conducta laboral y antigüedad para la promoción del personal.⁹³

El 22 de abril de 1992 se suscitó una tremenda explosión en plena zona urbana de la ciudad de Guadalajara con saldo de varias decenas de muertos y heridos por motivo del derrame de grandes cantidades de gasolina que fueron a parar al drenaje de la ciudad. Numerosas voces de la sociedad imputaron el accidente a presuntas irregularidades dentro de Pemex en cuanto a la falta de mantenimiento en las instalaciones y el posible desvío de recursos en favor de negocios privados.

Inmediatamente SGC rechazó las acusaciones contra Pemex afirmando que la paraestatal no podía hacerse responsable de la forma en que manejaban sus instalaciones otras empresas privadas concesionarias de algún servicio; de esta forma, el líder nacional catalogó de "recurso político y sin seriedad la versión de que los recientes accidentes con gasolinas derramadas revelaban la existencia de un robo masivo de energéticos, y que por ello no se detectó ni se denunció el faltante que fue a parar al drenaje de Guadalajara"; dijo también que el mantenimiento que se había dado a las instalaciones "era el adecuado" y de acuerdo con las especificaciones del material que se manejaba; pese a considerar "temerario" decir que no ocurriría un nuevo suceso similar, el líder manifestó que "no hay riesgo de que explote Reynosa, Minatitlán, Nuevo Pemex, la Cangrejera o Poza Rica", pero si era necesario extremar el cuidado porque "éstos son avisos" de posibles nuevos siniestros a evitar.

A principios de mayo la STPS presentó una propuesta para un Acuerdo Nacional para Elevar la Productividad (ANEP); en relación a él, los líderes de la CROC, A. Juárez Blancas y de la CRT, M. Suárez, insistieron en que se asegurara en el acuerdo que al haber mejor y mayor producción, las ganancias serían repartidas en igualdad a los trabajadores y a los industriales, "porque siempre eran estos últimos los que salían ganando". Al respecto SGC dijo que con la puesta en marcha del ANEP, "México estará en capacidad de competir en el extranjero, además habrá mejores salarios". También propuso que independientemente de la constitución del ANEP, "debe actualizarse la Ley Federal del Trabajo para que el país alcance una plena transformación, además de mejorar las relaciones obrero-patronales". Unos días después el presidente Salinas emplazó a Pemex para que en un plazo máximo de 30 días, presentara un programa de reestructuración a fondo.⁹⁴

Mientras tanto el STPRM publicaba un desplegado en la prensa felicitando a G. Borrego Estrada por asumir la presidencia del CEN del PRI, mientras SGC participaba en la campaña proselitista de D. Carrasco Altamirano a la gubernatura de Oaxaca.

A finales de mayo los conflictos derivados de los despidos masivos en las instalaciones de la zona sur habían logrado establecer formas de coordinación que trascendían la localidad y la sección para constituirse en frentes regionales en movilización (marchas) desde Tabasco hacia el D.F. (ver capítulo). Al mismo tiempo la CNTD y los diputados de oposición presionaban desde la Cámara de Diputados para lograr la comparecencia del director de Pemex, F. Rojas y, en su caso, su destitución por la brutalidad de los despidos en la industria.

En respuesta, SGC, de visita en la sección 38 de Salina Cruz, acusaba a los trabajadores movilizados de formar parte de una campaña desde el exterior del país tendiente a "debilitar la posición de Pemex como empresa de Estado", y negaba que fuera necesaria la comparecencia de F. Rojas ante la Cámara de Diputados, y mucho menos su renuncia. También admitió que al ser una industria de alto riesgo, "Pemex es una bomba de tiempo", por lo que se tenían que extremar las normas de control de riesgos. Días después, en Jalapa, SGC declaraba que el sindicato rechazaba la pretensión de nacionales y extranjeros de privatizar Pemex, negando que hubiese pugnas entre altos funcionarios por la descentralización de la paraestatal, y reiterando que todos los despedidos habían sido liquidados por arriba de lo que marcaba la ley. También denunció que los tabasqueños en marcha al DF no eran trabajadores de Pemex, puesto que no se habían podido acreditar como tales.

Los líderes cetemistas, A. Romo Gutiérrez, senador y candidato a gobernador de Zacatecas, y J. Ramírez Gamero, gobernador de Durango, apoyaron la no comparecencia de Rojas en la Cámara, considerando que había intenciones perversas detrás de las críticas a Pemex con el fin de lograr la privatización de algunas de sus responsabilidades, por lo que exigieron "que la paraestatal quedara exenta de toda marcha y protesta colectiva". El presidente de la Comisión de Energéticos de la Cámara de Diputados, P. Ojeda Paullada, declaró no saber sobre las versiones de que en breve el gobierno de la República analizaría la

posibilidad de volver a disminuir el número de rubros de petroquímica básica bajo su control (lo cual en efecto se realizó en agosto de 1992, en el marco de las negociaciones del TLC).⁹⁵

A finales de mayo Pemex informó que ascendían a 9 mil los trabajadores despedidos en lo que iba de 1992. Unos días después el dirigente de la CNTD –y ya para entonces vocero de la llamada Marcha por la Dignidad realizada por despedidos de la zona sur-, I. Hernández, denunció que estaba en marcha un plan para despedir a 40 mil trabajadores más para que la empresa se quedara exclusivamente con una planta cercana a los 50 mil de los 90 mil con que contaba en ese momento. Por su parte representantes de trabajadores jubilados denunciaron que las pensiones de aproximadamente 10 mil de ellos iban en retroceso y acusaron a SGC de no querer recibir a una comisión de representantes y de haber bloqueado una entrevista con F. Rojas para exponerle sus problemas, por lo cual buscarían una entrevista con el presidente de la República, para solicitarle también pusiera punto final al enriquecimiento del dirigente nacional de los petroleros.

El 11 de junio el secretario del Interior del STPRM, C. Romero Deschamps declaró que Pemex no había informado al sindicato sobre nuevos despidos. A su vez SGC afirmó frente a la prensa que era saludable la reestructuración de Pemex, negando que significara el primer paso de un proceso de privatización ya que el recorte de personal estaba plenamente justificado en el CCT. Según el líder nacional en ese momento Pemex contaba con 90 mil trabajadores, de los cuales sólo 53 mil quedarían empleados. En cuanto a los trabajadores de la marcha de Tabasco a la ciudad de México, repitió que se trataba de ex-trabajadores que tenían más de 10 años de no laborar y que el sindicato sólo defendía a trabajadores en activo. Unos días más tarde, reafirmó que si era necesario liquidar a más personal, el sindicato colaboraría.

Días después los organismos empresariales, la Canacintra y la Coparmex, resaltaron que la reestructuración de Pemex, era un paso más hacia la participación de la iniciativa privada en la paraestatal.⁹⁶

Hacia mediados de junio las múltiples manifestaciones de los despedidos habían encontrado un cauce unitario en las marchas del sureste del país hacia el D.F. Al paso de los contingentes en las distintas localidades se unían no solo despedidos, también jubilados, viudas, campesinos, pescadores y habitantes de las localidades afectados por las obras petroleras. La magnitud de los daños al empleo, a los ecosistemas, a las cadenas productivas y a los núcleos comunitarios se manifestaba dramáticamente en el éxodo petrolero a la capital del país.

El 18 de junio, el dirigente del MNP, H. Vázquez demandó el desconocimiento del CEG del STPRM ante "la incapacidad y desvergüenza" mostrada para resolver los problemas que afrontaba el sindicato, agregando que SGC ya no era representativo ni útil a nadie, por lo que solicitaba a las autoridades que cualquier propuesta de reestructuración fuera consultada con los trabajadores mediante el voto secreto y directo. Por su parte el dirigente de la CNTD, I. Hernández, consideró que la reestructuración de Pemex ocasionaría más despidos y fraccionaría al sindicato, pero también constituiría una oportunidad para acabar con la corrupción imperante en la dirigencia del organismo gremial, planteando que los días de SGC al frente del sindicato "estaban contados" porque ya había servido para lo que fue llamado y por lo tanto no tendría más cabida.⁹⁷

El 25 de junio el mismo dirigente I. Hernández informó a la prensa que los integrantes de la Marcha por la Dignidad había llegado a un acuerdo con la empresa y el sindicato para la solución de las demandas que habían dado origen a la protesta. Casi al mismo tiempo una nueva movilización hacia la ciudad de México -ahora denominada Marcha por el Respeto a los Derechos Laborales- se iniciaba en la ciudad de Villahermosa (ver capítulo VI).

Ante el ascenso de la protesta petrolera y no obstante el distanciamiento de la CTM con SGC, relatado líneas arriba, en el mismo mes el máximo dirigente cetemista, F. Velázquez, declaró a la prensa que la central a su cargo respaldaba las acciones que llevaba a cabo el sindicato petrolero con relación a los despidos, porque "se estaba actuando con apego al derecho". Días después SGC confirmaba en conferencia de prensa que en breve tiempo habría más despidos en Pemex, afirmando también que la generación de empleos no era responsabilidad del sindicato y que modernizar a Pemex implicaría que la industria contara únicamente con los empleos necesarios; también reiteró que en el sindicato se habían eliminado las fuentes de la corrupción, poniendo como ejemplo la cancelación del sistema de tiendas y de bonos -con excepción de la canasta básica- y la cancelación del porcentaje sobre los ingresos de los contratistas y sobre el 40 por ciento de las obras nuevas. Al denunciar que existía una embestida para apoderarse de la dirección del sindicato, SGC afirmó que "el sindicato está dividido en 36 secciones, pero no me puedo explicar como un sindicato que es acusado de no tener ya representatividad y presencia, es tan ambicionado por esos grupos minoritarios, minúsculos".⁹⁸

A mediados de julio se realizó una reunión plenaria de los 36 secretarios seccionales, los diputados petroleros y los miembros del CEG, en donde se acordó demandar la intervención del presidente de la República, de la PGR y de F. Rojas, para frenar los ataques de lo que llamaron "un pequeño grupúsculo de no más de 200 trabajadores", encabezado por I. Hernández Rojas "El Chimal", que habían agitado sobre todo a las secciones metropolitanas, la 34 y 35, y a los cuales se acordó aplicar la cláusula de exclusión. En su intervención ante el pleno, SGC afirmó que no renunciaría a su cargo y defendió la reestructuración aplicada por Pemex, y dijo que los reajustes de personal (80 mil según él, 130 mil según la CNTD) fueron por razones de supervivencia de la empresa; calificó las marchas de despedidos como actos denigrantes para los petroleros, acusando a I. Hernández Rojas de agitador profesional y de haber pedido el desafuero de los diputados

federales petroleros, por lo que pidió a cada una de las secciones se levantaran para defender a su sindicato.

En general las intervenciones en el pleno fueron, según la información de la prensa, "largas, tediosas y del mismo corte": L. Mendoza, de la sección 35 fue el que propuso que se aplicara la cláusula de expulsión a los agitadores; el diputado y secretario general sustituto P. Pavón Vinales, señaló que habían sido tolerantes, "pero esto no quiere decir que estamos castrados"; el dirigente de la sección 48, acusó a funcionarios de Pemex (sin especificar), de apoyar a los agitadores. El 23 de julio se publicó en la prensa nacional un desplegado con las conclusiones del pleno de dirigentes del STPRM en donde, además de apoyar la política del presidente Salinas, "sin reservas", la cúpula petrolera anuncia que se pondría freno a los ataques de que son objeto, con "la fuerza de los trabajadores organizados" en contra de "la intimidación, la agitación profesional y los escándalos en la vía pública".

Ese mismo día Pemex emitió dos comunicados de prensa: uno contra los despedidos, acusándolos de hacer una campaña de presiones y chantajes contra la paraestatal. También afirmaba la empresa que los marchistas de Tabasco y del sur de Veracruz que se dirigían a la ciudad de México, ya habían sido indemnizados conforme a la ley, pero que los dirigentes de "un partido de oposición" (sin especificar cual) les habían hecho creer que podían conseguir más, haciéndolos acompañar por ejidatarios y pescadores de Tabasco -cuyas afectaciones, según la empresa, ya se habían negociado "con los representantes legítimos locales"-, ex-trabajadores de empresas contratistas -y por lo tanto, según Pemex, sin obligaciones laborales de la institución-, campesinos con reclamaciones agrarias, "ambulantes, peluqueros y desocupados". La paraestatal señalaba por último que se sujetaría a la decisión de los tribunales laborales sobre cualquier reclamación.⁹⁹

El otro comunicado se refería al plantón instalado frente a la puerta de las instalaciones de Pemex en Tlanepantla-Ixhuatepec, en el estado de México, por colonos asentados en la vía de ferrocarril y en proceso de reinstalación en cuanto se llegara a algún acuerdo con el municipio de Tlanepantla. La empresa acusó al dirigente local del PRD, V. González Rodríguez, de encabezar las presiones en su contra, explicando que a partir del accidente del 22 de noviembre de 1990, Pemex entregó al gobierno del estado de México 25 mil millones de pesos para obras de mejoramiento colectivo en la zona, quedando pendiente la reubicación de los colonos que invadieron el derecho de vía del ferrocarril, para lo cual la empresa aportó el 50 por ciento del valor de los terrenos a donde serían trasladados, quedando solo pendiente el acuerdo entre el municipio y los vecinos sobre su ubicación, por lo que declaraba no tener ningún compromiso respecto de los colonos.¹⁰⁰

En estos mismos días el presidente Salinas realizaba una visita oficial en Londres. Ahí, frente a un grupo de banqueros reunidos en el Banco de Inglaterra, afirmó que el Estado mexicano no permitiría contratos de riesgo en la exploración, explotación y producción del crudo; en esta materia, aseguró, los postulados constitucionales se respetarían de manera irrestricta. En relación con la reestructuración de Pemex, precisó que no significaba privatización, aunque también les dijo que se incrementarían los contratos por servicios y la inversión extranjera en la petroquímica secundaria.¹⁰¹

El 27 de julio se firmó, ante la presencia del titular de la STPS, A. Farell Cubillas, el acuerdo de revisión salarial que establecía un aumento de salario de 14 por ciento para trabajadores en activo y jubilados, a partir del primero de agosto. Durante el acto, el director de Pemex, F. Rojas, elogió la solidaridad de los trabajadores petroleros para hacer realidad, a la mayor brevedad posible, la reestructuración de la empresa. Por su parte el líder del STPRM, SGC, elogió la política obrerista del presidente Salinas y reiteró su apoyo a los planes de modernización de la empresa, reafirmando que "es tiempo que se abandonen viejos conceptos del

sindicalismo paternalista y obsoleto"; también dijo reconocer el esfuerzo de Pemex al concederles el aumento salarial.¹⁰²

El 11 de agosto Pemex distribuyó un boletín en el que se informaba que el programa de ajuste de personal -en el que se consideraban otros 30 mil despedidos en lo que restaba del año- se suspendía ante la falta de recursos para el pago de las liquidaciones correspondientes y por el programa de reestructuración mediante el cual se creaban cuatro nuevas empresas filiales de Pemex: Exploración y Producción; Refinación; Gas y Petroquímica Básica; y Petroquímica. Según informaciones publicadas en la prensa nacional, hasta enero de 1992, la paraestatal contaba con una planta laboral de 154 mil 555 trabajadores distribuidos en las siguientes áreas: exploración y producción petrolera contaba con 46 mil 407 trabajadores; refinación, 30 mil 470; petroquímica, 24 mil 785; marina, 6 mil 845; y ventas, 16 mil 413.¹⁰³

El 9 de septiembre se conoció en la prensa un documento del director de finanzas de Pemex, E.M. Giacomani, donde se afirmaba que la partida extra por 385 mil millones de pesos para liquidar a 45 mil 600 trabajadores, no había sido autorizada por la SHCP, por lo que quedaba suspendida la liquidación prevista para el segundo trimestre de 1992; de acuerdo con el documento, en enero de 1992 había 154 mil 555 trabajadores en la paraestatal y para mayo solo quedaban 136 mil 207, de los cuales 36 mil 363 laboraban en el área de explotación; 25 mil 887 en el área administrativa; 24 mil 928 en refinación; 24 mil 622 en petroquímica; 15 mil 932 en ventas; 6 mil 466 en marina; y 2 mil en exploración petrolera.¹⁰⁴

Durante el mes de agosto de 1992 se realizaron en el D.F. dos plantones masivos de trabajadores petroleros, uno en el zócalo capitalino de los contingentes marchistas de Tabasco y el sur de Veracruz, y otro en la Torre de Pemex, de trabajadores de distintas secciones del país. El 6 de septiembre se levanta el plantón en el zócalo mediante un acuerdo muy controvertido que dará lugar a enfrentamientos y acusaciones de fraude contra dirigentes del PRD en Tabasco. El

23 de septiembre se levanta el segundo plantón también mediante un acuerdo poco claro que dará lugar a que días después los abogados de los trabajadores sean detenidos por las autoridades judiciales, acusados de fraude por la empresa (ver capítulo VI).

En el mes de diciembre, y en conferencia de prensa ante corresponsales extranjeros, el coordinador de Finanzas de Pemex, M. Giacomani, dijo que la paraestatal se quedaría con 125 mil trabajadores. Unos días antes el director de Pemex, en comparecencia en la Cámara de Diputados, dijo que la empresa contaba con 137 mil trabajadores, lo que significaba que se contemplaba despedir a 12 mil trabajadores más.

Al iniciarse la última etapa de reajustes correspondientes a 1992, otros 132 trabajadores fueron liquidados, ahora del área administrativa de lo que fue la Subdirección de Petroquímica y Gas; los despedidos denunciaron que se les engañó, ya que les pasaron una lista para que se anotaran sí estaban en vísperas o listos para jubilarse, pero al siguiente día, grande fue su sorpresa al recibir sus cheques de liquidación. También en este caso, la participación del sindicato en la defensa de sus agremiados fue nula.¹⁰⁵

Unos días después, a principios de enero de 1993, y con motivo del saludo que el sector obrero ofreció al presidente Salinas por el año nuevo, SGC informó que el recorte de personal "llegará hasta donde la modernización de la empresa y el sindicato lo requieran", y que era "difícil precisar" el número de trabajadores con que finalmente quedaría constituida la planta laboral de Pemex.¹⁰⁶

En marzo de 1993 se realizó el seminario "Petróleo: desarrollo y perspectivas, democracia sindical y derechos de los trabajadores", organizado por el MNP, UAM-I, Fundación Friderich Ebert y el SUTUAP, en donde el líder del MNP, H. Vázquez, demandó que Pemex y el gobierno "explicaran por qué se quiere vender la petroquímica secundaria, reconocida como el mejor negocio de la industria

petrolera, con una rentabilidad diez veces superior a la que daban la gasolina diesel y el combustóleo"; también explicó que había un acelerado contratismo de la paraestatal que dejaba en el desempleo a miles de petroleros capacitados, técnicos y profesionistas, mientras que a las empresas extranjeras se les permitía traer a su propio personal. También informó que mientras la plantilla laboral se había reducido en 90 mil trabajadores (120 mil según SGC), la nómina de personal de confianza se había incrementado en 300 por ciento; finalmente denunció que a C. Romero Deschamps se le permitía mantener en la refinería de Azcapotzalco un contingente 180 golpeadores.¹⁰⁷

7. Conclusiones

Una vez eliminado el quinismo como fuerza política en el sindicato, se procedió a dismantelar el andamiaje jurídico establecido en el contrato colectivo de trabajo. En las revisiones de 1989 y 1991 se modifican 141 cláusulas de un total de 271. Entre las principales mutilaciones que sufre la relación contractual podemos destacar las siguientes:

En cuanto a las prerrogativas sindicales, se suprimió la obligación de la empresa en destinar partidas presupuestales para las tiendas sindicales, obras sociales, cooperativas, cajas de ahorro, actividades agropecuarias y gastos de los dirigentes petroleros; y se dio libertad absoluta a Pemex para modernizar instalaciones y de contratar libremente trabajos de exploración, perforación, mantenimiento y ampliación de instalaciones, quedando Pemex con la exclusividad de la operación y mantenimiento normal. También se suprimió la obligación de liquidar al STPRM el 2 por ciento del costo total de los contratos de obra y servicios con terceros, aplicándose exclusivamente sobre el costo de la mano de obra.

En cuanto a las condiciones salariales y de prestaciones, en 1989 se otorgó un aumento de 12 por ciento directo al salario y de 2 por ciento en prestaciones; en 1990 el aumento fue de 15 por ciento más 10 por ciento al tabulador; en 1991 el aumento es de 19.5 por ciento al salario y de 2 por ciento en prestaciones, aunque especificándose que el aumento y los demás beneficios logrados en la revisión contractual no se hacía extensivo al personal de confianza; en 1992 el aumento es de 14 por ciento global. Se eliminó el reparto de utilidades cambiándose por el concepto de rendimientos, pero el pago sería sólo de ocho días de salario promedio durante el año fiscal y siempre que se hubiera laborado 60 días cuando menos. En adelante, los trabajadores pagarían intereses del 4 por ciento por los créditos hipotecarios, y de uno por ciento adicional para gastos de administración.

Las reformas al contrato incluyeron un nuevo capítulo especial sobre capacitación y productividad, y nuevas condiciones para contratación y ascenso de personal. Respecto a esto último, el ascenso dependerá de la antigüedad, la aptitud, conocimientos y la "conducta laboral" (que sustituye a la "militancia sindical"), mientras que para ingresar a Pemex, sería requisito indispensable, como mínimo, la instrucción secundaria completa. En cuanto a lo primero, las comisiones mixtas de productividad y capacitación son sustituidas por los círculos (de calidad) locales y regionales también llamados Grupos Naturales de Trabajo, al tiempo que se elimina al sindicato de los cambios tecnológicos y de organización de la empresa, la que solo tiene obligación de avisar al sindicato de los despidos o reacomodos. A partir de 1991 se anunció el Plan Maestro de Productividad de Pemex, que planteaba la realización de un Diagnóstico Integral de Capacitación-Productividad por centro de trabajo, a partir de la evaluación del desempeño (desplazamiento de cada unidad de producto entre los departamentos) y la medición de los costos de operación.¹⁰⁸

En cuanto a las condiciones de trabajo y la seguridad en el empleo, se especificó que la ocupación de vacantes -temporales y definitivas- se haría a criterio del patrón y de acuerdo con las necesidades del servicio; Pemex decidiría en torno a

la asignación o no de ayudantes a los operarios de oficios y a los ayudantes de equipos automotores. Se libró a Pemex de las penalidades que frenaban los despidos injustificados y se redujo de 55 a 45 días el descanso antes y después del parto. Se suprimieron los permisos especiales con reconocimiento de antigüedad por laborar en compañías contratistas; se redujeron los permisos sin prestaciones contractuales de 365 a 189 días por cada dos años. Finalmente, el sindicato aceptó que más de 15 mil técnicos y profesionistas sindicalizados, en su mayoría ingenieros de operación, mantenimiento y seguridad industrial, fueran transferidos al régimen de confianza.

Las reformas al CCT redujeron sensiblemente las indemnizaciones y liquidaciones por despido y otorgaron a la empresa poderes plenos para suprimir puestos y departamentos. Con relación a lo primero, el contrato especificaba liquidaciones de cuatro meses de salario, más 20 días por año, más 20 por ciento sobre los cuatro meses y 20 días por año; además contemplaba 20 días extras por año de trabajo en caso de que Pemex se negara a reinstalar al trabajador. La reforma solo estableció cuatro meses y 20 días por año por antigüedad. El contrato anterior a 1989 impedía que las trabajadoras embarazadas pudieran ser despedidas, pero con la reforma se les liquida y niega el servicio médico.

En cuanto a lo segundo, el contrato especificaba que "el patrón no podrá reducir puestos ni suprimir departamentos sin comprobar previa y plenamente al sindicato que ha disminuido o se ha agotado la materia de trabajo que dio lugar a emplear a los trabajadores"; la reforma estableció que la empresa "tendrá amplias facultades para modernizar sus instalaciones y simplificar sistemas o métodos de trabajo que permitan un efectivo incremento a la productividad". Según denunció la oposición en el sindicato, algunos departamentos o talleres no desaparecían, solo cambiaban de nombre y continuaban con las mismas funciones pero con nuevos trabajadores contratados, mientras que era el sindicato quién elaboraba las listas de despedidos.

El recorte de personal durante el periodo en que Sebastián Guzmán Cabrera estuvo al frente del sindicato fue verdaderamente brutal. Es difícil establecer con precisión el número de trabajadores reajustados, ya que durante todo el periodo estudiado se desató una auténtica guerra de cifras proporcionadas por la empresa, el sindicato y las corrientes opositoras, en donde la información proporcionada por las mismas fuentes era contradictoria la mayoría de las ocasiones. Sin embargo cruzando la información parcial generada en las secciones, con aquella que provenía de los actores (contendientes) y de diversos estudiosos del tema, podemos aventurar el siguiente panorama.

En 1988 se calculaba en alrededor de 240 mil el total de trabajadores empleados en el conjunto de la industria petrolera estatal (incluyendo petroquímica) y las empresas contratistas (construcción). Ese mismo año Pemex contrataba 70 mil 600 plazas (casi en su totalidad transitorias) en sus proyectos y obras; un año después las plazas en la misma área se había reducido a 19 mil 207, de las cuales 14 mil eran de Pemex y 5 mil 207 de las empresas contratistas; por tanto en esta sola área durante 1988-1989 se despidió a más de 50 mil trabajadores, la mayoría transitorios de las empresas contratistas que trabajaron en las obras de construcción de los grandes complejos petroquímicos (salvo el Morelos, que se terminaría en 1991).¹⁰⁹

A finales de 1989 la plantilla laboral se había reducido a 197 mil, de los cuales 95 mil eran trabajadores sindicalizados, 87 mil transitorios y 15 mil de confianza. En 1991 eran 183 mil en total, de los cuales se contabilizaban 89 mil sindicalizados, 53 mil transitorios y 41 mil de confianza. A finales de 1993 se estimaba en 120 mil el total de trabajadores en la industria, de los cuales 67 mil eran sindicalizados, 20 mil transitorios y 33 mil de confianza. Esto significó que de 1988 a 1993 la plantilla laboral se redujo en 120 mil plazas.

Los despidos se realizaron de distinta forma según las diferentes categorías: para los de planta sindicalizados (13 mil despidos y 15 mil técnicos y manuales

reclasificados como de confianza de 1989 a 1993), mediante la jubilación forzosa o "anticipada" y la liquidación por cierre de planta de trabajo y/o reorganización de las unidades productivas. Las jubilaciones y liquidaciones de los trabajadores de planta sindicalizados se realizaron de manera expedita y respetando las condiciones establecidas por la legislación laboral y el contrato colectivo, y en muchos casos los montos recibidos superaron los mínimos establecidos, razón por la cual se pudo evitar las explosiones masivas de descontento en este importante sector de trabajadores y su posible concurrencia en las grandes movilizaciones de los transitorios.

Los grandes afectados por los despidos masivos fueron los trabajadores transitorios (110 mil despedidos de 1988 a 1993), quienes quedaron excluidos prácticamente en su totalidad de la nómina de la paraestatal mediante la no recontractación o el cese por la cancelación y/o traslado a empresas contratistas de proyectos de expansión y mantenimiento. Las diferentes modalidades de contratación con Pemex, con el sindicato y con las empresas contratistas permitieron que las liquidaciones se realizaran con contabilidades individualizadas que en la mayoría de los casos se situaron por abajo de los derechos laborales contractuales y legales de los afectados, y que a partir de 1991 provocaron la necesidad de tramitar demandas colectivas agrupadas por secciones, categorías, centros de trabajo, etc., a cargo de abogados y líderes de la oposición sindical y política, ante la indiferencia y rechazo de parte de las direcciones sindicales seccionales y nacional.

Durante el mismo periodo los trabajadores de confianza aumentaron en 18 mil, de los cuales 15 mil fueron los técnicos y manuales reclasificados, así como 3 mil contrataciones más. Los despidos, reclasificaciones y nuevas contrataciones modificaron radicalmente la composición de la plantilla laboral. En 1989 los trabajadores sindicalizados representaban el 48.2 por ciento del total, mientras que en 1993, a pesar de los miles de despidos, representaban el 55.8 por ciento. Los trabajadores transitorios representaban el 44.2 por ciento en 1989 (54.3 por ciento

un año antes), mientras que en 1993 la proporción bajó al 16.6 por ciento. Los trabajadores de confianza aumentaron su porcentaje en el total, de 7.6 por ciento en 1989 a 27.6 por ciento en 1993.

La mutilación del contrato colectivo y los despidos masivos provocaron una expansión de los conflictos, que sin embargo se mantuvieron separados, divididos entre centros laborales, categorías de trabajo y entre corrientes políticas. En todo momento la actitud del sindicato fue desentenderse del problema; Guzmán Cabrera durante el primer año de su gestión repetidamente trató de negar que se estuvieran realizando despidos masivos, para después convertirse en el más firme defensor de la política de la empresa afirmando que simplemente se trataba de los "costos" que se tenían que pagar para modernizar la industria petrolera. En 1992, en plena expansión de la movilización nacional de los trabajadores transitorios, el líder nacional afirmaba que se trataba de agitadores encabezados por partidos "de oposición" que nada tenían que ver con los trabajadores de la paraestatal.

La falta de acción sindical en defensa de sus agremiados dio como resultado que a partir de 1992 el conflicto planteado inicialmente en contra de la empresa se extendiera hacia el sindicato. Junto con las demandas de reinstalación y/o indemnización legal, otras cuestiones que se demandaron cada vez con mayor fuerza por parte de los trabajadores transitorios fueron la devolución de cuotas sindicales pagadas para una defensa gremial que nunca existió (al contrario), la compensación económica por el trabajo realizado en las "obras sociales" del quinismo y la devolución de lo aportado a fideicomisos, fondos de ahorro, seguros de vida, proyectos de vivienda, y otros programas desaparecidos en los recortes contractuales y que por años funcionaron como negocio de los altos mandos sindicales.

El alud de demandas en contra de la empresa y del sindicato obligó a éste último a contratar un equipo de abogados encargado, no de gestionar las demandas de los trabajadores, sino de entorpecerlas por medio de argucias legales. La JFCA por su

parte abrió dos juntas especiales (7 Bis y 12 Bis) que laboraban incluso en las tardes y los fines de semana, realizando alrededor de 50 audiencias diarias. Las oficinas centrales de Pemex se encontraban prácticamente dedicadas a apoyar al departamento jurídico. Durante casi todo 1992 las oficinas centrales quedaron prácticamente copadas por las continuas movilizaciones de los trabajadores descontentos.

IV. El ajuste sindical

La X Convención Nacional Extraordinaria del STPRM -realizada el 2 de febrero de 1989- fue previamente copada por entusiastas porras de integrantes de la sección 10 de Minatitlán y de la sección 34 del DF. Los mismos trabajadores que el 10 de enero realizaron un acto en el Zócalo capitalino para exigir la liberación de *La Quina*, se presentaron a apoyar a SGC, en quien reconocían –según decía la manta que portaban- a un representante de la "política moderna". La convención fue inaugurada por F. Velázquez, quién llamó a los petroleros a "superar etapas pasadas, corregir errores y enmendar fallas" con el fin de estrechar los vínculos de amistad sincera y franca con las instituciones públicas y nuestra central". El primer "error" se corrigió de inmediato aprobando por unanimidad eliminar el adjetivo "Revolucionario" del nombre del sindicato y -para que no quedara duda de cuál era la nueva línea- obsequiando a cada uno de los asistentes un ejemplar del libro "El reto", de C. Salinas de Gortari.

Otro acuerdo fue formalizar la creación de la sección 48, con sede en Villahermosa, Tabasco. Posteriormente, por aclamación y sin objeción alguna, se aprobó la elección de S. Guzmán Cabrera y el nuevo CEG -que presidiría el sindicato hasta la conclusión del periodo legal de S. Barragán Camacho en diciembre de 1991- en el que participaban algunos representantes de la cúpula quinista ya convertidos a la "política moderna", destacadamente uno de los hombres más cercanos a *La Quina*: C. Romero Deschamps, quien presidió la mesa electoral. En su discurso de toma de posesión, SGC delineó las nuevas reglas del juego: descentralización del sindicato, conservación intacta de los beneficios otorgados por el actual CCT, estrecha alianza con el Estado y militancia en el PRI y la CTM. También afirmó que "no volveremos a caer en el aventurerismo ni en el infantilismo político".¹¹⁰

Cuatro días después, el 6 de febrero, SGC, los 32 líderes seccionales y los miembros del nuevo CEG, visitaron a F. Velázquez en las instalaciones de la CTM, a quién reafirmaron su militancia priísta y cetemista. En el acto SGC aseguró que "los petroleros nos sentimos estimulados de llegar a nuestra casa"; también ordenó a los representantes de las 32 secciones petroleras pagar puntualmente las cuotas a la CTM. F. Velázquez, a su vez, los felicitó por su institucionalidad que impidió que el gremio "sufriera quebrantos". Después de la reunión en la CTM, más de 300 dirigentes petroleros encabezados por SGC se dirigieron a las oficinas del director de Pemex, F. Rojas. Ahí el funcionario los exhortó a solidarizarse con los esfuerzos del presidente Salinas para renegociar la deuda externa, asegurándoles que "el Estado mantendrá a través de Pemex la exclusividad en la explotación de la petroquímica básica y se impulsará, sin aflojar el paso, el mantenimiento de la planta industrial"; también atacó a los dirigentes detenidos acusándolos de "actitudes retrógradas y ausencia de vocación de servicio público, confundiendo sus ambiciones personales con los objetivos de la nación".¹¹¹

Una vez formalizado el cambio de directiva nacional del STPRM, se pusieron en práctica dos líneas estratégicas de política sindical: la descentralización sindical y la reconstrucción del sistema de alianzas al interior del sindicato.

1. Privatización de los bienes sindicales y reconstrucción del sistema de alianzas

La descentralización sindical consistió, en primer lugar, en eliminar el papel de la Dirección de Obras Revolucionarias, Sociales y Políticas (cargo creado expresamente para La Quina desde 1979) para la administración centralizada de los recursos obtenidos de los contratistas de Pemex y de las aportaciones pactadas con la empresa, trasladando a las secciones el control sobre contratos, plazas, fondos sindicales, tiendas, ranchos, servicios, y administración de

fideicomisos formados con la participación del 10 por ciento de las utilidades de Pemex. Como buena parte de las empresas del sindicato tenían sentido como parte de un sistema nacional de producción y abasto, al desaparecer este la mayoría de los negocios dejaron de ser rentables, por lo que se decidió su venta. Con esto las direcciones locales dispusieron de un botín millonario sin ningún tipo de controles centralizados, que provocó enconadas disputas en las secciones, dejando así a la dirección nacional con manos libres para imponer las reformas contractuales necesarias a la política gubernamental para la industria petrolera (despidos masivos, flexibilización de puestos y categorías laborales, desconcentración en cuatro empresas autónomas, privatización progresiva de los servicios de exploración, perforación, transporte, comercialización y mantenimiento).

En segundo lugar se trasladó a las secciones la gestión sobre las plazas de trabajo, que básicamente consistió en los siguientes años en la administración del recorte de personal (no *cuantos*, que estaba ya definido unilateralmente por la empresa, sino *quienes* serían despedidos). Con esto se pretendía también adelantarse a los previsibles conflictos por venir, responsabilizando a las directivas seccionales de mantenerlos en un plano local y que no trascendieran al plano nacional. Las cosas se dieron de manera diferente ya que los funcionarios locales de la empresa y el sindicato quedaron rápidamente rebasados por el alud de demandas por los despidos masivos, que dieron lugar a las grandes marchas nacionales hacia la ciudad de México, fundamentalmente de trabajadores de la zona sur. Sin embargo estas grandes movilizaciones fueron presas de los particularismos y de las rivalidades y enfrentamientos de los liderazgos locales, regionales y partidarios.

En tercer lugar se impulsó una separación entre los trabajadores de base y los transitorios. Una vez finalizada la convención petrolera y formalizada la elección de la nueva directiva sindical, se realizó una reunión del CEG con los 32 representantes seccionales, en donde SGC les advirtió que no quería más

explotaciones en contra de los trabajadores "meritorios", por lo que quedaba eliminado el trabajo gratuito en las obras sociales. Esto no significó una posición altruista en contra de la explotación de trabajadores transitorios en busca de una plaza, sino un intento por zafar al sindicato de toda responsabilidad laboral con ellos en vista de los próximos despidos masivos y de la venta de los bienes sindicales.¹¹²

El STPRM anunció desde el 9 de febrero que se realizaban auditorias en la Central de Abastos en Ciudad Madero (desde donde se distribuían productos de y a todas las secciones), la Comisión Nacional de Contratos, y la Dirección Nacional de Obras Sociales y Revolucionarias (granjas, tiendas y diversos negocios). A propósito de los bienes sindicales del llamado "sector social", el día 12 del mismo mes, el director general del Grupo Industrial de la CTM que integraba -entre otras empresas- a Nueva Nacional Textil-Nunatex, Bicicletas Cóndor, Grupo Textil Cadena, Confecciones de Occidente, y el 25 por ciento del holding de Rassini, J. Leypen Garay, declaró a la prensa que las empresas del sector social eran la alternativa, ya que el grupo que encabezaba, tuvo en 1988 utilidades por 10 mil millones de pesos, y que los 3 mil trabajadores empleados en las nueve empresas cetemistas, recibieron utilidades que iban de dos a tres meses de su salario.¹¹³

Desde la cárcel La Quina defendía su programa de empresas sindicales. El día 15, en comparecencia ante el juzgado octavo de Distrito en Materia Penal, reafirmó su inocencia y su honestidad, afirmando que si no fuera así, el sindicato no contaría con 500 mil millones de pesos "para apoyar a los campesinos y las clases medias populares".¹¹⁴ Por su parte el 23 de febrero SGC realizaba declaraciones a la prensa afirmando que el caso Beteta había sido concluido y que las tiendas sindicales subsistirán, pero sin financiamiento de la empresa; sobre la flota petrolera de Pemex, dijo que se buscaría que creciera.¹¹⁵

La segunda línea estratégica se refiere a la destrucción del quinismo como corriente hegemónica, la reconstrucción del sistema de alianzas (que también

incluiría a connotados quinistas) y el fortalecimiento del liderazgo de SGC. Aquí encontramos las siguientes acciones principales: el control sobre los representantes petroleros en el Congreso de la Unión, y las renunciaciones y jubilaciones forzadas de aquellos líderes seccionales que no alcanzaron a dar el paso hacia la "política moderna".

En la reunión con F. Velázquez el 6 de febrero, los diputados petroleros, J. Barba y J. Ruiz Becerra, afirmaron que los también legisladores quinistas, el senador R. Camero Cardiel (quién intentó imponerse como nuevo secretario general) y el diputado A. Barrientos (que encabezó la ofensiva contra M.R. Beteta), "pintaron su raya (que era una manera coloquial de decir que habían sido excluidos del grupo petrolero en el Congreso de la Unión) y no sabemos que va a suceder con ellos", al tiempo que señalaban que los declarantes, así como sus otros compañeros de curul (V. Torres Ruiz, J. Camacho Cabrera, y V. Sequera), "seguiremos fielmente la línea que marque el sindicato petrolero y su nueva dirigencia", al tiempo que reafirmaban su militancia priísta y cetemista.

Según la oficina de prensa del STPRM, hasta el 8 de febrero habían presentado su renuncia y pedido su jubilación, cinco líderes seccionales: T. Cano Charles de la sección 36 en Reynosa, Tamaulipas; O. Bocanegra Durán de la 14 en Ciudad Pemex, Tabasco; E. Ordáz de la 3 en El Ebano, San Luis Potosí; A. López Ramos de la 38 en Salina Cruz, Oaxaca; y R. "El Chato" Miranda de la 29 en Comalcalco, Tabasco. El día 9 de febrero se expidió un boletín del STPRM informando de la renuncia y solicitud de jubilación del líder de la sección 34 (Azcapotzalco y oficinas centrales), H. Valladares Torres.¹¹⁶

El 15 de febrero se supo que el STPRM decidió regresar al "Trampas" los bienes (casas, ranchos, predios, cuentas bancarias) por más de 1 mil millones de pesos (avalúo de 1983), que quedaron en poder del sindicato cuando -como señalamos en la introducción a éste estudio- el ex-líder petrolero fue detenido en McAllen,

Texas el 8 de septiembre de 1983 acusado de fraude en contra del SRTPRM y sentenciado a 10 años de prisión.¹¹⁷

El nuevo líder nacional SGC, en conferencia de prensa el 16 de febrero informó que para esas fechas se habían dado "cambios" en las direcciones de las secciones 36, 38, 29, 23, 47, 34, y se encontraban en proceso la 3 de Ebano (renuncia Eusebio Ordáz), 33 de Tampico (Genaro Méndez) y 42 de Ciudad del Carmen (Clemente Guzmán); en la misma conferencia, SGC se vio obligado a defender al líder de la sección 35 y secretario de Organización del CEG recién nombrado, C. Romero Deschamps, de las acusaciones de corrupción y cacicazgo en la sección, así como a declarar que se atenderían las "quejas de inconformidad" en la recientemente creada sección 48 de Villahermosa, en donde la disputa por la dirección seccional amenazaba con provocar enfrentamientos violentos.¹¹⁸

El día 21 del mismo mes el CEG informaba de la renuncia de J. García Rodríguez a la secretaria general de la sección 1 y a la empresa "por así convenir a sus intereses". Según el mismo comunicado, con ésta sumaban ya 14 renuncias o "jubilaciones voluntarias" de los principales allegados a La Quina. (¹¹⁹) Sin embargo un día después, en una carta abierta dirigida al presidente CSG, firmada por el "renunciado" secretario de la sección 1, J. García Rodríguez, "por acuerdo de la pasada asamblea general extraordinaria seccional", se denunciaba a SGC por haber ordenado una serie de renuncias y jubilaciones masivas de dirigentes sindicales sin consentimiento de la base trabajadora, violando los estatutos y autonomía de cada sección, "siendo el caso más reciente el de la sección 1, lo que no aceptan los trabajadores", por lo que responsabilizaban a SGC de las amenazas y de cualquier agresión física y moral en contra de los integrantes de la sección 1.¹²⁰

El 23 de febrero, SGC declaró a la prensa que con los líderes renunciantes en realidad se estaba siendo complaciente con ellos, porque hasta podía consignárseles por no rendir cuentas claras; informó también que seguían las

auditorias y de ahí se desprenderían decisiones sobre posibles actos de corrupción.¹²¹

El 25 de febrero, mientras se realizaba la asamblea del Consejo General cetemista se informó que el ex-secretario general interino del STPRM, José Meléndez Maranto, hasta ese momento secretario del Interior y de Acuerdos del CEG, había presentado su renuncia después de haber solicitado su jubilación; en el sindicato se comentó que esto era resultado de sus vacilaciones para ocupar el cargo máximo y convocar al congreso extraordinario en que fue electo SGC. El mismo día se entregó un escrito al CEG, firmado por más de 2 mil trabajadores de planta, pidiendo la renuncia del líder de la sección 30 de Poza Rica, E. Rodríguez García, por el motivo de haber sido quién coordinó "el plan para jubilar a SGC" meses atrás, para así ocupar el liderazgo de la CTM estatal, a pesar de lo cual, en ese momento se ostentaba "como el campeón de la lealtad" con SGC. Entrevistado durante la asamblea cetemista, el líder E. Rodríguez García afirmó desconocer que se pidiera su renuncia, pero en caso de que se la solicitaran "por el bien del sindicato, tengo la edad, la antigüedad y mis servicios completos, así que no hay ningún problema".

El mismo 25 de febrero se publicó un desplegado de prensa firmado por los miembros del CEG del STPRM: SGC, C. Romero Deschamps, R. Amador Castro, y F. Brindis Ortiz; por los integrantes del Consejo General de Vigilancia: P. Pavón Pinales, R. Hidalgo Ledezma y H. Fernández Abdala; y por los líderes de las secciones 3, 10, 11, 14, 22, 23, 25, 26, 29, 33, 34, 35, 36, 38 y 47, en el que se denunciaba a los principales responsables de los negocios sindicales por parte del grupo quinista: Victorino López Reyes, al frente de la Comisión de Contratos; Juan Díaz Guerrero, Comisión Nacional de Vivienda; Ricardo Camero Cardiel, Central de Abastos; Hugo Barba Islas y Mauro Oviedo Estrada, trabajos de la flota petrolera; José Sosa Martínez, Cooperativa de Transporte de los Jubilados; "Pepe Pérez" y Domingo Soto, ranchos agrícolas y ganaderos.

También se denunciaba en el mismo desplegado que las secciones de la zona sur y sureste (10, 11, 22, 26, 38, y 44) tuvieron que recibir durante los años ochenta miles de trabajadores de nuevo ingreso provenientes de Ciudad Madero, en detrimento de los trabajadores locales, "lo que fue permitido por las direcciones seccionales bajo amenaza de ser destituidas fulminantemente o difamadas como vende plazas"; igual sucedió en las secciones de nueva creación, como la 42 y la 47, que agrupaban a los trabajadores de barcazas y de perforación marina en la Sonda de Campeche. Finalmente se señalaba "al grupo que aún está apoderado de la sección 1", encabezado por J. García Rodríguez y G. López Quintero (Comisión de Vigilancia), calificados como "guardianes quinistas encargados de impedir que se conozcan las cuentas de la sección 1".¹²²

El 26 de febrero, y en una asamblea copada por trabajadores transitorios que degeneró en un enfrentamiento en medio del cual tuvo que abandonar la sesión el presidente del Consejo Nacional de Vigilancia, fue impuesto por la fuerza como nuevo dirigente de la sección 34, A. Medina Hernández.¹²³

2. Una oposición testimonial

El día 12 de abril de 1989 más de cien trabajadores de la sección 35, iniciaron un plantón frente al local del sindicato nacional en la plaza de San Fernando, que posteriormente se transformó en una huelga de hambre en demanda de restitución en sus puestos al personal movilizadado y a los trabajadores que fueron obligados a jubilarse a raíz de que exigieron el saneamiento del sindicato, además de exigir una auditoria a su sección.

El mismo día, pero de manera separada, se anunció la integración de la Coalición Nacional Petrolera, que agrupaba a trabajadores de las secciones 1, 14, 30, 34 y 48, y que pugnaría por el respeto a la democracia, a la autonomía sindical y a los

derechos contemplados en el CCT. En conferencia de prensa los dirigentes de la Coalición, R. Reyes Betncourt, de la Sección 30, S. Hernández Ayala, de la 34; J.M. Arzápalo Velázquez, de la 48; A.H. López, de la 14 y E. Alvarado, de la sección 1, denunciaron que SGC llevaba a cabo una fuerte represión, que iba desde negar trabajo, otorgar permisos no tramitados, jubilaciones forzosas, y la liquidación y movilización masiva del personal; todos esos procedimientos negativos estaban apadrinados por el individuo más prepotente incrustado en el CEG, Raúl Salinas Aragón. Los dirigentes opositores exigieron que participara directamente la base en las auditorias que se realizaban en ese momento; también plantearon que se practicara una auditoria a SGC, ya que se presumía un enriquecimiento ilegítimo a partir del contratismo. Finalmente anunciaron la realización de un mitin, para el 12 de mayo, en las oficinas centrales de Pemex, “para dar inicio a una nueva etapa en la lucha de los trabajadores de este gremio, en pos de la democracia sindical”.¹²⁴

Ante estas acciones opositoras, la dirección sindical encabezada por SGC inició una contraofensiva. Así, el día 13 de abril se realizó una marcha de trabajadores de la sección 34, de las oficinas de Pemex al local nacional, encabezados por el recientemente impuesto secretario seccional, A. Medina Hernández. Al llegar al local del CEG, se realizó un mitin en el que se apoyó a la dirección nacional en su “lucha por la depuración del sindicato”, así como a la “tarea patriótica del presidente Salinas”. En el transcurso del mitin, SGC salió del local sindical para encontrarse con los trabajadores de la sección 34 y les aseguró que aun cuando existía disidencia en la misma, “no habrá persecución ni sanciones en contra de trabajadores y empleados por más que se lo merezcan, porque hay respeto a la opinión de los demás”; asimismo dijo que “no dejemos que se nos confunda y se nos arrebatte la bandera de la honestidad y transparencia, por lo cual ustedes compañeros deben ser los mejores testigos, los mejores colaboradores de esta nueva etapa de integridad, honradez y lealtad al sindicato”.

Después del mitin, SGC dio una conferencia de prensa, en donde aseguro que aun había problemas en la sección 1, de Ciudad Madero, pero que ya las 33 secciones habían presentado una demanda penal contra quienes resultaran responsables por amago a la población para que apoyara a los grupos quinistas; esos grupos, afirmo SGC, "impiden la libre organización y participación de empleados y trabajadores para que elijan, de manera democrática, a sus verdaderos representantes"; también acusó a los trabajadores que tenían tomadas las instalaciones sindicales de Ciudad Madero, de quinistas, terroristas y porros, y de tener la intención de querer atacar las instalaciones de Pemex; en cuanto a la recién creada Coalición Nacional Petrolera, SGC dijo que "está integrada por unos ilusos de la sección 30 o de la 14, que además no van a arrebatarse la bandera de limpieza que el CEG ha enarbolado desde que tomó posesión"; finalmente amenazó con pedir el desafuero y consignación del senador R. Camero Cardiel, si al concluir la auditoria se encontraban irregularidades en la Central de Abastos.¹²⁵

Unos días después SGC, quien durante 16 años estuvo al frente de la cetemista Federación de Trabajadores de Veracruz y que en cuatro ocasiones se reeligió como secretario general de la sección 10 del sindicato petrolero, aseguró en conferencia de prensa, que no pensaba reelegirse en el cargo de secretario general nacional del STPRM.¹²⁶

Los trabajos del "Foro Petróleos Mexicanos: Trayectoria y Perspectivas para el Desarrollo Independiente del País", se iniciaron el 5 de julio en la Cámara de Diputados. Este foro fue resultado de la iniciativa de una serie de grupos de obreros, técnicos y profesionistas independientes, en coordinación con diputados de oposición, y tuvo como objetivo analizar la situación que privaba en ese momento en la paraestatal y los posibles cambios al CCT. Las actividades se iniciaron con la denuncia de que el CCT se estaba revisando entre el STPRM y Pemex sin realizar asambleas y sin que los trabajadores conocieran el pliego de peticiones, y de que en realidad lo que se estaba fraguando era la mutilación del CCT en cosas tan importantes como la suspensión de ascensos, la anulación del

tiempo extra, la libre movilidad de los puestos y adscripciones por parte de la empresa, la expulsión del sindicato de técnicos y profesionistas y la disminución de derechos en todos los órdenes. También se denunció que la industria petrolera, la más importante del país, "ha entrado en un proceso desnacionalizador, modernizador en forma unilateral, con un criterio sujeto a los designios del capital internacional y con la clara intención de lesionar a los trabajadores".

Como resultado de las discusiones entre los trabajadores petroleros, académicos y simpatizantes, se acordó exigir se prorrogara, hasta por un año, el CCT vigente, salvo en el caso del tabulador que debería ser aumentado en 30 por ciento; se descalifique a SGC como representante gremial por permitir la permanente intromisión de las autoridades en la vida sindical; se promueva el uso racional de los hidrocarburos respecto al ecosistema; el respeto a la sindicalización de los técnicos y profesionistas organizados hace casi 11 años; una mayor eficiencia administrativa; y mayor información sobre lo que sucede en Pemex y sus empresas subsidiarias. También se acordó que los trabajos se convirtieran en un foro de discusión permanente y nacional, así como llevar a cabo las acciones necesarias para informar regionalmente a los petroleros del intenso golpe previsto desde hacía seis meses, por lo menos, contra sus conquistas fundamentales. Finalmente el foro hizo un llamado a todos los sectores de la sociedad para formar un frente que pudiera parar el golpe contra los trabajadores.¹²⁷

En los siguientes días después de concluido el foro, se siguió manifestando la inconformidad de diversos sectores de los trabajadores petroleros, tanto con la forma en que se realizaba la negociación del CCT, como con la manera en que se llevaba a cabo la designación de las directivas seccionales. El 12 de julio, I. Hernández, dirigente de Tendencia Democrática de la sección 35, también participante en foro, afirmó que los trabajadores petroleros habían perdido capacidad de negociación para defender el CCT desde que llegó al poder SGC; el mismo dirigente anunció la realización de una sesión del Foro Permanente de Defensa de la Industria Petrolera y su Organización Sindical, el 21 de julio en

Ciudad Madero.¹²⁸ En esta misma sección y ante la abrumadora votación en las elecciones realizadas en Ciudad Madero, el CEG del STPRM se vio obligado a reconocer a la nueva directiva seccional encabezada por N. Villaseñor, con lo cual se marcaba una excepción en la cadena de imposiciones de comités seccionales que la directiva nacional realizaba en la mayoría de las secciones.

El día 14 de julio se publicó un desplegado en la prensa firmado por los técnicos y profesionistas de la sección 34, dirigido al presidente de la República, en el que denunciaban que Pemex y el STPRM estaban contraviniendo la Constitución, la LFT y los estatutos del sindicato al no tomarlos en cuenta en la negociación para pasar a trabajadores de sindicalizados al régimen de confianza. En el documento se hacía un llamado a los trabajadores petroleros a oponerse a la mutilación del CCT, a la solidaridad de los diputados de la LIII legislatura, de los trabajadores del país y del pueblo en general. Finalmente se exigía una negociación directa entre los representantes de los técnicos y profesionistas y Pemex, así como un aumento salarial del 35 por ciento.¹²⁹

El mismo día el dirigente de la Coalición Nacional Petrolera, S. Hernández Ayala, planteó que al igual que en Ciudad Madero, en el resto de las secciones del sistema petrolero debía haber elecciones limpias, a través del voto secreto y directo. También denunció que las pasadas elecciones en las secciones 14, 24, 30, 34 y 48 fueron fraudulentas, quedando de nueva cuenta quinistas que tenían años ocupando cargos sindicales y que se mantenían en el poder mediante una nueva alianza con el grupo encabezado por SGC, por lo cual continuaban las viejas prácticas corruptas de venta de plazas, robo de las cuotas sindicales, imposición de nuevos seguros de vida y descuentos arbitrarios a los trabajadores.¹³⁰

El 27 de julio, los dirigentes de la Coalición Nacional Petrolera, A. Sosa Orozco, G. Castellanos y F. Jiménez, realizaron una conferencia de prensa en la que acusaron al CEG de llevar a cabo en forma secreta y de forma unilateral la revisión del CCT. Los dirigentes también denunciaron que SGC, en una reunión realizada con ellos

mismos, les manifestó "que los trabajadores petroleros aún no están capacitados para la democracia y que hacer del conocimiento de las bases la actual revisión contractual, hubiese provocado graves conflictos dentro del gremio". Tres días después S. Hernández Ayala, también dirigente de la Coalición Nacional Petrolera, denunció que el CCT negociado entre el sindicato y Pemex, que aún no se había dado a conocer, sufrió muchas modificaciones en perjuicio de los trabajadores, principalmente en las cláusulas 3, 7 y 22 y la supresión de otras. Por ejemplo, se eliminó la 265 con lo que dejaran de fomentarse obras agropecuarias, "que utilizaba La Quina para enriquecimiento ilícito", y la 266 sobre el reparto de la canasta básica de alimentos.¹³¹

El día 28 del mismo mes se publicó un desplegado de los técnicos y profesionistas de la sección 1, protestando porque se les había marginado de todo lo relacionado con la revisión contractual, ya que no habían tenido "ni información ni participación ni mucho menos oportunidad de presentar propuestas"; también planteaban su preocupación y alarma por los rumores no desmentidos de que los profesionistas y técnicos pasarían a ser de confianza.¹³²

Una vez conocido los resultados de la revisión contractual, el 7 de agosto de 1989 los técnicos y profesionistas de la sección 34, amenazaron con ampararse contra Pemex y el sindicato por haberlos trasladado al régimen de confianza sin consultarlos; en conferencia de prensa anunciaron una serie de acciones que iniciarían con la realización de asambleas departamentales en las diferentes secciones, para que los técnicos y profesionistas "definan cuál es el camino que quieran seguir", uno de los cuales podría ser la formación de un nuevo sindicato; también denunciaron que trabajadores que se pronunciaron contra la medida de que fueran de confianza habían sido objeto de hostigamiento por parte de la empresa.¹³³

El 25 de agosto, profesionistas que laboraban en las instalaciones de Pemex en el D.F., Ciudad Madero, Cadereyta, Reynosa, Poza Rica, Salamanca, Tula, San

Martín Texmelucan, La Cangrejera, Minatitlán, Nanchital, Cosoleacaque, Morelos, Villahermosa, Ciudad Pemex, Cactus, Salina Cruz y Sonda Marina de Campeche, anunciaron la formación de un Sindicato Nacional de Profesionistas al Servicio de Pemex, el cual demandaba, como primera medida, la nulidad del convenio administrativo sindical, mediante el cual perdieron su calidad de sindicalizados los técnicos y profesionistas; también denunciaron que los dirigentes de los profesionistas democráticos de la sección 34, F. Domínguez, A. Cruz, A. Fragoso, J. Millán y S. Osorio fueron enviados a lugares muy distantes de su residencia, sin ninguna explicación, y como parte de un clima de terror instrumentado por la empresa contra los trabajadores técnicos y profesionistas disidentes.¹³⁴

Por su parte la Coalición Nacional Petrolera denunció el 2 de septiembre que, como parte de las reformas aplicadas al CCT en Pemex, la empresa había incrementado los recortes de personal, lo cual contradecía lo afirmado por la empresa el 25 de julio, de que los despidos habían cesado por falta de presupuesto. También denunció la compactación del escalafón en "bloques", los cambios excesivos al régimen de confianza de personal sindicalizado y la pérdida de materia de trabajo, demandando una auditoría de la Contraloría General de la Federación en las distintas áreas y subdirecciones donde se realizaban jugosos negocios con los recursos de la empresa. Entre otras acusaciones, se dijo que funcionarios de la empresa y dirigentes del sindicato lucraban con los descuentos injustos a los trabajadores, con la imposición de seguros de vida fantasmas, cuotas adicionales, cajas de ahorro decididas unilateralmente, contratación de personal al margen del contrato colectivo, jubilaciones especiales a incondicionales, otorgamiento de salarios indebidos y viáticos injustificados a dirigentes sindicales, todas estas acciones realizadas por la Coordinación de Recursos Humanos de Pemex.¹³⁵

El día 5 de septiembre se publicó un desplegado de prensa firmado por 130 trabajadores médicos, ingenieros y profesionistas de diversos centros de trabajo del sistema petrolero, en el que informaban que habían presentado demandas

individuales ante la JFCA, en las que solicitaban la anulación del convenio entre sindicato y Pemex, que pasó al régimen de confianza a trabajadores médicos, técnicos y profesionistas. Asimismo, la suspensión de cualquier movilización arbitraria y de las medidas represivas contra los inconformes, así como las disposiciones administrativas que cambiaban condiciones de trabajo, lugar, horario y jornada semanal. En el mismo desplegado denunciaban que la empresa trataba de dividir a la base trabajadora ofreciendo, a quienes se disciplinaran, toda clase de prestaciones y sobresueldos que en realidad eran temporales, pues tan pronto el personal pasara a ser de confianza se les retirarían esas prestaciones; el documento finalizaba llamando a los trabajadores a luchar por la anulación del "oprobioso convenio de desindicalización".

Al respecto, el grupo parlamentario del PRD señaló, en conferencia de prensa, que ese convenio era una agresión a los derechos adquiridos por los trabajadores, ya que establecía un precedente para los sindicalizados del país, puesto que había ya el ejemplo de que podían derogarse las conquistas laborales a partir solo de acuerdos entre la patronal y las direcciones sindicales oficialistas.¹³⁶

Un día después del incendio en las instalaciones sindicales nacionales el 20 de septiembre de 1989, y durante un acto programado por el DDF, SGC afirmó en entrevista con la prensa, que la disidencia en Pemex ya había desaparecido, ya que la Coalición Nacional Petrolera, "tengo entendido que se desintegraron", pues después de la revisión del CCT "no han dado señales de vida".¹³⁷

En enero de 1990, al cumplirse un año de la detención de La Quina, el líder del Movimiento Petrolero Independiente Lázaro Cárdenas (MPI-LC), S. Hernández Ayala, declaró a la prensa que SGC debería de renunciar a la secretaría general del sindicato petrolero más por vergüenza que por motivos de salud, ya que su gestión al frente del gremio se había caracterizado por el absoluto entreguismo al gobierno sin importarle los intereses de los trabajadores. El líder disidente denunció que los métodos antidemocráticos y perversos de la dirección sindical

eran los mismos que impuso La Quina en su reinado, y que la retórica del líder petrolero había llegado hasta el ocultamiento ilegal y antiestatutario del manejo de fondos sindicales con el pretexto de conservar la tranquilidad en el organismo, anunciando que presentarían una denuncia penal contra el CEG por la violación de sus derechos laborales, además de que se realizarían movilizaciones a lo largo y ancho del país para luchar por la verdadera democratización del sindicato y por recuperar los derechos perdidos en la última revisión del CCT.¹³⁸

Ninguna de estas críticas hacían mella en el ánimo del SGC, quien realizaba una campaña de declaraciones ensalzando lo que desde su punto de vista era una "excelente relación" entre la empresa y el sindicato. Pero los líderes opositores no veían la situación con el mismo optimismo que el dirigente nacional. Así, el dirigente de Ciudad Madero, y en ese momento diputado federal por el PRD, A. Pliego Aldana, sostenía que "el peor dirigente que ha tenido el sindicato petrolero es SGC, porque actuaba como los guardias blancas de hace 50 años y entregó y vendió a los trabajadores"; además, agregaba el legislador (quién fuera de los hombres más cercanos a "La Quina"), "el esfuerzo por integrar nacionalmente a la industria petrolera en torno a Pemex, ha comenzado a desmantelarse"; como ejemplo de lo anterior, Pliego Aldana citó la creación de las empresas Mexpetrol y PM Internacional, así como la arbitraria reclasificación de productos derivados de la petroquímica.

Por su parte, quien fuera dirigente de los trabajadores técnicos y profesionistas durante más de diez años, A. Cruz, afirmó que antes, a pesar de la "nefasta presencia de La Quina, podíamos decir que el STPRM era un sindicato; hoy ya no, es un departamento de personal más de la empresa". A su vez los líderes del MPI-LC y de la CNP, los hermanos S. y M. Hernández Ayala, plantearon que la caída del grupo Madero no se había traducido en cambios de fondo dentro de la vida sindical, y que si antes existía un balance entre los trabajadores de confianza y los sindicalizados, ahora se había dejado abierta la posibilidad de que la empresa contratara a cuanto trabajador de confianza desee; los dirigentes afirmaron que las

modificaciones del CCT no quedaron sin recompensa para SGC, ya que éste formó, el 9 de junio de 1989, una empresa de construcción llamada "Proyectos y Construcciones Sociales 18 de Marzo, SA de CV", cuya razón social estaba orientada a realizar todo tipo de obras de construcción, mantenimiento y otras en exclusiva para Pemex.

En ocasión del 52 aniversario de la expropiación petrolera, el 18 de marzo de 1990 se publicó un desplegado del MPI-LC en el que, además de reafirmarse las acusaciones planteadas líneas arriba, se realizaba un balance de la última revisión del CCT, afirmando que se había despejado el camino para la privatización de diversas actividades de la empresa por la vía de los contratos libres en la exploración, perforación y todas las obras conexas; la construcción, desmantelamiento y mantenimiento de instalaciones; la distribución y el transporte de productos; así como la reclasificación de 15 productos de la petroquímica primaria para pasarlos a la secundaria. Al recortarse el gasto corriente, ya no se cubrían las vacantes de personal sindicalizado y de confianza, y se quitaba el tiempo extra y la posibilidad de ascensos a los trabajadores. Ante esto, continuaba el desplegado, "SGC declara que cualquier sacrificio será bienvenido por los trabajadores". ¡Claro!, concluye el documento, "él tiene asegurado su futuro como próspero contratista de Pemex en trabajos proporcionales a su entreguismo sindical".¹³⁹

3. El control sindical: imposición y corrupción de líderes seccionales

Al final de la ceremonia del 54 aniversario de la fundación del STPRM el 15 de agosto de 1989, se entregó a SGC de "un testimonio de lealtad" por parte del recientemente electo comité ejecutivo local de la sección 1 de Ciudad Madero, encabezado por su secretario general, N. Villaseñor Villafuerte, con lo cual se suponía quedaba superado el conflicto entre la sección y el CEG.¹⁴⁰

Un mes después -y de manera misteriosa- a las 0.30 horas del 20 de septiembre se registró un incendio que destruyó el tercer piso del local nacional del STPRM, en donde se encontraban las oficinas de las secretarías General, del Trabajo, de Higiene, de Organización y Estadística, así como el Departamento Jurídico y la Comisión Pro-Construcción de Viviendas, por lo cual se perdieron números archivos y documentos. Sobre los hechos, SGC declaró que el sindicato no tenía "enemigos como para querer incendiar su sede", y que el siniestro fue resultado de un corto circuito; dijo también que los archivos perdidos "no tenían gran importancia, ya que los documentos de auditoría se encontraban en otro sitio".

Al respecto el dirigente de la Coalición Nacional Petrolera, S. Henández Ayala, denunció que era muy sospechoso que en vísperas del anuncio de los resultados de auditorías en el sindicato, se hubieran quemado los documentos jurídicos que podrían haber puesto en entredicho la honestidad de algunos líderes "que a pesar de su dudosa acción, se mantenían enquistados en puestos de dirección". Según el líder opositor los incendios en las oficinas sindicales y administrativas eran una práctica que se realizaba con cierta frecuencia para limpiar todo vestigio de corrupción, citando los casos del incendio del centro administrativo durante la gestión de J. Díaz Serrano, del local de la caja de ahorros en la sección 34 en 1974, y la sección 35 en 1975.¹⁴¹

Durante el mes de noviembre de 1989 un periódico local de Veracruz difundió la noticia de que SGC renunciaría a su cargo por "problemas de salud", y que podría ser sustituido por el ex-líder recientemente liberado, H. Hernández "el Trampas", por el dirigente de la sección 11, F. Calderón, por el dirigente de la sección de Minatitlán, P. Pavón, o por C. Romero Deschamps de la sección 35. Ante estos rumores, los secretarios seccionales realizaron un pleno urgente para manifestar su apoyo al líder nacional, acordando un comunicado que fue dado a conocer a la opinión pública por el vocero de prensa del sindicato, J.M. Padrón Lara, en el que desmentían la supuesta renuncia. Unos momentos antes de la realización del

pleno, SGC ofreció una entrevista de prensa en la que reconoció que "varios de los actuales dirigentes de Coatzacoalcos y Minatitlán tratan de revivir sindicalmente a 'El Trampas', para tratar de imponer el clima de prepotencia que se vivía en la época de La Quina"; el líder nacional criticó el hecho de que "El Trampas" hubiera cumplido solamente dos años de la condena de 10 que le fijaron las autoridades judiciales, lo que hacía pensar en su enorme poder económico que sobrepasa la imaginación de cualquiera; pese a ello afirmó que el sindicato petrolero no pretendía hacer ninguna investigación al respecto, "porque esas ya son cosas del pasado".¹⁴²

En una entrevista realizada en el mes de diciembre con motivo del anuncio de suspensión de obras de expansión de Pemex, SGC dijo que al realizarse auditorias en cada una de las secciones del gremio, "se encontraron bastantes diferencias entre lo que había y lo que debe haber, pero no se ha procedido porque la mayoría de los responsables están fuera tanto del alcance del sindicato como de las autoridades judiciales correspondientes".¹⁴³

En la medida en que continuaban los rumores sobre la posible renuncia por enfermedad de SGC, éste tuvo que realizar otra conferencia de prensa en enero de 1990 para desmentir las versiones, afirmando que "no soy superman, pero tampoco me estoy muriendo para tomar esa determinación"; a una pregunta sobre las auditorias practicadas a los bienes del sindicato, el líder nacional contestó que "encontramos faltantes y anomalías, pero hemos decidido no emprender demandas (aunque) nos reservamos las acciones penales (ya que) no queremos que esto sea motivo para que haya intranquilidad en el sindicato".

Unos días después, y en otra conferencia de prensa, SGC comentó que a casi un año de haber tomado posesión como máximo dirigente petrolero, se había logrado la autonomía y la democratización sindical, abandonándose "las prácticas negativas y sistemas de *solapación* que denigraban la imagen de los trabajadores de la industria y dañaban los intereses de la nación", destacando que en su

administración se logró recuperar "los fondos de ahorro y el aguinaldo que durante la gestión de "La Quina" habían desaparecido". También informó que durante los dos primeros meses después de haber tomado posesión del cargo se logró renovar, "por voto universal", 28 de los 33 comités seccionales de la agrupación. Un día después, y al cumplirse un año de la detención de La Quina, SGC, en gira por Veracruz, dijo que la salida de La Quina del gremio petrolero significó la erradicación de viejos vicios que no beneficiaban a los trabajadores, y la recuperación de la moral en el sindicato, por lo que la corrupción en el interior del sindicato "era cosa del pasado".¹⁴⁴

En ocasión de cumplirse un año del nombramiento de SGC como máximo dirigente del sindicato petrolero, se publicó un desplegado firmado por los líderes de las secciones del país, en el que hacían un público reconocimiento por el cumplimiento de un año de "labor obrerista" del líder nacional. El mismo día se publicó otro desplegado de apoyo y felicitación de SGC al presidente de la República, por la firma de los acuerdos del paquete financiero del débito externo con los organismos internacionales, y por la reciente gira del primer mandatario por el extranjero.¹⁴⁵

Por su parte el senador tamaulipeco R. Camero Cardiel, decidió romper con varios meses de silencio y aceptó una entrevista de prensa en la que declaró que se encontraba alejado del sindicato y que no se sentía enemigo de SGC, no obstante las fricciones que con él se suscitaron. Interrogado sobre las afirmaciones del líder nacional en el sentido de que fueron encontrados "faltantes" en el resultado de las auditorias, el senador Camero afirmó que entregó buenas cuentas de la Central de Abastos del STPRM que él administraba, por lo que consideraba el asunto como concluido y "ya para mí hasta se olvidó".¹⁴⁶

El 11 de marzo se realizó una ceremonia en las instalaciones de la sección 49 en Cadereyta, N.L., para festejar su primer año de existencia pues antes era sucursal de la sección 1 de Ciudad Madero. Ahí, SGC afirmó que se habían erradicado los

procesos amañados y las imposiciones, y por ello el CEG impulsaba la democratización de los cuadros directivos de todas las secciones.¹⁴⁷

Una vez concluido el proceso de revisión salarial, el CEG del STPRM decidió sorpresiva y unilateralmente adelantar al mes de octubre la convocatoria para elecciones de comités ejecutivos seccionales, prevista estatutariamente para diciembre. Esta acción fue dirigida a impedir que pudieran integrarse planillas opositoras únicas entre las diferentes corrientes políticas disidentes en las distintas secciones, ya que al acortarse drásticamente los tiempos electorales se hacía imposible el complejo proceso de negociaciones destinadas a la postulación de candidaturas comunes con suficiente representatividad para poder disputar con éxito los cargos directivos. La convocatoria atribuía a los comités seccionales salientes determinar las modalidades de los procesos electorales, con lo cual se permitía la manipulación de éstos de acuerdo a las condiciones específicas de cada sección, impidiéndose la votación secreta y universal, por medio de procedimientos de "mano alzada" en asamblea o "votación secreta" con cédulas que incluían nombre, número de ficha y firma del votante.

Los dirigentes opositores de las secciones 15, 24, 26, 29, 34, 35, 44 y 48: R. Olvera, R. Sánchez, L. Ortiz, J. Cabrera, A. Sosa, J. Alanís, F. Gutiérrez, A. López y L. Rosales, respectivamente, denunciaron que la convocatoria anticipada violaba los artículos 318 y 326 de los estatutos sindicales sobre las elecciones en las secciones, ya que el primero establecía que las elecciones serían en el mes de diciembre, y el segundo que las convocatorias deberían hacerse 20 días antes de los comicios. En conferencia de prensa, los representantes disidentes consideraron que con estas acciones del CEG se demostraba que las prácticas corruptas del "quinismo" no habían desaparecido del sindicato, ya que se continuaba con la imposición arbitraria de dirigentes seccionales y con los negocios fraudulentos por la vía de las compañías contratistas de los líderes gremiales (caso de la empresa de SGC) y del manejo personal de los bienes sindicales; por todo esto exigieron la invalidación de la convocatoria a elecciones seccionales realizada por el CEG, y la

emisión de una nueva especificando comicios bajo el principio del voto secreto, universal y directo.¹⁴⁸

El líder del MPI-LC, M. Hernández Ayala, denunció que desde mediados de julio de 1990 había sido detenido en las oficinas administrativas de Pemex durante siete horas para investigación, además de que se había prohibido que se reunieran más de tres personas, dentro y fuera de las instalaciones de la empresa.¹⁴⁹

Por su parte el líder del MNP, H. Vázquez Gutiérrez, quién desde el 2 de julio anterior había sido reintegrado a Pemex como trabajador de confianza en el departamento de Higiene y Seguridad Industrial, denunció que SGC "no le había cumplido al presidente de la República", ya que continuaban las prácticas las tiendas de raya, la venta de plazas y la vejación a mujeres, además de que a los petroleros inconformes se les impedía reunirse, se les jubilaba a la fuerza o se les cambiaba arbitrariamente de centro de trabajo; el dirigente opositor afirmó asimismo que a todo lo anterior había que agregar el estilo entreguista de SGC para dejar en poder de la empresa el manejo del CCT, la violación de los estatutos con la complicidad de la Secretaría del Trabajo, la cerrazón al dialogo con la base y el lucro con los cargos sindicales, poniendo como ejemplo de lo anterior el hecho de que la reelección de los líderes seccionales "se estaba cotizando a 1 mil millones de pesos".¹⁵⁰

En respuesta a éstas acusaciones, SGC consideró que se trataba de personas que trataban de aprovechar la coyuntura electoral para tratar de desestabilizar al organismo sindical, pero que la solución estaba en los trabajadores a quienes ofreció democracia y total libertad, sin presiones de ninguna naturaleza. A la pregunta de los reporteros de ¿por qué no hay voto libre, secreto y universal en los centros de trabajo?, el líder nacional respondió: "porque las asambleas se constituyen en colegio electoral y estas determinan cómo han de llevarse a cabo las elecciones", razón por la cual las autoridades laborales estaban obligadas a ser respetuosas con la voluntad mayoritaria de los trabajadores.¹⁵¹

En la mayor parte de las secciones se impuso la reelección de los mismos líderes locales que habían sido designados desde la "renovación" de la direcciones seccionales durante los meses posteriores a la detención de La Quina y Barragán Camacho, como fueron los casos, entre otros, de las secciones 1, 9, 24, 25, 33, 35, 36, 38, 44 y 47. En otras secciones se realizó un relevo de líderes oficialistas que ya no gozaban de la confianza del CEG y de la empresa, por medio de maniobras como las acusaciones penales (sección 3), las jubilaciones anticipadas (secciones 11 y 34), la solicitud de renuncia aprovechando movimientos opositores locales (sección 22), o el desconocimiento de la directiva seccional por acusaciones de fraude (sección 46). En los casos en que los líderes locales no logran reelegirse o imponer a su sucesor, las nuevas directivas seccionales recayeron en cuadros sindicales oficialistas provenientes del aparato central o de los "grupos mayoritarios" locales, casi todos ellos ex-quinistas reconvertidos a la "política moderna" del salinismo. Quizá la única excepción fue el caso de la sección 22 en donde se elige a un dirigente cercano al MNP. Por lo demás, los líderes opositores sufren de acciones represivas como los despidos injustificados (sección 35), los cambios de adscripción unilaterales (sección 48) y la intimidación violenta antes, durante y después de las asambleas electorales.

En el mismo mes de octubre es despedido el líder del MPI-LC en la sección 35, M. Hernández, después de una "enojosa" investigación administrativa, pero en realidad tras haberse negado a jubilarse bajo presión. En entrevista de prensa, el líder opositor dijo que el despido surgió inmediatamente después de haber denunciado la actitud represiva y antidemocrática de SGC en relación al adelanto de las elecciones seccionales, razón por la cual demandó en la JFCA su inmediata reinstalación, por considerar que su despido tenía causas políticas.¹⁵²

En otro golpe contra la oposición, en este caso en el bastión principal quinista, a fines de enero de 1991 los dirigentes de las secciones 25 y 33 presentaron una denuncia penal en contra del líder de la sección 1, N. Villaseñor Villafuerte, por el

delito de administración fraudulenta en contra de la Sociedad de Solidaridad Social "Roger Gómez", acusándolo de haber vendido 1 mil cabezas de ganado propiedad del sindicato y quedarse con 4 mil millones de pesos. En cuanto supo de la acusación, N. Villaseñor huyó de Ciudad Madero, siendo detenido días después en la ciudad de México, de donde fue trasladado al estado de Veracruz en donde se le dictó formal prisión. En sus primeras declaraciones, el líder detenido planteó la versión de que se trataba de una venganza de SGC por haberse negado a entregarle 300 millones de pesos que le pedía como extorsión.

Mientras tanto en la zona sur, trabajadores disidentes de las secciones 10, 11, 22, 31, 44 y 47, anunciaron su incorporación al MNP a fin de sacudirse "la corrupción en que el gremio ha sido sumergido por SGC" y acabar con sus imposiciones y fraudes, así como exigir una profunda investigación a líderes seccionales en una serie de ilícitos. En conferencia de prensa agregaron que la inconformidad en el gremio petrolero, agudizada a raíz de las imposiciones en la mayoría de las 33 secciones del país, hizo posible la integración de representaciones regionales, luego de que las impugnaciones a las asambleas electorales no procedieron.¹⁵³

Al descontento de los trabajadores por la continuación de los despidos masivos en los distintos centros de trabajo y la imposición de líderes en las secciones, se sumaban los continuos casos de fraude con los bienes sindicales en las diferentes localidades. En el mes de abril, el líder del MNP, H. Vázquez Gutiérrez, informó que en las 33 secciones se presentarían demandas por malversación de fondos sindicales y por enajenar bienes del gremio sin consultar a la base. En conferencia de prensa el dirigente opositor acusó a SGC de ser más corrupto que La Quina, ya que con él la malversación de fondos sindicales, el autoritarismo y los viejos vicios sindicales se habían refinado, afirmando también que el líder nacional "vendía las plazas en 3 y 4 millones de (viejos) pesos", como lo denunciara el destituido y encarcelado ex-dirigente de la sección 1, N. Villaseñor. El dirigente del MNP, H. Vázquez, anunció asimismo que aspiraba a la secretaría general del STPRM, "ya

que sé que las bases me apoyan, todos en el sindicato, a excepción de SGC y sus corifeos".¹⁵⁴

4. Reelección y debilitamiento de Sebastián Guzmán Cabrera en medio de acusaciones de corrupción

Desde el mes de octubre, SGC había informado de la celebración de la Convención General del sindicato para el 2 de enero de 1992, donde se elegiría el nuevo CEG. Sobre su posible postulación para un nuevo periodo al frente del sindicato, SGC señaló que contaba con el apoyo de la casi totalidad de los dirigentes seccionales, agregando que la reelección no estaba peleada con la modernización, siempre y cuando fuera decisión de las mayorías y se fomente la creación de nuevos mandos dirigentes; "yo no veo por qué, para ser moderno, haya que evitar una reelección", sentenció el líder petrolero.¹⁵⁵

Días después la revista *Proceso* dio a conocer un informe elaborado por la Subdirección de Proyectos y Construcción de Obras, en el que se afirmaba que la empresa "Proyectos y Construcciones Sociales 18 de Marzo", propiedad de SGC y creada 4 meses después de que éste llegara a la secretaría general del sindicato, fue pensada por Pemex para sustituir a la desaparecida Comisión de Contratos del CEG. La empresa de SGC, que empezó sus operaciones con un capital autorizado de 20 millones de pesos, contaba para finales de 1991 con capacidad de realizar por lo menos unas 100 actividades diferentes relacionadas con la industria petrolera, como construcción y realización de todo tipo de obras civiles en general, estructuras de concreto y estructuras metálicas, mecánicas y eléctricas, compra-venta, suministro de agregados y triturados pétreos, e instalación de plataformas marítimas de perforación, entre otras. Según el informe referido, para el 11 de enero de 1991 la empresa de SGC tenía asignados 12 contratos de un total de 160 vigentes en ese momento.¹⁵⁶

Frente al panorama de corrupción, imposición de líderes, despidos masivos y mutilación de los derechos laborales, las corrientes de oposición dentro del sindicato continuaban reducidas a acciones meramente testimoniales y de denuncia, e incapacitadas para dar cauce unitario a las distintas movilizaciones que empezaban a desarrollarse en los diferentes centros de trabajo. En el mes de noviembre, M. Hernández Ayala, dirigente del MPI-LC, declaraba que los vicios y corrupción se habían agravado tanto, que las perspectivas de democratización sindical y fortalecimiento de la capacidad gestora se encontraban en su nivel más bajo durante la administración de SGC, quién tenía colocados en las secciones a sus incondicionales con el fin de que su reelección fuera un hecho.

Por su parte A. Pliego Aldana, ex-diputado federal y líder del Movimiento Democrático Petrolero, denunció que en la reunión plenaria de secretarios generales del sindicato realizada el 11 de noviembre, la sección 9 presentó una iniciativa para modificar los estatutos (artículos 161 y 216) con el fin de ampliar de tres a seis años el periodo del CEG, y el de los comités seccionales de dos a tres años.

A su vez, F. Gutiérrez, dirigente del Frente Democrático Sindical de la sección 35, y J.L. Nieto y R. Romero Maldonado, del Frente de Solidaridad Sindical 15 de Agosto de la sección 34, todos miembros del MNP, denunciaron que las asambleas para elegir a los delegados a la Convención General Ordinaria, donde se designaría nuevo secretario general, estaban llenas de irregularidades, con planillas ya "cocinadas" y "guaruras" (golpeadores) de SGC que impedían la entrada de los trabajadores a las asambleas sí no contaban de antemano con su voto de apoyo.¹⁵⁷

Durante el mes de diciembre, los mismos representantes del Frente de Solidaridad Sindical 15 de Agosto de la sección 34, denunciaron que en la próxima convención, se iban a cambiar los estatutos para dejar en estado de indefensión a

los jubilados, al convertirlos en socios fraternos en vez de socios efectivos. En la misma conferencia de prensa, los representantes informaron que su corriente acordó apoyar la candidatura a la secretaria general del líder del MNP, H. Vázquez.

En los mismos días I. Hernández, del Movimiento Democrático Petrolero de la sección 35, denunció que "el quinista enquistado en el CEG", C. Romero Deschamps, se encontraba en la puja por la secretaría del Interior apoyado por la empresa, la cual impulsaba también a A. Michel, empleada de confianza, para la Tesorería; ésta última, según informó el representante del MDP, tramitaba préstamos pero cobrando como comisión el 30 por ciento del total: si se trataba un préstamo por un millón, ella sólo entregaba al trabajador 700 mil pesos.¹⁵⁸

Un día antes del inicio de la Convención Nacional, el líder del MNP, H. Vázquez Gutiérrez, informó a la prensa que solicitó una audiencia al presidente de la República, al secretario de Trabajo, y al secretario de Gobernación, para presentarles una encuesta levantada entre los trabajadores, donde se demandaba en la próxima elección voto secreto y directo y la no-reelección de SGC; el líder disidente anunció también, que después de instalada la Convención, presentaría su candidatura a la secretaría general del sindicato petrolero. Después de la reunión con los representantes de la prensa nacional, se realizó un mitin de trabajadores petroleros frente a la Torre de Pemex, en donde se dio a conocer la candidatura de H. Vázquez.

Ese mismo día, y por separado, SGC reiteró que se reelegiría "ya que los trabajadores así lo decidieron y no había además otro candidato". Respecto a la oposición a que siguiera al frente del sindicato, consideró que no existía disidencia en el STPRM y que quienes integraban "esos grupúsculos", ni siquiera eran trabajadores petroleros, sino despedidos, jubilados o liquidados que querían sembrar la discordia en la organización.¹⁵⁹

Ante extremas medidas de seguridad y con acceso limitado de asistentes se iniciaron los trabajos de la XX Convención Nacional Ordinaria del sindicato petrolero el 3 de enero de 1992. En el discurso de apertura, SGC se manifestó contra el despilfarro, la malversación y el paternalismo en la organización, y en favor de la modernización de "nuestra principal industria, por seguir apoyando la eficiencia y productividad", afirmando que "desafortunadamente nuestros recursos no son inagotables: son vastos, grandes, pero no infinitos. Nuestra conducta leal y patriótica en beneficio de todos los mexicanos debe ser la de apoyar el aprovechamiento racional y óptimo de esos recursos". Dijo también que "son intereses mezquinos, motivaciones descalificadas, actitudes malsanas, las de aquellos que quieren hacer creer que son los trabajadores o los dirigentes los que están provocando el despido y cese de los obreros sindicalizados", informando a la Convención que únicamente 172 artículos de los 500 de que se componía el CCT, fueron modificados "por que eran muy detallistas", pero "no hemos perdido ni un ápice en nuestros derechos de vacaciones, tiempo extra, tiempo laboral, jubilaciones, servicio médico, u otros derechos torales, por el contrario hemos alcanzado no sólo mejorías salariales, sino recategorizaciones, renivelaciones. Viéndolo con una óptica realista, nuestro sindicato ha entrado a la etapa de la modernidad, a la etapa del cambio de sus conceptos que le dan existencia sin perder ni un ápice de sus derechos".

El máximo líder petrolero concluyó su discurso planteando a los convencionistas que "en aras de la modernización de la industria petrolera mexicana, y para hacer más eficiente a Pemex, los trabajadores estamos dispuestos a hacer el sacrificio de enfrentar la pérdida de fuentes de trabajo. El hacerlo no es señal de entreguismo o debilitamiento del sindicato, sino conciencia de que hay que hacer de Pemex una industria competitiva, que sirva a los intereses de la nación", comprometiéndose "a luchar por desterrar vicios, acabar con la corrupción en el sindicato y expulsar a todo aquel que vea al organismo como una oportunidad para salir de pobre".

La XX Convención del STPRM acordó la modificación de diversas cláusulas del estatuto del sindicato con lo que se sancionó, entre otras cosas, la desaparición de la herencia de plazas a familiares de trabajadores jubilados y fallecidos y se dieron de baja como socios activos del sindicato a los despedidos, supernumerarios y comisionados; también se aprobó que los trabajadores transitorios sólo pagarán de cuota 2.5 por ciento de su ingreso en vez de cuatro por ciento, quedando igual a los trabajadores en activo; que los afiliados del sindicato fueran los trabajadores en activo y los jubilados y; la reducción de cuando menos el 25 por ciento de las carteras que conformaban el CEG. Sobre esto último, la prensa informó que los nuevos miembros del CEG calificaron las modificaciones estatutarias como históricas, por lo que se "acallan los rumores mal intencionados en el sentido de que el sindicato aceptaría liquidar a los jubilados".¹⁶⁰

Desde el primer día se informó que "ya no era tiempo de que H. Vázquez pudiera presentar su candidatura a secretario general", por lo que el único candidato registrado era SGC. En el segundo y último día de trabajos de la Convención, SGC rindió protesta como nuevo secretario general por tres años ante el director de Pemex (antes se acostumbraba realizar una visita de cortesía después de la Convención). En su discurso de posesión reafirmó "que no habrá sacrificio que no hagan los petroleros, con tal de que la industria responda a los altos intereses del país"; pidió a F. Rojas que hiciera llegar ese mensaje al presidente y -dirigiéndose al líder del PRI, L.D. Colosio, quién fue el encargado de clausurar la Convención- recalcó que el espíritu de sacrificio de los petroleros era tal, que pese al cierre de la refinería de Azcapotzalco, los trabajadores de la zona votaron por el PRI en las pasadas elecciones legislativas, al igual que en Ciudad Madero, Salamanca, Reynosa, Minatitlán y en todas las zonas petroleras, por lo que "presumimos, con orgullo, que nuestros candidatos priístas triunfaron por amplio margen".¹⁶¹

Según consideraron representantes de la oposición sindical, SGC aceptó que la empresa le impusiera más del 60 por ciento de los miembros del CEG: A. Michel Triana en la Tesorería, trabajadora de confianza, prestamista y ex-representante

de la sección 34; J. Pulido Avendaño en Trabajo; F. Pacheco en Exterior; C. Robles Rendón en Organización y Estadística; C.J. Rivera en el Consejo Nacional de Vigilancia; y C. Romero Deschamps en Interior. De la confianza de SGC solo quedaron P. Pavón Pinales, secretario general suplente, y J.C. Vega, L.A. Lobato y P. Aguirre, asesores en el Consejo de Gobierno del sindicato.

Algo que resaltó en la Convención fue la ausencia de F. Velázquez, quien tradicionalmente asistía a inaugurar o clausurar, y que en esta ocasión declinó presentarse, a pesar de que la dirigencia petrolera lo invitó y esperaba que estuviera. Unos días después trascendió que en la planilla única que se presentaría al 12 Congreso Nacional Ordinario de la CTM, a celebrarse a partir del 25 de febrero, no se contemplaba que el STPRM contara con alguna cartera en el próximo comité ejecutivo de la central, modificándose radicalmente la situación anterior en relación con "La Quina", quien incluso llegó a figurar como uno de los candidatos a suceder a F. Velázquez.¹⁶²

Ante su fracaso para poder siquiera registrarse como candidato, el líder del MNP, H. Vázquez, informó que desconocía la reelección de SGC, porque la convención que lo ungió "carecía de toda validez legal y estatutaria", pues no contó con delegados democráticamente elegidos, sino incondicionales del comité saliente, por lo que anunció que solicitaría a la STPS que negara la toma de nota al nuevo CEG encabezado por SGC, afirmando que en caso de que se consumara la reelección por la vía jurídica, se traicionaría "las tesis del presidente Salinas de Gortari con relación a los sindicatos". En entrevista, el líder del MNP acusó al secretario del Interior del STPRM, C. Romero Deschamps, de haber cometido acto de "lesa patria", al ordenar los paros de las refinerías de Tula y Azcapotzalco el 10 de enero de 1989 en defensa de La Quina. A su vez el dirigente del Movimiento de Unificación y Solidaridad Sindical Independencia (MUSSI) de la sección 46, M.A. Machorro Nieves, declaró a la prensa que 28 de las 33 secciones del sindicato petrolero, simpatizaban con el MNP y que "tras la ilegal reelección de SGC, se sumarán otras más".¹⁶³

Con gran celeridad, un día después de que se le requirió, la STPS otorgó el reconocimiento al nuevo comité ejecutivo del sindicato petrolero con fecha 10 de enero de 1992. La reportera de *La Jornada*, A. Becerril, destacó en su reporte que la rapidez con que se otorgó la toma de nota, contrastaba fuertemente con el caso de la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), sin dirección desde dos meses antes, debido a que las autoridades aún no decidían sobre el reconocimiento legal.¹⁶⁴

Una vez obtenido el reconocimiento a su reelección por parte de las autoridades laborales, SGC inició una serie de visitas a las diferentes secciones del STPRM. Así, en la sección 36 de Reynosa, dijo que la industria petrolera "sigue siendo la principal palanca de desarrollo en país, va a seguir siendo manejada por el Estado... y va a seguir creciendo más sana, seguramente con menos personal, pero más capacitado, más productivo y más competitivo"; también afirmó que en el sindicato se habían acabado los vicios y corruptelas y que "ahora no estamos en un programa oficial para expandirnos en tiendas, ranchos, industrias o granjas, sino atendiendo lo propio, porque por fortuna esas otras áreas están bien atendidas por el gobierno del presidente Salinas".¹⁶⁵

Después de visitar las secciones 1 en Ciudad Madero y 38 en Salina Cruz, SGC regresó a la ciudad de México para la ceremonia de toma de posesión del nuevo CEG en donde pronunció un discurso afirmando que "pese a los reajustes de personal y a la cancelación de plazas transitorias que han causado irritación o malestar, los trabajadores petroleros no ha perdido de vista que ello se hace en bien de la nación"; también denunció una campaña orquestada para desprestigiar al sindicato petrolero, "la cual no ha hecho mella en el ánimo de los trabajadores porque la actuación del comité saliente es incuestionable", y advirtió que a toda acción desestabilizadora se aplicarían estrictamente los estatutos sindicales, incluso la cláusula de exclusión.

Ante un auditorio lleno de delegados de las 33 secciones del sindicato, planteó que la dirección nacional se proponía "que haya una verdadera atención a los trámites ordinarios y a los problemas particulares de los trabajadores petroleros de todo nuestro sistema", para lo cual "tenemos un CEG que independientemente de su cuerpo de gobierno consta aproximadamente de 300 funcionarios en distintas comisiones"; finalmente SGC refrendó el compromiso de la alianza permanente con el gobierno, " ya que los petroleros, tienen confianza y lealtad al presidente Salinas de Gortari". A la ceremonia tampoco asistió, como era costumbre anteriormente, el líder de la CTM, F. Velázquez.¹⁶⁶

Un día después, el CEG en pleno visitó el local nacional de la CTM, en donde SGC enfatizó "que los mexicanos nunca aceptaremos que se privatice la industria petrolera nacional en beneficio de unos cuantos", declarándose en contra de que el petróleo fuera incluido en las negociaciones del TLC, "en virtud de que la perforación, extracción y comercialización del crudo es de y para los mexicanos". De ahí, los dirigentes petroleros se trasladaron a las oficinas centrales de Pemex para ofrecer el saludo de año nuevo al director de la paraestatal, F. Rojas, y reafirmar su "alianza y apoyo a los programas que impulsa el presidente Salinas de Gortari, así como con los objetivos de modernización, productividad y eficiencia que persigue Pemex". F. Rojas por su parte, exhortó a los trabajadores "a continuar por el camino de la unidad, más no del servilismo, porque en esa medida se incrementará la productividad", ofreciendo que mantendría "la cordialidad y mayor respeto a la independencia y autonomía sindical".¹⁶⁷

En el mes de octubre de 1992, y en momentos en que el sindicato había entrado de lleno al proceso de renovación de las directivas seccionales, SGC informó que no habría reelección en ninguna sección, para no repetir los vicios del "quinismo" y acallar los brotes de inconformidad a algunos disidentes, afirmando que las elecciones serían totalmente democráticas, pues 85 por ciento de las asambleas serían por la vía del escrutinio y del voto directo y que el sindicato había dejado de

ser tierra de escándalo, y que ahora era un organismo dedicado exclusivamente al manejo de las relaciones laborales.¹⁶⁸

En el mes de diciembre del mismo año, SGC ofreció una conferencia de prensa en la que -como respuesta a las demandas de devolución de cuotas y exigencia de cuentas de los bienes heredados del *quinismo*- afirmó que el STPRM destinaba sus recursos al sostenimiento de la organización, así que carecía de posibilidades para devolver cuotas y pagar "militancias" sindicales. SGC aseguró que a su arribo al sindicato las finanzas estaban en "menos de ceros", por lo que eran "acusadores del *quinismo*, pero no podían ser responsables de esa etapa ante los trabajadores". A la pregunta de si los despidos masivos tenían consecuencias en la militancia priísta de los petroleros, SGC respondió que en las recientes elecciones en Veracruz, el PRI había ganado con amplio margen en poblaciones con fuerte presencia del gremio como Tuxpan, Poza Rica, Naranjos, Cerro Azul, Las Choapas, Agua Dulce, Minatitlán, Coatzacoalcos, Veracruz y Nanchital. Lo mismo sucedió en Huauchinango y San Martín Texmelucan en el estado de Puebla.¹⁶⁹

El 14 de marzo, por primera vez en décadas, parte importante de dirigentes del sindicato inician públicamente un movimiento en contra del secretario nacional del CEG. Ese día los líderes de 14 secciones, demandaron auditoria a todas las secciones y al sindicato nacional, durante el periodo que va de 1989 a 1992, así como informes del patrimonio sindical valuado en más de 200 millones de nuevos pesos tan solo en las 14 secciones consideradas y consistente en más de 100 ranchos, equipos de perforación, explotación y construcción, maquinaria agrícola, las 70 tiendas de consumo, la Central de Abasto del DF, funerarias, fábricas de jabón, de varilla y de ladrillo, que dejaron de ser propiedad del sindicato cuando llegó al poder SGC; los líderes denunciaron que cuando tomaron la dirección de sus respectivas secciones recibieron las tesorerías sin fondos y con cuantiosas deudas. Todo esto fue denunciado ante SGC, quien les dijo que "apechuguen y cállense, lo pasado ya pasó, ustedes respondan de aquí en adelante, quienes terminaron la gestión son mis amigos, como lo serán ustedes". Los 14 secretarios

generales impugnadores de SGC, y que amenazaron con interponer demandas penales, eran: de la sección 9, Rafael Vivanco; 13, Carlos Michel; 14, Roosevelt Luna; 15, Bernardo Zuñiga; 22, Heberto Sastre; 24, Guillermo Aguilera; 29, Felipe Ovando; 34, Antonio Barajas; 39, Enrique Gutiérrez; 42, Moisés Marín; 44, José del Pilar Cordova; 47, Martín Rueda; y 49, Víctor Compean.¹⁷⁰

La respuesta de SGC a la denuncia fue la destitución inmediata de los líderes la sección 9, R. Vivanco y de la sección 44, J.P. Córdoba, enviando en su lugar a A. Blanco y a T. Chagoya, ambos integrantes de la sección 10 de Minatitlán, para administrar el CCT en las secciones y sustituir a los secretarios destituidos. Vivanco y Córdoba, denunciaron que la medida era contra los estatutos y para intimidación de los otros secretarios seccionales, a quienes se presionaba para realizar un mitin en el D.F. de apoyo a SGC. En conferencia de prensa, los líderes destituidos informaron que los 14 secretarios se mantenían firmes en anteponer una demanda penal y en exigir la realización de una auditoria a los bienes sindicales; denunciaron también que un rancho de la sección 9, que se encontraba a nombre de José Sosa Martínez, después apareció a nombre de V. Guzmán, hijo de SGC, y que en la sección 44, se detectó un fraude por 30 millones de nuevos pesos; por último anunciaron que demandarían la intervención del presidente de la República.¹⁷¹

En el mismo mes de marzo, el líder del MNP H. Vázquez, demandó a la STPS no avalar la destitución de los dos dirigentes seccionales y no convertirse en cómplice de los fraudes en el STPRM; pidió también investigar la cuantiosa fortuna del líder nacional petrolero, ya que desde que llegó a la dirección del sindicato en 1989, cobró de 4 a 6 mil millones de viejos pesos a los dirigentes quinistas de segundo y tercer nivel para no denunciar las anomalías encontradas, y en 1991 cobró mil millones a cada secretario que se reeligió. Finalmente anunció que el MNP se daría a la tarea de promover una convención nacional petrolera extraordinaria, donde los trabajadores definirían el destino de su organización y la manera de sanearla.

El 18 de marzo, en la ceremonia en Los Pinos, SGC evade a los reporteros y convoca a una conferencia para el día 24, misma que suspende la noche anterior, argumentando que "no le haría el juego a Hebraicaz Vázquez". Por su parte el líder de la sección 11, R. Hernández, declaró en el complejo petroquímico Morelos, que "se acabó todo, y ahora tenemos que ser honestos y respetuosos de los trabajadores". A su vez el dirigente de la sección 31, F. García Alemán, aseguró que ser líder sindical "ya no es negocio", pues apenas ganaban 2 mil nuevos pesos mensuales; ambos líderes eran acusados por la oposición local (FDSS) de fraude con bienes sindicales. En la sección 1, el presidente del Comité Pro Defensa de Bienes y Derechos Sindicales, A. Narváez Martínez, dijo que SGC envió a la cárcel al secretario electo, N. Villaseñor para poner a su incondicional, el diputado Suarez Mata, y que los bienes de la sección, calculados en 85 millones de nuevos pesos (200 camiones, la Central de Abasto Madero, 4 fábricas de masa y tortilla, restaurante, 2 parques de diversiones en la playa, 40 predios y la funeraria dejaron de pertenecer a la sección), como los de las 36 secciones, calculados en más de 300 millones, "se evaporaron".¹⁷²

Según una encuesta realizada por el MNP entre los trabajadores, 75 por ciento de los consultados demandaron la realización de elecciones democráticas, mediante voto secreto, directo y universal. Al dar a conocer los resultados, el líder del MNP, H. Vázquez, denunció el exceso de personal de confianza en Pemex y se manifestó en contra de la reelección de SGC, ya que "no representa los intereses de los trabajadores", además de que ha utilizado la misma maquinaria de *La Quina* para permanecer en el poder; señaló que los compromisos adquiridos en su toma de posición no habían sido cumplidos, y que sin consultar a la base archivó las auditorias, sin emprender demandas contra los responsables de fraudes en contra del patrimonio sindical; también informó que su organización había dirigido un escrito al presidente de la República, demandándole no nada más capacitación sino más democracia en el sindicato; en el documento denuncian ante el presidente que las viejas demandas de los trabajadores: voto universal y secreto y no reelección, no se habían cumplido. En respuesta a las acusaciones en su

contra, SGC declaró a la prensa que "a mi me mando llamar el gobierno para apagar el fuego y reintegrar al sindicato, ya que había desviado el camino", añadiendo que "el sindicato no es corrupto, los corruptos fueron unos cuantos".¹⁷³

En los primeros días de mayo el ex-dirigente nacional J. Sosa Martínez, encarcelado el 10 de enero de 1989, fue liberado después de acogerse a los beneficios de la Ley de Normas Mínimas. El que fuera hombre de confianza de *La Quina*, era recordado por su intervención ante el presidente De la Madrid el 8 de enero de 1986, en la que advirtió que "si se hunde Pemex, por mala administración, nos hundimos todos, usted y el país". En noviembre de 1992 fue puesto también en libertad S. Bolaños, prestanombres de *La Quina*, después de llegar a un acuerdo con la SHCP, a la que pagó lo correspondiente por evasión de impuestos, delito por el que fue encarcelado. A la fecha todavía quedaban seis petroleros encarcelados con *La Quina* y Barragán; éste último, sentenciado a siete años de cárcel, tramitaba su liberación por medio de la misma Ley de Normas Mínimas, aunque todavía tenía un proceso pendiente por contrabando de joyas.¹⁷⁴

En respuesta a las acusaciones del MNP, SGC decidió aplicar la cláusula de exclusión a miembros de esa organización en distintas secciones, quienes fueron inmediatamente cesados por la empresa; ante esto, el MNP decidió realizar una huelga de hambre de 5 ayunantes en el costado del Angel de la Independencia a partir del 9 de junio, encabezada por el líder nacional del organismo opositor, H. Vázquez, junto con M.C. Fernández Torres, de la sección 10 de Minatitlán, J. C. García Vizcarra, de la sección 44 en Tabasco, J. E. Vilchis, de la Unidad Petroquímica de Texmelucan, y B. Fuentes García, éste último con 35 años de antigüedad; también se declaró en huelga de hambre en Villahermosa el dirigente local del MNP, R. Drovaillet Patiño.

En conferencia de prensa al iniciarse la huelga de hambre, H. Vázquez informó que fue llamado a Pemex, donde planteó sus demandas que consistían en: 1) alto a los despidos políticos por cláusula de exclusión; 2) alto a la represión; 3) alto a la

corrupción de funcionarios sindicales y de la empresa; 4) auditoria externa y acción penal en contra de los dirigentes de la sección 36 de Reynosa: E. Yañez Treviño, N. Ortiz Castro, O. Ochoa Cantú y A. T. Rodríguez Saldívar, quienes fueron impuestos en sustitución de los "quinistas" T. Cano Charles y E. Vela Aguilar; 5) castigo por fraude por 6 mil 800 millones pesos del líder de la sección 46 del complejo petroquímico Independencia en S.M. Texmelucan, R. Castro Lozada (quién tomó posesión el 1 de enero de 1993); 6) castigo por nepotismo, uso privado de los recursos y venta clandestina de gasolina por parte del jefe de personal del Sistema Troncal Ductos Norte, área Monterrey, F. A. Cobos Labastida, y del agente de Trabajo, J. E. López Salazar; 7) castigo por enriquecimiento ilícito del líder de la sección 30 de Poza Rica, Ver., R. Amador; 8) liquidación legal para 25 mil despedidos en Tabasco, Chiapas, Veracruz y Campeche; y 9) respeto a los derechos laborales.

Después de nueve días de huelga de hambre, el 15 de junio el MNP resolvió levantarla después de haber llegado a un acuerdo con representantes de la empresa y del sindicato, mismo que fue firmado en la JFCA; los puntos del arreglo consistieron en: 1) reinstalación de cuatro de los ayunantes; 2) pago de salarios caídos para ayunantes; y 3) jubilación para uno con 90 por ciento del salario ordinario.

En la conferencia de prensa para anunciar lo anterior, H. Vázquez informó también de una encuesta que aplicaba Pemex para determinar, entre otras cosas, lo siguiente: "hombres fuertes" de la sección, periodos de hegemonía; registro de funcionarios seccionales; quién ejercía el mando hasta antes de 1989 y quién fungía como secretario seccional; información sobre los actuales 5 o 6 más importantes dirigentes seccionales, en relación al grado de control sobre las bases, cumplimiento de sus deberes sindicales, perfil de personalidad (inteligente-limitado, corrupto-honesto, formal-incumplido, cordial-agresivo, enérgico-calmado, vanidoso-modesto); los mismos datos para los opositores, más su relación con "partidos y grupos radicales ajenos al interés institucional".¹⁷⁵

5. Conclusiones

El desmantelamiento del contrato colectivo y la política de recorte brutal de la plantilla excedente pudieron realizarse gracias a la subordinación total del sindicato a las directivas gubernamentales. Una vez formalizado el cambio de directiva nacional del STPRM, el gobierno pone en práctica dos orientaciones generales de política sindical: la descentralización y la reconstrucción del sistema de alianzas al interior del sindicato.

La descentralización consistió en primer lugar, en eliminar el papel de la Dirección de Obras Revolucionarias, Sociales y Políticas (cargo creado expresamente para *La Quina* desde 1979) para la administración centralizada de los recursos obtenidos de los contratistas de Pemex y de las aportaciones pactadas con la empresa, trasladando a las secciones el control sobre contratos, plazas, fondos sindicales, tiendas, ranchos, servicios, y administración de fideicomisos formados con la participación del 10 por ciento de las utilidades de Pemex. Con esto los grupos locales dispusieron de un botín millonario sin ningún tipo de controles centralizados, que provocó enconadas disputas en las secciones, dejando así a la dirección nacional con manos libres para impulsar la política gubernamental para la industria petrolera (despidos masivos, desconcentración en cuatro empresas, privatización progresiva de los servicios de exploración, perforación y plantas petroquímicas).

También se trasladó a las secciones la administración sobre las plazas de trabajo, y que consistió en los siguientes años en la negociación sobre los términos del recorte de personal (no *cuantos*, que estaba ya definido unilateralmente por la empresa, sino *quienes* serían despedidos); con esto se impulsó una separación entre los trabajadores de base y los transitorios, y se pretendía también adelantarse a los previsibles conflictos por venir, responsabilizando a las directivas

seccionales de mantenerlos en un plano local y que no trascendieran al plano nacional. Finalmente se eliminó el trabajo gratuito en las obras sociales, lo cual no significó una posición altruista en contra de la explotación de trabajadores transitorios en busca de una plaza, sino un intento por zafar al sindicato de toda responsabilidad laboral con ellos en vista de los próximos despidos masivos, expectativa que no se pudo cumplir y el conflicto contra el sindicato fue parte importante de la escalada de 1992.

La descentralización implicó también la desaparición de las comisiones de contratos (contratistas) del CEG y de las secciones, y su sustitución por empresas privadas sin ninguna relación institucional con el sindicato, pero cuyos propietarios eran prominentes líderes sindicales, particularmente Sebastián Guzmán Cabrera, quién en repetidas ocasiones fue denunciado como dueño de la empresa "Proyectos y Construcciones Sociales 18 de Marzo" -creada cuatro meses después de que llegara a la secretaría general del sindicato-, que empezó sus operaciones con un capital autorizado de 20 millones de pesos, y que para finales de 1991 contaba con capacidad de realizar por lo menos unas 100 actividades diferentes relacionadas con la industria petrolera, como construcción y realización de todo tipo de obras civiles en general, estructuras de concreto y estructuras metálicas, mecánicas y eléctricas, compra-venta, suministro de agregados y triturados pétreos, e instalación de plataformas marítimas de perforación, entre otras. También se denunció la existencia de la empresa GIMSA, beneficiaria de contratos de mantenimiento propiedad de José Cabrera, familiar del líder nacional.

Desde el inicio de su gestión al frente del STPRM, Guzmán Cabrera anunció que se realizarían auditorías en la Central de Abastos en Ciudad Madero (desde donde se distribuían productos a todas las secciones), la Comisión Nacional de Contratos, la Dirección Nacional de Obras Sociales y Revolucionarias (granjas, tiendas y diversos negocios) y en las diferentes secciones del sindicato. Hasta donde se pensaba llegar lo demostró la quema "accidental" del archivo jurídico y de la comisión de contratos del STPRM en septiembre de 1989. Los resultados de las

auditorias nunca se conocieron, pero fueron utilizados tanto por Guzmán Cabrera, por las corrientes locales opositoras y por los trabajadores despedidos, como una amenaza y una denuncia constante en contra de las directivas seccionales. La única acusación que tuvo consecuencias penales inmediatas, fue la de un grupo de jubilados en contra de la dirección de la sección 1 en Ciudad Madero, último reducto del quinismo en 1991.

La amenaza de hacer valer las consecuencias judiciales de los resultados de las auditorias permitió al CEG controlar las negociaciones en la reestructuración del mando corporativo, ofreciendo como salida política las jubilaciones "voluntarias" y un discreto retiro que les permitiera a los viejos caciques gozar de las riquezas acumuladas a través de años de corruptelas. No todos los caciques lo entendieron así, y hubo por lo menos dos casos (Raúl Álvarez Jiménez en la sección 9 y Francisco "Chico" Balderas en la sección 11) en donde, antes que un retiro pactado, optaron por la drástica vía del suicidio (por lo menos esa fue la versión oficial). Sin embargo estos fueron casos extremos y en la mayor parte de las secciones se llegaron a acuerdos que mantuvieron estable la estructura de control político, no obstante los violentos enfrentamientos por el descontento entre la base trabajadora, particularmente jubilados y despedidos, por la apropiación privada de los beneficios económicos derivados de la venta de los bienes sindicales por parte de las direcciones seccionales.

En la mayoría de los casos las acusaciones se resolvieron por medio de las renunciaciones y jubilaciones forzosas (y en algunos casos la huida) de aquellos líderes seccionales que no alcanzaron a dar el paso hacia la "política moderna". Hasta julio de 1989 (seis meses después de quinzazo) habían sido sustituidos 25 secretarios generales en las 32 secciones del sindicato, sin contar a la nueva sección 49. Las nuevas directivas seccionales recayeron en cuadros sindicales oficialistas provenientes del aparato central o de las negociaciones con los "grupos mayoritarios" locales, casi todos ellos ex-quinistas reconvertidos a la "política moderna" del salinismo.

En casi todos los casos se trató de cambios de fachada, ya que los cargos quedaron en manos de representantes de los grupos que tradicionalmente habían detentado el poder en las secciones. Los caciques u "hombres fuertes", antes alineados a *La Quina*, sólo cambiaron sus lealtades. Las pocas sustituciones notables se realizaron fundamentalmente en la zona sur y con la intención de desaparecer viejos liderazgos regionales que eventualmente pudieran disputarle la hegemonía a Guzmán Cabrera, como fueron los casos de la sección 22 de Agua Dulce, con Juan Ricárdez Vargas y sus hijos; la sección 26, Las Choapas, con Onésimo Escobar; y la sección 11, Nanchital, con Francisco "Chico" Balderas.

El cambio de lealtades implicó un reacomodo de fuerzas en los distintos niveles (delegación, sección, región, zona) del sistema corporativo sindical petrolero, en donde los grupos se constituyen como agregados o frentes políticos bajo el predominio de "hombres fuertes" o caciques locales que al imponer su autoridad hacia abajo tienen fuerza política para negociar una representación (coalición) mayoritaria hacia arriba, garantizando una relativa estabilidad o equilibrio impuesto. Al ser descabezado el grupo mayoritario y sus equivalentes en las secciones (coalición gobernante), desde el centro se coordinó la promoción anticipada de los cuadros dirigentes medios locales y nacionales, a los que se disciplinó por medio de la ostentación del apoyo estatal al nuevo CEG (intervención militar de las instalaciones, detención violenta de líderes sindicales, vigilancia policiaca en actos electorales).

La construcción de las nuevas coaliciones mayoritarias en las secciones provocó necesariamente rupturas y exclusiones que dieron lugar a enfrentamientos de gran violencia, que requirieron de la intervención de las fuerzas policiacas y militares para pacificar los ánimos, y de las instancias centrales del sindicato para mediar o imponer una solución a las partes, lo cual jugó en favor de la dirección nacional que pudo aprovechar las divisiones para imponer su autoridad, participando en las negociaciones locales y resolviendo en última instancia por medio de la imposición.

La prioridad para el CEG fue impedir que las direcciones seccionales fueran ganadas por coaliciones políticas con un grado considerable de autonomía respecto a la dirección nacional: sobre todo el peligro latente era la posibilidad de una coalición competitiva nacionalmente, apoyada en una amplia movilización de protesta laboral, y basada en la alianza del quinismo, el cardenismo y los grupos de la oposición sindical tradicional.

La dirección nacional se pudo apoyar en sus amplias atribuciones estatutarias conferidas desde la época del predominio quinista, para poder manipular selectivamente las reglas electorales según las condiciones particulares de cada sección, prevaleciendo los procedimientos tradicionales de control de las asambleas electorales mediante la utilización de trabajadores eventuales no sindicalizados, votaciones a mano alzada y por aclamación, o en urnas pero con los datos de identificación de los electores en cada boleta depositada, así como el reconocimiento de las elecciones por parte de representantes del CEG. Sin embargo en la sección 1 se tuvo que aceptar el procedimiento de voto universal y secreto (las urnas fueron custodiadas por el ejército, que se encontraba en la localidad haciendo lo mismo en las instalaciones petroleras) y la elección y reelección de una dirección quinista disfrazada de salinista hasta su destitución y encarcelamiento por corrupción en 1991.

En octubre de 1990 se realizan elecciones y la efervescencia en el interior de las secciones abría la posibilidad de que las coaliciones opositoras locales se constituyeran en mayoría. Sin embargo el CEG decide unilateralmente adelantar el proceso de diciembre a octubre del mismo año, con lo que se abortó la posibilidad de coaliciones opositoras, lo cual quedó demostrado por la concurrencia de gran número de planillas que fragmentaron la posibilidad del voto opositor mayoritario.

En la mayor parte de las secciones se impone la reelección de los mismos líderes locales que habían sido designados desde la "renovación" de la direcciones

seccionales durante los meses posteriores a la detención de *La Quina* y Barragán Camacho, como fueron los casos, entre otros, de las secciones 1, 9, 24, 25, 33, 35, 36, 38, 44 y 47. En otras secciones se realizó un relevo de líderes oficialistas que ya no gozaban de la confianza del CEG y de la empresa, por medio de maniobras como las acusaciones penales (sección 3), las jubilaciones anticipadas (secciones 11 y 34), la solicitud de renuncia aprovechando movimientos opositores locales (sección 22), o el desconocimiento de la directiva seccional por acusaciones de fraude (sección 46).

La fragmentación de la oposición en las secciones impidió la formación de nuevas mayorías. Los trabajadores se encontraban divididos en grupos por categorías (transitorios, de planta, técnicos y profesionistas, jubilados), afinidades partidarias (PRI, PRD), corrientes sindicales nacionales (MNP, MPI-LC, MDP-CNTD), regionales (Modetra, FDSS) y locales, y personalidades locales que en la mayoría de los casos habían sido excluidas de las nuevas coaliciones dirigentes. La pluralidad de intereses y fuerzas opositoras concurrentes requerían de largas y complicadas negociaciones para la formación de planillas alternativas o de pliegos de demandas comunes, por lo que estos intentos unitarios eran rebasados por la velocidad con la que se desarrollaban los acontecimientos.

Salvo los grupos ligados a corrientes sindicales y políticas nacionales de oposición, la mayor parte de los agrupamientos locales tuvieron una existencia efímera ligada al desenlace de conflictos planteados por demandas muy específicas con relación a los procesos electorales y a la corrupción en el manejo de los bienes sindicales. Aún y cuando estas demandas involucraban al conjunto de los agremiados en las secciones, cada grupo o corriente local decidió marchar por su cuenta, con sus propios ritmos y formas de lucha, por lo que la acción opositora tuvo una eficacia menor.

La división de la oposición y la ausencia de políticas comunes para el sector, permitió que el tejido corporativo armado en torno a los llamados "grupos

mayoritarios" en las secciones no se alterara sustancialmente, ni por el proceso de renovación de mandos, ni por la extensión de los conflictos laborales y sindicales en las secciones. Hacia el interior el sindicato permaneció unido, y mantuvo en lo básico las reglas de funcionamiento de la red patrimonial y clientelar tradicional, con algunas restricciones dado el freno a la inversión (en 1993, en algunas secciones de la zona sur los dirigentes se quejaban de que ser funcionario sindical "ya no era negocio"); pero en relación con la empresa y el gobierno el sindicato perdió autonomía, convirtiéndose en un mero apéndice o en una especie de oficialía de partes para asuntos laborales.

Durante el periodo de Guzmán Cabrera se logró debilitar al sindicato, impedir el surgimiento de una oposición fuerte como alternativa real de dirección sindical y se dejó libre el camino para que el gobierno federal pudiera avanzar sin cortapisas en su proyecto de reestructuración de la industria. Aún así el descontento de los trabajadores se manifestó en una generalización de los conflictos que sin embargo, hasta principios de 1992 no lograron trascender el marco seccional. Los trabajadores de base (planta y jubilados) participaron sobre todo en conflictos intersindicales relacionados con la corrupción o la disputa entre los grupos por las direcciones locales. Los técnicos y profesionistas vieron impotentes como se imponía su recategorización a trabajadores de confianza. Los grandes afectados por el drástico recorte de personal, los trabajadores transitorios, desarrollaron importantes movilizaciones que no lograron contar con el apoyo mayoritario de los trabajadores de planta y tampoco construir una coordinación nacional que integrara a las distintas corrientes políticas locales, regionales y nacionales en un liderazgo alternativo capaz de enfrentar la política petrolera y laboral de la administración salinista.

Las grandes movilizaciones de 1992 alarmaron a la burocracia gobernante, por lo que el "liderazgo" de Guzmán Cabrera llegó a su fin, decidiendo aplicarle la misma receta con la que por años amagó a los líderes seccionales. El 14 de marzo de 1993, y en una insólita rebelión, 14 secretarios seccionales demandaron la

realización de una auditoria a las secciones y al CEG durante todo el periodo de Guzmán Cabrera, particularmente en cuanto a la venta del patrimonio sindical, informando del inicio de una demanda penal por corrupción. Dos meses y medio después Guzmán Cabrera renunciaba al cargo y aceptaba un nombramiento en el gobierno federal, al mismo tiempo que los 36 secretarios seccionales publicaban en la prensa nacional un desplegado de apoyo unánime a la candidatura de Carlos Romero Deschamps, el nuevo "hombre fuerte". Todo como en los viejos tiempos.

TERCERA PARTE

La industria de las marchas

V. Movimientos contra las afectaciones ambientales causadas por Pemex en el sureste mexicano

Los grandes hallazgos de hidrocarburos en la región de Chiapas y Tabasco - anunciados en 1973- y posteriormente en la zona marina de la costa de Campeche y Tabasco –inicio de la perforación en la Sonda de Campeche del pozo Chac 1 en 1976-, en su combinación con las grandes alzas en los precios internacionales del petróleo resultado de la guerra árabe-israelí en octubre de 1973, marcaron el inicio del “auge” petrolero, haciendo posible que las reservas probadas de hidrocarburos en el país pasaran de 3 mil 106 millones de barriles de petróleo crudo en 1973 a 48 mil 084 millones en 1982, y de 10 billones 752 mil millones de pies cúbicos de gas natural a 75 billones 352 mil millones en el mismo período. En el mismo período la producción de crudo casi se cuadruplicó al tiempo que el sureste mexicano concentraba casi el 90 por ciento de la producción nacional de crudo, más del 80 por ciento del gas natural y más del 70 por ciento de los productos petroquímicos.¹⁷⁶

El *boom* petrolero convierte a Pemex en exportador de crudos y la crisis de 1982 lo sorprende con una exorbitante deuda externa y con megaproyectos de inversión ya emprendidos, sobre todo en la petroquímica básica y secundaria, así como en la construcción y operación de la gigantesca infraestructura (camino, presas, oleoductos, plantas de perforación y bombeo, plataformas marítimas, etcétera) necesaria para mantener los altos volúmenes de producción. El gobierno hubo de gastar la deuda en los proyectos acordados, mientras que con la sobreproducción de crudos para la exportación pagaba (bajaba) el monto de la misma.

Hasta principios de los años setenta las áreas tradicionales de producción de crudos comprendía los viejos campos casi exhaustos expropiados a los extranjeros o descubiertos por Pemex entre 1938 y 1972: Poza Rica, Ebano, Pánuco, la

antigua y la nueva Faja de Oro y su prolongación en el mar, así como algunos campos del sureste como El Plan, Nanchital y el distrito Comalcalco. El *boom* de los años setenta se ubicó en el área de Reforma en los límites de Chiapas y Tabasco, y en la cuenca del sistema hidrológico del Grijalva, que inició su producción en 1974 y cuyos campos principales eran Samaria, Cunduacán, Huimanguillo y Cárdenas. En 1979 comienza la producción en la Sonda de Campeche, zona marítima frente a las costas de Tabasco y Campeche.¹⁷⁷

De 1974 a 1988 Pemex aumentó su plantilla laboral de alrededor 100 mil empleados en el primer año a 240 mil en el último. En el mismo lapso el número de empleados temporales o transitorios se cuadruplicó al pasar de 32 mil a 130 mil, mientras que el número de empleados permanentes se duplicó al pasar de 50 mil a 97 mil. La mayor parte del explosivo aumento de trabajadores petroleros se dio en la zona sur, en donde solo de 1979 a 1988 se crearon más de 50 mil nuevos empleos.¹⁷⁸

La transformación industrial de los hidrocarburos se siguió realizando fundamentalmente en el sur de Veracruz, en la refinería de Minatitlán y en los grandes complejos petroquímicos de la Cangrejera, Morelos, Cosoleacaque y Pajaritos. Estos últimos en 1991 representaban el 69 por ciento de la capacidad instalada en la petroquímica estatal, mientras que los complejos en Tabasco (La Venta y Ciudad Pemex) y en la frontera con Chiapas (Cactus-Nuevo Pemex) representaban en el mismo año el 3.2 y el 12 por ciento respectivamente, dedicándose fundamentalmente al procesamiento primario.¹⁷⁹

El auge petrolero modificó drásticamente la relación entre los distintos sectores de la actividad económica en las nuevas zonas abiertas a la producción intensiva de hidrocarburos. En 1977 las actividades agropecuarias en Tabasco recibían el 11.79 por ciento de la inversión federal en la entidad, mientras que en 1982 era el 2.2 por ciento. En ese mismo lapso la inversión federal en las actividades industriales aumentaba del 68 al 93 por ciento. En 1982 el sector primario aportaba

solamente el cinco por ciento del PIB estatal, mientras que las actividades petroleras representaban el 78 por ciento.¹⁸⁰

Desde 1988 Pemex frena los programas de exploración, perforación y expansión de instalaciones en el sureste del país, despidiendo a más de 50 mil trabajadores, la mayoría transitorios de las empresas contratistas que trabajaron en las obras de construcción de los grandes complejos petroquímicos -el último de los cuales, Morelos, se terminaría de construir en 1991- y de la infraestructura para la extracción, tratamiento y transporte de los hidrocarburos. A finales de 1989 la plantilla laboral se había reducido a 197 mil, y en 1993 se estimaba en 120 mil el total de trabajadores en la industria. Esto significó que de 1988 a 1993 la plantilla laboral se redujo en 120 mil plazas. Desde esos años la mayor parte del esfuerzo de inversión de Pemex se dirige hacia las instalaciones marítimas en el Golfo de Campeche operadas a través de contratos con grandes consorcios multinacionales.

1. Primeras reacciones contra las afectaciones

La rápida expansión de las actividades petroleras y la manera atropellada e irresponsable de realizarse tuvo un alto costo ambiental. Las labores para localizar pozos, abrir caminos y zanjas para tubería y construir edificios de diferentes tamaños, así como los mechones ardiendo todo el día arrojan residuos sobre las casas-habitación, los potreros y pastizales. Las instalaciones industriales producen emisiones de gases que provocan lluvia ácida y los desechos químicos en estado líquido son vertidos casi sin ningún tratamiento biodegradable en lagunas, arroyos y ríos. Tanto las actividades industriales como las de extracción requieren de un gran consumo de agua que proviene tanto de los sistemas hidráulicos a cielo abierto como de grandes perforaciones en el subsuelo. Las grandes obras de infraestructura carretera alteraron los procesos naturales de desagüe y las zonas

pantanosas costeras fueron dragadas para abrir vías de paso para introducir equipo petrolero por medio de barcazas. Todas las actividades petroleras realizaron sin tomar en cuenta los problemas de alteración ambiental y las restricciones ecológicas fueron vistas como obstáculos superables para un proceso de desarrollo que se presentaba como inexorable. Los derrames de hidrocarburos producidos por la industria petrolera causan la muerte de los peces, afectando también la situación del ostión, cuya captura en el sistema de lagunas del Carmen, Machona, Tajonal y Mecoacán,, constituye el rubro más importante de la actividad pesquera en Tabasco. Las actividades petroleras causaron graves daños a las condiciones de vida y trabajo en las comunidades de campesinos y pescadores en la región.¹⁸¹

Las primeras manifestaciones de protesta para obligar a Pemex a reconocer responsabilidad en la devastación ecológica, fueron realizadas en noviembre de 1976 por más de 7 mil campesinos habitantes de 19 ejidos y 11 rancherías en las localidades de Reforma, Juárez, Pichucalco, Cárdenas, Huimanguillo y Comalcalco, quienes constituidos desde septiembre del mismo año como *Pacto Ribereño*, demandaron a Pemex el pago de 4 mil 123 millones de pesos, monto de las afectaciones reclamadas. El 20 de noviembre fueron bloqueados diversos campos petroleros y tomadas las baterías de recolección y las maquinas compresoras. Dos días después más de 2 mil soldados intervienen las instalaciones deteniendo a 13 campesinos que permanecieron detenidos durante cinco días en el campo militar de Atasta. Un año después, en octubre de 1977, el *Pacto Ribereño* firma un convenio con Pemex mediante el cual se crea la Comisión Dictaminadora de Reclamaciones del Estado de Tabasco (CODIRET), integrada por Pemex, las secretarías de Patrimonio Industrial y Reforma Agraria, y el Gobierno del Estado, por una parte. Por la otra, de manera extraña, queda excluido el *Pacto Ribereño* como reclamante y su lugar es ocupado por la *Liga de Comunidades Agrarias*, la organización más importante en el estado de la Confederación Nacional Campesina (CNC-PRI), que de inmediato inicia las tramitaciones individuales.

Estas medidas no frenaron el uso depredador que Pemex hacía del territorio. En 1978 el presidente municipal de Paraíso denunciaba que la construcción de canales y dársenas del complejo portuario de Dos Bocas había contaminado las lagunas de Arrastradero y Mecoacán, y destruido el 90 por ciento de la fauna ostrícola en las granjas de las cooperativas pesqueras de la región. El año siguiente, campesinos de Jalpa de Méndez bloquean 19 pozos en perforación en protesta por la falta de indemnización por los daños causados, al mismo tiempo que la población ejidal de El Carmen solicita la intervención de la presidencia de la República ante la grave oxidación de los techos de lámina y cercas de alambre, así como la muerte del ganado en la zona.

En enero de 1982 millares de campesinos bloquearon las instalaciones del Complejo Petroquímico de Cactus, en el área industrial de Reforma, paralizando 23 equipos de perforación cuatro de reparación de pozos, nueve baterías cinco estaciones de compresión y dos plantas de inyección de agua, al mismo tiempo que impedían la entrada y salida de personal de Pemex. Ante la presencia amenazante del ejército, el gobierno del estado de Tabasco interviene logrando el retiro de los demandantes con la promesa del próximo pago de las indemnizaciones. En los siguientes meses Pemex realiza pagos por un total de 2 mil 50 millones de pesos, los cuales nunca llegaron a los campesinos afectados, por lo que a finales del mismo 1982 se reanudan las movilizaciones, ahora exigiendo también la renuncia y entrega de cuentas del asesor jurídico, Arturo Acosta Vela. En esos mismos días el presidente del *Pacto Ribereño*, miembro de la CNC y pastor de la Iglesia Presbiteriana, Eulogio Méndez Pérez, declara que desde el mes de junio anterior había recibido una oferta de siete millones de pesos por ocultar el fraude con las indemnizaciones. No sabemos por qué la tardanza para denunciar el hecho.

Estas soluciones turbias contribuyeron a que las movilizaciones continuaran en ascenso y en marzo de 1983 el dirigente del PRI estatal, Andrés Manuel López

Obrador, se reunió con los integrantes del *Pacto Ribereño* para ofrecerse como mediador. Un mes después cientos de campesinos realizan un plantón impidiendo el acceso a más de 1 mil 400 pozos en exploración y la bomba de agua en el complejo de Dos Bocas, mismo que es violentamente disuelto mediante la intervención del ejército que detiene a decenas de demandantes, quedando la mayoría de ellos presos durante los siguientes meses. En respuesta a las protestas el gobernador González Pedrero puso en marcha el Programa de Desarrollo de la Costa de Tabasco (PRODECOT) con una aportación inicial de Pemex por 1 mil 12 millones de pesos para frenar el deterioro de la zona. Mientras tanto el *Pacto Ribereño* -incluyendo a su dirigente Eulogio Méndez Pérez- decide abandonar la CNC y adherirse junto con sus simpatizantes a la *Central Independiente de Obreros, Agricultores y Campesinos* (CIOAC). En ese momento el *Pacto Ribereño* agrupaba a unos 10 mil campesinos de 24 ejidos y 13 rancherías de la zona de La Chontalpa. Ese mismo año las demandas por afectaciones en el estado de Tabasco sumaban casi 20 mil (involucrando alrededor de 14 mil hectáreas).¹⁸²

2. Participación en las grandes marchas de despedidos a la ciudad de México

El empleo petrolero representó un alivio para las comunidades de campesinos y pescadores ante las graves afectaciones económicas a las actividades no petroleras, por lo que los despidos masivos iniciados en 1988 provocaron una auténtica situación de crisis económica y política particularmente en el estado de Tabasco, en donde a partir de las candidaturas opositoras de Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador se logra poner en marcha una gran movilización social encabezada por el PRD, capaz de brindar apoyos importantes a las distintas protestas sociales en el estado y la región, a partir de una plataforma de defensa de los derechos sociales y políticos, y el combate a la corrupción. La

respuesta a las diferentes acciones de protesta era en repetidas ocasiones el uso de la fuerza. En abril de 1989 son reprimidos por la policía ejidatarios indígenas de las comunidades de Oxiacaque, Olcuatitán, Tapotzingo y Tecoluta en el municipio de Nacajuca en Tabasco, quienes apoyados por el PRD demandaban indemnización por los daños provocados por las actividades petroleras en el campo Sen, así como la puesta en marcha de un programa de desarrollo social para los habitantes de las zonas afectadas.¹⁸³

En un contexto de movilización social por las afectaciones causadas por las actividades de Pemex, en 1991 se realizaron en Tabasco las elecciones federales y cuatro meses después las locales. En las primeras los operativos de “promoción del voto” y de “ingeniería electoral” permitieron un claro triunfo del partido oficial. En las segundas, el PRD logró contrarrestar los operativos fraudulentos con una extendida labor de vigilancia de los comicios que contó con la participación de distintas organizaciones civiles agrupadas en el *Acuerdo Nacional para la Democracia* (Acude) y *Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia* (Convergencia), quienes aportaron más de 400 observadores electorales, que pudieron documentar resultados favorables a la oposición en los municipios de Cárdenas, Nacajuca, Jalpa, Teapa y Centla. Aún así los cómputos oficiales dieron el triunfo al PRI en todos los municipios, por lo que durante los meses de diciembre de 1991 y enero de 1992, miles de ciudadanos tabasqueños encabezados por López Obrador realizaron una gran marcha de Villahermosa a la ciudad de México denominada *Exodo por la Democracia*, que logró la anulación de las elecciones en los municipios impugnados y la renuncia del gobernador Salvador Neme Castillo para dar lugar al interinato de Manuel Gurría Ordóñez.¹⁸⁴

En esos mismos meses se comienzan a realizar concentraciones masivas de trabajadores transitorios despedidos que encuentran canales de representación colectiva a través de grupos de abogados ligados a organizaciones como el Movimiento Petrolero Independiente (MPI-LC), el Movimiento Nacional Petrolero MNP, el Movimiento de los Trabajadores (MODETRA) y el Partido de la Revolución

Democrática. La falta de respuesta de parte de las autoridades laborales y de la empresa provoca que las concentraciones se conviertan en abiertas movilizaciones que toman la forma de marchas, plantones y tomas violentas de instalaciones. A finales de abril el PRD estatal encabezado por Andrés Manuel López Obrador decide encauzar la protesta por medio de la que se conocería después con el nombre de *Marcha por la Dignidad Petrolera* hacia el Distrito Federal, que marcaría el inicio de una serie de marchas similares, que en su camino hacia la capital del país durante el resto del año incluirían a distintos grupos de trabajadores despedidos de diferentes secciones, junto con otros grupos de demandantes campesinos, pescadores y pobladores de comunidades afectados por la contaminación producida por las actividades petroleras.

La *Marcha por la Dignidad Petrolera* entró en la ciudad de México el 13 de junio después de una serie de incidentes que provocaron la división de los contingentes en dos agrupamientos enfrentados entre sí: el *Exodo por la Dignidad Petrolera* y la *Coordinadora Nacional de Trabajadores Despedidos de Pemex* (CNTDP). Ambos grupos mantuvieron campamentos y negociaciones separadas, con lo que se debilita la fuerza de la movilización y se logran acuerdos parciales, en el caso del *Exodo* el 21 de junio de 1992 y la CNTDP cuatro días después. Solo en el primer caso los acuerdos incluyeron una mención general a la reparación de los daños ecológicos provocados por las plantas petroleras. En esos mismos días se inició en Villahermosa una nueva movilización hacia la ciudad de México, ahora denominada *Marcha por el Respeto a los Derechos Laborales*, formada por más de 2 mil trabajadores despedidos de la zona sur, encabezados por el dirigente del PRD en Tabasco y agrupados en el Frente Democrático de Trabajadores Lázaro Cárdenas (FDT-LC).

El 21 de junio de 1992, al llegar a la ciudad de Cárdenas la *Marcha por el Respeto a los Derechos Laborales*, iniciada un día antes, se le unieron 120 pescadores de los 1 mil 500 afectados en la laguna Mecoacán por la contaminación causada por los barcos exploratorios de la paraestatal y por lo cual la delegación estatal de la

Secretaría de Pesca había decretado una veda de 12 meses en ese sistema de lagunas debido a que realizaría trabajos de restauración ecológica. También se unió otro grupo de pescadores y desconchadores de ostión de las lagunas Machona, Carmen, Tajonal y Mechoacan, que reclamaban a Pemex una indemnización por la contaminación de sus cuerpos de agua. En declaraciones a la prensa del líder del FDT-LC, Omar Jasso García, se informó que representantes de la Secretaría de Gobernación platicaron en el camino con los pescadores de Mecoacán a quienes intentaron convencer de desistir de la marcha a cambio de que el gobierno estatal se hiciera cargo de sus demandas; según Jasso, la respuesta de los pescadores fue que su reclamo debería negociarse junto con el de los trabajadores despedidos.¹⁸⁵

La marcha encabezada por el FDT-LC arribó a la ciudad de México el 31 de julio con un contingente de más de 8 mil trabajadores, campesinos y pescadores, a pesar de que en el camino se habían separado por diferencias políticas más de 500 despedidos de la sección 11 de Nanchital encabezados por el dirigente perredista veracruzano Heriberto López. Una vez en la ciudad de México, los trabajadores agrupados en el FDT-LC decidieron instalarse en plantón en el zócalo capitalino. Durante las negociaciones llevada a cabo mientras el plantón transcurría, se analizaron los casos de los trabajadores ostrícolas y pescadores libres de Cárdenas, Tabasco. También se trató el caso de los campesinos del municipio de Huimanguillo y del ejido Emiliano Zapata en Tabasco, afectados por la retención de aguas en las instalaciones petroleras. Entre los campesinos y pescadores afectados por la contaminación, se encontraban en el plantón representantes de las poblaciones de Sánchez Magallanes, Chiltepec, El Banco, del municipio de Huimanguillo y de la laguna de Mecoacan, así como de los ejidos Emiliano Zapata, Pejelagarto, Paraíso y pescadores del Pacto Rivereño.

En los acuerdos del 6 de septiembre de 1992 que levantaban el plantón de 37 días encabezado por el FDT-LC en el Zócalo de la ciudad de México, Pemex distinguía los siguientes grupos de demandas: a) las reclamaciones de trabajadores

ostrícolas y pescadores libres del poblado de Sánchez Magallanes, municipio de Cárdenas, Tabasco, en relación con lo cual la empresa afirmaba haber mostrado a los dirigentes de los reclamantes los convenios firmados con los cooperativistas y los pescadores libres con relación al sistema lagunar El Carmen-Tajonal-Machona, afirmando que los cooperativistas y los desconchadores, estaban recibiendo un salario diario de Pemex para que durante la veda de la captura de ostión se dedicaran a repoblar las lagunas; b) las afectaciones a 14 ejidos del municipio de Huimanguillo, Tabasco, en donde la empresa decía haber mostrado también los convenios suscritos con los comisarios ejidales respectivos para el pago de la indemnización que procediera, de acuerdo con los resultados de los estudios técnicos respectivos, aclarando que la empresa estaba dispuesta a revisar inconformidades en el lugar de los hechos, con la presencia de los interesados y de los representantes del gobierno de Tabasco; c) las reclamaciones del Pacto Ribereño en la zona costera de Tabasco, respecto a lo cual la empresa sostenía que ya había demostrado desde tiempo antes que no era la responsable de la salinización de miles de hectáreas en el municipio de Comalcalco, ya que la apertura de la llamada Boca de Panteones, en la laguna Machonas, se hizo desde 1975 a petición de los mismos pescadores para propiciar el cultivo de ostión, sin que hubiera alguna relación de esto con las actividades petroleras.¹⁸⁶

El 26 de enero de 1993, el jefe del departamento de Información y Relaciones Públicas de la paraestatal, Mario Martínez Rubio, informó que durante 1992 se erogaron 53 millones 581 mil nuevos pesos en el finiquito de 38 mil 191 reclamaciones presentadas por campesinos y pescadores de la zona sur, que comprende el norte de Chiapas, sur de Veracruz y Tabasco. A pesar de los pagos por indemnizaciones y apoyos a programas productivos en las comunidades, durante 1992 habitantes de las mismas cerraron 427 instalaciones en Tabasco, que en conjunto sumaron 1 mil 493 días de inactividad y representaron pérdidas para la empresa por 43 millones 143 mil nuevos pesos. También informó que hasta ese momento se hallaban "en diferentes etapas de solución" 8 mil 799

inconformidades que se analizaban "con equidad y justicia" en estrecha coordinación con diferentes instancias de los gobiernos estatal y federal.¹⁸⁷

3. Escalada y negociación. Bloqueo de instalaciones y cierre de caminos

En tanto se desarrollaban los acontecimientos relativos a las grandes marchas de trabajadores despedidos de Pemex a la ciudad de México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emite el 21 de mayo la recomendación 100/92 para la indemnización por afectaciones derivadas de la actividad petrolera en regiones de cultivos y cuerpos de agua, en razón de la cual se crea la Comisión Interinstitucional para la Atención de la Recomendación 100/92 de la CNDH (CIAR-100), encabezada por Noé Pascasio Rodríguez, quien meses después firma con los demandantes un convenio mediante el cual se instalarían módulos en las comunidades para agilizar los pagos por daños.

Un año después de firmado el convenio, su puesta en práctica avanzaba muy lentamente, por lo que el 27 de julio de 1993, 17 comunidades de la zona costera de Veracruz y Tabasco agrupadas en el *Frente de Defensa de Campesinos y Pescadores* (FDCP) bloquearon el acceso a los campos petroleros San Ramón, Cinco Presidentes, Rodador y Magallanes, en los que se localizaban más de 400 pozos en producción del distrito de Agua Dulce adscrito a la zona sur con sede en Villahermosa. En declaraciones a la prensa los dirigentes del FDCP, Miguel Rodríguez de la Cruz e Isidoro Martínez Carabeo, reclamaron que el pago por afectaciones se pagara "en efectivo y no en cheques".

Al mismo tiempo ejidatarios y colonos de otras 14 comunidades del municipio de Cárdenas habían decidido bloquear de manera permanente los accesos a las instalaciones de la empresa El Castaño, demandando pago por daños a sus cosechas, así como "un estudio serio" sobre el origen de una serie de temblores

ocurridos en la zona desde inicios del año. La abundancia de redes de tubería hacía temer a los habitantes "una explosión similar a la de Guadalajara", según declaró a la prensa el representante de 10 colonias, Marcos Naranjo Estrada. Sobre este último aspecto Pemex emitió un comunicado en el que afirmaba que se habían revisado los dos tramos de vía que cruzaban el municipio sin haberse detectado anomalías.

El día 30 del mismo mes de julio el director de relaciones públicas de Pemex, Mario Martínez Rubio, aseguró que el plantón que realizaban campesinos de Cárdenas desde el pasado día 25, no afectaba de manera directa las actividades de extracción de hidrocarburos. A la misma hora que el funcionario realizaba las anteriores declaraciones, más de 500 campesinos cerraban los caminos a la Unidad Petroquímica de La Venta, Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para exigir el pago por afectaciones de acuerdo al convenio CIAR-100 el cual, según el líder del PRD en Cárdenas, Margarito López, abarcaba a 3 mil productores afectados en la región. En el bloqueo de La Venta los representantes Leomedes García Jiménez y Pascual Alor Pérez, afirmaron a la prensa que el vocal ejecutivo de la CIAR/100, Pascasio Rodríguez, había retrasado los pagos, por lo que advirtieron que si en los siguientes días no se regularizaba la situación, los campesinos cerrarían "la batería La Cabaña, donde se localizan 40 pozos en producción".¹⁸⁸

El 5 de agosto se realizó en el palacio de gobierno estatal en Villahermosa una reunión de evaluación y avances de la recomendación 100/92 de la CNDH, donde el responsable de la CIAR-100, Noé Pascasio Domínguez, presentó los avances en los trabajos hasta ese momento, afirmando que los pagos por el concepto de indemnizaciones se estaban haciendo de manera individual a los campesinos afectados para que los recursos llegaran de manera directa sin intermediarios como el PRD, "que solo buscaba utilizar a los campesinos en cuestiones políticas y no defender sus derechos y sus intereses". Pascasio informó también que hasta ese momento se habían pagado 44 millones 413 mil nuevos pesos a 8 mil 325 productores por daños a 36 mil 213 hectáreas en los municipios de Cárdenas,

Comalcalco y Paraíso, y se habían concertado también apoyos económicos en tres grandes grupos: uno por 4 millones 457 mil nuevos pesos para reactivar la producción en 1 mil 853 hectáreas propiedad de 2 mil 202 agricultores; otro por 123 millones 542 mil nuevos pesos para 19 mil 585 productores propietarios de 109 mil 994 hectáreas; finalmente y por medio de la Comisión de Avalúos de Bienes e Inmuebles Nacionales y "las comunidades convertidas en contraloría social", se habían acordado pagos por 79 millones 700 mil 432 nuevos pesos a 12 mil 555 productores propietarios de 63 mil 251 hectáreas. En la misma reunión el segundo visitador de la citada Comisión, Luis Raúl González Pérez, afirmó que los gobiernos estatal y federal estaban trabajando en dar cumplimiento a la recomendación 100/92 para resarcir los daños petroleros al campo local. También estuvo presente en el acto el secretario de Gobierno estatal, Enrique Priego Espinoza.

Ese mismo día Pemex informó de una fuga de gas y aceite en el pozo Caparroso 912 en las cercanías del poblado Simón Sarlat, lo que provocó que los líderes de las principales organizaciones empresariales de Tabasco hicieron declaraciones a la prensa pidiendo aplicar "todo el rigor de la ley" en contra de los líderes perredistas que "manipulan a los campesinos tabasqueños" para mantener el bloqueo en contra de las instalaciones petroleras en la entidad. Así, el secretario general de la Unión de Expendedores de Gasolina de la entidad, Gustavo Enrique Zurita González, alertó sobre el posible desabasto e incremento del combustible en la zona sur del país, cuestión en la que coincidieron el representante de las gaseras en el estado, Ramón Magaña Romero, y el líder de los productores de cacao, Antonio Naranjo Cobián. A su vez el presidente de la Junta Coordinadora Empresarial estatal, José Antonio Burelo Hernández, señaló que ya era tiempo de que el PRD utilizara métodos adecuados para hacer valer sus demandas, porque se había ganado el repudio de la población con los bloqueos y cierres de caminos. El líder del comercio organizado en la entidad, Juan Manuel Dominguez Baeza, acusó al PRD de manipular a los campesinos, mientras que el dirigente nacional de los productores de copra, José Antonio Tejeda García acusaba a los perredistas

de "chantajistas y oportunistas". Finalmente el presidente de la Asociación Nacional de Hoteles, Cesar Raúl Ojeda Zubieta, llamaba a "los partidos que estaban atrás de los bloqueos a solucionar los problemas sin afectar intereses ajenos".

El 16 de agosto del mismo 1993 arribó a la ciudad de México un contingente de más de 100 campesinos y pescadores de Tabasco encabezados por el líder del PRD Andrés Manuel López Obrador, sumándose al plantón que desde el 23 de julio sostenía en el zócalo capitalino otro contingente de cientos de petroleros despedidos agrupados en el Frente Nacional de Trabajadores Ex-Petroleros Desempleados AC (FNTEPDAC). En declaraciones a la prensa, López Obrador afirmó que "llegamos a la ciudad de México sin tener ningún contacto con el dirigente nacional del PRD, Porfirio Muñoz Ledo, y porque el gobernador Gurría Ordóñez nos dijo que esos asuntos se tienen que ventilar con el gobierno federal". Al cuestionársele que la movilización tenía que ver con su campaña por la gubernatura estatal, contestó que en Tabasco, "por un lado atendemos demandas de los ciudadanos, y por otro nos encargamos de trabajar en la organización social, con miras a las elecciones de 1994". El dirigente perredista explicó que entre sus demandas estaban el pago de 10 millones de nuevos pesos a productores cañeros "como se acordó al término de la zafra", y apoyos para la actividad del cacao que en la entidad "está en crisis y absorbida por firmas extranjeras para la elaboración de chocolate y golosinas".

El 17 de agosto el subsecretario "B" del gobierno de Tabasco, Adán Augusto López Hernández, anunció un acuerdo con el FDCP por medio del cual los integrantes de 14 comunidades de la costa tabasqueña se comprometieron a transferir una hectárea, de tres que tenían en el programa de recuperación de plantaciones, a otros grupos para que éstos las trabajaran. En el caso de pastizales, serían cinco hectáreas las cedidas. Según López Hernández con eso "quedaba de manifiesto la buena disposición del gobernador" Gurría Ordóñez para solucionar los problemas, con lo cual se levantaba el bloqueo a más de 400 pozos,

una petroquímica y varias baterías en la entidad. En el mismo acto, la CIAR-100 "aceptó los acuerdos" anteriores y se comprometió a llevarlos a cabo conforme a su propio programa de trabajo, además de gestionar 3 mil becas para igual número de campesinos participantes en el acuerdo, así como 4 mil acciones de vivienda dirigidas a personas de escasos recursos. Estuvo presente como testigo el diputado federal perredista Miguel Cuitláhuac Vázquez Hidalgo. Mientras lo anterior sucedía en Villahermosa, en la ciudad de México el secretario de Gobernación del gobierno federal dirigía un llamado a López Obrador para que las demandas del campesinado tabasqueño fueran resueltas por las instancias gubernamentales de la entidad.

El mismo día el coordinador del Congreso Agrario Permanente (CAP) en Tabasco, Octaviano Félix Luciano, aseguró que López Obrador utilizaba a los campesinos para ejercer presión al gobierno y no para resolver sus verdaderos problemas. Agregó que en Tabasco había 49 mil productores de cacao, copra, plataneros y pimenteros y 20 mil petroleros, y "la marcha no llega ni a uno por ciento de tabasqueños". También dijo que en Tabasco si existían problemas agrarios, pero se estaban resolviendo a través del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol). Por su parte el líder de la Central Campesina Independiente (CCI) estatal, Remedios Reyes Zapata, afirmó que "los verdaderos líderes campesinos están en Tabasco, y los problemas se resuelven aquí", proponiendo también que las autoridades de Pemex hicieran una investigación similar a la que en ese momento realizaban con los ex-petroleros para demostrar que las reclamaciones ya habían sido pagadas a los campesinos inconformes.¹⁸⁹

No obstante el acuerdo anunciado el 17 de agosto con el FDCP, distintas comunidades campesinas siguieron ejerciendo presión ante la lentitud en la tramitación de los pagos por afectaciones. El 19 de agosto campesinos del ejido Río Moncho bloquearon las instalaciones de Castarrical, donde se ubicaban 94 pozos, ocho de ellos en producción, así como una batería, en demanda de que el organismo del gobierno estatal, Comisión para el Desarrollo de las Zonas

Petroleras (CODEZPET) cumpliera con el compromiso de resarcir los daños provocados por las actividades petroleras en la región de Comalcalco. A su vez los miembros del ejido Lázaro Cárdenas también de Comalcalco, continuaban con el bloqueo de más de 100 pozos ya que, según explicaba el comisario ejidal Cándido Lázaro Izquierdo, la CIAR-100 ofrecía pagarles 1 mil 300 nuevos pesos por hectárea, mientras que los afectados reclamaban 5 mil, "tal y como se establece en el Tabulador de Avalúo de Bienes Nacionales". Finalmente el comisario ejidal de la comunidad El Santuario, del municipio de Cárdenas, Jesús Hernández Córdova, informaba a la prensa que la CIAR-100 había suspendido injustificadamente los pagos a más de 500 campesinos afectados y se negaba a atender a otros 180 ejidatarios, lo que podría provocar que en cualquier momento volvieran a bloquear las instalaciones petroleras de la zona de La Chontalpa.¹⁹⁰

El 2 de septiembre campesinos y pescadores de 36 comunidades de la zona costera de los municipios de Cárdenas y Huimanguillo decidieron secuestrar a 15 empleados de la CIAR-100 reteniéndolos en el consultorio médico de Villa Benito Juárez del municipio de Cárdenas, con la exigencia de que Pemex y el titular de la Comisión, Noé Pascasio Domínguez cumplieran con las minutas acordadas en cuanto a la concertación con las comunidades para el pago de las indemnizaciones. Después de cinco días de retención ninguna autoridad se había presentado a dialogar con los campesinos, en tanto que un grupo de empleados de la CIAR-100 dirigieron un escrito al presidente de la CNDH, Jorge Madraza Cuellar, donde le solicitaban su intervención a fin de que se garantizaran las garantías individuales de "todas y cada una de las personas que laboraban" en el organismo.

Por su parte la prensa local había difundido que existía una denuncia penal en contra del dirigente perredista Andrés Manuel López Obrador por el secuestro de los empleados. Este dirigente se encontraba en esos días en precampaña por la gubernatura del estado de Tabasco, y en uno de los actos proselitistas se suscitó un enfrentamiento con un grupo de simpatizantes del PRI encabezados por el titular de la CIAR-100, Noé Pascasio, quién (supuestamente en estado de

ebriedad) intentó detener a López Obrador con el fin de presionar para la liberación de los empleados del organismo a su cargo secuestrados. El incidente tuvo un saldo de varios golpeados en ambos bandos y daños considerables en el hotel en donde se desarrollaba el acto electoral. Unos días después elementos de la Procuraduría de Justicia estatal, junto con la Dirección de Seguridad Pública rescataron por la fuerza a los empleados retenidos.¹⁹¹

Unos días después, el 12 de septiembre de 1993, alrededor de 200 pescadores de la cuenca baja del río Coatzacoalcos, integrantes de las uniones de producción pesquera Río Calzadas, Langostino, La Puntilla, Centenario, Miguel Alemán, Altamar, Gavilán de Allende y Trópico de la Rivera, decidieron bloquear por 24 horas los accesos a la Dirección de Pemex-Petroquímica en la ciudad de Coatzacoalcos en demanda de pago de indemnizaciones por daños causados a causa de la contaminación generada por Pemex, creación de fuentes de empleo y descontaminación urgente del río Coatzacoalcos. Ante los acontecimientos el vocero de Pemex en la región, Rafael Marquet Martínez de Escobar, declaró a la prensa que la empresa había entregado a las autoridades estatales y municipales 1 millón de nuevos pesos para integrar un fondo revolvente dentro del "plan piloto creado a instancias del gobernador (de Veracruz) Patricio Chirinos". Por su parte el director de Asuntos Ecológicos del gobierno de Veracruz, Francisco Morossini Cordero, se trasladó al puerto de Coatzacoalcos para informar que las empresas instaladas en la región hacían fuertes inversiones para el tratamiento de sus aguas residuales y que dentro del plan piloto se realizaba la detección de las "artes de pesca" de 12 organizaciones para las cuales Pemex había destinado ya fuertes inversiones.¹⁹²

El 24 de enero de 1994 alrededor de 600 personas agrupadas en el *Movimiento Democrático del Pueblo* (MDP) realizaron un plantón frente al palacio de gobierno estatal en la ciudad de Villahermosa en donde el dirigente opositor Julio César Álvarez Santos reclamó (entre otras demandas de habitantes de comunidades de Macuspana y colonos del fraccionamiento La Selva) "el cumplimiento de los

acuerdos firmados con representantes de Pemex y el gobierno estatal el pasado 20 de octubre” para pagar indemnizaciones por los daños causados a miles de hectáreas por la lluvia ácida provocada por la contaminación petrolera en la zona de Ciudad Pemex.¹⁹³

En vista de que no obtenían ninguna respuesta a sus reclamos, el 17 de febrero los integrantes del MDP decidieron bloquear distintas instalaciones del complejo petroquímico de Ciudad Pemex. El 26 de febrero elementos de Policía Judicial Federal (PJF) intentaron desalojar el helipuerto del complejo petroquímico, donde se enfrentaron a la reacción inmediata de los campesinos que lograron secuestrar a 14 integrantes de la PJF a quienes desarmaron y amarraron a la entrada de las instalaciones, liberándolos posteriormente ante la intervención de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Con motivo de estos hechos el mismo día fue detenido el dirigente Julio César Alvarez de los Santos y declarado formalmente preso acusado de privación ilegal de la libertad, ataques a las vías de comunicación, daños en agravio de Pemex y pandillerismo.

La respuesta de los integrantes del MDP fue el fortalecimiento del bloqueo manteniendo retenes que impedían la entrada y salida de vehículos a las instalaciones petroquímicas. El 5 de marzo, cuando intentaba pasar por un retén - escondido con cobertores en el asiento posterior de su automóvil, que era conducido por su esposa a quien acompañaba su pequeño hijo- fue secuestrado por los campesinos demandantes durante 24 horas el ingeniero Antoiné Pine, secretario técnico de la superintendencia y segundo hombre en importancia en el complejo de Ciudad Pemex. El funcionario fue conducido al poblado San Carlos en donde fue liberado y obligado a regresar caminando hasta su casa.

No era el primer empleado de confianza a quien se retenía, pero sí el mas importante, por lo cual el secretario de Gobierno del estado de Tabasco, Enrique Priego Oropeza, fue abordado por la prensa a propósito de los acontecimientos, a lo que contestó que sabía del secuestro, "pero no de los motivos" de éste, ya que

la información le había sido proporcionada por el diputado por Macuspana y viejo cacique de la sección 14 del STPRM, Gonzalo Guzmán Vázquez. Aún así dijo que la administración estatal estaba dispuesta a dialogar con los líderes de los campesinos inconformes y con sus asesores del PRD.

El día 11 de marzo, en la sesión del congreso local en la ciudad de Villahermosa, el (único) diputado panista denunció que la población del estado vivía "una terrible psicosis al no poder salir ni realizar sus actividades como ciudadanos libres". Ese mismo día el dirigente del MDP encarcelado, Julio César Alvarez, propuso -vía telefónica desde el penal de Villahermosa a un programa radiofónico- al obispo de Tabasco, Florencio Olvera Ochoa, mediara ante las autoridades para encontrar una solución al conflicto. Entrevistado al respecto el obispo rechazó la invitación por no querer ser ni juez ni protagonista.

Conforme el plantón se alargaba, en la entidad se corrían una serie de rumores destinados a formar una corriente de opinión en contra de la lucha del MDP. Por una parte se afirmaba que "algunos funcionarios de Pemex" se oponían a que las oficinas de Exploración y Producción se instalaran en Tabasco. Por la otra se propalaban versiones de explosiones, fugas de gas, derrames de aceite, etc. provocados por el bloqueo de más de 300 instalaciones a las que, según declaraba el vocero de Pemex, Mario Martínez Rubio, era necesario darles mantenimiento técnico.

El 14 de marzo, cuando se cumplían 37 días de bloqueo, el diputado federal por el PRD, Cuitláhuac Vázquez, declaraba a la prensa que el dirigente de los bloqueos en la zona petrolera de Macuspana, Julio César Alvarez, "la regó y actuó de manera precipitada y fuera de la ley, por lo que va a estar muy difícil sacarlo de la cárcel". Las negociaciones se realizaban entre representantes de Pemex, de la Secretaría de Gobernación, del gobierno del estado y los campesinos representados por legisladores locales del PRD. Las autoridades condicionaban la revisión del caso del dirigente del MDP al levantamiento de los bloqueos, lo que

era rechazado por los campesinos. Ese mismo día 14 de marzo la madre y la esposa de Julio César Álvarez anunciaron una próxima marcha y plantón indefinido frente al Palacio de Gobierno estatal o frente al Centro de Readaptación Social en el que se hallaba recluido el dirigente.¹⁹⁴

Según la percepción gubernamental la combinación de represión y negociaciones con los distintos organismos estatales y federales parecían desactivar las movilizaciones de las comunidades afectadas por las actividades petroleras, aunque por otra parte las protestas de los despedidos en las secciones del sur de Veracruz y del estado de Tabasco crecían en intensidad dando lugar a la intervención de las policías estatales y federales. En la ceremonia de conmemoración del 56 aniversario de la expropiación petrolera, el 18 de marzo de 1994, el presidente Salinas y el director de Pemex F. Rojas, felicitaron a los trabajadores de Pemex en Tabasco "por su institucionalidad y reciedumbre" ante las "presiones". En su turno CRD sostuvo que en Tabasco los trabajadores petroleros habían sostenido la producción en medio de "permanentes bloqueos a pozos e instalaciones, de amenazas contra las familias y de secuestros", subrayando que "el clientelismo electoral se disfraza de justas reclamaciones, pero el chantaje y el cinismo sustituyen a la sensatez y al derecho". También aseguró que las liquidaciones masivas de personal habían terminado y "la tranquilidad y seguridad han vuelto a las familias petroleras, (y) los que quedamos, hacemos más que lo que hacíamos en 1990". CRD finalizó su discurso declarando que el sindicato se había democratizado y que solo existían pequeños grupos que con escándalo reclamaban privilegios, como en Tabasco. "Son pocos, pero hacen mucho ruido".¹⁹⁵

Aunque la movilización de las comunidades tendió a decrecer, todavía el 23 de junio de 1994, al mismo tiempo que en Villahermosa trabajadores despedidos se aprestaban a iniciar una nueva marcha hacia la ciudad de México, en el municipio de Macuspana los campesinos del ejido Narciso Mendoza bloquearon la carretera que conduce a la comunidad José Colomo, impidiendo el paso a vehículos de

Pemex, en protesta por la falta de cumplimiento del dictamen de la CODEZPET que obligaba a la paraestatal a pagar los daños causados en 453 hectáreas de sus tierras afectadas por la existencia de pozos productores, bodegas y otras instalaciones.¹⁹⁶

Finalmente en el mes de abril de 1997 un grupo de campesinos llevó a cabo un bloqueo en las instalaciones petroleras de la comunidad Gregorio Méndez, del municipio de Cunduacán en Tabasco en protesta por la falta de respuesta de Pemex a sus reclamos de indemnización por los daños causados a las actividades agrícolas de la zona. El bloqueo fue desalojado violentamente por miembros del cuerpo policiaco estatal denominado Base de Operaciones Mixtas (BOM), deteniéndose en el lugar a nueve trabajadores afiliados al Sindicato de Terraceros de la CTM quienes, ajenos a los acontecimientos, esperaban el transporte que los debería conducir al su lugar de trabajo. A pesar de haberse aclarado públicamente el malentendido y haber Pemex presentado un escrito de desistimiento, los trabajadores siguieron detenidos dos meses después, en junio de 1997, según informó a la prensa el asesor jurídico del Comité de Derechos Humanos de Tabasco (CODEHUTAB), Javier Núñez López, al denunciar que la reclusión de los trabajadores en la cárcel estatal era violatoria a las garantías individuales.¹⁹⁷

4. La Península de Atasta y el Proyecto Cantarell

Los registros de comunidades afectadas que las diferentes autoridades estatales, federales y Pemex realizaban para compensar los daños, pronto eran rebasados por la magnitud del desastre causado por las actividades petroleras. En los primeros días de diciembre de 1993 poco más de 800 pescadores y campesinos de las comunidades Dos Bocas, San Antonio Cárdenas, Nuevo Progreso y Atasta en la península de Atasta, iniciaron una marcha que denominaron *Exodo por la Dignidad Campechana*, en demanda de indemnización por la contaminación

generada por Pemex en la zona; permisos para la pesca y comercialización de *camaron blanco* y *siete barbas* que se encontraban en veda permanente en la zona ribereña de más de 15 millas; inclusión de estos productores en el Procampo; y cancelación de expedientes penales levantados en contra de algunos de sus dirigentes.

Dos días después de iniciada la movilización funcionarios de la Sedesol, del gobierno de Campeche, del Ayuntamiento de Ciudad del Carmen y de Pemex se reunieron con representantes de los campesinos y pescadores de la península de Atasta, llegándose al acuerdo de continuar la pláticas en la capital del estado con el gobernador Jorge Salomón Aznar. A cambio de esto los demandantes aceptaban regresar a sus lugares de origen, no sin antes advertir que en caso necesario reiniciarían la marcha.¹⁹⁸

En las negociaciones con el gobierno del estado se logró el retiro de las acusaciones penales en contra de los dirigentes del movimiento de la península de Atasta y el acuerdo de que se apoyaría con recursos económicos a distintos proyectos productivos en las comunidades de campesinos y pescadores. Sin embargo el tiempo pasó y los apoyos prometidos nunca se entregaron, por lo que el 1 de marzo de 1994 aproximadamente 1 mil personas provenientes de las comunidades afectadas decidieron instalarse en plantón permanente en la Plaza de la República de la ciudad de Campeche, en donde recibieron múltiples apoyos de distintas organizaciones y comunidades del estado consistentes en el envío de cobertores, alimentos, medicinas y agua purificada.

Ante la movilización la posición del gobierno del estado fue contradictoria, pues mientras el gobernador Jorge Salomón Azar, en visita a la península de Atasta, aseguró que mediante movimientos de presión no se resolvería ningún problema, en la ciudad de Campeche el secretario de Gobierno estatal, Cruz Manuel Alfaro, ofreció que en breve se atenderían todas las demandas. El 7 de marzo alrededor de 1 mil 500 pescadores, campesinos y obreros marcharon por las principales

calles de la ciudad de Campeche exigiendo la indemnización a los campesinos y pescadores de Atasta. La columna era encabezada por el diputado federal perredista Cuitláhuac Vázquez e incluía a militantes del Partido del Trabajo y del Partido del Foro Doctrinario. Frente al Palacio de Gobierno los marchistas realizaron un mitin en el que pidieron la renuncia del gobernador Azar, a quien atribuían el retraso en el pago a los afectados por la contaminación de Pemex. Ahí mismo se informó que la paraestatal había ofrecido pagar las indemnizaciones correspondientes en unos días más.¹⁹⁹

Los problemas ambientales en la península de Atasta derivaban de que en la zona marítima limítrofe, conocida como la Sonda de Campeche, se llevaban a cabo las actividades en gran escala para aumentar la producción de crudos, particularmente en el súper yacimiento de Cantarell. Descubierta en 1975 (uno de los yacimientos que lo forman) fue la base por la que se decidió el ingreso (regreso) de México al mercado mundial de crudos. El desplome de los precios internacionales del hidrocarburo en 1982 y la nueva caída en 1986, provocaron una reducción drástica en la inversión para la exploración y expansión de instalaciones, manteniéndose una política de sobreexplotación de los yacimientos en producción. Será hasta 1990, en el contexto de la guerra del Golfo Pérsico, que se reactiven las actividades exploratorias por medio de consorcios multinacionales: de 1991 a 1993 se descubren 38 campos y se perforan alrededor de 50, en el marco de lo que Pemex llamaba "programa de incorporación de nuevas reservas". Ligado a esto, desde 1990 desembarcan en distintas localidades de la península de Atasta miles de toneladas de tubería y equipo para la puesta en marcha de lo que desde entonces se conoció como el "Proyecto Cantarell", diseñado para mantener y aumentar los niveles de producción en los campos más importantes del país.²⁰⁰

La sobreexplotación de los yacimientos quedó evidenciada cuando en 1993 estudios especializados revelaron que Cantarell entraba en franca declinación, ya que no se restablecía la energía natural del yacimiento, lo que dificultaba la extracción del hidrocarburo a pesar de que se calculaba en 35 mil millones de

barriles el volumen de petróleo crudo contenido en él. Para el gobierno federal la disyuntiva era mantener el ritmo de producción en la Sonda de Campeche (más de dos terceras partes del total nacional en 1995) para asegurar otras tres décadas con los mismos volúmenes, o apurar la sobreexplotación hasta acabar en pocos años las reservas para obtener una rentabilidad en dólares en el corto plazo.

En 1995 el gobierno federal decide iniciar en Cantarell un gigantesco programa de "recuperación terciaria" sin precedentes en el país, consistente en aumentar artificialmente la presión de los yacimientos por medio de la inyección de nitrógeno para acelerar la extracción, lo que dio lugar a una larga discusión nacional sobre las consecuencias ambientales y productivas de las medidas adoptadas. A pesar de la oposición en contra, el gobierno federal mantuvo su proyecto inicial cortoplacista de elevar la producción del complejo Cantarell, que en los 15 años anteriores era de alrededor de 1 millón de barriles diarios, y que de 1996 al año 2000 aumentó en casi el 70 por ciento, hasta alcanzar en el último año la cifra de 1 millón 700 mil barriles diarios de crudo.²⁰¹

Para la realización del proyecto Cantarell, en 1997 la dirección de Pemex, sin consulta pública decidió otorgar al consorcio multinacional ICA – Fluor - Daniel un contrato para construir una planta de nitrógeno en la península de Atasta, planeada para el abastecimiento de los trabajos de perforación y extracción de crudo en el proyecto Cantarell, en el interior de la cual se construirá también una planta eléctrica de 400 megavatios (similar a la futura Mérida III) para operar el nitrógeno, vendiéndose el excedente a la CFE. También se construiría una planta de compresión de gas en una plataforma marítima a cargo de otro consorcio multinacional formado por Westcoast Energy (45 por ciento), Marubeni (45 por ciento) y Consorcio de Fabricaciones y Construcciones (10 por ciento), con un valor de 375 millones de dólares. Las actividades de construcción se iniciaron sin haberse informado públicamente sobre los impactos sociales y sin haberse notificado a los grupos y comunidades afectadas. Ante las protestas de los ambientalistas por los graves problemas ambientales que se derivarían entre otras

causas de la alta contaminación por ozono, la Semarnap convoca de manera precipitada y en un periódico local a una consulta pública en Ciudad del Carmen para ventilar el asunto brevemente en el ámbito local y darle "carpetazo".²⁰²

En octubre de 1997 se firma el contrato para la construcción de la planta de nitrógeno en Atasta con un consorcio de empresas de seis naciones. La garantía es a 18 años (tres de construcción de la planta y 15 de operación), lapso en el cual Pemex se compromete a consumir una cantidad cercana a 6.6 billones de pies cúbicos (1.2 mil millones de pies cúbicos por día) de nitrógeno para su inyección a Cantarell y otros yacimientos. Si la inyección de nitrógeno no funciona bien en los términos pactados, Pemex tendrá que cubrir con sus ingresos el importe de 15 años de consumo de nitrógeno. La construcción de la nueva planta de nitrógeno costaría 1 mil millones de dólares y se pagarían 3 mil millones más por la compra del nitrógeno durante 15 años. Además existían cargos fijos y variables adicionales por capacidad, operación y mantenimiento, así como otros costos razonables y documentados, todos negociables anualmente, por lo que resultaba imposible saber cual era el costo total, sobre todo porque Pemex no presentaba públicamente el convenio firmado por el consorcio.²⁰³

A pesar de la total discrecionalidad con la que actuaba Pemex, en el ámbito nacional se escuchaban protestas y denuncias a través de organizaciones como *Oilwatch*, que convoca a jornadas de debate sobre la política petrolera a través de foros regionales en Villahermosa, Campeche y la ciudad de México, con la participación de por lo menos 20 grupos sociales para analizar la labor de Pemex, su funcionamiento político administrativo, proyectos como el de Cantarell y su planta de nitrógeno, así como elaborar un plan de acción para constituir un organismo ciudadano de vigilancia y propuesta de política petrolera.²⁰⁴

Un nuevo actor en la península de Atasta apareció a fines de abril de 1998, cuando aproximadamente 80 trabajadores integrantes del *Sindicato Nacional de Trabajadores Terraceros e Irrigadores*, bloquearon la recién iniciada construcción

de las instalaciones para la planta de nitrógeno y la recompresora de gas, exigiendo la firma de un contrato colectivo de trabajo, según informó a la prensa el dirigente local del gremio, José Luis Cruz Bolainas. Unos días después los trabajadores lograban el establecimiento de relaciones contractuales entre el Sindicato Nacional de Terraceros y el consorcio ICA – Fluor - Daniel encargado de la construcción de lo que, según Pemex, sería la planta más importante en el mundo en su tipo.²⁰⁵

El 30 de septiembre del mismo año se lleva a cabo la audiencia pública convocada por la Comisión de Energéticos de la Cámara de Diputados sobre la inyección de nitrógeno al yacimiento de Cantarell. En ella los funcionarios y especialistas cercanos a Pemex defienden su posición frente a las críticas del Grupo Ingenieros Pemex Constitución de 1917, de la organización Oilwatch-Movimiento de Campesinos y Pescadores de la península de Atasta y otros especialistas e interesados. Ahí se plantea la propuesta de formar un comité colegiado de alto nivel profesional para elaborar un dictamen sobre el diferendo. El macroproyecto de planta de nitrógeno para Cantarell afecta el Area Protegida de Flora y Fauna de la Laguna de Términos, existiendo también el proyecto Granja Camaronícola Acua-Eco para construir grandes estanques y aprovechar la arena del área protegida para la obra civil de la planta, al mismo tiempo que se atenúa la oposición de las comunidades al proyecto de nitrógeno. A principios de 1999 el costo del proyecto Cantarell se elevaba a 15 mil millones de dólares, de los cuales ya se habían ejercido cerca de cinco mil millones.²⁰⁶

Más de un año después 120 trabajadores que laboraban en la construcción de la planta de nitrógeno en la península de Atasta, realizaban plantones y bloqueos en los accesos de las instalaciones durante los días 13 y 14 de enero del 2000, en demanda de aumento salarial del 10 por ciento, reducción de la jornada de trabajo (que era de 10, 12 y más horas diarias), pago oportuno del tiempo extra, pago por tabulador de categoría y la renuncia del dirigente sindical Bernardo Cupil Galmiche. Desde el inicio de las actividades de construcción tanto habitantes de la zona (en

contra de la contaminación en terrenos u zonas lacustres) como trabajadores de la planta (por firma de contrato colectivo y otras demandas salariales) habían realizado distintos bloqueos que en total sumaban 36 días en alrededor de dos años de que se iniciaran las actividades en Atasta.²⁰⁷

A principios del mes de junio del mismo año 2000 alrededor de 1 mil 200 trabajadores de las obras de construcción de la planta de nitrógeno en la península de Atasta, realizaron un plantón frente a las oficinas de ICA Construcciones Pesadas en Ciudad del Carmen, en reclamo de pago del reparto de utilidades. Cuando se realizaba el acto de protesta, llegaron al lugar decenas de policías municipales al mando del director Julio Vázquez Moreno quien, por instrucciones del alcalde Luis Alberto Fuentes Mena, ordenó arremeter con lujo de violencia, disparos de armas y gases lacrimógenos en contra de los manifestantes, deteniendo a nueve de ellos quienes fueron golpeados antes de ser encarcelados. Al lugar en donde se encontraban los trabajadores detenidos llegó una comisión de cuatro de sus compañeros, los cuales fueron también detenidos, por lo cual los trabajadores decidieron secuestrar a los representantes de ICA, Flavio Torres Osorio y Jesús Benítez, hasta en tanto los trabajadores no fueran excarcelados, lo cual sucedió horas después. Sin embargo, según informó el dirigente de los inconformes, Luis Ramón Peralta May, las demandas que originaron el conflicto continuaban sin resolverse.²⁰⁸

5. Otros sectores sociales afectados

De entre los grupos de campesinos movilizados en contra de las afectaciones ambientales cabe destacar a las *comunidades chontales* en el estado de Tabasco, que el 4 de julio de 1994 decidieron instalar un plantón permanente con 364 reclamantes en la Plaza de Armas de Villahermosa, para que Pemex los indemnizara por las afectaciones en el sistema lagunar de la zona indígena del

municipio de Nacajuca, así como en cientos de hectáreas de cultivo. Según informó a la prensa el dirigente de los chontales, José Antonio de la Cruz, existían tres dictámenes sobre la contaminación de los cuerpos de agua y parcelas emitidos por la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFECA), la CODEZPET y "técnicos de varias dependencias estatales", no obstante lo cual Pemex se negaba a pagar las afectaciones. El plantón se realizaba junto con colonos y taxistas agrupados en el Movimiento Urbano Popular (MUP), organización liderada por el diputado federal perredista, Cuitláhuac Vázquez Hidalgo. El día 5 de julio los campesinos chontales realizan un acto frente a las oficinas de Pemex en Villahermosa.²⁰⁹

La respuesta a las movilizaciones indígenas fue nula, por lo que el 18 de febrero de 1996 se publicó una carta a la redacción en la prensa nacional firmada por el presidente y el vicepresidente de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, Adrián Ramírez López e Ismael López Garcés, respectivamente, en la que denuncian que Pemex se había negado hasta esa fecha a pagar los daños ecológicos causados a los indígenas chontales en Tabasco, negándose a instalar medidas que eviten el deterioro ambiental. Tres días después el dirigente del MNP, Hebraicaz Vázquez, informó a la prensa que en una entrevista con el secretario privado del subsecretario de Gobierno, se sugirió la posibilidad de buscar "una negociación paralela" a la mesa de Tabasco para las demandas de los campesinos chontales.²¹⁰

Parte importante de los daños causados por Pemex tenían que ver con las actividades de las *cooperativas pesqueras* que tradicionalmente habían realizado sus labores en las zonas correspondientes a las costas de Tabasco y Campeche, que como hemos visto, se habían convertido en las principales áreas productoras del país. Es por esto que desde el 7 de septiembre de 1994 alrededor de 1 mil pescadores tabasqueños se instalan en un plantón -que duraría casi dos meses- frente al Palacio de Gobierno estatal en Villahermosa en demanda de pago de indemnizaciones y otros adeudos pendientes.²¹¹

En el mes de mayo de 1997 los integrantes de la *Cámara Nacional de la Industria Pesquera* (CNIP) y la *Federación de Cooperativas Camaroneras* de los puertos de Campeche y Ciudad del Carmen, exigían a Pemex la apertura de la zona restringida para la pesca de camarón y que “dejara de utilizar al Golfo de México como su basurero particular”, debido a la creciente contaminación que acababa con las especies marinas. Otras organizaciones civiles de Campeche se unieron a la protesta acusando al gobierno estatal de “tibieza” por no exigir a la paraestatal una participación económica justa, ya que mientras la entidad aportaba el 74 por ciento de la producción nacional de hidrocarburos (1 millón 800 mil barriles diarios), de esa riqueza solo regresaría al estado de Campeche 95 millones de pesos durante 1997.²¹²

Más de dos años después, durante el mes de enero del año 2000, alrededor de 300 embarcaciones camaroneras se declararon durante varios días en paro y “plantón” en el puerto de Campeche, en protesta por el aumento en el precio del diesel marino, logrando que la SHCP y el nuevo director de Pemex, Rogelio Montemayor, intervinieran para bajar el precio de 2.89 pesos el litro a 1.85. El presidente de la CNIP, Agapito Cevallos Fuentes, al informar lo anterior, también dijo que se preveía la firma de un convenio con Pemex para evitar alzas posteriores. Sin embargo los acuerdos con Pemex no se cumplieron y a mediados de febrero el dirigente local de la CNIP, Calán Can, reportaba a la prensa que 240 de 300 barcos que componían la flota camaronera de los puertos de Ciudad del Carmen y Campeche habían paralizado sus actividades por incosteables.²¹³

Las fuentes de las afectaciones a las actividades productivas no petroleras, así como a la flora, fauna y población humana, no las constituían solamente las labores regulares de Pemex, sino también -y cada vez en mayor medida- los accidentes provocados por las restricciones presupuestales a las labores de mantenimiento y renovación de las instalaciones de operación. A finales de agosto de 1993 el delegado de la PGR en el estado de Campeche, Jorge Ortega Rosado,

reportó el derrame de 70 mil litros de combustóleo depositados en un carro-tanque ferrocarrilero sobre el canal de desagüe Río de San Francisco en la ciudad de Campeche, causando serios daños ecológicos en la bahía aledaña. El delegado informó también que rendirían declaración sobre los hechos trabajadores de Pemex y de Ferrocarriles Nacionales.²¹⁴

La medianoche del 16 de febrero de 1995 se registró una serie de explosiones en los ductos de Pemex que afectaron viviendas de cinco comunidades aledañas a Plátano y Cacao en Tabasco. A las reclamaciones de los campesinos afectados Pemex no hizo ningún caso, por lo que más de un mes después del accidente, a partir del 25 de abril, realizaron durante tres días consecutivos un bloqueo en los accesos carreteros por Tabasco que impidió el paso a tres mil trabajadores de las refinerías de Cactus y Nuevo Pemex en Reforma, Chiapas. A raíz de esto logran entrevistarse con el secretario de Gobierno estatal, José Manuel Tellaechhe Bosch, quién les propuso pagarles 1 mil 500 pesos por la afectación de las viviendas, lo que fue rechazado por los afectados quienes amenazaron con cerrar el puente de Boca de Limón, que era el último lugar de acceso hacia las instalaciones de Pemex.²¹⁵

En un comunicado de prensa el 13 de noviembre de 1996, el director de Pemex A. Lajous, informó la rescisión de contrato al ingeniero de seguridad de las instalaciones de almacenamiento y distribución de combustible en "La Encantada", Zacatecas, Eliut Galván Saldivar, a quién se acusaba de la fuga de hidrocarburo por los drenajes municipales el día 22 de octubre pasado, que estuvo a punto de convertirse en explosión en un área con 20 mil habitantes asentados. Según Lajous el asunto quedó controlado y se construiría una planta en el municipio de Guadalupe de la misma entidad.²¹⁶

En el mes de julio de 1997 se reportaron nuevos accidentes en las instalaciones petroleras. Por una parte un obrero murió al caer de un tanque de almacenamiento que surtía de gasolina al buque Nuevo Pemex III en la terminal de Pajaritos en

Coatzacoalcos. También se supo de una fuga de 62 mil 800 litros de aceite (400 barriles) al reventar el cabezal de una válvula en la estación de rebombeo de Nuevo Teapa, Ver., principal centro distribuidor de crudo en el país; aunque el aceite se escurrió a un canal de aguas negras, la empresa informó que se recuperó el 80 por ciento y que no hubo daños al medio ambiente.²¹⁷

En abril de 1998, Pemex informó de un derrame de aceite de crudo en la ranchería Zaragoza, municipio de Comalcalco, Tabasco, que afectó a 15 mil metros de terreno. Según la empresa, el accidente se debió al robo de tubería en el oleoducto Castarrical-Tupilco.²¹⁸ En ese mismo año se atribuyen varios accidentes graves ocurridos en las instalaciones de Cactus, Ixhuatepec y otras, a deficiencias en las válvulas. Pocos meses antes la Asociación Mexicana de Válvulas denunció la venta a Pemex de válvulas usadas y reconstruidas como nuevas, así como diversas irregularidades en los concursos para la importación de válvulas chinas mediante triangulación a través de EUA. Anteriormente los trabajadores recuperaban las piezas y las reparaban en los talleres especializados de Pemex, sin embargo en los últimos años los trabajadores no tenían permiso para realizar estas tareas.²¹⁹

Junto con los accidentes, otra fuente de afectación ambiental tenía que ver con la corrupción existente en la industria, la cual era difícil de documentar por la falta de información pública de las actividades de la empresa y el secreto con el que se realizaban los convenios con las distintas empresas y consorcios contratistas. Sin embargo en el mes de enero del 2000 la organización defensora del medio ambiente *Greenpeace* denunció el fraude cometido por el grupo empresarial Urbis, dirigido por José Francisco Reyna Ulloa, quien cobró a Pemex más de 3 millones 800 mil pesos por el presunto tratamiento de 12 mil 933 toneladas de material contaminado que la paraestatal arrojó en 1998 a la represa Felipe Berriozábal, en el municipio de Ixhuatlán del Sureste en el estado de Veracruz. La empresa contratista solo revolvió los residuos de petróleo con la tierra con el fin de esconderlos, sin realizar la limpieza para la que fue contratada. Ante las denuncias de los pobladores de la zona, el Colegio Mexicano de Ingenieros Civiles realizó una

investigación al respecto demostrándose que Urbis (fundada poco antes de obtener este contrato con Pemex) no cumplió con el tratamiento de los residuos ni con la restauración del suelo, al mismo tiempo que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente tampoco ejerció su tarea de monitorear el proceso de limpieza y restauración, recomendándose una serie de medidas entre las que destacaban la realización de una auditoría ambiental con un equipo interdisciplinario y la intervención de una empresa altamente calificada para reparar los daños causados y prevenir posibles accidentes; evitar más sitios clandestinos de deposición que alteren el medio ambiente y la salud humana, así como tomar muestras de relleno de la fosa de Felipe Berriozábal para comprobar si efectivamente fueron removidos los residuos de hidrocarburos y otros contaminantes, y en caso de que el material no cumpliera con los máximos permisibles, se llevaran a un confinamiento controlado. Otra recomendación era realizar un estudio epidemiológico entre la población, así como en flora y fauna terrestre y acuática.²²⁰

Las afectaciones a la población no solo tenían que ver con la contaminación de los cuerpos de agua y los territorios agrícolas, sino también con las condiciones en las que los trabajadores empleados por Pemex realizaban sus labores cotidianas. En el mes de abril de 1997 se difundió en la prensa una denuncia de la organización ecologista *Greenpeace* sobre la situación de los "chaperos", que eran campesinos que trabajan en el desasolve de lagunas y pantanos retirando chapopote acumulado por la actividad de Pemex, muchos de ellos menores de edad, quienes se lavan el cuerpo con gasolina diesel a riesgo de provocarse enfermedades cancerígenas. En conferencia de prensa el director de la región sur de Pemex Exploración y Producción, Ricardo Palacios Calva, se deslindó de la actividad de los chaperos, argumentando que ellos trabajaban para empresas contratistas (sin especificarlas), aunque apuntó que tomaba nota del asunto y comunicaría a las empresas "el exhorto a no contratar menores de edad".²²¹

Las consecuencias de la contaminación ambiental provocada por Pemex en los núcleos poblacionales del sureste mexicano es algo sobre lo que se tiene poca información por la falta de estudios especializados al respecto. Sin embargo poco a poco diversas organizaciones académicas, profesionales, religiosas, político-sociales, no gubernamentales, etcétera, se encuentran documentando los hechos, aún en contra del deliberado ocultamiento de éstos por la parte oficial. En un estudio presentado en septiembre de 1999 por especialistas de la Universidad Juárez de Tabasco, se señalaba que de 1985 a 1994 se habían detectado 183 casos de leucemia infantil en los 13 municipios petroleros del estado y únicamente 10 casos en los cuatro municipios restantes, por lo cual concluían que el aumento de la enfermedad estaba directamente relacionado con las actividades petroleras. Los resultados del estudio se presentaron en un foro organizado por la Cámara de Diputados estatal, en donde se encontraba presente el director de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud de Tabasco, Gustavo Oláiz. Entrevistado al final del acto, el funcionario afirmó que se estudiaría el asunto, pero manifestó escepticismo de que los hidrocarburos fueran los únicos factores causantes de la leucemia, ya que se deberían incluir más elementos para su estudio como el uso de los agroquímicos. En el mismo evento se encontraba el director para México de *Greenpeace*, Alejandro Calvillo, quien dijo a su vez que existían muchos estudios que demostraban que la presencia del cáncer estaba relacionada con los hidrocarburos, por lo que se trataba de resultados sistemáticos que no deberían descartarse.²²²

6. Conclusiones.

La explosión petrolera en el sureste mexicano alteró drásticamente las relaciones económicas y políticas locales en una región de fuerte actividad agropecuaria y ganadera, y que hasta antes del auge tenía un mínimo desarrollo industrial, salvo el enclave petrolero de la zona Minatitlán-Coatzacoalcos. La construcción de la

infraestructura para los campos productores y los complejos industriales en el área de Reforma y en la cuenca del Grijalva a partir de 1974, y de la costa de Tabasco-Campeche a partir de 1979, provocó un incremento de la inmigración por el gran crecimiento del empleo petrolero (para 1980 se calculaba que los empleos petroleros en el estado de Tabasco eran ocupados en un 59 por ciento por trabajadores provenientes de otros estados y solo el 41 por ciento por trabajadores de la entidad) y de las actividades comerciales y de servicios en los nuevos polos de desarrollo. Sin tomar en cuenta el entorno comunitario y ambiental la gran derrama de inversión dio lugar a una urbanización arbitraria, promotora de la especulación, la corrupción y los buenos negocios de las oligarquías locales, asociadas al poder político y beneficiarias del proceso de privatización del sector paraestatal de la economía

Los grandes afectados del *boom* fueron los pequeños productores integrantes de las comunidades, ejidos y cooperativas que de un momento a otro fueron protagonistas impotentes de la drástica caída de las actividades agrícolas y pesqueras como resultado de la afectación del territorio por las instalaciones de explotación. Las afectaciones más importantes las podemos agrupar, por una parte, en las que se refieren a las afectaciones a las tierras de cultivo, que incluyen los derrames de petróleo crudo, sal, aceite libre y emulsiones por deficiencias en los sistemas de mantenimiento de pozos y ductos, así como los efluentes de las plantas deshidratadoras y desaladoras; también el mal manejo de sustancias químicas abandonadas en los campos y esparcidas por las lluvias, la contaminación atmosférica por quema de gas tanto en separadores y compresores como en quemadores o "mechones", así como la inundación de tierras de cultivo y pastizales provocadas por la construcción de caminos de acceso. Por otra parte, en lo que se refiere a las actividades pesqueras, destaca la destrucción de bancos naturales de ostión a causa de obras de dragado en los cuerpos de agua, así como los daños provocados por la destrucción de barreras naturales en los sistemas lagunares.

Dos años después de iniciadas las actividades de extracción de crudos en la zona de Reforma y la cuenca del Grijalva, se constituye el Pacto Ribereño con el objetivo expreso de concentrar las reclamaciones por afectaciones, pactándose en 1977 la formación de una comisión estatal (CODIRET) que logra frenar la protesta a través de la tramitación individual de las indemnizaciones. Otro aspecto que ayuda a reducir el descontento es la absorción de fuerza de trabajo realizada por las actividades de construcción de la infraestructura. Finalmente también juega un papel importante la cooptación de los liderazgos sociales beneficiados por la vía de la corrupción de la derrama económica en “los años de la abundancia”.

Sin embargo Pemex y el gobierno federal y estatal mantienen su actitud de no reconocer responsabilidad en el respeto al equilibrio ecológico y poblacional. Esto, junto con el inicio de las actividades en la costa de Tabasco-Campeche, provoca que a principios de los años ochenta la movilización social se reactive incluyendo un nuevo tipo de acciones: los bloqueos a las instalaciones y a los caminos. La respuesta gubernamental es una combinación del uso de la fuerza y de la negociación a través de la formación de un nuevo organismo estatal (PRODECOT) encargado de las tramitaciones individuales, por lo que de nueva cuenta se logra desactivar la protesta social. Cabe destacar que es al calor de estos acontecimientos que se comienza a construir un fuerte liderazgo local encabezado por el entonces dirigente estatal del partido oficial, Andrés Manuel López Obrador, quien ante el cambio de los vientos políticos resultado de la renuncia del gobernador de Tabasco, Enrique González Pedrero, poco a poco se orienta por una estrategia de amplia movilización social con una fuerte base de apoyo formada por las comunidades afectadas por las actividades petroleras.

Las jornadas electorales federales y locales de 1988 son marcadas por la coincidencia de dos procesos: por una parte, la consolidación del liderazgo político de López Obrador y la formación de la corriente democrática y la candidatura nacional de Cárdenas; por la otra, el inicio de los despidos masivos resultado de la restricción presupuestal, por lo que el descontento se incrementa dando lugar a

las grandes marchas de trabajadores despedidos de Pemex a la ciudad de México, que en oleadas sucesivas continuarían fluyendo masivamente por lo menos durante tres años más. Desde las primeras negociaciones entabladas con el gobierno federal en 1992 la agenda ambiental es planteada por los demandantes y desestimada por Pemex, por lo que se recurre a la CNDH quien emite una "recomendación" que da lugar a la formación de una nueva comisión intergubernamental (CIAR-100) que instala módulos en las comunidades para la tramitación individual de las afectaciones.

Sin embargo la magnitud de los daños, así como el manejo político de la asignación de indemnizaciones provoca una escalada de la protesta contra las afectaciones ambientales a partir de la confluencia con los dos procesos señalados: por una parte, el conflicto planteado por los agrupamientos de miles de trabajadores despedidos de Pemex y cuyas principales armas de lucha fueron las grandes movilizaciones a la ciudad de México; por la otra el movimiento cívico-político encabezado por el PRD que en las elecciones estatales de 1991 logró enfrentar el derroche de recursos de acarreo y corrupción de la maquinaria oficial logrando la anulación de las elecciones en los municipios impugnados y su sustitución por comités municipales pluripartidistas, así como la caída del gobernador y su sustitución por un interino.

Al encontrarse con la cerrazón y manipulación gubernamental, las protestas en contra de las afectaciones ambientales aumentan su drasticidad yendo del bloqueo de instalaciones y el cierre de caminos al secuestro de funcionarios de Pemex, de empleados de los organismos gubernamentales encargados de la tramitación de las indemnizaciones y —el caso extremo— la detención y desarme de policías judiciales federales. La respuesta gubernamental fue el desalojo violento de los bloqueos y el encarcelamiento de algunos de los dirigentes visibles, así como el descongelamiento de recursos para el pago de las indemnizaciones individuales. También por primera vez aparecen como actores en el conflicto las organizaciones sociales y empresariales oficialistas llevando a cabo una campaña de denuncia

pública en contra de la protesta social, acusando a sus promotores -y en particular al PRD- de provocar el caos económico en la región. Estas acciones, junto con la progresiva división y enfrentamiento entre los liderazgos del PRD, dieron por resultado el agotamiento de la etapa álgida de la movilización en la zona de Reforma y la cuenca del Grijalva.

En estos mismos años y a raíz de la coyuntura abierta por la guerra de Irak en 1990, el gobierno federal toma la decisión estratégica de frenar la exploración y apertura de nuevos campos productivos para centrar todo el esfuerzo de inversión en la sobreexplotación de los campos existentes en el sureste del país, particularmente en lo que desde entonces se conoció como el "mega proyecto" Cantarell, para lo cual se establecen convenios con distintos consorcios multinacionales capaces de concentrar la tecnología y los recursos de inversión necesarios para la expansión de las instalaciones en la plataforma marítima de la Sonda de Campeche. A partir de 1995 se inicia un gigantesco programa para aumentar artificialmente la presión de los yacimientos exhaustos por medio de la inyección de nitrógeno, programa que provoca una gran oposición nacional por las consecuencias y peligros de centrar todo el esfuerzo productivo en agotar en el corto plazo las reservas de hidrocarburo, con el fin de obtener rápidamente las divisas necesarias para el pago de los compromisos derivados del pago de la deuda externa y del rescate financiero. Es en la discusión del proyecto Cantarell en donde más lejos se llega en la posibilidad de construir una propuesta alternativa a la gubernamental que integre en una sola plataforma de lucha tanto la reorientación de las líneas estratégicas de la producción petrolera con la solución de los problemas derivados de las afectaciones ambientales y las afectaciones al trabajo bajo la premisa de una vigilancia ciudadana de las actividades de Pemex.

La política ambiental de Pemex solo puede calificarse de depredadora, ya que atropelló el entramado poblacional y ecológico de las zonas productoras y el territorio circundante, haciendo un uso intensivo de la capacidad instalada hasta agotar en el corto plazo los recursos naturales hidrocarburos y del medio biofísico,

esto es, recursos estratégicos no renovables. Para la administración gubernamental el alto costo humano y ambiental de la política de venta de los recursos petroleros para su conversión inmediata en dólares, simplemente significó una ventaja comparativa en la negociación global, dando por sentado que la protesta social podía ser controlada a través de la política del garrote y la negociación clientelar.

VI. Las grandes movilizaciones de los transitorios despedidos

Las primeras acciones organizadas de los trabajadores transitorios al servicio de Pemex las encontramos a principios de los años sesenta, cuando se desarrolla un movimiento de sindicalización independiente por medio del Sindicato Nacional de Industria de Trabajadores Petroleros Transitorios, que fue fundado en 1945 y que sobrevivió marginalmente hasta que a partir de 1962 aumenta rápidamente su membresía, al grado de que el STPRM solicita la cancelación de su registro, lo que concede la JFCA en 1965. Ese mismo año el STPRM decide ampliar el registro de la categoría sindical de miembros "supernumerarios" a 5 mil transitorios más. Se calculaba que para ese momento el número de transitorios en la industria petrolera rebasaba los 30 mil. Dos años después, en 1967, se lleva a cabo otro movimiento por la sindicalización y la obtención de plazas definitivas para los trabajadores transitorios, en torno al cual cientos de transitorios de Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco y Chiapas, acompañados de mujeres, niños y simpatizantes, realizaron una marcha hacia la ciudad de México con el fin de presionar a las autoridades para la solución del problema. Una vez instalada en el zócalo de la capital del país, la marcha fue disuelta violentamente por la intervención del ejército, siendo detenidos sus dirigentes y acusados de fraude y amenazas, por lo cual permanecieron 18 meses en prisión.²²³

En 1971, durante el primer periodo de Barragán Camacho al frente del STPRM, se modifican los estatutos para incluir el precepto de la "militancia sindical" como primer requisito para acceder a los puestos de trabajo y la gestión de prestaciones. En los siguientes años la expansión de las actividades en el sureste petrolero provoca el crecimiento inmediato en el número de los trabajadores transitorios.

Durante los meses de abril-mayo de 1975, y después de diversas movilizaciones que se remontaban al año anterior, más de 2 mil trabajadores transitorios instalan

un plantón en el jardín de San Fernando, frente a las oficinas nacionales del STPRM, demandando que las más de 2 mil 500 nuevas plazas anunciadas para las plantas de Cactus y Reforma, Chis., Salina Cruz, Oax., Tula, Hgo., y Cadereyta, N.L., entre otras, les fueran asignadas. Después de 30 días de instalado el plantón, se llegó a un acuerdo mediante el cual el CEG y las directivas seccionales se encargarían de la distribución de las nuevas plazas mediante la aplicación de las disposiciones estatutarias, en primer lugar, el requisito de militancia sindical, lo cual implicó que solo 150 plazas fueran asignadas a los integrantes del movimiento, algunos de los cuales denunciaron a su vez que las plazas se distribuyeron fundamentalmente entre los dirigentes y sus allegados. En las secciones del sur de Veracruz, y de El Ebano, Poza Rica y Reynosa, los trabajadores transitorios continuaron realizando movilizaciones demandando la asignación de plazas, y un año después, en mayo de 1976, vuelven a manifestarse en el jardín de San Fernando de la ciudad de México.

El director de PEMEX, Antonio Dovalí Jaime, declaró entonces que se habían creado 2 mil 500 plazas, de las cuales, los transitorios en plantón reclamaban 500. Sin embargo el sindicato, encabezado por senador y líder de la sección 10, Sergio Martínez Mendoza, se mantuvo en las 150 asignadas inicialmente para los transitorios, y asignó el resto a los líderes regionales encabezados por La Quina, quién acusó a los trabajadores transitorios en plantón de ser objeto de una maniobra política manipulada por Jesús Reyes Heróles, presidente del PRI, y del líder de la sección 30 de Poza Rica, Samuel Terrazas Zozaya, quien a su vez enfrentaba una lucha por la hegemonía seccional contra Heriberto Kehoe.

Mientras tanto en Minatitlán, la organización local llamada Unión de Petroleros Transitorios, realiza un mitin el 9 de agosto de 1976 con asistencia de más de 5 mil trabajadores y población en general, en demanda de plazas para los transitorios y en contra de la camarilla sindical encabezada por el secretario general del STPRM y recién electo senador, Sergio Martínez Mendoza. Al iniciarse el acto, más de 150 individuos armados con metralletas y protegidos por elementos de la policía y el

ejercito, destrozaron el aparato de sonido, dispersaron a la gente congregada e intentaron golpear a los dirigentes opositores. Unos días después la misma Unión realiza un plantón frente a las instalaciones de la STPS en la ciudad de México debiendo regresar poco después a sus localidades sin obtener ninguna respuesta.

Dos años después, el 11 de julio de 1978 se realiza un nuevo plantón en el jardín de San Fernando en la ciudad de México, por más de mil 200 trabajadores agrupados en el recientemente formado Consejo Nacional de Transitorios, demandando la aplicación de un escalafón para transitorios, contratación exclusivamente a través de las representaciones seccionales, aprobación de la asignación de plazas definitivas por medio del Consejo Nacional de Transitorios. La respuesta del sindicato, fue negar cualquier participación de los transitorios en la asignación de plazas, aunque abrió una vía de negociación que no llegó a ningún acuerdo, por lo que el plantón se levantó el 20 de julio del mismo año en medio del desgaste y la derrota.²²⁴

Durante los siguientes 10 años la expansión petrolera en el sureste del país mantuvo el crecimiento del empleo y una situación de bonanza (y gran inflación) en la zona. Esto llegaría a su fin a finales de la década de los ochenta con la terminación de la construcción de los grandes complejos petroquímicos, y con el progresivo cierre de campos productores en la frontera de Veracruz y Tabasco para concentrar la inversión en los campos marítimos de la sonda de Campeche.

1. Movimientos, coaliciones, frentes y partidos

Los grandes afectados por los despidos masivos fueron los trabajadores transitorios (110 mil despedidos de 1988 a 1993), quienes quedaron excluidos prácticamente en su totalidad de la nómina de la paraestatal mediante la no recontractación o el cese por la cancelación y/o traslado a empresas contratistas de

proyectos de expansión y mantenimiento. Las diferentes modalidades de contratación con Pemex, con el sindicato y con las empresas contratistas permitieron que las liquidaciones se realizaran con contabilidades individualizadas que en la mayoría de los casos se situaron por abajo de los derechos laborales contractuales y legales de los afectados. Con los empleados permanentes se inició un programa de jubilaciones anticipadas y de recortes de personal de planta sindicalizado, otorgándose indemnizaciones por encima de lo estipulado legalmente, con lo cual se desviaron los brotes de descontento en los trabajadores sindicalizados de planta hacia los conflictos intersindicales dentro de las secciones por problemas de corrupción en el uso y venta de los bienes sindicales. Así se evitó la alianza de los trabajadores de planta con los trabajadores transitorios.

Estos últimos no contaron con otro recurso que las demandas individuales en Pemex y en la JFCA, en donde los tortuosos procedimientos de contabilidades individuales y de excesivos requerimientos documentales alargaron el proceso y provocaron la deserción de parte de los demandantes. La mayoría de las tramitaciones por demandas de liquidación se concentraron en la ciudad de Villahermosa a donde, como parte de descentralización administrativa de Pemex, se habían trasladado las oficinas de exploración y producción primaria, para acercarlas a las zonas en expansión productiva. A partir de 1991 se intensifica la tramitación de demandas colectivas agrupadas por secciones, categorías, centros de trabajo, etcétera, a cargo de abogados y líderes de la oposición sindical y política, ante la indiferencia y rechazo de parte de las direcciones sindicales seccionales y nacional, quienes alegaban que no se trataba de despidos sino simplemente de no recontrataciones de eventuales.²²⁵

En el mes de diciembre de 1991, el jefe del departamento de Información y Relaciones Públicas de Pemex, informaba a la prensa que en la Región Sur laboraban en ese momento alrededor de 25 mil trabajadores sindicalizados y de confianza en los distritos de Villahermosa, Ciudad Pemex, Comalcalco y Cárdenas en Tabasco, así como Reforma en Chiapas. Según el funcionario hasta el 31 de

octubre de 1991 la sección 44 tenía 1 mil 951 trabajadores de planta y 1 mil 127 transitorios; la sección 48 tenía 2 mil 850 y 2 mil 039 respectivamente; la sección 31 tenía 614 y 225; la sección 14, 2 mil 500 y 2 mil; y la sección 29, 2 mil y 2 mil respectivamente. También informó que en los últimos meses habían sido despedidos más de 700 trabajadores en las mismas localidades, perteneciendo todos al departamento de Perforación, Producción y Registro Geofísico.²²⁶

En el mes de febrero de 1992, la prensa nacional informaba que en tres localidades del sur del país, Salina Cruz, Villahermosa y Coatzacoalcos, cientos de trabajadores despedidos habían iniciado movilizaciones y presentado demandas en la JFCA exigiendo su reinstalación o en su caso indemnizaciones conforme a la ley. Por esto en Coatzacoalcos 300 de 1 mil 500 despedidos en los complejos petroquímicos La Cangrejera, Morelos y Pajaritos, demandaron en la JFCA a Pemex por despido injustificado; el presidente de la Junta Especial número 38 de la JFCA, Manlio Gutiérrez Ramírez, declaró que los juicios de los 300 trabajadores tardarían entre 3 y 6 meses. Según los representantes del Frente Democrático de Solidaridad Sindical (FDSS), Gonzalo Trujillo, y de la Coalición de Trabajadores Petroleros (CTP), Juan José Jiménez Ortiz, en la zona se anunciaba la cancelación de otras 1 mil 500 plazas.²²⁷

El 4 de marzo de 1992, SGC realizó una visita a las secciones sindicales de Villahermosa, siendo recibido con una marcha y mitin de más de 500 trabajadores integrantes del Movimiento Petrolero Independiente Lázaro Cárdenas (MPI-LC) que portaban grandes mantas en las que acusaban al líder nacional petrolero de ser un "traidor" y el "mas corrupto en toda la historia del sindicato". En el mitin se informó que el problema de los despedidos ya había sido planteado en el Congreso local. Ahí mismo Joel García, abogado defensor de 32 despedidos integrantes del MPI-LC, anunció que había iniciado una demanda en la JFCA en Villahermosa contra la empresa, por condicionar el pago de 2 catorcenas con la "renuncia voluntaria" al contrato individual. Entrevistado por la prensa durante su visita, SGC declaró que la empresa no tenía ninguna responsabilidad con los transitorios,

mientras que a los de base despedidos "se les estaba dando un trato superior a la ley".²²⁸

El 18 del mismo mes de marzo, trabajadores despedidos de las distintas secciones de la zona, realizaron una marcha en Villahermosa encabezados por los dirigentes del Movimiento para la Defensa del Derecho del Trabajador Transitorio (MDTT), Raúl Patiño, y del Grupo Independiente de Huimanguillo, Antonio Hernández, en la que demandaban la intervención del gobierno estatal para que Pemex agilizara los trámites de liquidación.²²⁹

Días después, alrededor de 200 trabajadores petroleros despedidos de las secciones 14, 29, 31, 44 y 48 decidieron instalar un plantón por tiempo indefinido frente al Palacio de Gobierno estatal en Villahermosa solicitando la intervención del gobernador en apoyo a su demanda de reinstalación. Según distintas versiones, durante el último año habían sido despedidos más de 5 mil trabajadores petroleros en Tabasco, por lo que el plantón se convirtió en un centro de acuerpamiento de éstos. El 27 de abril, después de 35 días sin recibir respuesta, el plantón se levantó convertido en una marcha a la ciudad de México para entrevistarse con el presidente Salinas, a la que se unieron de inmediato otros grupos de trabajadores y de ciudadanos inconformes por los despidos y los fraudes electorales en las recientes elecciones de ayuntamientos en Tabasco.

Los partidos y grupos de oposición apoyaron de inmediato la marcha; el líder máximo del PRD estatal, Andrés López Obrador, los acompañó hasta los límites de Tabasco con Veracruz, en donde se anunció que los líderes perredistas tabasqueños, Alberto Pérez Mendoza y Cuitláhuac Vázquez Hidalgo (también líder estatal del MPI-LC), se propusieron para mediar con Pemex. El día 3 de mayo, después de recorrer 140 kilómetros en 10 días, la marcha llegó a Las Choapas donde fueron recibidos por el candidato perredista a la gubernatura veracruzana, Heberto Castillo, quién era acompañado por contingentes de trabajadores de

TAMSA, Aluminio S.A. y petroleros de Minatitlán, Agua Dulce, Coatzacoalcos y Poza Rica.

En Las Choapas durante cuatro días se realizaron negociaciones entre la empresa representada por el gerente de Relaciones Laborales, Julio Pinter González y el gerente de la zona sureste, Luciano Flores Plauchú, así como el subsecretario de gobierno de Tabasco, Flavio Ríos Alvarado, y los representantes de los trabajadores encabezados por el dirigente perredista Humberto Martínez Toledo. El 6 de mayo, una parte de los trabajadores, fundamentalmente de base, decidió regresar a Villahermosa ante el compromiso de Pemex de pagar las indemnizaciones a los 5 mil despedidos mediante la revisión individual de los casos y el pago de tres meses de salario por año más 20 días por año como compensación, según lo estipulado en el CCT. Otro grupo de más de 100 trabajadores transitorios, decidieron no confiar en las promesas de la empresa y continuar la marcha hacia la ciudad de México.

Al tiempo que la marcha continuaba, en Villahermosa el MPI-LC realizaba un mitin el 7 de mayo, donde el dirigente local, Antonio Hernández García, anunció que se había llegado a un acuerdo con la empresa mediante el cual reconocía a más de 3 mil 500 despedidos representados por su organización, de los cuales se había acreditado y liquidado hasta ese día a 970 trabajadores, existiendo el compromiso de agilizar el trámite de otros 300 por semana. En su discurso Hernández García aclaró que los acuerdos con la empresa no cancelaban las demandas del MPI-LC en contra del sindicato, consistentes en el pago de regalías por la venta de ranchos, tiendas, inmuebles, maquinaria y equipo propiedad de la sección, a cuya adquisición habían colaborado los trabajadores con trabajo gratuito en calidad de "militancia sindical y labor social". También demandaban al sindicato el pago del seguro de vida, con sus respectivos intereses, que obligatoriamente se imponía con las compañías "Seguros La República" y "Seguros Constitución". Hernández García aseguró que su organización estaba dispuesta a patrocinar un despacho

contable imparcial para auditar a las comisiones de contratos y de transporte de las secciones con sede en Tabasco.

Finalmente el dirigente del MPI-LC también acusó al diputado federal y secretario de la sección 48, Mario Ross García, al diputado local y dirigente de la sección 29, Guillermo de la Fuente Lezama, al diputado local de la sección 14, Gonzalo Guzmán Vázquez y a SGC, de utilizar las cuotas sindicales para beneficio propio y olvidarse de la defensa de sus agremiados, anunciando la realización de una marcha de despedidos de las secciones de Tabasco el día siguiente, en la que se movilizaron alrededor de 1 mil 500 trabajadores coreando la consigna: "Sí Pemex pagó, tendrá que pagar el sindicato". La protesta concluyó con la realización de un mitin frente al Palacio de Gobierno, donde demandaron a SGC y los dirigentes locales que devolvieran las cuotas que durante años pagaron y que "solo sirvieron para enriquecerlos".²³⁰

El 20 de mayo son tomadas violentamente las instalaciones del Departamento de Personal de la Gerencia de la Zona Sur de Pemex en Villahermosa por 200 transitorios despedidos integrantes del Movimiento para la Defensa de los Trabajadores Petroleros (Modetra), con saldo de vehículos y oficinas dañadas y más de 50 empleados retenidos en el departamento de Personal. Por medio de sus voceros, Josefina León y Santiago González Montejo, los inconformes denunciaron que pese a que la empresa había iniciado la liquidación incluyendo a trabajadores con 90 días de servicios, de manera sorpresiva decidió excluir a todos aquellos que no contaran con una antigüedad mínima de cinco años; también denunciaron que las liquidaciones a las viudas se enfrentaban a obstáculos y trabas burocráticas que complicaban la tramitación respectiva.

La mayor parte de los empleados retenidos pudieron abandonar las instalaciones en la madrugada del día 21, aunque las calles aledañas a las oficinas de Pemex permanecieron bloqueadas y las instalaciones de la Gerencia de Pemex custodiadas por un numeroso contingente de policías antimotines. El día siguiente

una comisión se entrevistó con el gerente de la Zona Sur, Luciano Flores Plauchú, quien les informó que Pemex solo pagaría a los de antigüedad mínima de 1990, por lo que les recomendó ir con el gobernador, Manuel Gurría Ordoñez, "para que les resuelva sus problemas"; ante esto el líder Santiago González anunció que permanecerían en las instalaciones tomadas y probablemente iniciarían una nueva marcha hacia la ciudad de México.

Por su parte el PRD local, por medio de su vocero, José Angel Gerónimo Jiménez, se deslindó de la toma de las instalaciones de la empresa, señalando a la organización "priista" Modetra como la responsable de los hechos; el mismo dirigente anunció la próxima salida de un nuevo contingente de 8 mil transitorios hacia el D.F. ante el incumplimiento de los acuerdos de Las Choapas en los primeros días de mayo.

El mismo 21 de mayo el secretario de Gobierno tabasqueño, Juan José Rodríguez Prats, renunció a su cargo ante la generalización de las protestas por los despidos, las afectaciones ambientales a las comunidades de campesinos y pescadores, los fraudes electorales, los transportistas; que se traducían en cierres de carreteras, paros del transporte urbano, marchas, plantones, tomas de oficinas, etcétera. El funcionario dimitente fue sustituido por Enrique Priego Oropeza.²³¹

El 26 de mayo, mientras la marcha llegaba a la ciudad de Jalapa con un contingente de 250 trabajadores, otros 200 trabajadores despedidos de los complejos petroquímicos Morelos, La Cangrejera y Pajaritos, algunos con más de 10 años de antigüedad, realizaban otra marcha de más de 20 kilómetros, desde Nanchital a las oficinas regionales de Pemex en Coatzacoalcos, en demanda de indemnización legal y devolución de cuotas y otros descuentos sindicales; el acto concluyó con un plantón que se prolongó más de 4 horas, y al que se unieron otros 400 transitorios de la sección 22 de Agua Dulce también con las mismas demandas.

El día siguiente, 27 de mayo, una nueva marcha de 150 despedidos, ahora de Minatitlán y Las Choapas, encabezados por el candidato a diputado local del PRD, Flaminio Fabil Martínez González, caminó 35 kilómetros de Minatitlán a las oficinas regionales en Coatzacoalcos en donde instalaron un plantón con las mismas demandas de los despedidos de Nanchital y Agua Dulce. Ahí el líder perredista informó a la prensa que también se pedía la destitución del líder de la sección 10, Irineo Gil Guzmán, acusado de dedicarse solo a atender los negocios particulares de SGC, como era el caso de la constructora "18 de Marzo". También dijo que presentarían una acusación ante la CNDH por la violación de los derechos de antigüedad para los transitorios por parte de Pemex; según informó, las condiciones de liquidación no fueron las mismas en Minatitlán y Las Choapas, ya que en ésta última localidad se liquidó a trabajadores con antigüedad menor a 1 año, cosa que no sucedió en la primera. Durante el plantón se anunciaron otras movilizaciones en Las Choapas y Agua Dulce por parte de petroleros integrados en los grupos "18 de Marzo" y Movimiento Petrolero Choapense.

El vocero de Pemex, Rafael Márquez, cuestionó el mismo día 27 de mayo la legalidad de las marchas y plantones, afirmando que la empresa había cubierto más de 12 mil liquidaciones a transitorios, aunque dijo que el gerente de Recursos Humanos de la empresa, Julio Pitner, se entrevistaría con los trabajadores de planta de los complejos petroquímicos "para encontrar solución a sus demandas". Márquez informó también que "se habían cancelado los despidos de 200 trabajadores" de los complejos petroquímicos, ya que se les ocuparía en labores de supervisión.²³²

2. Las caminatas de las dignidades intransigentes

Los trabajadores que continuaron la caminata hacia la ciudad de México a partir del rompimiento del 6 de mayo eran fundamentalmente transitorios que no entraban en

los acuerdos negociados por el MPI-LC con la empresa. Los unía también el rechazo a la participación de los partidos políticos en su movimiento, sobre todo porque se realizaba al mismo tiempo que las campañas para las elecciones locales en el estado de Veracruz. Para compensar esta renuncia al apoyo partidario (particularmente del PRD) los dirigentes de los transitorios caminantes decidieron establecer una alianza con los dirigentes opositores de las secciones 34 y 35 del Distrito Federal, que en marzo de 1992 habían formado la Coordinadora Nacional de Trabajadores Despedidos de Pemex (CNTDP) (ver capítulo III) y que rápidamente se convirtieron en los voceros oficiales de lo se empezó a conocer con el nombre de *Marcha por la Dignidad Petrolera*.

El 14 de mayo los transitorios caminantes llegaban a la localidad de San Andrés Tuxtla con contingente que reunía también a viudas y jubilados. Ese mismo día la CNTDP, en conferencia de prensa realizada en la ciudad de México anunciaba que la Marcha por la Dignidad llegaría al D.F. entre el 5 y el 8 de junio para instalarse en plantón en el Zócalo capitalino. Los dirigentes de la Coordinadora, Ismael Hernández, Ramón Centeno y Andrés Heredia, denunciaron que en las zonas por donde pasaba la marcha, la prensa y el radio se saturaban con mensajes pagados por Pemex en las que se aseguraba que ya se había cumplido con las demandas del pliego petitorio que originó la protesta. Por su parte, en un boletín de prensa, Pemex afirmaba que la marcha "era de relevos", ya que los contingentes se renovaban en las localidades que cruzaban, además de que "obedecía a fines distintos a lo laboral".²³³

El día 20 de mayo (día de la toma de las instalaciones de Pemex en Villahermosa por el Modetra) la marcha llegó a Sabinas, 70 kilómetros del puerto de Veracruz, con un contingente de 150 ex-trabajadores, donde el vocero de los cuales, Esteban Valladares Reyes, de la sección 11, declaró a la prensa que la mayoría de los marchistas eran transitorios que laboraban en las áreas de producción primaria y perforación, y que demandaban reinstalación, indemnización legal, auditoria a la empresa y pago de seguro de desempleo en caso de no ser reinstalados. El 26 de

mayo los transitorios de la Marcha por la Dignidad llegan a la ciudad de Jalapa en donde deciden permanecer varios días en plantón frente al Palacio de Gobierno estatal haciendo labor de difusión y buscando solidaridad. El 29 de mayo, en conferencia de prensa en la ciudad de México, los integrantes de la CNTDP, Raúl Centeno y Miguel Hernández informaban del plantón en Jalapa, reiterando que los despedidos no estaban cerrados al diálogo como lo pregonaba Pemex y que era la empresa quien no mostraba voluntad para lograr un acuerdo, ya que había incumplido cláusulas contenidas en cuatro convenios firmados sobre despedidos, por lo que la marcha continuaría su camino hacia la ciudad de México.

El 1 de junio los marchistas llegaba a la localidad de Huamantla en el estado de Tlaxcala. Ahí los dirigentes Juan José Jiménez Ortiz y Manuel García Gómez negaron versiones de que estuvieran a punto de desintegrarse. Ahí precisaron la lista de demandas: pago de salarios caídos; pago de incapacidades a trabajadores accidentados; de jubilaciones a quienes tuvieran la debida antigüedad; de 20 puntos porcentuales para la compra o ampliación de vivienda; y pago a viudas y familiares de empleados muertos durante la jornada laboral o accidentes de trabajo. El día siguiente, al arribar a la ciudad de Apizaco, los mismos dirigentes informaron de nuevas marchas hacia la ciudad de México provenientes de Ciudad del Carmen y Villahermosa, por lo que proponían fijar como sitio de reunión de los diferentes caminantes del sureste la localidad de Texcoco, para que los que aún se encontraban en los estados de Campeche y Tabasco pudieran trasladarse en autobuses para así entrar juntos en la capital, al mismo tiempo que otros contingentes organizados por la Asociación de Trabajadores Petroleros de Planta, Transitorios y Jubilados de la R.M. y por la CNTDP. Un día después, el 3 de junio, mientras el Exodo llegaba a la ciudad de Tlaxcala, en Campeche se firmaba un convenio con el que la marcha que iba de Ciudad del Carmen al D.F. se suspendía.²³⁴

Al llegar a la ciudad de Tlaxcala se habían integrado a la Marcha por la Dignidad representantes de la sección 35 de las refinerías de Azcapotzalco y Tula. En esa

misma localidad los dirigentes se entrevistaron con representantes de otro contingente de alrededor de trabajadores provenientes del sur de Veracruz encabezados por la diputada local perredista Victoria Gutiérrez "y otra persona de nombre Sergio", según informó a la prensa el 5 de junio, en la llegada de la Marcha por la Dignidad a la localidad de Texcoco (donde descansarían un día hospedándose en la Universidad de Chapingo), el dirigente de la CNTDP, Ramón Centeno (uno de los 2 mil despedidos de las oficinas centrales). Según Centeno, en la ciudad de Tlaxcala los dirigentes de la Marcha por la Dignidad se habían opuesto a la integración con el contingente encabezado por la diputada Gutiérrez, ya que estos "solo se dedicaban a desprestigiar al movimiento y no eran despedidos de Pemex". Denunció también la existencia de una campaña de desprestigio en contra de los marchistas, cuyo estado de salud era delicado, ya que muchos habían enfermado de gripe, y se encontraban lesionados de los tobillos y rodillas. El mismo dirigente afirmó que Pemex, además de los 130 mil trabajadores despedidos hasta esa fecha, se aprestaba a despedir a 37 mil más en lo que restaba del año.²³⁵

La otra marcha a la que hacía referencia el líder de la CNTDP, se componía de más de 100 trabajadores provenientes de las secciones del sur de Veracruz y se denominaba inicialmente Marcha por la Democracia Petrolera, aunque días después adoptaría el nombre de *Exodo por la Dignidad Petrolera*. El 8 de junio, al mismo tiempo que los trabajadores de la Marcha por la Dignidad llegaban a Chapingo, ellos arribaban a la localidad de Calpulalpan, Tlaxcala, con la intención de alcanzar a los otros marchistas y entrar juntos al D.F. Según declaraciones a la prensa de la diputada Gutiérrez, la marcha que encabezaba tenía más de una semana caminando por el estado de Puebla para dar a conocer sus demandas, entre las que se incluía la indemnización para todas aquellas familias que tenían sus casas asentadas sobre ductos y líneas de conducción de energéticos, debido a que en ciudades y municipios no había señalamiento que los alertara.

Ese mismo día el vocero del CNTDP, Ismael Hernández, informaba de la realización de pláticas entre representantes de los trabajadores despedidos y el representante de la Secretaría de Gobernación, José Sandoval Villa, así como el gerente corporativo de Relaciones Laborales de Pemex, Julio Pindter González, a quienes se les hizo entrega del pliego petitorio que incluía también las demandas de indemnización a las organizaciones campesinas y populares afectadas por Pemex en sus propiedades, y la demanda de "reestructuración integral" de la paraestatal con la participación de trabajadores, investigadores académicos y público en general. El líder de la CNTDP también denunció que como resultado del proceso de desincorporación que había iniciado Pemex, SGC pretendía monopolizar los contratos de mantenimiento, ya que de las 37 empresas contratadas para tal fin, la mayor parte de los contratos los concentraba la empresa GIMSA que era propiedad de José Cabrera, familiar del líder nacional del STPRM.²³⁶

Mientras se llevaban a cabo las negociaciones de la CNTDP con los representantes de Pemex y Gobernación, los integrantes de la Marcha por la Dignidad permanecieron en Texcoco mientras los marchistas del Exodo por la Dignidad llegaban a San Bernardo Tlalmiminolpan, Tlaxcala. El día 10 del mismo mes la paraestatal anunció que no había llegado a ningún acuerdo con los despedidos, por lo que las pláticas continuarían únicamente ante las autoridades laborales, cuyo dictamen sería respetado por la empresa. La CNTDP, por voz de Ismael Hernández Rojas, denunció la "intransigencia de la empresa" y anunció la reanudación de la marcha hacia el DF, que ese mismo día arribaba a Los Reyes-La Paz; también informó que la dirigencia nacional del STPRM no había participado hasta el momento en ninguna negociación.

La intransigencia se mantenía también entre los dirigentes de las dos marchas, y ante la falta de acuerdos, los integrantes del Éxodo por la Dignidad encabezado por Victoria Gutiérrez y Sergio Rodríguez Aroña decidieron permanecer en Chapingo, mientras los integrantes de la Marcha avanzaban hacia la ciudad de

México realizando un mitin en Ciudad Nezahualcoyotl en el que fungieron como oradores Ismael Hernández y el diputado federal plurinominal del PRD Juan Hernández Delgado. El 13 de junio, después de haberse iniciado en Villahermosa el 27 de abril anterior, la Marcha por la Dignidad entró a la ciudad de México, instalándose 200 despedidos en un campamento frente a las oficinas centrales de Pemex.²³⁷

3. La negociación dividida

Desde su arribo los integrantes de la Marcha por la Dignidad mantienen una actividad ininterrumpida. El día 15 los trabajadores realizaron una marcha hacia las oficinas nacionales del sindicato en donde realizaron un mitin, después del cual regresaron a las oficinas centrales de la empresa, en donde realizaron otro mitin a la hora de salida de los empleados. Ahí se despojaron de su ropa y en calzoncillos coreaban la consigna de "si no hay solución, nos bajamos el calzón". Durante el mitin los dirigentes de la CNTDP, Ramón Centeno e Ismael Hernández, denunciaron que la empresa pretendía liquidar con 500 mil pesos a los que despidieron antes de 1987 y con un millón a los de 1987 a 1990, y solamente se liquidaría de acuerdo con el CCT a quienes salieron a partir de 1991, sin tomar en cuenta la antigüedad en ninguno de los casos. Los dirigentes afirmaron que la empresa se había comprometido a indemnizar a 350 trabajadores "teniendo como testigo a un funcionario de gobernación", pero al no haber cumplido con lo pactado, se mantendrían en plantón hasta la solución de sus demandas. En el mismo acto se denunció que hasta ese momento 38 empresas japonesas, estadounidenses, canadienses, italianas y francesas estaban trabajando en áreas de explotación y perforación. Esa misma noche Pemex anunció la reanudación de negociaciones en la STPS con los representantes de "unos 80 trabajadores transitorios de Tabasco y el sur de Veracruz que marcharon hacia la ciudad de México", según decía el boletín de la empresa.²³⁸

El 16 de junio los trabajadores despedidos se manifestaron por las calles de la ciudad de México llegando a la sede provisional de la Cámara de Diputados en la Unidad de Congresos del IMSS, en donde amenazaron con quitarse la ropa nuevamente. La decisión de no realizar el desnudo provocó que un grupo de 18 trabajadores abandonaran en ese momento el contingente de la Marcha por la Dignidad, enojados porque los coordinadores "se echaron en manos de los partidos políticos de oposición, y así menos vamos a obtener lo que pedimos". Según dijeron los inconformes, "desde Texcoco hubo discordia" y "el grupo de Ismael Hernández, Ramón Centeno, Enrique Segura y Gustavo Aguilar Reyes", que encabezaba a más de 100 trabajadores, buscó sin obtenerlo el apoyo de organizaciones campesinas, obreras y populares. Acusaron también a los diputados del PRD, Salvador Hernández García, y del PPS, Francisco Hernández Juárez, de haberlos "agarrado de bandera". Sin hacer caso de las acusaciones, los dirigentes de la CNTDP, Ismael Hernández, Juan José Jiménez y José Alfredo Córdova, informaron que hasta ese momento habían documentado los casos de 314 transitorios, aunque seguían integrando expedientes; también afirmaron que en caso de no haber avances, realizarían un mitin completamente desnudos en la Cámara de Diputados.

El 17 de junio los integrantes de la Marcha por la Dignidad decidieron trasladar su campamento a las calles de Argentina en el centro histórico de la ciudad de México. Ese mismo día los jubilados de la sección 34 acordaron en asamblea donar 4 millones de viejos pesos para el sostenimiento de la protesta ya que, según expresó su dirigente Gabriel Teherán, a pesar de su dramática situación económica, con pensiones de 700 mil pesos al mes, "no podían dejar de apoyar a compañeros petroleros echados de sus trabajos sin recibir siquiera la indemnización correspondiente".

El día siguiente, descamisados y coreando consignas, los despedidos efectuaron un plantón ante la Cámara de Diputados, y mediante la iniciativa del perredista

Camilo Valenzuela, lograron que una comisión leyera en tribuna un comunicado solicitando la intervención de la legislatura, ante lo cual las fracciones parlamentarias acordaron integrar una comisión especial que intercediera ante las autoridades de Pemex y de la STPS. Adentro del recinto, SGC y Carlos Romero Deschamps declaraban desde sus curules que "el problema de los despedidos estaba solucionado". Afuera los marchistas gritaban "Guzmán Cabrera es un bandolero que agrede al trabajador petrolero", mientras cargaban a una mujer (viuda de un trabajador) crucificada para, según dijeron, simbolizar la situación de todos ellos. Al concluir el plantón, los trabajadores advirtieron que de no tener respuesta en los siguientes días, se crucificarían en el Zócalo.

El mismo día la empresa emitía un boletín de prensa afirmando que en las pláticas que se realizaban en la JFCA había manifestado su disposición a "no escatimar ninguna obligación legalmente establecida", pero que los transitorios insistían en demandas fuera de la normatividad, que de concederse llevarían la relación laboral "a la anarquía y el desorden". En el mismo boletín se denunciaba que los transitorios representados por la CNTDP solo eran 80, a los cuales se habían unido 40 más, integrantes de organizaciones no petroleras.²³⁹

Mientras tanto los integrantes del Éxodo por la Dignidad mantenían su estancia en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chapingo y habían iniciado por su cuenta negociaciones con la empresa, aunque solicitando la presencia en las pláticas, como "testigos de calidad", de representantes de la CNDH y diputados federales integrantes de las comisiones de Ecología y Energéticos. Según afirmó el dirigente Sergio Rodríguez, la comisión negociadora había entregado a la empresa 400 expedientes de trabajadores transitorios y de base despedidos injustificadamente, además de 17 expedientes de poblados y ejidos de los estados de Tabasco y Veracruz, los cuales habían resultado afectados por derrames de petróleo.

El 18 de junio, en una asamblea en Chapingo, se informaba a los trabajadores agrupados en el Éxodo por la Dignidad que Pemex había ofrecido "mejoras sustanciales" a las demandas de 347 despedidos, así como la integración de 100 nuevos expedientes de petroleros que habían sido liquidados en forma irregular, para su revisión y reajuste. En declaraciones a la prensa el dirigente Sergio Rodríguez, afirmó que la empresa había ofrecido que reconocería, en los términos del CCT, la antigüedad y categoría laboral a los despedidos que firmaron su último contrato entre 1990 y 1992, comprometiéndose a devolver las cuotas por seguro de vida aportadas durante un año y a crear una "bolsa de fondos" para apoyar a los trabajadores en la adquisición de viviendas. Según Rodríguez, estas propuestas habían suscitado "cierta conformidad" entre los marchistas despedidos.²⁴⁰

El 21 de junio los integrantes del Éxodo por la Dignidad llegaron a un acuerdo con la empresa mediante el cual ésta se comprometió a pagar las liquidaciones de acuerdo con el CCT. Según informó a la prensa el abogado laboral Oscar Alzaga, se acordó la liquidación a los despedidos antes de 1987 y a los que prestaron su servicio después de esa fecha, aun cuando no estuvieran dentro de lo que marcaba el CCT. También se obtuvo el pago de gratificaciones a viudas de los trabajadores que fallecieron entre 1985 y 1992, así como una compensación para aquellos obreros que sufrieron accidentes o enfermedades de trabajo. Otro punto del acuerdo especificaba la bonificación a los ex-trabajadores de los descuentos por seguros de vida y la retribución de acuerdo con la Ley a quienes ganaron laudos o tuvieran demandas en trámite en la JFCA. Igualmente se acordó la liquidación integral a los que recibieron pagos parciales por vacaciones, aguinaldo, fondo de ahorro o alguna otra prestación, y la entrega de becas a los hijos de los despedidos. Otras soluciones importantes alcanzadas tenían que ver con la creación de un fondo de ayuda para vivienda por 180 millones de pesos y la reparación de los daños ecológicos provocados por las actividades de las plantas petroleras, principalmente las de Pajaritos y Cosoleacaque, entre otras. Oscar Alzaga afirmó también que la empresa había entregado a los dirigentes de los

despedidos 60 millones de pesos para que regresaran a sus lugares de origen, poniendo a su disposición 12 camiones en los que se realizó el traslado el día 22 de junio.²⁴¹

Al mismo tiempo que se firmaban los acuerdos anteriores con los integrantes del Éxodo por la Dignidad, el gerente corporativo de Relaciones Laborales de Pemex, Julio Pinter, informó a la prensa que las demandas de los despedidos de la paraestatal solo podrían ser atendidas "individualmente y en el marco de la ley". La declaración fue considerada por el integrante de la comisión negociadora de la Marcha por la Dignidad, Ismael Hernández Rojas, como "demasiado tajante" y omisa de "la actitud moral que debería respaldar a una propuesta de la empresa". Según afirmó Hernández, en el plantón del Distrito Federal se mantenían 180 trabajadores de Veracruz, 50 de Tabasco, 180 de la refinería 18 de Marzo, y 15 de la refinería de Tula, además de que se había iniciado una nueva marcha en la localidad de Salina Cruz en protesta por la agresión de un soldado a 3 trabajadores petroleros (el día anterior, 20 de junio, partía de Villahermosa una nueva marcha). El mismo dirigente informó que Pemex les había manifestado su "gran preocupación por la posible vinculación del movimiento de los petroleros despedidos con el de los trabajadores también despedidos de las empresas constructoras (ICA, Ginsa, y Bufete Industrial) encargadas de la ampliación de las instalaciones de la refinería de Tula."²⁴²

El 24 de junio los integrantes de la Marcha por la Dignidad decidieron llevar a cabo una movilización hacia la sede nacional del STPRM, en donde efectuaron un mitin en el que exigían a la dirección nacional la devolución de cuotas sindicales extraordinarias, de las aportaciones por seguro de vida, el pago de puntos porcentuales contenidos en la cláusula 154 del CCT y que SGC informara sobre el estado que guardaban los bienes materiales y negocios de las 36 secciones sindicales. Cuando se realizaba el mitin, el personal de seguridad del sindicato atacó a los casi 100 trabajadores demandantes dejando un saldo de varias personas golpeadas, ante lo cual los integrantes de la Marcha por la Dignidad

procedieron a bloquear los accesos a las instalaciones sindicales durante casi ocho horas, hasta que el presidente del Consejo de Vigilancia nacional, Calixto Javier Rivera, y el representante de la Secretaría de Gobernación, Andrés Gómez Laviaga, iniciaron pláticas con los integrantes de una comisión negociadora encabezada por los dirigentes de la CNTDP, Ismael Hernández y Ramón Centeno.

El mismo día Pemex emitió un boletín de prensa en el que afirmaba que la solución del conflicto se había retrasado porque los dirigentes de la CNTDP anteponían sus demandas particulares a las de los marchistas ya que, según la empresa, demandaban una solución política alejada de los convenios laborales suscritos con la representación sindical. A su vez la dirección nacional del sindicato, por voz de su máximo dirigente SGC, informó que había levantado una demanda penal en contra de Ismael Hernández, Juan José Jiménez, Julio Cesar Barragán, Luis Alonso Cevallos, Esteban Valladares y José Soto, por el bloqueo de los accesos del local sindical. Ese mismo día el líder de la CTM, Fidel Velázquez dio su respaldo a las acciones del STPRM en relación con los despidos que había hecho Pemex, porque "es un sindicato nacional con autonomía plena y está actuando con apego al derecho".²⁴³

El 25 de junio la CNTDP, por medio de su dirigente Ismael Hernández, informó haber llegado a un arreglo con la empresa y el sindicato para la solución de las demandas de los integrantes de la Marcha por la Dignidad. El acuerdo consistió en el pago de 30 millones de pesos para cada una de las 14 viudas que participaban en la marcha y 10 millones a cada uno de los 391 marchistas. Según dijo Ismael Hernández, la CNTDP había aceptado que el pago por concepto de cuotas y seguro de vida se omitieran para dar respuesta "en paquete" a las demandas de las viudas y los integrantes de la marcha. También afirmó Hernández que la problemática del gremio petrolero no quedaba resuelta del todo, ya que de 131 mil trabajadores que habían sido despedidos, solo 25 mil habían recibido sus liquidaciones conforme a la ley, por lo que "no descartamos que nuevas marchas y movilizaciones surjan en el sureste y en el resto del país".²⁴⁴

4. La segunda oleada

El 20 de junio se iniciaba en Villahermosa una nueva marcha al D.F.; se trataba de más de 2 mil trabajadores parte de más de 12 mil despedidos por Pemex y las empresas contratistas Perforadora del Aguila, Veracruz, México, Campeche, Permargo, Central, Chicontepec, Protexa y Seriesa. Los marchistas eran encabezados por el dirigente en Tabasco del PRD, Darwin González Ballina, y se encontraban agrupados en el Frente Democrático de Trabajadores Lázaro Cárdenas (FDT-LC) para demandar indemnización conforme al CCT y la LFT.

Unos días antes, el 5 de junio, los también dirigentes estatales del PRD, el diputado federal y dirigente del MPI-LC, Miguel Cuitláhuac Vázquez Hidalgo, y el vocero oficial de ese partido en el estado, José Angel Gerónimo Jiménez, habían firmado un convenio con Pemex y el gobierno de Tabasco para iniciar la revisión de los expedientes de 10 mil 800 transitorios con vistas a su liquidación; en este convenio los dirigentes perredistas se habían comprometido a no organizar marchas a la capital del país mientras se realizaba el proceso. Entrevistado al respecto, el dirigente González Ballina dijo que ese acuerdo lo desconocía su partido, ya que los otros dirigentes lo habían signado "a título personal", toda vez que el PRD no podía "renunciar a encauzar las demandas no solo de los trabajadores sino del pueblo en general". También informó que los despedidos que no participaban directamente en la marcha al D.F. realizarían un plantón permanente frente al Palacio de Gobierno a fin de conseguir que el gobernador Gurría Ordóñez interviniera ante Pemex y las compañías demandadas laboralmente para que reconocieran "el derecho que tienen los trabajadores a ser liquidados conforme a la ley".

los marchistas, quienes no obstante cumplían un promedio de 25 a 30 kilómetros por día. El 23 de julio, cuando la columna se hallaba en la ciudad de Apizaco, los dirigentes del movimiento, Darwin González Ballina y Omar Jasso García, informaron a la prensa que el gobierno del estado de Veracruz, encabezado por Dante Delgado, se había comprometido a pagar en una semana a más tardar, las indemnizaciones correspondientes a los afectados por el accidente de Cerro Gordo. También se informó que en la ciudad de Puebla se había celebrado una primera reunión con el gerente de Relaciones Laborales de Pemex, Julio Pinter, aunque solo "se había tratado de un primer acercamiento en el que habían notado un trato respetuoso", aunque no se había definido la fecha de una nueva reunión.²⁴⁹

Mientras tanto los despedidos de la sección 11 arribaban a la ciudad de México instalando un campamento frente a las oficinas generales en la Torre de Pemex. El 26 de julio se conoció un comunicado del CEG del STPRM en el que acusaba a los demandantes de ser grupos que "obedecen a intereses que han buscado la privatización de Pemex para hacerse del control de la industria petrolera (y que) han buscado la infiltración política al interior del sindicato para desestabilizarlo y romper su alianza con el Estado mexicano". El comunicado advertía también que "de ahora en adelante vamos a responder a los agitadores con la fuerza de los trabajadores organizados. No permitiremos ya los actos de intimidación que contra el sindicato y Pemex se han venido sucediendo en las últimas semanas, organizados por profesionales de la agitación... Sabemos que los líderes de esos grupos van a llamarse agredidos y van a rasgarse las vestiduras cuando encuentren una respuesta de nuestra parte".

Durante esos mismos días se realizaban las negociaciones para la revisión de la cláusula salarial. El día 27 de julio se anunció la firma del acuerdo que establecía un aumento de 14 por ciento para los trabajadores petroleros. Pemex emitió ese mismo día un comunicado en el que negaba que hubiera habido conversaciones con los líderes del FDT-LC (como habían afirmado González Ballina y Jasso

García días antes), denunciando que éstos habían difundido la versión "a fin de reforzar el contingente con otros grupos de ex-trabajadores transitorios, a los que ofrecen participación en todas las ventajas que se logren si se incorporan a la marcha". El comunicado finalizaba diciendo que para la empresa el asunto estaba concluido toda vez que se habían pagado desde tiempo atrás todas las indemnizaciones legales correspondientes.²⁵⁰

El 28 de julio se realizaron en la ciudad de México dos actos de dos diferentes grupos de petroleros despedidos. Por una parte, trabajadores que habían integrado la Marcha por la Dignidad encabezada por la CNTDP, y que el 25 de junio habían anunciado la firma de un convenio, realizaron una movilización que partió del local del Sindicato Nacional de Costureras 19 de Septiembre (donde se encontraban albergados desde la firma del convenio) hasta llegar al Zócalo capitalino para realizar un plantón al tiempo que entregaban al jefe de audiencias de la Presidencia, Luis Escobar Aubert, un pliego petitorio dirigido al presidente Salinas, a los secretarios de Gobernación y del Trabajo, al director de Pemex y al Procurador de la República, en el que se demandaba cumplimiento del acuerdo firmado el 25 de junio con la comisión negociadora de la Marcha por la Dignidad. También se solicitaba el esclarecimiento del uso y fin de los bienes incautados a La Quina, por medio de una auditoria general aplicada por la SHCP al sindicato petrolero, así como la intervención de la PGR en caso de encontrarse algún delito. Finalmente pedían "un cambio profundo en la vida sindical que corresponda a los cambios en la industria y terminar con los métodos gansteriles". Durante el acto los líderes Miguel Hernández Rojas y Elías Rivero López rechazaron ser un grupo "manipulador y desestabilizador", y acusaron a "las camarillas sindicales" de usufructuar durante décadas en su beneficio las cuotas de los trabajadores. También informaron que se habían constituido en una nueva organización llamada "Coalición Nacional Restructuradora de Trabajadores Petroleros". Dos días después Hernández Rojas, en declaraciones a la prensa, convocó a la unidad de todos los despedidos, afirmando que los transitorios no eran antisindicalistas, sino los que más habían servido para crear la riqueza del gremio. "Somos los que

llenamos asambleas y llevamos al poder. Pero los dirigentes, ¿que nos han dado?". "Nada" respondieron los trabajadores que le acompañaban.

El segundo acto en el mismo día fue realizado por los despedidos de la sección 11 encabezados por Heriberto Toledo López, quienes se instalaron en plantón frente a la sede sindical nacional hasta que una comisión fue recibida por representantes del CEG. En declaraciones a la prensa durante el plantón, el líder Toledo López declaró que "a mi no me interesa que caiga Sebastián (SGC) o que pongan a otro; cualquiera que venga lo va a poner el gobierno y va a ser lo mismo". También informó que sus representados estaban de acuerdo con la modernización de la empresa y con el cierre masivo de plazas (1 mil 400 menos en la sección 11), y que ellos solo solicitaban una liquidación justa.²⁵¹ Cuatro días después, el 1 de agosto, Pemex publicó una gacetilla en la prensa nacional en donde afirmaba que 450 ex-trabajadores de la sección 11 regresaron a Nanchital, Ver., "con el desencanto de haber sido engañados por líderes que les ofrecieron alcanzar beneficios a los que no tenían derecho". Según la empresa, los trabajadores estuvieron a punto de golpear a los dirigentes Heriberto Toledo López y Nicandro Cruz, señalando que el primero era líder del PRD en el sur de Veracruz.²⁵²

5. El campamento del FDT-LC

La Marcha por el Respeto a los Derechos Laborales encabezada por el FDT-LC, que había salido de la ciudad de Villahermosa el 20 de junio, ingresó en la ciudad de México el 31 de julio. El contingente de casi 8 mil trabajadores, campesinos y pescadores fue recibido en el zócalo capitalino por contingentes del sindicato de Costureras, del sindicato de la Secretaría de Pesca, FAT, sindicatos universitarios y corrientes democráticas del SNTE. Los marchistas decidieron instalarse en plantón por tiempo indefinido en el mismo zócalo hasta ser atendidos por las instancias gubernamentales correspondientes.

Un día después, por medio de una carta a la redacción de los diarios capitalinos, los marchistas pidieron al regente de la ciudad de México, Camacho Solís, garantías para poder ejercer el derecho constitucional de manifestarse pacíficamente. En respuesta el DDF, por medio de su director de Gobierno, Mario M. Carrillo Huerta, ofreció plenas garantías y los conminó a trasladarse al Deportivo Guelatao, en donde se habían acondicionado instalaciones médicas y sanitarias, así como espacios para poder pernoctar. Los marchistas, por voz de su dirigente Omar Jasso, rechazaron el ofrecimiento y decidieron mantenerse en el zócalo con la ayuda que diversas organizaciones capitalinas les proporcionaban de manera solidaria aunque insuficiente.

Según informó Omar Jasso a la prensa, un grupo de 350 marchistas veracruzanos había regresado en autobús a su entidad para participar en los comicios estatales a realizarse el 2 de agosto, al cabo de lo cual se reintegrarían al plantón en la ciudad de México. También dijo que 4 mil obreros de base que realizaron falta colectiva para acompañar a los marchistas en su llegada a la ciudad de México, regresaban ya a sus centros de trabajo, y que se esperaba la llegada de un nuevo grupo para estar con ellos en el plantón. El mismo día el secretario de Acción Sindical del PRD, Raúl Álvarez Garín, en declaración de prensa denunció que existía la amenaza de despedir a 30 mil trabajadores más en Pemex, anunciando que su partido daría su apoyo a los despedidos en la forma que ellos lo demandaran.

El plantón en el zócalo fue instalado con lonas, plásticos, cartón, varillas y palos con lo que se protegían de los aguaceros y el clima frío de la ciudad. Según Omar Jasso, la ayuda llegaba pero apenas alcanzaba para la comida diaria. Contingentes de la Asamblea de Barrios, de maestros, y de Ciudad Nezahualcoyotl se presentaron a solidarizarse con el plantón, al igual que una brigada de servicios médicos del CEU-UNAM. El DDF les mandó algunas cobijas y les permitía usar los baños del edificio central. El 4 de agosto un grupo de 400 trabajadores sindicalistas

independientes realizaron una marcha del Ángel de la Independencia a la Secretaría de Gobernación, en donde se instalaron en plantón para apoyar a los petroleros. Ese día una comisión de trabajadores se entrevistaba con funcionarios de la empresa.

El día 5 un nuevo y diferente contingente de 50 despedidos de Tabasco, Veracruz, Tamaulipas Chiapas e Hidalgo, encabezados por Carlos Humberto Rinza y Juan M. Alpuche, se instalaron en plantón frente a las oficinas centrales en la torre de Pemex, exigiendo liquidación legal pues tenían laudos a su favor desde 1986. Según declararon a la prensa ambos dirigentes, su movimiento nada tenía que ver con los del plantón en el zócalo y con ellos no tenía injerencia ningún partido. "Nos pagan o nos pegan, pero no nos movemos de aquí hasta que nos resuelvan", afirmaron los trabajadores en plantón.²⁵³

El 6 de agosto el director de Pemex, Francisco Rojas, entrevistado en Dos Bocas, Tabasco, ofreció que "todo aquel que haya tenido o tenga un derecho legítimo será satisfecho en su demanda", informando que se integraría una comisión de varias dependencias del gobierno para que "todo aquel que tenga derecho legítimo, pueda tener una solución adecuada a su reclamo".

El día siguiente, SGC ofreció una conferencia de prensa en la que afirmó que la razón que obligaba a la "revisión de la plantilla laboral" era competir exitosamente en los mercados internacionales, aunque esto tuviera un alto costo político y social, adelantando que se preveían más recortes en los departamentos de contaduría, informática y en los hospitales de Pemex. Sobre las movilizaciones y el plantón en el zócalo, comentó que había transitorios que habían dejado de trabajar hacía 8 años y pretendían que se les liquidara como a los 75 mil despedidos en los últimos 3 años (135 mil de 210 mil al inicio de su gestión. También informó que de abril a junio habían sido despedidos 35 mil trabajadores). Sostuvo que en el plantón "acaso habrá 200 o 400 petroleros a los que no se liquidó conforme a la Ley", y los demás "eran pescadores, campesinos e integrantes de asentamientos irregulares

que, apoyados por el PRD, quieren sacar provecho de la situación". También negó que hubiera peligro de que desapareciera el CCT, aunque reconoció que habría un "recorte" de "cláusulas excesivas que en lugar de beneficiar perjudicaban al gremio petrolero".²⁵⁴

Mientras tanto, en el plantón en el zócalo de la ciudad de México, los dirigentes afirmaban representar a 5 mil trabajadores y 2 mil campesinos y pescadores. El 7 de agosto se informó que se habían realizado tres reuniones con funcionarios gubernamentales y de la empresa, detallándose el resultado de cada una. En la primera reunión se elaboró un listado de cada uno de los casos, ya que además de liquidaciones, existían demandas por accidentes laborales, enfermedades de trabajo y viudas a las que no se había indemnizado. Se acordó también que la STPS citaría a las empresas contratistas que tenían adeudos con algunos de los manifestantes, mencionándose las siguientes: México, Istmo, Permargo, Pevesa, Aguila, Protexa, Lipsa, Chicontepec, Seriesa, Central, ICA, Bufete Industrial, Miraro, Campeche, Carlos Alemán y Benjamin Mora. En la segunda reunión se analizaron los casos de los trabajadores ostrícolas y pescadores libres de Cárdenas, Tabasco, que demandaban indemnizaciones debido a daños causados por Pemex. En la tercera reunión se trató el caso de los campesinos del municipio de Huimanguillo y del ejido Emiliano Zapata en Tabasco, afectados por la retención de aguas en las instalaciones petroleras.

El mismo 7 de agosto se realizó una concentración de militantes perredistas en el zócalo, encabezados por el dirigente capitalino Marco Rascón. El 8 de agosto la dirigente Irma Núñez Hernández, informó a la prensa que en el curso de la siguiente semana llegaría a la ciudad otro grupo de despedidos procedentes del norte del país para incorporarse al plantón del zócalo. El 11 de agosto se unió al plantón en el zócalo un amplio contingente de estudiantes de la Universidad de Sonora que habían realizado una marcha de Hermosillo a la ciudad de México en protesta por la reforma unilateral de la Ley Orgánica. También se encontraban en plantón y huelga de hambre frente a la Secretaría de Gobernación, trabajadores de

la SARH, mientras que el plantón de petroleros despedidos en la torre de Pemex encabezado por Rinza y Alpuche, continuaba.

El 11 de agosto el diputado perredista, Jorge Moscoso Pedrero, en conferencia de prensa, informó que la fracción del PRD en la Comisión Permanente, solicitaría la comparecencia del secretario del Trabajo, A. Farell, para que fijara la posición del gobierno en relación con el movimiento obrero, la contratación colectiva, la huelga, los salarios, los planes de productividad, etcétera, así como los movimientos de los petroleros, trabajadores de la SARH, la huelga de los obreros de la industria textil y la revisión contractual en Volkswagen.

El 12 de agosto se realizaron dos actos de trabajadores petroleros en el Distrito Federal. Por una parte, los despedidos del FDT-LC instalados en el zócalo realizaron una marcha y un mitin frente al local de la JFCA, en donde exigieron la inmediata intervención de su titular, Miguel Angel Pino de la Rosa, ya que, según informó el asesor legal Porfirio Martínez, después de 4 reuniones con la empresa no se había dado respuesta a ninguna de las demandas planteadas. También dijo que de las 16 compañías perforadoras contratistas citadas, solo se habían presentado dos. Según una lista entregada a la prensa, las peticiones de liquidación legal incluían a Perforadora México, demandada por 400 trabajadores; Istmo, por 264; Pevesa, por 400; El Aguila, por 1 mil 800; Protexa, por 400; Permargo, por 390; Chicontepec, por 150; y La Central, por 450. En el mismo acto se anunció la incorporación al plantón en el zócalo de un nuevo contingente de despedidos de Poza Rica.

La segunda movilización del día corrió a cargo de los que para entonces sumaban más de 200 trabajadores en plantón frente a la torre de Pemex, provenientes de las plantas petroquímicas de Cosoleacaque, Morelos, Pajaritos, La Cangrejera y de los campos de Nachital, Agua Dulce, Las Choapas, así como de la refinería de Ciudad Madero, y quienes después de recorrer en marcha varias calles de la ciudad, instalaron un bloqueo de media hora en la transitada avenida de Marina

Nacional. Según declaraciones de la asesora jurídica de los demandantes, Guadalupe Marín, la única respuesta al pliego de peticiones entregado al gerente de Relaciones Laborales, Julio Pindter, había sido: "levanten el plantón, regresen a sus lugares de origen y luego platicamos". Según la abogada, el plantón había sido hostigado todas las noches con bocinas altisonantes sintonizadas en "la estación de la Hora". También habló de la posibilidad de que se unieran con los trabajadores en plantón en el zócalo.²⁵⁵

Las negociaciones realizadas en la JFCA avanzaban muy lentamente; las sesiones se citaban solamente para hacer entrega de los listados a las compañías contratistas, de las cuales hasta el 17 de agosto solo se habían presentado cinco. Según los integrantes de la comisión negociadora del FDT-LC, Omar Jasso, Roberto Cuellar González, Jorge González Murillo, Luis Manuel Carvalho Silva, Venustiano Rincón Pérez y el abogado laboral Porfirio Martínez, hasta ese mismo día se habían integrado listas y expedientes de más de 8 mil despedidos, a los cuales se sumaban 14 casos de viudas, 100 casos de accidentes, 100 por deterioro físico y 800 inconformes con su liquidación, sin tomar en cuenta las demandas de campesinos, pescadores y colonos, que tampoco habían avanzado nada en sus negociaciones. En declaraciones a la prensa, los representantes exigieron que a las negociaciones se presentaran representantes de Pemex con poder decisorio, ya que el apoderado Gerardo Merino Díaz, solo actuaba como observador. Ese mismo día 17, los trabajadores en plantón recibieron la visita solidaria de los dirigentes perredistas en Veracruz y Tabasco, Heberto Castillo Martínez y Manuel López Obrador, quienes se presentaron en la plaza de la Constitución al frente de un contingente de militantes de ese partido. En el acto se anunció una gran concentración para el 29 de agosto, en la que esperaban se les unieran ciudadanos que demandaban limpieza en las elecciones estatales de Veracruz y Oaxaca.²⁵⁶

Conforme pasaban los días, aumentaba el número de demandas individuales en las ya para entonces 4 juntas de conciliación especiales. El 17 de agosto en la

ciudad de México se podían identificar por lo menos a cuatro diferentes grupos de petroleros demandantes que informaban a la prensa sobre la situación de cada uno.

Así, Manuel Fuentes Díaz, abogado de un grupo de técnicos y profesionistas que se había negado a recibir liquidaciones alegando despido injustificado, informó que aparte de la demanda en la JFCA, habían acudido a la CNDH ya que la mayoría tenía más de 10 años de antigüedad por lo que con el despido se violaban sus derechos.

Por su parte Guadalupe Marín, abogada del grupo de despedidos de las petroquímicas en plantón frente a la torre de Pemex, dijo que muchas de las demandas que se tramitaban en la JFCA, se encontraban ahí mismo desde 1986.

Ismael Hernández, dirigente del grupo de 250 trabajadores (de un total de 800 demandantes) participantes de la Marcha por la Dignidad (CNTDP-CN RTP) alojado en el local de las costureras, informó que las negociaciones con la empresa se encontraban inconclusas.

Finalmente, en el zócalo, el dirigente tabasqueño Darwin González Ballina informó que se habían reorganizado las coordinaciones y reforzado los controles y la disciplina "para cortar de tajo las pequeñas pillerías, contrarrestar la desesperanza, y neutralizar la intromisión de los judas en el movimiento".

Ese mismo 17 de agosto se anunciaba el inicio de una nueva marcha al Distrito Federal procedente de Campeche y Tabasco, con más de 5 mil trabajadores y denominada *Antorcha por la Dignidad Petrolera*. Días después los trabajadores aceptaron que la revisión de los casos se realizara en Villahermosa, con lo que se puso fin a la movilización.²⁵⁷

Mientras tanto los acampados en el local de las costureras, realizaban el 20 de agosto un mitin frente a la torre de Pemex, y ante la negativa de la empresa a recibir una comisión, decidieron quitarse la ropa y en calzoncillos gritaron, frente a las puertas principales, cerradas todo el tiempo y vigiladas por un nutrido grupo de policías y granaderos, diversas consignas como "Salinas, entiende, Pemex no se vende". En la explanada de la torre se encontraba otro grupo de despedidos pertenecientes al plantón del zócalo, quienes permanecieron al margen y sin unirse a la protesta.

Al día siguiente, el mismo grupo del local de las costureras realizó una marcha que pasó por el zócalo, en donde escenificaron una crucifixión de tres trabajadores, continuando la marcha, con las grandes cruces al frente, hacia el local del STPRM, en donde realizaron un mitin imponiendo su fuerza numérica frente a la actitud agresiva de decenas de guardias de seguridad del sindicato que intentaron impedir la realización del acto. Custodiados por policías reanudaron su caminata hasta llegar a la torre de Pemex, donde se instalaron en plantón.

Por su parte en el zócalo los casi 5 mil petroleros que se mantenían en plantón, realizaron el día 23 un ayuno que -amenazaron- podría convertirse en huelga de hambre. Según el líder Omar Jasso, en declaraciones a la prensa, su movimiento no era contra el sindicato, sino para reclamar sus derechos frente a la empresa, negando al mismo tiempo que estuvieran afiliados al PRD; simplemente se trataba del único partido que los apoyaba.²⁵⁸

El 19 de agosto, Pemex publicó en la prensa nacional un comunicado en el que fijaba su posición en torno a las peticiones de trabajadores "supuestamente afectados por las actividades de la industria petrolera", dividiendo las peticiones en dos grandes grupos. El primero correspondía a las peticiones laborales, de las que destacaban las siguientes: 1. Inconformidad de trabajadores de planta y transitorios con la cantidad que recibieron por liquidación, respecto a lo cual remitía el asunto al centro de trabajo respectivo para revisar individualmente, y con la

presencia del trabajador, el monto entregado, y si hubiera error, corregirlo. 2. Demandas interpuestas ante la JFCA, en donde la empresa se sometía al dictamen emitido por las autoridades laborales. 3. Indemnización por accidente, enfermedades profesionales o deterioro físico, remitiéndolo también a los centros de trabajo para su revisión, siempre y cuando se encontrara en los plazos señalados por la LFT. 4. Pago a viudas de trabajadores que no hubieran recibido su indemnización correspondiente, que también se remitía a los centros de trabajo respectivos. 5. Nuevas liquidaciones a trabajadores en activo, planteando que no procedían las liquidaciones en bloque, como si hubieran sido despedidos, por agotamiento de la materia de trabajo. Lo que si procedía era la renuncia individual. 6. Aportaciones para vivienda, planteando que esta prestación era solo para los trabajadores de planta con antigüedad mayor de 3 años, y siempre que reunieran los requisitos establecidos en el CCT. El segundo grupo de peticiones se refería a las afectaciones a pescadores y campesinos (ver capítulo IV), las que según Pemex eran atendidas en programas específicos, salvo aquellas en las que negaban responsabilidad, aunque aclarando que la empresa estaba dispuesta a revisar inconformidades. El comunicado de Pemex concluía diciendo que por lo anterior, estaban dadas las condiciones para la solución de aquellas demandas que tuvieran fundamento.

Horas después de conocido el comunicado, el dirigente del FDT-LC, Omar Jasso, desmintió que se hubiera llegado a un acuerdo con la empresa, y que lo planteado por esta tenía que ser discutido por los trabajadores a fin de poder tener una contrapropuesta conjunta. El dirigente se manifestó en contra de los arreglos individuales, ya que lo que necesitaban era una solución colectiva, de fondo, que no diera margen a nuevos conflictos.²⁵⁹

6. Soluciones parciales y ajustes de cuentas

La posición planteada por Pemex el 19 de agosto se convirtió en el marco de las negociaciones con los diferentes grupos de demandantes, a los que se intentó vencer alargando las pláticas y esperando que el desgaste producido por los días en plantón, obligara a flexibilizar las demandas de los trabajadores.

El 6 de septiembre de 1992 se firmó un acuerdo entre el director de Pemex, Francisco Rojas y los representantes de los marchistas en plantón en el zócalo de la ciudad de México, teniendo como testigo al gobernador de Tabasco, Manuel Gurría Ordóñez, por medio del cual se levantaba el plantón de 37 días y los demandantes regresaban a sus respectivas localidades en donde se instalarían módulos de la empresa para realizar los finiquitos pendientes. Tan solo en la ciudad de Villahermosa se debían revisar más de 5 mil casos, y los trabajadores se encontraron con que la empresa alargaba una vez más los tramites, y cuando estos concluían con dictámenes individuales, la liquidación no correspondía al total de lo demandado.

Tres días después de firmados los acuerdos que ponían fin al campamento en el zócalo de la Ciudad de México, el 9 de septiembre, en Villahermosa, un grupo de más de 300 trabajadores, enfurecidos por no haber recibido las sumas de dinero que esperaban, agredieron físicamente al líder del PRD en la entidad, Darwin González Ballina, y al coordinador del FDT-LC, Omar Jasso, al tiempo que destruían los módulos y las computadoras en las que se encontraba registrada la información de los despedidos. En un mitin realizado inmediatamente después de la agresión, en la Plaza de Armas de Villahermosa, el dirigente Omar Jasso explicó a los asistentes al acto, que el plantón en la ciudad de México se había levantado por el acuerdo de la totalidad de los trabajadores, y que si bien no se había conseguido el 100 por ciento de lo demandado, si se había logrado más del 80 por ciento del pliego petitorio. Ahí mismo se tomo el acuerdo de que a partir de ese

momento se revisarían los casos sección por sección. Por su parte el líder perredista Darwin González Ballina, en declaraciones a la prensa afirmó que la agresión había sido provocada "por priístas y golpeadores del sindicato que se habían infiltrado entre los demandantes para dividir y desprestigiar las conquistas obtenidas por el movimiento". También informó que se había desatado una campaña de difamación en contra de los líderes del movimiento en los diferentes medios de comunicación de la entidad, también "impulsada por los priístas y el sindicato petrolero".²⁶⁰

En la ciudad de México mientras tanto, el grupo de trabajadores en plantón en la torre de Pemex, inició el 10 de septiembre una huelga de hambre de tres de ellos (despedidos de Oficinas Centrales, Nanchital y Tula) en la Cámara de Diputados. Los representantes de los demandantes, Edel Gómez, Alberto Ramírez Rojo, Basilio Jiménez, Humberto Fernández y la abogada Guadalupe Marín, se reunieron con el secretario técnico de la Comisión de Gestoría y Quejas de la Cámara, Francisco Javier Cornejo Cejudo, y le plantearon una serie de quejas contra la JFCA, por no acelerar los trámites y no obligar a la empresa a presentarse a negociar, y contra Pemex, por no acudir a tiempo a las audiencias y hostigar al plantón durante las noches con bocinas altisonantes. También denunciaron que por motivo de los recortes de personal, los trabajadores en activo tenían que trabajar dos y hasta tres turnos seguidos, por lo que le solicitaron la realización de un foro de todos los partidos para discutir la problemática petrolera.

Ese mismo día Pemex publicó un boletín en donde decía que los aproximadamente 60 trabajadores provenientes de diferentes partes del país que permanecían en plantón en la torre de Pemex, eran "clientes de dos abogados, que conociendo de antemano la improcedencia de sus demandas, los han traído a la ciudad de México para presionar a Pemex a conceder prebendas totalmente irrazonables". Según la empresa, de lo que realmente se trataba era de forzar un arreglo favorable a los abogados, quienes ya habían "cobrado de antemano una buena cantidad de dinero a cada uno de los ex-trabajadores en plantón", y esperaban cobrar el 30 por ciento

de la cantidad total obtenida.²⁶¹ El día 13 de septiembre, los huelguistas de hambre trasladaron su campamento al recinto alerno de la Cámara de Diputados, mientras brigadas de despedidos realizaban actos informativos en diferentes plazas públicas de la ciudad de México.

El 23 del mismo mes, después de 50 días de plantón y 13 días en huelga de hambre, los despedidos instalados en campamento frente a la torre de Pemex, firmaron un convenio con la empresa que daba solución a las demandas planteadas por 286 petroleros, entre transitorios, de base, jubilados y viudas. Según el convenio, resultado de un laudo favorable a los trabajadores por parte de la JFCA, Pemex se comprometía a revisar expedientes y casos pendientes, y a pagar en la ciudad de México a los afectados, teniendo como plazo hasta el 4 de octubre para finiquitar todos los adeudos, que consistían en el pago de la cláusula 154, referente a ayuda para vivienda, lo que significaba unos 15 millones de viejos pesos para cada uno de los 20 jubilados; la liquidación de acuerdo al CCT a aquellos trabajadores que tuvieran laudos a su favor, además del pago del 50 por ciento de salarios caídos; liquidación de acuerdo al CCT y con el 40 por ciento de salarios caídos a los que fueron liquidados en 1989, pero que siguieron laborando en la empresa; y gratificación de dos millones de pesos a los que ya no laboraron al terminar su relación de trabajo desde 1989. Otro acuerdo fue que los demandantes se trasladarían al Deportivo Venustiano Carranza hasta la conclusión de las liquidaciones en la JFCA. El convenio lo firmaron 10 representantes de los demandantes, sus abogados, Guadalupe Marín y Julio Guillén, el conciliador de la Presidencia de la República, Horacio Cárdenas, el conciliador de la JFCA, Alejandro González, y el gerente de Relaciones Laborales de Pemex, Julio Pindter.²⁶²

El 31 de septiembre Pemex difundió un boletín en el que afirmaba que hasta ese momento había pagado más de 15 mil millones de pesos por liquidaciones, de los cuales 10 mil millones se habían pagado en los 4 mil casos resueltos en la ciudad de Villahermosa (sin aclarar cuantos habían procedido), y en Ciudad del Carmen, 2

mil 400 millones de pesos a 167 trabajadores (igual). En la ciudad de Coatzacoalcos se atendieron 247 casos y 188 se declararon improcedentes, con una erogación de 1 mil 340 millones de pesos; en el módulo Agua Dulce se atendieron 46 casos y 12 fueron improcedentes, y se pagó 124 millones 782 mil pesos; en el módulo El Plan se atendieron 46 casos y 12 fueron improcedentes, se pagaron 429 millones 821 mil pesos; el módulo Cosolecaque se atendieron 261 casos y 147 fueron improcedentes, con un pago de 252 millones 264 mil pesos; en un segundo módulo en Coatzacoalcos dos casos con un pago de 56 millones 915 mil pesos; y el módulo Nanchital con 27 casos, 6 improcedentes, y un pago de 334 millones 145 mil pesos. El boletín aclaraba que faltaba incluir los resultados de la revisión de expedientes de los cerca de 200 trabajadores que se mantuvieron en plantón frente a la torre de Pemex durante 50 días. Según Pemex, de estos datos se seguía que la mayoría de los demandantes habían sido declarados improcedentes, por lo que "se demostraba que fueron manipulados para crear conflictos en este proceso".²⁶³

La actitud agresiva de Pemex se entendería mejor cuando días después, el 21 de octubre, los abogados Guadalupe Marín Sandoval y Julio Guillén Solís, al acudir a una cita con el representante legal de Pemex, Jorge Alonso, y el integrante de la JFCA, Horacio Cárdenas, para revisar expedientes comprendidos en el acuerdo del 23 de septiembre, fueron detenidos con lujo de violencia por agentes de la policía judicial federal, y remitidos al Reclusorio Norte acusados de fraude, falsificación de firmas y documentos y declaraciones falsas, y sin derecho a libertad bajo fianza. Dos días después el juez segundo de distrito del Reclusorio Norte, Fernando Hernández Piña, dictó auto de formal prisión en contra de los dos asesores sindicales, sin que se les hubiera permitido a los acusados revisar su expediente.

La abogada Marín Sandoval informó ese mismo día, por medio de su hija, Mariela López Marín, que iniciaría una huelga de hambre en el interior del reclusorio en protesta por los atropellos recibidos. Según declaró a la prensa la misma Mariela

López Marín, ambos abogados se encontraban incomunicados y sujetos a diversas presiones en el interior del penal, y la acusación se sustentaba en el supuesto cobro de un cheque a nombre de una de las trabajadoras participantes en el plantón, la cual sin embargo no se había presentado a ratificar sus acusaciones, las que habían estado a cargo de abogados de la empresa. El día 25 de octubre, la misma Mariela López Marín informó a la prensa que, por prescripción médica, la abogada Guadalupe Marín había desistido de la huelga de hambre, aunque se estudiaba la posibilidad de que un grupo de despedidos realizara un plantón en protesta por la detención de su representante laboral.²⁶⁴

Mientras tanto en la ciudad de Villahermosa, el 23 de octubre, más de 100 trabajadores que habían participado en el plantón de 37 días en el zócalo del Distrito Federal, encabezados por la líder opositora de la sección 11, Irma Núñez de Hernández, secuestraron durante tres horas al líder perredista y diputado estatal, Darwin González Ballina, a quien acusaban de haber robado 8 mil 500 millones de pesos que el gobierno federal había otorgado como ayuda a los trabajadores en plantón. La agresión al dirigente González Ballina se dio en su curul de la Cámara de Diputados estatal, en donde le gritaban "ratero, traidor, pillo y sinvergüenza", acusándolo de haberlos utilizado con fines políticos, impidiéndole hacer uso de la palabra para defenderse.

Según afirmaron los trabajadores de la sección 11, la gratificación fue otorgada para ser repartida entre los marchistas, independientemente de las indemnizaciones correspondientes a cada uno de los demandantes; sin embargo y según las versiones de los enfurecidos ex-trabajadores, a la hora de repartir el dinero se integró mucha gente que no había participado en el plantón y que recibieron de manos de González Ballina y Omar Jasso la cantidad de 3 millones de pesos para cada uno, mientras que los que marcharon de Villahermosa a la ciudad de México solo recibieron 1 millón de pesos por cabeza. Al tiempo que sucedían estos hechos, la líder Irma Núñez de Hernández se entrevistaba con el secretario de Gobierno estatal, Enrique Priego Oropeza, quien le señaló que el

problema rebasaba la competencia de las autoridades estatales, aunque se comprometió a mediar con las autoridades correspondientes.²⁶⁵

En el mes de diciembre de 1992, el STPRM entrega a los dirigentes del MPI-LC 800 millones de nuevos pesos para ser repartidos entre 1 mil 500 despedidos por concepto de devolución de cuotas sindicales. Dos años después, a finales del mes de noviembre de 1994, se publicó en la prensa una carta a la redacción firmada por Wilfrido Rodríguez Guzmán, José del Carmen Regil Hernández y Felipe Hernández Contreras en la que acusaban a los dirigentes del MPI-LC, Antonio Hernández García, Martín Morales García, Rodolfo Marín Hernández, Tito Rojas Asamar, Gabriel Sánchez y Cuitláhuac Vázquez Hidalgo, de haber retenido el pago que Pemex entregó.²⁶⁶

7. Conclusiones

La estrategia seguida por las autoridades en el recorte de personal consistió en varias acciones complementarias entre sí. Los despidos se iniciaron durante 1989 (45 mil cesados) por la vía de cancelar los programas de exploración, perforación y expansión de instalaciones en el sureste del país. Por esto Guzmán Cabrera alegaba que no se trataba de despidos sino simplemente de no contrataciones de eventuales. Posteriormente se inició un programa de jubilaciones anticipadas y de recortes de personal de planta sindicalizado, otorgándose indemnizaciones por encima de lo estipulado legalmente, con lo cual se logró evitar que los brotes de descontento en los trabajadores sindicalizados de planta. Esto permitió que los conflictos laborales transcurrieran por dos vías paralelas que nunca llegaron a juntarse: una, la de los trabajadores de planta, inmersos en conflictos intergremiales al interior de las secciones; otra, la de los transitorios, que durante los primeros años de la "modernización" no contaron con otro recurso que las demandas individuales en la JFCA, en donde los tortuosos procedimientos de

contabilidades individuales y de excesivos requerimientos documentales alargaron el proceso y provocaron la deserción de la mayor parte de los demandantes.

La política de descentralización administrativa de Pemex implicó el traslado de las oficinas de exploración y producción primaria a la ciudad de Villahermosa para acercarlas a las zonas en expansión productiva. Por esto la mayor parte de las tramitaciones por demandas de liquidación se concentraron en la misma ciudad. En los meses de enero a marzo de 1992 se comienzan a realizar concentraciones masivas de trabajadores transitorios despedidos que empiezan a encontrar canales de negociación colectiva a través de grupos de abogados ligados a organizaciones como el MPI-LC, el MNP, el Movimiento de los Trabajadores (Modetra) y el Partido de la Revolución Democrática. La falta de respuesta de parte de las autoridades laborales y de la empresa provoca que las concentraciones se conviertan en abiertas movilizaciones que toman la forma de marchas, plantones y tomas violentas de instalaciones. A finales de abril el PRD estatal encabezado por Andrés Manuel López Obrador decide encauzar la protesta por medio de la que se conocería después con el nombre de Marcha por la Dignidad Petrolera hacia el Distrito Federal, que marcaría el inicio de una serie de marchas similares que en su camino hacia la capital del país durante el resto del año incluirían a distintos grupos de trabajadores despedidos de diferentes secciones, junto con otros grupos de demandantes como campesinos y pescadores afectados por la contaminación producida por la industria, y pobladores de comunidades también perjudicadas por las actividades petroleras.

En todo el sur del país la corriente perredista más vigorosa era la encabezada por Manuel López Obrador en Tabasco, quien impulsaba una dinámica de amplia movilización popular. Ante las manifestaciones de descontento generalizado sucedidos en las secciones de la zona sur -y particularmente en Villahermosa- durante los primeros meses de 1992, López Obrador no duda en ponerse al frente de la protesta y apoyar la iniciativa de marchar al D.F., para lo cual cuenta además con el hecho de que en el vecino estado de Veracruz la estructura partidaria se

encuentra movilizada por la realización de las elecciones estatales. Esto juega inicialmente a favor del movimiento petrolero, pero en muy corto tiempo jugará en contra, pues mientras que las direcciones partidarias en los estados privilegian la dinámica regional (elecciones en Veracruz, nuevas movilizaciones en Tabasco), se deja la negociación específica de las demandas laborales en manos de grupos locales que entran en una feroz competencia por ganar el liderazgo general, y al no lograrlo, por conseguir mejores soluciones para sus representados.

Aún así las marchas al D.F. fueron rodeadas de un amplio apoyo de la base perredista, tanto en las localidades como en la capital del país, que sin embargo no se concretó en una política clara ante el conflicto. Durante las marchas y plantones de 1992 en el D.F. podemos distinguir por lo menos 3 coaliciones de grupos perredistas locales: la Marcha por la Dignidad encabezada inicialmente por el diputado federal Cuitlahuac Vázquez y posteriormente por el MDP-CNTD; el Exodo por la Dignidad encabezado por la diputada estatal por Veracruz Victoria Gutiérrez; la marcha del Frente Democrático de Trabajadores Lázaro Cárdenas encabezada por el diputado local por Tabasco Darwin González Ballina. Otros contingentes importantes de marchistas en plantón fueron encabezados por los líderes y abogados Carlos Humberto Rinza y Juan M. Alpuche, Guadalupe Marín y Julio Guillén, Heriberto Toledo López y Nicandro Gómez. Todos estos contingentes coincidieron en tiempos y espacios. En el Zócalo y la Torre de Pemex convivieron dos o tres plantones diferentes de trabajadores de las mismas secciones y con las mismas demandas, pero separados entre sí por la animadversión de los líderes, particularmente los perredistas, que no escatimaron acusaciones hacia sus competidores (vendidos, esquiroles, etc.).

Esto permite a la empresa establecer negociaciones separadas con grupos peticionarios cuya característica común era la heterogeneidad de su composición y de su representación. El marco de negociación simplemente se establece a partir de la agregación de demandas de sectores afectados: viudas, jubilados, transitorios, de base, campesinos, pescadores, etc., por lo que las "soluciones" y

"acuerdos" consistieron en promesas vagas de revisar aspectos específicos de las liquidaciones (fondo de ahorro, de vivienda, seguro de vida, pago de pensiones, etc.), abrir módulos en las localidades para revisar contabilidades individuales de los trabajadores transitorios, crear comisiones de estudio para los problemas ambientales en las comunidades, y la entrega a los líderes de un "fondo de ayuda" para cubrir gastos de traslado a las localidades de origen y para ser repartido entre los marchistas en plantón. Estos fondos de ayuda fueron convertidos por la empresa ante la opinión pública en "ayudas discrecionales" y ante la justicia en acusaciones penales, como fue el caso de los abogados Guadalupe Marín y Julio Guillén, quienes días después del "arreglo" que levantó su plantón respectivo, fueron violentamente detenidos acusados de fraude.

La explosión movilizadora de 1992 no logró revertir el golpe dado a la población trabajadora de la industria petrolera, e incluso las marchas y otras acciones se realizaron en medio de fuertes contradicciones entre los diferentes liderazgos, la gran mayoría de ellos pertenecientes o aliados de la misma organización política, el PRD, que nunca pudo lograr acuerdos unitarios que permitieran una dirección común tanto en la movilización como en la negociación. Esta situación política, junto con la gran heterogeneidad de la población demandante, tanto en lo relativo a las condiciones diferenciadas de contratación de los trabajadores transitorios, como al amplio abanico de demandas específicas de otros grupos peticionarios, provocaron que las autoridades gozaran de un muy amplio margen de maniobra, y que los acuerdos parciales obtenidos con el gobierno federal y con la empresa fueran cumplidos con gran discrecionalidad. Así, ante el alargamiento indefinido de las soluciones los distintos movimientos tendieron a desintegrarse entre un gran descontento, fuertes enfrentamientos internos y violentas acusaciones mutuas de manejo irregular de los magros recursos que las autoridades pusieron a disposición de los demandantes para los gastos del regreso a las comunidades.

VII. Otros movimientos de trabajadores en el sureste petrolero

La magnitud de los despidos, particularmente en la petroquímica, provocaba que el descontento y la movilización se mantuvieran de manera constante en toda la zona sur, dando lugar al surgimiento de grupos y coaliciones que se proponían canalizar las demandas de los despedidos. A mediados de 1993 se estimaban en 8 mil los despedidos durante el año en la zona sur y se anunciaban otros 5 mil antes de finalizarlo. En las localidades del sur de Veracruz se calculaban en 3 mil 500 los cesados en las zonas productoras y las plantas petroquímicas alrededor de Coatzacoalcos. Según el vocero de Pemex, Rodolfo Vizcaíno, en la zona de Nanchital, Agua Dulce, El Plan y Huíchapa fueron cesados 1 mil 440 trabajadores, 70 por ciento de los cuales laboraban en calidad de transitorios y el resto de planta; la prensa por su parte informaba de 3 mil 600 despedidos más en localidades de Villahermosa, Cárdenas, Comalcalco y Ciudad Pemex en Tabasco, y Ocosingo y Reforma en Chiapas.²⁶⁷

1. El campamento y huelga de hambre de la ANAD

Una nueva oleada de movilizaciones hacia la ciudad de México se inicia en los primeros días de marzo de 1993, cuando aproximadamente 60 trabajadores despedidos, provenientes de las secciones 26, 31, 44 y 48 del sur de Veracruz y Tabasco, llegaron con cobijas y tiendas de campaña para iniciar un plantón permanente en el zócalo de la ciudad de México. El dirigente perredista, Rodrigo López García, anunció que a partir de ese día llegarían cientos de ex-trabajadores para unirse al plantón, en protesta por el incumplimiento de los acuerdos del 6 de septiembre de 1992 (ver capítulo V). López García informó también que el pliego de peticiones sería presentado ante las autoridades federales por los dirigentes del

llamado Frente Nacional de Trabajadores Petroleros (FNTP), Omar Jasso y Víctor Ballinas. El pliego contemplaba de manera central la demanda de pago de liquidaciones conforme a la cláusula 21 del CCT, que preveía el pago del 100 por ciento; también solicitaban un seguro de desempleo u oportunidades de trabajo; capacitación para el trabajo; seguro médico; y pago de vivienda.²⁶⁸

Un mes después, 320 ex-petroleros, representando a más de 1 mil 200 trabajadores despedidos de las localidades de Nanchital, Cuichapa y Minatitlán en el sur de Veracruz, así como de Salamanca en el estado de Guanajuato, deciden instalar un plantón en el zócalo capitalino a partir del 31 de mayo, demandando a Pemex el pago de indemnización por salarios complementarios pactados contractualmente y que nunca se aplicaron, así como el reembolso de cuotas sindicales extraordinarias y la devolución de los descuentos por seguro de vida por parte del sindicato petrolero, y cuyo monto ascendía a ocho millones de nuevos pesos. Los trabajadores eran representados por los abogados laborales Victoria Rodríguez, Oscar Alzaga y Jesús Campos Linas, mismos que el año anterior habían encabezado el llamado Éxodo por la Dignidad Petrolera que a finales de junio de 1992 firmó a un acuerdo con Pemex para el pago de liquidación a casi 500 trabajadores despedidos de las secciones del sur de Veracruz.

Un día después de iniciado el plantón, los trabajadores realizaron una marcha a la Secretaría de Gobernación para exigir pronta respuesta a sus demandas. Ese mismo día los representantes de los trabajadores despedidos Victoria Rodríguez, Alberto Cruz y Fidel Morales, realizaron una visita a las oficinas del periódico *La Jornada* en donde informaron que su presencia en la capital del país se debía a que desde hacía más de un año los trabajadores habían presentado cinco demandas colectivas ante la Junta Especial 7 bis de Conciliación y Arbitraje en contra de la empresa y el sindicato petrolero, tiempo en el que solo se había realizado una audiencia para las tres primeras demandas, mientras que en las dos restantes ni siquiera se había iniciado su tramitación, por lo que solicitaban la intervención de la Secretaría de Gobernación, que ya les había informado, por

medio de la Dirección de Atención Ciudadana, que no podían "obligar al diálogo a las autoridades del Trabajo, pero que tratarían de intervenir". Los dirigentes de los despedidos informaron también que de no tener respuesta favorable se verían obligados a realizar una huelga de hambre. Para ese momento los trabajadores calculaban en 10 mil los despedidos en la zona petrolera del sur de Veracruz durante los últimos años.

Dos días después, el 3 de junio de 1993, los trabajadores realizaron una marcha hacia la Torre de Pemex, en donde se realizó un mitin que tuvo como orador principal a Jesús Campos Linas, integrante de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), quién pidió a la paraestatal que asumiera su responsabilidad hacia los despedidos, al mismo tiempo que informaba que era posible que en los siguientes días "cientos de petroleros" veracruzanos se solidarizaran con sus compañeros que realizaban el plantón. Al final del acto fueron recibidos por el jefe de Relaciones Públicas de Pemex Julio Pinter González, quién les informó que la empresa estaba dispuesta a iniciar el diálogo, siempre que así lo indicaran las autoridades de la JFCA, donde se encontraban depositadas las demandas de los despedidos.

Según declaró a la prensa el abogado laboral Oscar Alzaga, los trabajadores demandantes buscaban llegar un arreglo conciliatorio ya que los juicios podían durar años sin que se llegara a una resolución. También informó que muchos de los trabajadores eran obligados a laborar sábado y domingo y horas extras entre semana en las granjas, ranchos y tiendas propiedad de las secciones, así como en las casas de los dirigentes y en los ayuntamientos en donde éstos eran ediles, ya que solo de ésta forma podían obtener los contratos por 28 días. Según Alzaga esta práctica de "labor social" se seguía realizando en varias secciones, no obstante las afirmaciones de la dirección sindical nacional en cuanto a que había sido eliminada.

En vista de que no había una respuesta concreta para la apertura de las negociaciones, los trabajadores solicitaron también la intervención de la Cámara de Diputados y la Presidencia de la República. El 6 de junio decidieron cubrir la plancha de concreto del zócalo capitalino con petates de cartón encima de los cuales al mediodía y durante más de tres horas los petroleros despedidos se expusieron al sol. Al término de la protesta el director de Atención Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, Enrique Hernández, informó a los representantes de los trabajadores que las negociaciones se iniciarían el día siguiente. En declaraciones a la prensa Campos Linas y Victoria Rodríguez afirmaron que la actitud de las autoridades laborales frente a los despidos y las cuotas ilegales aplicadas por el sindicato, solo podía ser calificada de "encubrimiento", e hicieron hincapié en que las demandas de los petroleros no debían "confundirse con ninguna lucha partidaria".

Como se anunció, el 7 de junio (ocho días después de iniciado el plantón en el Zócalo) se realizó una audiencia para revisar la primera de las cinco demandas colectivas, por medio de la cual 300 trabajadores -que acudieron en masa a las instalaciones de la JFCA- reclamaban al sindicato la devolución de cuotas extraordinarias descontadas por Pemex ilegalmente. Después de cuatro horas de negociaciones las autoridades laborales decidieron "suspender por 30 días" la demanda a solicitud de los abogados de la empresa, Ricardo Salgado y Augusto Romero Betancourt, quienes argumentaron que como Pemex se había dividido en cuatro empresas, existían dificultades para obtener información, antecedentes, nóminas y listas de trabajadores. Al final de la audiencia Jesús Luna, uno de los abogados de los trabajadores, consideró el recurso utilizado por la empresa como "amañado" y un mecanismo dilatorio más.

Esa misma noche los trabajadores que permanecían en el Zócalo capitalino realizaron una marcha hacia la Secretaría de Gobernación en donde fue recibida una comisión. En la reunión se acordó esperar una semana más para que los funcionarios de la Secretaría de Gobernación se entrevistaran con representantes

de la empresa y el sindicato con el fin de convencerlos de que aceptaran abrir las negociaciones con los demandantes. Días después, el 14 de junio del mismo 1993, los trabajadores marcharon hacia la Secretaría de Gobernación para conocer el resultado de las gestiones. Ahí los recibió el director de Atención Ciudadana, Hernández Uribe, quien les informó que, ante la negativa de Pemex y del STPRM para aceptar cualquier conciliación, la dependencia gubernamental daba por concluida su intervención, recomendándoles que acudieran a la JFCA.

De regreso al Zócalo capitalino donde mantenían el plantón iniciado el 31 de mayo, los trabajadores anunciaron el inicio de una huelga de hambre -inicialmente de cuatro trabajadores de las secciones 11, 16 y 24, a los cuales progresivamente se les irían uniendo más-, así como la solicitud de intervención de las organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos humanos y de la Cámara de Diputados. En relación con esta última institución, los trabajadores informaron que contaban con el apoyo del PRD, que había provisto de víveres a los integrantes del plantón; también el PPS había ofrecido llevar el caso a la tribuna, mientras que el coordinador de la fracción del PAN en la Cámara, Diego Fernández de Cevallos había dirigido una carta a la dirección de Pemex exigiendo la solución al conflicto.

En los siguientes días los trabajadores continuaron con las movilizaciones para difundir el problema entre la población capitalina. Al final de una marcha a la residencia presidencial de Los Pinos fueron recibidos por el subjefe de Audiencias de la Presidencia de la República, Carlos Hugo Alvarez, quien se limitó a recoger una carta dirigida al presidente Salinas en la que exponían el motivo de sus demandas.

El 20 de junio de 1993 se conoció la renuncia de Sebastián Guzmán Cabrera a la dirección nacional del sindicato petrolero. Al respecto el abogado de los trabajadores en plantón en el Zócalo capitalino, Oscar Alzaga, declaró a la prensa su deseo que la renuncia fuera el principio del fin de la corrupción en el sindicato. Sin embargo la situación de los trabajadores demandantes no se modificó con los

cambios en la dirección nacional del sindicato y así el 23 de junio -al mismo tiempo que se publicaba en la prensa un desplegado firmado por los 36 secretarios seccionales en el que de manera unánime apoyaban a Carlos Romero Deschamps para ocupar la secretaría general- se anunciaba que dos trabajadores más se sumaban al ayuno realizado por cuatro de sus compañeros.

Ese mismo día el abogado Oscar Alzaga informó a la prensa que la dirección de Audiencias de la Presidencia de la República había tenido una intervención favorable a los trabajadores y la empresa había mostrado su disposición para solucionar el conflicto, pero el sindicato se seguía negando a realizar las pláticas conciliatorias. Por la noche se intentó una nueva cita en las instalaciones de la JFCA a la que tampoco asistieron los representantes de la empresa y del sindicato. Después de esperar más de tres horas los representantes de los trabajadores fueron informados por Alejandro González, secretario particular del presidente de la JFCA, Martín Pino de la Rosa, que la audiencia se suspendía, enviándolos a continuar sus gestiones "a otro lado".

Al conocer los resultados de la entrevista los trabajadores realizaron otra marcha a la residencia presidencial de Los Pinos. El 27 de junio realizaron un mitin en el Zócalo capitalino donde exigieron al nuevo dirigente nacional Romero Deschamps que cumpliera con su obligación de defender los derechos de los despedidos. En el acto se rompieron piñatas que representaban a los líderes renunciante y entrante.

El 28 de junio arribaron al Zócalo capitalino, después de cinco días de marcha desde Poza Rica, alrededor de 100 trabajadores que representaban a 350 despedidos de la sección 30, quienes demandaban el pago completo de su liquidación. A su llegada se unieron con los integrantes del plantón en el Zócalo para realizar una marcha hacia Los Pinos, en donde el secretario de Audiencias de la Presidencia, Jorge Valadez, condicionó entrevistarse con una comisión, a que no estuvieran presentes los abogados Oscar Alzaga y Victoria Gutiérrez, cuestión a la que se negaron los trabajadores.²⁶⁹

En los siguientes días los trabajadores continuaron realizando marchas a Los Pinos y mítines en el Zócalo, sin obtener ninguna respuesta favorable a sus demandas. El 17 de julio fue suspendida la huelga de hambre iniciada 30 días antes, por el deterioro físico de los seis trabajadores en ayuno, uno de los cuales en mal estado fue trasladado al hospital de Balbuena, dependiente del DDF, donde después de ponerle suero lo dieron de alta, obligándolo a permanecer desnudo con una sabana en los pasillos del hospital, hasta que por la noche una ambulancia lo trasladó al Zócalo. En estos mismos días se integraron al plantón otro grupo de trabajadores despedidos de distintas secciones de la zona sur, así como grupos de colonos, campesinos y obreros de distintas partes del país.

El 23 de julio de 1993 y después de 55 días, el campamento de los trabajadores despedidos del sur de Veracruz y de Salamanca fue levantado luego de que la Secretaría de Gobernación divulgó un comunicado en el que se hacía "un atento pero firme llamado a los trabajadores ex-petroleros, a efecto de que se reintegren a sus comunidades de origen y esperen el fallo que sobre este particular dictará en su oportunidad la autoridad laboral". Según informaron los abogados Oscar Alzaga, Jesús Luna y Victoria Gutiérrez, en una reunión con el subdirector de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, Tristán Canales, se acordó que se proporcionarían camiones para que los demandantes regresaran a sus lugares de origen y 2 mil pesos a cada uno de los 350 trabajadores que se mantuvieron hasta el final, así como la promesa de dar celeridad a los juicios y a las negociaciones con la empresa y el sindicato. En un comunicado difundido el mismo día, la Secretaría de Gobernación afirmaba que se habían fincado las bases para que el problema "se resuelva conforme a derecho y en las instancias correspondientes", al mismo tiempo que la dependencia reiteraba "su compromiso de velar porque se respeten las garantías constitucionales de todos los ex-trabajadores petroleros que hoy levantaron el plantón".²⁷⁰

2. El campamento del FNTEPDAC

No todos los trabajadores participantes en el campamento encabezado por los abogados de la ANAD en la ciudad de México aceptaron los términos del acuerdo del 23 de julio de 1993 con la Secretaría de Gobernación y 30 de ellos, junto con otros demandantes ex-petroleros que se habían integrado en los últimos días al plantón en el Zócalo capitalino, decidieron mantener la protesta, que para esos momentos incluía también a colonos desalojados en la ciudad de México, trabajadores despedidos de Sicartsa y de Azufre S.A., así como un grupo de invidentes que solicitaban permiso para mantener sus puestos de lámina instalados en la vía pública. Los trabajadores petroleros que decidieron mantener el plantón de protesta pertenecían a las secciones 11, 22, 31, 44 y 47 del STPRM y se agrupaban en el Frente Nacional de Trabajadores Ex-Petroleros Desempleados AC (FNTEPDAC), que desde el 5 de mayo anterior habían firmado un convenio para la revisión de cientos de casos en Villahermosa, Tabasco, y que al no cumplirse viajaron a la ciudad de México para integrarse al plantón encabezado por los abogados de la ANAD.

El mismo día en que sus compañeros decidieron aceptar el ofrecimiento de la Secretaría de Gobernación, el grupo de inconformes hizo público un pliego petitorio en el que señalaban que quedaban pendientes el pago de liquidación por despido, el pago de seguros de vida y de reparto de utilidades por parte de la empresa, así como la devolución de cuotas sindicales extraordinarias por parte del sindicato. En declaraciones a la prensa, el abogado laboral José Alfredo Andrade Bojórquez y el líder Raúl Solís, acusaron al grupo que levantó el plantón de "traidores" al haber aceptado los 2 mil pesos y regresar a sus localidades, informando que ellos se mantendrían en la lucha hasta la solución. También denunciaron que eran víctimas de amenazas de desalojo y de intimidaciones por parte de agentes de la Secretaría de Gobernación.

Días después, el 29 del mismo mes de julio en la madrugada, víctima de un ataque cardíaco, falleció en una de las tiendas de campaña hechas de cartón y plástico instaladas en el Zócalo capitalino el ex-petrolero Rafael Osorio López, quién formaba parte del contingente que desde el 31 de mayo había instalado el plantón de protesta y que se había negado a suspenderlo hasta que no se resolvieran favorablemente sus demandas. Por la tarde del mismo día sus compañeros hicieron una guardia en su honor y luego su cuerpo fue llevado al hangar de Pemex, de donde fue trasladado a Tabasco para ser sepultado. Los gastos del traslado y del funeral fueron pagados por el DDF.²⁷¹

Aún así el plantón de trabajadores en el Zócalo capitalino continuó, y el 6 de agosto se conoció una carta a la redacción firmada por Joel García Ruiz y Rosa Ma. Rodríguez Ayala, coordinador general y encargada de la comisión de relaciones, respectivamente, del Comité Nacional Independiente Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos (CNI), en la que acusaban al gobernador de Tabasco, M. Gurría Ordóñez, el gerente de Relaciones Laborales de Pemex, Julio Pinter, y al dirigente del STPRM, C. Romero Deschamps, de ser los causantes de la muerte del trabajador Rafael Osorio López en el plantón del Zócalo del DF, por haber sometido a los demandantes a una situación de desgaste, además de utilizar la amenaza de represión a través de Enrique Uribe, funcionario de Gobernación, en lugar de ofrecer una solución.

Por esto el 9 de agosto más de 300 ex-petroleros concluyeron una manifestación por las calles capitalinas con el cierre por la fuerza de las oficinas centrales de Pemex, impidiendo la salida a 1 mil 800 empleados durante 8 horas. Ahí el dirigente del FNTEPDAC Marco Antonio Gutiérrez Campos (quién durante el último año había participado en otros tres plantones en el Zócalo junto con cientos de ex-petroleros), informó a la prensa que solo en Tabasco habían sido despedidos más de 15 mil trabajadores en la paraestatal, de los cuales se encontraban en el Zócalo 500, que representaban a otros 2 mil que demandaban finiquitos completos, y que ante el constante incumplimiento por parte de las autoridades no abandonarían las

oficinas centrales hasta firmar un convenio. El bloqueo se levantó a la medianoche después de que -mediante la intervención del secretario general de gobierno del DDF Marcelo Ebrard- los trabajadores hubieron acordado con funcionarios de Pemex que "las liquidaciones se pagarían dos días después", según declaró a la prensa la asesora laboral y militante del PFCRN, Luisa Cante. Poco después se comentaría que los trabajadores no conocían el documento que sus dirigentes habían firmado para dar fin a la toma de las oficinas centrales.

Un día después el director corporativo de Pemex, Cuauhtémoc Santa Ana Sertuche, publicó un boletín de prensa diciendo que la empresa elaboraría dictámenes individuales a la lista de 442 trabajadores presentada por los representantes del FNTEPDAC, aclarando que de ésta lista 397 casos ya habían sido revisados con anterioridad como resultado de "otras marchas y negociaciones" y solo 45 eran nuevos. El boletín denunciaba que los acontecimientos del día anterior venían a confirmar la existencia de una "industria de las marchas" en la que Pemex "era el blanco principal". Respecto a que el convenio firmado en Villahermosa el 5 de mayo no había sido cumplido por la empresa, el funcionario aseguró que en las revisiones realizadas, 50 por ciento de los demandantes no se presentaron a los módulos respectivos. También hizo una larga relación de los daños causados durante el cierre de las oficinas del día anterior, que incluía rejas derribadas, teléfonos destruidos, computadoras afectadas y otros, para concluir que "Marco Antonio Gutiérrez Campos, que los dirige, no tiene nada que reclamar pues el pasado 5 de mayo recibió 10 millones de pesos".

Al respecto y en sus primeras declaraciones como director general del Fonacot, el ex-dirigente nacional S. Guzmán Cabrera, afirmó que la demanda de los trabajadores en plantón en el Zócalo tenía "tintes políticos", ya que han sido muchos los partidos que habían intervenido en este asunto. También rechazó que existiera denuncia penal alguna en su contra, y negó que dejara serios problemas en el sindicato a su sucesor Romero Deschamps. Estas declaraciones las realizó

en el Congreso del Trabajo, al ponerse en marcha el Programa Nacional de Útiles Escolares.

El día fijado para la revisión de los casos de indemnización (11 de agosto), las autoridades no instalaron ninguna de las diez mesas de trabajo pactadas durante la toma de las oficinas centrales. En declaraciones a la prensa el presidente del FNTEPDAC, M.A. Gutiérrez Campos, afirmó que se disponían a tomar "otras medidas" para obligar a la empresa a cumplir lo acordado. Los diez módulos se instalaron un día después en el deportivo Guelatao, en donde se realizó la revisión de cada uno de los casos. El 14 de agosto Pemex publicó en los periódicos nacionales un desplegado en el que se detalla una lista de 52 ex-trabajadores cuyo expediente laboral se había revisado durante los dos días anteriores en presencia de conciliadores de la JFCA, un representante del DDF, Notarios Públicos y representantes de los ex-trabajadores. Según planteaba el desplegado, de la lista de 52 ex-trabajadores solo en un caso se estableció el pago de diferencias a favor del demandante, ya que en los restantes no se encontró ninguna anomalía.

Ese mismo día la PGR anunció que solicitaría al juzgado de Distrito en materia penal el libramiento de orden de aprehensión en contra de 15 integrantes del FNTEPDAC encabezados por Gutiérrez Campos y José Luis Figueroa, implicados en la denuncia de hechos presentada por el director de Pemex, F. Rojas, a raíz del cierre de las oficinas el 9 de agosto. Las acusaciones eran por daño en propiedad ajena y allanamiento con privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro. También se conoció una declaración de la empresa en Villahermosa, sin especificar el nombre del declarante, en la que se acusaba al PRD de utilizar en las movilizaciones de los trabajadores despedidos a "chantajistas profesionales (..), como quedó demostrado con la lista publicada".

Por su parte la asesora de los trabajadores, Luisa Cante, comentó a la prensa que esperarían a que se revisara hasta el último expediente "para dar a conocer nuestra inconformidad", adelantando que pedirían la ayuda del líder nacional del

PFCRN, R. Aguilar Talamantes. A su vez el líder del FNTEPDAC, M.A. Gutiérrez, afirmó que la revisión "está amañada" ya que Pemex no quería reconocer la antigüedad de los demandantes, "haciendo perdidos" los documentos y negando cualquier adeudo pendiente.

El 16 de agosto Pemex publicó una nueva lista de 142 despedidos más cuyos expedientes laborales se habían revisado "minuciosamente", encontrándose solo dos casos en los que se tuvo derecho a pago de diferencias en la liquidación. El día 17 se publica una nueva lista de 104 despedidos más de los que solo cinco tenían derecho a pagos de diferencias a su favor. El día 18 en otro desplegado de prensa se incluye una nueva lista de 119 despedidos más cuyos expedientes se revisaron, de los que solo 7 tenían derecho a pagos de diferencias a su favor, así como otros 9 con derecho a liquidación.

Mientras tanto el líder del FNTEPDAC, M.A. Gutiérrez, declaraba a la prensa que la revisión de los expedientes de los inconformes era insuficiente para satisfacer sus demandas, y que al concluir el proceso harían un "pronunciamiento público" en contra de la revisión y se reunirán con las autoridades del DDF y Pemex para negociar una mejor liquidación e indemnización de los despedidos. También afirmó que existían 45 expedientes que por negligencia de la empresa no habían sido localizados, además de que en 74 casos su situación no se revisó. Según el representante de los ex-trabajadores, solo en "alrededor de 12 casos" se había tenido una respuesta "medianamente favorable".

La publicación de las listas de los casos revisados concluye el 19 de agosto con un desplegado de prensa de Pemex, en el que se informaba que fueron revisados los 442 casos presentados, de los cuales 17 demandantes no se presentaron a revisión (se anexa la lista de sus nombres), en 407 se comprobó que su pago fue correcto o que no tenían derecho a ningún pago, 10 despedidos tuvieron pequeñas diferencias a su favor y 11 no habían sido liquidados en virtud de que las plazas que transitoriamente cubrieron no se cancelaron, por lo que podían solicitar su

liquidación formalmente en el centro de trabajo respectivo. En todos los desplegados con las listas se incluyó al final un párrafo que decía que esos trabajadores se habían introducido violentamente en las oficinas de Pemex, secuestrando a 1 mil 800 personas durante nueve horas, con el pretexto de que Pemex no había atendido sus peticiones. Ese mismo día se levanta el plantón encabezado por el FNTEPDAC desde el 23 de julio (día en que a su vez se levantaba el plantón encabezado por integrantes de la ANAD iniciado el 31 de mayo). De manera inusual el DDF entregó a los líderes cheques para cubrir los gastos de traslado y una pequeña ayuda extra.

Tres días después, el 22 de agosto, un grupo de trabajadores participantes en el plantón del zócalo del DF recién levantado presentaron una denuncia penal ante la Procuraduría de Justicia de Tabasco en contra del dirigente del FNTEPDAC, Gutiérrez Campos, acusándolo de negarse a pagar los 3 mil pesos que correspondían de distribuir el cheque por 750 mil nuevos pesos que el DDF entregó al líder, entre alrededor de 250 trabajadores despedidos. Según denunciaron los inconformes durante un mitin en la Plaza de Armas de Villahermosa, Gutiérrez Campos se negaba a presentarse a las citas convenidas para el pago, al tiempo que con su comitiva se dedicaba a gastarse el dinero en una parranda de varios días.²⁷²

3. El campamento del Deportivo Guelatao

Según los acuerdos negociados por los abogados de la ANAD y que resultaron en el levantamiento del plantón en la ciudad de México el 23 de julio de 1993, las autoridades de la SG, STPS y Pemex prometieron dar celeridad a los juicios y a las negociaciones con la empresa y el sindicato (ver inciso 1 de éste capítulo). Ese mismo día los asesores de la ANAD presentaron una nueva demanda colectiva ante la JFCA 12 bis de la ciudad de México. Sin embargo el tiempo pasó sin que

se emitiera ningún laudo ni se realizara ninguna negociación. Por esto el 18 de abril de 1994 más de 200 ex-trabajadores, representantes de alrededor de 1 mil 200 despedidos de Nanchital, Agua Dulce y Minatitlán, participantes en aquél plantón en la ciudad de México, y ahora agrupados en el llamado Movimiento de Dignificación Petrolera (MDP), realizaron una marcha por las principales calles de Coatzacoalcos que concluyó con la instalación de un nuevo plantón en el parque municipal de esta localidad.

Ahí el vocero de los inconformes, Alberto Cruz Alemán reiteró las demandas planteadas a Pemex: revisión de finiquitos e indemnización conforme a la ley; y al sindicato: devolución de las cuotas sindicales extraordinarias y devolución del seguro de vida. Dos días después los ex-trabajadores marcharon por las calles de la ciudad con el torso desnudo y anunciaron la posible integración al plantón de ex-petroleros de Ciudad Hidalgo, Poza Rica, Tuxpan, Tabasco y Campeche. El 25 de abril realizan una nueva marcha efectuando mítines ante las oficinas de Pemex, de la junta especial número 38 de la JFCA y de la Sedesol.²⁷³

La constante movilización de los trabajadores del MDP no logró que la empresa y el sindicato abrieran las negociaciones y lejos de ello la madrugada del 4 de mayo, después de 16 días, el plantón que realizaban en el parque municipal de Coatzacoalcos fue violentamente desalojado por la Policía de Seguridad Pública estatal, deteniéndose a 74 trabajadores, entre ellos los dirigentes del MDP Victoria Gutiérrez López y Abraham Pérez Uscanga, quienes fueron remitidos al MPF acusados de posesión de arma de fuego.

De inmediato el grupo de abogados laborales encabezados por Jesús Campos Linas, emitió desde la ciudad de México un comunicado en el que denunciaban el hecho y anunciaban nuevas movilizaciones por la libertad de los detenidos. En Coatzacoalcos los también dirigentes del MDP, Alberto Cruz Alemán y Delfino Alvarado Aguirre, informaban el mismo día que por mediación del diputado federal perredista Guillermo Flores Velázquez, el gobernador P. Chirinos había ordenado

al procurador estatal, Eduardo Andrade Sánchez, "tomar cartas en el asunto". Un día después fueron liberados 69 de los 73 detenidos, mientras que los cuatro principales dirigentes eran acusados de delitos federales.²⁷⁴

En el mes de junio de 1994 otro grupo de despedidos de distintas secciones de la zona sur, apoyados por Andrés Manuel López Obrador, se trasladaban en autobuses para dar inicio en el Zócalo capitalino a un nuevo plantón a partir del 29 del mismo mes. La madrugada del primero de julio, los cerca de 100 ex-petroleros en plantón fueron desalojados por más de 500 elementos de la policía del DDF y trasladados al Deportivo Guelatao, donde en adelante pernoctarían mientras mantenían durante el día su protesta en el Zócalo y posteriormente en la Cámara de Diputados. Después del desalojo el vocero de los trabajadores, Roberto de la Cruz, de la sección 50, declaró a la prensa que mantendrían las movilizaciones ya que "la consigna es quedarnos aquí hasta obtener resultados", informando también que el pliego de peticiones ya había sido entregado a la Secretaría de Gobernación para que obligara a Pemex a dialogar con los trabajadores, y que se encontraban esperando a que llegara el dirigente perredista en Tabasco, Wilbert Narváez, para iniciar las pláticas con las autoridades federales. Las demandas planteadas consistían en la indemnización legal por despidos injustificados, devolución de cuotas extraordinarias y pago del tiempo dedicado a trabajo social en las instalaciones sindicales

Desde el 25 de junio había partido de Villahermosa una marcha hacia la ciudad de México impulsada por López Obrador y encabezada por Wilbert Narváez. El 4 de julio arribó a la ciudad de México el grueso del contingente de marchistas de la zona sur y que junto con los que ya les esperaban sumaban poco más de 350 despedidos pertenecientes a las secciones 14, 29, 42, 47, 48 y 50. El 5 de junio los trabajadores trasladaron el plantón a la sede de la Cámara de Diputados, en donde un día después realizarían un bloqueo en las avenidas circundantes. Ahí sostuvieron una entrevista con los diputados perredistas Patricia Ruiz Anchondo y Alejandro Encinas.

Ante la falta de respuesta de Pemex y de la Secretaría de Gobernación el plantón se alargó mientras los despedidos continuaban con movilizaciones y actos para llamar la atención sobre sus demandas, hasta que a mediados de julio se logró que la empresa aceptara la revisión de los casos. El 29 de julio, cuando los trabajadores de la zona sur cumplían 30 días en la ciudad de México, la revisión de los expedientes se suspendió con acusaciones de parcialidad hacia los representantes de la empresa y de las autoridades laborales.

Un día después, el 30 de julio, Pemex publicó en la prensa nacional un desplegado en donde exponía la situación de 200 de los 656 casos que afirmaba haber revisado hasta ese día (de un total de 800 demandas, 1 mil 82 según los trabajadores) con la asistencia del interesado, su representante legal y funcionarios de la JFCA, señalado que solo en 12 casos se habían detectado pequeñas omisiones que significaban pagos de 300 nuevos pesos como promedio. En el desplegado Pemex decía que cada liquidación se había realizado conforme a la ley y que muchos casos habían sido revisados en distintas ocasiones a petición de los interesados o de los líderes en turno, dado que los trabajadores eran encabezados por "diversos vivales o por personas que buscan clientelismo electoral", denunciando también que la marcha a la ciudad de México la habían realizado con la falsa promesa de que se les conseguiría "a como diera lugar" cuatro mil nuevos pesos a cada uno. Según la relación publicada por Pemex, los 656 casos revisados correspondían a las siguientes localidades: en Veracruz: Agua Dulce, Cosoleacaque, Pajaritos, Nanchital, El Plan, Complejo Petroquímico Morelos; en Tabasco: Comalcalco, Villahermosa, Dos Bocas, Cárdenas, Paraíso, y los Complejos Petroquímicos Nuevo Pemex y Ciudad Pemex; en Chiapas: Reforma, Cactus; en Tamaulipas: Reynosa.

En respuesta los trabajadores realizaron un mitin frente a la embajada de EUA, donde anunciaron que mantendrían las movilizaciones. En el mismo lugar frente a la embajada estadounidense, cuatro dirigentes de la sección 44 realizaban un

plantón desde el 12 de julio, los cuales en todo momento evitaron establecer cualquier relación con los despedidos participantes en el plantón del Zócalo y el Deportivo Guelatao. Unos metros más allá, en el Ángel de la Independencia, a partir del primero de agosto se instaló un nuevo plantón, en este caso de viudas petroleras procedentes de Minatitlán y Villahermosa y agrupadas en la Coalición Federal de Trabajadores Petroleros (CFTP).²⁷⁵

4. Movimientos de viudas y pensionados

El grupo de viudas y pensionados miembros de CFTP se encontraban en la ciudad de México desde mediados del mes de julio de 1994, cuando realizaron un plantón frente a las instalaciones del Senado de la República en la ciudad de México en demanda de que Pemex los inscribiera al régimen obligatorio del IMSS y realizara las aportaciones al INFONAVIT a las que estaba obligado con el fin de que tuvieran acceso a estas prestaciones. Sin embargo y no obstante la intervención de legisladores del PRD a favor de lo solicitado, Pemex rechazó que los demandantes tuvieran derecho a las prestaciones señaladas, por lo que habían decidido instalarse en plantón permanente.

Las viudas en el Ángel de la Independencia reclamaban pago de pensión, pago de aguinaldo y servicio médico. Según explicaron a la prensa, la pensión les había sido suspendida por las reformas contractuales de 1993, cancelándose también su acceso al servicio médico, calculando en 8 mil las mujeres de entre 60 y 80 años que quedaron desprotegidas. Durante su estancia en la capital realizaron movilizaciones en la Cámara de Diputados y en la residencia presidencial de Los Pinos, lográndose entrevistar con la diputada perredista Patricia Ruiz Anchondo y con el subdirector de Audiencias de la Presidencia, Carlos Hugo Álvarez. Tanto en el caso de las viudas y pensionados, como en el de los trabajadores despedidos instalados en el campamento del zócalo capitalino, la respuesta de las autoridades

fue remitirlos a las secciones respectivas en el sureste del país para la realización de las gestiones individuales para cada uno de los demandantes.²⁷⁶

Casi tres años después, en marzo de 1997, en la ciudad de Villahermosa se reunieron un centenar de trabajadores que afirmaban representar a más de 17 mil obreros jubilados, viudas, transitorios y desempleados agrupados en la CFTP. Al final del encuentro el líder de los inconformes, Victoriano Bastos Dorantes, informó que acordaron demandar al dirigente nacional CRD aumento en las pensiones y salarios, y que las plazas de los trabajadores activos fueran "firmes de por vida".²⁷⁷

Al llegar a la ciudad de México los trabajadores despedidos se integraron al plantón que iniciaban frente al Senado de la República un grupo viudas de petroleros que demandaban a Pemex el pago de pensiones y la reintegración al servicio médico. Según explicaron a la prensa, las viudas procedían de distintas secciones, particularmente de la zona sur, y habían sido afectadas por las reformas contractuales de 1993. Tanto las viudas como los transitorios y reajustados integrantes del plantón, se agrupaban en la CFTP, cuyo líder, Victoriano Bastos Dorantes, informó que eran 800 las y los participantes en la protesta.

Al mismo tiempo el 27 de mayo un grupo de 50 petroleros despedidos salieron de Villahermosa a bordo de un camión hacia la capital del país para instalar un plantón en el zócalo hasta que Pemex no resolviera sus demandas. En entrevista de prensa el dirigente de los quejosos, José del Carmen Regino Hernández, informó que se trataba de una delegación que representaba a 500 trabajadores a los que se les había liquidado con cantidades menores a las que aparecían consignadas en las listas oficiales, por lo que se trataba de un fraude en el que estaban involucrados varios funcionarios la empresa, por lo que demandaban que Pemex les pagara lo que les faltó en las indemnizaciones, así como la reinstalación a quienes estuvieran en posibilidades de hacerlo y que procedieran las jubilaciones a quienes tenían cumplidos los años de servicio requeridos y que indebidamente habían sido liquidados. En la misma entrevista el dirigente Hernández afirmó que el

traslado de los trabajadores era financiado por el senador perredista Auldarico Hernández; sin embargo el senador suplente, Diógenes Jiménez Martínez, desmintió inmediatamente estas declaraciones, afirmando que su partido no tenía nada que ver en tales acciones. Al llegar a la ciudad de México los trabajadores despedidos se integraron al plantón que realizaban frente al Senado de la República el grupo viudas de petroleros agrupadas en la CFTP.²⁷⁸

Las viudas realizaron mítines en las puertas de las empresas editoras de periódicos para divulgar su lucha y el 20 de junio del mismo 1997 llevaron a cabo una marcha de la Columna de la Independencia a las oficinas de Pemex con 280 personas, al final de la cual instalaron un plantón y bloqueo de la avenida Marina Nacional hasta que la empresa recibió a una comisión encabezada por el asesor jurídico de la CFTP, Edmundo Bracamontes Martínez, quien informó que la empresa mostraba disposición a otorgar a los demandantes el derecho a la vivienda y a la seguridad social mediante el pago de cuotas, tanto al IMSS como al INFONAVIT.

Los días pasaron sin que la empresa concretara sus ofrecimientos. El 25 de junio el senador por el PRD, Héctor Sánchez, demandó ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la resolución de las demandas de las viudas petroleras, logrando que se turnara una excitativa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de ambas cámaras para que se presentara un dictamen al respecto. Ante la disposición de los legisladores para resolver el problema, los más de 800 integrantes (viudas, huérfanos, jubilados y pensionados provenientes de diversos estados del sureste mexicano) del plantón frente al Senado, decidieron levantarlo después de una resistencia de más de un mes. El asesor Bracamontes Martínez informó a la prensa que Pemex se había negado a aceptar cualquier compromiso con los demandantes. Sin embargo los legisladores del PRD lograron que la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores solicitara la opinión de especialistas en la materia, los cuales presentaron un documento en el que se concluía que no existía fundamento legal para que Pemex

se mantuviera en un régimen de seguridad social por debajo de lo estipulado en las leyes del IMSS y del INFONAVIT.

A principios de 1998 Pemex se comprometió a evaluar la posibilidad de otorgar los beneficios solicitados por la CFTP, ya fuera por la vía contractual o a través de convenios específicos que eliminaran la omisión de incorporación al régimen obligatorio del IMSS y el INFONAVIT. Será hasta el 14 de octubre del mismo año que la empresa emita un comunicado donde informaba que, después de realizar el análisis correspondiente, se había llegado a la conclusión de que los peticionarios carecían del derecho a las prestaciones reclamadas, y que en todo caso se acataría la decisión de los tribunales laborales al respecto.²⁷⁹

A mediados de enero de 1999 se publicaron dos entrevistas en las que se trataba el problema de los jubilados de Pemex. Eduardo Alva, encargado de la Coordinación Nacional de Jubilados del STPRM, informó que sus representados vivían una problemática grave, con grandes carencias, pensiones insuficientes y el rechazo al solicitar otros empleos debido al rechazo de las cámaras industriales que se negaban a emplear a ex-trabajadores petroleros por considerarlos conflictivos. Un fenómeno reciente en Pemex era el de los jóvenes jubilados, personas menores a los 40 años que tenían solo unos 10 o 12 años laborando cuando tuvieron que abandonar la empresa, cuestión que sucedió sobre todo a raíz del cierre de la refinería de Azcapotzalco.

Según Eduardo Alva, el 65 por ciento de los jubilados tenían entre 40 y 50 años y las pensiones no alcanzaban a cubrir las necesidades al frente de sus familias, aunque consideró que se habían conquistado nuevos derechos para los jubilados, entre ellos la pensión vitalicia (que se logró en la revisión contractual de 1995) y un amplio acceso al servicio médico. Sin embargo una preocupación en esos momentos era que desde hacía seis años los cónyuges y deudos de jubilados tenían derecho al servicio médico durante solo 10 años, por lo que eran cada vez

más las viudas que habían gozado de ese derecho y que se habían quedado sin él, por lo que “aspiramos a volver a reactivar el servicio médico en estos casos”.

Por su parte el director de Pemex, Adrián Lajous, informó que el número total de jubilados en la empresa era de 51 mil 500, que representaba un poco más de la tercera parte del personal en activo, debido a que hubo una expansión de la contratación en los años setenta, después un estancamiento en los ochenta, y posteriormente una reducción en los noventa, con lo que se afectó la estructura de antigüedad del personal. Lajous consideró que en los siguientes tres o cuatro años habría “un pico muy fuerte” ya que empezaba a jubilarse parte del personal que había ingresado a Pemex hacía 30 años.²⁸⁰

Otro problema laboral que en ese año hizo crisis fue el de los empleados de confianza jubilados. El 9 de agosto de 1999 se publicó un desplegado de prensa firmado por 148 trabajadores de confianza jubilados de Pemex y por su representante legal e integrante de la ANAD, Jesús Campos Linas, en el que hacían constar que desde 1996 habían sido jubilados 800 de estos trabajadores con solo el 60 por ciento de sus salarios, al contabilizarse solo el salario nominal y no integral, por lo que el mismo año un grupo de los afectados había decidido presentar una demanda ante la JFCA, la cual había permitido que los juicios se prolongaran indefinidamente aprovechando la existencia de lagunas en la ley. En el documento los jubilados llamaban al Consejo de Administración de Pemex a resolver favorablemente sus demandas y al Congreso de la Unión a que legislara en la materia a fin de evitar la prolongación de los litigios, cuyos costos desmesurados dejaban a los trabajadores en la total indefensión. Cuatro días después, en conferencia de prensa, los dirigentes de los demandantes, Joaquín Alcalá Cachón, Raúl Calao Peralta, Ricardo Vázquez Muñoz y Luis Felipe Domínguez, advirtieron que de no obtener respuesta efectuarían un plantón frente a la torre de Pemex en los días próximos.²⁸¹

El 6 de enero de 2000 se publicó en la prensa otro desplegado firmado por el grupo de 148 empleados de confianza jubilados encabezados por el abogado de la ANAD Jesús Campos Linas, y dirigido al nuevo director de Pemex en demanda de pago de las prestaciones a las que tenían derecho, como el bono de incentivo al desempeño, y cuya falta significaba más del 40 por ciento del salario, prestaciones que por otra parte la empresa pagaba desde 1997 en las jubilaciones del personal gerencial.²⁸²

Cuatro días después de las elecciones federales del dos de julio del 2000 se realizó una asamblea plenaria del Congreso del Trabajo para analizar la nueva situación política nacional con la asistencia del dirigente nacional petrolero. A la misma hora que esto sucedía, más de 300 jubilados y pensionados integrantes de la Coalición Federal de Trabajadores Petroleros (CFTP) bloqueaban el tráfico vial a unas cuantas cuadras del lugar en donde la cúpula sindical corporativa sesionaba. Interrogado al respecto por la prensa, Romero Deschamps dijo que el sindicato no estaba en posición de resolver las demandas de aumento en las pensiones, pago de éstas a las viudas y seguro médico vitalicio, ya que el CCT se había modificado al respecto desde hacía cinco años y ninguna ley podía ser retroactiva, por lo que el asunto le competía exclusivamente a la empresa, y que lo conveniente para los demandantes era que se dirigieran a la STPS o al presidente de la República.²⁸³

El 14 de julio del 2000 el grupo de jubilados empleados de confianza realizaron un acto frente a la Torre de Pemex en la ciudad de México, encabezados por su representante legal Jesús Campos Linas, quien junto con una comisión logró entrevistarse con el director jurídico de la empresa, Julio Pinter, que se comprometió a dar una respuesta en los siguientes días. Según declaró a la prensa el abogado Campos Linas, durante ocho meses se había estado negociando el caso en la JFCA, y recientemente las pláticas se habían roto por instrucciones del director administrativo de la empresa. A su vez el representante de los jubilados, Ricardo Gómez Saavedra, informó que ninguno de ellos era

sindicalizado ya que habían desempeñado puestos de los niveles 33 al 34, que correspondían a intendentes, superintendentes y gerentes.²⁸⁴

Mientras tanto los integrantes de la CFTP iniciaban una nueva campaña a favor de la autorización de los servicios de seguridad social a los que tenían derecho constitucionalmente. El 8 de mayo más de 700 jubilados, liquidados y viudas, que afirmaban representar a un total de 1 mil 700 demandantes, realizaron un plantón frente al Senado de la República en la ciudad de México. El 16 del mismo mes la senadora del PRD, Rosa Albina Garabito, publicaba un artículo en donde recordaba las principales acciones de este movimiento iniciado en 1994. Un día después alrededor de 100 manifestantes de la CFTP cerraron la circulación en la avenida donde se encontraban las oficinas de la PGJDF para demandar la investigación de funcionarios de Pemex, IMSS e INFONAVIT a quienes acusaban del delito de “coalición de servidores públicos” para exentar indebidamente a la empresa de cubrir cuotas y aportaciones de seguridad social. Entre los acusados se encontraba quien en ese momento era el candidato del PRI a la Jefatura de Gobierno del DF, Jesús Silva Herzog, que en los años setenta fungió como director del INFONAVIT.

Durante el acto una comisión encabezada por el presidente de la CFTP, Victorino Bastos Dorantes, se entrevistó con funcionarios de la dependencia capitalina, a quienes exigieron el deslinde de responsabilidades y una solución definitiva a las demandas planteadas desde 1994. A la misma hora, otro grupo de la CFTP realizaba un acto similar frente a las oficinas de la PGR en donde la dirigente de los afectados, Dulce María Ruiz, informó que también presentarían su denuncia a la Presidencia de la República y a la SHCP. Más de un mes después, el 21 de junio, 300 integrantes de la CFTP realizaron un plantón frente a la Secretaría de Gobernación y después bloquearon dos de las más importantes avenidas en el centro de la ciudad de México. Ahí el dirigente Edmundo Bracamontes Martínez advirtió de la amenaza de 10 viudas con declararse en huelga de hambre ante la falta de soluciones.²⁸⁵

El 6 de julio de 2000, a unas cuantas calles de donde se realizaba el pleno del Congreso del Trabajo para discutir la nueva situación política nacional después de la victoria de Vicente Fox, más de 300 jubilados, pensionados y viudas integrantes de la CFTP, bloquearon el tráfico vial en una de las principales avenidas capitalinas, en protesta por no recibir ninguna respuesta a sus peticiones. Al final del acto de la cúpula sindical corporativa, Romero Deschamps fue cuestionado por la prensa, a quienes dijo que el sindicato no tenía ninguna responsabilidad con relación a las demandas de aumento y pago de las jubilaciones y seguro médico vitalicio, ya que eso había sido “superado” desde las modificaciones al CCT cinco años antes, por lo que el problema competía a la empresa exclusivamente, recomendándoles a los demandantes acudir a la STPS o la Presidencia de la República.

Al día siguiente más de 50 integrantes de la CFTP realizaron un plantón frente al hotel en el que se hospedaba el candidato vencedor Vicente Fox, quien recibió a una comisión de los demandantes comprometiéndose a analizar el caso para darles después una primera impresión de cual sería su posición, aclarando que “cualquier cosa que podamos hacer será hasta que estemos en funciones”, según se especificó en un comunicado de prensa emitido por el equipo del candidato. Por su parte los demandantes levantaron su plantón al tiempo que vitoreaban al próximo presidente de México, quien agradeció el gesto diciéndoles que “la próxima vez basta que nos busquen y los atendemos”.²⁸⁶

Dos meses después, en agosto del 2000, el dirigente del MPI en Ciudad del Carmen, Rodolfo Marín Hernández, denunció a la prensa que Pemex no había cumplido con pagarles sus indemnizaciones y pensiones a más de 2 mil viudas y despedidos que en conjunto ascendían a más de 40 millones de pesos. El dirigente también denunció que las diversas secciones del sindicato petrolero tampoco les habían pagado lo correspondiente al reparto de los recursos provenientes de la venta de los bienes sindicales desde hacía más de cinco años. Por estas razones,

una comisión de inconformes se había trasladado a la ciudad de México para protestar "masivamente".²⁸⁷

5. El Modetra-MNP

La primera referencia de esta organización la encontramos el 20 de mayo de 1992, cuando cerca de 200 trabajadores transitorios despedidos agrupados en el Movimiento para la Defensa de los Trabajadores Petroleros (Modetra) - organización que formaba parte del MNP-, toman violentamente las instalaciones del Departamento de Personal de la Gerencia de la Zona Sur de Pemex en Villahermosa, demandando la liquidación de todos aquellos trabajadores que contaran al menos con 90 días de servicios en la paraestatal. Esta acción se realizó al mismo tiempo que se desarrollaba la llamada "Marcha por la Dignidad Petrolera" impulsada por el PRD, partido que se deslindo de la toma de las oficinas administrativas en Villahermosa, acusando al Modetra de ser una "organización priísta" (ver capítulo V).

Meses después, el 14 de diciembre de 1992, en la misma ciudad de Villahermosa más de 200 trabajadores activos, jubilados y despedidos de los estados de Tabasco, Veracruz y Campeche, integrantes del Modetra -y que afirmaban representar a más de 10 mil trabajadores-, realizaron un plantón frente al edificio de la Gerencia Zona Sureste de Pemex, para demandar la solución a un pliego petitorio de 20 puntos entre los que destacaban la liquidación legal a despedidos; pago de seguro de viudas de trabajadores que perdieron la vida mientras laboraban en la empresa; revisión de los estatutos para la realización de una reforma sindical orientada a la productividad y la vida democrática; voto directo, secreto y universal; y la convocatoria a nuevas elecciones en las 36 secciones de todo el país, ya que, según afirmaron, las elecciones de dirigentes sindicales en las secciones 14, 29, 44 y 50 en el estado de Tabasco, "fueron fraudulentas para

favorecer a pseudo dirigentes identificados con intereses de la empresa". En declaraciones a la prensa, el coordinador de Modetra, Raúl Drovaillet Patiño, informó que su organización pedía, en el ámbito nacional, la destitución y desafuero del dirigente nacional petrolero, SGC, "porque desde que asumió el cargo en 1989, hasta la fecha, Pemex había despedido a 150 mil trabajadores con su complicidad". También dijo que en caso de no obtener respuesta positiva a sus peticiones, podrían organizar en el mes de enero de 1993, "una marcha a Los Pinos en el Distrito Federal".²⁸⁸

Mientras tanto los trabajadores agrupados en el Modetra continuaron realizando plantones frente a las oficinas de Pemex en Villahermosa, ahora para demandar la reinstalación de 500 trabajadores "que fueron cesados por participar en elecciones sindicales" y de más de 10 mil trabajadores de la Zona Sur despedidos en últimos 8 meses por la paraestatal. El 3 de febrero, en el que era el cuarto plantón realizado por el Modetra, más de 300 trabajadores advirtieron que si Pemex no atendía sus demandas, trasladarían su manifestación a la residencia presidencial de Los Pinos en la ciudad de México.

Por su parte, el vocero oficial de la empresa en Villahermosa, Mario Martínez Rubio, dijo a la prensa que la manifestación de los integrantes del Modetra "estaba fuera de los cauces", porque el problema que enfrentaban era intersindical, y las peticiones deberían plantearse ante la JFCA. Ese mismo día 3 de febrero el subdirector regional de la Zona Sur de Pemex, Roberto Reyes Colín Miranda, informó a la prensa que debido a la política de "adelgazamiento" de la empresa, en los siguientes tres meses serían despedidos más de 5 mil trabajadores de planta y transitorios, principalmente de distritos localizados en Tabasco y Chiapas.²⁸⁹

En vista de que la política de despidos continuaba en la empresa, desde mediados de julio de 1993 un grupo del Modetra instaló un plantón frente a las oficinas de la zona sur de Pemex en Villahermosa, demandando pago de indemnización a viudas y liquidación del seguro de vida y vivienda para transitorios y jubilados. Miembros

de esa organización informaron a la prensa que continuarían con las movilizaciones ante los despidos arbitrarios, amenazando con emprender una marcha hacia la capital del país.²⁹⁰

Durante los siguientes años no encontramos ninguna acción significativa de los integrantes del Modetra, y será hasta el 12 de septiembre de 1996, cuando varias organizaciones integrantes del MNP bloquean en Villahermosa algunas de las principales vialidades y se manifiestan en protesta frente a las oficinas de Pemex Exploración y Producción porque las liquidaciones a los trabajadores despedidos y las indemnizaciones a las viudas de los trabajadores fallecidos durante sus labores no habían sido pagadas. Por esta acción el gobierno estatal interpuso una demanda penal y ese mismo día fueron aprehendidos y trasladados al penal de Villahermosa los líderes del MNP, Raúl Aguero López, Urbano Sánchez, Asunción Ramón, José del Carmen Regil, Wilfredo Ramírez y Gonzalo Cárdenas, acusados de motín y sabotaje.

En declaraciones a la prensa desde la clandestinidad, el dirigente del MNP, y también vocero del FAC-MLN para el sureste del país, y promotor en Tabasco de la organización Causa Ciudadana para el México que Queremos, Raúl Drovaillet Patiño, pidió el apoyo de las organizaciones sociales "para frenar la represión y persecución política del gobernador Roberto Madrazo en contra de los dirigentes sociales tabasqueños", ya que hasta ese momento también se encontraban detenidos el dirigente de los trabajadores ambulantes Iturbide Villamil y el líder campesino Roberto Ruiz Alvarez, además de que eran perseguidos con ordenes de aprehensión el presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, Adolfo Peña Urquieta, y el dirigente de los trabajadores de Limpia, Aquiles Magaña García.²⁹¹

El 13 de noviembre de 1996, después de una manifestación en la ciudad de Villahermosa, el dirigente del Movimiento Petrolero Tabasqueño (MPT), José Hernández, informó a la prensa que los familiares de los detenidos eran permanentemente hostigados por agentes del gobierno de Tabasco, quienes les

habían advertido que si insistían en sus movilizaciones también serían "enviados a prisión, porque al gobernador le molestan las protestas". El dirigente del MPT anunció en la misma ocasión que las manifestaciones continuarían hasta lograr la liberación de los detenidos.²⁹²

En marzo de 1997 los dirigentes encarcelados en el Centro de Readaptación Social estatal de Villahermosa por los acontecimientos del 12 de septiembre de 1996, decidieron iniciar una huelga de hambre protesta por la falta de resolución a su petición de amparo ante los cargos de motín y sabotaje. De siete amparos promovidos desde el 25 de octubre anterior, cuatro fueron resueltos favorablemente en un término de mes y medio, mientras en el resto se hallaba detenido el dictamen. Los ayunantes eran Raúl Agüero López, Gonzalo Cárdenas y Urbano Sánchez, cuya defensa realizaba el PRD, llevando a cabo movilizaciones y gestiones que días después lograrían los amparos favorables para dos de los detenidos, quedando solo Agüero López, a quien se identificaba como dirigente de "Alianza Ciudadana Todo por Tabasco", y que decidió mantener el ayuno hasta su excarcelación. El 2 de abril, cuando sumaban ya 23 días de huelga de hambre, el diputado priísta Nicolás Haddad López, hizo un llamado a las autoridades y organismos de derechos humanos a manifestarse por la liberación de Agüero López. A su vez el coordinador del MNP en Tabasco, Raúl Drovaillet Patiño, denunció que el proceso en contra del líder opositor se debía "a una venganza política del gobernador".²⁹³

Mas de un año después, el 19 de septiembre de 1998, los ex-trabajadores petroleros, Paulino Ramos, Porfirio Morales y Angel de la O, iniciaron una huelga de hambre frente a las oficinas de Pemex Exploración y Producción en la ciudad de Villahermosa en demanda de que se les pagara el 100 por ciento de la liquidación por el despido de que fueron objeto en el año de 1992. Según informaron a la prensa los ayunantes, en el momento de sus despidos solo se les entregó 30 por ciento de lo que legalmente les correspondía; desde entonces

habían iniciado una lucha por el restante adeudado, sin obtener ningún resultado favorable, razón por la cual decidieron tomar esta medida extrema.

Los tres ayunantes tenían más de 60 años de edad cada uno y en su acción fueron apoyados por trabajadores que formaban parte del ejercito de transitorios despedidos en los últimos diez años. El 24 de octubre, en un mitin en apoyo al ayuno, el dirigente del MNP, Raúl Drovaillet, denunció un presunto fraude por 180 millones de pesos en contra de alrededor de tres mil despedidos en la zona sur de Tabasco a los que Pemex cesó de manera individual con indemnizaciones de entre 15 mil y 20 mil pesos, pero que "de acuerdo con nóminas oficiales de la empresa" - que durante el acto exhibió- cada petrolero habría recibido alrededor de 80 mil pesos. El día 28, cuando el ayuno sumaba 40 días, el primer visitador de la CEDH, Salvador Soberano García, informó que había pedido a los trabajadores demandantes desistirse de su acción y a Pemex resolver cuanto antes el asunto; también dijo que personal médico de la CEDH asistía a los ayunantes. Fue la última visita de Soberano García; días después la atención médica de los ayunantes fue realizada por personal del Hospital de Pemex en Villahermosa. El 13 de noviembre, a 52 días de ayuno, los trabajadores no habían recibido ninguna respuesta a sus demandas.²⁹⁴

6. Otros movimientos de trabajadores de Pemex en la zona sur

La falta de respuesta de Pemex y el sindicato en las circunscripciones correspondientes obligaba a los ex-trabajadores a mantener la escalada buscando nuevos agrupamientos y protestando ante distintas autoridades. El 15 de abril de 1994 los dirigentes de los grupos opositores Frente de Defensa Obrero Popular del Sur (FDOPS) de las secciones 11, 16 y 26 y Movimiento Libertador Obrero "18 de Marzo" (MLO) de la sección 26, Jesús Gómez Rey y José Antonio García Chable respectivamente, anunciaban en la ciudad de Coatzacoalcos la formación de la

Coalición Regional de Ex-Petroleros (CREP) que, según los dirigentes, agrupaba a más de 1 mil despedidos del sur de Veracruz.²⁹⁵ El 4 de mayo integrantes del FDOPS iniciaban una huelga de hambre frente a las oficinas de Pemex petroquímica, misma que fue desalojada en la madrugada del día siguiente, 5 de mayo, sin que se registraran detenidos. Ante las acciones policíacas en contra de los actos de protesta de los trabajadores, la Coordinadora Regional por la Paz con Justicia y Democracia (CRPJD) que aglutinaba a 16 organismos civiles del sur de Veracruz, amenazó con realizar movilizaciones en apoyo a los ex-petroleros, según declaró a la prensa el vocero del organismo, Arturo Segovia Flores, durante la instalación en el parque central de una Mesa de Consulta de la Sociedad Civil para la recepción de problemas regionales susceptibles ser propuestos en las negociaciones que en esos días el gobierno federal realizaba con el EZLN.²⁹⁶

El 8 de junio del mismo 1994, alrededor de 200 despedidos de las secciones 10, 11 y 16, así como acompañantes solidarios de las secciones 44 y 50 se dirigían a la ciudad de Xalapa en cinco autobuses con la intención de iniciar un plantón frente al palacio de gobierno, siendo interceptados en el municipio de Alvarado por policías estatales y de la PFCP, quienes solo permitieron continuar a una comisión - formada por Raúl Sánchez, José Manuel Valencia Hevia y Sofía Herrera- que fue trasladada en patrullas hasta las oficinas del secretario de Gobierno del estado de Veracruz, Miguel Angel Yunes. Los integrantes de la caravana demandaban la liquidación de 500 trabajadores, pago de aguinaldo, pago por desgaste físico en plantas contaminantes y devolución de cuotas sindicales.²⁹⁷

Más de dos años después, el 6 de agosto de 1996, cientos de trabajadores despedidos encabezados por dirigentes del llamado Comité de Defensa Petrolera A.C. (CDPAC) bloquearon los accesos al Centro Administrativo de Pemex en Villahermosa. Según declaró a la prensa el vocero de los demandantes, Carlos Zurita López, Pemex había liquidado a los despedidos con una cantidad mucho menor a la reportada en forma oficial, y a las viudas de los trabajadores muertos en cumplimiento de su deber se les había tenido dando vueltas sin que hasta ese

momento se les resolviera nada en relación a sus reclamos de vivienda y servicio médico. Según Zurita, es a partir de la explosión en Cactus a finales del mes anterior (ver capítulo IX), que la empresa había accedido por lo menos a revisar los expedientes, de los cuales se habían presentado 314 "para empezar", en el entendido de que si las negociaciones no avanzaban, se cerraría el acceso a las instalaciones administrativas por medio de un plantón permanente. Según los dirigentes del CDPAC, durante el año de 1995 se despidieron solo en el estado de Tabasco alrededor de 1 mil trabajadores.²⁹⁸

No solo los trabajadores transitorios sufrían los embates de las políticas decididas para la industria petrolera. El cinco de noviembre de 1997 se publicó en la prensa nacional un desplegado firmado por alrededor de 400 Médicos Trabajadores de Pemex Región Sureste, adscritos a los Hospitales Villahermosa, Comalcalco, Agua Dulce, Las Choapas, Ciudad Pemex y Reforma, así como las clínicas Cactus y Ostoacan en Chiapas, y Cárdenas, San Manuel y Paraíso en Tabasco. En el documento demandaban, en primer lugar, la recategorización de médicos generales, químicos farmacéuticos y odontólogos al nivel salarial 37, y de especialistas al nivel 39, niveles que siempre les habían correspondido en igualdad de condiciones con el resto de trabajadores de la industria, pero que desde 10 años antes se habían congelado para los médicos al imponerles un "tope" en los niveles 30 y 32 de salarios; otra demanda era el pago de tiempo insalubre según lo especificado en la LFT, retroactivo a cinco años; también solicitaban apoyo para la realización de cursos de actualización en el país y en el extranjero. El documento se dirigía al presidente Zedillo, al director general Lajous, al subdirector de Servicios Corporativos de Pemex, Ing. Luis Andaluz Carmona, y al gerente general de los Servicios Médicos de Pemex.²⁹⁹

El 16 de diciembre se publicó en la prensa otro desplegado de los mismos médicos de Pemex firmantes del desplegado del cinco de noviembre anterior, a los cuales se les habían unido los colegas que trabajaban en los hospitales de Tula, Poza Rica y Salina Cruz, y en las clínicas de Tehuantepec, Juchitán y Papantla. En el

documento afirmaban que no habían recibido respuesta a sus demandas, a las cuales agregaban la de abastecimiento de medicinas, material quirúrgico y modernización del equipo.³⁰⁰ Estas acciones de los trabajadores de la salud obligaron al sindicato a intervenir, y en el discurso que el dirigente nacional, Carlos Romero Deschamps, realizó ante el presidente Zedillo en el 60 aniversario de la expropiación petrolera, el 18 de marzo de 1998, puso como ejemplo de los estragos causados por la falta de inversión en capacitación y renovación del equipo, a los servicios médicos de Pemex.

Días después de las elecciones presidenciales del 2 de julio del 2000, un grupo de trabajadores entregó a la senadora panista Ana Rosa Payan y a la diputada federal electa Luisa María Calderón, un documento con las firmas de alrededor de 10 mil petroleros de la Región Sur de Pemex, para que gestionaran con el director de Pemex, Rogelio Montemayor, el cumplimiento del decreto presidencial publicado el 22 de diciembre de 1999, en el que se establecía la devolución del impuesto sobre la renta causado en los últimos cuatro meses del mismo año a todos los contribuyentes por salario y por la prestación de un servicio personal subordinado, que tuvieran su domicilio fiscal en las zonas afectadas por la inundación ocurrida en Tabasco durante septiembre y octubre de 1999. Según denunciaron los reclamantes, en Pemex los impuestos solo se habían regresado a quienes laboraban en las oficinas administrativas de Pemex Producción y Exploración y Gas y Petroquímica en la ciudad de Villahermosa, así como en las oficinas del Complejo Cactus, mientras que el resto de los trabajadores petroleros de la región habían sido excluidos. La senadora panista, al aceptar la gestión encomendada, deploró que los dirigentes del STPRM hubieran abandonado a sus agremiados en esta demanda.³⁰¹

7. Conflictos en empresas contratistas de la zona sur

Buena parte de los trabajadores transitorios desplazados en Pemex eran recontratados por las compañías privadas que se hacían cargo de las actividades de exploración, mantenimiento y expansión de las instalaciones de Pemex. Pero las condiciones laborales y salariales que ahí prevalecían se encontraban al margen de la ley, por lo que a partir de 1994 se sucedieron una serie de movimientos por parte de trabajadores que laboraban en distintas actividades de la industria petrolera.

En cuanto a las actividades de exploración terrestre, el 5 de abril de 1994, cientos de ex-trabajadores de la empresa Compañía Exploradora del Istmo, recientemente liquidada, marcharon desde la localidad de Texistepec, a unos 60 kilómetros de la ciudad de Coatzacoalcos, hasta las oficinas de la junta especial número 38 de la JFCA, en donde solicitaron la agilización de la demanda interpuesta contra la empresa por pago de reparto de utilidades adeudadas desde los años 1987 y 1988, así como otros adeudos que no se pagaron en el proceso de liquidación. Según declaró a la prensa el vocero de los demandantes, Adolfo Ramos Espinoza, estimaban en más de 5 millones de nuevos pesos el monto del adeudo para casi 1 mil despedidos.³⁰²

Otro sector importante era el de los trabajadores de las empresas que tenían a su cargo las actividades de construcción de instalaciones. El 27 de febrero de 1996 unos 800 trabajadores de la constructora Iconsa, contratados para realizar trabajos de reestructuración en el complejo petroquímico de Nuevo Pemex, bloquearon durante dos días consecutivos el acceso a las instalaciones en demanda de aumento salarial y el otorgamiento de prestaciones. La protesta de los trabajadores se suspendió después del inicio de negociaciones con la empresa contratista y mediante la mediación del diputado federal y líder cetemista estatal, Ricardo

Martínez Estrada, y el líder de la misma central en el municipio de Reforma, Chiapas, Miguel Taracena Gómez.³⁰³

En el mes de noviembre de 1997 alrededor de 1 mil 200 volqueteros mantenían varados cerca de 100 camiones de volteo en torno al centro administrativo de Pemex en Villahermosa, demandando la actualización de tarifas y el pago de un retroactivo por 21 mil pesos que les adeudaba la paraestatal desde 1995. Henry Oropeza Martínez, líder de los inconformes, declaró a la prensa que se habían entrevistado con directivos de la empresa y con el secretario de Gobierno estatal, Víctor Manuel Barceló Rodríguez, sin que pudieron lograr ningún acuerdo, por lo que la protesta se mantendría hasta obtener alguna solución.³⁰⁴

El 15 de junio de 1999 entre 60 y 80 trabajadores de la empresa GUSTA Construcciones S.A., responsable de la obra del gasoducto de Ciudad Pemex a la planta termoeléctrica III en Valladolid, Yucatán, realizaron un mitin para protestar por la falta de pagos de utilidades, despidos injustificados y la negativa a aceptar las incapacidades médicas. Durante el acto los trabajadores denunciaron que la empresa les había reducido los salarios arbitrariamente además de que, sin su aprobación, se les descontaba 84 pesos semanales por concepto de "sindicato", sin que jamás conocieran a dirigente alguno. Al cotejar documentos del IMSS, los trabajadores descubrieron que lo reportado por la empresa era menor los salarios recibidos realmente. También informaron que GUSTA solo celebraba contratos menores a un año para evitar el pago de indemnizaciones y los obligaba a firmar papeles en blanco. Por su parte el gerente de Proyectos de la empresa, Daniel Avalos Barrios (y que los trabajadores identificaron con el nombre de Manuel Peña), declaró a la prensa que "no trabajamos fuera de la ley" y que esperaba "instrucciones de México" para responder a las demandas de los trabajadores.³⁰⁵

Otro conflicto importante fue el que se desarrolló en contra de la constructora ICA, cuando el 21 de enero del 2000, más de 1 mil 500 trabajadores a su servicio en las instalaciones del complejo petroquímico de Cactus, cansados de demandar un

aumento salarial de mil pesos para los peones y mil 800 para los trabajadores oficiales, además de una mejoría en los alimentos que les proporcionaban, sin recibir ninguna respuesta de la empresa, realizaron una manifestación que terminó en una violenta toma de las oficinas portátiles de la ICA en la planta de gas ubicada en Reforma, Chiapas, con saldo de computadoras, escritorios, archiveros y otros utensilios totalmente destrizados “por la turba enfurecida”, según indicaron a la prensa vecinos del lugar, además de varios ingenieros retenidos. La empresa, por medio de su representante legal, Vicente Priego Arcos, presentó una denuncia por robo, secuestro y daños materiales, por lo que en la madrugada del mismo día de los hechos policías judiciales desalojaron por la fuerza a los trabajadores liberando a los profesionistas detenidos, mientras que efectivos del ejército se hacían cargo de custodiar las instalaciones petroleras

Un mes después de estos acontecimientos, el 23 de febrero, un grupo de ocho policías judiciales del estado de Chiapas pretendió aprehender en la población tabasqueña llamada Luis Gil Pérez, al dirigente cetemista local Juan Carlos Sáenz Méndez, acusado de encabezar los violentos hechos del 21 de enero en Cactus, Chiapas. Sin embargo cerca de 100 personas impidieron que la detención se llevara a cabo arremetiendo con palos y piedras en contra de los policías chiapanecos, a quienes posteriormente mantuvieron retenidos por espacio de dos horas en un local del Ministerio Público, hasta que la policía judicial del estado de Tabasco intervino para liberarlos. En la trifulca resultó con heridas graves el comandante Alfredo Sánchez, quien hubo de ser hospitalizado en una clínica en Villahermosa.³⁰⁶

El 26 de agosto policías federales y del estado de Tabasco detuvieron en Boca Limón, principal vía de acceso al complejo petroquímico Nuevo Pemex, al dirigente cetemista Juan Carlos Sáenz Méndez y a 15 personas más acusadas de los delitos de robo, secuestro, portación ilegal de armas y daños materiales, sucedidos durante el saqueo a las oficinas de la ICA en el complejo de Cactus el 21 de enero. Los detenidos fueron trasladados al penal de Villahermosa donde tenían

interpuestas diversas demandas, existiendo otras en el estado de Chiapas. Según el también dirigente sindical Domingo León Martínez, los trabajadores respaldaban la acción de las autoridades, pues Sáenz Méndez “con sus acciones de violencia había provocado gran tensión y quien no estaba con él era sujeto de agresiones e intimidación”, y con la aprehensión “se esperaba restablecer la tranquilidad en los complejos petroquímicos y reiniciar las relaciones con la empresa ICA, que habían sido afectadas por los actos vandálicos de esos grupos”.³⁰⁷

También los trabajadores de las plataformas marítimas en la Sonda de Campeche comenzaron a enfrentar graves problemas. En el mes de febrero del 2000 se publicó en el periódico “Por Esto” de Yucatán una entrevista con el diputado local del PRD en Campeche, Marcos Oger Baños Castro, en la que afirmaba que de septiembre de 1999 a enero del 2000 se habían sido despedidos 195 obreros que laboraban en las plataformas Nohoch Charly, Akal Nova y Akal Oscar ubicadas en el campo Cantarell.

El día 26 del mismo mes unos 400 trabajadores de plataformas y de mantenimiento en tierra de la empresa Protexa, tomaron las instalaciones de la misma en Ciudad del Carmen y Campeche, en protesta por la falta de pago de salarios desde hacía más de 20 días, según informó uno de sus dirigentes llamado Juan Trujeque Cu. Los trabajadores abandonaron las instalaciones después de que funcionarios de la empresa se comprometieron a cubrir los adeudos salariales, sin embargo diez días después las promesas no se habían cumplido, por lo que el 4 de marzo volvieron a tomar las instalaciones de la empresa advirtiendo que a la protesta podrían sumarse otros 2 mil empleados. Según el dirigente de los inconformes, Angel Trujano López, aparte de los adeudos salariales la empresa no cubría pago médico, el seguro de ahorro para el retiro y otras prestaciones, por lo que amenazó de que en caso de que la situación prevaleciera, en los siguientes días bloquearían la salida al mar de las embarcaciones propiedad de la empresa.³⁰⁸

Por su parte en la misma Ciudad del Carmen, más de 40 pilotos de las empresas Aeroservicios Especializados, SA (Asesa) y Servicios Aéreos Especializados, SA (Saemsa), ambas filiales del grupo Protexa, propiedad de Humberto Lobo de la Garza, y que prestaban el servicio de traslado de personal de Pemex a las plataformas marítimas en la Sonda de Campeche, iniciaron el 25 de julio un paro indefinido de labores para exigir mejoras en las condiciones de trabajo y de seguridad en sus vuelos. Los pilotos inconformes, encabezados por Edmundo Espíndola Viera, Manuel Uribe Licona, Mario Muro Oviedo y Fredy Ramón Ortiz, entre otros, informaron que el paro afectaba a 40 helicópteros, que representaban el 80 por ciento del total de vehículos aéreos que prestaban servicio a la paraestatal, por lo que numerosos trabajadores no pudieron ser trasladados a unas 10 plataformas donde realizan sus trabajos. Según dijeron los inconformes, las empresas propietarias de los helicópteros los obligaban a trabajar más de nueve horas diarias, sin autorización para tomar alimentos y hacer sus necesidades fisiológicas, además de que los vuelos se realizaban sin radar con el peligro de sufrir un encontronazo con otro vehículo aéreo. También informaron que por retrasos de 10 minutos al inicio de la jornada se les descontaban 1 mil 500 pesos, y por retardos de 30 minutos les retiraban 3 mil pesos de sus salarios, lo que consideraban una arbitrariedad.

Las empresas se limitaron a esperar que pasaran tres días de paro y giraron oficios de despido para siete de los dirigentes más destacados del movimiento, argumentando faltas injustificadas. En los días siguientes siguieron efectuando despidos hasta sumar a 52 pilotos excluidos de una plantilla laboral de 65 en total, al tiempo que divulgaban la existencia de un supuesto contrato colectivo firmado con un sindicato desconocido, procediendo a contratar helicópteros que -según los pilotos despedidos- provenían de los Estados Unidos y de dependencias federales como la PGR y la CFE.

Los helicópteros decidieron entonces constituirse en una organización gremial y anunciaron que buscarían su afiliación a la Asociación Sindical de Pilotos

Aviadores (ASPA). También enviaron cartas a las instancias laborales estatales y federales, así como al presidente electo Vicente Fox, y realizaron distintas conferencias de prensa en las que demandaban la reinstalación de los despedidos y la mejora de las condiciones de trabajo y seguridad. Desde mediados de agosto dos de los despedidos decidieron instalarse en plantón permanente frente a las oficinas administrativas de la Región Marina Noreste de Pemex. El 23 del mismo mes, más de 60 pilotos realizaron un plantón frente a las oficinas del grupo Protexa en Ciudad del Carmen, luego de lo cual se trasladaron a las oficinas de Pemex, para continuar la marcha por las principales calles de la localidad y entrevistarse finalmente con el alcalde Alberto Fuentes Mena. Según los pilotos despedidos, la empresa no había podido completar su plantilla de helicopistas no obstante las ofertas “exorbitantes” a pilotos estadounidenses, que además no contaban con los conocimientos, horas de vuelo y experiencia necesaria para ejecutar los vuelos fuera de costa, por lo que tampoco se explicaban por qué hasta ese momento Pemex mantenía vigentes los contratos con las compañías en cuestión.³⁰⁹

Por otra parte, en el mes de agosto, el diputado Marcos Oger declaró a la prensa que no obstante que ya sumaban más de 10 los meses desde que Pemex despidiera injustamente a más de 170 trabajadores de la plataforma Nohoch, la Junta Especial 52 de Conciliación y Arbitraje no había emitido resolución al respecto.³¹⁰

8. Conclusiones

Las grandes movilizaciones de los trabajadores transitorios despedidos en el sureste petrolero fueron un elemento central en la sorpresiva renuncia de Sebastián Guzmán Cabrera a la dirección nacional del STPRM. Sin embargo la estrategia sindical en relación con los despidos no se modificó con la llegada de Carlos Romero Deschamps a la secretaría general: simplemente el sindicato siguió

haciendo caso omiso de las demandas de los miles de cesados en la industria. Así los trabajadores transitorios despedidos siguieron dependiendo en su protesta de la formación de distintas coaliciones y frentes de demandantes encabezados por dirigentes locales y regionales, buena parte de ellos integrantes del PRD, quienes mantuvieron la táctica de dirigir las protestas hacia las autoridades federales por medio de grandes marchas y plantones en la ciudad de México. El gobierno federal, por su parte, siguió apostando al desgaste de las movilizaciones mediante el alargamiento de las negociaciones y la realización de contabilidades individuales, así como pagos simbólicos a los trabajadores demandantes una vez que la larga duración de la protesta hubiera causado estragos entre los contingentes instalados en plantón en las calles de la ciudad de México.

Ante el círculo vicioso en que se encontraban sumidas las acciones de protesta, los conflictos comenzaron a dar un salto cualitativo dentro de una escalada de violencia, como fue el caso de la toma por la fuerza de las oficinas centrales de Pemex en la ciudad de México por parte de los integrantes del FNTEPDAC, lo que obligó a la apertura de mesas de revisión en las que se elaboraron dictámenes individuales que fueron ampliamente publicitados por Pemex en la prensa nacional a través de grandes listados en los que se demostraba que la gran mayoría de los demandantes no acreditaban tener derecho a ningún pago adeudado. En estos casos, y de la misma manera que sucedió con las grandes marchas de 1992, las autoridades del DDF entregaron a los líderes cheques que cubrían los gastos de traslado y una pequeña ayuda extra, recursos que posteriormente se convertirían en motivo de discordia interna ante la distribución poco clara de los mismos.

A las protestas de los trabajadores transitorios se agregaron en los años siguientes nuevos contingentes de viudas y pensionados que habían resultado afectados por las modificaciones contractuales aceptadas por la nueva dirección nacional encabezada por Carlos Romero Deschamps a partir de 1993, en donde se suspendía el pago de las pensiones y se cancelaba el acceso a los servicios médicos a más de 8 mil mujeres de edad avanzada. A pesar de que durante los

años siguientes se mantuvieron constantes las movilizaciones de las viudas y pensionados tanto en las localidades del sureste petrolero y en la ciudad de México, y de que el caso fuera llevado y discutido en distintas comisiones del Congreso de la Unión, la empresa y el sindicato se negaron a ofrecer una solución a los demandantes, siendo que el conflicto se trasladó a la nueva administración federal encabezada por Vicente Fox, quién simplemente se comprometió a “analizar el caso” para posteriormente fijar una posición al respecto.

No todos los movimientos de protesta en el sureste petrolero tuvieron como objetivo la instalación de plantones en la ciudad de México. Muchas coaliciones y frentes de demandantes prefirieron mantener una constante presencia regional, como fue el caso de los integrantes del Modetra-MNP y de distintos agrupamientos de trabajadores de las secciones del sur de Veracruz y de la zona de Reforma-Cactus en Chiapas. Sin embargo en estos casos, y a diferencia de la actitud asumida por las autoridades federales y de la ciudad de México, la respuesta que tuvieron, en particular por parte de las autoridades del estado de Tabasco, fue la represión y persecución política en contra de los principales dirigentes de los movimientos de protesta, llegándose en algunos casos a su aprehensión y reclusión en los penales estatales acusados de los delitos de motín y sabotaje.

En los primeros años de la administración del presidente Zedillo los movimientos de protesta por parte de los trabajadores transitorios despedidos tendieron a bajar en intensidad, no tanto porque las demandas que los sustentaban hubieran sido resueltas satisfactoriamente, sino porque la resistencia había sido paulatinamente minada, tanto por el agotamiento producido por el alargamiento de los conflictos, por las recurrentes divisiones internas en los distintos movimientos y por la política de mano dura aplicada a partir de 1994 por los gobernadores de Tabasco y Veracruz. A partir de 1998 se comienza a reactivar la inversión, centrada fundamentalmente en la construcción de plantas asociadas a la extracción de crudo en el proyecto Cantarell en la Sonda de Campeche, y en el esfuerzo por aumentar la producción de gas con la construcción de grandes redes de ductos y

de plantas procesadoras, lo cual alivia de alguna forma el grave problema de la desocupación en la industria. Todas estas actividades quedan a cargo de empresas contratistas, que imponen a los trabajadores a su servicio condiciones laborales y salariales por debajo de las establecidas en Pemex, por lo cual en poco tiempo las protestas se incrementan en distintos sectores laborales al servicio de las compañías privadas: trabajadores de la construcción, trabajadores de las plataformas, pilotos aviadores, etcétera.

CUARTA PARTE

El hombre fuerte: Carlos Romero Deschamps

VIII. El nuevo-viejo caciquismo corporativo

Durante el periodo en que Guzmán Cabrera estuvo al frente del sindicato (febrero de 1989 a junio de 1993) se mutiló el contrato colectivo en los aspectos referidos a las limitantes para la libre utilización de la fuerza de trabajo, debilitándose al sindicato en su relación con la empresa, y dejándose abierto el camino para que el gobierno federal pudiera avanzar sin cortapisas en su proyecto de reestructuración de la industria, que en los hechos consistió en el desmantelamiento de instalaciones y equipo en zonas importantes del aparato productivo (exploración, perforación, transporte, mantenimiento), así como en el brutal recorte de 120 mil trabajadores. En 1993 estaba anunciado un nuevo proceso de adelgazamiento en talleres y departamentos, existía un desmantelamiento en silencio y se continuaba liquidando personal paulatinamente, vía cierre de turnos y otras formas. En algunos centros de trabajo, como en Reynosa, podían verse departamentos totalmente cerrados, mientras que en otros lugares era gradual el desmantelamiento anticipándose su clausura en el corto plazo.

La permanencia de Guzmán Cabrera al frente de la dirección nacional del sindicato petrolero se basó en dos elementos centrales: por una parte, la amenaza permanente (y eventualmente la ejecución) de acciones judiciales en contra de las direcciones seccionales, resultado de las auditorias realizadas por el Comité Ejecutivo General, lo que permitió a este último un amplio margen de maniobra para negociar con los viejos cacicazgos locales y regionales su subordinación al nuevo "liderazgo" nacional y, en casos específicos, sobre todo en las secciones de la zona sur, ofrecer salidas "políticas" mediante retiros pactados y jubilaciones "voluntarias". El segundo elemento que jugó en favor de Guzmán Cabrera fue el proceso de privatización del patrimonio sindical acumulado durante los años del predominio quinista, que permitió a los distintos grupos locales disponer de un botín millonario que provocó fuertes enfrentamientos en la disputa por obtener los

mayores beneficios. A mediados de 1992 ambos procesos llegaban a su límite, al mismo tiempo que el descontento por el brutal adelgazamiento de la planta laboral había rebasado ampliamente los controles sindicales, mostrando a una dirección gremial incapaz de establecer mediaciones eficaces entre las demandas sociales y el poder político.

Las grandes movilizaciones de 1992 alarmaron a la burocracia gobernante. La posición de Guzmán Cabrera comenzó a debilitarse sobre todo a partir de que el 14 de marzo de 1993, en una insólita rebelión, 14 secretarios seccionales decidieran aplicarle la misma receta con la que por años los amago, demandando una auditoria a las secciones y al CEG durante todo el periodo de Guzmán Cabrera, particularmente en cuanto a la venta del patrimonio sindical y el manejo de los contratos de construcción celebrados con PEMEX. Esta disputa se resolvió, temporalmente, en el pleno de comités ejecutivos locales realizado el 20 de abril siguiente. El inesperado protagonismo de los líderes oficialistas locales fue visto por algunos especialistas como una confirmación del poder económico y político que cada uno de los líderes seccionales tenía en las áreas de producción y, de este modo, en algunos años el STPRM podría dividirse en cuatro organizaciones que negocien por separado sus demandas en cada una de las subsidiarias, por lo que el sindicato había sido colocado "en la antesala de su desmembramiento", ya que funcionaba desde hacía tiempo como una federación en la que muchas secciones conservaban sus tiendas y aún sus "comisiones de contratos", al lado de otras que tuvieron que sufrir el total desmantelamiento de su cuantioso patrimonio sindical.³¹¹

El último día que se vio a SGC en su carácter de líder nacional fue el 5 de junio de 1993, cuando se celebró la "Reunión de la lealtad petrolera" presidida por el presidente del PRI, F. Ortiz Arana. El 20 de junio, el *Diario del Istmo* anunció en Minatitlán, un día antes que la prensa nacional, la renuncia de SGC y su sustitución por Carlos Romero Deschamps. Según la versión oficial, SGC adujo una enfermedad del corazón y glaucoma avanzado, lo que no impidió que días

después SGC fuera nombrado director del organismo federal a cargo del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot). El mismo 20 de junio se realizó una reunión "privada" de SGC con los 15 secretarios seccionales de la zona sur para informarles los términos de la sucesión. Asistieron, según el Diario del Istmo, los secretarios de las secciones 10 de Minatitlán, 11 de Nanchital, 16 de Cuichapa, 22 de Agua Dulce, 23 de Minatitlán, 26 de Las Choapas, 31 de Coatzacoalcos, 42 y 47 de Ciudad del Carmen, 38 de Salina Cruz, 44 y 48 de Villahermosa, 14 de Ciudad Pemex, 29 de Comalcalco y 52 de Dos Bocas.

Hasta donde sabemos no se realizó ninguna reunión similar con los dirigentes de las secciones agrupadas en las otras dos zonas en las que se divide el sindicato petrolero. Esto no impidió que unánimemente los secretarios seccionales aceptaran el nombramiento de la nueva directiva nacional. El día 23 del mismo mes se publicó un desplegado de prensa firmado por los 36 secretarios seccionales, apoyando a Carlos Romero Deschamps (CRD) para la secretaría general; al día siguiente se realizó apresuradamente la Asamblea Nacional para la ceremonia de toma de posesión de CRD. Estuvieron en el *presidium* el director de Pemex, F. Rojas y el líder del PRI, F. Ortiz Arana; ante ellos el nuevo líder petrolero comprometió con el PRI "el voto de todos, de absolutamente todos los trabajadores petroleros del país para que gane abrumadoramente las próximas elecciones federales"; también afirmó que "jamás haremos ninguna alianza con los enemigos de nuestro partido, ni con los adversarios del señor presidente, (a quién) apoyamos en su obra modernizadora, promotora del cambio, haciendo a un lado lo que ya no sirve".³¹²

Las reacciones de los grupos opositores frente a la renuncia de SGC no se hicieron esperar, pero los acontecimientos se realizaron con la suficiente rapidez para impedir cualquier respuesta unificada. Así, en declaraciones a la prensa el abogado laboral, Oscar Alzaga, afirmó que "ojalá y esto signifique el principio del fin de la corrupción en el sindicato, ya que con SGC las cosas se mantuvieron exactamente igual". A su vez, y por medio de un desplegado de prensa en el que

aparece como responsable José Lamberto González Ruiz, el Frente Nacional de Abogados Democráticos (FNAD) consideró que la convocatoria lanzada por el secretario general y del interior y acuerdos del sindicato para realizar la Asamblea General Extraordinaria en la que se dio posesión al nuevo dirigente nacional era ilegal, ya que los estatutos marcaban que debía ser el CEG quién convocara.

Por su parte el líder del MNP, H. Vázquez, dijo que la renuncia era positiva siempre y cuando existiera alguna voluntad interna y de las autoridades para propiciar la democracia en el sindicato. También el líder del Frente Democrático de Solidaridad Sindical de la sección 11, J. Pérez Zepeda, informó que se realizaría en la ciudad de México una reunión de representantes de los grupos democráticos de las diez secciones del sureste del país para promover un candidato independiente. Sin embargo la premura con que se realizó la Asamblea Nacional nulificó toda posibilidad de una propuesta independiente. Aún así se realizó una marcha de 400 trabajadores en las calles de Villahermosa convocada por el MNP, el Frente de Lucha Emiliano Zapata, el Frente Obrero de Solidaridad Sindical, y el Movimiento para la Defensa de los Trabajadores (Modetra), rechazando el nombramiento de Romero Deschamps y apoyando la candidatura de H. Vázquez a la dirección del STPRM; al final de la marcha se realizó una conferencia de prensa del coordinador regional de la zona sureste del MNP, J. Carranco, y del líder del Modetra, R. Drouville Patiño, informando que CRD enfrentaba una acusación penal por fraude en la sección 35 desde 1990, y otra por tortura y secuestro en contra de la familia Aguilar Pérez desde 1991.³¹³

En el momento de la ascensión de Carlos Romero Descahmps al frente de la dirección nacional en junio de 1993, todo hacía ver que le correspondería el trabajo de racionalizar las jurisdicciones y la desestructuración sindical, para ponerla en correspondencia con la división de PEMEX en cuatro nuevas empresas y con la venta que se preparaba de un número indeterminado de plantas de petroquímica reclasificada. El nuevo dirigente gremial tendría que iniciar de inmediato las negociaciones para la revisión del CCT, en donde se preveía que la empresa iba a

tratar de arrebatárles a los agremiados la prestación del servicio médico a través de la privatización hospitalaria que se convertirá en un jugoso negocio. A los ojos de los especialistas CRD se colocaba como pieza clave en contra del STPRM, pues como “gente violenta y de gran poder”, podría mantenerse al frente del programa de reducción de zonas de trabajo o jurisdicciones en las 36 secciones sindicales.³¹⁴

1. Revisión del contrato en 1993 y campaña electoral en 1994

Una vez realizada la imposición del relevo en la dirección nacional del sindicato petrolero, en el mes de julio de 1993 Pemex anunció que la planta laboral se reduciría en 10 mil trabajadores, al pasar de 125 mil empleados contabilizados en enero de ese año a 115 mil a finales del mismo; la meta al finalizar la administración de Salinas era llegar a una planta de 80 mil trabajadores. Según Pemex los recortes permitirían una disminución del 15 por ciento en los gastos de operación y una reducción acumulada de 34.5 por ciento en el costo por tonelada vendida. Hasta el mismo mes de julio la mayor parte de los despidos se concentraban en la zona sur en donde se calculaba en 8 mil las plazas cesantes (3 mil 500 en las localidades del sur veracruzano y el resto en Tabasco y Chiapas), y otros tantos en empresas estatales y privadas de la región. Según aseguro en esos días el funcionario de relaciones públicas de Pemex, Mario Martínez Rubio, se preveían 5 mil despidos más en la zona antes de finalizar el año.

En el mismo mes de julio se llevan a cabo las negociaciones para la revisión del CCT que regiría de 1993 a 1995, y cuyos resultados se dan a conocer a principios de agosto. El sindicato acepta un aumento salarial de ocho por ciento directo, así como 1.9 por ciento en prestaciones. Entre otras, la cuota por comida -cláusula 44- pasó de 10.25 pesos a 11.50, y la ayuda para gastos funerarios de 4 mil a 4 mil 500.

En lo que se refiere al contenido del contrato colectivo, las modificaciones (o debemos decir más bien las mutilaciones) más importantes se dieron, en primer lugar, en lo referido a la vivienda, modificándose las cláusulas que habían motivado las demandas de miles de los transitorios liquidados en los últimos años: la 154 que obligaba a Pemex a financiar el programa institucional de vivienda mediante un fideicomiso, así como el pago de la ayuda para renta de acuerdo con la tabla salarial, lo que equivalía, en el último CCT, al pago de 15 mil millones de viejos pesos. El nuevo texto establecía que "el préstamo con garantía hipotecaria y la asignación de vivienda se otorgarán a través de institución bancaria y el plazo de su amortización será de 15 años, pudiendo ampliarse hasta 25", estableciéndose el subsidio de intereses que rebasen el 5 por ciento acordado, el cual "será absorbido por el patrón". También se reformó la cláusula 153 en donde la ayuda de renta se sujeta a lo dispuesto por el 123 constitucional, la LFT, la del Infonavit y sus reglamentos, estableciéndose que las condiciones serían pactadas bilateralmente de acuerdo a las circunstancias específicas. Sobre el mismo aspecto de la vivienda se suprimieron las cláusulas 157 que facultaba al sindicato a reclamar a la empresa las condiciones de las casas arrendadas por ella; y 184 que señalaba que el patrón proporcionaría a sus trabajadores de planta y jubilados "la corriente eléctrica que sobre en las plantas de la institución, después de haber satisfecho sus necesidades industriales, y quienes, por su parte, solo podrán utilizar la corriente para alumbrado y usos domésticos, exclusivamente en la proporción que el patrón señale".

Un aspecto de particular importancia que también se reformó fue el referido a la seguridad en el empleo y las condiciones de trabajo, ya que se modificó la cláusula 20 que obligaba a Pemex a manifestar al sindicato "razones fundadas para la reducción de puestos y supresión de departamentos", para dejar asentado que "es facultad del patrón la adecuación de su organización y la simplificación de medidas de trabajo", precisándose que el reacomodo solo procedía para los trabajadores de planta. También se eliminaron las cláusulas 151, que establecía el compromiso

patronal para liquidar en un plazo no mayor a ocho días lo correspondiente a fondo de ahorro y vacaciones para los sindicalizados con permiso sin goce de salario, y la 178, que obligaba a Pemex a proporcionar armas apropiadas, parque y la licencia correspondiente a aquellos empleados que lo requirieran para el ejercicio de sus labores.

La empresa también avanzó en la reducción de los servicios de salud, acordándose la desaparición de cinco consultorios médicos: Monclova en el estado de Coahuila, Coatzintla, Tierra Blanca y Veracruz en el estado de Veracruz, así como Belén en Tabasco, "por la falta de derechohabientes", según afirmó CRD en un reporte escrito sobre lo pactado. Otra reforma que suspendía derechos laborales y que causaría constantes movilizaciones y actos de protesta durante los siguientes años (ver capítulo VII), era la suspensión de la pensión a las viudas de trabajadores y a las esposas de los jubilados, cancelándose también su acceso al servicio médico después de 10 años.

Durante el acto de firma del nuevo CCT en la STPS, tanto el secretario del Trabajo, A. Farell, como el director de Pemex, F. Rojas, hicieron hincapié en sus discursos sobre el asunto de la productividad y en que el nuevo CCT "apoya la política económica federal: desarrollo sostenido con estabilidad de precios". En su turno el nuevo dirigente nacional del STPRM aseguró que "si el reto del momento es hacer más con menos, lo encaramos como lo hicieron nuestros antecesores de 1938", pues los petroleros, según CRD, se convertirían en "místicos de la productividad" para enfrentar los retos de la modernización encabezada por el presidente Salinas. Al acto asistieron también el director corporativo de Administración, Cuauhtémoc Santa Ana; el gerente de Relaciones Laborales, Julio Pindter; el gerente Jurídico, Alejandro Ortega San Vicente; y el gerente de Información y Relaciones Públicas, Carlos Zapico, así como todos los dirigentes seccionales del STPRM.³¹⁵

Una vez realizada la revisión del contrato, PEMEX continuó con su programa de reestructuración administrativa. A principios del mes de septiembre de 1993 se anunció la reubicación de la Dirección de Exploración y Producción de Pemex al estado de Tabasco, lo cual fue recibido con beneplácito por las asociaciones empresariales locales y los sindicatos agrupados en las federaciones estatales de la CTM y la CROC. En contraparte el Centro Coordinador Empresarial del estado de Campeche criticó la decisión y la calificó de "un despojo más que sufre Campeche", anunciando la realización de una marcha silenciosa por las calles de la capital estatal y el cierre por 24 horas de cerca de 4 mil establecimientos comerciales agrupados en 15 cámaras locales. Lo que se disputaba era la gran derrama económica en las localidades y regiones donde se ubicarían las nuevas instalaciones.

Un mes después del anuncio se inició el traslado de la Dirección de Pemex Exploración y Producción a la ciudad de Villahermosa, a donde empezaron a llegar los primeros de los 1 mil 300 técnicos y empleados que laboraban en las Gerencias de Inspección, Mantenimiento y Desarrollo Tecnológico e Ingeniería y Construcción; en las Subdirecciones de Servicios Técnicos, Perforación y Mantenimiento de Pozos, y Administración y Finanzas, así como la auditoría de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente y Ahorro de Energía. Según informó el vocero de PEP, Mario Martínez Rubio, se había establecido ya en la localidad una bolsa de trabajo para cubrir 100 nuevas plazas. Pocos días después Pemex firmó un convenio con la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, delegación Tabasco, para asegurar el hospedaje temporal para 500 familias empleadas de la Dirección de Exploración y Producción. Los hoteles involucrados tenían la categoría de tres a cinco estrellas.³¹⁶

Desde entonces el acercamiento directo con el presidente Salinas y con su designado sucesor se convierte para CRD en objetivo central en torno al cual se organiza un creciente protagonismo político. En el mes de noviembre la Cámara de Representantes de los EUA ratifica el Tratado de Libre Comercio de América del

Norte. Por este motivo el STPRM publica en la prensa nacional un desplegado firmado por CRD, el secretario del Interior y Acuerdos, Fernando Pacheco Martínez, y por el presidente del Consejo General de Vigilancia, Calixto Javier Rivera Díaz. En el documento calificaban el hecho como un triunfo más "de la larga cadena de aciertos" del gobierno del presidente Salinas.

Unos días después se publicaba otro desplegado del STPRM, ahora para adherirse a la candidatura del recién "destapado" candidato a la presidencia de la República por el PRI, Luis Donald Colosio, a quien consideraban el "candidato de la continuidad" con la obra "renovadora y transformadora" de Salinas.³¹⁷ En concordancia con esto, CRD toma parte activa en la campaña presidencial de Luis Donald Colosio acompañándolo durante las giras por las zonas petroleras. El 17 de enero de 1994, mientras el candidato visitaba la ciudad de Coatzacoalcos, el dirigente nacional petrolero declara a la prensa que sus representados "eran priístas" y que eso garantizaba muchos votos para el partido oficial. A preguntas de los reporteros sobre el plantón y huelga de hambre que sostenían frente a las oficinas de Pemex Petroquímica trabajadores de las secciones 11 y 26 en demanda de liquidación, devolución de cuotas sindicales y pago por la venta de los bienes seccionales, CRD respondió que se trataba de "gente con ideas equivocadas. Tal vez lo que quieren es desestabilizar, hacer disturbios. Lo que procede ya se les resolvió, ahora no tienen razón".³¹⁸

Para finales de 1993 se calculaba en 107 mil los trabajadores contratados por la paraestatal, y el proyecto para 1994 era reducir la planta en 27 mil trabajadores para contar únicamente con 80 mil empleados de confianza, sindicalizados y transitorios. A finales del mes de febrero de 1994 trascendió que como medida preventiva ante los acontecimientos del levantamiento zapatista en Chiapas y el ascenso de las protestas de los campesinos y pescadores contra Pemex en las zonas costeras del sur de Veracruz y Tabasco (que también fueron las más afectadas con los reajustes masivos de los últimos años, ver capítulo V), Pemex

había cancelado hasta por lo menos el mes de septiembre los ajustes que tenía programados para ese año.³¹⁹

El levantamiento zapatista constituyó una catástrofe de inusitadas proporciones para el gobierno salinista y para la campaña del candidato oficial. Su secuela de situaciones imprevistas (la obtención del control territorial por el EZLN sobre la zona y las comunidades de la Cañada en los Altos de Chiapas, el comisionado Camacho, el amplio respaldo político y moral obtenido por la rápida y masiva movilización de la población civil en prácticamente todo el país) provocaron un ambiente de incertidumbre alimentada por las campañas de rumores y las escasas y desangeladas concentraciones de masas logradas en el arranque de la campaña electoral. Pero este contexto resultaba favorable a un líder acostumbrado al ataque y con una amplia capacidad de movilización. .

En la ceremonia de conmemoración del 56 aniversario de la expropiación petrolera, el 18 de marzo de 1994, los discursos oficiales se refirieron a las grandes movilizaciones que habían protagonizado durante los dos años anteriores miles de trabajadores petroleros despedidos. El presidente Salinas y el director de Pemex F. Rojas, felicitaron a los trabajadores de Pemex en Tabasco "por su institucionalidad y reciedumbre" ante las "presiones". En su turno CRD endurece el discurso acusando veladamente al PRD por los bloqueos a los pozos e instalaciones, los que caracteriza como "clientelismo electoral" disfrazado de justas reclamaciones, al tiempo que afirmaba que el sindicato se había democratizado y que solo existían pequeños grupos que con escándalo reclamaban privilegios, como en Tabasco. "Son pocos, pero hacen mucho ruido".³²⁰

A finales de marzo el sistema político mexicano se cimbraba con el asesinato del candidato priísta a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio. Sin embargo estos dramáticos acontecimientos no alteraron sustancialmente la estrategia política de CRD, quien además de ser diputado federal, aseguraba en esos mismos días su candidatura a senador por el estado de Hidalgo, lo que

motivó protestas por parte de los grupos locales del partido oficial, ya que CRD había nacido en Tamaulipas y no en la entidad, a donde había llegado en 1976 como un cuadro experimentado del CEG, para hacerse del liderazgo en la sección 35 desde 1978.³²¹ Obviamente las protestas no tuvieron ningún efecto. Una vez iniciada la campaña para la candidatura presidencial de Ernesto Zedillo, la seguridad de CRD en su posición se demostró el 20 de julio de 1994 cuando, haciendo uso personal de los recursos del sindicato, publicó un desplegado en la prensa nacional firmado solo por él, en donde felicitaba a "los ocho de los nueve partidos" (con excepción del PRD) que habían firmado el Acuerdo por la Civilidad, la Concordia y la Justicia en la Democracia para los próximos comicios federales del 21 de agosto.³²²

El día de las elecciones federales el PRI perdió en cinco distritos electorales del sur de Veracruz, los que quedaron en poder del PRD. Según declaró a la prensa Inocencio Yañez Vicencio, coordinador del grupo Veracruzanos por la Democracia, se trataba de un voto de castigo por los constantes ajustes de personal en Pemex que en la región habían dejado sin trabajo a unos 40 mil veracruzanos.³²³ En Hidalgo, Romero Deschamps triunfaba pasando a representar a la entidad en el Senado de la República.

2. Movilizaciones y protestas del MNP

Aunque la caída de Guzmán Cabrera se había anunciado desde la demanda de auditoría de los bienes sindicales presentada por 14 secretarios seccionales en el mes de marzo de 1993, la oposición sindical fue incapaz de presentar una alternativa unificada ante la crisis de dirección. La renuncia e imposición del nuevo CEG encabezado por Romero Deschamps tuvo como respuesta algunas declaraciones en la prensa y una movilización de cientos de trabajadores en Villahermosa en apoyo a la candidatura de H. Vázquez, la cual ni siquiera se

mencionó en la Asamblea Nacional Extraordinaria en la que tomó posesión la nueva directiva nacional.

El rechazo a Romero Deschamps se expresó desde los primeros días de su gestión. Una vez que se conocieron los recortes contractuales pactados, el 13 de agosto de 1993 el MNP realizó una marcha en el DF hacia el local nacional del STPRM, en donde colocaron mantas pidiendo el desafuero para CRD y juzgarlo "por ratero". El contingente formado por varios cientos de manifestantes de las secciones 46 (Texmelucan), 35 (Azcapotzalco), 34 y contingentes de Puebla, Tabasco, Nuevo León, Veracruz, Hidalgo y Chiapas, se dirigió después al Palacio Nacional donde se entregó un pliego petitorio al jefe de audiencias del gobierno, de apellidos Valdez Castellanos, en el que se demandaba el pago completo de liquidaciones a los despedidos durante los recortes masivos, y se exigía una investigación sobre la muerte de los dirigentes del STPRM Juan Pamuce Coronado, ex-líder de la sección 11, asesinado el 5 de enero de 1969; María Antonieta Rivera, asesinada en diciembre de 1992; así como el "suicidio" de Francisco "Chico" Balderas el 5 de agosto de 1991.³²⁴

La respuesta del sindicato a estas acusaciones se conoció más de un mes después, el 21 de septiembre, cuando el presidente del Consejo General de Vigilancia, Calixto Javier Rivera, y el asesor sindical, Francisco Santa Cruz, acusaron al dirigente del MNP, Hebraicaz Vázquez, de "estafar al gremio" y "estar pagado por alguien para desestabilizar el organismo sindical", advirtiendo que el sindicato "podría llevar a cabo una movilización a gran escala para que hasta los ciegos se convenzan de que lado están las mayorías". Los funcionarios sindicales calificaron también a H. Vázquez de "auténtico vividor y mercenario de la política" y señalaron que cobraba grandes sumas de dinero a los trabajadores con la promesa de tramitarles jubilaciones anticipadas o la ayuda para la construcción de viviendas.³²⁵

Mientras esto sucedía, CRD realizaba una gira por las secciones 10, 11, 16, 22 y 26 del sur veracruzano. Durante el recorrido CRD se encontró con que trabajadores despedidos agrupados en el grupo Movimiento Libertador Obrero "18 de Marzo" de la sección 26 (MLO) habían sitiado el edificio sindical de la sección en demanda de devolución de cuotas sindicales y auditoría a los bienes seccionales. La respuesta de Romero Deschamps a los reclamos de los trabajadores consistió en culpar a su antecesor Guzmán Cabrera de ser el responsable del rezago de más de cuatro años en la entrega de 4 mil cheques por 15 mil nuevos pesos cada uno para apoyo a viviendas de los obreros, contemplado en la cláusula 154 del CCT. También informó que se estaban realizando auditorías en las secciones petroleras.³²⁶ Romero Deschamps decidió terminar la gira con un acto en la refinería de Tula el 28 de septiembre, donde anunció "el fin de los despidos en Pemex", sin precisar nada al respecto. En la misma ocasión CRD acusó a H. Vázquez de no ser trabajador petrolero, ni tener autoridad moral "para hablar del sindicato, pues cuando fue sindicado fue encarcelado por malos manejos".³²⁷

Al parecer durante los primeros meses de Romero Deschamps al frente del sindicato petrolero su designación no fue bien vista por la cúpula cetemista. Tal cosa puede desprenderse de la reunión que, el 6 de octubre de 1993, una comisión de que afirmaba representar a más de 5 mil jubilados de Pemex en el país, sostuvo con Fidel Velázquez en sus oficinas de la CTM para solicitarle apoyo en su demanda de que CRD rindiera cuentas claras sobre el fondo de jubilación del sindicato, formado con las aportaciones de sus socios y que según sus cálculos ascendía en ese momento, sin contar los intereses, a 50 millones de nuevos pesos. Al final de la reunión con el jerarca cetemista, el dirigente de los jubilados, Enrique Margarito Santoyo, declaró a la prensa que además de lo anterior demandaban la nivelación salarial con los trabajadores en activo.³²⁸

La respuesta de CRD a esta llamada de atención fue inmediata y el mismo día, adelantándose a la reunión de los jubilados en la CTM, se publicó en la prensa

nacional un desplegado firmado por los secretarios generales de las secciones 1, 3 y 33 de Tamaulipas, en el que, además de dar las gracias al presidente Salinas, al dirigente del PRI F. Ortiz Arana, y al director de Pemex F. Rojas por haber autorizado que "definitivamente se acabaran los despidos masivos" en sus secciones, manifestaban su "eterno agradecimiento" al líder nacional CRD por haber tenido la "visionaria idea" de promover un acercamiento con los funcionarios señalados para dar fin a los reajustes de trabajadores de planta.³²⁹

A finales del mes de octubre de 1993, otro grupo de trabajadores jubilados y liquidados de Pemex adheridos al MNP pidieron a la Cámara de Diputados ayuda para que las autoridades judiciales investigaran diversos delitos que se le imputaban al secretario general del sindicato petrolero, CRD, entre ellos el de "sabotaje a la nación" por el paro parcial de la Refinería de Azcapotzalco en 1989 como protesta por la detención de *La Quina*. También se le acusaba de enriquecimiento ilícito y "omisión mañosa" del cumplimiento de la cláusula 166 (convertida en la 154 del nuevo CCT) relativa a la ayuda para vivienda. Durante un mitin realizado en el exterior del palacio legislativo, el líder del MNP, H. Vázquez, dijo que las acusaciones en contra de CRD se encontraban debidamente documentadas ante la PGR y la PJDF y que de no haber respuesta a sus peticiones, en una semana más varios de los demandantes se instalarían en huelga de hambre afuera de la Cámara de Diputados y frente a la residencia presidencial de Los Pinos.³³⁰

El MNP continuó con su campaña de denuncias en contra de CRD, acusándolo de "quinismo reeditado" con las mismas tácticas de corrupción y represión sindical en donde los grupos y los cotos de poder estaban a la vista, según declaró a la prensa H. Vázquez el 27 de diciembre. En esa ocasión el líder opositor consideró "positivo" el adelgazamiento de la plantilla laboral, que calculó en 110 mil, aunque señaló que en la aplicación de esa medida se habían aplicado criterios políticos. En contraparte señaló que el costo de la nómina de Pemex se había triplicado por la recategorización de los empleados de confianza, por lo que "la corrupción de *La*

Quina se fue para otro lado: los jefes de personal, los agentes de trabajo, muchos superintendentes y algunos gerentes están dentro de la corrupción, entonces es obvio que aumenten los costos de producción de la empresa".³³¹

El 12 de enero de 1994 decenas de integrantes del MNP encabezados por su líder H. Vázquez marcharon de la torre de Pemex a Gobernación para demandar el cese de los despidos de miembros de esa organización. También demandaban la realización de una auditoría al dirigente nacional del STPRM y la elección directa y secreta de los dirigentes sindicales. En el mitin con el que culminó la marcha, H. Vázquez denunció que aparte de los despidos, se había jubilado por la fuerza a 200 miembros del MNP.

Días después se publicó una entrevista a H. Vázquez en la que el líder opositor afirmó que la campaña del MNP era porque el convenio firmado el 18 de junio de 1993 -que dio lugar al levantamiento de la huelga de hambre en el monumento a la Independencia en la ciudad de México (ver capítulo III.4)- no se había cumplido y los despidos políticos habían continuado. Después de hacer referencia a los miles de demandas en contra de Pemex y el STPRM y las múltiples movilizaciones de protesta en los últimos años, el dirigente del MNP consideró que los conflictos estallaban, a veces violentamente porque "se minimiza a sus actores, se esconden los problemas reales de cualquier grupo demandante, se evade la irritación creciente de los trabajadores y de los campesinos, y al final vemos que hay caldo de cultivo para las reacciones sorpresivas. Este es el caso de los trabajadores de Pemex".

En la misma entrevista el líder opositor informó que el MNP tenía interpuestas 10 demandas colectivas en la sección 15, otras dos en la sección 46, así como 60 demandas individuales. También aseguró contar con documentación que probaba millonarios fraudes con bienes sindicales en las secciones 15, 36 y 46 y recordó que desde años atrás propuso la formación de una comisión que investigara sobre depósitos por 3 mil 700 millones de dólares en bancos de Las Bahamas y sobre el

capital de la compañía de Sergio Bolaños. Finalmente consideró absurdo que después de que en 1988 *La Quina* había organizado el voto de castigo de los petroleros al partido oficial, ahora CRD "tuviera la desfachatez de ofrecerle al PRI el 100 por ciento de los votos de los petroleros".³³²

Unos días antes de las elecciones federales del 21 de agosto de 1994, el dirigente del MNP H. Vázquez, en una reunión promovida por la organización Alianza Cívica-Observación 94, denunció a la prensa que CRD utilizaba el aparato sindical para ejercer presión amenazando a los trabajadores con ser víctimas del despido, o prometerles empleo para los familiares, con el fin de inducirlos a votar por el PRI, apoyándose en la Declaración de Principios del STPRM en la que se establecía la pertenencia obligatoria al PRI como condición para la afiliación al sindicato. Como considerara que esto contravenía la legislación electoral, el MNP había fincado demanda ante la Subprocuraduría Especial para Delitos Electorales en contra de CRD y del secretario general de la sección 36, Enrique Yáñez. Según Hebraicaz Vázquez aún y cuando el MNP, fundado en 1971, establecía en sus estatutos "su simpatía por el PRI", sus integrantes no estaban de acuerdo en la forma coercitiva con la que se pretendía ganar los votos petroleros. En esa misma ocasión el dirigente del MNP mostró a los asistentes al acto y a los reporteros y cámaras de televisión, tres fajos de billetes que sumaban 100 mil nuevos pesos enviados, según Hebraicaz, por CRD a cambio de retirar las acusaciones penales en contra del dirigente de la sección 36.³³³

Una vez concluidas las elecciones federales de 1994, el nuevo senador Romero Deschamps comenzó a preparar su reelección al frente del sindicato, siendo el primer paso expedir el 26 de septiembre la convocatoria para celebrar las elecciones seccionales el 5 de octubre. Esto violaba lo señalado en los estatutos sindicales, que en su artículo 281 establecían un período de 20 días entre la convocatoria y las elecciones. Se trataba de la misma táctica aplicada por SGC, ya que al acortar los plazos se impedía que la oposición, fragmentada en múltiples grupos, pudiera acordar planillas unitarias. El resultado fue que, como en

ocasiones anteriores, la totalidad de las secciones fueron ganadas por dirigentes afines al líder nacional.

En protesta por lo que consideraron elección fraudulenta en las 36 secciones del país, seis integrantes del MNP, Fernando Candia, Miguel Angel Machorro, Francisco Ibáñez, Raúl Drovaillet, Alvaro Medina y su dirigente Hebraicaz Vázquez, iniciaron el 14 de octubre de 1994 una huelga de hambre frente al Angel de la Independencia en la ciudad de México. Al mismo tiempo en la ciudad de Villahermosa el también miembro del MNP, Anselmo Esparza, se declaraba en ayuno frente al Palacio de Gobierno estatal. Los militantes del MNP también demandaban el cese a la represión administrativa por parte de la empresa y el cumplimiento de los convenios firmados en la JFCA el pasado junio de 1993 - después de otra huelga de hambre de nueve días- en cuanto a la reinstalación de despedidos por motivos políticos.

El 19 de octubre, cuando habían transcurrido seis días de la protesta, los ayunantes decidieron trasladar su campamento a la entrada de las oficinas centrales en la torre de Pemex y anunciaron que también incluían entre sus demandas el pago de 15 mil nuevos pesos a cada uno de los 7 mil petroleros que laboraban en la refinería de Azcapotzalco en el momento de su cierre. Ese mismo día hubo de retirarse del ayuno por la suspensión de licencia laboral, Alvaro Medina Lorenzo, de la sección 48 en Reforma. El día siguiente apareció en la prensa una carta a la redacción firmada por la abogada de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., Margarita Espino del C. Barrón, apoyando las demanda y la lucha del MNP.

A pesar de que los ayunantes realizaron actos y gestiones en las secretarías del Trabajo, de Gobernación y el DDF, los días pasaron sin que recibieran respuesta alguna. El 27 de octubre el periodista Rodolfo F. Peña publicó -al igual que lo había hecho durante las acciones del MNP en el pasado mes de agosto- un artículo ensalzando la personalidad "tenaz, honesta e idealista" de Hebraicaz Vázquez y la

justeza de su lucha. El 28 de octubre, cuando cumplían quince días de ayuno, se publicó una entrevista al asesor del MNP e hijo de su principal dirigente, Gerardo Vázquez Sánchez, quien afirmaba que desde el mes de julio su padre se había quejado con el secretario de Gobernación, Jorge Carpizo, por un "informe elaborado en el área de seguridad nacional e inteligencia política" en el que se involucraba al MNP en una "reunión secreta" realizada en Campeche para acordar "una serie de atentados y sabotajes" en complicidad con "la fuerza clandestina del PRD encabezada por Graco Ramírez".

Según Vázquez Sánchez el mismo día en que su padre se enteró de estas acusaciones, fue que recibió el portafolios conteniendo el dinero mandado por CRD, lo cual fue denunciado en la reunión de Alianza Cívica-Observación 94 de finales de agosto (en aquella ocasión Hebraicaz dijo que eran 100 mil nuevos pesos, mientras que en la entrevista su hijo habló de 30 mil). La huelga de hambre se prolongó 21 días, levantándose el 6 de noviembre sin haber logrado nada de lo demandado. El levantamiento se precipitó cuando Hebraicaz Vázquez fue trasladado de emergencia a un hospital privado; sus compañeros también fueron hospitalizados por deshidratación y anemia.³³⁴

3. Primera reelección de Carlos Romero Deschamps y reinicio de los despidos

El mismo día que concluyó el ayuno de los integrantes del MNP, 6 de noviembre de 1994, se realizaban los trabajos de la 22 Convención General Ordinaria del STPRM, en la cual se modificaron los artículos 148, 193, 168, 175, 211 y 221 de los estatutos sindicales para aumentar de tres a seis años el periodo del Comité Ejecutivo General y de dos a tres años el periodo de los comités seccionales y delegacionales. Al mismo tiempo se aprobó la reelección de CRD al frente del sindicato durante el ejercicio que iniciaba el primero de enero de 1995 y concluía el

31 de diciembre del año 2000. Todo esto se realizó en una sesión meteórica en la que los 600 delegados aprobaron mecánicamente los distintos informes y propuestas presentadas por la mesa de debates, incluyendo la planilla del nuevo CEG. A continuación se presentó en el auditorio el director de Pemex, F. Rojas, quién tomó la protesta de rigor a la nueva directiva.

En su discurso de toma de posesión CRD afirmó que en las pasadas elecciones seccionales habían más del 90 por ciento de los trabajadores, por lo que la representación de la convención era totalmente legítima. También se refirió al llamado "trabajo social" calificándolo de "trabajo esclavo", y señalando que formaba parte de "prácticas, usos y costumbres del pasado que, exitosas en su principio, terminaron por causarnos daños irreversibles", por lo que los petroleros "aprendimos la lección, estos errores no resurgirán en el sindicato". CRD finalizó su discurso reafirmando que los petroleros eran institucionales y lo seguirían siendo. Por su parte el director de Pemex expresó la satisfacción, el reconocimiento y la decisión política del presidente Salinas para "fortalecer a Pemex como una empresa pública fundamental y permitir que los hidrocarburos sigan siendo exclusivamente nuestros".³³⁵

Unos días después de su reelección, CRD publicó un desplegado en la prensa nacional felicitando a Ernesto Zedillo por la declaración de presidente electo que en su favor realizó la Cámara de Diputados. Firmaban también el documento laudatorio el secretario del Interior y Acuerdos y el presidente del Consejo General de Vigilancia, diputados federales Fernando Pacheco Martínez y Calixto Javier Rivera Rojas, respectivamente.³³⁶

Una vez concluido el convulso año electoral de 1994 se reanudaron los despidos masivos en Pemex y se anunció la venta de 61 plantas petroquímicas. Respecto de lo primero, en enero de 1995 se supo de un nuevo recorte de personal, en este caso se trató de más de 100 empleados por honorarios que laboraban en las oficinas de Pemex Exploración y Producción. Unos días después el Corporativo de

Pemex anunció la liquidación de 3 mil empleados de confianza como una primera etapa de un proceso en el que se esperaba despedir entre 7 mil y 10 mil trabajadores por motivo del recorte presupuestal en la empresa. También informó la dirección general de Pemex que las tareas del área de mantenimiento, limpieza y jardinería serían cubiertas mediante la contratación de empresas privadas.³³⁷

Otros despidos se llevaron a cabo en las oficinas de Pemex en la ciudad de Houston, Texas, en donde 33 empleados fueron rescindidos sin previo aviso desde finales de septiembre de 1994. La empresa pretendió liquidarlos con pagos equivalentes a una o dos quincenas de salario, siempre y cuando firmaran un documento en el que se comprometían a no demandar. Inconformes con el ofrecimiento, los trabajadores decidieron interponer una demanda ante la JFCA, exigiendo el pago de tres millones de dólares y de los gastos realizados por el traslado y hospedaje en la ciudad de México, según informó a la prensa el asesor legal de los despidos, Ernesto Valverde. También en Pemex Refinación se llevaron a cabo despidos de 89 trabajadores y se anunció, no obstante lo asegurado en septiembre de 1994, que los servicios médicos de la empresa serían desincorporados, por lo que se esperaba un nuevo despido de alrededor de 1 mil 300 empleados.³³⁸

A principios del mes de abril de 1995 el Instituto Mexicano del Petróleo realizó un Foro de Consulta Popular sobre Política Integral de Combustibles, en donde el secretario del Exterior del CEG del STPRM, Leocadio Mendoza Olivares, leyó una ponencia en la que se afirmaba que durante los últimos cuatro años Pemex había despedido a 139 mil trabajadores, pues mientras que en 1990 la plantilla laboral constaba de 240 mil plazas, de las cuales 11 mil eran de confianza, para finales de 1994 la planta de sindicalizados era de 70 mil trabajadores mientras que la de confianza había ascendido a 31 mil. Según explicó Mendoza Olivares, en el caso de Pemex Refinación el total de obreros llegaba apenas a 21 mil trabajadores, mientras que el sector administrativo (la mayoría de confianza) existían 7 mil 500 plazas. No obstante el recorte a la plantilla, la producción en las seis refinerías del

país se había elevado de 1 millón 289 mil barriles diarios en 1992 a 1 millón 357 mil barriles diarios en 1994, y esto a pesar del cierre de la refinería de Azcapotzalco en 1991, que en ese momento procesaba 105 mil barriles diarios.³³⁹ Sobre el mismo asunto de los despidos, un mes antes el consejero del CEG del STPRM, Pablo Pavón Vinales, afirmó que de 1989 a 1994 fueron despedidos más de 5 mil trabajadores de las factorías de Pemex en la zona sur de Veracruz.

Mientras tanto se acercaba la fecha para la revisión salarial anual en Pemex y según trascendió de fuentes cercanas al CEG del STPRM, se demandaría un 40 por ciento de aumento en vista de que se habían perdido muchas conquistas laborales, particularmente durante la gestión de Guzmán Cabrera, cuando se aceptó a espaldas de los trabajadores que se dejara de recibir el pago de utilidades a cambio de una semana de salario. Las mismas fuentes informaron que el sueldo tabulado de los petroleros era inferior al mínimo, lo que afectaba al mismo tiempo todas las prestaciones percibidas por los sindicalizados en Pemex. Sin embargo el sindicato nada decía de la situación de los miles de despedidos durante los años anteriores. En contraste, en declaraciones a la prensa, el presidente de la JFCA, Alfredo Farid Barquet, informó que en cuanto a la industria petrolera la JFCA enfrentaba una sobrecarga de trabajo por el gran número de demandas presentadas.³⁴⁰

Por su parte el dirigente del MNP, Hebraicaz Vázquez, ofreció una conferencia de prensa el 14 de julio para denunciar que los trabajadores petroleros vivían en constante temor por la permanente violación de sus derechos laborales ante la complacencia de la dirección sindical. También acusó al dirigente nacional del gremio de llevar a cabo acciones represivas en contra de los grupos disidentes y de tener una participación fraudulenta en los negocios petroleros (venta de crudo "en el mercado negro") en contubernio con la administración de la empresa. Finalmente afirmó que, en vista del "acecho de monopolios extranjeros y consorcios norteamericanos", se pronunciaba en contra de la privatización de la rama petroquímica, las agencias de ventas, oleoductos y poliductos.³⁴¹

Un mes después, el 23 de agosto, Hebraicaz Vázquez volvió a realizar declaraciones a la prensa manifestando su preocupación porque en el sindicato de una industria nacional estratégica se generen "prácticas políticas de línea dura y desorientación, (en lugar de) proyectos que comprendan la producción, capacitación, el cuidado del medio ambiente, la salud, la productividad y la defensa de los derechos laborales, (o sea) una nueva cultura política". También consideró que el estilo de hacer política y la cultura sindical del "más destacado discípulo del quinismo" (CRD), podrían "incidir en sectores y personalidades que se oponen a la transición democrática ya iniciada en el país", por lo que se pronunció por una reforma sindical que incluyera la elección de los dirigentes sindicales por voto universal, directo y secreto, la no-reelección de los dirigentes sindicales y una relación propositiva con la empresa.³⁴²

La revisión contractual concluyó con un aumento del 16 por ciento al salario directo, 3.7 por ciento a las prestaciones y 16 por ciento a las pensiones de los jubilados. Una vez firmado el acuerdo, CRD ofreció unas declaraciones a la prensa en la ciudad de Reynosa, ufanándose de que durante las negociaciones para revisar el contrato se pronosticaban "nubarrones" y se decía que éste sería mutilado como en otras ocasiones. Según el líder nacional, gracias a la unidad del gremio y a la atención de las autoridades al planteamiento sindical se logró un documento que satisfacía las necesidades de los trabajadores.³⁴³

El 22 de octubre, y con motivo de los daños causados por huracanes, el líder nacional CRD, en nombre de las 36 secciones que formaban el "sistema sindical petrolero", encabezó en Ciudad del Carmen la entrega de 14 toneladas de víveres para los damnificados locales llevadas a la zona en un avión fletado. En esa fecha se encontraban 1 mil 200 personas albergadas gratuitamente en el auditorio de la sección 42 del STPRM, pagándose los gastos con recursos de los trabajadores petroleros.³⁴⁴

Respecto a la venta de la petroquímica el gobierno federal había seguido con sus planes de privatización sin tomar en cuenta el gran descontento nacional provocado. Uno de los principales animadores de la protesta era el dirigente nacional CRD, que había desarrollado un febril activismo en contra de la medida a través del Congreso de la Unión (en su calidad de senador), en la CTM, en el PRI y a través de una intensa campaña de prensa. El 14 de noviembre de 1995, sin ningún tipo de acuerdo del gobierno con los principales actores involucrados (industriales, sindicatos y partidos), se publicó la convocatoria para la venta del complejo petroquímico de Cosoleacaque, motivando una inmediata respuesta de repulsa general. La Cámara de Diputados hubo de tomar un papel más activo, y en el mes de enero de 1996, por medio de la Subcomisión de Energéticos, organizó una serie de audiencias públicas en las ciudades de Minatitlán, Coatzacoalcos y en el recinto federal de la ciudad de México, en las que tuvieron una participación destacada los diputados, alcaldes y dirigentes seccionales petroleros del sur de Veracruz, encabezados por Romero Deschamps, en el casi unánime rechazo a la privatización que privó en las exposiciones realizadas (ver capítulo VIII.3 y 4).

Casi un mes después de realizadas las audiencias convocadas por la Cámara de Diputados, el líder del MNP, Hebraicaz Vázquez, informó a la prensa que había tenido una entrevista con el secretario privado del subsecretario de Gobernación, Arturo Núñez, para solicitarle una "mesa de negociación paralela" sobre la petroquímica y la integración de una comisión plural, como la de Conasupo, para investigar la corrupción en Pemex y en el STPRM.³⁴⁵

En el mes de abril del mismo año circuló en Pemex el rumor de que existía un proyecto de "compactación" del 25 por ciento de la planta laboral en Pemex (1995: 135 mil 524, 1996: 132 mil 136, 3 mil 500 menos). En Pemex Refinación la planta laboral era de 48 mil 524, de los cuales 6 mil 823 eran temporales. Recientemente (17 de febrero de 1996, ver capítulo IX) Romero Deschamps había declarado que la plantilla de trabajadores sindicalizados en Pemex era de 66 mil y la de

empleados de confianza era de 25 mil, mientras que el número de transitorios era incierto porque dependía de las coyunturas técnicas de la producción.³⁴⁶

4. La restricción presupuestal: producir más con menos recursos

El año de 1996 fue particularmente intenso por el conflicto desencadenado a partir de la decisión del gobierno federal de privatizar la petroquímica. Romero Deschamps se puso al frente de la protesta convocando a movilizaciones en las secciones petroquímicas, incrementando la campaña de medios y construyendo alianzas que finalmente permitieron que la 17 Asamblea Nacional del PRI (la misma en la que se impusieron los “candados” a las postulaciones electorales de la tecnocracia financiera) aprobara un resolutivo ratificando “el compromiso histórico” del partido en la defensa de la propiedad nacional sobre los hidrocarburos. Al mismo tiempo se incrementaban las movilizaciones masivas de los petroleros y la población descontenta, particularmente en las localidades petroleras del sur veracruzano. A principios de octubre de 1996 Zedillo daba marcha atrás y proponía el esquema 51-49, mismo que fue aprobado inmediatamente por la Cámara de Diputados e incorporado a la Ley Reglamentaria del artículo 123 Constitucional en el Ramo del Petróleo. Con esto se le daba la vuelta al asunto de la propiedad estatal y se avanzaba en la división de Pemex-Petroquímica agrupando las plantas en nueve compañías bajo el régimen de SA de CV, cada una con su propio contrato colectivo. Este fue el costo que hubo de pagar el sindicato por la pírrica victoria que significó el esquema 51-49. A cambio, Romero Deschamps pudo negociar que se respetara al sindicato como titular de los nuevos contratos mediante las secciones petroleras respectivas. En febrero de 1997 se firmaban los primeros convenios de sustitución laboral y los nuevos contratos colectivos (ver capítulo VIII.6).

Sin embargo en el asunto de los nuevos contratos laborales no solo estaba implicado el STPRM. También el sindicato cetemista de la petroquímica (STPIQPCSCRM) trataba de negociar en su favor. A mediados de 1997 CRD acusó al líder cetemista de la petroquímica, Gilberto Muñoz Mosqueda, de pretender acaparar los nuevos contratos colectivos de las áreas desincorporadas. El máximo líder de la central, Fidel Velázquez, trató de mediar en la disputa, pero le sorprendió la muerte el 21 de junio del mismo año. Con la designación de Leonardo Rodríguez Alcaine a la secretaría general de la CTM, ambos líderes fueron incorporados al comité ejecutivo, aunque en la jerarquía de sucesión prevalecía Romero Deschamps. Un mes después la CTM anunció la posibilidad de proponer al líder nacional del STPRM, como candidato "de unidad" a la presidencia del CT en sustitución del dirigente ferrocarrilero, Víctor Flores. Sin embargo el nuevo presidente del organismo cúpula designado fue Héctor Valdés Romo, dirigente de la FSTSE.³⁴⁷

El nombramiento de Rodríguez Alcaine necesitaba ser ratificado por una Asamblea Nacional Ordinaria de la CTM, la cual (treceava) se realiza en los primeros días de marzo de 1998. Con este motivo el día 9 del mismo mes se publica un desplegado de prensa, firmado por el CEG del STPRM encabezado por su secretario general CRD y por los secretarios generales de las 36 secciones, en el que se congratulan porque la asamblea cetemista reafirmó su militancia en las filas del PRI, al mismo tiempo que felicitan a la nueva dirección nacional y a su líder máximo por el nombramiento.³⁴⁸

Mientras tanto en el mes de julio de 1997 se revisó el contrato colectivo obteniéndose un aumento salarial de 19 por ciento y un aumento en las prestaciones del 1 por ciento. También se revisaron y ajustaron 96 de las 256 cláusulas contractuales. Según el acuerdo firmado, Pemex se comprometía a otorgar 55 mil apoyos para construcción y remodelación de casas en los siguientes tres años y medio, de los cuales 40 mil serían aportaciones financieras con montos individuales de 20 mil a 30 mil pesos, además de 15 mil créditos hipotecarios en

condiciones preferenciales negociados a través de las instituciones de crédito. También se acordó elevar de 210 mil a 330 mil pesos el monto individual de los créditos que se otorguen y simplificar los procedimientos de acceso. En la ceremonia de firma del nuevo contrato colectivo, el director de la empresa, Adrián Lajous afirmó que el aumento salarial posibilitaba un crecimiento en las percepciones reales de los trabajadores de 3.2 por ciento con relación al aumento de precios. A su vez el secretario del Trabajo, Javier Bonilla García, planteó la necesidad de sentar las bases laborales para un desarrollo sostenido durante largos periodos. Por su parte el secretario general del STPRM, Romero Deschamps, señaló que a pesar de tener razones de peso, los trabajadores no iniciarían la carrera de salarios contra precios. Días después se firmaban los convenios laborales entre el STPRM y las "nuevas" empresas filiales de Pemex Petroquímica, que adecuaban el contrato general a las situaciones específicas.³⁴⁹

Después de la firma de los contratos Romero Deschamps realizó visitas a distintas secciones para explicar lo acordado y para formalizar las candidaturas oficialistas para las próximas elecciones seccionales. En la ciudad de Villahermosa afirmó que con el nuevo CCT se lograban los avances sustanciales en la recuperación de las conquistas laborales que se perdieron en el pasado, y que "ahora habrá trabajo para todos". Agradeció al presidente Zedillo que no hubiera ni un despido más en la industria petrolera, y consideró que con el nuevo CCT se privilegiaba de manera especial la seguridad del trabajador, destacando el aumento a las pensiones a las viudas, así como a los jubilados en la misma proporción de quienes se encuentran en activo, y el otorgamiento de 115 mil créditos hipotecarios.

En esos días el presidente Zedillo realizaba cambios en dos cargos claves. Sin descuidar el flanco institucional, el CEG del sindicato petrolero publicaba un desplegado de prensa para apoyar la designación de Mariano Palacios Alcocer para ocupar la presidencia del CEN del PRI, considerándolo "el mejor para coordinar las acciones del partido en la revitalización del pacto social que rige al

país”, tal como lo había pedido el presidente Zedillo. A su vez Jesús Reyes Heróles hijo era removido de la Secretaría de Energía para ser sustituido por Luis Téllez.³⁵⁰

Mientras esto sucedía, en la prensa nacional se publicaban las declaraciones de los investigadores del IIE-UNAM, Sergio Suárez Guevara e Isaac Fernando Palacios Soriano, quienes consideraban que con la carga fiscal que soportaba Pemex, los principales afectados eran la propia empresa, sus obreros y los consumidores nacionales de sus productos, mientras que para el gobierno constituía “el cuerno de la abundancia tributaria”. Según informaron los académicos, entre 1991 y 1997 Pemex fue gravado con más del 90 por ciento de sus utilidades y con cerca del 70 por ciento de sus ingresos brutos, lo que provocó serias limitaciones de recursos obligando a la empresa a aumentar peligrosamente sus compromisos y su endeudamiento externo; aún así Pemex seguía cumpliendo con las funciones estratégicas asignadas: ser una fuente propia de divisas, generador importante de impuestos, instrumento clave para el control de la inflación y soporte insustituible para hacer frente a los compromisos originados por la deuda externa.³⁵¹

Meses después, en febrero de 1998, se dio a conocer en la ciudad de Ginebra, Suiza, un informe de la Organización Internacional del Trabajo titulado “El empleo y las relaciones de trabajo en las refinerías de petróleo”. El autor del análisis sobre México, George Grayson, afirmaba en el documento que de 280 mil trabajadores que laboraban en la industria petrolera mexicana en 1989, se había descendido a 133 mil a principios de 1997, fundamentalmente en los trabajadores temporales que siendo más de 100 mil en 1980 disminuyeron a 22 mil en 1997. Según el mismo autor, en las refinerías la reducción del empleo no había sido tan drástica al descender de 27 mil a principios de los ochentas a 23 mil en 1996.³⁵²

Según un estudio realizado por la firma Price Waterhouse, las ganancias netas por empleado que tenía Pemex la ubicaban en el lugar 49 entre las principales compañías del mundo con 11 mil dólares; en contraste, Petróleos de Venezuela,

con apenas 53 mil empleados y un nivel de producción superior a Pemex, tenía una rentabilidad de 58 mil dólares por cada uno de sus empleados.³⁵³

Los resultados financieros y de operación de la empresa al tercer trimestre de 1997 se dieron a conocer en el mes de octubre por el director de Pemex, Adrián Lajous, informando que se había tenido una utilidad neta –descontados impuestos y pago de derechos- de 9 mil millones de pesos, lo que representaba una cifra inferior en casi 44 por ciento a la obtenida el año anterior. Según Lajous esto se explicaba, entre otros factores, por la importación de productos petrolíferos como gasolina y por los gastos de mano de obra, conservación y mantenimiento, así como por “la apreciación que sufría el peso mexicano” y que afectó sensiblemente los resultados de la empresa. También informó que para 1988 Pemex tenía un “ambicioso programa de inversión” continuando con la colocación de bonos en el extranjero para obtener financiamiento, aunque rechazó que la empresa se encontrara en un “proceso de lenta privatización”. Después de reunirse con la Comisión de Energéticos de la Cámara de Diputados, Lajous reveló que buscaría un marco jurídico más flexible para la industria petrolera y “dar una mayor autonomía empresarial” a Pemex.³⁵⁴

En la política para la industria petrolera Zedillo en realidad lo que hacía era continuar con lo establecido del gobierno Salinista, restringiendo la inversión en mantenimiento y expansión, desplazando fuerza de trabajo y sustituyéndola por contratos con empresas privadas que se hacían cargo de distintas labores antes realizadas por sindicalizados. En los dos primeros meses de 1998 cundió la alarma entre los técnicos de Pemex Refinación al difundirse la versión de que podrían ser despedidos en un nuevo ajuste de personal y recontratados por la empresa estadounidense Bechtel, la cual operaba como asesora del proyecto Cantarell y tenía varios contratos de servicios relacionados con la obra pública del mismo proyecto. Según la versión, la empresa Bechtel empezaría en breve a realizar entrevistas para una posible recontratación, siempre y cuando los técnicos y profesionistas, una vez despedidos, no establezcan una demanda laboral en contra

de Pemex Refinación. Los trabajadores afectados consideraban ilógica la situación, sobre todo en vista de las anunciadas reconfiguraciones de las refinerías.³⁵⁵

La complicación burocrática provocada por la división administrativa de Pemex necesariamente provocó turbiedad en la asignación de los contratos para la realización de servicios específicos por empresas privadas, lo cual fue constantemente denunciado por la oposición sindical. El 12 de febrero de 1998 el dirigente del MNP, Hebraicaz Vázquez, convoca a una conferencia de prensa para informar que su organización solicitaría a la Cámara de Diputados la creación de una comisión especial para investigar “los actos de corrupción en los que pudiera haber incurrido la administración de Pemex”. También hizo un llamado de alerta “ante la insistencia del gobierno en la privatización” de Pemex.³⁵⁶

Con motivo del 60 aniversario de la expropiación petrolera se realizó el 18 de marzo de 1998 la ceremonia conmemorativa en las instalaciones procesadoras de gas de Nuevo Pemex, Tabasco, con asistencia del presidente Zedillo. También estuvieron presentes en el acto más de tres mil trabajadores petroleros movilizados para el efecto. En su turno el presidente Zedillo se refirió a la baja pronunciada de precios que vivía en ese momento el mercado petrolero internacional, asegurando que “no he estado ni estaré solo en las decisiones que habré de tomar” para ajustar de nueva cuenta el presupuesto federal, aunque aseguró que continuaría el programa estratégico de expansión de Pemex, asegurándose un aumento progresivo de la producción mexicana de petróleo y gas natural. Especial énfasis hizo en las negociaciones con los EUA para delimitar las fronteras marítimas y salvaguardar la riqueza de hidrocarburos que “nos pertenece”.

Por su parte el dirigente petrolero Romero Deschamps ofreció un discurso en el que, además de las acostumbradas referencias a la epopeya histórica petrolera y las loas a la institución presidencial, cuestionó el contratismo por ser no solo dañino a los trabajadores en la medida en que desplazaba fuentes laborales, sino

porque colocaba a la empresa en una situación de dependencia frente a “contratos caros que mal se realizan por la falta de experiencia de algunas compañías” y cuya incapacidad ponía en peligro vidas e instalaciones.

El líder petrolero también se refirió a la reducción del presupuesto dirigido a los servicios médicos, lo que había repercutido en un menor número de médicos, restricciones en las dotaciones de medicinas y hasta en los equipos de limpieza más elementales de sus centros hospitalarios, haciendo hincapié en el contraste existente entre la situación de chatarra de las ambulancias que daban servicio a los trabajadores y las flotillas de vehículos nuevos que, más que una herramienta de trabajo, constituían una prestación para los empleados administrativos. Según CRD la restricción presupuestal -que contrastaba con las millonarias erogaciones de los contratos con compañías extranjeras- había provocado la falta de renovación y mantenimiento de los transportes marítimos de la empresa, lo que hacía prever en un futuro cercano la desaparición de la flota petrolera.³⁵⁷

Curiosamente la respuesta a este incisivo discurso dirigido al presidente Zedillo no vino de ningún vocero gubernamental, sino de la oposición sindical petrolera. El 12 de abril de 1998 se publicó en la prensa nacional una carta a la redacción firmada por los dirigentes del FNP, Jorge Fuentes García, Coordinador general; Fernando Candia Araiza, Subcoordinador; Miguel A. Díaz Hernández, secretario de Estadística; Braulio González Pérez, Previsión Social; Jorge Martínez Sánchez, Acción Política; Alejandro Torres Zavala, Eventos Sociales; Miguel Jiménez Reyna, Eventos Culturales; Severino Cortina Vargas, tesorero; José Vega Barragán, Subtesorero; y Noé Rodríguez Márquez, secretario de Actas.

En la carta, dirigida al presidente Zedillo, “a las autoridades competentes” y al pueblo de México, se le niega autoridad moral a Romero Deschamps para realizar los pronunciamientos del 18 de marzo pasado contra el “contratismo” y la falta de inversión en capacitación y modernización del equipo, ya que el dirigente nacional se había beneficiado del contratismo desde 1977, cuando siendo secretario de

Ajustes del CEG fungió como apoderado legal de la Comisión Nacional de Contratos del STPRM encargada del manejo del 40 por ciento de los contratos de perforación en el sureste del país, así como de la cuota del 2 por ciento de los contratos en el resto del país. Según los dirigentes del FNP, Romero manejaba desde entonces a nombre del sindicato compañías constructoras, comercializadoras, flotillas de pipas distribuidoras de productos derivados en sociedad con ex-secretarios y secretarios generales de las secciones, así como familiares, cuestión que el FNP estaba documentando a través de una amplia convocatoria pública para aportar pruebas y armar el expediente de denuncia judicial. La carta concluía diciendo: "No te engañes Carlos, ya no es posible seguir engañando a las mayorías, mucho menos al señor Presidente".³⁵⁸

En el mes de julio de 1998 se iniciaron las negociaciones para la revisión salarial contractual, las cuales se desarrollaron en el contexto del recorte presupuestal decidido por el gobierno federal ante la baja de los precios internacionales del crudo. El 10 de julio, el CEG del STPRM envió al presidente Zedillo un mensaje de apoyo para con las medidas adoptadas, afirmando que si bien eran "dolorosas", peor sería seguir por el camino del endeudamiento y de las crisis económicas recurrentes, por lo que le reafirmaban lo planteado en el discurso de CRD el 18 de marzo anterior, en cuanto a que en "las grandes decisiones sobre la patria", el presidente Zedillo "contaba con el respaldo de los trabajadores petroleros".

Unos días después se firmaba el convenio de revisión salarial que otorgaba a los sindicalizados de Pemex un aumento del 17 por ciento y tres puntos más en prestaciones. En la ceremonia de firma, realizada en la STPS el 26 de julio, CRD dijo que el acuerdo se había logrado por la "dedicación y la voluntad de resolver con imaginación las dificultades", y que si bien el porcentaje obtenido no satisfacía las expectativas de los trabajadores, se basaba "en la premisa de alcanzar lo posible sin renunciar a lo deseable", aunque agregó que los trabajadores tenían "la esperanza" de que cuando la economía se recuperara pudieran regularizar las demandas y equilibrar las diferencias. Asistieron a la firma del convenio por la

STPS el titular José Antonio González Fernández, el subsecretario Javier Moctezuma Barragán y el coordinador de funcionarios conciliadores, Leopoldo Gómez González; por Pemex su director general Adrián Lajous, el director de Operación Energética, Leopoldo Gómez González y el director operativo de Administración (y ex-presidente de la JFCA), Manuel Gómezperalta; también estuvieron presentes los secretarios generales de las 36 secciones del STPRM. Dos días después se publicaba un desplegado de prensa firmado por el coordinador nacional de Jubilados, Eduardo Alva Becerra, en donde pedía “a Dios” su bendición para CRD y expresaba el “agradecimiento perenne de los jubilados” para con su líder nacional por lo logrado en la revisión.³⁵⁹

En el segundo trimestre de 1998, la plantilla laboral de Pemex pasó de 150 mil 393 a 151 mil 278 empleados; el incremento se realizó en Pemex Gas y Petroquímica Básica con 446 nuevos contratados y Pemex Petroquímica con 681, mientras que Pemex Refinación despidió a 262 trabajadores. Según la empresa, las nuevas contrataciones eran temporales en tanto se realizaban los proyectos de modernización.³⁶⁰

A finales del mes de agosto de 1998, CRD declaró a la prensa que el programa de mantenimiento, así como obras y proyectos importantes, se habían visto afectados por los recortes presupuestales, aunque aclaró que hasta ese momento no se habían registrado rezagos importantes, como tampoco incertidumbre o inquietud entre los trabajadores, ya que tenían la responsabilidad de hacer mejor las cosas porque “acabamos de recibir un incremento salarial digno que nos fue otorgado por la empresa y lo menos que podemos hacer por ésta es mantenerla en perfecto estado y funcionando en óptimas condiciones”. También dijo que los petroleros “no somos suicidas” y si hubiera irregularidades por falta de mantenimiento se exigiría su corrección inmediatamente.³⁶¹

Unos días después el líder nacional petrolero afirmó que Pemex no realizaría ajustes a su plantilla laboral y tampoco iban a cerrarse áreas de trabajo, por el

contrario, "el sindicato prevé un incremento mínimo en la planta productiva durante el próximo año". También informó que los dirigentes seccionales, junto con el CEG, confiaban en que los ajustes presupuestales de 1999 no afectarían a los trabajadores sindicalizados.³⁶²

Sin embargo estas declaraciones fueron desmentidas por el líder opositor Hebraicaz Vázquez, quien aseguró que CRD había iniciado ya negociaciones con las autoridades de Pemex para disminuir la plantilla laboral de base, previéndose el despido de 20 mil trabajadores durante el primer semestre de 1999. También afirmó que seguramente en ese año se daría paso a la desincorporación de la petroquímica, con lo que el costo social sería enorme, ya que las nuevas empresas solo estarían dispuestas a mantener el 10 por ciento de la plantilla laboral, al igual que estaba sucediendo en los Ferrocarriles Nacional de México.³⁶³

En entrevista de prensa a finales de noviembre, los dirigentes del MNP, Hebraicaz Vázquez y Miguel Angel Chamorro, afirmaron que en Pemex la desincorporación se realizaba de la misma manera que en otras paraestatales, ya que desde 1983 se habían privatizado los servicios de mantenimiento, limpieza y vigilancia, y después la contratación de técnicos y profesionistas por honorarios. Según los dirigentes opositores, de 230 equipos de perforación con que contaba, Pemex vendió 200 como chatarra a contratistas que después volvieron a trabajar para Pemex con el mismo equipo. En contraparte había aumentado 10 veces el personal administrativo y en 20 años las gerencias pasaron de ocho a 200 sin que se supiera exactamente a que se dedicaban. Según explicaron, a los trabajadores que se oponían a la privatización, además de liquidarlos o jubilarlos, "les aplican la cláusula de exclusión; son cesados por incapacidad permanente, aunque se encuentren física y mentalmente sanos para seguir laborando, o son reprimidos e incluso encarcelados cuando insisten en denunciar las irregularidades". Tal era el caso de ambos dirigentes: Machorro Nieves fue acusado de despojo a una cooperativa de consumo en la sección 47; tras demostrar que los cargos eran falsos, fue jubilado sin que reuniera las condiciones. Hebraicaz Vázquez fue

acusado de “simulacro de ametrallamiento”, estando preso seis meses. En 1990 fue reinstalado y tres años después lo jubilaron por denunciar en un foro los primeros pasos para la venta de las plantas petroquímicas.³⁶⁴

Un mes antes, el 19 de octubre de 1998, se publicó en la prensa nacional un desplegado firmado por los principales dirigentes del CEG y del CGV del STPRM, en el que rechazan “con toda energía” y consideran “un insulto” las declaraciones del gobernador de Guanajuato, Vicente Fox, quien en una visita a Nueva York declaró a la prensa que Pemex debería ser objeto de “una segunda nacionalización” para terminar el control del Estado en Pemex y “ser devuelto a los mexicanos” para que éstos sean quienes administren a la empresa. Según los dirigentes petroleros, con esto se estaba proponiendo abrir la industria petrolera al capital extranjero, por lo que llamaban a los mexicanos a no permanecer insensibles ante estas acciones en contra del país realizadas por Fox “en su loca carrera hacia el 2000”.³⁶⁵

5. Acciones de *La Quina* por su liberación

Una vez que Sebastián Guzmán Cabrera hubo tomado posesión como Secretario General Interino del sindicato petrolero el 2 de febrero de 1989, para concluir el período que restaba por la detención del dirigente en funciones Salvador Barragán Camacho, la primera tarea que se propuso la nueva directiva fue el desmantelamiento y venta de la gigantesca infraestructura de bienes y empresas sindicales creada por *La Quina*. De inmediato se eliminó del organigrama sindical la Dirección Nacional de Obras Revolucionarias, Sociales y Políticas, cargo desempeñado por *La Quina* desde 1979 para la administración centralizada de los contratos, plazas, fondos sindicales, tiendas, ranchos, industrias, servicios y fideicomisos formados con la participación del 10 por ciento de las utilidades de Pemex. El 9 de febrero de 1989 el STPRM anunció que se realizaban auditorias en

la Central de Abastos en Ciudad Madero (desde donde se distribuían productos de y a todas las secciones), la Comisión Nacional de Contratos, y la Dirección Nacional de Obras Revolucionarias, Sociales y Políticas.³⁶⁶

Desde la cárcel *La Quina* defendía su programa de empresas sindicales. El día 15 de febrero de 1989, en comparecencia ante el juzgado octavo de Distrito en Materia Penal, reafirmó su inocencia y su honestidad, afirmando que si no fuera así, el sindicato no contaría con 500 mil millones de pesos "para apoyar a los campesinos y las clases medias populares".³⁶⁷ Ese mismo día se supo que el STPRM decidió regresar a Héctor Hernández García "El Trampas" los bienes (casas, ranchos, predios, cuentas bancarias) por más de 1 mil millones de pesos (según avalúo de 1983) que quedaron en poder del sindicato cuando -como señalamos en la introducción a éste estudio- el ex-líder petrolero fue detenido en McAllen, Texas el 8 de septiembre de 1983 acusado de fraude en contra del SRTPRM y sentenciado a 10 años de prisión.³⁶⁸

El proceso a *La Quina* y coacusados se realizó con la tradicional sumisión del aparato judicial al poder político, dictándose sentencias de 31 a 35 años de reclusión en contra de los líderes petroleros, basándose fundamentalmente en las acusaciones fincadas a raíz de los hechos ocurridos el día de la detención de *La Quina* el 10 de enero de 1989: homicidio calificado, portación de arma prohibida, encubrimiento al acopio de armas y resistencia de particulares. A *La Quina* también se le acusó de corrupción y responsabilidad en los asesinatos de los dirigentes seccionales Oscar Torres Pancardo y Lenin Falcón, acusaciones que no pudieron ser probadas. Dentro de la prisión los dirigentes petroleros detenidos fueron objeto de distintas presiones y trato diferenciado con el fin de enfrentarlos entre sí.³⁶⁹

En noviembre de 1989, fue liberado "El Trampas" al cumplir seis años de la condena de diez. En noviembre de 1992 fue puesto en libertad Sergio Bolaños, prestanombres de *La Quina*, después de llegar a un acuerdo con la SHCP, a la que pagó lo correspondiente por evasión de impuestos, delito por el que fue

encarcelado. En los primeros días de mayo de 1993 el ex-dirigente nacional J. Sosa Martínez, encarcelado el 10 de enero de 1989, fue liberado después de acogerse a los beneficios de la Ley de Normas Mínimas. El que fuera hombre de confianza de *La Quina*, era recordado por su intervención ante el presidente De la Madrid el 8 de enero de 1986, en la que advirtió que "si se hunde Pemex, por mala administración, nos hundimos todos, usted y el país". Para esa fecha todavía quedaban seis petroleros encarcelados con *La Quina* y Barragán; éste último, sentenciado a siete años de cárcel, tramitaba su liberación, la que obtendría un año después.

Hernández Galicia por su parte recibió la promesa del presidente Salinas de ser liberado a finales de 1994, la que fue retomada por el recién electo presidente Ernesto Zedillo, a cambio de que aceptara salir del país exiliado. Sin embargo, según afirmaba *La Quina*, el asesinato del alto dirigente priísta José Francisco Ruiz Massieu en el mismo año, deja sin efecto el ofrecimiento al ser involucrado el viejo dirigente petrolero en estos hechos de sangre, además de que el ya para entonces dirigente nacional petrolero, Carlos Romero Deschamps, intervino ante el presidente Zedillo para impedir la liberación de Hernández Galicia.³⁷⁰

Durante todos estos años los seguidores de *La Quina*, particularmente en la zona de Tampico-Ciudad Madero, mantuvieron viva la demanda de su liberación por medio de distintos actos públicos de protesta. En un acto de apoyo al candidato priísta a la gubernatura de Tamaulipas, Manuel Cavazos Lerma, realizado en Ciudad Madero el 20 de septiembre de 1992, un grupo de seguidores de *La Quina*, encabezados por el ex-alcalde de la localidad, Cirilo Juárez Saldierna, le demandaron al candidato con pancartas y a gritos que intercediera por *La Quina* para que le fuera reducida la pena de 30 años de prisión. En el mismo acto político el líder de la sección 1, Suárez Mata, demandó al candidato priísta que intercediera para que la refinería Madero se ampliara a fin de generar nuevas fuentes de empleo en la región. Cavazos Lerma prometió a los petroleros presentar una solicitud a Pemex para que el sur de Tamaulipas fuera considerado punto óptimo

para desarrollar la industria petroquímica. En estas mismas elecciones estatales gana la presidencia municipal de Ciudad Madero el ex-diputado federal quinista-perredista Alfredo Pliego Aldana.³⁷¹

Meses después, en enero de 1993, cientos de trabajadores jubilados asistieron a una misa en la catedral de Ciudad Madero en el cuarto aniversario de la detención de La Quina y coacusados. Según se informó, la catedral fue insuficiente para albergar a todos los trabajadores que acudieron a rezar por los líderes presos.³⁷² En ocasión del quinto aniversario del "quinazo", el 10 de enero de 1994, desde temprana hora la señora Correa de Hernández Galicia, acompañada de decenas de trabajadores petroleros, recorrió las redacciones de los periódicos locales en demanda de la libertad de La Quina y demás detenidos. Al mediodía se ofició una misa al final de la cual se realizó una marcha convocada por el Comité Pro Libertad de los Petroleros Presos por las principales calles de Ciudad Madero y Tampico, donde más de 300 manifestantes coreaban consignas en favor de los dirigentes detenidos, y que incluyó plantones frente a los diversos periódicos locales visitados en la mañana por la esposa de La Quina. Por su parte el diputado priísta local, Enrique Pumajero Medellín, en declaraciones a la prensa afirmó que "a la marcha solo asistieron 40 o 50 nostálgicos" en su mayoría familiares de La Quina.³⁷³

El 4 de marzo de 1994, en un acto de apoyo a la campaña electoral de Cuauhtémoc Cárdenas en el Club de Leones de la Ciudad de Tula, trabajadores petroleros de las secciones 34 y 35 se manifestaron con gritos y pancartas pidiendo libertad para *La Quina*. El trabajador jubilado Humberto Carrillo Montiel pidió desde el estrado considerar a *La Quina* como preso político y nombrar una fiscalía especial que se dedicara al caso. En su discurso Cárdenas omitió referirse al asunto y cuestionado por los reporteros al final del acto, respondió que respecto a la demanda de liberación de *La Quina*, "allá los compañeros, ellos tendrán sus razones".³⁷⁴ Durante estos años el PRD mantenía importantes alianzas con el quinismo en la región limítrofe de Veracruz y Tamaulipas, que le habían permitido ganar una diputación federal y la alcaldía de Ciudad Madero con el viejo cuadro

quinista Arturo Pliego Aldana. El quinismo mantenía también alianzas con el PFCRN y el PAN que habían permitido ganar las alcaldías de Tampico y Altamira.

En el mismo mes de marzo de 1994 el editorialista Edmundo Jardón publicó dos artículos en donde argumenta su solicitud al secretario de Gobernación Jorge Carpizo y al procurador general de Justicia Diego Valadez para que se disponga la inmediata liberación del viejo líder petrolero por carecer de la mínima sustentación legal las imputaciones.³⁷⁵

Días después *La Quina* anunció por medio de una entrevista que presentaría ante la SCJN un recurso de amparo contra la sentencia de 35 años de prisión que le dictó el juez José García Vasco y ratificó el magistrado Vicente Salazar Vera. Entre las pruebas que *La Quina* ofrecía en su favor estaba el rechazo de un Tribunal de Distrito de los Estados Unidos a la solicitud de extradición que el gobierno mexicano había tramitado en contra José Cruz Contreras, hombre de confianza de *La Quina* detenido en la ciudad de Corpus Christi, Texas, el 22 de junio de 1992, por un supuesto contrabando de armas dirigido al viejo líder petrolero. Las pruebas que el gobierno mexicano había presentado ante los jueces estadounidenses eran unas declaraciones firmadas por *La Quina*, mismas que fueron alteradas según denunció posteriormente el líder petrolero. En la entrevista *La Quina* dice que el día de su detención fue sometido a intimidaciones y amenazas de represalias en contra de su familia, además de haber sido testigo de las torturas con las que se obligó a varios de sus compañeros detenidos a firmar sus primeras declaraciones, las cuales posteriormente desmentirían. En el documento de rechazo a la extradición, el tribunal estadounidense afirma no tener dudas acerca de que "las declaraciones originales no fueron hechas voluntariamente".

Sobre las acusaciones de que su fortuna personal ascendía a más de 400 millones de dólares, *La Quina* responde que "si yo tuviera ese dinero, como dice la fantasía popular o los enemigos gratuitos que tenemos... el gobierno ya lo hubiera detectado". Respecto al dinero depositado en los Estados Unidos, el viejo líder

informó que ascendía a 3 millones de dólares y estaban destinados a la importación de electrodomésticos para las tiendas sindicales, menos 60 mil dólares entregados a Salvador Barragán para que se operara del corazón en Houston, Texas. En la misma ocasión *La Quina* entregó una lista del patrimonio del sindicato hasta antes de ser detenido, el cual estimaba en 1 billón 122 millones 740 mil nuevos pesos (362 millones de dólares) y que desglosaba de la siguiente manera:

"Capital social aproximado, propiedad de 32 secciones petroleras, invertido en 131 tiendas cooperativas comerciales, distribuidoras de materiales, además de terrenos, instalaciones, mobiliario, mercancías y fondos económicos en los bancos, 480 millones; 10 funerarias, 11 millones; 24 fábricas de ropa, calzado muebles, varilla, jabón, disolventes, agua potable, blocks, pintura, shampoo, alimentos, maquinaria agrícola, tubos, talleres, terrenos, edificios, capital y mercancías, 85 millones; 24 sociedades civiles con terrenos, instalaciones, maquinaria y capital en bancos, 140 millones; en cajas de ahorros, 95 millones. Subtotal, 931 millones de nuevos pesos. Capital social en granjas. 19 mil 560 hectáreas propiedad de 29 secciones, a 4 mil nuevos pesos por hectárea, 78 millones 240 mil; 13 mil hectáreas zona norte y sur, 52 millones; 6 mil vacas pie de cría, a 5 mil nuevos pesos por cabeza, 30 millones; 15 mil novillos de engorda, a 1 mil pesos por cabeza, 15 millones; equipo de riego, 6 millones; granjas cría de pollos de incubadora, pie de cría, terrenos, estructuras y capital; 8 millones. Sub total, 191 millones 740 mil. Total, 1 billón 122 millones 740 mil nuevos pesos".³⁷⁶

En los primeros años del gobierno de Zedillo, el gobierno federal no mostró ningún interés en resolver el caso del viejo dirigente petrolero. Dos meses después, el 17 de febrero de 1995, más de 5 mil trabajadores petroleros acompañados de militantes del PRD, PAN, PFCRN y PT, realizaron una marcha por las principales calles de Ciudad Madero que concluyó con un mitin frente al edificio sindical en demanda de la liberación de Joaquín Hernández *La Quina*. Durante el acto encabezado por los familiares de *La Quina*, por dirigentes de los petroleros jubilados, de partidos de oposición y por el alcalde de Ciudad Madero, Alfredo

Pliego Aldana, *La Quina* se dirigió a los manifestantes por vía telefónica desde la capital del país. En el acto los oradores sostuvieron la inocencia de Hernández Galicia y de los otros seis líderes petroleros presos y pidieron al presidente Zedillo la revisión del expediente del caso, ya que contenía "pruebas falsas elaboradas por el ex-procurador general de la República, Alvarez del Castillo y por el ex-fiscal Coello Trejo".³⁷⁷

Con el fin de intensificar la presión para lograr su liberación, *La Quina* inició una huelga de hambre desde su reclusión en la ciudad de México el 23 de mayo del mismo año, al tiempo que en Ciudad Madero se realizaban actos de apoyo y se preparaba una movilización a la capital del país. El 28 de mayo se llevaron a cabo en Ciudad Madero dos marchas por las principales calles en demanda de la liberación de *La Quina*; una agrupaba a colonos y miembros del PFCRN y la otra a grupos de mujeres religiosas, 40 de las cuales partieron ese mismo día a la ciudad de México después de un plantón iniciado el mismo día que Hernández Galicia se declaraba en huelga de hambre.

Ese mismo día se realizó en Ciudad Madero una asamblea seccional, con una asistencia de 4 mil trabajadores, y donde los problemas comenzaron desde la elección del presidente de debates, compitiendo como candidato del CES Narciso Villaseñor (ex-secretario seccional y en ese momento secretario local de Previsión Social) y como candidato opositor Sergio Reyes Herrera. Después de una votación cerrada Killian declaró triunfante a Villaseñor, originándose la protesta de los opositores quienes entre empujones e insultos trataron de impedir la instalación de la presidencia de debates. La asamblea continuó y Killian inició la lectura de su informe, que nadie pudo escuchar por la gran cantidad de silbidos, abucheos y gritos acusándolo de corrupto por parte de los trabajadores disidentes, algunos de los cuales lograron subir al estrado, de donde Killian prefirió escabullirse en medio del intercambio generalizado de insultos y golpes.

Una vez que los simpatizantes del CES se hubieron retirado, trabajadores jubilados pidieron a los ahí reunidos apoyo para la huelga de hambre realizada por *La Quina*, que ese día cumplía una semana de iniciada. Después se dirigieron en manifestación hacia el edificio sindical en donde más de 1 mil trabajadores realizaron un mitin contra el secretario Killian, acusándolo de prepotente y de violar los estatutos de la organización. A unos metros de donde se realizaba este acto, en la plaza Isauro Alfaro, decenas de mujeres pertenecientes a grupos de oración permanecían en plantón también demandando la liberación de *La Quina*.³⁷⁸

A principios de 1996 el conflicto de la petroquímica se encontraba en su momento más álgido (ver capítulo IX) y, a pesar de los esfuerzos de *La Quina* por mantenerse al margen, no faltaron voces que intentaron vincular el proceso de los ex-dirigentes petroleros detenidos con la defensa de la industria nacionalizada. Al respecto, en una entrevista publicada en la prensa, el investigador Ilán Bizberg afirmaba que *La Quina* “no fue un dirigente ni limpio ni independiente; por el contrario fue antidemocrático, corrupto y sirvió al sistema para controlar a los trabajadores petroleros; fue un dirigente bisagra, porque servía y se sometía a los intereses del gobierno y su partido a cambio de que sus demandas fueran satisfechas para seguir conservando el control del sindicato”. Por esto, Bizberg negaba que *La Quina* pudiera tener autoridad moral para abanderar, desde la cárcel o fuera de ella, un movimiento en contra de la privatización de la industria petroquímica.³⁷⁹

En los primeras días de mayo del mismo 1996 se difundió que *La Quina* sufría problemas de salud, por lo que las acciones demandando su excarcelación se intensificaron. El 11 del mismo mes un grupo de trabajadores jubilados encabezados por el CPDBDS inició en Ciudad Madero una huelga de hambre colectiva en demanda de la liberación de Hernández Galicia. Al mismo tiempo, en una conferencia de prensa, el regidor del ayuntamiento perredista de esta localidad, Gabriel Rivera, informó que en una reunión de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales realizada en Querétaro y presidida por el

presidente de la CNDH, Jorge Madrazo Cuellar, una comisión de abogados y sindicalistas de la sección 1 presentaron la documentación del caso logrando el compromiso de Madrazo Cuellar para presentar una recomendación a la Secretaría de Gobernación federal a fin de que se agilizaran los trámites correspondientes y se pudiera poner en libertad a *La Quina* y los demás petroleros presos. En los mismos días se supo de declaraciones a la prensa del líder en Reynosa, E. Yáñez Treviño, demandando la liberación de los líderes petroleros detenidos.³⁸⁰

En el mes de julio se anunció la creación del Comité Pro Defensa de los Petroleros Presos (CPDPP), quienes se entrevistaron con funcionarios de Gobernación solicitando que *La Quina* fuera internado en un hospital particular para tratar su enfermedad; la respuesta oficial fue que se le atendería en el hospital militar, lo que rechazaron argumentando "el peligro de que lo asesinaran", según aseguró el diputado local tamaulipeco por el PARM, Ranulfo de Jesús Pérez, al tiempo que responsabilizaba al secretario Chuayffet del "eventual deceso" de *La Quina* en prisión.

El 3 de noviembre de 1996 se instaló un plantón por "tiempo indefinido" de 200 integrantes del frente a las oficinas de la sección 1 en Ciudad Madero. Ahí los dirigentes Gabriel Rivera Castillo y Fernando Roux Ortega informaron que ese acto era el inicio de una serie de acciones de resistencia civil hasta lograr la liberación de Hernández Galicia y de los ex-líderes Mauro Estrada Cruz, Carlos Raga Calderón, Jesús Zúñiga, Fidel Cárdenas, Saúl Castillo y Cárdenas Collazo, que ya habían cumplido las tres quintas partes de su condena. El día 4 se realizó una concentración masiva en el mismo lugar y un día después los legisladores locales del PRD, PARM y PFCRN iniciaron una huelga de hambre en el Congreso estatal en Ciudad Victoria, al mismo tiempo que trabajadores activos y jubilados bloqueaban las oficinas locales de Teléfonos de México, de la Comisión Federal de Electricidad, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la zona conurbada y la oficina fiscal en Ciudad Madero.

La serie de actos de resistencia civil por la libertad de *La Quina* y asociados concluyó el día 8 de noviembre de 1996 sin que se hubiera logrado nada. En declaraciones a la prensa desde el reclusorio Oriente en el DF, *La Quina* afirmó que existía una campaña para evitar que salieran de prisión los siete ex-líderes, a pesar de las negociaciones que el abogado de los detenidos, Luis Bobadilla, llevaba a cabo con funcionarios de la Secretaría de Gobernación federal. El principal impedimento formal consistía en que la Dirección General de Readaptación de la Secretaría de Gobernación, declaró a Hernández Galicia no apto para reintegrarse a la sociedad, no obstante el dictamen del juez José Luis Villa declarando a *La Quina* "socialmente readaptado".³⁸¹

En el mes de diciembre de 1996 *La Quina* es entrevistado en la prisión afirmando que en caso de obtener la libertad no participaría en ningún movimiento de resistencia a la privatización de la petroquímica, ya que "lo poco que me queda de vida se lo quiero dedicar a mis seres queridos. Todavía conservo algo de sensatez; ya entregue 50 años de mi vida a la industria y 45 al sindicato". En ese momento todavía seguían encarcelados con el viejo dirigente petrolero, Jesús Zúñiga González, jardinero de la casa; Saúl Castillo, representante de almacenes; Carlos Anselmo Raga, administrador de tiendas; Mauricio Estrada, ayudante; y Fidel Cadena, del cuerpo de vigilancia de *La Quina*.³⁸²

El 18 de marzo de 1997 fue entregado a la prensa un desplegado dirigido al presidente Zedillo firmado por la esposa de *La Quina*, Carmen Correa de Hernández Galicia, y por los dirigentes del CPDPP, Fernando Roux, Alberto Borjas y María Durán, en el que solicitaban la libertad de los petroleros detenidos.³⁸³

Meses después, el 18 de junio de 1997, más de 300 integrantes del CPDPP realizaron un plantón de cuatro horas en protesta por el silencio guardado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ante el caso de los petroleros presos. En el acto el abogado defensor de *La Quina*, Enoch Escobar Ramos y el miembro del CPDPP, Arnulfo Souza López, informaron que desde el 17 de febrero

La serie de actos de resistencia civil por la libertad de *La Quina* y asociados concluyó el día 8 de noviembre de 1996 sin que se hubiera logrado nada. En declaraciones a la prensa desde el reclusorio Oriente en el DF, *La Quina* afirmó que existía una campaña para evitar que salieran de prisión los siete ex-líderes, a pesar de las negociaciones que el abogado de los detenidos, Luis Bobadilla, llevaba a cabo con funcionarios de la Secretaría de Gobernación federal. El principal impedimento formal consistía en que la Dirección General de Readaptación de la Secretaría de Gobernación, declaró a Hernández Galicia no apto para reintegrarse a la sociedad, no obstante el dictamen del juez José Luis Villa declarando a *La Quina* "socialmente readaptado".³⁸¹

En el mes de diciembre de 1996 *La Quina* es entrevistado en la prisión afirmando que en caso de obtener la libertad no participaría en ningún movimiento de resistencia a la privatización de la petroquímica, ya que "lo poco que me queda de vida se lo quiero dedicar a mis seres queridos. Todavía conservo algo de sensatez; ya entregue 50 años de mi vida a la industria y 45 al sindicato". En ese momento todavía seguían encarcelados con el viejo dirigente petrolero, Jesús Zúñiga González, jardinero de la casa; Saúl Castillo, representante de almacenes; Carlos Anselmo Raga, administrador de tiendas; Mauricio Estrada, ayudante; y Fidel Cadena, del cuerpo de vigilancia de *La Quina*.³⁸²

El 18 de marzo de 1997 fue entregado a la prensa un desplegado dirigido al presidente Zedillo firmado por la esposa de *La Quina*, Carmen Correa de Hernández Galicia, y por los dirigentes del CPDPP, Fernando Roux, Alberto Borjas y María Durán, en el que solicitaban la libertad de los petroleros detenidos.³⁸³

Meses después, el 18 de junio de 1997, más de 300 integrantes del CPDPP realizaron un plantón de cuatro horas en protesta por el silencio guardado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ante el caso de los petroleros presos. En el acto el abogado defensor de *La Quina*, Enoch Escobar Ramos y el miembro del CPDPP, Arnulfo Souza López, informaron que desde el 17 de febrero

de 1996 funcionarios de la CNDH de reunieron con el secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet, para llegar a una "amigable composición" con relación a la liberación de los líderes petroleros, a lo que el funcionario se negó, alegando la "falta de readaptación social" de los detenidos. Una semana después la CNDH debió, por mandato de ley, emitir una opinión sobre la plática. Un año y cuatro meses después la defensoría nacional no había cumplido con su obligación legal, por lo que en el acto de protesta se hizo entrega de un comunicado dirigido a Mireille Roccatti y entregado al tercer visitador, Adolfo Hernández Figueroa, planteando la renuncia de la presidente del organismo por el tratamiento político dado al caso de *La Quina*.³⁸⁴

El mismo día en que *La Quina* cumplió 75 años, el 12 de agosto de 1997, se hizo entrega en Ciudad Madero de un fideicomiso bancario por 32 millones 440 mil pesos para ser repartido entre los 3 mil 946 jubilados registrados en la sección 1, y que había sido depositado hacía 10 años por *La Quina* y a su vencimiento en febrero de 1997, "congelado" por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo cual los trabajadores hubieron de realizar gestiones durante cuatro meses hasta lograr la entrega. Según explicó a la prensa el delegado del departamento de jubilados, Jesús González Lara, a cada jubilado le correspondieron la cantidad de 810 pesos. En el acto de entrega del dinero a los jubilados, varios de éstos afirmaron que eso era prueba que *La Quina* no se había olvidado de ellos cuando estaba al frente del sindicato.³⁸⁵

Cinco meses después, y a casi nueve años de encarcelamiento, el 17 de diciembre de 1997 Joaquín Hernández Galicia *La Quina* fue puesto "en libertad" con la modalidad de arraigo domiciliario en la ciudad de Cuernavaca hasta el término de la sentencia en el año 2001 y con la prohibición de presentarse en Ciudad Madero. A su salida se limitó a 72 horas su estancia en un hotel de la ciudad de México. Por medio de su hijo, el diputado federal por el PRD Joaquín Hernández Correa, *La Quina* hizo llegar al secretario de Gobernación y al presidente Zedillo una carta de agradecimiento por su liberación, al mismo tiempo que abogaba por los otros seis

petroleros que aún permanecían presos. Dos meses después, el 18 de febrero de 1998, los seis petroleros detenidos junto con *La Quina* y acusados de homicidio simple, fueron liberados.³⁸⁶

Con motivo de la liberación condicionada de *La Quina*, las organizaciones Frente de Solidaridad Sindical 15 de Agosto de la sección 34 (FSS 15-A.), Consejo Pro Defensa de los Derechos de los Trabajadores Activos y Jubilados de la sección 35 (CPDDTAJ), Frente Democrático Sindical de la sección 35 (FDS) y el Movimiento de Unidad Sindical de la sección 45 (MUS), integrantes todas ellas del Frente Nacional Petrolero (FNP), publicaron una carta a la redacción el 19 de febrero de 1998 en la que demandaban a *La Quina* y al "dirigente vitalicio" del MNP, Hebraicáz Vázquez que hicieran pública la documentación que prueba las denuncias que ambos habían realizado en diferentes momentos acerca del patrimonio sindical. Según *La Quina*, en el momento de su detención el sindicato contaba con más de tres billones y cuarto de viejos pesos, infinidad de propiedades y más de 200 empresas en diferentes estados del país. Según Hebraicáz Vázquez, *La Quina* no había incluido las cuentas bancarias en Houston, las Bahamas, las Islas Caimán, así como en Brasil, Cuba y Suiza. Por esto las organizaciones del FNP demandaban la entrega de las pruebas respectivas para poder actuar legalmente en contra del anterior dirigente nacional, Sebastián Guzmán Cabrera y el actual, Carlos Romero Deschamps, al mismo tiempo que exigían a las autoridades de los poderes ejecutivo y judicial federales, citar a declarar a todos los involucrados.³⁸⁷

En el mes de julio de 1998, y como resultado lateral de un conflicto legal entre el ex-presidente López Portillo y sus hijos por la propiedad de una fastuosa residencia ubicada en la playa Chiquilingue de Punta Diamante en Acapulco, Guerrero, salió a la luz pública que el inmueble había sido comprado en 1981 por el sindicato petrolero al empresario Melchor Perrusquía -a quien pagó 9 millones de pesos- para ser regalado al entonces presidente de la República, que desde años antes lo había utilizado como su lugar favorito de descanso.³⁸⁸

Si bien dentro de la estructura sindical se había logrado mantener la política gubernamental de exclusión del "quinismo", en el terreno de la lucha ciudadana político electoral esta corriente había logrado -mediante alianzas con distintos partidos políticos, como vimos líneas arriba- un amplio predominio en toda la zona de Altamira, Tampico y Ciudad Madero. En esta última localidad la alianza con el PRD logró mantener la mayoría durante las elecciones municipales de 1998, por lo que a partir del 31 de diciembre, Juan Manuel Hernández Correa, otro de los hijos de La Quina, tomó posesión como alcalde.

En el mes de agosto de 1999 los asesores legales de *La Quina* promovían la jubilación de Joaquín Hernández Galicia, *La Quina*, por considerar que llenaba los requisitos legales para obtener dicha prestación laboral (48 años empleado por Pemex), según informó a la prensa el hijo de *La Quina* y en ese momento alcalde de Ciudad Madero, Juan Hernández Correa, quien también dijo que quien coordinaba en la capital del país la realización de los trámites correspondientes era su hermano, el diputado federal por el PRD, Joaquín Hernández Correa.³⁸⁹

Un año después, a unos días de la derrota del PRI en las elecciones federales, se publicaba en la prensa nacional una entrevista al ex-líder Joaquín Hernández Galicia *La Quina* desde su "exilio" en Cuernavaca, donde afirmaba que "yo fui el primer demócrata del PRI. Por esas ideas me eché encima a los dinosaurios y los modernistas de aquella época", y aceptaba que "sí había dado línea" para que los petroleros apoyaran a los candidatos priistas a la Presidencia de la República, salvo en el caso de Carlos Salinas, donde "deje a los trabajadores libres para votar por quien quisieran. Ahí comenzó el distanciamiento". Cuestionado acerca de la disciplina corporativa, *La Quina* contestó que "en política obedecíamos más a Fidel Velázquez que al presidente, pero en lo sindical no obedecíamos a nadie", la prueba era su propio caso con Adolfo López Mateos, quien "no me quería, hizo cinco recuentos para que no llegara (a la dirección sindical) y en todos gané", y más que canonjías a cambio de su disciplina, tuvieron "conquistas de derechos

laborales”; siempre tuvieron un senador y diputados en el Congreso, pero esto era “para estar cerca del presidente” y poderle manifestar sus “conformidades e inconformidades, no era por lucro”.

Según *La Quina*, con el desarrollo de la petroquímica los directores de Pemex crearon nuevos puestos de confianza para sus amigos, “teníamos un empleado de confianza por cinco del sindicato. Ahora son más de 50 mil los de confianza y 50 mil sindicalizados”; Pemex se convirtió en botín político y las nuevas plantas adquiridas por los directores eran de “modelos descontinuados, sin capacidad productiva para los estándares modernos. Ellos recibían su mordida por la adquisición, pero al ponerlas en funcionamiento, el costo y el personal requerido eran más caros que en otros países. Al ver los resultados se culpaba al sindicato”. Según el ex-dirigente el golpe en su contra por parte de Salinas se debió a la fortaleza de su liderazgo y a que era su mayor opositor, “no por mí, sino porque preveía la venta de Pemex y de todo el país”, además de que en ese momento “lideraba a dos millones y medio de personas: un sindicato con 250 mil trabajadores, tenía a mi favor más de un millón de campesinos y un sector popular que pasaba del millón”. Sobre la situación del movimiento obrero después de la victoria de Fox, el viejo dirigente aclaró que “en eso ya no me meto, prefiero llevármela tranquilo y no meterme en problemas”, siendo su único deseo que el nuevo presidente le autorizara regresar a Ciudad Madero; “no lo quisieron hacer los tontos del PRI y ahí están las consecuencias: Ciudad Madero se *empanizó* todo”. A la pregunta de si todavía se consideraba priísta, *La Quina* contestó riendo: “Pues si no estoy tonto. Fui priísta mientras el PRI fue bueno. Ahorita que es malo, jamás”.³⁹⁰

6. Conclusiones

La sustitución de Sebastián Guzmán Cabrera por Carlos Romero Deschamps al frente de la dirección nacional del sindicato petrolero se debió a la necesidad del gobierno federal por contar con un liderazgo fuerte y con amplio reconocimiento entre los distintos sectores de la representación formal sindical, capaz de disciplinar al aparato corporativo para hacer frente de manera unificada a las protestas masivas de los miles de trabajadores despedidos y de las comunidades de campesinos y pescadores afectados por la depredación ambiental resultado de la explotación petrolera, particularmente en el sureste del país. Sebastián Guzmán Cabrera fue un líder inventado por el poder político, que careció de una base de apoyo propio dentro del sindicato y que llegó a la dirección nacional apoyado en su antigua relación con el ex-gobernador de Veracruz y después Secretario de Gobernación en la administración salinista, Fernando Gutiérrez Barrios. Algunos especialistas consideraban que Guzmán Cabrera vivió cuatro años y cinco meses bajo la amenaza permanente de ser reemplazado y, a pesar de haber sido el instrumento de los primeros cambios, se encontraba presionado por la empresa y por la actuación de muchos dirigentes. La caída de Guzmán Cabrera de alguna manera anunciaba también el declive de su protector político y su posterior remoción del gabinete federal resultado de los reacomodos y maniobras dentro del proceso de la sucesión presidencial.

Es esta nueva coyuntura la que abre la posibilidad para la emergencia del "hombre fuerte" con capacidad de establecer un claro liderazgo dentro de la cúpula corporativa y convertirse en el verdadero sucesor de *La Quina*. Carlos Romero Deschamps es un personaje que desde principios de los años setentas, por conexiones familiares, logra introducirse al círculo más cercano del ya para entonces patriarca indiscutible del sindicalismo petrolero. Durante varios años Carlos Romero recorre las principales secciones petroleras como representante personal de La Quina, ganado merecida fama por la rudeza y violencia de su

proceder en contra de las oposiciones locales a la dirección nacional. La eficacia de sus labores es recompensada en 1978, siendo designado al frente de la sección 35 que integra a los trabajadores de las refinerías de Azcapotzalco y Tula, donde construirá un cacicazgo local que cumple ampliamente con las funciones encomendadas: mantener bajo control las contradicciones y conflictos en su ámbito de competencia, asegurar los resultados electorales demandados por el partido oficial e impedir el crecimiento de una oposición sindical y política.

Durante la década de los ochentas Romero Deschamps ocupa distintos cargos en la dirección nacional, estrechando su relación personal con *La Quina*, pero manteniéndose siempre en un cauteloso segundo plano, aunque repetidamente es señalado por la oposición sindical como el principal operador de los grupos de choque, provenientes fundamentalmente de la sección 35, y que tradicionalmente juegan el papel de animadores ("matraqueros") y controladores de las grandes movilizaciones sindicales (por ejemplo las del primero de mayo), y de las asambleas y congresos nacionales del sindicato. La función que Romero Deschamps cumple en el control interno del aparato sindical le permite no involucrarse de manera personal en el abierto enfrentamiento que la cúpula quinista mantiene desde 1984 con el gobierno de Miguel de la Madrid, y en particular con su Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas. Con el ascenso de Salinas a la Presidencia de la República y el recrudecimiento del enfrentamiento con *La Quina*, Romero Deschamps se percata de que los días de este último al frente del sindicato están contados, logrando negociar con el poder político su permanencia en el sindicato a partir de jugar un oscuro papel en los acontecimientos del 10 de enero de 1989. Según la versión de Joaquín Hernández Galicia, la noche anterior a su detención en enero de 1989, CRD intentó comunicarse con el líder, presumiblemente para constatar que se encontrara en el domicilio.³⁹¹ Al día siguiente los trabajadores del feudo de Romero Deschamps en las refinerías de Tula e Hidalgo pararon labores (al igual que la mayoría de los petroleros en el país) en protesta por la detención de sus dirigentes nacionales. Este hecho sería destacado recurrentemente durante los siguientes años -

particularmente por el MNP- como prueba del “quinismo” de quién llegaría a ser el máximo dirigente petrolero.

Romero Deschamps es el único de los integrantes del círculo íntimo de *La Quina* que logra sobrevivir al golpe a la cúpula corporativa, negociando con el gobierno federal su permanencia, e integrándose a la nueva dirección sindical nacional para cumplir la misma función que durante años había desempeñado: responsable del control interno del sindicato, y convirtiéndose -ante la debilidad y evidente falta de legitimidad de Guzmán Cabrera- en el verdadero “poder tras el trono”, que agazapado en la sombra se dedicaba a la construcción de una sólida red de alianzas que le permitiera aparecer como el “nuevo-viejo” cacique que el poder político requería para asegurar la disciplina sindical en la estratégica industria del petróleo. Carlos Romero es un “nuevo” cacique, porque a diferencia de su antecesor -que en realidad no fue otra cosa que un encargado provisional del despacho- su liderazgo era indiscutido, contando con las cualidades personales para convertirse en ese intermediario tradicional por medio del cual durante más de cincuenta años el sistema autoritario ha mantenido la integración subordinada de los trabajadores petroleros y su organización al poder político. Pero también es un “viejo” cacique, porque es el legítimo heredero de la antigua estructura de control y apropiación privada de las funciones públicas construida por *La Quina*, y dentro de la cual Romero jugó un papel central por más de veinte años antes de su llegada a la dirección nacional.

Las primeras acciones de Romero Deschamps al frente del sindicato tienen que ver con el cumplimiento de sus obligaciones para con el poder político, por lo que el esfuerzo de los primeros meses se concentra en las actividades de promoción del voto para el partido oficial con vistas a las elecciones federales de 1994, participando activamente en la campaña de Colosio inicialmente, y posteriormente en la de Zedillo. La situación tan delicada que se crea en el entramado político nacional a raíz de los acontecimientos de los primeros meses de 1994 -el levantamiento zapatista en Chiapas, el bloqueo y toma de instalaciones petroleras

por movimientos ambientalistas en el sur de Veracruz, Tabasco y Campeche, y el asesinato del candidato oficial- permiten al nuevo dirigente petrolero negociar concesiones importantes en diversas áreas de interés: en lo político, recobrar las posiciones que históricamente había obtenido el quinismo en el Congreso federal (siete diputaciones y una senaduría, esta última para el mismo Romero Deschamps), consolidando al sindicato petrolero como la organización de la CTM con mayor representación parlamentaria; en lo laboral, obtener una moratoria (de un año) a los despidos masivos en la industria a partir de febrero de 1994 y mantener un incremento salarial anual de alrededor del 20 por ciento hasta 1998, por encima del promedio nacional, así como una serie de beneficios controlados por el aparato sindical, como la basificación de plazas y la reactivación de programas de vivienda para los trabajadores; en lo gremial, la reelección en noviembre de 1994 de Romero Deschamps al frente del sindicato y la ampliación del período estatutario de tres a seis años para el Comité Ejecutivo General, y de dos a tres años para los Comités Ejecutivos Seccionales.

Todos estos elementos jugaron en favor del fortalecimiento de la posición de Romero Deschamps hacia adentro del sindicato, ampliando su margen de negociación para con las oligarquías locales, al mismo tiempo que arrebató banderas a la oposición sindical, particularmente la representada por el Movimiento Nacional Petrolero, que quedaba limitada a su tradicional función testimonial. Las elecciones seccionales de 1997 demostrarían con claridad el absoluto predominio que el aparato sindical oficialista mantenía sobre la representación gremial de los petroleros. Hacia fuera del sindicato, la ausencia de una política clara por parte de la nueva administración zedillista respecto a la industria petrolera y el sindicalismo corporativo, permitió a Romero convertirse en un interlocutor crítico de las políticas de la empresa y encabezar la protesta de los sectores "nacionalistas" del oficialismo en contra de la privatización de la petroquímica, aunque esto no le impidió aceptar la fragmentación del contrato colectivo único y su flexibilización en lo relativo al manejo de personal.

A finales de 1997 el liderazgo de Romero Deschamps se hallaba firmemente asentado en el sindicalismo petrolero, por lo que la salida de *La Quina* de su reclusión en prisión ya no era considerada por el poder político como un peligro potencial, aunque la liberación fue condicionada a mantenerse alejado físicamente de su tradicional base territorial de influencia en la zona de Tampico-Ciudad Madero. Ese mismo año muere el máximo líder de la CTM, Fidel Velázquez, y en el proceso de sucesión Romero Deschamps, fiel a su comportamiento político anterior, opta por situarse institucionalmente en un discreto segundo plano, rechazando incluso el ofrecimiento de encabezar como "candidato de unidad" la dirigencia del Congreso del Trabajo. Sin embargo la fuerza del sindicato que encabeza lo coloca, dentro de la jerarquía cetemista, en la segunda posición inmediatamente después del máximo dirigente Leonardo Rodríguez Alcaine. Desde ahí el nuevo-viejo cacique petrolero esperará pacientemente a que el tiempo juegue en su favor hasta que finalmente el discípulo pueda superar al maestro.

IX. El conflicto de la petroquímica

El anuncio de la venta de 61 plantas petroquímicas en marzo de 1995, tuvo una inmediata respuesta de rechazo por parte de la dirección del sindicato petrolero, lo cual reveló la falta de acuerdos políticos previos por parte de la nueva administración federal encabezada por el presidente Zedillo, quien simplemente se limitó a poner en práctica decisiones acordadas por la administración anterior, abriéndose entonces una coyuntura política en la que el sindicato se ponía al frente del gran descontento nacional por la medida, pudiendo recuperar espacios políticos perdidos desde la violenta detención en 1989 del grupo hegemónico encabezado por La Quina. El comportamiento errático del gobierno federal durante el conflicto y la autonomía mostrada por la directiva sindical petrolera encabezada por Carlos Romero Deschamps, tuvieron como resultado la posposición de la venta de las plantas petroquímicas estatales, el cierre de sectores importantes de la petroquímica privada (particularmente la agroindustria) y el fortalecimiento del control corporativo en el sindicato petrolero, a cambio de la fragmentación del contrato colectivo y el aumento de las atribuciones patronales en cuanto a la fijación de las condiciones de trabajo.

1. Panorama de la industria

En el modelo de sustitución de importaciones a la petroquímica se le asignaba, igual que al petróleo refinado, un papel orientado al mercado interno. Sin embargo Pemex no producía la mayoría de los productos básicos y secundarios para abastecer a la industria manufacturera de productos finales y para realizar su propia producción de petroquímicos, aunque mantenía el monopolio de la gestión administrativa de los permisos de importación de insumos petroquímicos

(intermediaria de intermediarios) monopolio de Pemex. La definición de cuales eran los productos básicos y cuales los secundarios no se derivaba de normas comerciales y tecnológicas internacionales, sino de criterios políticos nacionales, y siempre fue manejada con una gran flexibilidad y discrecionalidad por parte de los funcionarios públicos en colusión con inversionistas privados. Esto se acentuó con las adiciones de la administración López Mateos a la ley reglamentaria del artículo 27 realizadas en 1958 y la Orden Presidencial de 1960 que listaba los básicos de reserva exclusiva del sector público, pero especificaba también que la lista podría modificarse con base en el "interés económico de la nación".

A partir de 1965 se activan las inversiones para la expansión de la industria petroquímica, motivadas por el alza de precios internacionales del petróleo y de los insumos petroquímicos. Durante la década de los setenta se mantiene el ritmo de expansión de la petroquímica básica y secundaria, excediendo en más de tres veces la tasa de crecimiento del PIB y del producto industrial. Con los abundantes ingresos del *boom* petrolero, se inicia la construcción de los grandes complejos -en escalas competitivas internacionales- de Cosoleacaque, La Cangrejera, Pajaritos y Minatitlán, y se promueve la inversión privada en la petroquímica secundaria. En 1979 el Plan Global de Desarrollo anunciaba estímulos a la petroquímica privada por medio de precios preferenciales en las materias primas elaboradas por Pemex, subsidios en precios y tarifas de servicios públicos, barreras arancelarias para petroquímicos competitivos provenientes del exterior, eliminación de impuestos a las importaciones de insumos y reducción de impuestos.

En 1982 el colapso económico sorprende a Pemex con compromisos de expansión en la petroquímica básica e infraestructura, que habían dado lugar a proyectos del Estado y de empresas privadas ya concluidos y demandantes de productos básicos y secundarios, cuya falta debió ser cubierta con un aumento de las importaciones en un contexto crítico de déficit comercial y de cuenta corriente en las finanzas nacionales. Los correctivos gubernamentales planteados por la administración de Miguel de la Madrid se proponían cuatro objetivos: ajustar los

precios de los insumos petroquímicos y acercarlos a los internacionales, reducir la protección a la producción petroquímica interna, reducir la lista de básicos, responsabilidad de Pemex y liberarlo de la responsabilidad de intermediación en la importación de los faltantes básicos.

En cuanto al primer aspecto se intentó compensar los aumentos de precios internos con los efectos de las devaluaciones y deslizamientos de la moneda, pero finalmente se mantuvieron los subsidios a la petroquímica privada y los precios de muchos de los productos básicos e intermedios en 1990 eran la cuarta parte de los internacionales, siendo esta una de las ventajas competitivas más importantes en el mercado de exportación. Respecto al segundo, los aranceles petroquímicos se establecen en un porcentaje (10 por ciento) de protección a las empresas del sector, mismo que se mantiene dentro de las negociaciones del TLC. Los dos últimos aspectos implicaban la reducción (retiro) de la participación de Pemex en la petroquímica básica. En 1986 se modifica el reglamento en materia de participación extranjera. En octubre del mismo año se reclasifican los productos básicos y Pemex pasa de 70 a 34 productos exclusivos y en agosto de 1989, en otra reclasificación, queda con 20 productos exclusivos, mientras la petroquímica secundaria aumenta de 15 a 55 productos en 1986 y a 66 en 1989. En junio de 1991 se liberó un producto básico más y en agosto de 1992, con las negociaciones del TLC, se liberaron otros 11, quedando Pemex con solo ocho productos. Un año después se vuelve a reformar la legislación para facilitar la inversión en la petroquímica secundaria.³⁹²

Durante el periodo 1982-1988, no obstante el estancamiento general de la producción, el consumo nacional de productos petroquímicos se elevó en más del 50 por ciento (siete por ciento anual en promedio), mientras que la producción de los mismos creció 46 por ciento en el mismo lapso (10.6 millones de toneladas en 1982 a 15.5 en 1988). De 1982 a 1986, la industria petroquímica creció a una tasa de 12 por ciento anual promedio, aumentó su participación en el PIB de la industria manufacturera del 21 al 25 por ciento y en el PIB nacional, de 3.3 a 7.8 por ciento,

y sus exportaciones crecieron de 473 a 1 mil 043 millones de dólares. A partir de 1986 se expiden aproximadamente 2 mil 400 permisos a alrededor de 40 empresas privadas (algunas, las menos, con participación estatal y otras, las más, con inversión extranjera). Más de la mitad de los permisos queda en manos de un poco más de 25 empresarios mexicanos, cabezas de los más poderosos consorcios industriales y financieros mexicanos, grandes beneficiados del desplome de la Bolsa Mexicana de Valores de 1987, propietarios o accionistas de las principales casas de bolsa e intermediarias bursátiles, y que en la petroquímica se organizaban en ocho grandes grupos que en los hechos monopolizaban el mercado a través de una red de pequeñas empresas asociadas o maquiladoras: Alfa, Celanese, Cydsa, Idesa, Irsa, Penwalt, Oxy y Primex. Otras empresas importantes en la petroquímica secundaria, aunque sin pertenecer a ningún grupo, eran: Nalcomex, Nacional de Resinas, Química Industrial, Polímeros de México y Hules Mexicanos.

Según la clasificación sobre la base de las cadenas productivas, la petroquímica se divide en tres sectores: básicos, intermedios y finales. En 1990 la composición en valor de la inversión era de 58 por ciento en básicos, 13 por ciento en intermedios y 29 por ciento en finales; en cuanto al volumen de la producción, los básicos representaban el 47.5 por ciento, los intermedios 22 por ciento y los finales 31 por ciento; y en cuanto al valor de la producción, los básicos representaron 13 por ciento, los intermedios 36 por ciento y los finales 51 por ciento. En cuanto a la capacidad instalada en tonelaje para los tres sectores, en 1990 Pemex concentraba el 74.9 por ciento contra el 25.1 por ciento de la industria privada. Pemex tiene plantas en 19 complejos, de los cuales los tres más grandes: Cosoleacaque, La Cangrejera y Morelos, representan el 63 por ciento de la capacidad en tonelaje de la industria paraestatal, y junto con Cactus, Pajaritos y Nuevo Pemex, alcanzan el 81 por ciento. Les siguen Salamanca, Poza Rica, Minatitlán, San Martín, Ciudad Pemex, Camargo y La Venta representando el 16.8 por ciento. Finalmente Ciudad Madero, Tula, Reynosa, Salina Cruz, Cadereyta y Matapionche con el 2.2 por ciento del total de Pemex. Aún y cuando la existencia

de los seis grandes complejos implicaba que las nuevas plantas de bienes intermedios y finales se instalarían en sus cercanías, hasta 1990 la mayor parte de las plantas químicas y petroquímicas privadas se encontraban cerca del mercado: Estado de México, Distrito Federal, Nuevo León.

Pemex es el único proveedor nacional de los primeros eslabones de las cadenas productivas, que consisten en alrededor de 18 productos destinados centralmente al consumo interno, la mayoría de los cuales fueron reclasificados como "secundarios". En solo tres de ellos (amoníaco, etano, etileno) se concentra el 71 por ciento de la capacidad instalada para básicos, mientras que otros básicos necesarios (propileno, butadieno) se importan en su totalidad. Los bienes intermedios consumidos nacionalmente suman 58 productos, de los cuales 23 representan el 86 por ciento del valor del sector. Pemex produce en exclusiva 20 del total de productos, destinados en su mayoría al consumo nacional, mientras que los producidos por las empresas privadas se destinan en buena parte a la exportación. También se importan otros bienes intermedios, fundamentalmente para el consumo de Pemex.

Los productos finales se clasifican en cinco rubros: fertilizantes, resinas sintéticas, fibras sintéticas, hules sintéticos y especialidades. En la industria de fertilizantes los productos más importantes son cinco y el capital estatal era predominante por medio de la empresa Fertimex hasta 1993, año en que se venden las plantas por separado, constituyéndose las empresas privadas Ferquimex en Salamanca y Camargo, CEMSA (ex-Guanos y Fertilizantes) y Agromex en Coatzacoalcos, así como Real del Monte en Minatitlán. La mayoría de estas empresas habían cerrado sus operaciones hacia 1999 por los altos precios de los insumos de Pemex, particularmente gas natural y amoníaco. También participan en menor medida las empresas Univex-Celanese y Poliaquimia.

Las cuatro ramas de productos finales en las que es predominante el capital privado son: resinas y plásticos, cuyos principales productos (de 24 en total),

polietileno, policloruro de vinilo y poliestireno, son elaborados por 50 empresas, de las cuales 10 son las predominantes, encabezadas por Resistol; fibras sintéticas, cuyos principales productos (de ocho en total), acetato, rayón, poliéster, nylon y acrílico son elaborados por 14 empresas de las cuales Celanese Mexicana tiene el monopolio casi total; fibras elastoméricas (seis productos) para la fabricación de llantas, monopolizada por tres empresas, Negromex, Resistol y Hules Mexicanos; materia prima (especialidades) para la fabricación de fibras artificiales, especialidades y resinas sintéticas, en donde participan 25 empresas (13 productos) de las cuales ejercen el control unas cuantas encabezadas por Fen Química y Celanese. Dos productos finales son elaborados exclusivamente por Pemex (polietileno de baja y alta densidad) en cantidades que no alcanzan a satisfacer la demanda nacional, que es cubierta con importaciones.³⁹³

2. Inicio de la crisis en la petroquímica privada

En la clausura del XXV Foro de la Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ), realizado en noviembre de 1993, el presidente Salinas reconoció que la industria química, particularmente la petroquímica, "está pasando por un momento difícil, tanto por el ciclo de precios internacionales como por la circunstancia recesiva de las principales economías y también por la demanda de modernización y reestructuración de nuestras propias plantas productivas", lo cual tenía por consecuencia menor crecimiento interno y menor demanda externa. Según Salinas "El Pacto (de Solidaridad) promueve medidas que directamente los benefician, sobre todo al reducir tarifas de servicios públicos y aquellas que permitan calendarizar el pago de impuestos por créditos con la banca del exterior", así como la reclasificación de la petroquímica básica. En respuesta a las demandas de los industriales para combatir la demanda desleal o el *dumping*, Salinas les propuso que formaran "una instancia institucional (sic) para ayudar a sus asociados en estos aspectos y así poder responder más rápidamente".³⁹⁴

En una evaluación del anexo estadístico del V informe de gobierno, publicada en el mismo mes de noviembre de 1993, se señalaba que la petroquímica pasaba por uno de sus peores momentos al bajar su volumen de producción durante el último año en 13%. Según el documento la situación se explicaba por dos fenómenos: por una parte, la reducción de la demanda por parte de las industrias que tradicionalmente han consumido insumos petroquímicos, como la textil, vestido, minerales metálicos, no metálicos, alimentos y bebidas; por la otra, el rezago tecnológico de la planta productiva (tecnología en muchos casos de 1982), la sobreproducción y la contracción de precios en el mercado internacional provocaban que para ese año se importaran 13 productos de los 21 que se fabricaban en el país, y de éstos últimos, cuatro (amoníaco, etano, etileno y anhídrido carbónico) concentraran el 56.8% de la producción total. Según la misma fuente, la industria se encontraba en esos momentos operando al 92.9% de su capacidad.³⁹⁵

Meses antes, el 18 de junio de 1993, el presidente de la Canaco de Tampico, Gerardo Samuel Gómez Ibarra, informó a la prensa que por la situación de la petroquímica se vivía una difícil situación económica en el corredor industrial de Altamira, Tamaulipas, por lo que 200 trabajadores fueron liquidados por los programas para disminuir los gastos de operación. Anunció también la próxima visita de un grupo de empresarios de Houston interesados en invertir 300 millones para la instalación de una planta petroquímica, cuya construcción generaría 2 mil empleos indirectos y 200 directos.³⁹⁶

El 20 de julio de 1993, y con motivo del 25 Congreso Nacional Ordinario del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química, Petroquímica, Carboquímica, Similares y Conexos de la República Mexicana (STIQPCSCRM - CTM), el dirigente de este gremio, Gilberto Muñoz Mosqueda, en su mensaje de inauguración en Los Pinos frente al presidente Salinas, señaló que "hemos acabado con el escalafón ciego (y) de ascenso automático; con los nuevos mecanismos no hay escalafones,

no se requieren, es la utilización plena de la fuerza de trabajo, sin menoscabo de ningún derecho legal o contractual y sin coartar la facultad administrativa de las empresas. Tenemos una nueva cultura del trabajo y para el trabajo, con relaciones laborales congruentes que son insumos para elevar la productividad, calidad y competitividad".

En la misma ocasión Muñoz Mosqueda informó que en el último año 3 mil 658 trabajadores petroquímicos fueron despedidos, de los cuales 1 mil 748 laboraban en las empresas paraestatales Anyl Mex, Cía Exploradora del Istmo y Tetraetilo de México, y 1 mil 910 en las empresas privadas Furfural y Derivados, Química Reztloff, Química Morelos, Laboratorios Esquim, Novaquim Cuautitlán, y Merck México. También afirmó que en otras 30 empresas petroquímicas hubo reajuste de personal a pesar de que el sindicato a su cargo permitió la "flexibilidad" de los contratos y las relaciones laborales mediante "los programas de calidad total, multihabilidades y grupos autorregulados", por lo que persistían "actitudes perversas de algunos patrones", que por la vía de quiebras fraudulentas y "maniobras no menos turbias, buscan librarse de sus responsabilidades contractuales, fiscales y tributarias".

Puso como ejemplo a las huelgas de "dos empresas" (sin especificar nombres) petroquímicas en Coatzacoalcos, Ver. y Xochimilco, DF., donde "ya cumplieron 20 meses", así como "la sección 35 del Bajío, donde la patronal deliberadamente hizo fracasar su industria, alegando en forma amañada ineptitud de su administración, obsolescencia de su equipo y problemas de comercialización para declararse en quiebra". Por esto Muñoz alertó a los dirigentes a estar preparados para evitar que los empresarios "endosen las facturas de todas sus dificultades al sindicato y a los trabajadores, porque los juicios laborales son largos y se ven entorpecidos por mil maniobras y cuando recibimos la chatarra que la empresa deja (se refiere a la empresa Fertimina), no sirve ni para pagar el pasivo laboral", por lo que pidió fincar responsabilidades penales y cárcel a los patrones "que se atreven audazmente a valerse de subrefugios y patrañas".³⁹⁷

Muñoz Mosqueda se refería a la empresa Fertimina, propiedad de Fertilizantes Mexicanos, que fue traspasada al STIQPCSCRM en marzo de 1993 mediante una maniobra en la que, días antes del cambio de propietario, 228 trabajadores fueron despedidos sin que se les hubiera liquidado el total de prestaciones y antigüedad. El nuevo patrón sindical se negó a reconocer responsabilidad alguna por lo que los trabajadores plantearon una demanda ante la junta especial número 38 de la JFCA, misma que retrasó la resolución, por lo que los trabajadores plantearon también una querrela judicial contra funcionarios de la JFCA por contubernio con el sindicato-patrón. El 18 de mayo de 1994, 14 meses después de haberse interpuesto la demanda ante la JFCA, más de 200 ex-trabajadores de la empresa propiedad del sindicato petroquímico, realizaban una movilización en la que su asesor jurídico, Carlos Moreno Espinoza, demandó la agilización de la demanda.³⁹⁸ Poco después la empresa sería vendida al Grupo Acerero del Norte (GAN) quien la denominaría en adelante Real del Monte.

En los trabajadores de las empresas petroquímicas privadas existía la misma incertidumbre que los empleados por la paraestatal, cuestión que obligaba a los líderes sindicales a tratar de calmar los ánimos, negando los rumores de cierres de plantas como en el caso del dirigente de la sección 2 del STIQPCSCRM, Ricardo Muñoz Jaramillo, quien en el mismo mes de noviembre de 1993 declaró a la prensa que la empresa Nitroamonía de México, productora de nitrato de amonio industrial y ácido nítrico, había superado los "problemas de mercado" que tuvo tres meses antes, asegurando ventas para el resto del año, por lo que descartaba que se siguiera con las reducciones a la jornada de trabajo o a la plantilla de personal.³⁹⁹

Con el inicio de las campañas presidenciales de 1994, el sindicato petroquímico -al igual que el sindicato petrolero, pero sin su participación militante- declaró su apoyo al candidato priísta. Sin embargo el 17 de enero de 1994 durante la llegada a Coatzacoalcos de Luis Donald Colosio en campaña, un grupo de trabajadores de CEMSA, empresa privada heredera de la paraestatal Guanos y Fertilizantes, lo

atajaron para exponerle la situación de más de 1 mil despidos y 28 meses en huelga sin que hubiera ninguna solución a la vista. El candidato bajó del camión en que se trasladaba e invitó a una comisión de trabajadores a acompañarlo en su vehículo, después de lo cual nada se supo de lo tratado.⁴⁰⁰

Después del obligado cambio de candidato tras el asesinato de Colosio, en el mes de julio de 1994 el STIQPCSCRM realizó su vigésimo sexto Consejo Nacional Ordinario, al final del cual sus principales dirigentes y un contingente de trabajadores ataviados con gorras que mostraban la leyenda *Petroquímicos con Zedillo*, asistieron a la residencia presidencial de Los Pinos para informar de los acuerdos a los que habían llegado. Ahí el secretario general del sindicato, Gilberto Muñoz Mosqueda, comprometió el voto de sus agremiados por el PRI y su candidato Zedillo en las próximas elecciones. En su respuesta el presidente Salinas ignoró el ofrecimiento e informó que durante 1993 se habían destinado más de 3 mil 500 millones de nuevos pesos para alentar a más de 400 empresas de la industria petroquímica.⁴⁰¹

3. El anuncio de la privatización.

A principios del mes de marzo de 1995, en el contexto de la crisis desatada por los "errores de diciembre", el gobierno de Zedillo anunció que 61 plantas petroquímicas serían puestas a la venta. Esta decisión se da justo en el momento en que las grandes compañías petroleras internacionales aumentaban la proporción de sus ingresos en este sector, que en 1995 representaba el 40 por ciento de los ingresos totales, convirtiendo a las actividades petroquímicas en las más rentables en el ámbito petrolero internacional.⁴⁰²

El anuncio provocó un gran descontento en amplios sectores de la sociedad y en particular entre los trabajadores petroleros, siendo inmediata la respuesta sindical.

En la ceremonia oficial de aniversario de la expropiación petrolera, el 18 del mismo mes, el líder nacional del sindicato petrolero, Carlos Romero Deschamps (CRD), manifestó la oposición del gremio a la medida. Unos días después, el 28 de marzo, los 36 secretarios generales de las secciones del STPRM publicaron un desplegado en la prensa nacional en el que apoyaban la posición asumida por su secretario general, afirmando que la venta de las plantas petroquímicas comprometería la capacidad de la nación para decidir su rumbo, por lo que estaba en juego el interés del país. También decían en el documento que no compartían la idea de que la rentabilidad de las empresas pudiera estar comprometida por el volumen de trabajadores, por lo que el despido de obreros, en el caso de la privatización, iría "en detrimento de la paz social y en perjuicio de la colectividad".

El 30 de marzo se realizó una reunión ordinaria del consejo de administración de Pemex, en la que los cinco consejeros sindicales, Ramón Hernández Toledo, Pablo Pavón Vinales, Antonio Barajas Velarde y los diputados federales Calixto Rivera Díaz y Jesús Olvera Méndez, expusieron la oposición del sindicato a la privatización de las plantas petroquímicas. En respuesta el titular de la Secretaría de Energía, Ignacio Pichardo, les propuso iniciar de inmediato reuniones entre el sindicato, la empresa y representantes de las secretarías de Estado que tenían relación con el asunto. Finalmente el funcionario anunció que las primeras instalaciones a desincorporar serían las del complejo Cosoleacaque y que la licitación se tendría lista para el mes de octubre del mismo año 1995.⁴⁰³

Un mes antes de la fecha anunciada, el 9 de septiembre, dio inicio en la ciudad de Minatitlán la primera Convención Nacional de Técnicos y Profesionistas de Pemex que tenía el objetivo expreso de rechazar la venta de las petroquímicas estatales. En el encuentro tomaron parte más de 100 delegados de distintas instalaciones en Tula, Salina Cruz, Ciudad de México y el sur veracruzano. El día de la apertura se informó del despido de cuatro de los convocantes a la reunión: los ingeniero(a)s Silvia Ramos Luna y Heriberto Gutiérrez, el licenciado Mario Silva y el contador Javier Becerra, todos ellos empleados de la refinería de Tula. En su intervención

durante el acto, la ingeniera Ramos Luna denunció que con la privatización, perderían de inmediato sus empleos cientos de trabajadores técnicos y profesionistas adscritos a los complejos La Cangrejera, Pajaritos, Morelos y Cosoleacaque, a quienes la empresa ya impartía pláticas de sensibilización sobre el impacto de la privatización en la petroquímica. Durante los trabajos de la convención se afirmó que serían despedidos alrededor de 5 mil empleados de los 17 mil que en ese momento conformaban la planilla total en la petroquímica. Los asistentes se pronunciaron por crear el Frente Nacional contra la Privatización de Pemex (FN CPP), convocar a una serie de movilizaciones en protesta por las violaciones de las condiciones de trabajo en contra de empleados de confianza del complejo Cosoleacaque y promover una consulta nacional sobre la privatización de la petroquímica.

Las movilizaciones de protesta se iniciaron desde el día 11 de septiembre con la realización de una manifestación de más de un centenar de empleados administrativos y jefes de sección frente a las oficinas de Pemex Petroquímica en Coatzacoalcos. El 16 del mismo mes se realizaron una serie de movilizaciones en localidades del sur de Veracruz, la mayor de las cuales en la ciudad de Minatitlán con una marcha y mitin de alrededor de 200 trabajadores manuales, técnicos y profesionistas del complejo Cosoleacaque que concluyó en el parque municipal de Minatitlán, al mismo tiempo que en Coatzacoalcos más de 100 obreros y trabajadores administrativos realizaban un plantón frente a las oficinas de Pemex Petroquímica. Ese mismo día aparecieron publicados en los periódicos locales una serie de desplegados firmados por trabajadores de los complejos petroquímicos del sur veracruzano manifestándose en contra de la privatización y denunciando el despido de más de 70 técnicos desde la semana anterior. El 22 de septiembre más de 2 mil trabajadores se manifestaron por las calles de Coatzacoalcos para concluir con un mitin frente al ayuntamiento, en donde el orador principal, Carlos Reyes, hizo una convocatoria pública para integrar el FN CPP.⁴⁰⁴

El 13 de octubre los diputados federales perredistas Javier González Garza y Amado Cruz Pineda ofrecieron una conferencia de prensa en la ciudad de México para anunciar la decisión de su partido de apoyar las movilizaciones en contra de la privatización, que distintos grupos de trabajadores de las secciones 10, 11 y 30 tenían planteadas para el 24 del mismo mes. Unos días después los dirigentes del Movimiento Nacional Petrolero (MNP) y de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (CMDPDH) también realizaron declaraciones a la prensa afirmando que la venta de las plantas significaba el despido de 25 mil trabajadores en los diez complejos del país, además de dañar a un gran número de pequeñas y medianas industrias que dependían de los suministros petroquímicos. En esa ocasión el profesor de la UNAM (y ex diputado federal por el PRI), Rafael de Celis, informó que se esperaba para el próximo 31 de octubre la licitación de la planta de Cosoleacaque, Ver, donde laboraban 2 mil 500 trabajadores y se producía el 80 por ciento del amoniaco que se consumía en el país.

El 24 de octubre los integrantes de la recién creada Coordinación de Trabajadores por la Defensa de Pemex (CTDP) -organización que afirmaba agrupar a empleados de los complejos petroquímicos de La Cangrejera, Cosoleacaque, Morelos y Pajaritos, así como de las Oficinas Centrales de Pemex-Petroquímica- realizaron una marcha con la asistencia de más de 7 mil trabajadores, campesinos y colonos en Coatzacoalcos, al final de la cual el profesor Rafael de Celis y el diputado federal por el PRD, Amado Cruz Malpica, llamaron a continuar las movilizaciones para detener la privatización. En el mismo acto se le entregó al legislador un documento con 3 mil firmas de trabajadores del complejo Pajaritos para que lo presentara en la legislatura como muestra de la inconformidad con la política petrolera gubernamental.

Por su parte las directivas seccionales también convocaron a movilizaciones conforme se acercaba la fecha de la licitación. El 21 de octubre se realiza una marcha mitin en Salina Cruz, con la participación de 2 mil trabajadores petroleros, en donde los secretarios generales de las secciones 10 (Pablo Pavón Vinales), 11

(Ignacio Millán Martínez) y 23 (Julio Antonio Cobos Avilés), expusieron que con la venta de las 61 plantas de la petroquímica secundaria, quedarían en el desempleo 17 mil familias por los reajustes de personal, planteando que si se decidía vender los 60 buques-tanques y las 100 embarcaciones menores que formaban la flota petrolera, dejarían de laborar otros 1 mil 400 trabajadores. Informaron también que en el último trimestre de 1995, las petroquímicas obtuvieron ganancias por 1 mil millones de nuevos pesos, superando el déficit de 600 millones que se registró en 1994.

El 22 de octubre de 1995 se publica un desplegado de prensa dirigido al presidente Zedillo, al gabinete, al Congreso de la Unión, al CEG del STPRM, a la CTM y al PRI, firmado por el Comité Ejecutivo Seccional, los comisionados nacionales y locales, los delegados departamentales y la directiva del FRUS (Frente de Resistencia y Unidad Sindical) de la sección 30 de Poza Rica, en el que, basados en los pronunciamientos de Romero Deschamps el 18 de marzo, se solicita cancelar la privatización de PEMEX y los recortes de personal en el Complejo "Escolín".

Dos días después la directiva seccional de la sección 24 convocó a una manifestación en la refinería Antonio M. Amor en Salamanca, con la participación de 120 trabajadores de las plantas productoras de amoniaco y alcohol isopropílico. En el mitin con el que concluyó la movilización, el líder de la sección 24, Pedro Orozco Reza, manifestó el rechazo de los petroleros a la privatización.

El mismo día 24 de octubre el dirigente de la sección 10 y miembro del Comité Ejecutivo General del STPRM, Pablo Pavón Vinales, en declaraciones a la prensa señaló que los petroleros podrían reconsiderar su militancia en el PRI y la CTM ante la falta de apoyo concreto. Informó también que el gobierno había prometido que quién comprara las plantas adquiriría también la responsabilidad de patrón sustituto y el STPRM mantendría la titularidad del contrato, aunque reconoció que todo esto era extraoficial y sin ninguna garantía. Finalmente Pavón Vinales anunció

nuevas movilizaciones en distintos puntos del país, y no descartó una movilización nacional hacia la capital, que sería encabezada por los 2 mil 500 trabajadores sindicalizados de la planta de Cosoleacaque.⁴⁰⁵

El 30 de octubre de 1995 se realizó la asamblea extraordinaria del Consejo de Administración de Pemex en la que se aprobaron los términos de la licitación para la venta de las plantas petroquímicas. Ahí los cinco consejeros sindicales decidieron abstenerse de votar a favor y, por voz de Ramón Hernández Toledo, manifestaron que el destino de la industria petrolera no le correspondía decidirlo "al Estado, ni al gobierno o a la administración de la empresa, sino al pueblo de México".

Entrevistado al respecto, el líder nacional CRD declaró a la prensa que el STPRM se oponía "rotundamente" a la privatización de las 61 plantas petroquímicas porque atentaba contra la soberanía nacional y porque se perderían 17 mil empleos en Pemex, así como varios miles más en las empresas dependientes de los productos petroquímicos. También advirtió que de continuarse con la privatización del sector, el STPRM apoyaría las manifestaciones de descontento social. A su vez el también líder sindical petrolero y diputado federal por el PRI, Jorge Wade, denunció a la prensa que se había ahogado a la industria petrolera al no destinarse recursos para mantenimiento y crecimiento, por lo que el sindicato no permitiría la venta de la petroquímica y mucho menos a extranjeros. También el líder de la sección 46, Roberto Castro Lozada, informó a la prensa que pese a que no se habían dado nuevos reajustes en las plantas, los 1 mil 200 obreros que ahí laboraban se encontraban en la incertidumbre de conservar el empleo, por lo cual realizaban "asambleas regulares para mantenerse unidos".

En los mismos días el presidente de la Comisión de Energéticos de la Cámara de Diputados, Francisco Kuri, del PRD, denunció a la prensa que eran los EUA los principales interesados en la compra de la rama, para lo cual utilizaban presiones

diplomáticas y financieras, por lo que llamó a organizaciones y personalidades progresistas a defender la petroquímica.

Por su parte el presidente de la sección de petroquímica de la CANACINTRA, Gilberto Ortiz Muñiz informó que en ese momento la rama se encontraba con una baja del 40 por ciento en su producción. También dijo que los empresarios pedirían al gobierno que se exigiera a los futuros dueños de las plantas la elaboración del programa de desarrollo de la industria, que debería incluir el compromiso de invertir 10 mil millones de dólares en los siguientes seis años para desarrollar el sector.

El 7 de noviembre se conocieron las declaraciones a la prensa del líder del MNP, Raúl Drovaillet Patiño, denunciando que de común acuerdo entre la empresa y el sindicato, se pretendía despedir a 3 mil trabajadores de base y transitorios de las secciones 14, 48 y 44 con sede en los distritos Ciudad Pemex-Macuspana, Villahermosa-Nuevo Pemex, así como Cactus y Reforma en Chiapas. Tal despido se llevaría a cabo en el momento de la entrega de los aguinaldos junto con las liquidaciones.

Ese mismo día se publicó un desplegado de prensa de la CTD (a la cual pertenecían personal de confianza de los complejos de Pajaritos, Cangrejera, Morelos, Cosoleacaque y Oficinas Centrales) en donde sus afiliados se manifestaban en contra de la privatización, y expresan su apoyo a la actitud tomada por el CEG del STPRM, particularmente por los líderes CRD y Ramón Hernández Toledo.

El 12 de noviembre el vocero oficial de la sección 10, Víctor Basulto Ordaz, denunció que en los últimos días se habían concentrado contingentes de militares y policías judiciales federales en la 29 zona militar en la región sur de Veracruz, lo que hacía ver que se preparaban acciones de fuerza para enfrentar las movilizaciones de los trabajadores.

En declaraciones a la prensa el mismo día, el líder nacional del sindicato de la petroquímica, Gilberto Muñoz Mosqueda, informó que su gremio estaba en contra de la privatización de las 61 plantas, aunque aclaró que la defensa de éstas debía de estar a cargo del STPRM, al que apoyaba. También consideró que en caso de llevarse a cabo la privatización, la industria no sufriría afectación alguna, salvo la natural por la modernización del equipo.

También el día 12, integrantes del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Veracruzana afirmaron que en los últimos tres años habían perdido su empleo mas de 50 mil trabajadores petroleros principalmente en Coatzacoalcos, Nanchital, Cosoleacaque y Minatitlán, y que de privatizarse la petroquímica lo perderían otros 40 mil más.⁴⁰⁶

4. La convocatoria para Cosoleacaque

El 14 de noviembre, se publicó en los periódicos de circulación nacional la convocatoria para la venta del complejo Cosoleacaque. Por tal motivo se realizó un plantón de protesta frente a las oficinas de la Dirección General de Pemex Petroquímica en Coatzacoalcos; días después se supo del despido de 15 empleados de confianza (con 10 años de trabajo) del complejo Pajaritos por haber participado en el plantón, donde fueron filmados por la cámara de televisión de circuito cerrado. Los afectados presentaron una demanda laboral ante la JFCA, según informó a la prensa su representante legal María del Carmen Sánchez Sosa.

El 23 de noviembre se publicó una carta a la redacción firmada por el secretario general de la sección 33 del sindicato de la SEDESOL, Félix Reynoso Corona, manifestando su rechazo a la privatización. Días después se publicó un cintillo en la prensa firmado por la CTDP, en el que manifestaba su solidaridad con el PRD y demás grupos sociales en contra de la privatización.⁴⁰⁷

Por su parte el Comité Ejecutivo General del sindicato petrolero decidió solicitar el 12 de diciembre a la dirección nacional del PRI un pronunciamiento de respaldo a la lucha de los trabajadores petroleros en contra de la privatización de las plantas petroquímicas.

A partir del 17 de enero de 1996 la Subcomisión de Energéticos de la Cámara de Diputados en cabecera por el diputado Jaime Arceo Castro, dio inicio a una serie de audiencias públicas en torno al proyecto de privatización, las primeras de las cuales se realizaron en las ciudades de Minatitlán y Coatzacoalcos. En ellas participaron más de 20 ponentes entre los que estuvieron los líderes de las secciones 10 y 11 del STPRM, Pablo Pavón Viñales e Ismael Uscanga Borbón; los alcaldes de Minatitlán y Nanchital, Ignacio Hernández Barruecos y Ricardo Castelo Castillo; el diputado por el XXII distrito electoral de Minatitlán, Roque García Sánchez, y representantes de los industriales, comerciantes, campesinos, maestros y profesionistas petroleros de la zona.

En las exposiciones realizadas la opinión casi unánime fue la de rechazo a la privatización; también se propuso reconsiderar la reclasificación de los productos petroquímicos secundarios, eliminar la carga fiscal de la empresa para hacer frente a los requerimientos de operación y modernización, y eliminar la gran corrupción existente. De manera especial se destacó el impacto negativo hacia la población y la economía regional de la política laboral de Pemex.

En su intervención Ismael Uscanga, líder de la sección 11 que agrupa a los trabajadores de los complejos Pajaritos, Morelos y La Cangrejera, informó que en 1994 Pemex Petroquímica aumentó sus ingresos en 2 mil 169 millones de pesos – 44 por ciento más en relación con 1993-, las ventas internas se incrementaron en 1 mil 354 millones de pesos y las exportaciones en 359 millones; los ingresos totales de 1993 fueron de 4 mil 912 millones de pesos, mientras que en 1994 fueron de 7 mil 81 millones. En este último año las ganancias netas fueron de 2 mil 300

millones de pesos, 12 por ciento más que el año anterior. Por su parte el líder de la sección 10, Pablo Pavón, explicó que en el complejo Cosoleacaque la tecnología había sido desarrollada por los propios trabajadores, teniendo en ese momento una producción de 7 mil 500 toneladas diarias de amoníaco realizada por 2 mil 500 trabajadores, cuya alta calificación "está a punto de ser rematada a precios irrisorios".

Las audiencias terminaron el 19 de enero en el recinto parlamentario federal en la ciudad de México con la participación de líderes de opinión y dirigentes de partidos y de cámaras industriales y patronales. Ahí el líder nacional del STPRM y senador de la República CRD, demandó la cancelación del proyecto de privatización de la petroquímica y la creación de un grupo interdisciplinario y plural para elaborar un plan de desarrollo en la materia, advirtiendo que de continuar la desincorporación se haría fracasar la Alianza para el Campo al propiciarse una manipulación en el precio de materias primas tan importantes como el amoníaco, con lo que se estarían sentando las bases para un posible estallido social. También se refirió al caso del metanol, producido en la planta de Pajaritos, que es un componente básico en la producción de adhesivos y alcoholes para la industria farmacéutica y de pinturas.

En la misma audiencia el subsecretario de Política y Desarrollo de la Secretaría de Energía, J.E. Navarrete López, defendió la venta de las petroquímicas porque "es una decisión fundamentada, ajena a estridencias y anclada en el interés nacional, (además de la única forma) de allegar los recursos financieros y tecnológicos necesarios". También afirmó que los recursos derivados de la venta serían invertidos en áreas estratégicas de la industria petrolera, con lo que se elevaba "la probabilidad de que empresas privadas mexicanas o mayoritariamente mexicanas obtuvieran algunas de las adjudicaciones".

Por su parte el presidente del Consejo de la Industria Petroquímica de la Canacindra, Cesar Conde, entregó un texto en el cual afirmaba que la privatización

del sector solo generaría mayor desempleo y pobreza en las zonas en las que se ubican las plantas productivas, ante lo cual proponía que las mantuviera el gobierno federal en su poder, permitiendo como alternativa que los inversionistas interesados en el ramo formaran sociedades y construyeran nuevas plantas que generaran mayor empleo. En el mismo documento se planteaba que la desincorporación era anticonstitucional ya que violaba lo establecido en el artículo 27, en especial en sus párrafos cuarto y sexto. Finalmente se consideraba que con la venta el gobierno iba a matar "la gallina de los huevos de oro", y que los ingresos perdidos solo los podría compensar aumentando los impuestos a la población, los cuales ya se encontraban en niveles muy altos, además de que los nuevos compradores de las plantas no generarían nuevas plantas de trabajo, por el contrario, se reduciría el personal con el pretexto de hacerlas más eficientes.

El 30 de enero el líder nacional petrolero CRD hizo declaraciones a la prensa en las que afirmaba que no había inversionistas nacionales que pudieran adquirir las plantas privatizadas, por lo que irremediablemente pasarían a manos de extranjeros con la consiguiente desarticulación de las cadenas productivas, en particular las relativas al amoniaco y la producción agrícola. Cuestiones similares se provocarían en otros productos como el metanol, óxido de etileno, polietileno, propileno, acrilonitrilo, acetaldehído y glicoles, los cuales se utilizaban en aspectos tan disímboles como partes automotrices, recubrimientos de cables eléctricos, perfumes, rollos para fotografía, anticongelantes, vinagres, cremas y un sin fin de artículos indispensables en las industrias y en los hogares.

En esos mismos días se publicó en la prensa un estudio realizado por trabajadores jubilados de la sección 11 del STPRM, en el que planteaban que en caso de avanzar la propuesta gubernamental, se debía de dar prioridad a empresarios nacionales, obligándolos a atender fundamentalmente al mercado nacional, ofreciendo precios de sus productos 40 por ciento mas abajo de los precios internacionales, y comprometiéndolos a mantener el mismo numero de trabajadores laborando en las plantas.

A su vez el líder del grupo disidente de la sección 11, "Liberación Democrática", Jaime Garrido, declaró a la prensa que la propia dirigencia sindical había permitido la violación del CCT al aceptar que más de 3 mil trabajadores no hubieran alcanzado aún la planta. También afirmó que "era casi un hecho" que con la venta de los cuatro complejos petroquímicos de la zona de Minatitlán-Coatzacoalcos, se cancelaban en el corto plazo alrededor de 8 mil plazas eventuales para quedar operando solo con el personal de planta. Finalmente subrayó que con la trayectoria "oscura" de los líderes sindicales, no se podía esperar una autentica defensa de los agremiados.⁴⁰⁸

Según datos ofrecidos en esos mismos días por el diputado perredista de la subcomisión de Energéticos, Francisco Kuri, y por el investigador José Luis Manzo, la industria petroquímica secundaria constituía el sustento de 18 mil 500 familias y sus productos eran utilizados en la elaboración de 263 productos diferenciados vinculados a 145 actividades manufactureras. En la última recategorización de estos productos se redujo a ocho la lista de petroquímicos básicos y 11 se unieron al bloque de los secundarios, entre ellos el amoniaco, que se usaba para la elaboración de fertilizantes, plaguicidas, insecticidas, aditivos agrícolas, complementos alimenticios para animales y explosivos. Este petroquímico se elaboraba en las plantas de Cosoleacaque, Camargo y Salamanca. En general los petroquímicos son materia prima utilizada por lo menos en las siguientes industrias: vestido; calzado; cosméticos y perfumes; juguetes; dulces; pañales desechables; película fotográfica; papel y resinas; bebidas alcohólicas; aparatos eléctricos de uso doméstico y laboral; detergentes y jabones de uso industrial y doméstico; plásticos; tapones para botella; colchones de hule espuma; tuberías y tanques para el agua y el drenaje; medicamentos; prótesis y productos odontológicos.⁴⁰⁹

El 18 de febrero de 1996 se publica en la prensa nacional una carta a la redacción firmada por el presidente y el vicepresidente de la Liga Mexicana por la Defensa de

los Derechos Humanos, Adrián Ramírez López e Ismael López Garcés, respectivamente, en la que denuncian -a solicitud de 72 trabajadores- la situación en la planta Cosoleacaque, donde se pretendía liquidar a cientos de trabajadores como paso previo a su venta.

Días después el líder del MNP, Hebraicaz Vázquez, informó a la prensa que había tenido una entrevista con el secretario privado del subsecretario de Gobernación, Arturo Núñez, para solicitarle una "mesa de negociación paralela" sobre la petroquímica y la integración de una comisión plural -como la que se había formado para investigar la situación de la Conasupo- para aclarar la corrupción en Pemex y en el STPRM. Afirmó también que no era justo que el gobierno quitara a Pemex el 80 por ciento de sus ganancias por la vía fiscal y luego la tratara como a cualquier otra empresa que necesitara revitalizarse y adquirir tecnología de punta. Finalmente aseguró que el director de Pemex, Francisco Rojas, "había recibido 3 mil millones de dólares de compañías internacionales por obtener contratos".⁴¹⁰

Por su parte CRD, en conferencia de prensa realizada el 17 del mismo mes, reiteró su rechazo a la venta, informando también que desde el punto de vista del sindicato los principales problemas que afrontaba la industria eran: a) la excesiva contratación de personal administrativo de confianza, que sumaba entonces 25 mil, mientras que la plantilla de trabajadores de planta sindicalizados era de 66 mil. En total Pemex tenía en ese momento 107 mil trabajadores, mientras que en 1987 tenía 179 mil; b) marginación de la experiencia de obreros y técnicos, prefiriéndose asesorías extranjeras o nacionales de alto costo e ineficiencia; c) salarios injustos a los trabajadores sindicalizados. En la misma ocasión el dirigente nacional petrolero rechazó que se hubiera decidido la venta por la corrupción, sino por la adopción de políticas económicas que ya habían "demostrado más que plenamente su inviabilidad". Hizo mención de Fertimex como ejemplo de lo que podía suceder con decisiones aventuradas que desarticulaban todas las cadenas de la producción de agroquímicos. También dijo que los recursos de la venta se pretendían utilizar como se hizo en 1993, cuando los ingresos por la privatización

sumaron 59 mil millones de pesos, de los cuales 57 se destinaron al pago de la deuda. También afirmó que los petroleros "podemos sentirnos orgullosos de los cambios que se han registrado hacia el interior de nuestro organismo sindical. La unidad de los trabajadores, la ausencia de conflictos internos y una nueva democracia interna que nos permite tener autoridades legítimas para acciones legítimas, son la nueva faz del STPRM", concluyó CRD.

Días después, en la ceremonia con la cual se conmemoró el 30 aniversario de la fundación del Congreso del Trabajo, CRD informó que el STPRM se encontraba a la espera de la respuesta del PRI a su demanda del 12 de diciembre pasado de respaldo contra la privatización. Afirmó que contaban con el apoyo de la CTM, aunque hubo de reconocer, a pregunta expresa, que desde la misma central el sindicato encabezado por Muñoz Mosqueda le trataba de disputar la titularidad de los contratos colectivos. Agregó que no había hecho ningún planteamiento al presidente Zedillo y que solo se habían saludado en la inauguración de 11 nuevas plantas de Pemex en Tula. En el mismo acto el citado líder Muñoz Mosqueda rehusó responder a cualquier pregunta abriéndose paso a empujones entre los reporteros.

El 27 del mismo mes de febrero CRD, entrevistado en la sede de la CTM, reiteró su rechazo a la privatización por considerar que los productos petroquímicos necesarios para la elaboración de fertilizantes y otros insumos para la agricultura, alcanzarían precios estratosféricos poniendo en serio peligro la soberanía alimentaria.⁴¹¹

En vísperas del 58 aniversario de la expropiación petrolera, el 4 de marzo, CRD informó que se aprovecharía la ceremonia para demandar al gobierno federal detener la privatización. Sostuvo que la venta de las plantas tenía como objetivo hacerse de recursos frescos sin tomar en cuenta que, en el caso del amoniaco, se pasaría a importarlo, con la consiguiente crisis agrícola y del sector alimentario,

además de que provocaría el despido del 50 por ciento del personal empleado en las plantas.

El día 6 del mismo mes la CTDIP calificó de anticonstitucional la enajenación de "un sector industrial fundamental en el desarrollo del país", criticando a los diputados priístas que avalaron la venta de la petroquímica y afirmando que todo se sustentaba en acuerdos con los EUA en el marco del TLC. Lucas Orozco Gutiérrez, vocero de la organización, anunció en Coatzacoalcos una movilización el 18 de marzo en Minatitlán para protestar por la venta del complejo Cosoleacaque.

El mismo día el presidente municipal priísta de Poza Rica, Enrique Basáñez Trevethán, declaró que dejar esta industria en manos de unos cuantos propietarios o prestanombres, era una operación riesgosa que pudiera significar el hundimiento del país, poniendo como ejemplo la problemática que vivían las empresas privatizadas en el sexenio de Carlos Salinas. Después de calificar de "especulativas" las actividades de la Comisión de Energéticos de la Cámara de Diputados y de "protagónicos" a sus integrantes, Basáñez concluyó que, si eran necesarias, las ventas deberían hacerse "no a todos ni a los mismos", y mucho menos a personas que sirvan como prestanombres.⁴¹²

5. Crece la oposición a la venta

El 14 de marzo ofrecieron una conferencia de prensa -a nombre de "más de 300 organizaciones sociales"- los representantes del PRD Mario Saucedo, Jesús Martín del Campo, y Raúl Bretón; del MNP Hebraicaz Vázquez; de El Barzón José María Imaz; de la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo Enrique Calderón, Jorge Gleason y Cristina Barros; así como de otras organizaciones sociales. Ahí anunciaron una gran marcha nacional el 18 de marzo, en defensa de la soberanía y contra la venta de las plantas petroquímicas.

El día siguiente 15 de marzo se publicó en la prensa un desplegado firmado por las 22 organizaciones integrantes del foro El Sindicalismo ante la Nación, en el que se solidarizan con el STPRM en su lucha en contra de la venta de la petroquímica, poniendo en duda la validez jurídica de la convocatoria de licitación y exigiendo una explicación más amplia de las razones para la privatización, así como una ampliación del debate con la participación de "los diferentes actores políticos y sociales comprometidos en defender los intereses nacionales".

El 18 de marzo, aniversario de la expropiación, se publicó otro desplegado firmado por decenas de organizaciones y cientos de firmas individuales, en el que aparecían como responsables José María Imaz, Demetrio Sodi y Cristina Barros. En él -de acuerdo al anuncio del día 14- convocaban a la población a manifestarse en todas las ciudades del país y en la ciudad de México contra la privatización. En el documento afirmaban que la modernización de las plantas costaba 1 mil millones de dólares, equivalentes a las ganancias obtenidas por la venta de productos petroquímicos el año anterior por cual, lo que el gobierno pensaba obtener de su venta, se obtendría "con la producción de seis años".

Ese mismo día se realizaron masivas manifestaciones en las principales ciudades petroleras y en las capitales de los estados del país para oponerse a la privatización de las plantas petroquímicas. En Coatzacoalcos se realizaron dos marchas, una de la CTDP con asistencia de 4 mil trabajadores que apoyaron la propuesta recién realizada por los dirigentes del PRD, Andrés Manuel López Obrador y Cuahutémoc Cárdenas, para emitir acciones populares con el fin de comprar las plantas y mantenerlas en propiedad de la nación mexicana; previamente trabajadores de la sección 31 habían realizado una marcha de protesta por su cuenta. En Minatitlán 5 mil trabajadores de la sección 10, encabezados por su directiva seccional, se manifestaron por las principales calles de la ciudad. En la planta de Cosoleacaque los integrantes de la CTDP realizaron un plantón en la entrada de las instalaciones. En el municipio de Reforma en

Chiapas más de 2 mil personas manifestaron su descontento con una marcha y un mitin.

Por su parte los trabajadores jubilados de Ciudad Madero realizaron una manifestación, al final de la cual se realizó un mitin en el que uno de los oradores fue Cuahutémoc Cárdenas Batel, hijo del principal dirigente perredista. En Tampico también se realizó una manifestación en la que se coreaban consignas de apoyo a La Quina. En Poza Rica unos 4 mil trabajadores del complejo Escolín irrumpieron en el desfile del carnaval local gritando consignas en contra de la privatización. En Xalapa indígenas, campesinos y ciudadanos llegaron desde distintos puntos del estado para realizar una manifestación que concluyó con un mitin en contra de la privatización.

En la ciudad de Chihuahua, trabajadores activos y jubilados de la sección 21 realizaron acciones de protesta en contra de las "medidas antipatrióticas" para transferir la unidad petroquímica de Ciudad Camargo -en la que trabajaban en ese momento 400 obreros- a las grandes compañías estadounidenses. En Salamanca 600 manifestantes interrumpieron el desfile oficial conmemorativo de la expropiación para protestar en contra de la privatización. También se realizaron movilizaciones de protesta en las localidades de Torreón, Ciudad Lerdo, Mexicali, Ensenada, Monterrey, San Andrés Tuxtla, Xilón y en la ciudad de México.⁴¹³

El acto oficial se realizó en la ciudad de Campeche, en donde CRD pronunció un discurso en el que, después de un inicio lleno de lugares comunes de apoyo al presidente Zedillo, afirmó que en los últimos años se habían perdido 150 mil plazas, mientras que los funcionarios dirigentes de la empresa pasaron de 203 en 1982 a 1 mil 255 en 1995. También dijo que se vendieron a precios de chatarra 170 equipos de perforación, mismos que en ese momento los alquilaba Pemex a aquellos a quienes los había vendido. Según CRD lo que ocurría en Pemex hacía pensar en un "desmantelamiento sistemático, pues en 20 años no se había

descubierto una nueva provincia petrolera, al tiempo que los barcos y equipos de transporte se encontraban sin un mantenimiento adecuado.

Días después, el 23 de marzo de 1996, se realizó en la ciudad de México la 37 sesión ordinaria del Consejo Político Nacional del PRI. Ahí CRD lamentó "la continuación del proceso de desincorporación, pese a las razones de inconstitucionalidad no suficientemente aclaradas y la vigencia de una convocatoria que violenta la Ley General de Bienes Nacionales y la hace nula de pleno derecho, como el propio Poder Legislativo ha reconocido". También afirmó que con la privatización se cancelaba la integración de cadenas productivas y se corría el riesgo de convertir al país en monoexportador de crudo sujeto a los precios y a la presión internacional; planteó que si lo que se buscaba era la participación de la inversión privada, esto era posible con la legislación vigente, sin necesidad de vender las plantas, y que los "factores de obsolescencia (se debían) a la carencia de recursos para mantenimiento y reconversión tecnológica"; comparó la desincorporación con el granjero que vende "una de sus últimas vacas sanas y productivas, porque le dijeron que necesitaba dinero para comprar leche, mantequilla, queso y yogurt".

El discurso de CRD, que se publicó en desplegado dos días después, insistía en la urgencia de un pronunciamiento del PRI a fin de que la oposición no les arrebatara las banderas. En el mismo acto el diputado federal y dirigente de la CTM, José Ramírez Gamero, intervino a nombre de su central y del Congreso del Trabajo para apoyar al STPRM en su demanda. Lo mismo planteó el dirigente de la FSTSE, Héctor Valdés Romo. Al final del discurso de CRD los asistentes, incluyendo a 20 gobernadores, brindaron de pie una gran ovación al líder petrolero. Sin embargo de nuevo, como ya había sucedido en el consejo del 12 de diciembre anterior, la demanda de que el PRI se pronunciara al respecto se turnó a comisiones, en donde se trataría de mantenerla hasta que los legisladores priístas aprobaran en la Cámara de Diputados la ley reglamentaria que permitiría la desincorporación de la petroquímica.⁴¹⁴

Para el secretario de Energía, Jesús Reyes Heróles, uno de los principales argumentos para la venta consistía en que durante 1995 la petroquímica estatal había registrado un déficit de 580 millones de dólares, 17 por ciento más que un año antes. El pasado 8 de marzo Pemex Petroquímica había obtenido la certificación internacional ISO-9002 para sus Sistemas de Aseguramiento de Calidad en la manufactura de 41 productos PQ elaborados en 32 plantas de proceso ubicadas en siete plantas.

Según estudios de la Facultad de Química de la UNAM, las principales cadenas productivas afectadas por la venta eran las siguientes: Amoniaco (Cosoloacaque 86 por ciento) y metanol: fertilizantes, agroquímicos y aditivos oxigenantes para las gasolinas. Etileno y acetaldehído: químicos esenciales para la producción de textiles, termoplásticos, empaques, pinturas, solventes, películas y tintes, así como materiales de construcción, automotriz y el hogar. Propileno, polipropileno e isopropanol: solventes, adhesivos, textiles, plásticos, farmacéuticos y emulsiones para papel.⁴¹⁵

El 7 de abril se publicaron en la prensa las declaraciones del agricultor y presidente del consejo de vigilancia en el ejido La Unión en Cadereyta, Nuevo León José Luis Arizaga Chavarría, informando su aportación personal de 40 mil pesos -y próximamente 100 mil más- para el fondo de compra de las plantas petroquímicas propuesto por Cárdenas y López Obrador.⁴¹⁶

Dos días después el dirigente nacional petrolero CRD se entrevistó con el máximo líder de la CTM, Fidel Velázquez, al final de lo cual el viejo dirigente reiteró ante la prensa el total apoyo de su central al sindicato petrolero para lograr que el gobierno federal diera marcha atrás a la venta de la petroquímica, impidiendo así "la pérdida de activos de gran valía para la nación". Según Velázquez, de ser necesario "nos sumaremos a las marchas y plantones que realizan los trabajadores petroleros, porque no es posible que se pretenda entregar a extranjeros un sector

que es base del desarrollo económico del país". Por su parte CRD declaró que la venta provocaría el desabasto de insumos a la agricultura, "lo cual vendría a acentuar nuestra dependencia alimentaria", reafirmando que los petroleros continuarían con sus actos de protesta, para lo cual habían solicitado el apoyo "del movimiento obrero organizado". Según algunos analistas, esta reunión dio fin a las especulaciones de una posible alianza del STPRM con la FESEBES encabezada por Francisco Hernández Juárez, ante el apoyo que supuestamente la CTM estaba dando al sindicato petroquímico encabezado por Gilberto Muñoz Mosqueda para que quedara al frente de los trabajadores en las plantas privatizadas.

Mientras tanto se informaba que en la Comisión Nacional de Vigilancia para el Cumplimiento de los Documentos y Programas Básicos del PRI, encargada de redactar el documento base sobre el tema de la petroquímica, la opinión del 80 por ciento de sus integrantes estaba en contra de la venta, 10 por ciento indecisos y el resto a favor, de los cuales solo Heriberto Galindo Quiñonez había hecho pública su posición de apoyo a la venta.⁴¹⁷

El 5 de julio de 1996 se realizó otra reunión entre Fidel Velázquez y el senador CRD "para analizar el estado que guarda el proceso de desincorporación (..) y la manera en que se puede ver afectado el sindicato", según declaró a la prensa el jerarca cetemista, quien reafirmó que la CTM seguiría apoyando a los petroleros ya que las presiones "siguen muy duras" por lo que se reforzaría la estrategia para hacer frente a esa situación.

Ese mismo día el diputado petrolero Jorge Wade González presentó en el Instituto de Estudios Sindicales de América un documento titulado "Trascendencia de la declinación de la rectoría estatal en la orientación de las relaciones laborales", en donde afirmaba que el neoliberalismo había derrumbado los parámetros que regían la vida política y económica del país, planteando la necesidad de garantizar de alguna manera que la privatización no significara el traspaso del patrimonio público a manos privadas "mediante transacciones de dudosa seriedad".⁴¹⁸

Días después, el 26 de julio, se registró una violenta explosión y un posterior incendio en la planta de gas del complejo petroquímico en Cactus, Chiapas, resultado de lo cual murieron siete trabajadores y otros tantos resultaron heridos. La primera reacción de Pemex por boca de su director Adrián Lajous Vargas fue culpar a los trabajadores argumentando que el accidente se debió a "una falla humana". El 1 de agosto se publicó en la prensa nacional un desplegado firmado por los secretarios generales de las 36 secciones del STPRM dirigido al líder nacional CRD en el que rechazaban cualquier responsabilidad de los trabajadores petroleros en los trágicos sucesos, siendo que por el contrario, en el cumplimiento de su deber -que había llegado al heroísmo- perdieron la vida. Los líderes seccionales afirmaban en el documento que el accidente no era "sino el pálido reflejo de la situación de atraso e incuria que en mantenimiento prevalece en la gran mayoría de las plantas de la industria petrolera", por lo que la responsabilidad recaía "sobre quienes, desde los escritorios, optan por la facilidad de reducir drásticamente los presupuestos para la conservación, reparación y mantenimiento de las plantas, sin sopesar los riesgos gravísimos que esto representa".

En el documento se hacía un llamado a CRD para que gestionara "una investigación más profunda" que deslindara claramente las responsabilidades ya que, según los firmantes, la situación en las instalaciones de la industria se había agravado por el contratismo exacerbado, para sustituir "la mano de obra obrera capacitada y la experiencia adquirida durante años en el campo, por el desempeño, muchas veces deficiente, de empresas privadas que cobran cantidades exorbitantes", sobre todo en el caso de las refinerías y las plantas petroquímicas, donde "ante la seguridad de que pronto habrían de ser rematadas", se había reducido drásticamente el presupuesto para mantenimiento. También se afirmaba que desde meses atrás empresas contratistas japonesas e inglesas, habían advertido de graves fugas de gas y deficiencias en los procesos sin que se hiciera nada al respecto.

El mismo día en que se publicó el desplegado anterior, CRD realizó declaraciones a la prensa en las que rechazaba la "posibilidad de sabotaje", aunque reconocía que "ha habido problemas por falta de recursos y mantenimiento", no especialmente en Chiapas, sino en todo el país, aunque se negó a señalar causas específicas del accidente hasta en tanto no se conocieran los resultados del peritaje que realizaban las autoridades. A la pregunta de porque una empresa extranjera había afirmado que las instalaciones de Pemex eran prácticamente chatarra, CRD respondió que "ellos tendrán sus razones para decirlo", pero que él podía afirmar que las instalaciones eran renovadas continuamente.

También ese día realizó declaraciones sobre el asunto el dirigente patronal Carlos Abascal, afirmando que el accidente se debía a la negligencia y corrupción del sindicato petrolero. Un día después, después de una reunión del CEG del STPRM, CRD leyó ante la prensa un comunicado en el que refutaba lo declarado por el dirigente patronal y destacaba su "coincidencia extraña" con inversionistas extranjeros ávidos de apropiarse del petróleo mexicano. En el comunicado se destacaba también que no obstante que de 1988 a la fecha los trabajadores disminuyeron en 150 mil, la productividad en la empresa aumentó en 70 por ciento.

Según un reportaje publicado en esos días, con la reestructuración de Pemex en cuatro subsidiarias se separan las funciones de seguridad e higiene y protección ambiental entre órganos de operación y mantenimiento y estructuras centrales dedicadas específicamente a dichas funciones. En mayo de 1966 se inició la desaparición de la Auditoría de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Protección Ambiental y Ahorro de Energía, supuestamente encargada de elaborar un mapa de riesgos que nunca se realizó, dando lugar a problemas de dispersión y descoordinación, ante una creciente presencia de empresas extranjeras para atender los problemas de seguridad. Según el grupo Vigilancia Civil sobre el Petróleo, que formaba parte de la organización no gubernamental Oilwatch-México, las empresas subsidiarias de Pemex trabajaban con una normatividad que no se revisaba desde 1985, y en muchos casos no tenían procedimientos operativos.

El 15 de agosto se realizó en Salamanca una ceremonia para celebrar el LXI aniversario de la fundación del STPRM, en la que CRD leyó un discurso afirmando que insistirían en una modificación del sistema fiscal de la empresa para permitir un mayor apoyo presupuestal al mantenimiento y corrección de defectos. También reconoció que en la última década el sindicato perdió terreno en todos los ámbitos, lo que se debía examinar para evitar errores como el protagonismo y la renuncia a conquistas y derechos. Aunque el dirigente nacional petrolero reconoció "el interés" del director de Pemex, Adrián Lajous, para superar antiguas controversias, insistió en la exigencia del sindicato de mayor seguridad en las instalaciones, sobre todo a raíz del reciente accidente de Cactus.⁴¹⁹

A finales del mes de septiembre se llevó a cabo la 17 Asamblea Nacional del PRI en la que los delegados petroleros, y en particular CRD, demandaron de los priístas un pronunciamiento claro en contra de la privatización de la petroquímica. Finalmente la asamblea aprobó que en el punto tres del Programa de Acción se precisara que "el PRI ratifica su compromiso histórico de defender el petróleo y todos los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos como propiedad de la nación". Sin embargo en los días siguientes se llevó a cabo una controversia en donde distintos priístas opinaron que en realidad el resolutivo aprobado no manifestaba claramente una posición en contra de la privatización. A su vez, y a nombre del sindicato petrolero, el dirigente de la sección 10, Pablo Pavón Vinales, defendió que el PRI realmente había apoyado la posición del sindicato petrolero en contra de la venta de la petroquímica.⁴²⁰

Esta interpretación de los resolutivos de la asamblea del PRI también era compartida por el dirigente del MNP, Hebraicaz Vázquez, quien declaró a la prensa que el presidente Zedillo y el dirigente nacional del PRI, Santiago Oñate, deberían de respetar los acuerdos ahí votados. También afirmó que la venta de las plantas petroquímicas se había retrasado por el "desaseo" legal en el proceso de licitación, ya que antes deberían reformarse los artículos 27 y 28 de la Constitución,

formalizar un decreto presidencial y resolver la irregularidad de que las plantas que se pretendía vender se encontraban sobre terrenos ejidales. En la misma ocasión el dirigente opositor convocó a la resistencia civil contra la privatización, al mismo tiempo que preguntaba que donde había quedado el dinero de las 1 mil empresas que se remataron durante el sexenio pasado.⁴²¹

También Fidel Velázquez declaró el 30 de septiembre que la posición del sindicato petrolero en contra de la venta de la petroquímica fue apoyada plenamente en la 17 Asamblea del PRI, y que independientemente de lo que pudiera ofrecer a los inversionistas extranjeros el secretario de Hacienda Guillermo Ortiz, "el único que puede hablar con la verdad es el presidente Zedillo", el cual, si bien ya había precisado que las plantas se venderían, "no sería en condiciones onerosas para el país, sino favorables para éste y los trabajadores". Completando este galimatías declarativo, Velázquez amenazó con apoyar hasta sus últimas consecuencias la postura del STPRM pudiendo incluso llegar al bloqueo de las instalaciones hasta que no se pusieran a salvo los intereses de los trabajadores petroleros, para inmediatamente después aclarar que si el gobierno buscaba vender las plantas petroquímicas por la fuerza, difícilmente los obreros se podrían oponer.⁴²²

6. El esquema 51-49, los convenios de sustitución patronal y los nuevos contratos colectivos

La intensa oposición a las medidas privatizadoras obligó al gobierno federal a modificar su estrategia a principios de octubre de 1996, decidiendo mantener el control sobre la petroquímica básica (reclasificada); reorganizar Pemex-Petroquímica en nueve filiales, una por cada complejo, para convertirlas en nuevas compañías bajo el régimen de SA de CV a partir de enero de 1997, en las que podrían participar inversionistas privados, nacionales y extranjeros, al tiempo que el Estado mantenía el 51 por ciento del capital de las plantas por venderse,

diseñándose un nuevo sistema de "convenios de desempeño" que incluían planes de negocios, planes de trabajo, metas y compromisos susceptibles de ser evaluados mediante indicadores de rendimiento y productividad, con lo que se buscaba una mayor autonomía de las paraestatales petroquímicas y alcanzar una administración por resultados.

Días después, el 15 de octubre, el STPRM publicó en la prensa un desplegado en el que apoyaba plenamente la decisión del gobierno federal "de conservar para la Nación el dominio y control de sus activos de la Industria Petroquímica, al optar por un programa alternativo que, sin lesionar nuestro concepto de Soberanía, la coloca en el camino de un desarrollo sostenido".

Ese mismo día se realizó una marcha de más de 500 técnicos y profesionistas en Coahuila repudiando la política petrolera del gobierno y el nuevo esquema planteado para la venta de las plantas petroquímicas. Durante el acto uno de los integrantes de la Comisión de Energéticos de la Cámara de Diputados, Amado Cruz Malpica, llamó a los trabajadores a no bajar la guardia en la defensa de Pemex y exhortó al gobierno federal a participar en un debate nacional que se pudiera analizar con rigor las alternativas viables.

El 23 de octubre de 1996 fue aprobada en la Cámara de Diputados por 277 votos a favor y 144 en contra, la nueva Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, con lo cual se formalizaba la formula mediante la cual el Estado mantenía el 51 por ciento del capital accionario de las 61 plantas petroquímicas existentes, mientras los particulares podrían invertir hasta el 49 por ciento en estas y hasta el 100 por ciento en las empresas de nueva creación. En la nueva ley reformada también se elevaba a rango jurídico la clasificación salinista de los productos petroquímicos, hasta entonces solo establecida en la resolución administrativa emitida por la entonces Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal el 14 de agosto de 1992.

Según manifestaron en los días siguientes distintos especialistas y dirigentes políticos de oposición, la reforma aprobada por la Cámara de Diputados constituía una trampa del gobierno federal porque, en primer lugar, clasificaba como petroquímica básica lo que en realidad eran hidrocarburos y hacía pasar como petroquímicos secundarios lo que eran petroquímicos básicos. Sin embargo la trampa se revertía en contra del propio gobierno, porque las plantas que se ofrecían en venta producían, según las nuevas clasificaciones, petroquímicos básicos y secundarios al mismo tiempo. También existían una serie de problemas jurídicos no resueltos: por una parte, era necesario modificar el estatus legal de Pemex Petroquímica para cambiarlo de "organismo descentralizado" (sin participación privada en el capital social), a diversas "empresas de participación estatal mayoritaria" (con participación privada en el capital social); por otra parte los terrenos en los que se encuentran instaladas las plantas fueron expropiados a ejidatarios por razones de utilidad pública, lo cual deja de existir con la privatización, aunque esta sea parcial, lo cual, de respetarse la ley, obligaría a revertir los terrenos a sus propietarios originales.

Pero además de los impedimentos legales, existían otros problemas adicionales, de los cuales destacaban al menos dos: por una parte la definición de quién y con que criterios determinaría el valor de las plantas antes de su conversión en "empresas de participación estatal mayoritaria"; y por la otra, una vez creadas tales empresas, antes de que las acciones correspondientes al 49 por ciento pudieran ser registradas y colocadas mediante oferta pública a través de la Bolsa Mexicana de Valores, era requisito indispensable presentar la escritura constitutiva, los estados financieros dictaminados y un análisis financiero de la empresa emisora, además de acreditar que las acciones estén generando un rendimiento razonable, por lo que podrían transcurrir varios años antes de que las acciones correspondientes al 49 por ciento pudieran ser bursátiles.⁴²³

A fines del mes de noviembre se publicó en la prensa un desplegado firmado por la CTDP en el que rechazaban la nueva estrategia gubernamental para la venta de las plantas, al mismo tiempo que denunciaban el recorte a los recursos necesarios

para mantenimiento y prevención de accidentes, así como un creciente clima de hostigamiento y represión a los trabajadores de Pemex-Petroquímica que se habían manifestado en contra de la privatización.⁴²⁴

Por su parte los dirigentes sindicales oficialistas fijaban las políticas que se proponían seguir. En el mes de diciembre el líder del sindicato cetemista de la industria petroquímica, Gilberto Muñoz Mosqueda, anunciaba la disposición de su organismo gremial para invertir capital y adquirir acciones de complejos de la petroquímica. A su vez Jorge Wade González, diputado federal y vocero del STPRM, señaló que su gremio no estaba en posibilidad de invertir en los complejos petroquímicos, pero en cambio ofrecerían a los inversionistas "la mejor mano de obra calificada en el sector" y que en su momento el STPRM exigiría la titularidad de los contratos de los nuevos complejos "que por antigüedad le corresponden", aunque aclaró que por ser un sindicato de empresa y no de industria estaba abierto el camino para que otras organizaciones lucharan por esa relación contractual.⁴²⁵

El 13 de diciembre de 1996 el Consejo de Administración de Pemex aprobó un documento en donde se establecía que el contrato colectivo con el STPRM solo tendría vigencia en las nuevas filiales hasta el 31 de diciembre de este año en tanto se llevaba a cabo el procedimiento de "sustitución patronal" señalado por la LFT; a partir de entonces deberán firmarse nuevos contratos con los nuevos patronos, los cuales tomarían como base para sus negociaciones lo pactado respecto al salario y prestaciones por el STPRM en su revisión salarial de agosto próximo. A los trabajadores de confianza se les brindarían alternativas de reubicación en las nuevas empresas.

El 26 de febrero de 1997 se iniciaron las firmas de los convenios de sustitución laboral y los nuevos contratos colectivos en las nuevas empresas filiales de Pemex Petroquímica que deberían estar constituidas antes de julio del mismo año. Los firmantes fueron encabezados por Adrián Lajous Vargas y Luis Puig Lara,

directores generales de Pemex y Pemex Petroquímica respectivamente, así como por el senador Carlos Romero Deschamps, el diputado federal Fernando Pacheco Martínez, Leocadio Mendoza Olivares y Manuel Limón Hernández, secretarios General, del Interior, del Exterior y Propaganda, y presidente del CGV del STPRM. También firmaron los directores generales de las nuevas empresas -Camargo, Cosoleacaque, Escolín y Tula- los ingenieros Héctor Arreola Herrera, César González Velasco, Carlos López Blumenkron y Oliverio Ramírez Melesio, así como los secretarios generales y presidentes de las comisiones locales de vigilancia de las secciones 21, 10, 30 y 35, Roberto García Juárez y Angel N. Chacón, Pablo Pavón Vinales y Luis Gálvez Ruiz; Calixto J. Rivera Díaz y Javier Inés Ramos Juárez, así como Leonel Pulido Avendaño y Alfredo Mier y Concha, respectivamente.

En estas cuatro plantas laboraban en ese momento 17 mil trabajadores. Los nuevos contratos recogían íntegramente el CCT vigente con Pemex -más lo acordado en las revisiones, contractual en agosto de 1997 y salarial en el mismo mes de 1998- y algunos acuerdos específicos a las nuevas empresas que operarían bajo la modalidad SA de CV. El acto de firmas fue atestiguado por el secretario de Energía, Jesús Reyes Heróles GG, quién informó que en unos días se constituirían dos nuevas empresas -Morelos y La Cangrejera- y cuatro más se integrarían en los siguientes meses.⁴²⁶

En ocasión del aniversario de la expropiación petrolera el 18 de marzo de 1997, Carlos Romero Deschamps pronunció un discurso ante el presidente Zedillo en la ceremonia oficial realizada en Cadereyta, Nuevo León. El dirigente nacional petrolero agradeció al gobierno de Zedillo la modificación de la estrategia para la petroquímica, lo cual, según CRD, permitía el acceso al capital privado sin que se violara la legislación al respecto, al mismo tiempo que aseguraba que en la negociación de los convenios de sustitución patronal y de los nuevos contratos colectivos, nada se había hecho “debajo de la mesa”, y que ante la actitud positiva

del gobierno, los petroleros postulaban una nueva alianza entre la empresa y el sindicato.

En su discurso CRD hizo hincapié en lo que a su juicio eran los principales problemas laborales que se afrontaban en Pemex, comenzando por el contratismo, que no solo lesionaba a los trabajadores especializados y con experiencia desplazados, sino que también perjudicaba a la empresa por los altos costos y la ineficiencia, demandando mayor apoyo presupuestal para equipo de seguridad, herramientas y recursos para las actividades productivas y de mantenimiento, poniendo como ejemplo extremo a la flota marítima y fluvial, en riesgo de obsolescencia por falta de inversión, lo cual auguraba su próxima sustitución por contratos a terceros. Finalmente CRD se refirió a las próximas elecciones federales reafirmando la militancia priísta de los petroleros y calificando los bloqueos de pozos y los plantones en las instalaciones como resultado de la intransigencia política. El texto del discurso fue publicado como desplegado en la prensa nacional.⁴²⁷

Una vez que se había llevado a cabo la revisión del CCT en Pemex durante el mes de julio de 1997, se procedió a la firma de los convenios laborales entre el STPRM y las empresas filiales de Pemex Petroquímica, cuyo director, Raúl Livas Elizondo, intervino durante el acto para puntualizar que todo el proceso se había realizado por medio del diálogo, la concertación y “el estricto apego a la legalidad”. Por el sindicato intervino Ramón Hernández Toledo para expresar que a partir del establecimiento de la nueva estrategia para la petroquímica del presidente Zedillo, el STPRM decidió “celebrar una nueva alianza” con el gobierno federal a partir de la firma del convenio de sustitución laboral. Según el representante sindical, ninguna de las plazas de las empresas filiales había sido afectada y en ese momento casi 5 mil trabajadores estaban firmando su basificación. Atestiguaron el acto el secretario de Energía, Jesús Reyes Heróles; el gobernador de Veracruz, Patricio Chirinos; el líder nacional del STPRM, Carlos Romero Deschamps y diversos funcionarios del gobierno federal y la empresa.⁴²⁸

Un mes después Jesús Reyes Heróles fue sustituido como secretario de Energía del gobierno federal y nombrado embajador en los EUA. En su lugar se designó a Luis Téllez, quien en el discurso de toma de posesión de su nuevo cargo, ofreció “continuidad” en la política petrolera.⁴²⁹

A fines del mes de abril de 1998, el coordinador nacional del MODETRA, Raúl Drovaillet Patiño, declaró en la ciudad de Campeche que durante lo que restaba del año se tenían estimados alrededor de 30 mil despidos en la industria petroquímica en caso de la baja de los precios del crudo no se detuviera con la mayor brevedad posible.⁴³⁰ Meses después Raúl Drovaillet inició una campaña de declaraciones en distintas localidades para denunciar los posibles despidos en la petroquímica. El 1 de agosto ofreció una conferencia de prensa en la ciudad de Veracruz, el 3 de agosto en Xalapa y el 7 del mismo mes en Villahermosa. En todas ellas Drovaillet reafirmó que serían 30 mil los despedidos, precisando que las secciones sindicales más afectadas serían la uno de Ciudad Madero, la 10 de Minatitlán, la 11 de Nanchital, la 23 de Cosoleacaque, la 31 de Coatzacoalcos, la 14 de Ciudad Pemex, así como la 44 y 48 de Villahermosa.

Según el líder opositor, los despidos serían resultado de los recortes presupuestales que enfrentaba la empresa paraestatal, por lo cual llamaba a la base trabajadora “a tomar las calles, incluidas las de la capital del país, a tomar las embajadas de los países que intenten adquirir los complejos petroquímicos y a no permitir su acceso a nuestros centros de trabajo”. También informó que el MODETRA exigiría el desafuero del senador y dirigente nacional petrolero, CRD, y que lo demandaría por malversar alrededor de 20 mil millones de dólares “producto de las aportaciones sindicales de obreros, que están depositados en cuentas bancarias en las Islas Caimán, Panamá, Bahamas, Suiza, Brasil y Estados Unidos, a nombre de varios de sus subordinados”; al mismo tiempo exigió la realización de auditorías al director de Pemex, Adrián Lajous, así como a Francisco Rojas y Julio Pindter “por *jinetear* las liquidaciones de los empleados y los fideicomisos

establecidos para financiar los estudios, viviendas y servicios médicos de los mismos". Finalmente Drovaillet acusó a CRD de haber "traicionado a la base sindical" en la pasada revisión contractual, al negociar y poner en manos del gobierno "para el mejor control de los trabajadores", un total de 150 cláusulas del CCT de los petroleros.⁴³¹

En la comparecencia del encargado de la venta de las petroquímicas, José Merino Mañón, ante la Comisión de Energéticos de la Cámara de Diputados en agosto de 1998, afirmó que apenas estaban empezando los avalúos de los complejos y no hizo ninguna mención a como se pensaba resolver el problema de la paraestatalidad, ni como se actuaría para garantizar el abasto de insumos (sobre todo, gas natural) a los complejos a precios razonables. Hasta ese momento el único complejo en el que se hablaba de invertir en actualización era el Morelos, el más moderno, mediante su licitación, mientras que los más viejos, Pajaritos, Escolín y Cosoleacaque eran los más descapitalizados, y se veía que la intención era dejarlos así.⁴³²

El 13 de septiembre de 1998 se publica la licitación del complejo petroquímico Morelos. En ella se especifica que del 49 por ciento de la participación privada los inversionistas extranjeros solo podrían aportar el 24 por ciento (49 por ciento del 49 por ciento) y que el valuador designado sería el banco estadounidense JP Morgan.⁴³³

Durante el Foro Nacional de la Industria Química organizado por la ANIQ en noviembre de 1998, el presidente de ésta, Nicolás Gutiérrez, atribuyó los males de la industria a factores de abasto y precios, a la falta de inversión del sector público y a la falta de definición y continuidad en las políticas, dando a entender que preferiría que se privatizara la petroquímica al 100 por ciento. La diputada del PAN, Pilar Valdés, fue más lejos al desear que fracasara el 51-49 para regresar a la venta del 100 por ciento. Ese mismo mes se conoce la renuncia el director de

Pemex Petroquímica, José Merino Mañón, en su lugar designan al joven Dionisio Pérez-Jácome, hijo del político priísta del mismo nombre.⁴³⁴

Unos días después abogados del PRD interpusieron un amparo en contra de la venta de la petroquímica Morelos. Según el proceso programado por las autoridades gubernamentales, el fallo de la venta debería realizarse el 19 de febrero de 1999. Los posibles asociados eran las empresas Alpek y el Grupo Idesa.⁴³⁵

Por su parte los dirigentes del MNP, Hebraicaz Vázquez y Oscar Carrillo, volvían a insistir en que la venta de las plantas petroquímicas afectaría en lo inmediato a más de 10 mil trabajadores que contaban con 15 años de antigüedad. A su vez el asesor parlamentario el PRD, Carlos López Angel, señalaba que “el contrato colectivo sumamente flexible del STPRM tenía en la indefensión a todos los trabajadores (y la) conservación de la plaza laboral dependería de su nivel de capacitación y habilidades”.⁴³⁶

En el mes de febrero de 1999, y en el marco de la fundación de la Alianza Nacional Democrática de Trabajadores Petroleros (ANDTP) en la ciudad de Coatzacoalcos (organización que agrupaba a grupos disidentes de distintas secciones del país), se informó que el nuevo CCT de la petroquímica Morelos, firmado con el STPRM en agosto de 1997, no se había dado a conocer a los 3 mil 500 trabajadores de base de este complejo, a pesar de que había sido revisado en sus cláusulas salariales en diciembre de 1998. Unos días después uno de los coordinadores de la ANDTP, Carlos Rodríguez Rivera, informó en la ciudad de Villahermosa que se tenían programadas dos marchas de apoyo al amparo interpuesto por legisladores del PRD en contra de la privatización del complejo Morelos, a realizarse el 12 de febrero en la ciudad de Coatzacoalcos y el 18 de marzo en la ciudad de México.

A su vez el dirigente de la nueva organización opositora, Julio César Rodríguez, afirmó que los nuevos contratos colectivos en los complejos susceptibles de

privatización, daban toda clase de atribuciones a los concesionarios para subcontratar personal, mover a su arbitrio a los trabajadores sindicalizados y compactar, según las necesidades productivas, las áreas técnicas y operativas; también podrían establecer las categorías salariales y prestaciones que consideren convenientes y despedir personal de base tan solo con el argumento de que se había agotado la materia de trabajo. Según Rodríguez, la ANDTP agrupaba a más de 25 mil de los 70 mil que constituían la planta sindicalada en Pemex, mismos que se caracterizaban por su filiación perredista, “porque es este partido el que más se ha preocupado por defender los bienes nacionales estratégicos”; el dirigente también aclaró que eran ajenos al MNP.⁴³⁷

La fecha para dar a conocer los resultados de la licitación del complejo Morelos era el mes de febrero de 1999. Sin embargo el gobierno federal no tomó ninguna decisión al respecto, optando por dejar las cosas como estaban y esperar a que el problema de la venta de las plantas petroquímicas lo resolviera la siguiente administración federal que habría de surgir de los comicios de julio del 2000. Con esto la situación de la petroquímica se siguió deteriorando, tanto por la falta de inversión en mantenimiento y modernización tecnológica, como por la ausencia de reglas claras en las políticas de abasto hacia las empresas privadas en el sector, ya que al eliminarse los subsidios y las protecciones arancelarias, las importaciones de productos petroquímicos se incrementaron compitiendo con ventaja en el mercado interno contra los productores nacionales. Con el paso de los meses la situación se comenzó a poner cada vez más dramática, provocando que, por ejemplo en el caso de los agroquímicos, la demanda nacional se cubriera, a finales de 1999, casi en su totalidad con productos importados, mientras que las empresas privadas productoras de fertilizantes nitrogenados cerraban una tras otra sus operaciones, al tiempo que en el complejo Cosoleacaque a su vez se cerraran tres de sus cinco plantas productoras de amoniaco.

7. Los costos de la globalización salvaje

Solo después de constatar el gran rechazo que en el país desató el anuncio de la disposición gubernamental a la privatización de la petroquímica, es hasta una fecha tan tardía como el 12 de noviembre de 1995, que el líder nacional del STIQPCSCRM, Gilberto Muñoz Mosqueda, informó que su gremio estaba en contra de la privatización de las 61 plantas, aunque aclaró que la defensa de éstas debía de estar a cargo del STPRM, al que apoyaba. También consideró que en caso de llevarse a cabo la privatización, la industria no sufriría afectación alguna, salvo la natural por la modernización del equipo.⁴³⁸

Un año después, y a raíz del anuncio del nuevo esquema "51-49", Muñoz Mosqueda afirmaba que esto permitiría las inversiones requeridas para tecnología, y que lo único que pedía a los nuevos inversionistas era que no realizaran recortes de personal, ya que era altamente capacitado. También anunció que su organismo gremial se preparaba para invertir capital y adquirir acciones de los complejos petroquímicos, y que solo estaban en espera de que se definieran los mecanismos de inversión en el proceso de desincorporación de ese sector, para presentar un paquete de propuestas acorde con la capacidad económica del gremio.⁴³⁹

Con estas declaraciones el sindicato petroquímico pretendía adelantarse al STPRM, ya no solo en la disputa por la titularidad de los nuevos contratos colectivos de las plantas por privatizarse, sino como sindicato-empresario, aprovechando el buen cartel que había logrado con los inversionistas de la petroquímica privada. Así desde 1995, al concluirse en el mes de agosto la primera revisión salarial de los "contratos colectivos de competitividad" entre Polioles y Basf Mexicana con el STIQPCSCRM en las plantas ubicadas en Altamira, los funcionarios de Polioles, Raúl Millares y Gustavo Ramírez, así como Dietz Kaminsky por la empresa Basf, afirmaron que el contrato firmado con la directiva

sindical encabezada por Muñoz Mosqueda, era una muestra de la nueva cultura laboral de competitividad y colaboración empresa-sindicato.⁴⁴⁰

Dos años después, durante el acto del 35 aniversario de la creación del sindicato en junio de 1997, realizado en el Teatro de la República en Querétaro, el líder nacional Muñoz Mosqueda realizó un discurso exaltando sus logros en los contratos colectivos, entre los que destacaba la jornada de 40 horas; salarios con prestaciones mayores a seis mini-salarios; escolaridad media de 10 años gracias a los programas de capacitación y actualización (a los trabajadores de recién ingreso se les exigía nivel técnico profesional); y el seguro "solidario" de vida y de retiro. El dirigente afirmó también que pretendían ser la vanguardia del desarrollo de diversos modelos de trabajo como el de multihabilidades, polivalencia laboral, grupos autorregulados, mejora continua, mantenimiento productivo y otros para la elevación de los indicadores de productividad en los centros de trabajo.

Por estos mismos días Muñoz Mosqueda sostenía una disputa epistolar con el dirigente petrolero Romero Deschamps, a quien acusaba de acaparar los contratos colectivos de las plantas petroquímicas en proceso de desincorporación. En medio de este diferendo el 21 de junio falleció Fidel Velázquez, máximo líder cetemista.⁴⁴¹

Muñoz Mosqueda seguía sin embargo alimentando la imagen del papel ejemplar del sindicato petroquímico en el nuevo modelo de organización laboral. En una carta a la redacción que en septiembre de 1997 publicó el director corporativo de relaciones industriales de la empresa AW Troy, José Ma. Martínez Hinojosa, el funcionario daba a conocer que asistió a una mesa de trabajo organizada en Coatzacoalcos por el líder nacional del sindicato de la industria petroquímica, en donde se informó de los avances del nuevo sistema de trabajo impulsado por el referido sindicato, del que se dieron los ejemplos de las empresas Hules Mexicanos, General Electric División Plásticos y AW Troy. Estos avances, según Martínez Hinojosa, consistían en el sistema "seis por dos", seis días de trabajo por dos de descanso, así como "contratos colectivos flexibles" que habían desechado

cláusulas rígidas que impedían la calidad, la productividad y la competitividad, sobre todo en el ámbito internacional.⁴⁴²

Otros rasgos de este sindicalismo ejemplar los detallo Muñoz Mosqueda durante el 29 Foro de la Asociación Nacional de la Industria Química realizado a finales de octubre de 1997, en donde el líder del STIQPCSCRM afirmó que las metas del empleado sindicalizado eran mantener productivas las fuentes de trabajo, apoyar plenamente al trabajador productivo, mejorar las condiciones de trabajo, buscar el liderazgo salarial y de prestaciones y una mayor participación y democracia sindical. Para las empresas, según el líder sindical, era necesario adecuar la contratación colectiva a las necesidades operativas y mejorar la calidad de vida en el trabajo, remuneración por conocimientos y resultados logrados, así como respeto a la filosofía del sindicato.⁴⁴³

Un mes después se realizó el 24 Consejo Nacional Ordinario del sindicato petroquímico, en donde Muñoz Mosqueda se pronunció en contra de la propuesta de reformas a la LFT presentada días antes por la fracción legislativa del PAN, por considerar que tendían a flexibilizar las relaciones laborales y a eliminar procedimientos de defensa colectiva, llamando a que esta discusión no se convirtiera en "botín de los partidos políticos". También afirmó (con relación a la formación de la UNT), que cualquier nueva central "era muy respetable", siempre que no funcionara como una organización esquirol o como un foco de división del movimiento obrero organizado. Finalmente Muñoz Mosqueda ratificó que el sindicato petroquímico, como en general la CTM, mantendrían su lucha política dentro del PRI, sin escuchar el "canto de las sirenas" que ofrecía la oposición.⁴⁴⁴

A pesar de la posición de Muñoz Mosqueda en contra de la iniciativa panista, en el mes de diciembre del mismo 1997 un grupo de 250 trabajadores jubilados del sindicato de la petroquímica, anunciaron que estaban recibiendo asesoría de los legisladores del PAN en la Cámara de Diputados y del gobierno del estado de Guanajuato encabezado por Vicente Fox, para presentar una demanda penal en

contra de Muñoz Mosqueda por un “millonario fraude”. Según explicó el representante de los ex-trabajadores, Agustín Frías Bautista, hacía siete años que el líder petroquímico les había vendido acciones en 10 mil pesos cada una para la adquisición de un centro de vacaciones en el rancho El Tajo ubicado en el estado de Guanajuato. Posteriormente, cuando los trabajadores se jubilaron, quisieron recuperar el monto de su inversión, el dirigente quiso pagarles cada acción a 500 pesos, siendo que según cálculos de los trabajadores el valor real para esos momentos era de 90 mil pesos cada una, por lo cual se negaron a aceptar el ofrecimiento del dirigente. En reiteradas ocasiones se habían dirigido a la presidencia de la República en busca de ayuda, pero hasta esa fecha no habían recibido respuesta alguna, por lo que habían decidido solicitar la intervención de los representantes panistas, quienes habían puesto a su disposición a un grupo de abogados laborales para asesorarlos en su demanda.⁴⁴⁵

Sin embargo el drama más importante que para ese momento vivían los trabajadores petroquímicos no era resultado de las corruptelas de sus dirigentes sindicales, sino de la profundización de la crisis en la rama petroquímica resultado de las políticas gubernamentales de valorar los bienes producidos por Pemex para el mercado interno a precios internacionales, con lo que restaba competitividad a las empresas dependientes de los insumos petroleros, específicamente los petroquímicos.⁴⁴⁶ Desde 1996 la SECOFI decidió eliminar las barreras arancelarias a la urea y otros fertilizantes, lo cual provocó que los precios cayeran más del 150 por ciento en tres años ante la competencia *dumping* de productores de Rusia, Alaska y Letonia, que para 1999 representaban el 35 por ciento del mercado nacional, por lo que la situación se tornó insostenible para los empresarios nacionales, que la enfrentaban, en primer lugar, con los recortes masivos de personal, y en último extremo, con los cierres de plantas.

Como resultado de lo anterior, la empresa Agromex (Agronitrogenados de México) de Coatzacoalcos, filial del Grupo Acerero del Norte (GAN) de las familias Autrey y Ancira, dirigió una carta al Congreso de la Unión en diciembre de 1998 solicitando

su intervención para obligar a Pemex a modificar las políticas económicas para la fijación de precios y plazos determinados hasta ese momento por Pemex y sus subsidiarias Pemex-Gas y Pemex Cosoleacaque, quienes eran proveedores exclusivos, "caros, ineficientes e inseguros" de amoniaco con formulas de precios poco competitivas, basadas en referencias llamadas *spot* que "varían a su arbitrio", afectando la industria de los fertilizantes y encareciendo todas las cadenas subsecuentes hasta los mismos alimentos. Los empresarios pedían que se buscara una integración adecuada de la cadena productiva gas-amoniaco-bióxido de carbono-urea. De no adecuarse el marco y continuar las deficiencias e ineficiencias, las consecuencias serían, según Agromex, la pérdida de 15 mil empleos directos y 60 mil indirectos; pérdida de divisas por 300 millones de dólares anuales; importación total de los fertilizantes utilizados en el agro mexicano; y el no ingreso de 250 millones de pesos al fisco por los impuestos, derechos y servicios que se dejarían de pagar.⁴⁴⁷

Unos días después, el 20 de enero de 1999, el STIQPCSCRM publicó un desplegado de prensa dirigido a presidente Zedillo, al secretario de Energía. Luis Téllez, al secretario del Trabajo, José Antonio González Fernández, y al director de Pemex, Adrián Lajous, en el que, haciéndose eco de lo planteado el mes anterior por los directivos de Agromex, demandaban "a la brevedad cambios en las empresas del Estado, para que puedan responder a la globalización, actualizando su marco legal con apego a nuestra Constitución". Firmaban el documento los secretarios generales de la sección 1 en Minatitlán, Javier Rodríguez Córdova; de la sección 12 en Salamanca, Alberto F. Carrillo Flores; de la sección 20 en Ciudad Camargo, Jesús Muñoz Leal; y de la sección 83 en Coatzacoalcos, José Ibarra Miros.⁴⁴⁸

A mediados del año la empresa Ferquimex, productora de urea para fertilizantes, decidió cerrar sus instalaciones en Salamanca y Camargo. El 14 de agosto de 1999 los 300 trabajadores de la empresa –también productora de urea- Real del Monte, filial del Grupo Acerero del Norte, iniciaron una huelga en la planta de

Minatitlán que días antes había cerrado sus puertas. Según informó a la prensa el dirigente de la sección uno del sindicato petroquímico, Javier Abdías Rodríguez Córdova, desde hacía 15 meses los trabajadores habían aceptado sacrificar los pagos de aguinaldo, reparto de utilidades, fondo de ahorro y otras prestaciones con el propósito de que la empresa saneara sus finanzas, y sin embargo la última quincena no habían recibido salario alguno a pesar de que se acababa de acordar un aumento del 20 por ciento. Por su parte el integrante de la dirección nacional del sindicato, Noé Cadena Grajeda, calculó en 17 millones de pesos el adeudo de la empresa con sus trabajadores, por lo que proponían el remate de los bienes de la planta para garantizar el pago.

La empresa Real del Monte fue propiedad del sindicato petroquímico bajo la razón social Fertimina (Fertilizantes de Minatitlán) quien la vendió al Grupo Acerero del Norte, que nunca pudo hacerla rentable. En los últimos años la baja de los precios internacionales del amoniaco y las fuertes deudas con la petroquímica Cosoleacaque provocaron que sus costos de producción estuvieran por encima de los internacionales, lo cual junto con la competencia dumping en el mercado nacional, provocó que se procediera al cierre de las instalaciones.

Ante la ausencia de negociaciones no obstante la intervención de la STPS, el líder de la sección 10 del STPRM, Pablo Pavón Vinales, logró entrevistarse con el nuevo gobernador de Veracruz, Miguel Alemán Velasco, quien comisionó para atender el problema al director de Trabajo y Previsión Social estatal, Fernando Charlestón Salinas. La misma sección 10 apoyaba a los trabajadores de Real del Monte con despensas familiares. El siete de septiembre, a casi un mes de estallada la huelga, el dirigente nacional del sindicato petroquímico y ex principal accionista de la empresa Fertimina, Gilberto Muñoz Mosqueda, ofreció un fondo de resistencia de 37 millones de pesos "para que no nos agarren por hambre", según declaró a la prensa.

Para ese momento la empresa Agronitrogenados del México (Agromex), principal productora de urea en el país, había decidido también suspender labores y cerrar sus instalaciones en el puerto de Coatzacoalcos, por lo que sus casi 600 trabajadores, agrupados en la sección 83 del sindicato petroquímico, decidieron emplazar y estallar la huelga a partir del 14 de septiembre de 1999, según informó a la prensa el representante seccional, José Ibarra Miros. La empresa Agromex fue parte de la paraestatal Fertimex y se vendió al GAN en 1992.

Desde meses antes funcionarios de Agromex habían manifestado su protesta por los altos precios de los insumos de Pemex (gas natural y amoniaco) a los productores privados. Desde el mes anterior Pemex Cosoleacaque había suspendido el suministro de amoniaco ante la deuda de Agromex por 200 millones de pesos de materia prima entregada y no pagada. Según informó a la prensa su director de Finanzas, Roberto Chandler, mientras que en México “el millón de BTUS de gas natural se vende a dos dólares con 50 centavos, en Rusia y Arabia comercializan el mismo volumen entre 50 y 60 centavos de dólar, cuando el insumo va destinado a la producción de fertilizantes”. Con el cierre de Agromex la producción nacional de urea se reducía a cero y caía drásticamente la demanda de amoníaco, provocando que su principal productor, la petroquímica Cosoleacaque, mantuviera paralizadas tres de sus cinco plantas, previéndose el cierre de las otras dos, con lo que se ponía en peligro la seguridad laboral de alrededor de dos mil trabajadores que laboraban en el complejo. En los últimos cinco meses se habían cancelado alrededor de 200 plazas de confianza en las plantas de Minatitlán (Real del Monte) y Coatzacoalcos (Agromex).⁴⁴⁹

A principios de noviembre de 1999, el dirigente nacional del sindicato petroquímico, Gilberto Muñoz Mosqueda, informó a la prensa que la industria de los fertilizantes nitrogenados, que daba empleo directo a cinco mil trabajadores, operaba al 30 por ciento de su capacidad y se encontraba en grave peligro de cierre definitivo. Según el dirigente, las huelgas en ese ramo no obedecían a problemas obrero patronales o intergremiales, sino que estallaban “para salvaguardar los derechos laborales y el

patrimonio de los inversionistas ante el embate de sus acreedores". El sindicato petroquímico invertía casi 900 mil pesos semanales en el sustento de dos mil trabajadores en paro, pero el fondo destinado para ello se agotaba rápidamente. El líder nacional señaló que "de no resolverse esta problemática en muy corto plazo, será inevitable el estallamiento de un conflicto social", por lo que el sindicato había dirigido un comunicado al Comité Ejecutivo Nacional del PRI y a varios secretarios de Estado para concretar reuniones entre los diferentes actores y ayudar a resolver el conflicto derivado de la falta de un plan rector para el desarrollo industrial del país, de la competencia internacional muchas veces desleal, de las prácticas depredatorias y las importaciones *dumping*, que habían causado un déficit de 4 mil 550 millones de dólares en la balanza comercial de esa rama, sobre todo por los "insumos proporcionados por Pemex a precios elevados". Según Muñoz Mosqueda, el sindicato compartía totalmente los esfuerzos para implantar un esquema de asociaciones entre la iniciativa privada y la paraestatal con el fin de ampliar las plantas de etileno de Pemex Petroquímica en los complejos Morelos y La Cangrejera, y así dar esa materia prima a nuevas compañías privadas que se construirían en la zona de Coatzacoalcos.⁴⁵⁰

Por otra parte la huelga de 466 trabajadores de Agromex cumplía dos meses de haber estallado sin que se vislumbrara alguna solución. En declaraciones a la prensa el 14 de noviembre, el delegado del CEN del sindicato petroquímico, Nemesio Lucho Toto, señaló que la huelga era un mecanismo para proteger a los trabajadores en caso de que la empresa decidiera vender sus activos.⁴⁵¹

En diciembre la empresa Celanese Mexicana anunció sus planes de reestructuración para fortalecer las operaciones de la compañía de acuerdo con la estrategia global de la compañía matriz Celanese AG, con lo que serían afectados alrededor de 400 trabajadores por el cierre de las plantas productoras de ácido acético y de derivados de acetilos en Celaya, Guanajuato, y las plantas productoras de acetato filamento, escama de acetato y mecha para cigarro en Ocotlan, Jalisco. Según informó el director general de la empresa, Francisco

Puente, las operaciones químicas se concentrarían en las instalaciones del complejo La Cangrejera en Coatzacoalcos.⁴⁵²

El 10 de enero, cuando se cumplían cinco meses de huelga en la empresa Real de Monte, cerca de 400 trabajadores bloquearon por espacio de tres horas la carretera transístmica que comunica al centro del país, en protesta por la indiferencia de las autoridades, pese a las promesas del gobernador Miguel Alemán. En declaraciones a la prensa el secretario general de la sección uno del sindicato petroquímico, Javier Rodríguez Córdova, informó que el bloqueo lo habían decidido presionados por la falta de recursos, ya que reclamaban un adeudo superior a los 18 millones de pesos tan solo por concepto de fondos de ahorro y aguinaldos de 1997 a 1999, sin contabilizar los salarios caídos. También demandaban que si las plantas ya no fuesen puestas en operación, entonces que se procediera a la liquidación del personal. Como consecuencia de las huelgas en Real del Monte y Agromex, la Petroquímica Cosoleacaque mantenía fuera de operación tres de sus cinco plantas productoras de amoniaco, por lo que se preveía el despido de cerca de mil obreros de Pemex.⁴⁵³

8. Conclusiones

La política de la nueva administración encabezada por Zedillo continuó la estrategia delimitada por las dos anteriores administraciones, donde a través de sucesivas reformas se redujeron los productos exclusivos de Pemex de 70 en 1986, a ocho en 1992. La convocatoria para la venta de las plantas no se realizó de manera inmediata para evitar que las esperadas protestas se mezclaran con las elecciones presidenciales en puerta, por lo que una vez realizadas estas, el gobierno de Zedillo avanzó en el plan prefijado y reforzado por los compromisos establecidos con los EUA y los organismos financieros internacionales a raíz del rescate crediticio para enfrentar la crisis derivada de los "errores de diciembre".

Esto se hizo sin tomar en cuenta el contorno petrolero mundial que apuntaba hacia una política de mega fusiones en consorcios que integraban las cadenas de producción, refinación y petroquímica.

Para el gobierno federal quedaba claro desde que hizo pública la decisión de venta, que los montos de capital que se requerían para las grandes inversiones necesarias en la compra y modernización de las plantas petroquímicas no iban a provenir de inversionistas nacionales, por lo que la privatización suponía la venta al capital extranjero. Con esta certeza, a partir de la separación administrativa de Pemex en cuatro filiales los precios de los insumos intercambiados entre ellas se comenzaron a fijar de acuerdo a los niveles internacionales, con la consiguiente pérdida de las “ventajas comparativas” (evidentemente no sucedió lo mismo con el costo de los salarios) y encarecimiento de los costos de producción, lo que en poco tiempo comenzó a repercutir en la falta de competitividad -incluso en el mercado interno por la competencia *dumping*- de la petroquímica privada dependiente de los insumos producidos por Pemex.

Al mismo tiempo la necesidad de realizar contabilidades específicas para cada caso de intercambio comercial entre “empresas independientes” (aunque la mayoría de ellas se encuentran situadas dentro de los mismos complejos y forman parte de una misma red de distribución de insumos) implicó multiplicar de manera absurda las oficinas de personal especializado en las tareas de contabilidad y trámites administrativos. Ante la certeza de la próxima compra e inversión privada, se redujeron aún más los gastos destinados a las tareas de mantenimiento, seguridad y renovación del equipo, lo que dio por resultado un aumento significativo de los accidentes debidos a fallas y deterioro de las instalaciones.

Para enfrentar el gran descontento social provocado por el anuncio de la privatización, el gobierno federal empezó a tomar medidas apresuradas y que presentaban graves errores de instrumentación. Baste recordar que en el periodo considerado la Secretaría de Energía, encargada de la política petrolera, estuvo

encabezada por tres diferentes funcionarios. Las convocatorias para la venta (licitación) se hicieron sin tomar en cuenta que los grandes complejos ofertados elaboraban productos reclasificados y productos exclusivos de Pemex a la vez, y que el cambio en la administración de las empresas no había sido precedido del cambio en el estatuto jurídico de la propiedad de los terrenos sobre los que se asentaban, ni del cambio del estatuto de "organismos descentralizados" a "empresas de participación estatal mayoritaria".

La rápida y enérgica respuesta del sindicato reveló la falta de acuerdos políticos previos al anuncio de la privatización, lo cual implicó para la administración zedillista retroceder al esquema 49-51, que hizo imposible la venta propuesta, pero que permitió la drástica reforma en la situación contractual, fragmentándose el contrato único para la industria en nuevos contratos con nuevas condiciones laborales para cada una de las nuevas empresas, en los que se otorgaban amplias atribuciones a la patronal sobre subcontratación, movimiento de personal, compactación de categorías laborales y salariales, y despidos.

El sindicato mantuvo la titularidad en los nuevos contratos (que empezaban a ser disputados por el sindicato cetemista de la industria química) después de ponerse al frente del descontento social, evitando así ser rebasado por la izquierda y pudiendo ganar posiciones en el reacomodo político resultado de la Asamblea Nacional del PRI en septiembre de 1996. Con estas acciones CRD fortaleció su liderazgo y reconstruyó la autonomía del sindicato, convirtiéndolo en un interlocutor crítico de las políticas de la empresa, al mismo tiempo que negociaba su activismo electoral en favor del PRI con la obtención de posiciones (candidaturas) y beneficios controlados por el aparato sindical (basificación de cinco mil plazas en la zona sur, créditos para la vivienda).

La oposición sindical petrolera realizó importantes movilizaciones de protesta contra la privatización, sobre todo en las localidades del sur veracruzano donde se localizan las principales plantas petroquímicas del país. De ahí surge el más

importante esfuerzo de construcción de un frente único en contra de la privatización, la CTDP, que aunque mantiene las movilizaciones hasta principios de 1997, no logra integrar al conjunto de grupos locales y de corrientes políticas dentro del PRD y el PRI. Durante las elecciones federales, estatales y municipales del mismo año, la oposición al corporativismo petrolero muestra su fuerza derrotando al partido oficial en los ayuntamientos de Minatitlán y Coatzacoalcos. Pero en lo sindical poco pueden hacer frente al fraccionalismo político y el activismo de la dirección oficialista, que impone los relevos seccionales, así como las firmas de los nuevos contratos.

El fortalecimiento del control corporativo sindical durante el conflicto petroquímico tuvo que ver con la ausencia de manejo político por parte de una administración gubernamental que simplemente se limitó a poner en práctica decisiones acordadas en la administración anterior, y que habían sido pospuestas por motivos políticos. Por motivos similares el gobierno zedillista ya no pudo imponer unilateralmente las decisiones, teniendo que negociar ("concesionar", según el término puesto de moda desde el gobierno de Salinas) con los "dinos" y los "charros" priístas, ahora encabezando la protesta social.

En los hechos el esquema 49-51 significó posponer la venta hasta la siguiente administración, a cambio de ofrecer una solución política para desactivar la oposición, por una parte, de los empresarios nacionales (CANACINTRA, empresarios de la industria química y de la construcción), a quienes se ofrecía la posibilidad de formar consorcios con inversionistas extranjeros en una situación de copropiedad con el Estado: distintos modelos de coinversión se extendieron en la industria, pero no para la compra de las plantas petroquímicas, sino para la asignación de contratos de servicios en la perforación y extracción, así como en la expansión de las instalaciones de producción y distribución de gas. La medida también logró acallar el discurso nacionalista que el sindicato y sectores del PRI mantenían.

La convocatoria para el complejo Morelos se realizó casi dos años después de la aprobación del esquema 49-51, sin que se hubiera realizado ningún avalúo de lo que se pensaba enajenar. Por tanto se trataba de una licitación tramposa, de la que no se esperaba diera lugar a ninguna adjudicación, pero si que apuntalara la "desregulación" administrativa y contractual, al tiempo que fortalecía la dirección sindical encabezada por CRD, quien se preparaba para incrementar la presencia política del sindicato en la siguiente campaña presidencial. Por su parte la oposición sindical iniciaba a principios de 1999 la construcción de un nuevo frente petrolero -la ANDTP- con vistas a las elecciones generales y seccionales del año siguiente, y participaba en los movimientos que en las secciones del sur de Veracruz se desarrollaban para impedir que las asignaciones de las cinco mil plazas definitivas prometidas se realizaran bajo un esquema clientelar. Mientras tanto las plantas continuaban deteriorándose por falta de mantenimiento y cerrándose paulatinamente como consecuencia del cierre de las petroquímicas privadas por el encarecimiento de los insumos y la competencia *dumping*.

X. Alternancia política y permanencia sindical

Después de haber permanecido por casi 20 años en un segundo plano de la jerarquía del sindicato petrolero, aunque con una función estratégica, ya que era el responsable del control político interno -lo cual cumplió con una gran dureza que le valió ganarse el respeto de los aliados y el temor de los opositores-, Carlos Romero Deschamps logró sobrevivir a la caída de *La Quina* y posteriormente de Sebastián Guzmán Cabrera. A partir de 1993 ocupa la secretaría general de manera interina y un año después es reelecto en el cargo logrando además una ampliación del período estatutario de tres a seis años. Romero Deschamps es también el primer líder nacional que no proviene de alguna de las tres secciones hegemónicas -la 1 de Ciudad Madero, la 30 de Poza Rica y la 10 de Minatitlán- que desde 1939 se habían rotado en el máximo cargo sindical.

Durante los primeros cuatro años de su gestión, Romero Deschamps logra aprovechar en su favor tanto la situación de crisis política provocada por los acontecimientos de 1994 (la insurrección zapatista, el asesinato de Colosio y la brusca devaluación de inicios del gobierno de Zedillo), como el gran descontento nacional resultado de la decisión gubernamental de privatizar las plantas petroquímicas. El activismo político de Romero Deschamps en estos años le permite consolidar su posición, logrando que los principales liderazgos oficialistas dentro del aparato sindical corporativo petrolero cerraran filas en torno la dirección nacional, con el fin de poder enfrentar lo que ya desde entonces se anunciaba como el fin del predominio hegemónico del partido oficial. La estrategia era clara: comprometerse a fondo en la política partidaria con el fin de lograr en el corto plazo el máximo de beneficios que permitieran mantener el control interno del sindicato ante la tormenta política que se acercaba. La dirección sindical petrolera tenía desde entonces muy claro que una cosa eran las elecciones políticas en donde la ciudadanía manifestaba cada vez en mayor medida su rechazo al oficialismo

priista, y otra cosa diferente eran las elecciones internas del sindicato, en donde el manejo faccioso de los recursos estatutarios y de los beneficios contractuales seguían teniendo un peso decisivo para asegurar una mayoría disciplinada capaz de enfrentar con éxito a una oposición dividida.

1. La Alianza Nacional Democrática de Trabajadores Petroleros

En las elecciones federales del mismo 1997 los candidatos apoyados por el oficialismo sindical petrolero fueron ampliamente derrotados en los municipios petroleros de Altamira y Ciudad Madero en Tamaulipas; Agua Dulce, Cerro Azul y Coatzacoalcos en el sur de Veracruz; y Cárdenas en Tabasco.⁴⁵⁴ Sin embargo dentro de la empresa, en la revisión contractual de 1997, se acordó el otorgamiento de 55 mil apoyos financieros para construcción y remodelación de casas en los siguientes tres años y medio con montos individuales de hasta 30 mil pesos. La dirección sindical petrolera estaba en condiciones de orientar la asignación de los recursos, por lo que tenía en sus manos un arma importantísima que haría valer en las siguientes elecciones sindicales de ese mismo año.

El entusiasmo por las derrotas prisitas en las zonas petroleras impulsa la idea de que la oposición sindical se pudiera integrar en amplias coaliciones para disputar al oficialismo las direcciones de las secciones sindicales. El 26 de julio de 1997 se publica en la prensa nacional una carta a la redacción dirigida al presidente Zedillo y a todas las secciones petroleras, y firmada por los "coordinadores metropolitanos" del Frente Nacional Petrolero (FNP) -organización filial del MNP-, Jorge Fuentes García, Fernando Candia Araiza y Raúl Romero Maldonado, llamando a votar para democratizar el sindicato. En la carta recuerdan que en las pasadas elecciones federales del 6 de julio los trabajadores votaron en contra de los candidatos petroleros por "corruptos y vendidos". Afirmaban también que el

CEG, amparándose en "la famosa autonomía sindical", impedía a las autoridades intervenir en contra de funcionarios sindicales venales.⁴⁵⁵

Más de un mes después los coordinadores metropolitanos del FNP, Jorge Fuentes García, Fernando Candia Araiza y Raúl Romero Maldonado, publicaron otra carta a la redacción en la que hacían un llamado a los trabajadores petroleros para participar de manera unificada en el cambio democrático del sindicato. También se dirigían a los funcionarios sindicales conminándolos "a que se regeneren y cambien su actitud (..), ya que se han dedicado a toda clase de ilícitos y nunca a defender los intereses y derechos de los trabajadores, resaltando el contubernio con el contratismo, lo que ha generado un alto índice de corrupción e impunidad en nuestro sindicato". Finalmente se solicitaba a las autoridades estatales y federales que dieran las garantías y aseguraran las condiciones necesarias a fin de que los trabajadores manifestaran su voluntad a través del voto secreto, universal y directo.⁴⁵⁶

A principios de octubre de 1997, con las elecciones programadas para finales del mismo mes, se realizó una reunión en el puerto de Coatzacoalcos a la que asistieron representantes de trabajadores disidentes en 10 secciones petroleras de la zona sur: 10, 11, 14, 22, 31, 44, 48 y 26. A partir de una plataforma política armada en torno a la demanda de elecciones libres mediante voto universal y secreto, los asistentes acordaron formar una coordinación regional de grupos opositores de diversas secciones agrupados como la Alianza Democrática Zona Sur Sureste (ADZSS). Varios de los grupos asistentes se hallaban involucrados en fuertes conflictos en sus respectivas secciones, que incluso habían llegado ya a enfrentamientos violentos con los contingentes oficialistas, como era el caso de los trabajadores disidentes en las secciones 10 (Minatitlán, Ver.), 14 (Ciudad Pemex en Macuspana, Tab.) y 31 (Coatzacoalcos, Ver.), según se denunció en la reunión de Coatzacoalcos. También ahí se acordó solicitar la intervención de los legisladores por el PRD, el senador Héctor Sánchez López, y los diputados federales Joaquín Hernández Correa y Luis Rojas Chávez, así como del "líder

nacional petrolero CRD, para que, mediante la desaparición del artículo 288 estatutario, se pudieran realizar elecciones libres en el sindicato”.

La reunión de la ADZSS se realizó en el momento en que los enfrentamientos llegaban a su punto más alto. En la madrugada del seis de octubre, trabajadores del grupo Solidaridad Sindical de la sección 14 de Ciudad Pemex en Tabasco, que se habían posesionado por la fuerza del edificio seccional desde pocos días antes, fueron desalojados violentamente por un contingente de policías antimotines, policías judiciales estatales y golpeadores pagados por la directiva seccional. Por este motivo horas después se realizó en la ciudad de México una conferencia de prensa para denunciar el desalojo. Ahí mismo el diputado Joaquín Hernández Correa (hijo de *La Quina*) afirmó que en la última década habían desaparecido alrededor de 2 billones de pesos en bienes del sindicato petrolero como ranchos, obra civil, maquinaria y cajas de ahorro, lo cual fue extraviado o robado por los dirigentes de las 36 secciones del país; también solicitó a la dirigencia nacional del STPRM "permitir a los trabajadores votar en forma secreta y no como actualmente lo hacen".⁴⁵⁷

Aunque importante, la formación de la ADZSS no logró el agrupamiento de los grupos opositores locales en planillas únicas, ya que algunos de estos no veían con buenos ojos las acciones radicales que en algunas secciones desembocaban en enfrentamientos violentos, mientras que otros desconfiaban de la participación de corrientes políticas ligadas al PRD ó a organizaciones nacionales como el MNP. También jugó en contra la manipulación ejercida por la dirección nacional en la asignación de los créditos de vivienda. Esto provocó que pese a los esfuerzos realizados no se pudieran integrar planillas unitarias de oposición en las diferentes secciones y, por lo tanto, no se pudieran ofrecer alternativas viables de cambio a los ojos de los trabajadores de base. El resultado fue que una vez más la oposición fue barrida en las elecciones seccionales realizadas a finales de octubre de 1997.

Varias de las corrientes sindicales que participaron en la experiencia de la ADZSS, apoyadas por organizaciones no gubernamentales denunciaron y documentaron violaciones de los estatutos y de las leyes laborales en las elecciones seccionales, y aunque no obtuvieron ningún resultado práctico en su demanda de democratización del gremio, siguieron insistiendo en la necesidad de construir un frente político que diera apoyo a los diferentes contingentes de trabajadores en conflicto en las distintas secciones y unidades de producción, además de hacer posible la presentación de candidatos únicos de la oposición en las próximas elecciones sindicales del año 2000.

Después de más de un año de trabajo de concertación, el primero de febrero de 1999 trabajadores de diez secciones petroleras: la 1, 10, 11, 14, 22, 44, 48, 35, 38 y 30, decidieron constituir en la ciudad de Coatzacoalcos la Alianza Nacional Democrática de Trabajadores Petroleros (ANDTP), encabezada por Julio César Rodríguez Velázquez (sección 11), Pedro Miranda (sección 35) y José Othón Hernández (sección 10), entre otros representantes de corrientes opositoras como el Frente Democrático Sindical, la Unión de Petroleros Libres y los grupos Renovador, Unificador Democrático y Nueva Cultura Laboral, entre otros.

En su proclama fundacional, la nueva organización afirmaba que el sindicato se encontraba "maniatado" por las actitudes "deshonestas, antinacionalistas e incluso partidistas de quienes ejercen el poder". La lucha en contra de todas las limitantes estatutarias y por la democratización del sindicato, así como en contra de la privatización de las plantas petroquímicas, constituían la plataforma política de la nueva organización opositora. Un día después, el dos de febrero, la ANDTP sería dada a conocer a la opinión pública nacional en un acto realizado en la ciudad de México, en el que intervinieron, aparte de los dirigentes de la organización opositora, los intelectuales Carlos Monsivais y Luis Javier Garrido, quienes destacaron la importancia de la lucha por el saneamiento del sindicato y de la empresa en el contexto de la insurgencia cívica en contra del sistema PRI-Gobierno.⁴⁵⁸

Siguiendo con sus actividades de propaganda y movilización, el 27 de febrero de 1999 la ANDTP realizó un mitin en el parque Hidalgo de Villahermosa en el que participaron trabajadores de seis secciones. Ahí, además de acusar a las direcciones seccionales y nacional de “no cumplir con la declaración de principios” del sindicato, se denunciaron situaciones particulares de algunas secciones: en la 34, la concesión a la empresa Saybolt de la certificación de carga a auto tanques transportadores de gasolina y la colocación de sellos de seguridad; en la 14, la realización de una auditoria al dirigente seccional Gonzalo Guzmán Vázquez; en la 48, la falta de reparto de utilidades y el “material chatarra” con el que trabajaban; en la 11, la presentación de los nuevos contratos colectivos en los complejos Pajaritos y La Cangrejera, así como los informes financieros seccionales.⁴⁵⁹

Ante la falta de respuesta a sus demandas las protestas de los trabajadores tuvieron que dirigirse hacia otros ámbitos que no eran los estrictamente laborales. El 13 de enero de 2000 de más de 50 trabajadores jubilados acompañados por el diputado federal Joaquín Hernández Correa se presentaron en la Cámara de Diputados para denunciar un fraude en las arcas del sindicato por más 2 mil millones de pesos, del que responsabilizaron al senador Romero Deschamps, a quien acusaban de “ratero” y “delincuente” en las pancartas que exhibieron durante su estancia en el recinto legislativo. En conferencia de prensa exigieron a las autoridades federales dar cauce a por lo menos 10 denuncias penales contra CRD por fraudes cometidos en las secciones de Ciudad Madero, Cadereyta, Coatzacoalcos, Azcapotzalco, Salina Cruz, Minatitlán, Tula y Salamanca, y concluyeron que “estamos esperando que termine su fuero, en septiembre, para que las autoridades actúen en contra de quienes nos han saqueado y nos han robado nuestras cuotas”.⁴⁶⁰

A finales del mismo mes de enero ocho trabajadores de tres secciones diferentes se desvistieron frente a la sede nacional del PRI y se quedaron en calzoncillos para exigir al partido que “no acepte corruptos” como el senador Romero

Deschamps. En sus calzones los trabajadores escribieron grandes letras que al ponerse en fila formaban la palabra justicia, al tiempo que gritaban consignas en contra del dirigente petrolero. Un mes antes otros ocho trabajadores de la sección 35 habían realizado en el mismo lugar un desnudo similar para demandar liquidaciones justas. Funcionarios del área de Operación Política prometieron a los demandantes promover una entrevista con CRD, aunque otros voceros del partido afirmaron a la prensa que el asunto era estrictamente intergremial y no les competía.⁴⁶¹

Hasta ese momento las acciones de los trabajadores disidentes se habían movido exclusivamente en un plano defensivo, de denuncia por la fuerte imbricación de la dirección del sindicato en actividades ligadas a la corrupción y por la nula defensa de los derechos laborales de los trabajadores afectados en su empleo y condiciones de trabajo. Pero era necesario ir más allá y definir una política alternativa para la industria. Un paso importante en esta dirección se realizó en la víspera del aniversario de la expropiación petrolera en marzo de 2000, cuando los grupos disidentes Técnicos y Profesionistas por la Industria Petrolera AC. Todos por Pemex; la Alianza Nacional Democrática de Trabajadores Petroleros AC.; la Coordinación de Trabajadores por la Defensa de Pemex y el Grupo Ingenieros Pemex Constitución de 1917, publicaron un desplegado conteniendo un "Manifiesto a la Nación" en el que pasaban revista a las políticas petroleras de los últimos años denunciando la pérdida de soberanía y de autosuficiencia en la producción de casi todos los productos derivados del petróleo, por lo que presentaban un "Programa Emergente para Rescatar la Industria y el Mercado Petroleros Nacionales" que plantaba propuestas en diferentes áreas de la actividad petrolera.

Así, en lo que se refería a la exploración y producción, planteaban la reactivación de los programas de exploración terrestre y marina; reorientar el proyecto Cantarell hacia la optimización del bombeo de pozos, derivando la inyección de nitrógeno hacia otros yacimientos que así lo requirieran; establecer un nuevo reglamento de trabajos petroleros; y legislar para establecer la plataforma de producción de

hidrocarburos. En cuanto a la refinación, planteaban orientar la inversión para aumentar la capacidad, que en ese momento era de 1 millón 500 mil barriles diarios, en por lo menos 600 mil barriles diarios y modificar el esquema refinación-generación de energía eléctrica utilizando combustibles de menor costo de producción. En el área de gas natural proponían detener la privatización de la distribución y comercialización, desaparecer la Comisión Reguladora de Energía y utilizar gas natural solamente hasta los niveles que lo permitiera la producción nacional. En el área de petroquímica proponían la revisión de la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional para mantener la propiedad nacional sobre las plantas de Pemex y crear nuevas donde más conviniera al país; reclasificar los productos petroquímicos de acuerdo a criterios técnicos internacionales; e invertir en la producción de fertilizantes, amoniaco y urea principalmente, con el fin de garantizar la autonomía alimentaria.

En relación con los trabajadores, técnicos, profesionistas y directivos de Pemex, proponían suspender las liquidaciones y jubilaciones no convenidas libremente por los afectados; promover la denuncia y el castigo para los representantes de la empresa, el sindicato y las autoridades laborales involucrados en sobornos con el fin de perjudicar al trabajador; hacer transparentes los criterios de evaluación y promoción del personal activo y de selección de personal de nuevo ingreso; recontractar en lo posible al personal calificado y con experiencia separado de la empresa; negociar soluciones satisfactorias para los miles de trabajadores de la empresa despedidos en los últimos años; integrar todos los conceptos actuales de ingreso del trabajador (como los bonos de actuación y otros) al salario; apoyar la creación de empresas colectivas de trabajadores liquidados y jubilados de Pemex con capacidad de elaborar proyectos de ingeniería, construir obras y proporcionar servicios a la industria petrolera; y otorgar el reparto de utilidades en los términos de ley y no bajo el concepto de "rendimiento del trabajo".

En cuanto a la organización gremial de los petroleros, exigían la implantación del voto libre, universal, directo y secreto, así como el cese a la represión en contra de

los trabajadores que luchaban por la democratización del sindicato y la defensa de la industria. En relación con las empresas nacionales de ingeniería, de transporte marítimo, fabricantes, proveedores, consultores y otras que intervenían en las distintas áreas y fases operativas y administrativas de Pemex y el sector energético, proponían el desarrollo de programas para incentivar la calidad de sus trabajos, productos y servicios, así como planes de financiamiento y estímulos fiscales, con el propósito de sustentar su contratación. También pedían que el IMP volviera a ser un proveedor confiable de ingeniería y que Pemex promoviera de manera permanente la investigación, capacitación, creación y desarrollo de tecnología para la industria petrolera a través del IMP y las principales universidades y tecnológicos del país.

Con relación a los costos y precios de los productos petroleros, pedían modificar el método de conformación de los precios de los productos petroleros nacionales, fundamentado en los precios internacionales, por otro método que considere los costos reales de la producción nacional, así como eliminar los precios de transferencia interorganismos, ya que encarecían artificialmente los costos de producción. También proponían reconvertir a Pemex en una sola empresa integrada, modificar la estructura del Consejo de Administración de la paraestatal integrando una representación de la Cámara de Diputados y de los profesionistas de la empresa, elegidos por ellos mismos, así como crear un "Consejo Técnico-Administrativo de Vigilancia del Desarrollo y Operación de Pemex" adscrito a la Cámara de Diputados, y establecer la obligación de que Pemex informe bimestralmente de los principales proyectos en desarrollo, evitando los grandes gastos que el ejecutivo federal realiza en propaganda para promover la privatización de la industria petrolera y eléctrica.

Otras propuestas eran en relación con el refuerzo de programas para mantener niveles óptimos de seguridad en las operaciones y procesos industriales, para aminorar, restaurar o reparar los daños ambientales provocados por las actividades de Pemex y mantener el respeto y mejorar las relaciones con las

comunidades donde opera, contribuyendo a su desarrollo regional. Esto implicaba detener la sangría, el saqueo y la descapitalización a la que estaba sujeta la industria petrolera del país, modificando el régimen fiscal de Pemex, principiando porque la base gravable de la empresa sean las utilidades y no los ingresos brutos. Con los recursos liberados se podría constituir un fondo financiero propio, supervisado por la Cámara de Diputados, que dote a Pemex de autonomía de gestión en sus programas operativos y de crecimiento. Finalmente planteaban que cualquier propuesta de mejora en la situación de Pemex no tendría ninguna efectividad si no se combatía frontalmente la corrupción en todos los niveles de la empresa, desarrollando una nueva cultura laboral e institucional que garantice el castigo social y legal para funcionarios y trabajadores responsables de corrupción y negligencia, y promueva entre todos los trabajadores de la industria petrolera la figura de servidores de la nación, operadores de una industria propiedad de todos los mexicanos.⁴⁶²

Este documento constituyó el esfuerzo más importante que en los últimos años realizara la oposición para establecer una plataforma política alternativa a las orientaciones gubernamentales en la industria petrolera. La idea que era que estas formulaciones pudieran dotar a la acción disidente en el sindicato de una visión de largo plazo capaz de aglutinar las demandas específicas fundamentalmente defensivas y contestatarias en un proyecto común, que también pudiera ser retomado por las propuestas partidarias –particularmente de la izquierda política– ante las próximas elecciones presidenciales. Sin embargo, como veremos más adelante, los acontecimientos se desarrollaron por otras vías.

2. Campaña interna del PRI y relevo en la dirección de Pemex

Por su parte la dirección nacional del sindicato también había realizado su propia evaluación de la empresa. En ocasión del 61 aniversario de la expropiación

petrolera, el 18 de marzo de 1999 se realizó la ceremonia oficial en la refinería "Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz. Ahí CRD leyó un largo discurso –publicado en la prensa nacional al día siguiente, firmado también por los dirigentes de las 36 secciones- en el que por principio refutaba recientes declaraciones del presidente de la Coparmex, Carlos Abascal, en las que calificaba a los sindicatos de "antigüedades que obstaculizan el desarrollo y competitividad de las empresas". Después -y a propósito del llamado del director de Pemex, Adrián Lajous, para "hacer del ahorro un hábito en la industria"- pasaba a enumerar diversas causas de dispendio en la empresa, comenzando con la división administrativa que había "generado la dispersión de mandos y la duplicidad de funciones", así como un aumento explosivo de los empleados de confianza, que pasaron de 17 mil en 1991 a 32 mil en 1999, absorbiendo más de la mitad del presupuesto de nómina de toda la empresa, mientras que con el resto se pagaba a 80 mil sindicalizados de planta y 20 mil transitorios. Pidió un cambio de actitud en "algunos sectores administrativos (..) empeñados en gastar en experimentos de sistemas y programas que no constituyen una respuesta a los problemas reales y que terminan por ser un desperdicio doloroso de recursos".

En su discurso el líder nacional petrolero criticó los grandes costos de los clubes de esparcimiento, los campos de golf, los miles de autos para servicio particular, los bonos de actuación, los incentivos económicos "que se dan por todo", los servicios médicos particulares, los viáticos generosos y los altos salarios para los altos empleados, algunos de los cuales no tenían "ni los estudios ni los títulos que afirmaban poseer", lo cual podría demostrar el sindicato con "listas de ellos avaladas por la Dirección General de Profesiones" de la Secretaría de Educación Pública. Según CRD, si realmente se quería ahorrar en la empresa, debería de empezarse a cortar todos los gastos suntuarios, y en su lugar dotar de herramientas y equipo a los trabajadores, para que con su experiencia, capacitación y alto rendimiento "entren en competencia con las compañías contratistas"; así mismo debería convocarse a los trabajadores transitorios y

eliminar la "disposición absurda de no contratar más a trabajadoras transitorias por ser mujeres y por considerarlas conflictivas o de baja productividad".

Otros aspectos sobre los que insistió CRD fueron la urgente mejora de los servicios médicos y la preocupación del sindicato por el destino de la flota petrolera. También hizo mención del "imprudente rumor de ceses masivos de sindicalizados de planta" y al "terrorismo administrativo" con el que se presionaba a los trabajadores, instando al director de Pemex a pronunciarse al respecto para eliminar la intranquilidad de los petroleros. Finalmente, y después de hacer un reconocimiento "a la decisión del presidente Zedillo" y de Lajous Vargas para rehabilitar y expandir las refinerías de Cadereyta, Salamanca, Tula y Ciudad Madero, CRD terminó haciendo una declaración de militancia priísta ante una oposición que buscaba, "en una unificación imposible, crear un frente que termine de un golpe con la permanencia del PRI en el poder; y aún más con la existencia misma del instituto político".⁴⁶³

Con este discurso CRD manifestaba por primera vez de manera pública sus desacuerdos con el director de Pemex, Adrián Lajous. Sin embargo lo que no decía CRD era que los graves problemas señalados con justeza, como el aumento del personal administrativo, la duplicación de funciones, el recorte al gasto en mantenimiento de instalaciones y la sesión de áreas importantes de actividades a las empresas contratistas, entre otros, no eran de la exclusiva responsabilidad de Lajous, quien en última instancia se encargaba de aplicar políticas que habían sido decididas directamente por la Presidencia de la República. Evidentemente CRD no deseaba un enfrentamiento en ese nivel, pero si le interesaba presionar a la dirección de Pemex para que se comprometiera más con un apoyo incondicional al sindicato para la realización de sus actividades políticas electorales, lo cual, hasta donde se alcanzaba a observar, le había sido regateado por Lajous quien, más que un político, era un técnico que había desarrollado su carrera dentro de la empresa, y que durante la administración de Zedillo había manifestado en diversas ocasiones su desacuerdo con la sangría fiscal a la que era sometido Pemex. La

reciente decisión de abrir la inversión en las plantas de refinación –a la que se había referido CRD en su discurso-, era una medida que Lajous había planteado repetidamente casi desde el inicio de su gestión al frente de la empresa. En realidad las críticas de CRD tenían un doble filo, ya que si bien señalaban problemas centrales en el funcionamiento de la industria petrolera dentro del modelo neoliberal, también constituían medidas de presión para el logro de objetivos situados en otro contexto.

La estrategia de presión a la dirección de la empresa se pudo observar en las negociaciones para la revisión del CCT, que se iniciaron a principios de junio de 1999 con la entrega formal –a diferencia de las ocasiones anteriores- del emplazamiento a huelga ante la STPS, que de manera inusitada incluía la violación a la cláusula uno contractual por “desplazamiento de personal de base desde 1991 por empresas concesionarias y el crecimiento desmesurado de empleados de confianza”. En declaraciones a la prensa, CRD afirmó que no deseaba una controversia con la empresa, pero “la indiferencia en algunos casos y la persistencia a veces ofensiva de las actitudes por parte de diversos funcionarios de la empresa nos han obligado a ello”, aunque destacó “el ambiente cordial y de colaboración” al iniciarse los trabajos de revisión del contrato colectivo. Además de las violaciones contractuales, las demandas planteadas por los representantes de 74 mil trabajadores sindicalizados se referían al reparto de utilidades, el cumplimiento de la ley en materia de vivienda y la reclasificación de los puestos mediante un nuevo tabulador. En el emplazamiento se demandaba también 40 por ciento de aumento salarial.⁴⁶⁴

En esta ocasión las negociaciones fueron más complicadas y requirieron de la intervención de los secretarios de Gobernación, Energía y Trabajo y Previsión Social, Diódoro Carrasco, Luis Téllez y Mariano Palacios respectivamente. Los principales puntos de diferencia eran la cláusula uno del CCT, particularmente en cuanto a los contratos de mantenimiento, pintura, reparación, carpintería y otros no especializados; así como lo relativo al aumento salarial, ya que la empresa se

negaba a aceptar el 17 por ciento que un mes antes habían recibido los trabajadores ferrocarrileros y electricistas. Finalmente el 30 de julio de 1999 se anunció que los trabajadores petroleros recibirían un aumento de 15 por ciento directo al salario más dos por ciento en prestaciones. Entre los acuerdos en la negociación contractual se estableció que el sindicato decidiría cuantas plazas hacían falta cubrir, además de que se daría prioridad a la seguridad en las instalaciones. Entrevistado por la prensa, CRD manifestó “la insatisfacción de la parte obrera” por los resultados económicos obtenidos, aunque aclaró que habían aceptado el aumento para no ser la causa de una carrera alcista entre precios y salarios.⁴⁶⁵

En esos mismos días subía de tono la discusión sobre el proyecto de inyección de nitrógeno al yacimiento Cantarell, lo que daría lugar meses después a la realización de audiencias públicas convocadas por la Cámara de Diputados. Interrogados al respecto, los dirigentes del STPRM contestaron por medio de una carta en la que afirmaban estar al margen de las actividades del proyecto Cantarell y carecer de información al respecto, ya que no tenían “tampoco contratos de obras de construcción de plataformas, ni nada parecido con la empresa, ni estamos involucrados con empresa contratista alguna”, por lo que no iban a manifestar una postura “ante supuestos” como sindicato y tampoco por voz de su dirigente nacional CRD, a pesar de ser éste el presidente de la Comisión de Energía del Senado de la República, ya que se trataba de “un órgano legislativo multipartidista (..) que debe contar con el acuerdo conjunto de sus miembros” para cualquier tipo de pronunciamiento.⁴⁶⁶

Una vez resuelta la negociación contractual, Romero Deschamps centró sus esfuerzos en tener un papel activo dentro el proceso mismo para elegir al candidato a la presidencia de la República por el PRI. A mediados de 1999 las directivas seccionales llevaron a cabo una “auscultación” con la base petrolera, al final de la cual las distintas secciones “decidieron unánimemente” respaldar la precandidatura de Francisco Labastida Ochoa, a quien acompañaron en nutrido

contingente cuando acudió el 19 de julio a registrar su precandidatura en la sede nacional del PRI. Esta acción, realizada con un gran despliegue de publicidad, fue motivo de críticas por parte de la oposición política. A finales del mismo mes de julio el director de Pemex, Adrián Lajous, compareció ante la Cámara de Diputados, en donde el legislador Martín Contreras cuestionó el uso de los recursos de la paraestatal para apoyar la campaña de Labastida. Según el diputado, la movilización a la ciudad de México con motivo del registro del precandidato se realizó en un día de labores normal y a los trabajadores asistentes no se les descontó la jornada, lo cual significaba que tenían la autorización de la empresa para acudir a tal acto de apoyo. Lajous solamente respondió que las determinaciones del sindicato estaban fuera de su control y que Pemex no desviaba recursos para el trabajo proselitista.

Sin embargo las críticas no detuvieron la actividad electoral de la dirección sindical petrolera. Días más tarde, en la celebración del 64 aniversario de la fundación del STPRM, realizada el 12 de agosto en Ciudad Madero, CRD sostuvo que "las ideas, programas y propuestas de Labastida nos han convencido y le hemos entregado nuestra preferencia sin duda alguna". Días después el líder de la sección 10, Pablo Pavón Vinales, se comprometió a otorgar "80 mil votos" a favor de Labastida, aunque rechazó que esto se pudiera considerar como voto corporativo.⁴⁶⁷

El 26 de septiembre el precandidato del PRI a la presidencia de la República, Francisco Labastida, realizó un mitin de campaña en la ciudad de Mintatitlán con asistencia de numerosos contingentes de trabajadores petroleros. Ahí Labastida acusó a su más cercano competidor, el gobernador de Tabasco Roberto Madrazo, de coincidir con el candidato del PAN en la venta de Pemex, afirmando que "no estamos en una subasta del mejor postor, México no se vende, por eso voy a defender Pemex, el petróleo y la petroquímica nacional". Según Labastida se trataba de un problema de soberanía, pues mediante el ingreso por la exportación de petróleo, se podían atender las necesidades de la población. También intervino

en el acto CRD, quién aseguró que “Madrazo se parece a Fox, tiene la misma propuesta, vender Pemex, y eso no lo vamos a permitir”.⁴⁶⁸

A principios de noviembre de 1999, unos días antes de las elecciones internas del PRI para la candidatura presidencial, el dirigente de la opositora Asociación Nacional de Trabajadores Petroleros (ANDTP), Julio Cesar Rodríguez, denunció que existían presiones y amenazas en la región sur de Veracruz contra de los trabajadores petroleros para obligarlos a que concurrieran a votar en favor de Labastida. Los encargados de presionar eran los delegados departamentales, amenazando a los transitorios con suspender la contratación en caso de no entregar las credenciales electorales, y a los trabajadores de planta con obstaculizar los trámites para vacaciones, prestamos u otras prestaciones.⁴⁶⁹

Una vez resuelto el asunto de la candidatura presidencial oficialista, un mes después, en diciembre de 1999, se informó de la renuncia del director de Pemex, Adrián Lajous, y su sustitución por Rogelio Montemayor Seguy, ex-gobernador de Coahuila. En los últimos meses Lajous había tenido diferencias con los secretarios de Energía y Hacienda, Luis Téllez y José Angel Gurría, en varios aspectos de la política petrolera. Uno era el freno a la inversión para la postergada reconversión de la plantas de refinación y petroquímicas. Otro aspecto era el gas natural, en donde Pemex había sido excluido del circuito de distribución y generación de electricidad mediante gas natural, que progresivamente quedaba en manos de concesiones privadas. Recientemente el presidente Zedillo había anunciado la construcción de un gasoducto hacia Guatemala, lo cual aparentemente no había sido informado al director de Pemex. También Lajous había planteado repetidamente la modificación del régimen fiscal de Pemex y su separación del presupuesto federal, dejando atrás el carácter exclusivamente recaudatorio que se le había asignado a Pemex, para reorientar la política petrolera hacia el desarrollo de la industria nacional.

En realidad las posiciones de Lajous estaban mucho más cercanas a las mantenidas por el sindicato y la oposición de izquierda respecto al papel de la industria petrolera, por lo que las constantes denuncias realizadas en su contra por el sindicato –y que minaron el papel de Lajous al frente de Pemex- acusándolo de dispendio, malos manejos administrativos y por los altos ingresos y prerrogativas de que gozaban los altos cargos gerenciales, se debían, más que nada –como afirmamos líneas arriba-, a la necesidad de contar con manos libres para orientar recursos de la empresa al apoyo de las actividades proselitistas en la campaña electoral de Labastida.⁴⁷⁰

Por su parte el nuevo director designado en la paraestatal, Rogelio Montemayor Seguy, recientemente había concluido su mandato como gobernador del estado de Coahuila, en medio de acusaciones públicas de haberse enriquecido mediante una serie de negocios particulares en empresas de todo tipo: financieras, agroquímicas, constructoras y una naviera. Montemayor realizó una carrera administrativa en la Secretaría de Programación y Presupuesto al lado de Carlos Salinas desde 1979 hasta 1988, cuando es designado diputado federal. De la mano del presidente Salinas tendrá una rápida ascensión política siendo coordinador estatal del Programa Nacional de Solidaridad, senador de la República y, de 1993 a 1999, gobernador del estado.⁴⁷¹ En el medio petrolero se comentaba que la renuncia de Adrián Lajous consistía en un “pago adelantado” a CRD por el apoyo militante del gremio a la candidatura de Labastida.

3. Segunda reelección de Carlos Romero Deschamps y campaña para las elecciones federales del 2 de julio de 2000

Una vez decidida la contienda interna del PRI en favor del candidato apoyado por el sindicato petrolero e iniciada la campaña electoral federal, en medio del mayor sigilo y de manera sorpresiva, a principios de febrero de 2000 se realizó una

Convención Nacional Ordinaria del STPRM en la que se aprobó por aclamación la reelección de CRD al frente de la organización para el periodo 2000-2006. El acto debió de haberse realizado a finales de este año, por lo que se adelantó casi ocho meses, y fue avalado con la presencia del secretario de Trabajo, Mariano Palacios, y el nuevo director de Pemex Rogelio Montemayor. En esta convención también se realizaron modificaciones estatutarias a lo establecido en la formación del sindicato en 1935, que declaraba a todos los miembros del sindicato como militantes del partido oficial. La reforma a los estatutos estableció el respeto a la voluntad de los trabajadores para militar en el partido que desearan, aunque la convención declaró la "simpatía y apoyo" del gremio por el PRI y su candidato Francisco Labastida. En los siguientes días la única manifestación pública sobre la reelección del dirigente nacional petrolero fue un desplegado de prensa felicitando al "gran amigo" CRD de parte del coordinador nacional de jubilados del STPRM, Eduardo Alva Becerra.⁴⁷²

Una vez formalizada la permanencia de CRD al frente del sindicato, la atención de éste se volcó a la campaña electoral federal. El 18 de marzo de 2000, en el aniversario de la expropiación petrolera, el sindicato realizó un acto previo a la tradicional ceremonia gubernamental, en el que estuvieron presentes Francisco Labastida y el candidato priísta a la jefatura de Gobierno del DF, Jesús Silva Herzog. Ahí el candidato Labastida reiteró que defendería a Pemex como empresa pública y reprochó el doble lenguaje (refiriéndose al candidato del PAN, Vicente Fox) de "quienes en México ofrecen no privatizarla y en el extranjero pregonan que la abrirán a la inversión". También afirmó que los hidrocarburos "son el principal recurso natural que tiene la nación" y que además aportan los ingresos suficientes para que el gobierno cumpliera su obligación de dotar de servicios sociales a la población del país. Labastida finalizó su intervención refrendando su alianza con el sindicato, al mismo tiempo que les pedía a sus trabajadores hacer "trabajo político" para que el PRI pudiera retener la presidencia de la República.

En el mismo acto Silva Herzog aprovechó para recordar la "heroicidad" de su padre a quien le correspondió realizar el estudio en el que se apoyaría el proceso de

nacionalización de la industria petrolera, afirmando que “cualquier intento de los que andan por ahí por vender Pemex se va a enfrentar con un pueblo orgulloso de su petróleo y de su industria petrolera”. A su vez el secretario general del STPRM, Romero Deschamps, dijo que los trabajadores y el PRI formarían un frente común para “luchar sin tregua” en la defensa de Pemex y “condenar, vengan de donde vengan, los afanes privatizadores que se han volcado sobre el futuro de la empresa”. Durante el acto, y ante las reiteradas referencias al presidente expropiador Lázaro Cárdenas, los trabajadores asistentes empezaron a gritar entusiastamente “¡Cárdenas, Cárdenas!”, por lo que los organizadores de porras, atentos a las implicaciones del apellido (que correspondía al candidato del PRD e hijo del presidente expropiador), hubieron de corregir el sentido de las consignas cambiándolo por “¡Lázaro, Lázaro!”.

Más tarde, en la ceremonia oficial en el Palacio Nacional, Romero Deschamps convirtió la celebración en un acto partidista de campaña al afirmar en su discurso ante el presidente Zedillo, que “la alianza de los petroleros con el PRI se ha fortalecido. Lo comprueba el que la inmensa mayoría de los trabajadores del sector, en lo individual, se declaró (en la pasada Convención General Extraordinaria) abierta y firmemente favorable a la candidatura de Labastida (por lo que) ¡los petroleros priístas lo llevaremos a la presidencia de la República!”, lo que provocó que los más de 200 invitados a la ceremonia, se levantaran de sus sillas para lanzar porras de respaldo a la campaña de Labastida.

En su intervención el dirigente sindical también llenó de halagos y reconocimientos a “la gestión” del director de Pemex, Rogelio Montemayor (no obstante que no había cumplido ni tres meses al frente de la empresa), enumerando los beneficios que los trabajadores petroleros obtendrían en los siguientes meses: corrección del sistema administrativo SAP-R3 que había provocado retrasos en los pagos de salarios, tiempo extra y vacaciones; farmacias las 24 horas de los 365 días del año a partir de abril del 2000; programa de abastecimiento rápido de medicinas; dotación de ropa contractual y hospitalaria; modernización de los equipos médicos

y electromecánicos de los hospitales; programa continuo de remozamiento de las unidades médicas; contratación de doctores especialistas y adquisición de batas para la hospitalización de los trabajadores; así como financiamiento para la construcción de 5 mil viviendas destinadas a los trabajadores de mayor antigüedad en la empresa. Todos estos logros, según CRD, se debían “al afortunado arribo a la dirección de Pemex, de un funcionario con sentido humano”, por lo cual daba las gracias al presidente Zedillo por haber cumplido y designado al político coahuilense.⁴⁷³

Entre los pagos adelantados a Romero Deschamps por el entusiasta apoyo a la campaña de Labastida, se incluía su candidatura a diputado federal, posición a la que regresaba después de haber cubierto un periodo como senador de la República. El 14 de mayo alrededor de 100 jubilados petroleros militantes del PRI, se manifestaron frente a las instalaciones del partido en el DF, para exigir que se le retirara a Romero Deschamps la candidatura, acusándolo de haberse enriquecido mediante la corrupción junto con su “camarilla de ladrones”, y de haber cerrado las instalaciones petroleras como protesta por la detención de *La Quina* en enero de 1989. El dirigente de los inconformes, Margarito Santoyo Avila, puso en duda la calidad y capacidad de convocatoria del líder nacional petrolero, afirmando que tuvo que pagar 300 pesos a cada uno de los trabajadores petroleros que asistieron al desfile del primero de mayo, en donde cumplieron con el tradicional papel de animadores del acto oficial que por años se les ha asignado.⁴⁷⁴

Sin embargo estas protestas no hacían mella en el ánimo militante de Romero Deschamps. El 15 de mayo se publicó en la prensa nacional un desplegado firmado por el CEG, el CGV y los secretarios seccionales del sindicato petrolero en el que llamaban a no votar por el candidato de la Alianza por el Cambio, Vicente Fox, acusándolo de pretender privatizar Pemex, lo cual era calificado de “traición a la patria”, por lo que alertaban a la ciudadanía, llamándola a defender “hasta con nuestra vida si es necesario” la propiedad estatal sobre el petróleo.⁴⁷⁵

En esos mismos días se empezó a correr el rumor de que se preparaba en la próxima revisión contractual una basificación para más de 5 mil plazas de confianza para trabajadores cuyo nivel de ingreso fuera de la categoría 29 para abajo. Esta medida correspondería a la intención expresada por el nuevo director de Pemex de controlar de manera directa las operaciones financieras y administrativas, lo cual supondría un fortalecimiento vertical del control de la empresa, por lo que el sindicato retomaría su función de control sobre el trabajo en grande franjas laborales que le habían sido arrebatadas. Por el momento político y el peso decisivo que el sindicato tendría en la asignación de las plazas, la medida se prestaba a la inducción política de las preferencias electorales en los trabajadores presuntamente favorecidos hacia el candidato priísta.⁴⁷⁶

De esta manera el sindicato puso al servicio de la campaña electoral priísta la asignación de las prestaciones negociadas con la nueva administración de Pemex, así como los propios recursos sindicales. El 3 de junio en Minatitlán, Romero Deschamps entregó en un acto multitudinario documentos de basificación a trabajadores, obras de pavimentación financiadas por la sección 10, más de 100 cheques individuales para adquisición de vivienda y puso en marcha un programa de construcción de 500 viviendas para trabajadores petroleros. También inauguró una nueva unidad habitacional y una planta de lavado para autobuses de transporte público propiedad de la sección, y anunció que desde dos días antes se había iniciado un programa de sustitución de embarcaciones petroleras con el fin de evitar el desplazamiento de tripulaciones por el cambio de barcos.

El 23 del mismo mes en Villahermosa, en un acto similar con trabajadores de la sección 44, Romero Deschamps puso en marcha otro programa de construcción de 550 viviendas, entregó cheques para compra de vivienda, puso en marcha dos campos de fútbol, dio el banderazo de salida a nuevos camiones para turismo adquiridos por la sección e inauguró la palapa más grande del país (con cupo para 3 mil personas) en el centro social de la sección. Ambos actos fueron de abierto proselitismo, con discursos del líder nacional en apoyo a Labastida y en contra del

candidato panista Vicente Fox, a quien seguía acusando de pretender la venta de Pemex. En esos mismo días trabajadores de la sección 48 denunciaban el condicionamiento de los prestamos para vivienda a la firma de un documento que los acreditaba como promotores del voto priísta y a la entrega de los datos de la credencial de elector.⁴⁷⁷

Sin embargo los resultados de las elecciones del 2 de julio favorecieron a quien Romero Deschamps había acusado de vende patrias y desnacionalizador: Vicente Fox. En una rápida reacción los integrantes del CEG y los secretarios seccionales del STPRM publicaron un desplegado de prensa el día 5 de julio en el que manifestaban su “respeto y acatamiento a la decisión de las mayorías”, y su empeño en mantener “una relación transparente con el gobierno del licenciado Vicente Fox, de cara al pueblo, basada en el respeto mutuo y la confianza en su afirmación de campaña de que su propósito no es vender Pemex”. También expresaban su interés por el fortalecimiento de la empresa, por lo que “no seremos nosotros, los petroleros sindicalizados, los que iniciemos nada que pudiera afectar su funcionamiento y desarrollo”, reiterando su confianza en que “habrá respeto a los derechos y conquistas legítimas de los trabajadores y de que serán las Leyes, nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y los acuerdos de buena fe, los que normen el trato laboral”.⁴⁷⁸

En los siguientes días Romero Deschamps participaba en una serie de reuniones con distintas organizaciones sindicales en torno a la idea de agruparse en un frente nacional con capacidad de interlocución con el nuevo gobierno federal. El 17 de agosto, en un acto denominado “Foro La Globalización y la Reforma Laboral” convocado por el SME, inesperadamente el dirigente petrolero formó parte del *presidium* al lado del dirigente electricista Rosendo Flores y del líder de la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), Joel López Mayrén. Ahí se precisó que no se trataba de formar una nueva central obrera, sino un punto de convergencia para reactivar alianzas “sin protagonismos ni dirigencias cupulares”. Al acuerdo estaba también convocado el SNTE y su líder Esther Gordillo, pero no

la UNT, a cuyo líder y secretario general del STRM, Francisco Hernández Juárez, se acusaba de excesivo protagonismo, por lo que debería avanzarse con cuidado “para no repetir los errores cometidos” en 1995, cuando el Foro Sindicalismo ante la Nación se dividió para dar lugar a la formación de la UNT en clara oposición al Congreso del Trabajo. Insistieron en que la invitación a las direcciones nacionales de la CTM y de la FSTSE estaba abierta, dependiendo de ellas mismas su participación en un acuerdo que ya suscribían sindicatos integrantes de ambas centrales. En el mismo acto se informó que continuarían las reuniones privadas para elaborar un pronunciamiento que se haría público en los siguientes días.

El pronunciamiento anunciado se publicó en la prensa nacional el 25 de agosto y lo firmaban 21 organizaciones sindicales, entre las que destacaban el STPRM, el SNTE, el SME, la COR y la FSTSGEM. En él se planteaban una serie de propuestas agrupadas en cuatro temas. En primer lugar la reforma democrática del Estado, que debería ser resultado de una amplia e incluyente deliberación sobre federalismo, equilibrio de poderes, derechos humanos, medios de comunicación, democracia participativa, formas de consulta ciudadana, derechos de los pueblos indígenas y equidad de género; combate a la violencia, la inseguridad, la corrupción y la impunidad; y modernización productiva mediante un consenso que mantenga las conquistas laborales: carácter protector de la ley, contratación colectiva, estabilidad en el empleo, bilateralidad y derecho de huelga.

Un segundo tema se refería a la política económica, que debería garantizar el desarrollo económico armónico, sostenido y sustentable, con un equilibrio entre las diferentes ramas, cadenas y regiones productivas, con políticas públicas de promoción de empleos bien remunerados con certidumbre laboral y seguridad social; reforma fiscal integral que asegure la distribución equitativa del ingreso; protección del patrimonio nacional e inalienabilidad de las empresas públicas estratégicas; y recuperación de la capacidad adquisitiva de los salarios. El tercer tema se refería a la política social y se planteaba la ratificación de las obligaciones sociales del Estado para garantizar el acceso equitativo de todos a las

oportunidades y satisfactores en materia de alimentación, vivienda, salud y educación, promoviendo la elevación de la calidad de vida de la población. El cuarto tema tenía que ver con la política laboral, pidiéndose respeto a la autonomía e independencia sindicales, entendidas como el derecho de los trabajadores a organizarse, a tener contrato colectivo y a elegir sus dirigentes; impulso a la corresponsabilidad de empresarios, trabajadores y sindicatos en la mejora de los procesos productivos, asegurando la preservación del empleo y la dignificación del trabajo; negociaciones bilaterales que permitan acuerdos y convenios para la flexibilidad de las condiciones laborales y para la responsabilidad ecológica.

El documento concluía pronunciándose por un sindicalismo participativo en la definición de los criterios de la política económica, que profundice la democracia, promueva la horizontalidad en la toma de decisiones, impulse el conocimiento y uso de nuevas tecnologías, defienda la libre militancia política de los agremiados y promueva la construcción de consensos; que reafirme su independencia y autonomía frente a los partidos políticos y construya alianzas ciudadanas y convergencias con los trabajadores del campo y la ciudad. También se pronunciaban por “un sindicalismo estratégico de acción múltiple, autónomo y combativo, independiente, corresponsable y propositivo, eficaz en la respuesta a sus agremiados y dispuesto a la acción pública, impulsor de cambios, transformador de prácticas y actitudes”.⁴⁷⁹

4. El sindicato entre dos procesos electorales

Dos días después de las elecciones federales del dos de junio de 2000 se iniciaron las negociaciones para la revisión del CCT en su cláusula salarial. Entrevistado a la salida de un pleno del Congreso del Trabajo para analizar la nueva situación política nacional, Romero Deschamps informó que no había una demanda salarial específica, pero que no descartaba que el aumento fuera de 12 por ciento, como

sucedía con el resto de las revisiones contractuales. Cuestionado sobre los resultados electorales, Romero Deschamps los calificó de un acontecimiento inédito que había que asumir con serenidad y reflexión para salir adelante, y anunció que la posición de la organización sindical era seguir oponiéndose a la privatización de Pemex, pero ante el nuevo gobierno “no sabemos que pasará”.⁴⁸⁰

A finales de julio se anunció que en la revisión salarial se había pactado el 12 por ciento de aumento, tal y como lo había adelantado Romero Deschamps. Por este motivo la dirección seccional y delegacional de la sección 40 publicó un desplegado de prensa en el que expresaba su satisfacción por el aumento alcanzado “gracias a la voluntad del director de Pemex, Rogelio Montemayor y al liderazgo de Romero Deschamps”, que habían permitido al sindicato un progreso “nunca antes visto ni alcanzado”.⁴⁸¹

Mientras tanto la oposición sindical centraba sus actividades en torno a las próximas elecciones seccionales. Una vez conocidos los resultados de las elecciones federales, los integrantes de la ANDTP llevaron a cabo una reunión en la localidad de Macuspana, Tabasco, en donde acordaron trasladarse a la ciudad de México para entrevistarse con el presidente electo Vicente Fox para presentarle su propuesta para el desarrollo de Pemex y de los cambios que consideraban urgentes para la democratización del sindicato, entre los que destacaban aquellos que permitieran la elección de sus dirigentes nacionales y seccionales a través del voto universal, directo y secreto. Según declaró Francisco Javier Requena, dirigente de la Alianza y trabajador de la sección 44, Romero Deschamps pretendía adelantar las elecciones seccionales estatutarias de octubre a agosto próximo. En relación con la vista a Fox, el dirigente opositor dijo que “no iremos de rodillas a ver al virtual presidente electo, sino a presentar pruebas y proyectos para mejorar esta empresa paraestatal”.⁴⁸²

El último día de julio representantes de 16 secciones integrantes de la ANDTP realizaron una conferencia de prensa en la ciudad de México para informar que

intentaron entregar a Romero Deschamps una carta conminándolo a convocar un congreso nacional para reformar los estatutos, siendo impedidos incluso de acceder a la sede nacional del sindicato. Julio Rodríguez Velázquez, presidente de la ANDTP, informó también que interpusieron una denuncia ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a fin de que se cumpliera el convenio 87 relativo a la libertad de los trabajadores para elegir a sus dirigentes. Según el dirigente opositor, el contubernio de la dirección sindical con la empresa se había manifestado en tres aspectos: de 271 cláusulas que tenía el CCT a principios de 1992, solo restaban 82, además de que se introdujo la figura del "trabajador multifuncional", con la que la empresa se reservaba el derecho de asignar tareas adicionales y mover al personal según sus criterios productivos. Otra constante fue la cancelación de plazas de base, ya que de 215 mil que se tenían en 1992, quedaban solo 75 mil, mientras que el personal de confianza, con salarios y prestaciones mayores, había subido en el mismo lapso de 17 mil a 38 mil. Todo lo anterior coincidía con el paulatino desmantelamiento de las instalaciones mediante la subrogación de servicios y asignación de obras a empresas extranjeras.

En la misma ocasión los dirigentes de la ANDTP reiteraron que buscarían al presidente electo Vicente Fox a fin de que ratificara el compromiso que adquirió al firmar el pasado 27 de junio el documento "Veinte compromisos para la libertad y democracia sindical, para el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos, y para la agenda laboral y el programa de gobierno", cuyos principales puntos eran la democratización de los sindicatos, la libertad sindical y la eliminación de los mecanismos de control existentes. También informaron que presentarían a Fox un programa emergente para salvar la industria y el mercado petrolero nacional, elaborado junto con organizaciones de técnicos, ingenieros y otros profesionistas que laboraban en Pemex.

Días después, el 3 de agosto del 2000, la ANDTP anunció que una decena de organismos no gubernamentales y sindicatos agrupados en el Comité de Observación Independiente (COI), participarían como observadores de los

comicios en las secciones petroleras del país a fin de evitar posibles fraudes. La presentación del COI estuvo a cargo de Carlos Rodríguez del Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL), Luz Rosales del Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD), Silvia Alonso de Alianza Cívica (AC) y Fabio Barbosa, investigador del IIE-UNAM. Ahí mismo dieron a conocer que ya habían celebrado una reunión con el miembro del equipo de transición de Vicente Fox, Rodolfo Elizondo, para solicitarles que permanecieran atentos al proceso electoral de los petroleros. Ese mismo día el vocero del STPRM, Víctor García, descartó la intervención de observadores, toda vez que “los estatutos señalan que en las elecciones internas solo pueden participar representantes de la STPS y un notario público”.

El 10 de agosto la ANDTP realizó un plebiscito independiente en la sección 11 de Coatzacoalcos, para preguntar si estaban de acuerdo con la modificación de los estatutos para garantizar la libre competencia en el sindicato. Se instalaron 23 casillas en las paradas de los camiones, los hospitales y los conjuntos habitacionales de las familias petroleras. Participaron 6 mil 907 trabajadores que se tuvieron que identificar con credencial, de una plantilla total de 10 mil. De ellos el 93 por ciento se pronunció por el voto libre y secreto. El 17 del mismo mes, en la ciudad de México, se presentó un video que testimonia el plebiscito realizado en Coatzacoalcos. En el acto hicieron uso de la palabra el coordinador general de Alianza Cívica, Rogelio Gómez Hermosillo, el investigador del Colegio de México Sergio Aguayo y el investigador de la UNAM José Luis Manzo, quienes plantearon la necesidad de que los trabajadores de la CFE y de Pemex brindaran un informe de la situación real de ambas paraestatales, así como los nombres de los ex-funcionarios que seguían cobrando altos sueldos y una estimación pormenorizada de los costos de la corrupción, ya que ellos eran quienes mejor conocían la situación y era urgente una rendición de cuentas en este tipo de empresas.⁴⁸³

Conforme la fecha para las elecciones seccionales se acercaba crecía el tono y la frecuencia con la que se realizaban declaraciones públicas acusando a la

dirigencia nacional tanto de un manejo deshonesto de los recursos del sindicato, como de prácticas antidemocráticas para impedir que la oposición sindical pudiera acceder a cargos de representación. Y a esta campaña de denuncias se integró *La Quina*, para quién la derrota electoral del PRI en las elecciones presidenciales significó la posibilidad de abandonar el exilio forzado al que había sido condenado al fijársele como residencia obligatoria la ciudad de Cuernavaca, Morelos. También se le abrió un espacio político que de inmediato trató de aprovechar. En las próximas elecciones seccionales su hijo, el ex-diputado federal por el PRD, Joaquín Hernández Correa, encabezaba la planilla opositora en la sección 1 de Ciudad Madero, el tradicional bastión *quinista*. También era uno de los principales dirigentes de la ANDTP, que como se ha señalado se disponía a presentar planillas independientes en algunas de las principales secciones del sindicato petrolero.

Es en este contexto que el 7 de septiembre, y con motivo de la demanda que *La Quina* presentó en la JFCA para obtener el pago de la jubilación a la que tenía derecho (ver capítulo VIII.4), el viejo ex-dirigente petrolero acusó públicamente a Romero Deschamps de ser un “traidor” por haber vendido el sindicato a la empresa y solapar el despido de más de 200 mil trabajadores. Según *La Quina*, tanto Romero Deschamps como su antecesor en el cargo, Sebastián Guzmán Cabrera, habían utilizado el patrimonio del sindicato como botín para apropiarse de más de 2.5 billones de pesos que se tenían en cuentas bancarias, equipo agrícola y bienes inmuebles previo a su encarcelamiento. Para el ex-dirigente petrolero, Romero Deschamps había “destrozado al sindicato” quitándole todas las prestaciones sociales y económicas, desapareciendo las jubilaciones, el derecho de antigüedad y el escalafón ciego, además de haber aceptado recortes masivos de personal y “retabulaciones salariales indignas”, así como la reducción del contrato colectivo de 271 cláusulas a solo 82, por lo cual lo consideraba “un agachón”.⁴⁸⁴

5. Las elecciones seccionales de septiembre-octubre de 2000

Las elecciones seccionales en el sindicato petrolero dieron inicio el 20 de septiembre de 2000, realizándose en cada sección en diferentes fechas durante todo un mes hasta el 20 de octubre siguiente. El mismo día en que inician los procesos electorales, trabajadores integrantes de la ANTDP entregaron al presidente electo, Vicente Fox, una carta en la que exponían presuntos desvíos financieros realizados por el dirigente nacional Romero Deschamps, a quién acusaban de “enriquecimiento ilícito”, por lo que solicitaban la realización de auditorias en las diferentes secciones sindicales, particularmente en la 35. Ese mismo día los integrantes de la ANTDP entregaron otra carta al secretario del Trabajo y Previsión Social, Mariano Palacios Alcocer, solicitando su intervención para eliminar las “prácticas antidemocráticas” en el gremio petrolero que impiden que la base de trabajadores sindicalizados pueda elegir a sus representantes sin presiones de ningún tipo.

Siguiendo con su campaña de movilizaciones y denuncias, la ANDTP realizó el 23 de septiembre un plantón frente a las oficinas nacionales del sindicato petrolero, en donde el candidato opositor a la dirección sindical de la sección 1 en Ciudad Madero, Joaquín Hernández Correa, afirmó que la lucha que habían emprendido era por “dignidad” y para exigir cuentas claras en las finanzas del sindicato. Otros dirigentes de la ANDTP presentes en el acto fueron Julio Cesar Rodríguez Velázquez, de la sección 11 de Nanchital y David Ramírez Escobar, de la sección 38 en Salina Cruz, quien una semana antes había sido liberado “por falta de pruebas” después de haber permanecido detenido por varios meses acusado de robo y despojo en contra de una gasolinera propiedad de la sección. También estuvo presente Edgar Tenorio de la sección 31 de Coatzacoalcos, que en ese momento se hallaba rescindido por supuesta negligencia laboral. Durante el plantón la ANDTP realizó una conferencia de prensa en la que los dirigentes David Montaña Concha de la sección 11 de Nanchital y Francisco de la Cruz Reyes de la

sección 14 de Ciudad Pemex, demandaron el cese a la represión en contra de los trabajadores que pedían la realización de elecciones libres sin necesidad de poner los nombres y número de registro en las boletas utilizadas para sufragar, por lo que hacían un llamado al Poder Legislativo y a la sociedad civil para intervenir en el logro de una normalidad democrática en el sindicato petrolero.⁴⁸⁵

Aunque la formación de la ANDTP constituía el esfuerzo más importante para establecer un amplio frente opositor con posibilidades reales de disputar las direcciones de las diferentes secciones petroleras, aún así no logró integrar a todas las expresiones disidentes existentes en el sindicato, por lo que el esfuerzo de movilización y denuncia se dividió en múltiples acciones que si bien tenían el mismo objetivo perdían eficacia por el aislamiento en que cada una de ellas se realizaba. Un día después del plantón de la ANDTP en la sede nacional del sindicato, otro grupo opositor de la sección 38 de Salina Cruz, encabezado por Raymundo de la Rosa, Víctor Hugo Noguchi y Joel Rojas, se presentaron en la Cámara de Diputados para denunciar las maniobras de coacción por parte de la dirección oficialista para impedir que la renovación seccional se realizara mediante el voto secreto. A su vez el día 28 de septiembre dos diferentes candidatos opositores a la dirigencia de la sección 34 del Distrito Federal, realizaron declaraciones en torno al proceso electoral. También Armando Díaz López, candidato de la opositora Unión Democrática Sindical en la misma sección 34, solicitó la intervención de las organizaciones civiles de derechos humanos para que participaran como observadores en el proceso electoral.

El mismo día el coordinador nacional de comunicación social del Frente Nacional Petrolero (FNP), Raúl Romero Maldonado, solicitó al máximo dirigente de la CTM, Leonardo Rodríguez Alcaine, que convocara a todas las fuerzas presentes en el sindicato petrolero: el FNP, el MNP, la ANDTP y a la directiva nacional, para establecer un foro de acuerdos resolutivos "que sentara las bases para una elección realmente democrática". Según el vocero del FNP, esta organización postulaba candidatos a las direcciones de las 36 secciones sindicales y proponía

que a más tardar a mediados del próximo diciembre se realizaran nuevas elecciones de la dirección nacional, para las cuales proponían la candidatura de su coordinador general, Leopoldo Alvarez Hernández.⁴⁸⁶

El 29 de septiembre de 2000, en una de las primeras sesiones de la nueva legislatura, el diputado del PAN, Francisco Hugo Gutiérrez, subió a la tribuna para demandar la democratización del sindicato petrolero, la transparencia en las elecciones internas y la no intromisión de la empresa en aspectos sindicales. inmediatamente Carlos Aceves del Olmo, del PRI, tomó la palabra para acusar a los panistas del “patroncitos que llegan ahora a ser diputados, cuando fueron los que mataron a los trabajadores de Cananea y Río Blanco”. También el diputado petrolero por el PRI, Roque Joaquín Gracia Sánchez, intervino en tribuna para precisar que las leyes laborales establecían el derecho a la autonomía sindical para realizar sus procesos electorales sin intervención externa, pero que no les extrañaba las acusaciones de los panistas ya que conocían su intención “de que sean los patrones los que alcancen los mayores beneficios de su inversión, aun a costa de la explotación y la pobreza de los obreros”. Por su parte Alejandra Barrales, líder del sindicato de sobrecargos y diputada por el PRD, planteó que era necesaria la democratización de los sindicatos, “pero no se vale vulnerar la autonomía sindical”, con lo cual pareció que la posición de su partido pretendía mantenerse en una situación intermedia, más bien ambigua. Por parte del PAN el diputado Cesar Nava respondió a las acusaciones contra su partido, señalando que no era ellos quienes habían inventado “los vicios denunciados, porque ellos surgieron desde 1929 con el encumbramiento de los líderes sindicales”.⁴⁸⁷

Conforme pasaban los días aumentaban las denuncias sobre diversas irregularidades sucedidas en los distintos procesos electorales en las secciones. El 2 de octubre el coordinador del Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal), Carlos Rodríguez, informaba que en las secciones 1 de Ciudad Madero, 14 de Macuspana y 46 de San Martín Texmelucan, no se habían publicado las convocatorias correspondientes, pese a que por estatutos deberían difundirse 20

días antes de la celebración de elecciones, mientras que en la 35 de Tula y el Distrito Federal se realizaba una campaña de hostigamiento de los jefes de área en contra de las planillas opositoras, al mismo tiempo que en la 24 de Salamanca se habían realizado “supuestas elecciones” durante el horario de trabajo.⁴⁸⁸

Al mismo tiempo el candidato de la ANDTP a la secretaría general de la sección 46 de San Martín Texmelucan, David Robledo Arias, en rueda de prensa exigió “a los altos mandos de Pemex” la destitución o, en el mejor de los casos, la jubilación del candidato oficial Luis Roberto Castro Lozada, quien durante más de 30 años había ejercido un férreo cacicazgo sobre la sección, beneficiándose del control sobre los recursos económicos sindicales, lo cual había dado lugar a una demanda judicial en su contra por un desfaldo de seis mil 800 viejos pesos en perjuicio de la sección, misma que no había tenido ninguna consecuencia por la protección de que gozaba, tanto por parte de la directiva sindical nacional, como de altos funcionarios del gobierno federal. Según el candidato opositor, Castro Lozada había encarcelado injustamente a trabajadores que habían demostrado su descontento y ordenado la jubilación anticipada de muchos más.⁴⁸⁹

Mientras tanto en la ciudad de Villahermosa trabajadores de las secciones 14, 26, 29, 44 y 48, encabezados por los candidatos independientes de las respectivas secciones, iniciaron una huelga de hambre un día antes de la celebración de las elecciones programadas para el 3 de octubre. Según informaron a la prensa Manuel Camacho Medina y Carlos Samaniego, candidatos de las secciones 44 y 48 respectivamente, la acción realizada era para demandar la suspensión de las elecciones en vista de que no existían “garantías para el voto secreto”. Los candidatos opositores acusaron al dirigente nacional del sindicato petrolero, Carlos Romero Deschamps, de coludirse con el gobernador de Tabasco, Roberto Madrazo, para imponer a sus incondicionales y garantizar la utilización de dinero del sindicato para la compra de votos en favor del aspirante priísta a la gubernatura, Manuel Andrade Díaz, en las elecciones estatales a realizarse el siguiente 15 de octubre, dos semanas después de las elecciones seccionales.

Según afirmaron los trabajadores disidentes, las elecciones se realizarían con boletas en las que deberían de anotarse el nombre y ficha del sufragante, con lo que se presionaría a votar por los candidatos oficiales con la amenaza de que hacer lo contrario provocaría la rescisión de los contratos laborales de los involucrados.⁴⁹⁰

Conforme se realizaban los distintos procesos electorales se empezaban a conocer diversas irregularidades. Así en la sección 44 se informaba que la contienda se desarrolló en medio de un ambiente hostil que dio por resultado un enfrentamiento violento entre trabajadores de bandos distintos y el cierre de dos de las cinco casillas, con lo que se impidió el ejercicio del voto a cientos de trabajadores. También se reportaron actos de violencia en las secciones 46, 48 y 52. En la sección 24 de Salamanca el vocero de la planilla opositora Coalición Sindical, Armando Ruiz Villalón, informó que durante la celebración de los comicios se impidió a los observadores independientes permanecer en las proximidades de las urnas dentro de las instalaciones de Pemex, además de que funcionarios sindicales se dedicaron a intimidar a los trabajadores votantes para impedir que se manifestaran por la oposición. En esta sección se logró que los votos fueran válidos aún y cuando el trabajador hubiera omitido consignar en las boletas su nombre, número de fichas y área de trabajo, cuestión que no se respetó en el resto de las secciones. Otras secciones en las que se reportaron presiones de los funcionarios sindicales sobre los trabajadores en el momento de emitir su voto fueron la 11, 22, 44, 47 y 52. En la sección 11, ante el cúmulo de irregularidades, las planillas opositoras Frente Democrático Petrolero y Grupo Orientación Renovador, decidieron retirarse del proceso argumentando múltiples irregularidades. También se informó del retiro de planillas opositoras en las secciones 22, 26 y 47, mientras que en la 35, 39 y 46 se firmaron las actas del proceso bajo protesta.

Una vez terminados los procesos electorales, la documentación de las irregularidades corrió a cargo de organismos como el Cereal y el Comité de

Observadores Independientes (COI). Según el primero de estos organismos, las principales irregularidades tuvieron que ver, por una parte, con la violación a los estatutos sindicales al no haber existido 20 días entre la emisión de las convocatorias y los procesos electorales en las secciones, con lo cual las planillas opositoras contaron con poco tiempo para hacer proselitismo. Otro aspecto que afectó a la oposición fue la "inequidad" en el acceso a los centros de trabajo entre candidatos oficiales y disidentes. Para el COI el proceso fue profundamente antidemocrático al haberse impedido el ejercicio del voto secreto. También se hizo hincapié en los obstáculos presentados por las direcciones oficialistas para impedir las labores de observación independiente, lo cual restó aún más legitimidad a los procesos electorales.⁴⁹¹

Los resultados de las elecciones fueron los mismos que en ocasiones anteriores: los candidatos oficialistas ganaron en todas las secciones. Cinco días después de concluidos los comicios, Romero Deschamps y el presidente del Consejo General de Vigilancia del sindicato petrolero, Manuel Limón Hernández, publicaron en la prensa nacional un desplegado en el que presentaban un cuadro general de los resultados oficiales por secciones. De acuerdo a esto, en las elecciones votaron en total el 81.41 por ciento (66793) de los trabajadores sindicalizados registrados en el padrón electoral (82040). Del total de votos emitidos, los candidatos oficialistas obtuvieron el 79.56 por ciento (53141), mientras que a los candidatos opositores se les acreditó el 18.88 por ciento (12611).

En 10 de las 36 secciones los candidatos oficialistas no tuvieron ningún contendiente opositor, mientras que en nueve secciones la oposición se agrupó en torno a un solo candidato, aunque solo en la sección 42 la candidatura opositora única fue realmente competitiva perdiendo por una diferencia mínima. En las restantes 17 secciones la oposición se dividió presentándose de dos a seis diferentes candidatos en contra de las propuestas oficialistas, aunque solo en cuatro secciones la suma de los votos opositores fragmentados en distintas candidaturas superaron los obtenidos por los candidatos ganadores. Así sucedió

en las secciones 45 y 22 (cuatro candidatos opositores), 26 (tres candidatos opositores) y 29 (dos candidatos opositores). El candidato opositor que obtuvo el mayor número de votos a su favor fue el hijo de *La Quina*, Joaquín Hernández Correa, en la sección uno (aunque se presentaron otros cinco candidatos de oposición que sin embargo obtuvieron una votación mínima que no afectó el resultado total), pero la diferencia con el candidato ganador fue muy amplia.

6. Conclusiones

Desde las elecciones federales de 1997 la insurgencia electoral tuvo avances importantes en la mayoría de los municipios petroleros en Tamaulipas, Veracruz y Tabasco, lo que animó a las diferentes corrientes opositoras en el sindicato petrolero a intentar la unificación de fuerzas para disputar a la coalición oficialista las direcciones seccionales. Este esfuerzo de coordinación opositora se realizó en el contexto del progresivo debilitamiento de la maquinaria electoral del partido oficial que tendría su conclusión en el triunfo de la candidatura presidencial de Vicente Fox en julio de 2000. Sin embargo los avances electorales en la competencia partidaria por las diputaciones federales, las diputaciones estatales, los ayuntamientos municipales y, finalmente, por la Presidencia de la República, no tuvieron su correlato en la disputa sindical, en donde el aparato oficial logró mantener todas las direcciones seccionales, tanto en los procesos electorales sindicales de 1997, como en los de 2000.

Esta paradójica situación de avance en la contienda partidaria y estancamiento en la alternancia sindical puede explicarse por la conjunción de una serie de situaciones. En primer lugar, por el mantenimiento de disposiciones estatutarias que históricamente han impedido que las preferencias electorales de los trabajadores petroleros se puedan manifestar de manera abierta y democrática. La dirección oficialista siempre ha contado con diversos mecanismos de seguridad

que le brindan un amplio campo de maniobra para impedir la expresión de posiciones disidentes, desde los procedimientos de votación, las condiciones de realización de las asambleas electorales, la utilización de transitorios y trabajadores no sindicalizados habilitados como votantes, el uso de grupos de choque y el reparto de bebidas alcohólicas durante los procesos comiciales, así como la amenaza de utilizar la cláusula de exclusión en contra de los trabajadores disidentes.

Un segundo aspecto que también ha jugado en contra del avance opositor tiene que ver con la constante amenaza de desempleo que pende sobre los trabajadores petroleros por lo menos en los últimos diez años. En comparación con otros trabajadores industriales y de servicios en el país (quizá con la excepción de electricistas y telefonistas), los trabajadores de Pemex han gozado de condiciones favorables, no solo en lo que se refiere a los niveles salariales, sino también por el conjunto de prestaciones contractuales, que incluye servicios médicos exclusivos para los familiares, créditos para la vivienda, becas para los hijos de trabajadores, vales de consumo, etcétera. Aún y con los recortes contractuales que se han hecho en los últimos años, el nivel de vida de los trabajadores petroleros de base se coloca por encima del de la gran mayoría de la población laboral. Por esto, en un ambiente de crisis económica como el que ha vivido el país en los últimos veinte años, el trabajador petrolero es particularmente sensible a la amenaza de desempleo provocada por los constantes recortes de la plantilla laboral realizados por la empresa, lo cual ha sido aprovechado por las direcciones oficialistas para mantener la disciplina electoral en los procesos sindicales. Por contraste en las elecciones estatales y federales, que cuentan con garantías de respeto al voto secreto, la disciplina electoral al partido oficial ha ido permanentemente en descenso.

Otro aspecto que ha impedido que el trabajador petrolero de base pueda manifestar abiertamente su apoyo a las posiciones disidentes en el sindicato, ha sido la permanente división que ha privado entre las organizaciones sindicales

opositoras. Por una parte las alianzas con el Movimiento Nacional Petrolero (MNP) se han dificultado por el papel excesivamente protagónico de su dirigente Hebraicas Vázquez, así como la militancia de esta organización dentro del partido oficial. A partir de 1997 dentro del MNP se agudizan las diferencias con su organización filial Frente Nacional Petrolero (FNP), encabezada por Jorge Fuentes García, que empieza a actuar de manera independiente. Por otra parte en el mismo año de 1997, y en vísperas de las elecciones seccionales, una serie de corrientes locales de las secciones petroleras de la zona sur cercanas al Partido de la Revolución Democrática (PRD), acuerdan formar una coordinación denominada Alianza Democrática Zona Sur Sureste (ADZSS) que fracasa en su intento de lograr planillas únicas en las elecciones sindicales.

Más de un año después la ADZSS se convierte en la Alianza Nacional Democrática de Trabajadores Petroleros (ANDTP) que incluye también a contingentes opositores de distintas secciones de las zonas norte y centro del sistema petrolero. Aún y cuando esta nueva coalición opositora desarrolla una intensa campaña nacional de movilización y propaganda con vistas a las elecciones seccionales del año 2000, no logra vencer la desconfianza con la que era vista por importantes grupos locales de trabajadores, quienes no aprobaban acciones consideradas como demasiado radicales, sobre todo aquellas que, particularmente en la zona sur, desembocaban en enfrentamientos violentos. Esta situación, junto con las divisiones políticas entre las distintas corrientes internas en el PRD, y entre estas y otros agrupamientos ligados al Partido del Trabajo (PT), Convergencia Democrática (CD) y el Partido Acción Nacional (PAN), impiden la formación de planillas opositoras únicas en las elecciones seccionales, con el resultado de que los candidatos oficialistas vuelven a imponerse en todas las secciones petroleras.

En el fortalecimiento del liderazgo de Romero Deschamps tuvo un peso considerable el papel que el líder petrolero desempeñó, tanto en el proceso de designación del candidato del partido oficial a la Presidencia de la República, como

en la campaña electoral para los comicios federales de julio de 2000. El progresivo debilitamiento del aparato electoral priísta se mostró de manera clara en las elecciones federales de 1997 cuando, por primera vez desde su fundación en 1929, el partido oficial perdió la mayoría en la Cámara de Diputados. La voz de alarma cundió en toda la estructura del poder político al hacerse evidente que, ante el avance de la insurgencia electoral, se encontraba en peligro la pieza fundamental del sistema de dominación priísta: la Presidencia de la República. Esta coyuntura es aprovechada por Romero Deschamps para pactar con la administración federal encabezada por Zedillo un acuerdo de mutuos beneficios ante la situación de crisis que se prefiguraba en el panorama político nacional.

Durante el conflicto de la industria petroquímica de 1994-1996 el líder petrolero ya había demostrado la capacidad de movilización y convocatoria del STPRM, que obligó al gobierno federal a dar marcha atrás en sus pretensiones privatizadoras. Ahora se trataba de cerrar filas en torno al candidato a la Presidencia designado por la élite tecnocrática para poder enfrentar, tanto a la oposición interna – encabezada claramente por el gobernador priísta de Tabasco, Roberto Madrazo-, como a la oposición externa –encabezada por el gobernador panista de Guanajuato, Vicente Fox, y por el Jefe de Gobierno perredista en el Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas. El activismo electoral del sindicato petrolero mostró su eficacia en los comicios internos del PRI, ayudando al triunfo del candidato oficial, Francisco Labastida. Una vez definida la candidatura priísta, Romero Deschamps procedió a cobrar su colaboración.

El primer pago consistió en la renuncia del director de Pemex, Adrián Lajous y su sustitución por el ex-gobernador de Coahuila, Rogelio Montemayor. En esta renuncia coincidían los intereses de la tecnocracia gubernamental con los de la burocracia sindical petrolera. Lajous era un funcionario que había desarrollado su carrera dentro de la administración de Pemex hasta llegar a ocupar la dirección general desde los inicios del sexenio encabezado por Zedillo. A partir de 1997 la visión de Lajous respecto a la política petrolera comenzó a confrontarse con la

visión “macro financiera” de los nuevos responsables de las secretarías de Energía y Hacienda, Luis Téllez y José Angel Gurría, respectivamente. Los aspectos de diferencia consistían fundamentalmente en la postergada reconversión de las plantas de refinación y petroquímicas, la privatización de los servicios de distribución y producción de electricidad mediante gas natural, y la modificación del régimen fiscal de Pemex y su separación del presupuesto federal.

Con respecto al sindicato los puntos de conflicto se referían fundamentalmente a los límites impuestos a la participación sindical en los contratos para obras de mantenimiento y expansión. Por otra parte, durante el conflicto de la petroquímica, las principales acusaciones de Romero Deschamps no se dirigieron –por supuesto– al presidente Zedillo, sino al director de Pemex. También se habían restringido las aportaciones que tradicionalmente realizaba la empresa para los gastos de proselitismo en los procesos electorales, cuestión que incluso fue reafirmada públicamente por Lajous durante el proceso interno para la selección del candidato priísta a la Presidencia de la República. El disgusto del sindicato con Lajous se expresó en una campaña de constantes denuncias públicas en contra de la dirección de la paraestatal por malos manejos administrativos y uso discrecional de los recursos de la empresa en beneficio de los altos mandos gerenciales. La renuncia de Lajous se llevó a cabo días después de que el PRI decidiera formalmente la candidatura en favor de Francisco Labastida, por lo que la campaña electoral federal se pudo iniciar con la certeza de que Pemex no opondría obstáculos y apoyaría plenamente la realización del “trabajo político” de su sindicato en apoyo del candidato priísta a la Presidencia de la República.

El segundo pago consistió en el reconocimiento oficial a la reelección de Romero Deschamps al frente del sindicato en febrero de 2000, mediante una sorpresiva maniobra que adelantó casi ocho meses la Convención Nacional Ordinaria del STPRM, con lo cual se evitó que la oposición sindical pudiera al menos presentar una candidatura alternativa a la dirección del gremio. Poco días después el PRI formalizaba una serie de candidaturas de dirigentes petroleros oficialistas a

distintos puestos de representación popular, encabezados por Romero Deschamps, propuesto a la Cámara de Diputados; el tesorero del CEG y líder de la sección 40, Ricardo Aldana Prieto, propuesto al Senado de la República; y el ex-presidente del Consejo General de Vigilancia del CEG y líder de la sección 10, Pablo Pavón Vinales, propuesto a la presidencia municipal de Minatitlán, Veracruz. Estos dos últimos dirigentes eran al mismo tiempo representantes del sindicato al Consejo de Administración de Pemex. Con estas medidas, la cúpula sindical petrolera pensaba que quedaba protegida ante la posible derrota de la candidatura presidencial priísta en julio de 2000.

Conclusiones generales: la coyuntura sindical petrolera

1. El cambio estructural

La política neoliberal planteó un nuevo papel para el sector paraestatal de la economía dentro de un modelo de desarrollo que modificaba el patrón de acumulación que el Estado mexicano impuso desde la década de los cuarenta hasta finales de los setenta. Dentro del nuevo modelo a Pemex se le mantuvo la tarea de producir intensivamente crudos para el mercado internacional (establecida desde la administración de López Portillo), con lo que se aseguraba la captación de las divisas necesarias para financiar el gasto gubernamental y renegociar la deuda externa. El resto de las actividades de Pemex -perforación, refinación, petroquímica y gas- se consideraron no prioritarias y susceptibles de ser asumidas por la inversión privada, nacional y extranjera en una privatización encubierta mediante la supresión de áreas y departamentos y su sustitución por empresas contratistas, cuando no se cancelaba la inversión en mantenimiento y desarrollo, y se cerraban instalaciones. En la petroquímica algunas instalaciones están cerradas desde que se concluyó su construcción, nunca se han utilizado.

El sindicato fue eliminado de toda participación en las reformas organizacionales en la empresa, la cual fue dividida en 1992 en cuatro filiales: Exploración y Producción, Refinación, Gas y Petroquímica Básica, y Petroquímica. A partir de entonces la exploración prácticamente se canceló y la perforación se concentró en las reservas probadas de los campos súper productores en la costa de Campeche, en alta mar, y a cargo de grandes consorcios internacionales con la infraestructura requerida. Esta política de sobreexplotación de las reservas se realiza con tecnologías de punta a muy alto costo y con procedimientos de muy alto riesgo, como la inyección de nitrógeno en el proyecto Cantarell, cuestiones que dieron

lugar a un gran debate nacional durante la segunda mitad de los noventas que tenía que ver con la necesidad de legislar para reglamentar los trabajos petroleros y establecer una plataforma de producción de hidrocarburos.

En las actividades de refinación la inversión se encontraba parada desde los setentas, siendo duramente castigada la planta industrial al destinársele a la producción de crudos pesados para la generación de energía eléctrica, lo cual aumenta los costos de producción, el desgaste del equipo, y su consumo en las termoeléctricas provoca graves daños ambientales por las altas emisiones de vapores y desechos contaminantes. El abasto del mercado interno de gasolinas y aceites industriales se realizaba cada vez más por importaciones de refinerías estadounidenses, sobre todo desde 1991 cuando se cierra la refinería de Azcapotzalco. Un área en donde la privatización aumentó de manera importante es la distribución y comercialización de gas industrial y doméstico, sobre todo en el norte del país, donde buena parte de este gas es importado también de plantas estadounidenses, aunque en los últimos años se ha estimulado la perforación por parte de contratistas privados en las zonas productoras de gas del norte de Tamaulipas.

Respecto a la petroquímica, de 1986 a 1992 se realizan varias reclasificaciones mediante las cuales Pemex deja de tener el monopolio exclusivo en la producción de setenta productos, para quedar reducido a ocho. En 1995 se anuncia la venta de 61 plantas petroquímicas iniciándose el proceso con la convocatoria para el complejo de Cosoleacaque. Sin embargo la movilización nacional en contra de la medida, impulsada por la izquierda nacionalista, por la oposición sindical petrolera y también por la dirección del sindicato, obliga al gobierno a dar marcha atrás y plantear un esquema de participación mixta con mayoría estatal (51-49) en nueve consorcios bajo la modalidad SA de CV, que en los hechos significó posponer la decisión de la venta hasta la nueva administración que habría de surgir de los comicios presidenciales de 2000. Mientras tanto la política para el sector consistió en cancelar la inversión en la modernización de las plantas bajo control de Pemex,

cerrar algunas de ellas y sustituir su producción abriendo el mercado nacional a la competencia externa, situación que disloca a las empresas petroquímicas privadas nacionales, particularmente a aquellas destinadas a la producción de agroquímicos (fertilizantes, amoníaco y urea), las cuales dependen para sus insumos del abasto de Pemex, el cual realiza imponiendo precios internacionales que les impide competir en el mercado interno con otros productores que cuentan -ellos sí- con subsidios de sus respectivos gobiernos. A partir de 1999 las principales empresas privadas productoras de agroquímicos empiezan a cerrar sus instalaciones dejando sin empleo a miles de trabajadores.

La división administrativa de Pemex en una serie de subsidiarias hizo que los precios de los productos petroleros para el mercado nacional se encarecieran artificialmente por la decisión de fijar los precios de transferencia entre organismos de acuerdo a los precios internacionales y no por los costos reales de producción. La complicación administrativa de los intercambios productivos entre procesos industriales en empresas jurídicamente diferentes -aunque muchas de ellas funcionando en las mismas instalaciones-, provocó que aumentara el saqueo y la corrupción, además de que el régimen fiscal que grava los ingresos brutos y no las utilidades, condujo a una descapitalización de la planta industrial y a una reducción de los niveles de seguridad en las operaciones. Los accidentes provocados por la falta de mantenimiento y control se hicieron cosa de todos los días, siendo los más espectaculares en el período estudiado la explosión en la zona urbana de Guadalajara en 1992 y el incendio del complejo petroquímico de Cactus en 1996, con un alto costo en vidas humanas, y en infraestructura y equipo destruido. Otras consecuencias derivadas de la falta de inversión en las operaciones petroleras, son los daños ambientales a las actividades agrícolas y piscícolas, lo que ha provocado una constante movilización de protesta por parte de las comunidades de campesinos y pescadores afectadas, que ha incluido el cierre de carreteras y el bloqueo de instalaciones, sobre todo en el sureste del país.

En relación con las modificaciones sufridas por el contrato colectivo de trabajo podemos señalar lo siguiente. En cuanto a las condiciones salariales y prestaciones se eliminó el reparto de utilidades sustituyéndolo por el concepto de rendimientos con pago de solo ocho días promedio durante el año, siempre y cuando se hubiera laborado por lo menos tres meses. También se redujeron los créditos hipotecarios y se fijó una tasa de cuatro por ciento de intereses más uno por ciento adicional para gastos de administración.

También se modificaron las condiciones contractuales de trabajo y de seguridad en el empleo eliminándose al sindicato de la definición del número de plazas vacantes, temporales y definitivas, liberándose a la empresa de cualquier sanción por despidos injustificados, al tiempo que se reducía el tiempo de los permisos sin prestaciones contractuales. El sindicato aceptó que más de 15 mil técnicos y profesionistas sindicalizados pasaran al régimen de trabajadores de confianza. Así mismo se redujeron drásticamente las indemnizaciones y liquidaciones por despido y se otorgaron a la empresa plenos poderes para suprimir puestos y departamentos. De 1988 a 1993 se modificó radicalmente la estructura del empleo en la industria petrolera estatal al pasar de 240 mil empleados a la mitad. Más de 100 mil de los despedidos fueron trabajadores transitorios, la mayoría de ellos provenientes de las obras de construcción de los grandes complejos petroquímicos del sureste del país. A partir de 1994 el número de trabajadores tiende a estabilizarse en alrededor de 135 mil trabajadores, de los cuales solo 18 mil corresponden a la categoría de transitorios o temporales.

En cuanto a las prerrogativas sindicales se eliminó la obligación de la empresa de destinar recursos para las empresas sindicales, cajas de ahorro y gastos de los dirigentes gremiales, suprimiéndose también el pago al sindicato del dos por ciento del costo total de los contratos de obra y servicios, aplicándose exclusivamente sobre el costo de la mano de obra. La empresa obtuvo completa libertad para modernizar las instalaciones y contratar libremente con quien deseara los trabajos requeridos en cualesquiera de las áreas de actividad. Con esto se

excluyó al sindicato como intermediario y sub-contratista, sin embargo con los líderes sindicales y sus asociados se mantuvo la relación, pero ya no como representantes del sindicato, sino como empresarios privados, en particular con Guzmán Cabrera y después con Sergio Galindo, el empresario asociado y encarcelado con *La Quina*.

Frente al quinzazo los trabajadores realizaron paros de labores y movilizaciones en por lo menos 16 secciones, incluyendo un gran acto masivo en el DF, aunque debieron regresar a laborar ante la vigilancia de los cuerpos policíacos y militares. Solo en la sección uno se mantuvo primero una asamblea permanente y luego una protesta intermitente y permanente a través de asociaciones de familiares de detenidos y de otras organizaciones civiles. Los despidos masivos de 1989 a 1993 establecieron una clara diferenciación entre los trabajadores de planta y los eventuales, ya que mientras los primeros optaron por disciplinarse a las direcciones sindicales oficialistas ante la perspectiva de perder el empleo, los segundos -que no tuvieron esa opción- fueron dramáticamente colocados en una situación de total indefensión ante la indiferencia de las direcciones sindicales locales y nacional.

Ante la falta de opciones muchos de los trabajadores despedidos encontraron una salida temporal en su participación como demandantes de reinstalación y/o indemnización legal en las agrupaciones que —encabezadas por abogados laborales y dirigentes políticos, fundamentalmente ligados al PRD, y en alianza con los campesinos y pescadores afectados por los daños ambientales producto de las actividades petroleras- durante los años 1992 a 1994 formaron parte de las grandes movilizaciones en el sureste del país y en la ciudad de México. Dentro de este proceso a las demandas a la empresa se añadieron otras dirigidas al sindicato: devolución de cuotas sindicales, compensación económica por la participación en las obras sociales, y devolución de lo aportado a fideicomisos, fondos de ahorro, seguros de vida, proyectos de vivienda y otros.

Las grandes movilizaciones masivas en los años señalados tuvieron pocos resultados satisfactorios para los trabajadores despedidos, entre otras causas por el divisionismo y enfrentamientos entre los dirigentes de los demandantes, lo que permitió a la empresa negarse a establecer acuerdos colectivos y dirigir las negociaciones individuales a los centros de trabajo. Entre los pocos acuerdos que se lograron en la ciudad de México después de los grandes campamentos en el Zócalo y los plantones, figuraban el pago de "compensaciones extraordinarias" y el pago de los gastos de traslado a los marchistas, lo cual incluso da lugar a enfrentamientos internos entre los trabajadores por acusaciones de manejo irregular de los montos recibidos.

2. Crisis y reajuste sindical

La detención de *La Quina* y asociados cumplió un objetivo estratégico de primera importancia, ya que se evitaba que el sindicato actuara como opositor a las medidas privatizadoras, lo cual -como se vería posteriormente en los años 1995-1996- no resultó tan cierto, ya que el activismo de la dirección nacional fue decisivo para posponer la venta de las plantas petroquímicas. Lo que sí se logró plenamente fue suprimir la resistencia sindical frente a la drástica modificación (mutilación) del contrato colectivo, consistente en "flexibilizar" o cancelar cualquier límite a la gestión empresarial de la mano de obra; cambiar las reglas de contratación y ascenso de personal; y en general aumentar la productividad a costa de precarizar las condiciones de trabajo y de seguridad en el empleo.

Otro objetivo político que se cumplió fue cancelar la influencia de *La Quina* ante la posible sucesión en la CTM y restar capacidad de maniobra a la burocracia cetemista, la que fue exhibida públicamente en toda su debilidad. La detención de los líderes petroleros se realizó con la movilización de toda la fuerza del Estado (ejército, marina, PGR), con total arbitrariedad y atropello de las instituciones

judiciales y políticas de las localidades, y mediante el control militar de las instalaciones petroleras, eléctricas y telefónicas. La actitud de Salinas de no recibir a Fidel Velázquez y de obligarlo a desdecirse -en lo que era una inicial y tímida protesta- del nombramiento del dirigente sustituto (el senador Camero Cardiel), reafirmó que el control del sindicato había pasado a la Presidencia de la República. A la muerte del viejo líder en 1997 el sindicato petrolero seguía siendo el más importante, junto con el electricista, en la jerarquía cetemista, pero el peso político de su liderazgo no podía competir con quién finalmente fue designado heredero: Rodríguez Alcaine.

Con la detención de los dirigentes petroleros se logró también unificar a la clase política bajo el liderazgo de Salinas y dar un golpe de efecto ante la opinión pública en lo que se presentó como una ofensiva contra el charrismo, que incluyó la caída -durante 1989- de otros importantes cacicazgos sindicales: Carlos Jonguitud en el SNTE, Venus Rey en el sindicato de Músicos y Antonio Punzo en el IMSS. Las consecuencias lograron incluso dividir a la izquierda política, y muchos de los contingentes que en 1988 participaron en la oleada cardenista, un año después habían modificado sus alianzas hacia el gobierno salinista.

Con el "quinazo" el gobierno salinista se propuso también realizar un "castigo ejemplar" para con una dirección sindical que había roto con las reglas tradicionales de sumisión corporativa al presidente de la República en turno, sobre todo con las que tenían que ver con la disciplina del voto a favor del partido oficial. Se trataba de retomar el control gubernamental sobre el sindicato enfrentando la influencia cardenista para contrarrestar el voto antipriísta en las zonas petroleras.

Mientras esto sucedía la dirección sindical petrolera enfocaba su atención en dos aspectos centrales hacia el interior del sindicato: la reconstrucción del sistema de alianzas y la descentralización sindical. En cuanto a los primeros, en los días posteriores al quinazo se vivió la renuncia de la mayoría de los liderazgos seccionales (25 de las 32 secciones). A los viejos dirigentes se les ofreció una

salida política por medio de las jubilaciones "voluntarias" y el retiro discreto. A los que quisieron ofrecer resistencia se les amenazó con posibles demandas judiciales por los "resultados de las auditorias" (los cuales nunca se conocieron). A continuación se realizó un relevo automático del liderazgo mediante el corrimiento del escalafón dentro de los "grupos mayoritarios" locales. Los nuevos liderazgos seccionales simplemente se acomodaron a la nueva situación aceptando la preeminencia del CEG en cuanto vocero del presidente, asegurándose la disciplina de los cuadros medios locales mediante la ostentación del apoyo del Estado a la directiva nacional.

La recomposición del sistema de alianzas y de la estructura de control político dentro de los grupos mayoritarios no se dio de manera totalmente tersa y pacífica, requiriéndose en muchas ocasiones la intervención del CEG en las negociaciones locales, las que a veces provocaron rupturas y exclusiones que dieron lugar a enfrentamientos de gran violencia y, en algunos casos, "suicidios" y asesinatos de dirigentes locales. La división de la oposición y la ausencia de políticas alternativas, permitió que el tejido corporativo armado en torno a los llamados grupos mayoritarios en las secciones no se alterara sustancialmente, ni por el proceso de renovación de mandos, ni por la extensión de los conflictos laborales y sindicales en las secciones. Hacia el interior el sindicato permaneció unido, y mantuvo en lo básico las reglas de funcionamiento de la red patrimonial y clientelar tradicional. En relación con la empresa y el gobierno el sindicato perdió autonomía, convirtiéndose en un mero apéndice o en una especie de oficialía de partes para asuntos laborales.

En cuanto a la descentralización sindical, el recorte de las atribuciones del sindicato en las actividades de la empresa implicó la desaparición de las comisiones de contratos y su sustitución por empresas privadas sin ninguna relación formal con el sindicato. Con la eliminación de la Dirección de Obras Revolucionarias se trasladaron los activos sindicales a las secciones para su venta, realizándose por lo tanto una privatización de los bienes sindicales, que se

convirtió en un jugoso botín político para los grupos locales, quienes de esta manera se enfrascaban en la disputa por los restos de lo que en algún momento constituyó un modelo de unidades económicas bajo el régimen de propiedad social. También se eliminó estatutariamente la práctica del trabajo gratuito en las obras sociales, lo cual en los hechos significó un intento del sindicato por evadir sus responsabilidades laborales con los trabajadores despedidos. Finalmente se descentralizó también la administración seccional de las plazas de trabajo que, en vista del reajuste masivo, consistió en seleccionar no cuantos, sino quienes serían despedidos, con un trato diferenciado a las distintas categorías laborales y clientelas políticas.

El petrolero es quizá el sindicato con mayor influencia y capacidad de voto disciplinado en el país. En las elecciones federales de 1985 y 1988, al tiempo que mantenía el voto tradicional en favor de sus candidatos de mayoría por el PRI, también logró orientar el voto plurinominal por la oposición (el PST primero y después el PFCRN-FDN). Salinas no ganó las votaciones presidenciales en ninguno de los distritos petroleros importantes, que se convirtieron en bastiones cardenistas. Con el cardenismo el quinismo obtuvo un diputado federal que después sería presidente municipal de Tampico (Checar) por el PRD. La influencia quinista en la zona de Ciudad Madero, Tampico y Altamira se mantuvo durante toda la administración salinista y hasta la fecha, manteniendo alianzas con prácticamente todos los partidos de oposición. Un hijo de *La Quina* ha sido presidente de Ciudad Madero y el otro diputado federal y local.

En las localidades petroleras de la zona sur también se ha mantenido el voto antipriísta desde finales de los ochentas, aunque ahí la influencia quinista no es tan importante como en la zona norte (no obstante que cuenta con la presencia de viejos cuadros sindicales provenientes de las secciones norteñas –quinistas- en las secciones nuevas de Tabasco y Campeche). En estas localidades la oposición ciudadana se ha construido también en alianzas diversas con todos los partidos de oposición, formando coaliciones que han disputado con éxito las posiciones en los

ayuntamientos y las legislaturas locales y federales. En las secciones de la zona sur la oposición sindical petrolera reúne a las viejas corrientes antiquinistas con nuevos agrupamientos sindicales de la izquierda nacionalista. Ambas corrientes establecen alianzas con los partidos de izquierda para los cargos de representación política, pero en el caso de los cargos de representación sindical las diferencias entre ellos han evitado la posibilidad de planillas únicas de oposición.

Frente a esto las direcciones oficialistas encabezadas por Guzmán Cabrera y Romero Deschamps asumieron el compromiso del activismo político electoral en favor del PRI, logrando con esto sino evitar, al menos poner límites al crecimiento político de la oposición en las zonas petroleras del sureste mexicano, disputando con éxito algunos ayuntamientos y manteniendo su cuota corporativa en las listas de la representación obrera priísta en las legislaturas locales (sobre todo en Veracruz y Tabasco) y federales. De esta manera el objetivo de frenar el voto antipriísta fue cumplido parcialmente.

Por su parte la dirección nacional del sindicato petrolero también impulsará por su cuenta una intensa campaña de movilización nacional en contra de las medidas privatizadoras, en la cual Romero Deschamps insistirá reiteradamente en el que el PRI se pronuncie en apoyo a la posición del sindicato petrolero, para "evitar que la oposición se apodere de las banderas nacionalistas". La repulsa nacional a la venta de las plantas petroquímicas permite que durante la 17 Asamblea Nacional del PRI se apruebe un pronunciamiento en contra de las medidas privatizadoras. En esta misma Asamblea es en donde se establece el requisito de haber desempeñado cargos de elección popular (los llamados "candados") para los aspirantes a la candidatura presidencial. Ambas medidas serán un fuerte golpe a la tecnocracia gobernante encabezada por Zedillo por parte de los sectores tradicionales del priísmo (los llamados "dinos"), lo cual debilita la posición presidencial, dándose marcha atrás en la estrategia de venta mediante la fórmula 51-49. Sin embargo en donde si logra avanzar la política gubernamental, con el

aval del sindicato petrolero, es en la modificación del contrato colectivo para los trabajadores de las plantas petroquímicas.

Una política central de la dirección nacional en el período estudiado fue impedir que las direcciones seccionales fueran ganadas por coaliciones autónomas opositoras al oficialismo. Los estatutos ofrecen al CEG una amplia posibilidad de manipular selectivamente las reglas electorales, utilizando los procedimientos tradicionales de control de las asambleas y adelantando unilateralmente las fechas electorales. Esto ha jugado a favor de la fragmentación de la oposición en las secciones impidiendo la formación de nuevas mayorías. En los hechos cada grupo o corriente local ha marchado por su cuenta, con sus propios ritmos y formas de lucha, por lo que la acción opositora ha tenido una eficacia menor. La división opositora se da en todos los niveles: por categorías (transitorios, de planta, técnicos y profesionistas, jubilados), por afinidades partidarias, por afinidades con las corrientes sindicales nacionales, regionales y locales, así como con personalidades locales excluidas de las nuevas coaliciones dirigentes.

3. La oposición antiquinista

De las corrientes sindicales nacionales y regionales opositoras encontramos en primer lugar a dos que constituyen la oposición anti-quinista tradicional, que ante el quinazo y sus secuelas mantuvieron una posición equívoca tratando de evitar la confrontación con la política del gobierno federal, limitándose a atacar a los funcionarios "quinistas" del sindicato y de la empresa, y tratando de aprovechar las contradicciones internas en la cúpula sindical para lograr participar en los cargos de representación. De éstas la corriente más importante durante el período estudiado es sin duda el MNP, fundado en 1971 y encabezado por un viejo dirigente oficialista, Hebraicáz Vázquez, ex-secretario general de la sección 15, detenido por su militancia opositora en 1972 y a quien se rescindió el contrato y se

aplicó la cláusula de exclusión en 1978. Hebraicaz fue reinstalado en Pemex como trabajador de confianza de la zona de Villahermosa en julio de 1989, en lo que a muchos les pareció resultado de una negociación con el gobierno, opinión que se fortaleció a raíz del reconocimiento al triunfo electoral de 1990 en la sección 22. El MNP contaba con núcleos importantes en las secciones 22, 26, 31, 47 y 50 de la zona sur, así como la 15 y 46 de la zona centro.

El peso del anti-quinismo llevó a la dirección nacional del MNP a mantenerse en un discurso político basando la crítica a Guzmán Cabrera y Romero Deschamps, por que "no le habían cumplido al presidente" en su propósito de erradicar las viejas prácticas del quinismo, del que eran una reedición aún más corrupta. Una de las acusaciones centrales del MNP en contra de Romero Deschamps es la de "sabotaje a la nación" por su responsabilidad en el paro parcial de la refinería de Azcapotzalco durante los acontecimientos del quinazo. Con grandes expectativas Hebraicáz se postuló como candidato independiente a la secretaría general del sindicato en enero de 1992, pretendiendo negociar su inclusión en la nueva coalición nacional, sin haber logrado siquiera que se registrara su postulación. Durante las grandes movilizaciones de los trabajadores transitorios hacia el Distrito Federal en 1992-1994, el MNP, con importante presencia en la zona sur, evitó inmiscuirse con otras organizaciones no obstante que en algunos momentos las respectivas movilizaciones coincidieron temporalmente. Hebraicaz mantuvo una agenda propia centrando su acción en las denuncias por corrupción sindical y en la disputa infructuosa de las direcciones de las contadas secciones en las que mantenían cierta presencia y capacidad de movilización.

En 1993 son despedidos varios dirigentes locales y regionales del MNP, lo cuales no son reinstalados a pesar de la realización de dos huelgas de hambre encabezadas por la dirección nacional. Un año después, durante el proceso de elecciones presidenciales, Hebraicaz protagonizó una serie de extrañas situaciones exhibiendo ante reporteros y cámaras de televisión fajos de billetes producto de un supuesto soborno de Romero Deschamps, al tiempo que su hijo -y

también vocero del MNP- denunciaba la existencia de un supuesto "informe elaborado en el área de seguridad nacional e inteligencia política" en el que se involucraba al organismo sindical opositor en una "reunión secreta para acordar una serie de atentados y sabotajes" en alianza con la "fuerza clandestina del PRD".

A imagen del sindicato, el MNP siempre ha sido una red nacional de alianzas federadas, donde han coexistido difícilmente las posiciones de negociación con el gobierno y el PRI de la dirección nacional, con las posiciones más radicales de los organismos regionales en mayor contacto con la base. El primero de ellos, el Modetra, aparece en escena en el año 1992, con la toma de instalaciones administrativas de Pemex en Villahermosa, los mismos días que el PRD encabeza la primera Marcha de la Dignidad, razón por la cual este partido acusa al Modetra de provocador y priísta. Hasta 1994 esta organización mantiene una movilización constante de trabajadores despedidos, viudas y pensionados, en la ciudad de Villahermosa, logrando concretar acuerdos y soluciones parciales que le otorgan un cierto reconocimiento entre la base trabajadora, siendo en esos años el Modetra la organización opositora más consolidada de la zona sur y la que encabezaba a los contingentes más importantes tanto en los conflictos sindicales como en los obrero-patronales. A partir de entonces -y bajo la influencia del zapatismo- el MNP en Tabasco, encabezado por Raúl Drovaillet, impulsa la formación del FAC-MLN en el estado y organiza bloqueos de vialidades e instalaciones en un enfrentamiento con el gobierno estatal, que en los momentos de mayor intensidad de 1996 a 1997, provoca que Drovaillet pase a la "clandestinidad", mientras el resto de los principales dirigentes eran detenidos acusados de motín y sabotaje.

La segunda organización de la oposición anti-quinista tradicional es el MPI-LC, formado a finales de los años setenta y que también trata de evitar la confrontación directa con el gobierno, limitándose a atacar a los funcionarios "quinistas" del sindicato y de la empresa, y librando sus propias batallas por despidos políticos fundamentalmente. En 1989 el MPI-LC contaba con núcleos de activistas localizados fundamentalmente en las secciones 34 y 35 del Distrito Federal, en la

30 de Poza Rica y en la 44 de Villahermosa. Su dirección encabezada por los hermanos Hernández Ayala no solo saludó con entusiasmo el inusual despliegue de fuerza en la detención de *La Quina*, sino que incluso aseguró a la prensa que las acciones militares se habían apoyado en planos y señalamientos proporcionados por ellos mismos. También denunciaron que desde 1985 *La Quina* proporcionaba recursos económicos no solo a los cuadros dirigentes del PST (lo cual era de sobra conocido), sino a dirigentes de la izquierda socialista como Valentín Campa.

En los días previos a la designación de Guzmán Cabrera como dirigente nacional petrolero, los líderes del MPI-LC trataron de lograr una alianza que permitiera su inclusión en la nueva coalición dirigente. Lejos de ello, la designación de Carlos Romero Deschamps (cacique de la sección 35 y enemigo principal de los Hernández Ayala) en el segundo cargo de la jerarquía sindical, significó para el MPI-LC enfrentar una ofensiva que incluyó el despido político de sus principales dirigentes, lo cual enfrentaron positivamente logrando la reinstalación, con un plantón en el D.F. -en la plaza de San Fernando- durante 1989. Ese mismo año impulsaron la formación de una corriente nacional denominada Coalición Nacional Petrolera que pudo negociar una candidatura perredista que en 1991 se convirtió en diputación federal para el líder del MPI-LC en Tabasco, Cuitlahuac Vázquez.

Este mismo dirigente encabezó en sus inicios la primera marcha a la ciudad de México en 1992, dirigiendo en el mismo año un plantón de 53 días en demanda de liquidación del seguro de vida y pago de utilidades sobre cuotas sindicales, mismo que fue levantado mediante un acuerdo con el gobierno tabasqueño, Nafinsa y Pemex, para la creación de fuentes de empleo mediante un programa de microindustrias solidaridad. Días después la prensa local difundió la existencia de un fondo de 4 mil millones de pesos presuntamente entregado a los líderes al levantamiento del plantón, lo que provocó airadas protestas y maltratos al diputado Vázquez en la plaza pública. Fuera de estas dinámicas locales, el MPI-LC se limitó a una mera acción testimonial de denuncia de viejos cuadros quinistas

reconvertidos a la "política moderna", a quienes acusaba, entre otras cosas, de haber promovido los paros y movilizaciones el día de la detención de *La Quina*. A partir de 1994 el MPI-LC desaparece del panorama sindical petrolero.

4. El PRD

Las grandes marchas de los trabajadores despedidos durante los años 1992 a 1994 permitieron que algunas organizaciones adquirieran importancia nacional aunque tuvieran una existencia efímera. El PRD contaba en 1989 en las zonas petroleras con un importante capital político por los resultados de las elecciones federales del año anterior. Sin embargo hasta 1991 la política perredista con los petroleros consistió en el establecimiento de alianzas electorales con la fracción quinista de la sección 1 y con el grupo anti-quinista del MPI-LC en el estado de Tabasco. A partir de 1991 ambas corrientes formarían parte de la bancada del PRD en la legislatura federal. Otros grupos vinculados al perredismo realizarían durante estos años una labor constante y callada en las secciones petroleras de la zona sur, que fructificaría, en el plano sindical, en la formación de organismos como el FDSS, el FDT-LC y el MDP-CNTD que coordinarían el gran esfuerzo de construcción y mantenimiento de los primeros contingentes masivos de despedidos, campesinos y pescadores marchistas a la ciudad de México.

Con presencia en la mayoría de las secciones del sur de Veracruz y Tabasco, la influencia perredista en la lucha sindical petrolera se debilitó a raíz de la ruptura entre las direcciones locales por el liderazgo de las grandes marchas en 1992-1994, además del desprestigio que el gobierno federal logró crear con el manejo publicitario de la entrega a los líderes de un "fondo de ayuda" para cubrir los gastos de traslado a las localidades de origen, y para ser repartido entre los marchistas en plantón. Estos fondos de ayuda fueron convertidos por el gobierno y la empresa ante la opinión pública en "ayudas discrecionales" y ante la justicia en

acusaciones penales. La mayor parte de estos dirigentes no eran trabajadores petroleros en activo y mucho menos ostentaban algún cargo sindical. Eran abogados laborales y/o dirigentes partidarios que habían logrado agrupar a núcleos de trabajadores despedidos para constituir organizaciones de demandantes que tenían una existencia efímera bajo una lógica de funcionamiento similar: acuerpamiento, movilización, negociación bajo presión, soluciones parciales, enfrentamientos internos y acusaciones mutuas, nuevo acuerpamiento, movilización, etcétera.

Las disputas entre los liderazgos locales también tenían que ver, en el plano político, con la nominación y elección de cargos en las legislaturas locales y federales, en los ayuntamientos de los estados de Veracruz y Tabasco y, a partir de 1997, en el gobierno del Distrito Federal. Esto implicó el tránsito en los liderazgos locales de la representación gremial a la política, por lo que la cuestión laboral pasó a ser un aspecto particular dentro del universo de problemas inherentes a los cargos políticos. Aún así los legisladores perredistas locales y federales en muchos momentos juegan el papel de voceros de las demandas de los trabajadores despedidos ante la opinión pública, y en buena medida las grandes marchas a la ciudad de México y los campamentos en el zócalo capitalino pudieron realizarse gracias al apoyo logístico del aparato partidario perredista.

Durante el conflicto de la petroquímica en 1995-1996 los trabajadores, técnicos y profesionistas de los grandes complejos en el sureste del país constituyen el Frente Nacional contra la Privatización de Pemex, que poco después se convertiría en la Coordinación de Trabajadores por la Defensa de Pemex. Estos agrupamientos, en alianza con el PRD, mantendrán una movilización permanente en las principales localidades petroleras.

En las elecciones federales de 1997 la oposición política logra derrotar a los candidatos oficialistas en las principales localidades petroleras del país, en donde también logra la mayoría en algunos de los ayuntamientos más importantes como

Ciudad Madero, Coatzacoalcos, Minatitlán, Las Choapas, Cárdenas, entre otros. Sin embargo en las elecciones del sindicato en ese mismo año, la oposición sindical vuelve a ser derrotada en todas las secciones. Las causas de esta situación contradictoria de avance político y de estancamiento sindical de la oposición ya las hemos señalado repetidamente: la incapacidad para poner por delante el objetivo común de derrotar al oficialismo por encima de las diferencias particulares; la amplia capacidad de maniobra de las direcciones sindicales en el manejo y asignación de las prestaciones laborales; y las amplias atribuciones de la dirección sindical para definir las reglas electorales.

En estas mismas elecciones seccionales de 1997 varias de las corrientes sindicales opositoras lograron construir un frente común al que llamaron Alianza Democrática de la Zona Sur Sureste que, aún y cuando fracasó en su intento de ganar las direcciones seccionales, constituyó un núcleo de acuerpamiento de numerosos activistas sindicales que en 1999 lograron constituirse como la Alianza Nacional Democrática de Trabajadores Petroleros. Esta nueva coalición representa el intento más serio en el período estudiado de construcción de un frente nacional opositor, aunque de cualquier manera no se logró integrar a todas las fuerzas independientes dentro del sindicato petrolero. De las corrientes que se han mantenido integradas dentro de la ANDTP se puede mencionar a aquellas ligadas al PRD, al PT, al quinismo y a los núcleos cristianos socialistas. De las que quedan fuera se distinguen el MNP, el FNP (corriente disidente de la primera organización), las corrientes oficialistas desplazadas en las secciones, y los pequeños núcleos disidentes organizados en torno a líderes locales de opinión que mantienen su autonomía respecto a las distintas ofertas partidarias.

Esta división siguió siendo la base de la debilidad opositora, tal y como se demostró en los resultados de las elecciones seccionales del año 2000, en donde pese a la gran expectativa creada por la histórica derrota oficialista en los comicios presidenciales, la oposición se presentó dividida (de dos a seis candidatos) en 17 secciones, mientras que en otras 10 no hubo ningún candidato opositor. Solo en

nueve secciones la oposición se agrupó en torno a un solo candidato, y solo en una sección la candidatura opositora fue realmente competitiva. Los resultados en estas elecciones fueron otra vez los mismos que en todas las ocasiones anteriores: el oficialismo triunfó en todas las secciones.

5. La perspectiva: ¿permanencia o cambio?

Con la llegada de Carlos Romero Deschamps a la dirección del sindicato se logró consolidar un liderazgo fuerte, con amplio reconocimiento entre los distintos sectores de la estructura formal de representación, y con capacidad de asegurar la disciplina y el control interno del aparato sindical, función esta última que cumplió con gran eficacia por lo menos desde mediados de la década de los setentas, bajo el liderazgo de *La Quina* y, posteriormente, de Sebastián Guzmán Cabrera, y que le permitió tejer una sólida red de alianzas que le redituó una base real de poder construida desde la sombra, desde un cauteloso segundo plano, logrando evitar inmiscuirse personalmente en el enfrentamiento del quinismo con el gobierno federal. Como afirmamos anteriormente, Carlos Romero es el “nuevo” cacique sindical porque, a diferencia de su antecesor, su liderazgo es indiscutido; pero también es un “viejo” cacique porque es el legítimo heredero del antiguo orden corporativo construido por *La Quina*.

El liderazgo de Romero Deschamps se consolidó y cobró autonomía respecto al gobierno federal a partir del conflicto de la petroquímica, en donde aprovechó los errores de instrumentación en las medidas adoptadas por la administración de Ernesto Zedillo, quien con una total ausencia de manejo político se limitó a poner en práctica decisiones acordadas por la administración anterior y que habían sido pospuestas por la falta de condiciones favorables. Al ponerse al frente de las protestas en contra de la privatización, la dirección sindical petrolera demostró capacidad de movilización y convocatoria, arrebatando las banderas nacionalistas

a la oposición de izquierda, obligando a que el partido oficial se manifestara de manera inusual en contra de las medidas gubernamentales y colocándose como un interlocutor crítico de las políticas de la empresa, aunque esto no le impidió aceptar la división del contrato colectivo en las plantas petroquímicas y la ampliación de las atribuciones de Pemex en lo relativo al manejo del personal.

La posposición de la venta de las plantas petroquímicas mediante el esquema 49-51 fortaleció la posición de Romero Deschamps. Otro elemento que paradójicamente jugó en su favor fue el desastroso resultado para el oficialismo en las elecciones federales de 1997, cuando por primera vez el PRI perdió la mayoría en la Cámara de Diputados. Ante la alarma suscitada en las altas esferas del poder político, la administración de Zedillo hubo de volver su atención hacia el sindicalismo corporativo, que había sido minimizado dentro de las estrategias políticas y electorales de los gobiernos neoliberales. En ese momento la organización sindical que aparecía con mayor fortaleza y capacidad de acción política era el sindicato petrolero, con quien se llegó a un acuerdo de mutuos beneficios.

El activismo electoral del sindicalismo petrolero jugó un papel importante en los comicios internos del partido oficial, ayudando al triunfo del candidato del grupo gobernante. Los beneficios obtenidos por el sindicato petrolero de este acuerdo con el gobierno de Zedillo fueron, en primer lugar, el reconocimiento oficial a la maniobra mediante la cual Romero Deschamps se reeligió en la dirección nacional adelantando casi ocho meses la fecha de la convocatoria respectiva, sorprendiendo a la oposición sindical que nada pudo hacer para frenar la imposición. Al mismo tiempo buena parte de la cúpula sindical petrolera encabezada por Romero Deschamps obtenía candidaturas a distintos puestos de representación política por parte del partido oficial.

Una medida en favor de los intereses tanto del sindicato como del gobierno federal fue la renuncia del director de Pemex, Adrián Lajous y su sustitución por el político

salinista y ex-gobernador de Coahuila Rogelio Montemayor. Con esta decisión gubernamental se resolvía un doble diferendo. Por una parte se cancelaban las diferencias que se venían arrastrando durante todo el sexenio entre la dirección de Pemex y las secretarías de Energía y Hacienda respecto a la orientación de la política petrolera. Por la otra, se eliminaba el principal obstáculo para poder volcar los recursos de la paraestatal en apoyo a la campaña presidencial priísta. La utilización de los recursos públicos en apoyo a las campañas electorales oficialistas era una práctica que tradicionalmente se había realizado, y en la cual el sindicato petrolero –con o sin *La Quina* al frente-, al igual que otros sindicatos al servicio de las empresas paraestatales, habían servido de intermediarios para canalizar grandes sumas de dinero al financiamiento de las tareas partidarias. Las nuevas administraciones se encargaban de ajustar las cuentas para borrar las huellas de estas prácticas ilícitas. Pero en la campaña del año 2000 el desenlace no fue el previsto. El PRI perdió la Presidencia de la República y, en la revisión de los estados financieros de Pemex, se descubrió un desvío de recursos de la empresa al sindicato por un monto aproximado de 1 mil 500 millones de pesos, que presumiblemente fueron a parar al comité de campaña oficialista.

Al momento de concluir este trabajo se habían fincado responsabilidades penales a cuatro de los más altos cargos de la empresa durante el último año del gobierno de Zedillo encabezados por su director Rogelio Montemayor. Aunque en la denuncia inicial también se involucraba a la directiva sindical encabezada por Romero Deschamps, no se había tomado ninguna medida al respecto. Es difícil tener certeza sobre el desenlace de esta situación porque se encuentra involucrada en un complejo juego político con muchas aristas, entre las que destacan la acusación de financiamiento externo a la campaña de Fox y, de manera relevante, las negociaciones con el PRI sobre las reformas fiscal, laboral y eléctrica. En cuanto a la industria petrolera también está en juego el destino de la propuesta gubernamental de "contratos de servicios múltiples" que permitirían a Pemex pagar a empresas privadas por servicios de exploración y producción de gas natural en la Cuenca de Burgos situada al norte de Nuevo León y Tamaulipas.

Es claro que la acusación en contra del sindicato es una carta que está presente en las negociaciones entre el gobierno de Fox y la nueva dirección nacional del PRI encabezada por el ex-gobernador de Tabasco, Roberto Madrazo, quien entre otras cosas fue el principal contendiente por la candidatura presidencial priísta ganada por Francisco Labastida con el apoyo fundamental del sindicato petrolero. Dentro del PRI la relación entre las fuerzas más importantes encabezadas por los dos principales precandidatos presidenciales no ha quedado de ninguna manera resuelta. Una acusación penal en contra de los principales dirigentes sindicales petroleros constituiría un duro golpe a la fracción priísta encabezada por Labastida y Zedillo, quienes evidentemente son los principales involucrados. También implicaría una desestabilización de la estructura corporativa cetemista, en donde el sindicato petrolero es quizá la organización más fuerte y su dirigente nacional el más cercano competidor por el liderazgo ejercido hasta este momento por el dirigente de los electricistas, Leonardo Rodríguez Alcaine.

Hacia el interior del sindicato esta situación abre una nueva coyuntura que fortalece las expectativas opositoras. Algunos signos ya aparecen en el panorama, como la reciente resolución judicial que obliga a la reposición de los comicios sindicales –casi dos años después de realizados– en la sección 47 de Ciudad del Carmen. Frente a esto la disidencia sindical, agrupada mayoritariamente en la ANDTP, vuelve a tomar nuevos aires en una nueva campaña de movilizaciones y protestas que se extiende a las principales secciones petroleras en el país. Un golpe a la dirección nacional en este momento, tendría consecuencias mucho más graves para la estructura de control corporativo en el sindicato y en el país, que las que se tuvieron después de la detención de *La Quina* y asociados. El gobierno de Fox no tiene la capacidad de intervención en el sindicato que tuvo el gobierno salinista; puede desencadenar los cambios, pero no controlarlos.

Por su parte Romero Deschamps ha optado por un discreto silencio y por regresar a su vieja táctica de mantenerse en un segundo plano moviéndose en la sombra,

para desde ahí esperar a que las aguas se serenen y el tiempo trabaje en su favor. Sabe muy bien que su posición es clave dentro de una gran red de intereses involucrados, y que un golpe decisivo en su contra puede desencadenar un complejo proceso de consecuencias imprevisibles para la gobernabilidad del país.

En contraparte, para la administración foxista, la carta del combate a la corrupción sindical petrolera puede convertirse en un elemento central que le haga recuperar la credibilidad que de manera acelerada ha perdido ante la opinión pública nacional por la falta de una oferta clara de gobierno que no sea la de mantener las orientaciones establecidas desde las administraciones encabezados por De la Madrid y Salinas. Sin embargo hasta el momento pareciera que dentro del gobierno federal no se ha llegado a una decisión al respecto, manteniéndose el diferendo entre las posiciones conciliadoras dentro de una estrategia gradualista y las posiciones duras que buscan asestar golpes espectaculares y ejemplares con el objetivo de lograr una mayoría gubernamental en los próximos comicios federales.

Todos estos elementos están presentes en la situación creada por el descubrimiento del desvío de fondos de Pemex al sindicato petrolero durante la campaña electoral del año 2000, y de cuyo desenlace dependerá en buena medida el destino de la estructura de control corporativo en el sindicato petrolero y, pienso que no exagero, en el sindicalismo mexicano contemporáneo.

Cronología

1989

Enero. Violenta detención de *La Quina* y de los principales integrantes del Comité Ejecutivo General.

Enero. Se levanta la Asamblea Extraordinaria Permanente de la sección 1 en Ciudad Madero, que se había instalado durante ocho días en protesta por la detención de los dirigentes petroleros.

Febrero. Toma de posesión de Sebastián Guzmán Cabrera al frente del sindicato, para concluir con el período correspondiente a Salvador Barragán Camacho. En el mismo acto se acuerda eliminar el adjetivo "Revolucionario" del nombre del sindicato y eliminar la Dirección de Obras Revolucionarias, Sociales y Políticas, así como la Comisión Nacional de Contratos.

Febrero. Se acuerda regresar al "Trampas" los bienes –calculados en más de un mil millones de pesos– que habían quedado en custodia del sindicato después de la detención del ex-dirigente por fraude.

Abril. Creación de la Coalición Nacional Petrolera, encabezada por los dirigentes del MPI-LC, para oponerse a la gestión de Guzmán Cabrera en el sindicato.

Mayo. Se crea la empresa privada "Proyectos y Construcciones Sociales 18 de Marzo", propiedad del dirigente nacional Guzmán Cabrera, con el fin de que pudiera sustituir a la Comisión Nacional de Contratos del Sindicato.

Julio. Firma del CCT en donde se formalizan los primeros recortes contractuales y se traslada a más de nueve mil técnicos y profesionistas al régimen de confianza.

Agosto. Formación del Sindicato Nacional de Profesionistas al Servicio de Pemex, organización de efímera existencia ante la pérdida de sindicalización de los técnicos y profesionistas.

Septiembre. Incendio de las instalaciones sindicales del STPRM en el que se pierde la documentación necesaria para la realización de la auditoría al sindicato.

Noviembre. Es liberado *El Trampas* después de haber cumplido seis años de su condena de diez.

1990

Julio. El dirigente del MNP, Hebraicaz Vázquez, es contratado como trabajador de confianza en el Departamento de Higiene y Seguridad Industrial.

Octubre. El CEG decide de manera unilateral y sorpresiva adelantar tres meses las convocatorias para las elecciones seccionales, con lo cual impide que la oposición pueda integrar planillas únicas.

Octubre. Es despedido de su plaza en la sección 35 el dirigente del MPI-LC, Maximino Hernández Ayala.

1991

Enero. Es reelecto para un nuevo período al frente del sindicato Sebastián Guzmán Cabrera. Carlos Romero Deschamps, gente del círculo cercano a *La Quina*, es designado secretario del Interior. Por primera vez no asiste al acto de toma de protesta de la nueva directiva el Secretario general de la CTM, Fidel Velázquez. Días después se da a conocer la lista de los integrantes de la nueva directiva cetemista, en la cual, también por primera vez, no figuraba ningún representante del sindicato petrolero.

Marzo. Cierre definitivo de las instalaciones de la Refinería de Azcapotzalco.

Julio. Firma del CCT en el que se elimina el escalafón ciego, se suprime la obligación de pagar al sindicato el dos por ciento sobre el costo total de los contratos de obra y se flexibilizan las condiciones de trabajo y la seguridad en el empleo. Otros cinco mil técnicos y profesionistas pasan al régimen de confianza.

1992

Enero. Se realiza el *Éxodo por la Democracia*, en el que miles de ciudadanos tabasqueños, encabezados por Andrés Manuel López Obrador, protestan por el fraude electoral en los comicios tabasqueños. Como resultado de estas acciones se anulan los resultados en cinco municipios y renuncia el gobernador Salvador Neme castillo para dar lugar al interinato de Manuel Gurría Ordóñez.

Abril. Explosión en la zona urbana de Guadalajara con saldo de varias decenas de muertos y heridos resultado del derrame de grandes cantidades de gasolina que fueron a parar al drenaje de la ciudad.

Mayo. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emite la recomendación 100/92 para la indemnización por afectaciones derivadas de la actividad petrolera en regiones de cultivos y cuerpos de agua en el sureste del país.

Junio. Llega a la ciudad de México la *Marcha por la Dignidad Petrolera*, que desde finales de abril había iniciado en las localidades de Tabasco, y que agrupaba a trabajadores despedidos de las instalaciones del sureste del país. Después de varios días de campamento en la capital del país, el contingente se divide por diferencias internas, negociando cada cual por separado hasta concluir la movilización en los días 21 al 25 de junio.

Julio. Arriba a la Ciudad de México el contingente de la *Marcha por el respeto a los Derechos Laborales*, que desde un mes antes había partido del estado de Tabasco, encabezado por el FDT-LC. Este contingente también se había dividido en el curso de la caminata a la capital del país. El campamento se levanta hasta el 6 de septiembre del mismo año.

Agosto. Se anuncia la reestructuración de Pemex mediante la división en cuatro empresas filiales: Exploración y Producción, Refinación, Gas y Petroquímica Básica, y Petroquímica.

1993

Marzo. En una insólita rebelión, 14 dirigentes seccionales demandan auditoría a todas las secciones y al CEG del sindicato, así como que Guzmán Cabrera informe sobre el destino de los bienes patrimonio del sindicato.

Mayo. Es liberado el ex-dirigente nacional José Sosa Martínez, quien había sido encarcelado durante los acontecimientos del 10 de enero de 1989.

Mayo. Inicia en el zócalo de la ciudad de México un plantón de despedidos petroleros encabezados por los abogados laborales de la ANAD. Después de 55 días el plantón es levantado el 23 de julio.

Junio. Sebastián Guzmán Cabrera renuncia a la dirección nacional del STPRM. En su lugar es designado el viejo dirigente de la sección 34 y en ese momento secretario del Interior del CEG, Carlos Romero Deschamps.

Julio. Se inicia el campamento en la ciudad de México encabezado por el FNTEPDAC, y que integraba también a inconformes con el levantamiento del plantón encabezado por los abogados de la ANAD. Dos semanas después se les uniría otro contingente de campesinos proveniente de Tabasco y encabezado por

el dirigente del PRD, López Obrador. Después de una revisión de 442 casos, el plantón concluye el 19 de agosto.

Julio. Se forma el *Frente de Defensa de Campesinos y Pescadores* que agrupa a 17 comunidades de la zona costera de Veracruz y Tabasco, quienes de inmediato inician una serie de bloqueos a las instalaciones de Pemex de la zona, en demanda de indemnizaciones por las afectaciones que las actividades petroleras habían causado en las tierras agrícolas y silvícolas.

Agosto. Se firma el nuevo CCT en el que se otorgan nuevas facultades a la empresa para facilitar el recorte de personal.

Septiembre. Campesinos y pescadores de 36 comunidades de la zona costera de los municipios costeros de los municipios tabasqueños de Cárdenas y Huimanguillo secuestran a 15 empleados de la CIAR-100 ante la falta de respuestas a las demandas de indemnizaciones por afectaciones petrolera.

Septiembre. Se anuncia la reubicación de la Dirección de Pemex Exploración y Producción a la ciudad de Villahermosa.

Noviembre. Es liberado el empresario Sergio Bolaños, acusado de ser por muchos años el prestanombres de *La Quina*, y quien había sido encarcelado por el delito de evasión de impuestos.

1994

Febrero. Campesinos integrantes del Movimiento Democrático del Pueblo bloquean las instalaciones del complejo petroquímico en Ciudad Pemex, Tabasco. Unos días después agentes judiciales intentan retomar las instalaciones por la fuerza siendo rechazados por los campesinos demandantes. En represalia las autoridades detienen al dirigente Julio César Álvarez de los Santos. Los

campesinos a su vez secuestran a un funcionario de la petroquímica al que liberan poco después. El bloqueo es levantado hasta finales del mes de marzo.

Mayo. El ex-dirigente nacional petrolero y principal aliado de *La Quina*, Salvador Barragán Camacho, es liberado al acogerse a la Ley de Normas Mínimas.

Agosto. Días antes de las elecciones federales el dirigente del MNP, H. Vázquez, muestra a la prensa fajos de billetes que, según el líder opositor, le fueron enviados por Romero Deschamps a cambio de retirar sus acusaciones y denuncias penales por compra de votos a favor del PRI.

Noviembre. Se reelige Carlos Romero Deschamps al frente del sindicato. En la Convención Nacional en donde se acuerda lo anterior, se decide también ampliar el plazo de la gestión de la dirección nacional a seis años, al tiempo que los de las direcciones seccionales se amplían a tres años.

1995

Marzo. El gobierno federal anuncia la venta de 61 plantas petroquímicas pertenecientes a Pemex. Días después Carlos Romero Deshamps manifiesta públicamente su oposición a la medida, lo que es reafirmado en un desplegado de prensa firmado por los 36 secretarios generales de las secciones del sindicato petrolero.

Septiembre. En la Convención Nacional de Técnicos y Profesionistas de Pemex, realizada en la ciudad de Minatitlán, se acuerda convocar a la creación del Frente Nacional Contra la Privatización de Pemex, llamar a la movilización nacional en contra de la venta de las petroquímicas y promover una consulta nacional al respecto. En ese mismo mes trabajadoras de las plantas petroquímicas del sur de Veracruz anuncian la formación de la Coordinación de Trabajadores por la Defensa de Pemex.

Octubre. Las direcciones oficialistas de las secciones 10, 11 y 23 realizan una marcha mitin en Salina Cruz en oposición a la venta de las instalaciones petroquímicas. Días después la dirección sindical de la sección 24 convoca a una manifestación en Salamanca por el mismo motivo. El líder de la sección 10 declara a la prensa nacional que los trabajadores petroleros podrían reconsiderar su militancia en el PRI y en la CTM ante la falta de apoyo concreto en contra de la privatización.

Noviembre. Se publica en la prensa nacional la convocatoria para la venta del complejo de Cosoleacaque. Días después la dirección nacional petrolera solicita a la dirección nacional del PRI un pronunciamiento de respaldo a la posición en contra de la privatización.

1996

Enero. Se realizan en las ciudades de Minatitlán, Coatzacoalcos y México una serie de audiencias públicas convocadas por la Subcomisión de Energéticos de la Cámara de Diputados, en las que la opinión casi unánime de los participantes fue en rechazo a la privatización.

Marzo. En las principales ciudades petroleras y en las capitales de los estados del país se realizan masivas manifestaciones en oposición a las medidas privatizadoras. En el acto oficial de conmemoración de la expropiación, Romero Deschamps afirmó que la política gubernamental hacia pensar en un "desmembramiento sistemático" de la empresa. Días después, durante una sesión del Consejo Nacional del PRI, Romero Deschamps insistió en la urgencia de un pronunciamiento de su partido, a fin de que la oposición no les arrebatara las banderas.

Julio. Se registra una violenta explosión y un posterior incendio en las instalaciones del complejo petroquímico en Cactus, Chiapas, con saldo de siete trabajadores muertos y otros tantos heridos. El director de Pemex culpa de lo acontecido a una "falla humana". El sindicato por su parte lo achaca a la falta de inversión en actividades de mantenimiento de las instalaciones. Interviene también el dirigente patronal Carlos Abascal, afirmando que el accidente se debió a la negligencia y corrupción del sindicato.

Septiembre. Durante la 17 Asamblea Nacional del PRI, se aprueba un pronunciamiento ratificando "el compromiso histórico de defender el petróleo y todos los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos como propiedad de la nación". En los días siguientes se realizará una polémica entre los priístas sobre los alcances del pronunciamiento.

Octubre. El gobierno federal da marcha atrás en las medidas privatizadoras, proponiendo un esquema de participación mayoritaria estatal en las plantas petroquímicas (51 por ciento), al tiempo que invita a la participación de inversionistas privados nacionales y extranjeros. También reorganiza a Pemex Petroquímica en nueve filiales bajo la denominación jurídica de SA de CV. Días después el nuevo esquema es aprobado en la Cámara de Diputados. El STPRM por su parte apoya plenamente la decisión presidencial.

Octubre. Se informa en la prensa nacional que el hijo de Sebastián Guzmán Cabrera fue secuestrado. Para su liberación se pagaron 10 millones de dólares

1997

Febrero. Se inician las firmas de los convenios de sustitución laboral entre las nuevas empresas filiales de Pemex y el sindicato petrolero representado por las direcciones de las secciones respectivas.

Junio. Muere el dirigente de la CTM, Fidel Velázquez. Al frente del organismo es designado el líder de los electricistas, Leonardo Rodríguez Alcaine. En la jerarquía cetemista el segundo lugar es ocupado por el dirigente petrolero Carlos Romero Deschamps.

Julio. Se firman los nuevos contratos colectivos de trabajo entre el STPRM y las empresas petroquímicas filiales de Pemex.

Agosto. Jesús Reyes Heróles es sustituido como secretario de Energía del gobierno federal y nombrado embajador en los EUA. En su lugar es designado Luis Téllez.

Octubre. Se funda la Alianza Democrática de la Zona Sur Sureste (ADZSS) con trabajadores disidentes de 10 secciones de la zona sur para presentar planillas unitarias competitivas en las elecciones seccionales, lo cual no se logra por la división interna y la manipulación oficialista de un paquete de créditos de vivienda.

Diciembre. Se informa de la libertad condicionada a *La Quina*. Según los términos de la liberación, el ex-dirigente petrolero debería de permanecer en la ciudad de Cuernavaca hasta el fin de su sentencia en enero de 2001.

1998

Julio. Como resultado lateral de un conflicto legal entre el ex-presidente José López Portillo y sus hijos, sale a la luz pública que en 1981 el sindicato petrolero había regalado al entonces presidente de la República, una residencia en la exclusiva zona de Punta Diamante en Acapulco, por la cual el sindicato pagó nueve millones de pesos.

Septiembre. Se publica la convocatoria para la venta del complejo petroquímico Morelos bajo el nuevo esquema 51 – 49. El PRD interpone un amparo en contra de la venta.

Octubre. La dirección nacional del sindicato petrolero publica en la prensa nacional un desplegado en el que rechaza “con toda energía” las declaraciones del gobernador de Guanajuato, Vicente Fox, que, en visita a Nueva York, afirmó que Pemex tendría que dejar de estar bajo control del Estado.

1999

Febrero. Se funda en la ciudad de Coatzacoalcos la Alianza Nacional Democrática de Trabajadores Petroleros (ANDTP) que integraba a corrientes opositoras de 10 secciones sindicales.

Marzo. En ocasión del aniversario de la expropiación petrolera, Romero Deschamps da inicio a una campaña de denuncias en contra de la administración de Pemex acusándola de aumentar injustificadamente el número de trabajadores de confianza y de incurrir en grandes gastos para sostener clubes privados, miles de autos para servicio particular, y altos incentivos económicos y salariales para los funcionarios de la empresa.

Julio. Después de una supuesta “auscultación” a la base de trabajadores petroleros, las distintas secciones del sindicato decidieron “unánimemente” respaldar la precandidatura de Francisco Labastida, a quien acompañaron con un nutrido contingente a la realización de su registro forma en el PRI. Días después el director de Pemex, Adrián Lajous, fue cuestionado en la Cámara de Diputados por el uso de recursos de la paraestatal para apoyar la campaña de Labastida, lo cual fue negado por Lajous diciendo que la empresa no tenía control sobre las determinaciones del sindicato.

Agosto. Después de que Romero Deschamps hubiera reafirmado públicamente el apoyo del sindicato petrolero a la precandidatura de Labastida, el líder de la sección 10, Pablo Pavón Vinales, se comprometió a otorgar 80 mil votos a favor de Labastida, aunque rechazó que esto se pudiera considerar como voto corporativo.

Agosto. Ante la eliminación de las barreras arancelarias a la urea y otros fertilizantes, las principales empresas privadas productoras de agroquímicos, Ferquimex, Real del Monte y Agromex, deciden cerrar sus instalaciones en protesta por los altos precios de los insumos petroquímicos de Pemex y la competencia desleal de productos agroquímicos procedentes de Rusia, Alaska y Letonia.

Noviembre. Unos días antes de las elecciones internas del PRI para definir la candidatura presidencial, voceros de la ANDTP denunciaron a la prensa que los funcionarios sindicales presionaban a los trabajadores de planta y transitorios para obligarlos a acudir a votar a favor de Labastida.

Diciembre. Se informa de la renuncia de Adrián Lajous a la dirección de Pemex. En su lugar es designado Rogelio Montemayor, ex-gobernador de Coahuila. En ese mismo mes otra empresa petroquímica privada, Celanese Mexicana, decide cerrar sus instalaciones en Celaya y Ocotlán.

2000

Enero. Trabajadores petroleros encabezados por el hijo de *La Quina*, Joaquín Hernández Correa -en ese entonces diputado federal por el PRD-, denuncian en la Cámara de Diputados un fraude a las arcas del sindicato por más de dos mil millones de pesos, del que responsabilizaron al dirigente nacional Romero Deschamps. Días después otros trabajadores protestaron frente a la sede nacional del PRI exigiendo la expulsión de l mismo Romero Deschamps por "corrupto".

Febrero. De manera sorpresiva se realiza una Convención Nacional Ordinaria del STPRM en donde por aclamación se aprueba la reelección de Carlos Romero Deschamps para el período 2000-2006. El acto debió de haberse realizado al menos ocho meses después, al mismo tiempo que las elecciones seccionales.

Marzo. Los grupos disidente petroleros *Todos por Pemex*, ANDTP, CTDP y los *Ingenieros Pemex Constitución de 1917*, publican un "Manifiesto a la Nación" en el que presentan un "Programa Emergente para Rescatar la Industria y el Mercado Petroleros Nacionales".

Marzo. Romero Deschamps convierte la ceremonia oficial de la expropiación petrolera en un acto partidista al afirmar ante el presidente Zedillo que los trabajadores petroleros llevarían a Francisco Labastida a la Presidencia de la República. Ahí también hizo una larga enumeración de los grandes logros obtenidos en los tres meses de gestión de Montemayor al frente de la empresa.

Mayo. Se anuncia un programa de basificación de más de cinco mil plazas para trabajadores petroleros de las categorías más bajas. También se inicia un programa de créditos para vivienda y de inversión del sindicato en obras de urbanización en las comunidades petroleras.

Julio. Tres días después de las elecciones presidenciales, las direcciones nacionales y seccionales del sindicato petrolero publican un desplegado de prensa en el que manifestaban su "respeto y acatamiento a la decisión de las mayorías" y su empeño en mantener una "relación transparente" con el nuevo gobierno federal a partir del respeto a la industria nacionalizada y al contrato colectivo de trabajo.

Agosto. Romero Deschamps participa en un foro sindical en donde se acuerda publicar un pronunciamiento que aparece días después firmado por el STPRM, el SME, el SNTE, la COR y la FSTSGEM. En el documento se plantean una serie de propuestas agrupadas en cuatro temas: reforma democrática del Estado, política

económica, política social y política laboral. Por su parte la ANDTP anuncia que una decena de organismos no gubernamentales y sindicatos acordaron constituir el Comité de Observación Independiente para vigilar las próximas elecciones seccionales y evitar la realización de posibles fraudes.

Septiembre – Octubre. Se realizan las elecciones seccionales. La oposición sindical no logra presentar planillas unificadas con el resultado de que, como en ocasiones anteriores, los candidatos oficialistas ganan todos los cargos en disputa.

SIGLAS UTILIZADAS.

AC. Alianza Cívica.

ACUDE. Acuerdo Nacional para la Democracia.

ADZSS. Alianza Democrática Zona Sur Sureste.

AIPM. Asociación de Ingenieros Petroleros de México.

AMDH. Academia Mexicana de Derechos Humanos.

ANAD. Asociación Nacional de Abogados Democráticos.

ANDTP. Alianza Nacional Democrática de Trabajadores Petroleros.

ANIQ. Asociación Nacional de la Industria Química.

ANTPP. Asociación Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros.

CANACINTRA. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

CAP. Congreso Agrario Permanente en Tabasco.

CCI. Central Campesina Independiente en Tabasco.

CCT. Contrato Colectivo de Trabajo.

CDHMAPJ. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.

CDPAC. Comité de Defensa Petrolera A.C.

CEDH. Comisión Estatal de Derechos Humanos.

CEG. Comité Ejecutivo General del STPRM.

CEN. Comité Ejecutivo Nacional del SNTIMP.

CEREAL. Centro de Reflexión y Acción Laboral.

CES. Comité Ejecutivo Seccional.

CFE. Comisión Federal de Electricidad.

CFTP. Coalición Federal de Trabajadores Petroleros.

CGV. Consejo General de Vigilancia del STPRM.

CIAR-100. Comisión Interinstitucional para la Atención de la Recomendación 100/92 de la CNDH para la costa de Tabasco.

CONVERGENCIA. Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia en el estado de Tabasco.

CIOAC. Central Independiente de Obreros, Agricultores y Campesinos.

CIPM. Colegio de Ingenieros Petroleros de México.

CLV. Consejo Local de Vigilancia.

CMDPDH. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos.

CNC. Confederación Nacional Campesina.

CNDH. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CNI. Comité Nacional Independiente Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos.

CNRTP. Coalición Nacional Reestructuradora de Trabajadores Petroleros (ex-CNTDP).

CNTDP. Coordinadora Nacional de Trabajadores Despedidos de Pemex..

CODEHUTAB. Comité de Derechos Humanos de Tabasco.

CODEZPET. Comisión para el Desarrollo de las Zonas Petroleras, organismo del gobierno de Tabasco.

CODIRET. Comisión Dictaminadora de Reclamaciones del Estado de Tabasco.

COI. Comité de Observación Independiente.

COR. Confederación Obrera Revolucionaria.

CPQ. Complejo Petroquímico.

CRD. Carlos Romero Deschamps.

CRE. Comisión Reguladora de Energía.

CREP. Coalición Regional de Ex-Petroleros del sur de Veracruz.

CRPJD. Coordinadora Regional por la Paz con Justicia y Democracia.

CTDP. Coordinación de Trabajadores en Defensa de Pemex.

CTM. Confederación de Trabajadores de México.

CTP. Coalición de Trabajadores Petroleros de la zona sur.

CTPP. Coalición de Técnicos y Profesionistas de Pemex.

DDF. Departamento del Distrito Federal.

FAC-MLN. Frente Amplio Cívico - Movimiento de Liberación Nacional.

FAT. Frente Auténtico del Trabajo.

FDCEP. Frente de Defensa de Campesinos y Pescadores de la costa de Tabasco.

FDN. Frente Democrático Nacional.

FDT-LC. Frente Democrático de Trabajadores Lázaro Cárdenas de la zona sur.

FESEBES. Federación de Sindicatos de Bienes y Servicios.

FNAD. Frente Nacional de Abogados Democráticos.
FNCPP. Frente Nacional contra la Privatización de Pemex.
FNP. Frente Nacional Petrolero.
FNTEPDAC. Frente Nacional de Trabajadores Ex-Petroleros Desempleados AC.
FNTP. Frente Nacional de Trabajadores Petroleros.
FSTSE. Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.
FSTSGEM. Federación de Sindicatos al Servicio de los Gobiernos de los Estados y Municipios.
FTEM. Federación de Trabajadores del Estado de México-CTM.
GAN. Grupo Acerero del Norte.
IMP. Instituto Mexicano del Petróleo.
IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT. Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.
ISSSTE. Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.
JFCA. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
JLCA. Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
LFT. Ley Federal del Trabajo.
MCD. Movimiento Ciudadano por la Democracia.
MDP. Movimiento de Dignificación Petrolera de las secciones del sur de Veracruz.
MDP. Movimiento Democrático del Pueblo de Tabasco.
MDTT. Movimiento para la Defensa del Derecho del Trabajador Transitorio de la zona sur.
MODETRA. Movimiento para la Defensa de los Trabajadores Petroleros.
MP. Ministerio Público.
MPF. Ministerio Público Federal.
MPI-LC. Movimiento Petrolero Independiente Lázaro Cárdenas.
PAN. Partido Acción Nacional.
PARM. Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.
PFCP. Policía Federal de Caminos y Puentes.
PFCRN. Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.
PGJ. Procuraduría General de Justicia estatal.

PGR. Procuraduría General de la República.
PJDF. Policía Judicial del Distrito Federal.
PJF. Policía Judicial Federal.
PRODECOT. Programa de Desarrollo de la Costa de Tabasco.
PROFEPA. Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente.
PRONASOL. Programa Nacional de Solidaridad.
PPS. Partido Popular Socialista.
PRD. Partido de la Revolución Democrática.
PRI. Partido Revolucionario Institucional.
PST. Partido Socialista de los Trabajadores.
PT. Partido del Trabajo.
PTZ. Partido de los Trabajadores Zapatistas.
SCJN. Suprema Corte de Justicia de la Nación.
SDN. Secretaría de la Defensa Nacional.
SECOFI. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social.
SGC. Sebastián Guzmán Cabrera.
SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SITRACE. Sindicato de Trabajadores de la Construcción, Excavación, Similares y Conexos.
SME. Sindicato Mexicano de Electricistas.
SNTICTC. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción, Terraceros y Conexos - CTM.
SNTIMP. Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo.
STIQPCSCRM. Sindicato de Trabajadores de la Industria Química, Petroquímica, Carboquímica, Similares y Conexos de la República Mexicana.
STPRM. Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.
STPS. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
STRM. Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.
STUNAM. Sindicato de Trabajadores de la UNAM.

SUPSAHPB. Sindicato Único de Prestadores de Servicios de Alimentación y Hospedaje a Plataformas y Barcazas.

SUTERM. Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

TFCA. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

TLC. Tratado de Libre Comercio.

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México.

UNT. Unión Nacional de Trabajadores.



HEMEROGRAFÍA

Crónica (Cro)
El Día (Día)
El Financiero (Fin)
El Nacional (Nac)
El Sol (Sol)
El Universal (Uni)
Excélsior (Exc)
Heraldo de México (Her)
La Jornada (Jor)
La Prensa (Pre)
Milenio (Mil)
Ovaciones (Ova)
Proceso (Pro)
Punto (Pun)
Uno más Uno (UU)

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

El Cotidiano.
Petróleo y Electricidad.

VIDEOS

Fomento Cultural y Educativo A.C. – Proyecto Centro de Reflexión y Análisis Laboral (Cereal). *No a la muerte de Las Choapas*. México 2000. 35 minutos.
Canal Once de Tampico. *La Quina acusa a Carlos Salinas*. México 1995. 48 minutos.
La Jornada – Clío. *Los sexenios. Miguel de la Madrid*. México 1998. 44 minutos.

a Jornada – Clío. *Los sexenios. Carlos Salinas de Gortari*. México 1998. 46 minutos.

La Jornada – Clío. *Los sexenios. Ernesto Zedillo*. México 2000. 43 minutos.

BIBLIOGRAFIA

1. LIBROS Y TESIS

Aboites, Jaime. *Cambio institucional e innovación tecnológica*. Ed. UAM-X. México 1995. 116 pp.

Aguayo, Sergio. *El panteón de los mitos*. Ed. Grijalbo – El Colegio de México. México 1998. 443 pp.

Aguilar García, Javier. *La población trabajadora y sindicalizada en México en el período de la globalización*. FCE – IIS – UNAM. México 2001. 423 pp.

Aguilar Mora, Manuel. *El bonapartismo mexicano II. Crisis y petróleo*. Juan Pablos Ed. México 1982. pp. 198

Aldape Barrera, Fernando. *Petroleros ¡ánimo... ánimo!* Editora Tamaulipas del Golfo. Tampico 1984. 141 pp.

Allub, Leopoldo y Michel, Marco A. *Industria petrolera y cambio regional en México. El caso de Tabasco*. Centro de Investigación para la Integración Social. México 1980. 65 pp.

Alonso, Angelina y López, Roberto. *El sindicato de trabajadores petroleros y sus relaciones con Pemex y el Estado 1970-1985*. El Colegio de México. 339 pp.

Alonso González, Francisco. *Historia y petróleo. México: el problema del petróleo*. Ed. Ayuso. México 1972. 322 pp.

Arendt, Hannah. *De la historia a la acción*. Ed. Paidós. Barcelona 1995. 171 pp.

Arriaga Ceniceros, Lorenzo. *Relación del movimiento obrero con el Estado en México. La consolidación del poder sindical, 1959-1971*. Tesis de doctorado en Ciencia Política. FCPS - UNAM. México 1999. 363 pp.

Barbosa Cano, Fabio. *Exploración y reservas de hidrocarburos en México*. Ed. Miguel Angel Porrúa – IIE – UNAM. México 2000. 385 pp.

Barbosa Cano, Fabio. *Recursos petroleros de México, 1974-1994. Estudios e informes de México y Estados Unidos*. IIE - UNAM. México 1994. 115 pp.

Bensunsán, Graciela. *El modelo mexicano de regulación laboral*. Ed. Plaza y Valdés – UAM – FLACSO – Fundación Friedrich Ebert. México 2000. 494 pp.

Bermúdez, Antonio J. *La política petrolera mexicana*. Cuadernos de Joaquín Mortiz. México 1976. 124 pp.

Bouzas Alfonso y De la Garza, Enrique. *Flexibilidad del trabajo y contratación colectiva en México*. IIE-UNAM / Ed. Cambio XXI. México 1998. 149 pp.

Braudel, Fernand. *La historia y las ciencias sociales*. Alianza Editorial. México 1989. 222 pp.

Buendía, Manuel. *Los petroleros*. Ed. Océano. México 1985. 312 pp.

Canudas Sandoval, Enrique. *Trópico Rojo*. Inquietudes Ediciones. México 1994. Tomo IV. 576 pp.

Cárdenas, Cuahutémoc. *No a la venta de la petroquímica. Una política petrolera patriótica*. Ed. Grijalbo. México 1996. 104 pp.

Castillo Heberto. *Heberto y el petróleo*. Ed. Proceso. México 1999. 250 pp.

Castillo, Heberto y Viqueira, Jacinto. *Los energéticos, el petróleo... ¿y nuestro futuro?*. Representaciones y Servicios de Ingeniería. México 1980. 156 pp.

Castillo, Heberto y Naranjo, Rogelio. *Cuando el petróleo se acaba*. Ed. Océano. México 1984. 279 pp.

Centeno, Roberto. *El petróleo y la crisis mundial*. Alianza Universidad. Madrid 1982. 500 pp.

Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México. *Las perspectivas del petróleo mexicano*. El Colegio de México. México 1979. 403 pp.

Clark, Marjorie Ruth. *La organización obrera en México*. Ed. Era. México 1979. 244 pp.

Colmenares, Francisco. *Petróleo y lucha de clases en México 1864-1982*. Ed. El Caballito. México 1982. 235 pp.

Córdova, Arnaldo. *La ideología de la revolución mexicana*. Ed. Era – IISUNAM. México 1973. 508 pp.

Corona Armenta, Gabriel. *La burocracia sindical frente a la modernización del estado mexicano*. UNAM - ENEP Acatlán. México 1998. 268 pp.

Cuellar, Angélica. *Golpe al STPRM en 1949*. Tesis de maestría en Sociología. FCPS-UNAM. México 1980.

Dahl, Robert A. *La poliarquía. Participación y oposición*. Ed REI. México 1996. 228 pp.

Dahrendorf, Ralf. *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Ed. Rialp. Madrid 1974. 339 pp.

De Buen, Nestor. *Derecho del Trabajo*. Ed. Porrúa. México 1986. 670 pp.

De la Garza, Enrique (coordinador). *Modelos de industrialización en México*. UAM - I. México 1998. 338 pp.

De la Vega Navarro, Angel. *La evolución del componente petrolero en el desarrollo y la transición de México*. Programa Universitario de Energía - UNAM. México 1999. 400 pp.

Deutsch, Karl W. *Los nervios del gobierno*. Ed Paidós. Buenos Aires 1971. 274 pp.

Díaz Serrano, Jorge. *Yo, Jorge Díaz Serrano*. Ed. Planeta. México 1989. 263 pp.

Easton, David. *Esquema para el análisis político*. Amorrortu Ed. Buenos Aires 1969. 187 pp.

Estrada Iguíniz, Margarita. *Después del despido. Desocupación y familia obrera*. Ciesas. México 1996. 226 pp.

Ferrari, Juan Carlos. *La energía y la crisis del poder imperial*. Ed. Siglo XXI. Buenos Aires 1975. 336 pp.

García Páez, Benjamín. *La política de hidrocarburos en el proceso de reordenación económica. 1981-1983*. Facultad de Economía – UNAM. México 1989. 292 pp.

Garrido, Luis Javier. *El partido de la revolución institucionalizada*. SEP – Siglo XXI. México 1986. 493 pp.

González Rodarte, Jorge. *Conflictos laborales en la industria petrolera 1911-1921*. Tesis de Licenciatura en Ciencia Política. FCPS-UNAM. México 1996. 217 pp.

González Rodarte, Jorge. *Conflictos laborales en la industria petrolera 1989-1993*. Tesis de Maestría en Ciencia Política. FCPS-UNAM. México 1999. 489 pp.

Granados Chapa, Miguel Angel. *¡Escuche, Carlos Salinas!*. Ed. Océano. México 1996. 190 pp.

Habermas, Jürgen. *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Amorrortu Ed. Buenos Aires 1991. 174 pp.

Heftye, Fernando. *Los tiempos del petróleo*. Edición del autor. México 1984. 287 pp.

Hernández Galicia, Joaquín. *La Quina. Como enfrenté al régimen priísta*. Ed. Océano. México 2000. 535 pp.

Huacuja, Mario y Woldenberg, José. *Estado y lucha política en el México actual*. Ed. El Caballito. México 1979. 281 pp.

Kaplan, Marcos (coordinador). *Petróleo y desarrollo en México y Venezuela*. Ed. Nueva Imagen – UNAM. México 1981. 451 pp.

Lazarsfeld, Paul F. "Nacimiento y desarrollo de las variables", en Varios Autores. *Conceptos y variables en la investigación social*. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires 1971. pp. 21-47.

Leal, Juan Felipe. *Agrupaciones y burocracias sindicales en México, 1906-1938*. Ed. Terra Nova – PINEM. México 1985. 213 pp.

Leal, Juan Felipe. *México: estado, burocracia, sindicatos*. Ed. El Caballito. México 1976. 146 pp.

Leduc, Renato, *Los diablos del petróleo*. Ed. Nuestra América. México 1986. 131 pp.

Lindau, Juan D. *Los tecnócratas y la élite política mexicana*. Cuadernos de Joaquín Mortiz. México 1992. 167 pp.

López Obrador, Andrés Manuel. *Entre la historia y la esperanza. Corrupción y lucha democrática en Tabasco*. Ed. Grijalbo. México 1995. 269 pp.

López Pardo, Gustavo. *La administración obrera de los ferrocarriles nacionales de México*. Ed. El Caballito - IIEUNAM. México 1997. 217 pp.

Loret de Mola, Carlos. *Los caciques*. Ed. Grijalbo. México 1979. 237 pp.

Luhmann, Niklas. *Poder*. UIA - Anthropos Ed. México 1995. 177 pp.

Luhmann, Niklas. *Sistemas sociales*. UIA - Alianza Editorial. México 1991. 496 pp.

Luna, Matilde y Pozas, Ricardo H. (coordinadores). *Relaciones corporativas en un período de transición*. IIS - UNAM. México 1992. 275 pp.

Manzo, José Luis y Garavito, Rosa Albina (coordinadores). *La petroquímica mexicana*. Ed. Nuestro Tiempo – IERD. México 1996. 170 pp.

Manzo, José Luis. *¿Que hacer con Pemex? Una alternativa a la privatización*. Ed. Grijalbo. México 1996. 181 pp.

Martré, Gonzálo y Quintero, Laura. *El gabinete*. Ed. Planeta. México 1994. 245 pp.

Mejido, Manuel. *Los amos del petróleo*. Excélsior. México 1975. 263 pp.

Merton, Robert K. *Teoría y estructura sociales*. FCE. México 1984. 741 pp.

Meyer, Lorenzo. *Liberalismo autoritario*. Ed. Océano. México 1995. 282 pp.

Novelo, Victoria. *La difícil democracia de los petroleros*. Ciesas - El Caballito. México 1991. 162 pp.

Nussbaum, Bruce. *El mundo tras la era del petróleo*. Ed. Planeta. Barcelona 1983. 284 pp.

Parsons, Talcott. "El aspecto político de la estructura y el proceso sociales", en Easton, David (compilador). *Enfoques sobre teoría política*. Amorrortu Ed. Buenos Aires 1973. pp. 113-174.

Pazos, Luis. *Mitos y realidades del petróleo mexicano*. Ed. Diana. México 1979. 149 pp.

Pemex. *Anuario estadístico*. 1989 – 1999.

Pemex. *Contrato Colectivo de Trabajo*. 1989 - 1999.

Pemex. *Memoria de labores*. 1989 – 1999.

Pérez Linares, Rosalía. *Charrismo y burocracia sindical en la década de los setentas. El sindicato petrolero*. Tesis. UNAM 1982.

Prieto, Raúl. *Pemex muere*. Ed. Posada. México 1981. 264 pp.

Proceso (redactores y escritores). *Petróleo y soberanía*. Ed. Proceso. México 1979. 491 pp.

Programa Universitario de Energía. *Hidrocarburos y socio-economía*. UNAM 1983. 223 pp.

Ramírez, Carlos. *Cuando pudimos no quisimos*. Ed. Océano. México 1995. 333 pp.

Ramírez, Carlos. *El asesor incómodo*. Ed. Océano. México 1997. 243 pp.

Ramírez Heredia, Rafael. *La otra cara del petróleo*. Ed. Diana. México 1979. 150 pp.

Rendón Corona, A. González Rodarte, J. Bravo Flores, A. *Los conflictos laborales en la industria petrolera 1911-1938 (Volúmenes I-II)*. Ed. UAM-I. México 1997. 932 pp.

Rendón Corona, Armando. *La renovación de la clase política en México, 1940-1977*. Ed. UAM-I. México 1990. 320 pp.

Rex, John. *El conflicto social*. Ed Siglo XXI. Madrid 1985. 149 pp.

Ruiz García, Enrique. *La estrategia mundial del petróleo*. Ed. Nueva Imagen. México 1982. 230 pp.

Rusconi, Gian Enrico. "El intercambio político", en Cupolo, Marco (Compilador). *Sistemas políticos: Términos conceptuales. Temas del debate italiano*. Ed. UAM Azcapotzalco. México 1986. pp. 65-96.

Sartori, Giovanni. *Teoría de la democracia. 1. El debate contemporáneo*. Alianza Universidad. México 1989. 305 pp.

Scherer García, Julio. *Estos años*. Ed. Océano. México 1995. 195 pp.

Schmitter, Philippe C. *Teoría del neocorporativismo*. Ed. Universidad de Guadalajara. Guadalajara 1992. 517 pp.

Schmitter, Philippe C. y Lehbruch, Gerhard (coordinadores). *Neocorporativismo I-II. Más allá del estado y el mercado*. Alianza Editorial. México 1992. 680 pp.

Schwartz, Ramy y Wanless, Marcos. *Mitos geniales de la modernización*. Ed. Planeta. México 1995. 208 pp.

Story, Dale. *Industria, estado y política en México*. CNCA - Grijalvo. México 1990. 326 pp.

Székely, Gabriel. *La economía política del petróleo en México, 1976-1982*. El Colegio de México. México 1983. 293 pp.

Taller de Coyuntura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía. *Economía petrolizada*. Facultad de Economía – UNAM. México 1981. 317 pp.

Teitel, Simón y Westphal, Larry E. (compiladores). *Cambio tecnológico y desarrollo industrial*. Ed. FCE. México 1990. 257 pp.

Tirado, Manlio. *El problema del petróleo: Tabasco, Chiapas y el gasoducto*. Ed. Quinto Sol. México s/f. 103 pp.

Trejo Delarbre, Raúl. *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*. IISUNAM - Siglo XXI. México 1990. 420 pp.

Tudela, Fernando (coordinador). *La modernización forzada del trópico: el caso de Tabasco*. El Colegio de México / Cinestav / Ifias / Unrisd. México 1992. 475 pp.

Unger, Kurt. *Ajuste estructural y estrategias empresariales en México*. CIDE. México 1994. 283 pp.

Unidad de análisis prospectivo El Financiero. *Sucesión pactada: la ingeniería política del salinismo*. Ed. Plaza y Valdés Ed. México 1993. 230 pp.

Vilar, Pierre. *Crecimiento y desarrollo*. Planeta – Agostini. Barcelona 1993. 422 pp.

Zaid, Gabriel. *Adiós al PRI*. Ed. Océano. México 1995. 269 pp.

2. ARTICULOS

Aguilar García, Javier. "Los sindicatos nacionales", en *El Obrero Mexicano No. 3. Organización y sindicalismo*. Siglo XXI - IISUNAM. México 1985. pp. 117-209

Barbosa, Fabio. "El movimiento petrolero en 1938-1940", en *Los sindicatos nacionales. Petroleros*. GV Editores. México 1986. pp. 59-112.

Barbosa, Fabio. "De la experiencia sindical de los técnicos y profesionistas de Pemex", en *Memoria*. No. 35. CEMOS. México, septiembre de 1991. pp. 52-58

Barbosa, Fabio. "Petróleos Mexicanos: la tercera etapa de su reestructuración", en Barbosa, Fabio y De la Garza, Enrique (coordinadores). *Modernización neoliberal y sindicatos*. México 1991. Multicopiado, pp. 71-86.

Barbosa, Fabio. "La reestructuración de Pemex", en *El Cotidiano*, No. 46. México 1992. pp. 20-26.

Barbosa, Fabio. "Las elecciones en el sindicato petrolero", en *La Jornada Semanal*. México, noviembre de 1992. p. 6

Barbosa, Fabio. "Los retos del sindicalismo petrolero", en *El Cotidiano*, No. 56. México 1993. pp. 33-39.

Berrios, Pilar y Bolívar Espinoza, Augusto. "El nuevo impulso de lo privado: petróleo, afores, protección ciudadana", en *El Cotidiano*, No. 77. México 1996. pp. 73-82

Bizberg, Ilán. "La crisis del corporativismo mexicano", en *Foro Internacional*. El Colegio de México. Vol. XXX, No. 4, abril-junio de 1990, No. 120. pp. 695-735.

Bizberg, Ilán. "La transformación del régimen político mexicano: entre el pluralismo y el neocorporativismo", en *México: una agenda para fin de siglo*. Ed. La Jornada / CIICH-UNAM. México 1996. pp. 93-108.

Bueno, Gerardo M. "Petróleo y planes de desarrollo en México", en *Energía en México. Ensayos sobre el pasado y presente*. El Colegio de México. México 1982. pp. 209-228.

Camacho, Manuel. "Control sobre el movimiento obrero en México", en *Lecturas de política mexicana*. CEI-El Colegio de México. México 1977. pp. 229-270

Camacho, Manuel. "Los nudos históricos del sistema político mexicano", en *Las crisis en el sistema político mexicano (1928-1977)*. CEI-El Colegio de México. México 1977. pp. 151-217

Canales, Claudia. "El caso de los trabajadores petroleros transitorios. Una aportación de la historia oral a la historia del movimiento obrero", en *Segundo Coloquio de Historia Obrera*. CEHSMO. México 1979. Tomo II. pp. 1131-1138

Córdova, Arnaldo. "El legado de Salinas", en *Nexos*, No. 234. México junio 1997. pp. 39-47.

Cruz Bencomo, Miguel Angel. "El quinismo, una historia del charrismo petrolero", en *El Cotidiano*, No. 28. México 1989. pp. 23-29.

De la Garza Toledo, Enrique. "El nuevo patrón de las relaciones laborales en México". Fotocopia s/f. pp.

Garrido, Celso y Puga, Cristina. "Transformaciones del empresariado mexicano en la década de los ochenta", en *Los empresarios mexicanos, ayer y hoy*. Ed. El Caballito. México 1992. pp. 131-150

Garrido, Luis Javier. "La transición a la democracia en México: los esfuerzos frustrados, 1986-1992", en Alcántara, Manuel y Martínez, Antonia (compiladores). *México frente al umbral del siglo XXI*. Ed. Siglo XXI. Madrid 1992, pp. 151-190.

Lara Ceballos, María Cecilia. "La sección 30 del STPRM (Poza Rica) y las compañías contratistas", en *Los sindicatos nacionales. Petroleros*. GV Editores. México 1986. pp. 329-342.

Loyola Díaz, Rafael. "En Pemex los cambios se anticiparon", en *Las relaciones laborales y el Tratado de Libre Comercio*. Fundación Friedrich Ebert / Flacso / UAM - Xochimilco / Ed. Miguel Angel Porrúa. México 1992. pp. 177-208.

Luna, Matilde. "La estructura de representación empresarial en México. La década de los noventa y los cambios en las estrategias corporativas", en *Los empresarios mexicanos, ayer y hoy*. Ed. El Caballito. México 1992. pp. 267-286.

Manzo, José Luis. "Petróleo y seguridad nacional", en *El Cotidiano*, No. 71. México 1995. pp. 43-49.

Manzo, José Luis. "Política petrolera y neoliberalismo en México", en *Planeación energética y empresa pública*. Ed. Plaza y Valdés. México 1995. pp. 287-305.

Manzo, José Luis. "Privatización y eficiencia económica en Pemex Petroquímica", en *La privatización en México: consecuencias sociales y laborales*. Ed. IERD. México 1998. pp. 283-298.

Meléndez de la Cruz, Juan y Cruz Bencomo, Miguel Angel. "La caída de Sergio Martínez. La extensión del sistema quinista a la sección 10 del STPRM (Minatitlán)", en *Los sindicatos nacionales. Petroleros*. GV Editores. México 1986. pp. 343-382.

Molina, Daniel. "Pemex: la reprivatización de facto", en *El Cotidiano*, No. 32. México 1989. pp. 27-34.

Orozco, Lourdes. "Pemex y la crisis del petróleo", en *Cuadernos políticos*, No. 15. México 1978. pp. 76-89.

Orozco, Lourdes. "Explotación y fuerza de trabajo en México: los trabajadores transitorios", en *Cuadernos políticos*, No. 16. México 1978. pp. 65-74.

Pérez Linares, Rosalía. "Vigencia y formas del charrismo en el STPRM", en *Los sindicatos nacionales. Petroleros*. GV Editores. México 1986. pp. 113-206.

Pérez Pérez Gabriel. "El STPRM, bajo las cadenas de la subordinación y el control estatal", en *El Cotidiano*, No. 67. México 1995. pp. 73-79

Prevot-Schapira, Marie-France. "Trabajadores del petróleo y poder sindical de México", en *Energía en México. Ensayos sobre el pasado y presente*. El Colegio de México. México 1982. pp. 143-170.

Quintal, Ella Fanny. "La sección 30 del STPRM (Poza Rica)", en *Los sindicatos nacionales. Petroleros*. GV Editores. México 1986. pp. 289-328.

Rendón Corona, Armando. "El corporativismo sindical y sus transformaciones", en *Nueva Antropología*, No. 59. Ed. Plaza y Valdés – CONACULTA – INAH – UAM. México, abril 2001, pp. 11-30

Rivera Castro, José. "Periodización del sindicalismo petrolero", en *Los sindicatos nacionales. Petroleros*. GV Editores. México 1986. pp. 15-58

Rivera Castro, José. "Corrupción y disidencia obrera en Pemex", en *Iztapalapa*, No. 5. UAM-I. México julio-diciembre de 1981. pp. 95-110

Rodríguez Reyna, Ignacio. "La privatización de la petroquímica básica", en *El Cotidiano*, No. 29. México 1989. pp. 16-22.

Salazar Segura, "El movimiento sindical petrolero, 1960-1980", en *Los sindicatos nacionales. Petroleros*. GV Editores. México 1986. pp. 207-288.

Saxe-Fernández, John. "El gas natural mexicano: su integración vertical a Estados Unidos y la seguridad nacional", en *El Cotidiano*, No. 71. México 1995. pp. 31-42.

Székely, Gabriel. "La crisis de los precios del petróleo", en Varios autores. *México ante la crisis*. Vol I. Ed Siglo XXI. México 1985. pp. 231-245

Trejo Delarbre, Raúl y Woldenberg, José. "Partidos de izquierda y movimiento sindical frente al auge petrolero", en *El auge petrolero: de la euforia al desencanto*. UNAM - Facultad de Economía. México 1987. pp. 133-174.

Vidal, Godofredo. "Petróleo, política y comercio en el TLC", en *El Cotidiano*, No. 43. México 1991. pp. 76-79.

Vega López, Eduardo. "La política económica de México durante el periodo 1982-1994", en *El Cotidiano*, No. 67. México 1995. pp. 94-103

Wionczek, Miguel S. "Limitaciones de la política energética de México", en *Energía en México. Ensayos sobre el pasado y presente*. El Colegio de México. México 1982. pp. 229-235.

NOTAS

1. Rendón Corona, A. González Rodarte, J. Bravo Flores, A. *Los conflictos laborales en la industria petrolera 1911-1938* (Volúmenes I-II). Ed. UAM-I. México 1997. 932 pp.; González Rodarte, J. *Conflictos laborales en la industria petrolera 1989-1993*. Tesis de maestría en Ciencia Política. FCPS-UNAM. México 1999. 489 pp. ; González Rodarte, J. *Dinámicas conflictuales en las secciones sindicales petroleras*. Tesis de doctorado en Ciencia Política (Borrador). FCPS-UNAM. México 2001, 274. pp.
2. Para una exposición del modelo analítico del conflicto laboral, consúltese Rendón, González, Bravo. *Ob. Cit.* pp. 21-32.
3. Para las nociones de intermediación, grupos de interes, grupos controladores, véase Rusconi, Gian E. "El intercambio político", en Cupolo, Marco (compilador). *Sistemas políticos: términos conceptuales, temas del debate*. UAM Azcapotzalco. México 1986. pp. 68-95; Schmitter, Philippe C. *Teoría del neocorporatismo*. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, 1992. Caps. 5, 6 y 7; Sartori, Giovanni. *Teoría de la democracia 1. El debate contemporáneo*. Alianza Universidad. México 1994. pp. 167-224 y 261-305.
4. Schmitter, P. "Modos de intermediación de intereses y modelos de cambio social en Europa Occidental" en *Ed. Cit.*. pp. 100-101
5. Schmitter, P. "Teoría democrática y práctica neocorporatista " en *Ed. Cit.* p. 238.
6. Rusconi, G.E. *Ob. Cit.* p. 68
7. Schmitter, P. "Neocorporatismo y estado" en *Ed. Cit.* pp. 260, 269
8. Rendón Corona, Armando. "El corporativismo sindical y sus transformaciones", en *Nueva Antropología* No. 59. Abril de 2001. pp. 12-19.
9. De la Vega Navarro, Angel. *La evolución del componente petrolero en el desarrollo y la transición de México*. PUE-UNAM. México 1999. pp. 23-53; Rendón Corona, A. González Rodarte, J, Bravo Flores, *Ed. Cit.* Volumen I, pp. 35-77.
10. Vega López, Eduardo. "La política económica de México durante el periodo 1982-1984", en *El Cotidiano*, No. 67, enero-febrero de 1995. pp. 94-103
11. Barbosa, Fabio. "La reestructuración de Pemex", en *El Cotidiano*, No. 46. México 1992, pp. 20-26; Székely, Gabriel. "La crisis de los precios del petróleo", en Varios autores. *México ante la crisis*. Volumen I. Ed Siglo XXI. México 1985. pp. 231-245
12. Barbosa, Fabio. *Ob. Cit.*; Manzo, José Luis. "Petróleo y seguridad nacional", en *El Cotidiano*. No. 71, septiembre de 1995. pp. 43-49

-
13. Molina, Daniel. "Pemex: la reprivatización de facto", en *El Cotidiano* 32, noviembre-diciembre de 1989, pp. 27-34
 14. Barbosa, Fabio. *Ob. Cit.*; Molina, Daniel. *Ob. Cit.*
 15. Cordova, Amaldo. *La ideología de la Revolución Mexicana*. Ed. Era. México 1973, pp. 214-236, 320-331; Leal, Juan Felipe. *Agrupaciones y burocracias sindicales en México*. Ed Terra Nova – PINEM. México 1985, pp. 39-126; Calderón, José María. *Génesis del presidencialismo en México*. Ed. El Caballito. México 1972, pp. 179-219.
 16. Clark, Marjorie Ruth. *La organización obrera en México*. Ed. Era. México 1979, pp. 173-209; De Buen, Nestor. *Derecho del trabajo*. Ed. Porrúa. México 1986, pp. 350-365; Bensunsán, Graciela. *El modelo mexicano de regulación laboral*. Ed. Plaza y Valdes – UAM – Fundación Friedrich Ebert – FLACSO. México 2000, pp. 101-221.
 17. Rendón Corona, Armando. "El corporativismo sindical y sus transformaciones", *Ed. Cit.* pp. 11-30; Bensunsán, Graciela. *Ob. Cit.* 459-469.
 18. Rendón, A., González, J. Bravo, A. *Ob. Cit.* Volúmenes I-II.
 19. Rivera Castro, José. "Periodización del sindicalismo petrolero", en *Los sindicatos nacionales: petroleros*. G.V. editores, pp. 39-44; Salazar Segura, Antonio. "El movimiento sindical petrolero, 1960-1980", en *Los sindicatos nacionales: petroleros*. pp. 219-221; Pérez Linares, Rosalía. "Vigencia y formas del charrismo en el STPRM", en *Los sindicatos nacionales: petroleros*. pp. 113-135; Alonso, Angelina y López, Roberto. *El sindicato de trabajadores petroleros y sus relaciones con PEMEX y el Estado, 1970-1985*. El Colegio de México. México 1986. pp. 181-189.
 20. Rivera Castro, José. *Ob. Cit.* pp. 34-39; Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* pp. 54-58, 213-237.
 21. Barbosa Cano, Fabio. "El movimiento petrolero en 1938-1940", en *Los sindicatos nacionales: petroleros*. Ed. Cit. México 1986. pp. 62-67; López Pardo, Gustavo. *La Administración Obrera de los Ferrocarriles Nacionales de México*. Ediciones El Caballito - IIE-UNAM. México 1997. pp. 57-106; Shulgovski, Anatol. *México en la encrucijada de su historia*. Ediciones de Cultura Popular. México 1972, pp. 351-354.
 22. Barbosa Cano, Fabio. "El movimiento petrolero en 1938-1940". *Ed. Cit.* pp. 70-107; López Pardo, Gustavo. *Ob. Cit.* pp. 151-201
 23. Cuellar, Angélica. *Golpe al STPRM en 1949*. Tesis de maestría en Sociología. FCPS-UNAM. México 1980. pp. 50-92; Rivera Castro, José. *Ob. Cit.* pp. 28-31; Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ed. Cit.* pp. 78-83; Aguilar García, Javier. "Los sindicatos nacionales", en *El*

-
- Obrero Mexicano* No. 3. Organización y sindicalismo. Siglo XXI - IISUNAM. México 1985. pp. 151-168
24. Rivera Castro, José. *Ob. Cit.* pp. 31-33; Arrieta Ceniceros, Lorenzo. *Relación del movimiento obrero con el Estado en México. La consolidación del poder sindical, 1959-1971*. Tesis de doctorado en Ciencia Política. FCPS-UNAM. México 1999. pp. 41-70.
25. Hernández Galicia, Joaquín. *Como enfrenté al régimen priísta*. Ed. Océano. México 2000, pp. 131-194.
26. Salazar Segura, Antonio. *Ob. Cit.* pp. 209-210; Quintal, Ella Fanny. "La sección 30 del STPRM (Poza Rica)", en *Los sindicatos nacionales: petroleros*. Ed. Cit. pp. 318-321; Meléndez de la Cruz, Juan y Cruz Bencomo, Miguel Angel. "La caída de Sergio Martínez. La extensión del sistema quinista a la sección 10 del STPRM (Minatitlán)", en *Los sindicatos nacionales: petroleros*. Ed. Cit. pp. 354-356.
27. "Fui el primer demócrata del PRI". Entrevista con La Quina de Jesús Hernández. Fin, 28-07-00.
28. Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* p. 312; Hernández Galicia, Joaquín. *Ob. Cit.* pp. 257-311.
29. Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* pp. 288-293; Cruz Bencomo, Miguel Angel. "El quinismo, una historia del charrismo petrolero", en *El Cotidiano*, número 28, marzo-abril de 1989. pp. 23-24.
30. Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* pp. 213-230, 257-260; Pérez Linares, Rosalía. *Ob. Cit.* pp. 124-154.
31. Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* pp. 296-305; Cruz Bencomo, Miguel Angel. *Ob. Cit.* pp. 25-26; Hernández Galicia, Joaquín. *Ob. Cit.* pp. 360-372, 394-395; Jor, 6-11-94; Uni, 10-11-96.; Sol, 12-04-98.
32. Pérez Linares, Rosalía. *Ob. Cit.* pp. 190-195 ; Meléndez de la Cruz, Juan y Cruz Bencomo, Miguel Angel. *Ob. Cit.* pp. 365-371; Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* pp. 308-310; Uni, 8-07-98.
33. Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* pp. 304-322; Cruz Bencomo, Miguel Angel. *Ob. Cit.* pp. 27; Barbosa, Fabio. "La reestructuración de Pemex", *Ed. Cit.* pp. 20-26; Hernández Galicia, Joaquín. *Ob. Cit.* pp. 432-478; Sum, 13-11-94; Uni, 10-11-96.
34. Cruz Bencomo, Miguel Angel. *Ob. Cit.* p. 28; Trejo Delarbre, Raúl. *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*. Siglo XXI Ed. México 1990. pp. 229-246; Hernández Galicia, Joaquín. *Ob. Cit.* pp. 487-507; Martínez Assad, Carlos. *Breve historia de Tabasco*. FCE. México 1996.
-

-
- pp. 211-212; 34. "Fui el primer demócrata del PRI". Entrevista con La Quina de Jesús Hernández, en *Fin*, 28-07-00; *Fin*, 18-01-89; *Pro*, 16-01-89; *Jor*, 10-12-96; *Pun*, 15-01-89.
35. *Exc*, 4-01-89; *Pro*, 16-01-89
36. *UU*, 6-01-89
37. Para la elaboración de este capítulo se sistematizó la información que sobre el caso se publicó en los periódicos y revistas de circulación nacional durante los 20 días siguientes al quinzazo. Los acontecimientos aquí expuestos fueron consignados por la mayor parte de los medios escritos consultados, por lo que para evitar una lectura sobrecargada de notas que se repiten según los sectores estudiados, opté por no hacer referencia a la nota específica, señalándose solamente la fecha de los acontecimientos estudiados en este capítulo.
38. Barbosa, Fabio. "La reestructuración de Pemex", en *El Cotidiano*. No. 46. 1992. pp. 20-26.
39. Como parte del enfrentamiento entre el grupo encabezado por La Quina y los gobiernos federales encabezados por Miguel de la Madrid y posteriormente por Carlos Salinas, en octubre de 1988 siete legisladores petroleros miembros del PRI, presentaron en la Cámara de Diputados una denuncia en contra del entonces gobernador del Estado de México, Mario Ramón Beteta, por supuestas irregularidades durante su gestión al frente de Pemex en la venta de varios barcos petroleros.
40. De acuerdo al pacto de rotación entre las secciones predominantes de las tres zonas del sindicato, en 1984 correspondía encabezar al CEG al representante de la sección 10, S. Guzmán Cabrera. Sin embargo el acuerdo triseccional no es respetado por primera vez desde 1947, imponiéndose en el cargo a un representante de la sección 1, J. Sosa Martínez.
41. Esta opinión se fortaleció a raíz de la reinstalación de H. Vázquez como trabajador de confianza en la zona de Villahermosa en julio del mismo 1989 y con el reconocimiento al triunfo electoral (único caso reconocido a la oposición sindical) de un integrante del MNP en las elecciones de la sección 22 a fines de 1990.
42. *Exc*, *Sol*, 9-02-89; *Jor*, *Uni*, 11-02-89.
43. *Pun*, 27-02-89.
44. *Uni*, 23-02-89; *Pun*, 27-02-89.
45. *Uni*, *Jor*, 25, 26-02-89; *Pun*, 27-02-89.
46. *Uni*, 23-03-89.
47. Salazar Segura, Antonio. *Ob. Cit.* pp. 275-286; Novelo, Victoria. *La difícil democracia de los petroleros*. Ed. El Caballito-Ciesas. México 1991. pp. 63-76; Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* pp. 281-288.
48. *Jor*, 9-05-89; *UU*, 11-05-89.
-

-
49. Jor, 9,18-05-89; UU, 12-05-89; Uni, 17-05-89.
 50. Exc, 1-06-89.
 51. Jor, 1-06-89; Uni, 2-06-89.
 52. Exc, 2-06-89.
 53. UU, 13-06-89; Jor, 1-07-89.
 54. Sol, 16-07-89.
 55. Día, 1-07-89.
 56. Jor, Exc, 1-08-89.
 57. Nac, Día, Exc, 2-08-89; Pro, 7-08-89.
 58. Exc, 7-08-89.
 59. Exc, 16-08-89.
 60. Fin, 27-10-89.
 61. Uni, 6-11-89.
 62. Uni, 18-11-89.
 63. Uni, 23-11-89.
 64. Jor, 14-11-89.
 65. UU, 1-12-89.
 66. Jor, 5-01-90; Exc, 7-01-90.
 67. UU, 11-01-90.
 68. Exc, 17-02-90.
 69. Exc, 24-02-90.
 70. Exc, 9, 12-03-90; UU, 18-03-90.
 71. Jor, 21-06-90; Jor, 15, 27-07-90; Uni, 11, 13, 25-07-90; Nac, 27-07-90.
 72. Jor, 14-11-90.
 73. Jor, 2-12-90.
 74. UU, 18-01-91.
 75. Jor, 19, 20-03-91; Nac, 6-04-91.
 76. Fin, 7-07-91; Jor, 21-07-91.
 77. Jor, 31-07-91.
 78. Jor, UU, Fin, 8-08-91.
 79. Nac, Pro, 9, 16-03-92; Sol, 9, 13-03-92.
 80. Jor, 9-08-91; UU, 12-08-91.
 81. Día, 17-08-91.
 82. Jor, 31-08-91.
-

-
83. Uni, 27-08-91.
 84. Día, Jor, 19-10-91; Exc, 20-10-91.
 85. Fin, 22-11-91.
 86. UU, Jor, 3-01-92.
 87. Uni, 2-03-92.
 88. Nac, Pro, 9, 16-03-92; Sol, 9, 13-03-92.
 89. Sol, 10, 13-03-92; UU, 13-03-92.
 90. Jor, 18-03-92.
 91. Nac, UU, 19-03-92.
 92. UU, 19-03-92.
 93. Nac, 21-03-92; Día, 25-03-92; Sol, 31-03-92.
 94. UU, 4-05-92; Exc, 16-05-92.
 95. UU, 14, 15-05-92; Uni, 15, 22, 25-05-92.
 96. Uni, Día, 12-06-92; Uni, 18-06-92.
 97. UU, 19-06-92.
 98. Sol, 28-06-92; Nac, 22-07-92.
 99. Jor, UU, 23-07-92.
 100. Día, 23-07-92.
 101. Jor, 21-07-92.
 102. Día, 28-07-92.
 103. Jor, 8, 9-08-92; Día 8-08-92; Nac, Fin, UU, 12-08-92.
 104. UU, 10-09-92.
 105. Sol, 5-12-92.
 106. Fin, 28-12-92; Uni, 6-01-93.
 107. Jor, 10-03-93.
 108. Barbosa, Fabio. "La reestructuración de Pemex", *Ed. Cit.*
 109. Comunicado Pemex, en Jor, 14-11-89; Informe Semip, en Jor, 14-11-90
 110. UU, Uni, 3-02-89.
 111. Jor, Uni, Exc, 7-02-89.
 112. Uni, 6-02-89.
 113. UU, 13-02-89.
 114. Jor, 16-02-89; Uni, 18-02-89.
 115. Uni, 23-02-89.
 116. Jor, 10-02-89.
-

-
117. Jor, 16-02-89; Uni, 18-02-89.
 118. Jor, 17-02-89.
 119. Uni, 22-02-89.
 120. UU, 23-02-89.
 121. Uni, 23-02-89.
 122. Pun, Uni, Jor, 27-02-89.
 123. Uni, Jor, 27-02-89.
 124. UU, 2-05-89; Jor, 13, 17-04-89.
 125. Día, Jor, 14-04-89.
 126. UU, 17-04-89.
 127. Jor, 5, 10-07-89.
 128. Jor, 10-07-89.
 129. Jor, 14-07-89.
 130. Jor, 15-07-89.
 131. Uni, 28-07-89; Día, 31-07-89.
 132. Exc, 25-07-89; Uni, 28, 29-07-89.
 133. Uni, 8-08-89.
 134. Uni, 26-08-89.
 135. Día, 3-09-89.
 136. Jor, 5,9-09-89.
 137. Sol, 22-09-89.
 138. Día 10-01-90; Nac, 10-01-90.
 139. UU, Jor, 18-03-90.
 140. Exc, 16-08-89.
 141. Jor, 21-09-89; Día, 25-09-89.
 142. Uni, 7-11-89; Día, 9-11-89.
 143. UU, 1-12-89.
 144. Día, 5-01-90; Nac, 10-01-90; UU, 11-01-90.
 145. Exc, 2-02-90.
 146. UU, 11-02-90.
 147. Exc, 12-03-90.
 148. Uni, 22-10-90.
 149. Jor, 15, 27-07-90; Uni, 11, 13, 25-07-90; Nac, 27-07-90.
 150. Pro, 22-10-90.
-

-
151. Uni, UU, 23-10-90.
 152. Jor, 22-11-90.
 153. Uni, 15-02-91.
 154. Uni, 17-04-91.
 155. Día, Jor, 19-10-91; Exc, 20-10-91.
 156. Pro, 25-11-91.
 157. Día, 19, 23-11-91; Jor, 27-11-91.
 158. Jor, 28-12-91.
 159. UU, Jor, 3-01-92.
 160. Nac, Día, UU, Jor, 4-01-92.
 161. Nac, 4-01-92.
 162. Jor, 5, 11-01-92.
 163. Nac, 6-01-92; Uni, 9-01-92.
 164. Jor, 15-01-92.
 165. Exc, 30-01-92.
 166. Nac, Jor, 4-02-92.
 167. Nac, 5-02-92.
 168. Exc, 27-10-92.
 169. Fin, 28-12-92; Uni, 6-01-93.
 170. Jor, 15-03-93.
 171. Jor, UU, 17-03-93.
 172. Uni, 19-03-93; Jor, 19, 24-03-93.
 173. UU, 19-04-93.
 174. Pro, 17-05-93.
 175. Jor, 12, 15, 19-06-93; Pro, 14-06-93; Día, 15-06-93.
 176. Barbosa Cano, Fabio. *Exploración y reservas de hidrocarburos en México*. ED. Miguel Angel Porrúa – IIEc - UNAM. México 2000: Cuadros 44 y 50.
 177. Barbosa Cano, Fabio. *Recursos petroleros de México*. IIEc. – UNAM. México 1974, pp. 28-36.
 178. De la Vega, Angel. *Ob. Cit.*, p. 138, Cuadro III-6; Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.*, p. 271, Cuadro 52.
 179. Unger, Kurt. *Ajuste estructural y estrategias empresariales en México*. CIDE. México 1994. p. 84, Cuadro IV.28.
-

-
180. Tudela, Fernando. (Coordinador). *La modernización forzada: El caso de Tabasco*. El Colegio de México – Cinvestav – Ifias – Unrisd. México 1992. pp. 256-264; Canudas Sandoval, Enrique. *Trópico rojo*, Tomo IV. Ediciones Inquietudes. México 1994, pp. 496-498.
181. Tudela, Francisco. *Ob. Cit.* pp. 345-350, 400-402.
182. Martínez Assad, Carlos. *Ob. Cit.*, pp. 202-214; Canudas Sandoval, E. *Ob. Cit.*, p. 513.
183. López Obrador, Andrés Manuel. *Entre la historia y la esperanza*. Ed. Grijalbo. México 1995. pp. 111-112
184. Martínez Assad, C. *Ob. Cit.*, pp. 213-214; López Obrador A.M. *Ob. Cit.*, pp. 115-126.
185. Jor, 21, 22-06-92.
186. Jor, Exc, Fin, Día 20-08-92.
187. Exc, 27-01-93.
188. Jor, 28, 31-07-93; UU, 28-07-93.
189. Se refiere al plantón realizado por el FNTEPDAC en la ciudad de México del 23 de julio al 19 de agosto, en el que Pemex revisó 442 casos de petroleros despedidos, de los cuales solo en 10 procedieron las reclamaciones.
190. Her, 6-08-93; UU, 7, 17-08-93; Día, 18-08-93; Jor, 20-08-93.
191. López Obrador, A.M. *Ob. Cit.* pp. 133-134; Martínez Assad, C. *Ob. Cit.*, p. 217; Jor, 7-09-93.
192. Uni, 14-09-93.
193. Jor, 25-01-94.
194. Fin, 3, 8, 13, 19-03-94; Jor, 3, 8-03-94, Sol, 12-03-94; UU, 15-03-94.
195. Fin, 19-03-94.
196. UU, 24-06-94.
197. Jor, 3-06-97.
198. Jor, 15-12-93.
199. Jor, 8-03-94.
200. Barbosa Cano, Fabio. *Recursos petroleros de México*. Ed.Cit., pp. 32-33.
201. Barbosa Cano, Fabio. *Exploración y reservas de hidrocarburos en México*. Ed.Cit., pp. 253-257.
202. Shields, David, Columna Petróleo Spot, en Fin, 14, 16-10-97, 29-09-98.
203. Shields, David, en Fin, 28-10-97, 4-11-97, 3-12-97.
204. Shields, David, en Fin, 3-02-98.
205. Uni, 21-04-98.
206. Shields, David, en Fin, 6-10-98, 2-02-99.

-
207. Uni, 14, 15-01-00.
208. Uni, 4-06-00.
209. Jor, 5, 6-07-94.
210. UU, 18-02-96; Sol, 22-02-96.
211. Jor, 16-10-94.
212. Jor, 6-05-97.
213. Uni, 13-01-00; 15-02-00.
214. Exc, 1-09-93.
215. Exc, 28-04-95.
216. Exc, 14-11-96.
217. Uni, 22-07-97.
218. Uni, 1-04-98
219. Shields, David, en Fin, 10-11-98.
220. Jor, 28-01-00.
221. Uni, 17-04-97
222. Fin, 8-09-99.
223. Salazar Segura, Antonio. *Ob. Cit.* pp. 226-230.
224. Canales, Claudia. "El caso de los trabajadores petroleros transitorios. Una aportación de la historia oral a la historia del movimiento obrero", en *Segundo Coloquio de Historia Obrera*. CEHSMO. México 1979. Tomo II. pp. 1131-1138; Salazar Segura, Antonio. *Ob. Cit.* pp. 230-242; Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* pp. 274-280; Aguilar García, Javier. *Ob. Cit.* pp. 192-194.
225. Comunicado Pemex, en Jor, 14-11-89; Informe Semip, en Jor, 14-11-90
226. Pro, 30-12-91
227. Uni, 21-02-92.
228. Uni, 5-03-92; Pro, 9-03-92.
229. Jor, 19-03-92.
230. Exc, 7-05-92; Uni, 8-05-92; Pro, 11-05-92.
231. Uni, 21, 22-05-92; Jor, 22-05-92; UU, 22-05-92.
232. Jor, 27, 28-05-92; Uni, 28-05-92.
233. Jor, 14-05-92; Nac, 15-05-92.
234. UU, 30-05-92; Jor, 2, 3-06-92.
235. UU, Uni, 4-06-92; Jor, 7-06-92.
236. UU, 9-06-92; Uni, 9-06-92.
-

-
237. Uni, 10-06-92; Jor, Día, UU, 11-06-92; Uni, 13-06-92.
238. Fin, UU, Jor, 16-06-92.
239. Jor, Nac, 18-06-92; Jor, UU, 19-06-92.
240. Exc, Jor, 17-06-92; Jor, 19-06-92.
241. Jor, 23-06-92.
242. Jor, 22-06-92.
243. UU, Día, Jor, 25-06-92.
244. Her, Sol, Uni, 26-06-92.
245. Jor, 21, 22-06-92.
246. Her, Sol, Uni, 26-06-92.
247. Día, 27, 28-06-92; Jor, 28-06-92.
248. Jor, 21-07-92; Pro, 3-08-92.
249. Jor, 22, 23, 24-07-92; UU, 23-07-92.
250. Jor, 27-07-92; UU, 28-07-92.
251. Jor, Uni, 29-07-92; Pro, 3-08-92.
252. Jor, 31-07-92, 1, 2-08-92.
253. Jor, 3, 6-08-92; Uni, 4, 5-08-92; Día, 6-08-92.
254. Nac, 7-08-92; Jor, Día 8-08-92.
255. Jor, 13-08-92.
256. Jor, 18-08-92.
257. Jor, 19-08-92.
258. Jor, 21, 22-08-92; UU, 24-08-92.
259. Jor, Exc, Fin, Día 20-08-92.
260. Jor, Día, 10-09-92.
261. Día, UU, Jor, 11-09-92.
262. Jor, 11, 24-09-92; Sol, 17, 25-09-92.
263. Sol, 1-10-92.
264. Jor, 22, 24, 26-10-92.
265. Día, 24-10-92.
266. Jor, 28-11-94.
267. Jor, 12, 14-07-93; Fin, 15, 16, 19-07-93; Día 19-07-93; UU, 28-07-93.
268. Día, 30-03-93.
269. Jor, 2, 4, 5, 7, 8, 15, 20, 25, 26-06-93; Sol, 4-06-93; Fin, 15, 19-06-93; Día, 24-06-93.
270. Jor, 3, 13, 18, 24-07-93.
-

-
271. Jor, 24, 30-07-93; Uni, 25-07-93.
272. Día, 6, 11, 12, 15, 19-08-93; Jor, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 18, 23-08-93; Exc, 15-08-93.
273. Jor, 19, 21, 26-04-94.
274. Jor, 5-05-94; Uni, 6-05-94.
275. Jor, 3, 15, 31-07-94, 1, 2-08-94; Nac, 7-07-94; Uni, 30-07-94.
276. Garavito, Rosa Albina. "Vía crucis de los trabajadores petroleros", en Uni, 16-05-00; Jor, 28-07-94, 1, 2-08-94.
- 277 . Uni, 9-03-97.
278. Uni, 29-05-97; Jor, 30-05-97.
- 279 . Uni, 29-05-97; 14, 21, 26-06-97; UU, 16-06-97; Jor, 30-05-97, 26-06-97; Garavito, Rosa Albina, *Ob.Cit.* Uni, 16-05-00..
280. Fin, 15-01-99.
281. Fin, 13-08-99.
282. Jor, 6-01-00.
283. Fin, Jor, 7-07-00.
284. Jor, Exc, Uni, 15-07-00.
285. Jor, 9, 18-05-00; Uni, 16, 18-05-00, 22-06-00.
286. Fin, Jor, 7-07-00; Uni, 8-07-00.
287. Uni, 7-08-00.
288. Jor, 13-12-92.
289. Exc, 27-01-93; Jor, 4-02-93.
290. Jor, 14-07-93.
291. Jor, 23-09-96.
292. Jor, 19-11-96.
- 293 . Uni, 11-03-97; Jor, 3-04-97
294. Jor, 25-09-98, 15-11-98; Uni, 12, 28-10-98.
295. Jor, 16-04-94.
296. Jor, 5-05-94; Uni, 6-05-94.
297. Jor, 9-06-94.
298. UU, 7-08-96.
299. Jor, 5-11-97.
300. Jor, 16-12-97.
301. Uni, 7-07-00.
302. Jor, 6-04-94.
-

-
303. UU, 28-02-96.
304. Uni, 25-11-97.
305. Uni, 17-06-99.
306. Jor, 22-01-00; Jor, 24-02-00..
307. Exc, 23-08-00.
308. Uni, 8, 27-02-00; 5-03-00.
309. Uni, 28-07-00, 24-08-00; Jor, 5, 27-08-00.
310. Uni, 14-08-00.
311. Barbosa, Fabio. "La caída de Sebastián Guzmán Cabrera", en Exc, 29-06-93; Sax Fernández, John. "Desmantelamiento del sindicato", en Exc, 29-06-93
312. Diario del Istmo, 20-06-93; Jor, 21, 22, 24, 25, 26-06-93; Uni, 22-06-93; Día, 23-06-93; Exc, 23, 29-06-93.
313. Jor, 12, 14-07-93; Fin, 15, 16, 19-07-93; Día 19-07-93; UU, 28-07-93.
314. Barbosa, Fabio. Ob. Cit.; Sax Fernández, John. Ob.Cit.
315. Pun, Jor, 8-08-93.
316. Uni, 2-09-93; Ref, 18-10-94; Exc, 21-11-93.
317. Exc, 19-11-93; Jor, 29-11-93.
318. Jor, 18-01-94.
319. Sol, 26-02-94.
320. Fin, 19-03-94.
321. Nov, 22-05-94.
322. Exc, 20-07-94.
323. Ref, 25-08-94.
324. Jor, 14-08-93.
325. Jor, 22-09-93.
326. Uni, 1-10-93.
327. Exc, 28-09-93.
328. Día, 7-10-93.
329. Exc, 6-10-93.
330. Jor, 28-10-93.
331. Día, 28-12-93.
332. Jor, 13, 27-1-94.
333. Fin, 2-08-94; Jor, 3, 6, 11-08-94.
334. Jor, 16, 20, 27-10-94, 7-11-94; Pro, 31-10-94.
-

-
335. Exc, 4, 5-11-94; Jor, 5, 6-11-94.
336. Exc, 10-11-94.
337. Sol, 17-01-95, 18-02-95; Uni, 17-02-95.
338. Uni, 1-03-95; Sol, 28-03-95.
339. Día 8-04-95; Exc, 7-06-95.
340. Exc, 31-05-95; Nac, 2-05-95.
341. Uni, 15-07-95.
342. Uni, 23-08-05.
343. Pemex. *Memoria de labores* 1995. Exc, 1-10-95.
344. Uni, 23-10-95.
345. UU, 18, 22-02-96; Sol, 22-02-96.
346. UU, 9-04-96.
347. Jor, 22-07-97; Najjar, Alberto. "El ensueño del líder", en Jor, 31-01-99.
348. Jor, 9-03-98.
349. Jor, 31-07-97; Sol, 11-09-97.
350. Exc, 17-08-97; UU, 10-09-97; Fin, 28-10-97; Sol, 11-09-97.
351. UU, 9-08-97.
352. Jor, 23-02-98.
353. Uni, 4-08-98.
354. Jor, 29-10-97.
355. Fin, 17-02-98.
356. Jor, 13-03-98.
357. Jor, Uni, 19-03-98; Pro, 22-03-98.
358. Sol, 12-04-98.
359. Uni, 11, 28, 29-07-98.
360. Uni, 4-08-98.
361. Uni, 25-08-98.
362. Exc, 27-11-98.
363. Fin, 5-01-99.
364. Jor, 2-11-98.
365. Uni, 19-10-98.
366. UU, 13-02-89.
367. Jor, 16-02-89; Uni, 18-02-89.
368. Jor, 16-02-89; Uni, 18-02-89.
-

-
369. Hernández Galicia, Joaquín. *Ob. Cit.* pp. 60-69.
370. Pro, 17-05-93; Hernández Galicia, Joaquín. *Ob. Cit.* pp. 60-69, 75.
371. UU, Día, 21-09-92; Pro, 27-12-93.
372. Uni, 11-01-93; UU, 24-01-93.
373. Jor, 12-1-94; UU, 13-1-94.
374. Jor, 5-03-94.
375. Uni, 1, 7-03-94.
376. Pro, 13-03-94.
377. Jor, 18-02-95.
378. Uni, 28, 29-05-95; Jor, 30-05-95.
379. Uni, 6-02-96.
380. Uni, 12, 28-05-96.
381. Jor, 4, 5, 7-11-96; Uni, 21-11-96.
382. Jor, 10-12-96.
383. Uni, 19-03-97.
384. Jor, 19-06-97.
385. Uni, 2-03-97, 13-08-97.
386. Exc, Uni, 18-12-97; Uni, 19-02-98.
387. Sol, 19-02-98.
388. Uni, 8-07-98.
389. Uni, 10-08-99.
390. "Fui el primer demócrata del PRI". Entrevista con La Quina de Jesús Hernández. Fin, 28-07-00.
391. Hernández Galicia, Joaquín. *Ob. Cit.*, pp. 74-75.
392. Unger, Kurt. *Ob. Cit.*, pp. 43-60, 89, Figura V.1.; Molina, Daniel. "Pemex: la privatización de facto", en *El Cotidiano*, No. 32. México 1989. pp. 27-34; De la Vega Navarro, Angel. *Ob. Cit.*, pp. 178-179, 222-225.
393. Rodríguez Reyna, Ignacio. "La privatización de la petroquímica básica", en *El Cotidiano*, No. 29. México 1989. pp. 16-22; Unger, Kurt. *Ob. Cit.* pp. 62-66, 78-105, cuadros V.6. y V.10.
394. Día 11-11-93.
395. Fin, 11-11-93.
396. Sol, 18-06-93.
397. Fin, 21-07-93; Jor, 21-07-93.
398. Jor, 4-05-94.
-

-
399. Día, 15-11-93.
400. Jor, 18-01-94.
401. Jor, 30-07-94.
402. De la Vega Navarro, Angel. *Ob.Cit.* pp. 178-179.
403. Jor, 28-03-95; Exc, 31-03-95.
404. Jor, 10, 13, 17, 23-09-95; Uni, 12-09-95.
405. Jor, 14, 19, 22, 25-10-96; Exc, 22-10-96; Uni, 23-10-95.
406. Fin, 1, 4-11-95; Jor, 7, 13-11-95; Exc, 7-11-95; Día, 13-11-95.
407. Jor, 19, 28-11-95; Día, 23-11-95.
408. Jor, 18, 30-01-96; Fin, 18, 22, 24-01-96; UU, 20-01-96; Uni, 31-01-96.
409. Jor, 18-06-96.
410. UU, 18, 22-02-96; Sol, 22-02-96.
411. Día, 18-02-96; Jor, 21-02-96; Fin, 27-02-96.
412. Fin, 5-03-96; Jor, 7-03-96; Uni, 14-03-96.
413. Jor, 15, 18, 19-03-96.
414. Día, 21-03-96; Jor, 25-03-96; Fin, 27-03-96.
415. Exc, 26-03-96.
416. Jor, 7-04-96.
417. Fin, 10, 11-04-96; Nac, 11-04-96.
418. Exc, 6-07-96.
419. Uni, 1, 16-08-96; UU, 2-08-96; Jor, 3-08-96; Pro, 5-09-96.
420. Jor, 25-09-96.
421. Uni, 28-09-96.
422. Uni, 1-10-96.
423. De la Vega Navarro, Angel. *Ob.Cit.* pp. 224-225; Labra, Armando, "Petroquímica, luego Pemex", en *La Jornada Laboral*, 31 de octubre de 1996; Manzo, José Luis. "La petroquímica, atorada", en *La Jornada Laboral*, 28 de noviembre de 1996; Manzo, José Luis. "El libre comercio, aplicado parcialmente contra México", en Manzo, José Luis y Garavito, Rosa Albina (coord.), *La petroquímica mexicana. ¿Industria estratégica o subordinada?*. Ed. Nuestro Tiempo – IERD. México 1996, pp. 87-111; Peña, Rodolfo F. "Entrevista a Cuahutémoc Cárdenas", en *La Jornada Laboral*, 31 de octubre de 1996; Uni, 16-10-96; Jor, 15-10-96.
424. Jor, 25-11-96.
425. Fin, 12-12-96.
426. Fin. 16-01-97; 27, 28-02-97.
-

-
- 427 . Fin, 19-03-97; Sol, 20-03-97; Pro, 23-03-97.
428. Sol, 11-09-97.
429. Fin, 28-10-97.
430. Uni, 20-04-98.
431. Jor, 2, 8-08-98; Exc, 2-08-98.
432. Fin, 4-08-98.
433. Fin, 15-09-98.
434. Fin, 3, 24-11-98.
435. Fin, 12-01-99.
436. Fin, 1-02-99.
437. Jor, 3-02-99; Uni, 8-02-99; Fin, 15-02-99.
438. Día, 13-11-95.
439. Fin, 12-12-96.
440. Fin, 13-10-95.
441. Fin, 20-07-97; Jor, 31-01-99.
442. Exc, 21-09-97.
443. Exc, 26-10-97.
444. Nac, 22-11-97.
445. Uni, 7-12-97.
446. Manzo, José Luis. "La petroquímica atorada". *Ed. Cit.*
447. Fin, 23-12-98.
448. Fin, 20-01-99.
449. Uni, 15-08-99, 6, 8, 15-09-99; Exc, 5-09-99; Fin, 6-09-99; Jor, 7-10-99.
450. Fin, 3-11-99.
451. Fin, 15-11-99.
452. UU, 26-12-99.
453. Jor, 11-01-00.
454. Instituto Federal Electoral. Elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa 1997. Resultados por Municipio. www.ife.org.mx
455. Sol, 26-07-97.
456. Sol, 26-09-97.
457. Uni, 5, 7-10-97; Jor, 6-10-97; Sol, 7-10-97.
458. Uni, 2, 8-02-99; Jor, 3-02-99; Ref, 3-02-99.
- 459Jor, 28-02-99.
-

-
460. Ref, 14-01-00.
461. Jor, 28-01-00.
462. Jor, 16-03-00.
463. Uni, Jor, 19-03-99.
464. Fin, 15, 16-06-99.
465. Exc, 28-07-99; Jor, 30-07-99, 1-08-99; Fin, 31-07-99.
466. Ref, 23-07-99.
467. Exc, 12-07-99; Uni, 13-07-99; Jor, 14-07-99, 19-08-99; Ref, 13-08-99.
468. Fin, 27-09-99.
469. Jor, 6-11-99.
470. Ortega Pizarro, F. "Se despeja el camino hacia la privatización de Pemex", en Pro, 19-12-99.
471. Jáquez, Antonio. "La mala fama del nuevo director de Pemex", en Pro, 19-12-99.
472. Jor, 12-02-00; Uni, 20-02-00, 4, 24-06-00.
473. Jor, 19-03-00.
474. Jor, 15-05-00.
475. Uni, 15-05-00.
476. Sol, 16-05-00.
477. Uni, 4, 24-06-00; Jor, 27-06-00.
478. Nac, 5-07-00.
479. Jor, 18, 24, 25-08-00; Uni, 18-08-00.
480. Fin, Jor, 7-07-00.
481. Uni, 29, 31-07-00.
482. Jor, 24-07-00.
483. Fin, 1-08-00; Jor, 1, 4, 18-08-00; Nac, 16-08-00.
484. Fin, 8-09-00.
485. Jor, 22, 23-09-00; Sol, 23-09-00.
486. Jor, 25, 30-09-00.
487. Uni, 30-09-00.
488. Jor, 3-10-00.
489. Sol, 3-10-00.
490. Jor, 3-10-00.
491. Jor, 4, 6, 12, 23-10-00; Uni, 5-10-00.
-